

10. 10. 1977

Im Postfach war ein Brief vom Juzgado de Policía Local von Victoria
an Señor

Juan Barros Andrades

Parcela 38

Colonia alemana



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

1970

1970

1970

1970

Colonia Santa Ana
Minitken

La Intima 13-2-85



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile



Colonias de Verano en Talagante

TALAGANTE (Ricardo Carrasco).- En la foto, los alumnos del Instituto Manuel Rodríguez E-856 de esta localidad, en los momentos que se despiden del alcalde Ernesto Muller, en agradecimiento al apoyo prestado en el inicio de sus primeras colonias de verano. De este modo, y conjuntamente con la Corporación Educacional de la comuna, los establecimientos escolares municipales, en un esfuerzo conjunto con la Junta de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio, dieron comienzo al período de colonias, estableciendo para ello dos grupos, damas y varones, durante el mes de enero, y en especial para aquellos niños de más escasos recursos de la localidad.

Repuestos **La Colonia**

**CITROEN y Repuestos europeos
para automóviles y gomas en general
Nueva atención para Los Angeles.**

Lautaro 115-A — LOS ANGELES

**Con un JUBILOSO SALUDO A
CARABINEROS DE CHILE**



Archivo
Nacional
de Chile

DEPORTES

Oficializado el convenio entre la Municipalidad y el club de colonia

Palestino pertenece desde ayer a la comuna de La Cisterna

En una ceremonia realizada en el mismo Complejo Deportivo "Once de Septiembre", que desde esta fecha toma el nombre de su nuevo propietario, el alcalde de la Municipalidad de La Cisterna, Gonzalo Stefani Ruiz, hizo entrega simbólica del estadio al presidente del club Palestino, Hishan Hasan.

Así, desde el día de ayer, el club de colonia cuenta formalmente con su propio estadio ubicado en el paradero 21 de Ochagavía, en la comuna de La Cisterna.

A partir del 1° de marzo se iniciarán los trabajos para finalizar las obras de este recinto, cuyo costo asciende a 120 millones de pesos.

La inauguración oficial será el próximo 30 de mayo, con un partido entre Palestino y un equipo extranjero.

La autoridad edilicia dijo que "en estos momentos nos sentimos muy felices por el gran aporte que puede entregar Palestino a nuestra comuna, no solamente en lo deportivo, sino que sirva de buen ejemplo a nuestra juventud, ya que nuestra comuna existen grandes problemas de alcoholismo y drogadicción".

Por su parte el timonel del cuadro tricolor afirmó que "para la institución que presido es muy importante llegar a establecerse en esta comuna, no sólo por 50 años, sino que por toda la vida".

Agregó que "en una primera etapa queremos terminar las obras del estadio de fútbol para que nuestro primer equipo se pueda establecer lo antes posible. Luego se construirán otras canchas para traer a las divisiones inferiores".

Finalmente, Hasan precisó que más adelante se piensa realizar una labor social construyendo una piscina para todos los socios de la comuna de La Cisterna.

En el estadio también se encontraban presentes el nuevo entrenador de Palestino, Luis Ibarra, y el cuerpo completo de jugadores, entre los cuales estaban las nuevas adquisiciones del club, Ramón Pérez y Juan Carlos Hernández.



Los jugadores de Palestino y los personeros pisan su nueva tierra.

Carlos González firmará por el club de colonia

Carlos González, el volante que la temporada pasada actuó por Naval, firmará contrato por Palestino, informó ayer Hishan Hasan.

El timonel señaló que "en el día de hoy (ayer) el jugador de Naval de Talcahuano, Carlos González, se integrará a nuestro plantel. El contrato se firmó en el Hotel Araucano de Concepción".

Con respecto a otras contrataciones, Hasan indicó que se estaba en conversaciones con Francisco Ugarte, de Unión Española y con Eduardo Fournier, de Cobrolo, "aunque no hay todavía nada concreto".

En lo que concierne a la situación de Oscar Fabbiani, el presidente aclaró que éste "terminó contrato con el club y está con el pase en su poder. Yo no quiero interceder en las decisiones técnicas, ya que para esto tenemos plena confianza y apoyamos las decisiones de Luis Ibarra".

Los nuevos jugadores

Hasta el momento las únicas contrataciones de Palestino son Ramón Pérez, ex Everton de Viña del Mar, y Juan Carlos Hernández, que viene de Rangers de Talca.

El ex jugador de Everton de Viña del Mar, que firmó por dos años, expresó que "me siento bastante bien en mi nuevo club. El recibimiento ha sido excelente y es muy importante para mi carrera profesional jugar en un club de Santiago".

Añadió que "en Everton no me dieron la oportunidad que yo necesitaba; parece que Gustavo Cortés no confiaba en mi capacidad, siendo que en todos los partidos que jugué anoté goles".

Mientras, el ex defensa central de Rangers de Talca, Juan Carlos Hernández, también tiene la misma impresión de su nuevo club.

"Me han tratado de maravilla, el grupo humano es excelente y estoy contento por haber llegado a un club de la capital", dijo.

"Tengo contrato por dos años y las condiciones económicas son bastante mejores de las que tenía en Rangers", afirmó el jugador.

El zaguero central expresó que "siento lo sucedido con Rangers, pero había muchos problemas. Yo nunca pude jugar en un mismo puesto a lo largo del campeonato, además había serios conflictos directivos".



Una hoja de papel y un lápiz para el verano.



Limpieza del terreno de juego.

Siete mil menores gozan en enero de las atenciones de esa congregación religiosa

Colonias salesianas: un veraneo distinto para los niños de las poblaciones pobres

J.C., Santiago
Siete mil menores de siete a trece años, provenientes de zonas de extrema pobreza de todo el país, han vivido esta

vez un enero distinto al de otros veranos gracias a un programa de atención integral montado por la Orden Salesiana. Tan sólo en Santiago funcionan des-

de el 1º de este mes 17 centros de recreación, que se suman a los que la congregación tiene en otras diez ciudades, entre Arica y Punta Arenas.

El programa recibió recientemente un espaldarazo con la visita a una de las colonias del nuncio apostólico, Giulio Einaudi.

El lunes pasado, Einaudi conoció de las actividades de los menores de la población La Legua. Allí, entremezclados, convivió con la felicidad pasajera de los niños, pero también con sus particulares dramas de siempre. Supo, por ejemplo, del desconcierto de uno de los monitores, que relataba impresionado su visión de niños con huellas de azote en la espalda. También, de que no son pocos los cortaplumas "requisados" por los "tíos" a pequeños que ya entienden cómo deben sobrevivir en esos lugares. Además, del caso de un pequeño lloroso que le pidió a un monitor su reloj, el que al poco rato vendía en las callejuelas de su población.

Supo de todo eso y mucho más: de la alegría de cientos de niños que tienen ocasión de jugar, pintar, dibujar, cantar, hacer deporte y acercarse a la fe católica.

Las colonias salesianas cumplieron esta temporada 17 años.

Funcionaron por primera vez el verano del 73 y desde entonces han crecido en número y en la calidad de la atención al menor.

Los niños —en cuya selección interviene solamente el factor de la pobreza— son atendidos entre las 9.00 y las 17.30 horas. En ese lapso, fuera de jugar y aprender, desayunan, almuerzan y meriendan. Cada jornada tiene un lema distinto y las actividades son atingentes a él.

La máxima aspiración

Actualmente 500 jóvenes, entre los catorce y los 20 años, están a cargo de encauzar las enormes energías infantiles. Se les prepara un mes en temas diversos: artes manuales, catequesis, realidad nacional, sicología y recreación. Todo ello para que dirijan correctamente a grupos generalmente superiores a los cien pequeños.

Los monitores provienen de los colegios y parroquias salesianas, como también del movimiento juvenil de la orden. No es extraño ver entre ellos a ex "colonos", hoy convertidos en flamantes "tíos".



La cocina: surtida con compras y donaciones.

10.3.89

Brief in der Capilla:

Suñer

Felix Sebastián Luzzi

Colonia Semana Parcela 19

Pnw (?)

Bestimmung vom 30. 11. 88
von einer Frau Tante Sille.

Könnte esst. Peñaflores sein!



Archivo
Nacional
de Chile

Velada a beneficio de las Colonias Escolares de Parral

◆ Organizada por el Cuerpo de Directores, mañana a las 19.30 horas en el Gimnasio Manuel Escárdate, se efectuará una velada artística a beneficio de las Colonias Escolares de esta ciudad.

Se invita a la comunidad a colaborar con esta obra que beneficia a los escolares, que en temporada de verano se trasladan a lugares de recreación, como Bullileo y Diguá, para tonificar sus organismos.



Archivo
Nacional
de Chile

A. M. - 88

Parcela 4 de Colonia Monte Agrícola, comuna Caberos,
Departamento Fúmbel

La Trinitaria 30-11-1984



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

En San Antonio

Colonias de verano infantiles

VILLA ALEMANA (por Raúl Santiz Téllez).— Alrededor de 500 escolares del sistema de educación municipalizada de esta comuna viajarán como "colonos de verano" a la provincia de San Antonio, para disfrutar de las playas del sector durante los meses de enero y febrero.

El primer grupo, a cargo del director de la Corporación Muni-

cipal de Educación, Salvador Larena, salió el fin de semana último, en buses de la propia entidad, transportando alumnos de las escuelas D-405, F-406 y F-469. Los siguientes grupos irán saliendo en los próximos días sábado, en forma sucesiva, hasta completar el total de casi 500 alumnos de condición social desmejorada que se encuentran considerados en el programa.



Archivo
Nacional
de Chile

La Nación Santiago de Chile, Viernes 19 de Enero de 1990

En Yumbel

10

Ponen en peligro las viviendas

Pirquenes horadan cerro en el sector La Colonia

Grave es la situación que vive cerca de 32 familias del sector La Colonia de Coronel. El exceso de pirquenes (pequeñas minas de carbón) que perforan el cerro donde se encuentra emplazada la población, ha transformado el lugar en un verdadero queso gruyere que amenaza con colapsar, tragándose a todas las viviendas.

- Los problemas, que ya se mantienen por años, salieron a la luz luego de que los vecinos solicitaran la intervención de la gobernadora.

Texto: Ernesto Escobar
Fotos: Ricardo Sanhueza

Alcalde de Coronel, René Carvajal

Los vecinos deben decidir erradicación de La Colonia

- Municipio realiza un diagnóstico que permita conocer la opinión mayoritaria de los mil 500 habitantes del sector. Recién, después de esa etapa, dijo el jefe comunal, se buscaría un terreno alternativo.

Para concretar el plan de erradicación de los pobladores del sector La Colonia, en Coronel, se requiere el aval efectivo y la voluntad positiva de los propios vecinos, para lo cual se está realizando una encuesta, precisó el alcalde René Carvajal Zúñiga.

En el sector La Colonia viven aproximadamente mil 500 habitantes y fue calificado por el jefe comunal como "de mucha pobreza". Se levanta en una superficie que se encuentra muy perforada por antiguos pirquenes que se han estado explotando por mucho tiempo, incluido un yacimiento mayor. "Esto nos permite decir -expresó el alcalde Carvajal- que los pobladores viven sobre una superficie que pudiéramos graficarlo como un panal de abejas. Esto ha traído el quiebre de losas de algunas casas, hundimiento de terrenos en otras, con riesgo de la integridad física para muchos de los vecinos y se ha levantado la teoría que tal vez lo que procede es un plan de erradicación".

Insistió, sin embargo, que esa iniciativa tiene necesariamente que contar con el respaldo de los propios interesados, porque en caso contrario no se puede impulsar. De existir ese acuerdo mayoritario, entonces se va a elaborar una propuesta definitiva para plantearla a las autoridades superiores. Hasta el momento tampoco existe un sector definido donde pudieran ser erradicados los más de mil 500 vecinos, considerados sus respectivos núcleos familiares, porque aún se está en una etapa muy inicial de diagnóstico previo, enfatizó.

19-5-95

COLONIA .-

=====

I.- Nach dem Spanischen Wörterbuch der Real Academia in Madrid hat das Wort "Colonia" folgende Bedeutungen:

- 1.- Gruppe von Personen, die aus einem Land in ein anderes gehen, um es zu besiedeln und zu bebauen oder um sich dort niederzulassen.
- 2.- Land oder Ort, an dem sich diese Leute niederlassen.
- 3.- Territorium außerhalb einer Nation, die es in Besitz genommen hat, im allgemeinen besonderen Gesetzen unterworfen.
- 4.- Leute, die sich auf unbebautem Gelände des eigenen Landes niederlassen, um es zu besiedeln und zu bebauen.
- 5.- Dies Gelände.
- 6.- Gruppierung von Zellen, kleinen und auch mikroskopisch kleinen Lebewesen, die in großer Anzahl zusammenleben.
- 7.- Seidenband, glatt, etwa 2 Finger breit. "Media colonia". Band der gleichen Art, aber schmaler als die "colonia".

II.- Abgesehen von den Bedeutungen 3, 6 und 7, wird "Colonia" in Chile in verschiedenen Bedeutungen verwendet, die im wesentlichen den Punkten 1, 2, 4 und 5 entsprechen, aber z. T. darüber hinausgehen.

1.- "Landwirtschaftliche Siedlung", "aufgesiedeltes Gut", "Parzellenkomplex".

- a) Die "Colonia Agrícola" (landwirtschaftliche Siedlung) auf dem Gut San Manuel, Kreis Parral, das 1941 von der staatlichen Siedlungsgesellschaft "Caja de Colonización Agrícola" erworben und für chilenische Siedler teilweise parzelliert wurde.

Als diese Siedlung 1950 von einer italienischen Gesellschaft zur Ansiedlung von Italienern übernommen wurde, bezeichnete man sie als "Colonia Italiana".

- b) Auch andere Parzellenkomplexe werden als "Colonia" bezeichnet:

"Colonia Italiana" in La Serena.

"Colonia Peñaflor", deutsche Siedlung südwestlich von Santiago.

Bei Quinta, 25 km nördlich von Curicó, besteht eine Gruppe von Parzellen, die "La Colonia" ohne nähere Bezeichnung genannt wird.

Bei Los Queñes, 45 km östlich von Curicó, liegt eine weitere "Colonia" (Auskunft RA Enrique Baltierra Retamal, Talca).

"Colonia Pomuyeto", 6 km südöstlich von San Carlos.

"Colonia Bernardo O'Higgins" nördlich von Chillán.

- c) Die in der Landreform des Präsidenten Jorge Alessandri (1958 - 1964) aufgesiedelten Güter werden als "colonias" bezeichnet:



Archivo
Nacional
de Chile

- 1. -- nach dem Spanischen Wörterbuch der Real Academia in Madrid hat das Wort "Colonia" folgende Bedeutungen:
- 1. -- Gruppe von Personen, die aus einem Land in ein anderes gehen, um es zu besiedeln und zu bebauen oder um sich dort niederzulassen.
- 2. -- Land oder Ort, an dem sich diese Leute niederlassen.
- 3. -- Territorium außerhalb einer Nation, die es in Besitz genommen hat, im allgemeinen besonderen Gesetzen unterworfen.
- 4. -- Leute, die sich auf unbestimmtem Gelände des eigenen Landes niederlassen, um es zu besiedeln und zu bebauen.
- 5. -- Gruppierung von Nellen, kleinen und auch mikroskopisch kleinen Lebewesen, die in großer Anzahl zusammenleben.
- 6. -- kleinen Lebewesen, die in großer Anzahl zusammenleben.
- 7. -- Seidenband, Klist, etwa 2 Finger breit. "Medic colonia". Band der gleichen Art, aber schmaler als die "colonia".

11. -- Abgesehen von den Bedeutungen 3, 6 und 7, wird "Colonia" in Chile in verschiedenen Bedeutungen verwendet, die im wesentlichen den Punkten 1, 2, 4 und 5 entsprechen, aber v. T. darüber hinausgehen.

1. -- "landwirtschaftliche Siedlung", "aufgeschobenes Gut", "Parzellenkomplex".

a) Die "Colonia Agrícola" (landwirtschaftliche Siedlung) auf dem Gut San Manuel, Kreis Parí, das 1941 von der staatlichen Siedlungsgesellschaft "Caja de Colonización Agrícola" erworben und für chilenische Siedler teilweise parzelliert wurde.

Als diese Siedlung 1950 von einer italienischen Gesellschaft zur Ansiedlung von Italienern übernommen wurde, bezeichnete man sie als "Colonia Italiana".

b) Auch andere Parzellenkomplexe werden als "Colonia" bezeichnet:

"Colonia Italiana" in La Serena.

"Colonia Peñaflor", deutsche Siedlung südwestlich von Santiago.

Bei Quinta, 25 km nördlich von Curicó, besteht eine Gruppe von Parzellen, die "La Colonia" ohne andere Bezeichnung genannt wird.

Bei Los Guines, 45 km östlich von Curicó, liegt eine weitere "Colonia" (Auskunft RA Enrique Martínez Lete auf Talca).

"Colonia Romayeto", 6 km südöstlich von San Carlos.

"Colonia Bernardo O'Higgins" nördlich von Chillán.

c) Die in der Landreform des Präsidenten Frei (1958 - 1964) aufgeschobenen Güter werden als "Colonia" bezeichnet:

"Colonia Hospital" bei Paine, südlich von Santiago.

"Colonia Mariposa" bei Talca;



"Colonia Hospital" bei Paine, südlich von Santiago;
 "Colonia Mariposa" bei Talca;
 "Colonia Panguilemito", 11 km nördlich von Talca
 (Auskunft RA Baltierra).

- d) Der Ort "Colonia" liegt 12 km östlich von Laja, die dortige Schule heißt Escuela Rural N° 22 "La Colonia".
- e) In Puente Alto, einem südlichen Vorort von Santiago, heißt der Sektor, in dem das Hospital Sótero del Río und das Hospital Psiquiátrico de Crónicos "Open Door" liegen, in der Bevölkerung allgemein "Colonia El Peral" (Auskunft Prof. Dr. Marcelino Varas Fuenzalida, Santiago).

2.- Zwei Straßen in Santiago heißen "Colonia" bzw. "La Colonia" (vgl. zur Bedeutung unten Nr. 6).

3.- "Schülerferienlager", "Schullandheim".

Allgemein "colonias de vacaciones escolares" (Schülerferienlager), auch "colonias de verano" oder "colonias veraniegas" (Sommerlager).

"Colonia escolar Enrique Jenkins" bei Vilches, von Talca zur Kordillere hin gelegen (Mitteilung RA Baltierra).

"Colonia escolar Bullileo" in der Kordillere von Parral.

"Colonias escolares" gibt es auch in Pelluhue und Curanipe am Meer (Provinz Cauquenes) (Mitteilung Enrique Fuentes Vásquez, Parral).

4.- "Strafgefangenenlager".

Diese Lager sind mit Land- und Viehwirtschaft verbunden. Strafgefangene arbeiten hier unter leichter Bewachung.

"Colonia penal" auf der Insel Santa María bei Concepción.

"Colonia penal" Vilcún (Temuco).

"Colonias" von Chacabuco und Pisagua, die nach 1973 auch als Haftort für politische Gefangene benutzt wurden.

5.- "Gruppe von Menschen gleicher nationaler oder örtlicher Herkunft in anderer Umgebung".

- a) Man spricht in Chile von der "Colonia árabe", "Colonia polaca", "Colonia húngara e italiana", um die im Land ansässigen Araber, Polen, Ungarn und Italiener zu bezeichnen, auch wenn sie bereits die chilenische Staatsangehörigkeit besitzen.

Ebenso heißt es "Colonia española, israelita, yugoslava, inglesa, alemana" usw.

- b) "Colonia" wird in diesem Sinn auch ohne die ausdrückliche Angabe der Volkszugehörigkeit gebraucht; diese ist dann aus dem Zusammenhang zu ergänzen:

z.B. "colonia" (francesa), "colonia" (chilena) in Spanien.

- c) Diese verschiedenen Volks- und Herkunftsgruppen werden insgesamt "las colonias" genannt.



"Colonia Hospital" bei Paine, südlich von Santiago;
"Colonia Mariposa" bei Talca;
"Colonia Panguilemito", 11 km nördlich von Talca
(Auskunft RA Ballester).

d) Der Ort "Colonia" liegt 12 km östlich von Iquique, die dortige Schule heißt Escuela Rural N° 22 "La Colonia".
e) In Puente Alto, einem südlichen Vorort von Santiago, heißt der Sektor, in dem das Hospital Sotero del Río und das Hospital Psiquiátrico de Grúnicos "Open Door" liegen, in der Bevölkerung allgemein "Colonia El Paraíso" (Auskunft Prof. Dr. Marcelino Vargas Puenzadas, Santiago).

2.- Zwei Straßen in Santiago heißen "Colonia" bzw. "La Colonia" (vgl. zur Bedeutung unten Nr. 6).

3.- "Schülerferienlager", "Schulandheim".
Allgemein "colonias de vacaciones escolares" (Schülerferienlager), auch "colonias de verano" oder "colonias veraniegas" (Sommerlager).
"Colonia escolar Enrique Jenkins" bei Vichos, von Talca zur Cordillera hin gelegen (Mittlung RA Ballester).
"Colonia escolar Bulileo" in der Cordillera von Parí.
"Colonias escolares" gibt es auch in Pellinue und Curanipe am Meer (Provinz Cauquenes) (Mittlung Enrique Fuentes Váquez, Parí).

4.- "Strafzangenlager".
Diese Lager sind mit Land- und Viehwirtschaft verbunden. Strafzangen arbeiten hier unter leichter Bewachung.
"Colonia penal" auf der Insel Santa María bei Concepción.
"Colonia penal" Vildón (Temuco).

"Colonias" von Chacabuco und Llanquihue, auch die dortigen Strafanstalten wurden.

ausdrücken, auch wenn sie bereits die chilenische Staatsangehörigkeit besitzen.

Ebenso heißt es "Colonia española, italiana, yugoslava, inglesa, alemana" usw.

b) "Colonia" wird in diesem Sinn auch ohne die ausdrückliche Angabe der Volkszugehörigkeit gebraucht; diese ist dann aus dem Zusammenhang zu ergänzen:

a.B. "colonia" (francesa), "colonia" (chilena) in

c) Diese verschiedenen Volks- und Herkunftsgruppen werden insgesamt "las colonias" genannt.



- d) Wenn in der Oberliga des chilenischen Fußballs die Vereine "Audax Italiano" (Italiener) mit "Palestino" (Araber) oder "Unión española" spielen, spricht man vom "Clásico de las Colonias".
- e) Man spricht auch von der "Colonia valdiviana" oder der "Colonia de Ñuble" in Santiago; das sind die Leute aus der Stadt Valdivia oder der Provinz Ñuble, die in der Hauptstadt leben.

6.- "Epoche der spanischen Herrschaft in Chile".

Man rechnet diesen Zeitabschnitt von 1561 bis 1810, zwischen der Eroberung (Conquista) und der ersten Epoche der Unabhängigkeit (Patria Vieja).

Zwei Straßen in Santiago tragen den Namen "Colonia" in diesem Sinne (vgl. oben Nr. 2).

III.- Soweit es sich nicht um einen reinen Ortsnamen handelt, muß man "Colonia" mit einem Zusatz definieren, um allgemein verständlich zu sein. In vielen Fällen ergibt sich das aus dem weiteren Zusammenhang, wie die unten angeführten Belege zeigen.

Wenn aber Sprecher und Angesprochener wissen, um welche "Colonia" es sich handelt, kann das Wort auch ohne besonderen Zusatz gebraucht werden. Dann ist der Gesprächsgegenstand für einen Dritten nicht mehr eindeutig definiert, d.h. es bleibt offen, welche Colonia gemeint ist.



1) kann in der Übersetzung des spanischen Wortes die
Verneinung "no" (nicht) mit sich bringen
(aber) oder "sin" (ohne) sein, was zu
dem "sin" in "sin" führt.

2) sehr ähnlich auch von der "Colonie Valdivia", aber
der "Colonie de Valdivia" in Santiago, das sich die
für die Stadt Valdivia oder der Provinz Valdivia,
in der Hauptstadt leben.

2. - "Epoca de la independencia en Chile".

Man findet diesen Ausdruck von 1810 bis 1818, kurz
nach der Eroberung (Conquista) und der ersten Epoche der
Unabhängigkeit (Patria Vieja).

Der Ausdruck in Santiago findet den Namen "Colonie" in
diesem Sinne (vgl. oben Nr. 2).

III. - Soweit es sich nicht um einen reinen Ortsnamen handelt, wird
man "Colonie" mit einem Zusatz bezeichnen, um allgemein ver-
ständlich zu sein. In vielen Fällen ergibt sich aus dem
weiteren Zusammenhang, wie die unten angeführten Beispiele
zeigen.

Man aber spricht und angesprochen wissen, die weitere
"Colonie" an sich bedeutet, kann das Wort auch ohne Zusatz
gebraucht werden. Dann ist der Gesprächsgegenstand
für einen Brief nicht mehr eindeutig definiert, was
man in der Praxis vermeiden sollte.



B e l e g e

Zu I:

Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española. Madrid 1956.

Colonia. (Del lat. *colonia*, de *colonus*, lat. trador.) f. Conjunto de personas que van de un país a otro para poblarlo y cultivarlo, o para establecerse en él. || 2. País o lugar donde se establece esta gente. || 3. Territorio fuera de la nación que lo hizo suyo, y ordinariamente regido por leyes especiales. || 4. Gente que se establece en un territorio inculto de su mismo país para poblarlo y cultivarlo. || 5. Este territorio. || 6. Agrupación de células o de animales pequeños y aun microscópicos, que viven juntos en gran número. || 7. Cinta de seda, lisa, de dos dedos de ancho poco más o menos. || *Media colonia.* Cinta de la misma especie, pero más angosta que la colonia.

Zu II, 1a:

Zeitschrift LINARES (des Geschichtsvereins Linares), Oktober-Dezember 1950, S. 566:

Actualidades de Parral.

FUNDO SAN MANUEL.- La Colonia Agrícola ubicada en el Fundo San Manuel se ha liquidado y de sus cenizas se ha formado una Colonia Italiana con inmigrantes descendientes de Virgilio y del Dante, previo pago de \$ 10.000.000.

Los antecedentes que tenemos sobre aquellas tierras, nos dicen que son las más malas de este departamento y de ahí la razón de por qué no pudieron surgir los colonos chilenos que desde un principio manifestaron interés en ser los cultivadores de ellas.

No sabemos qué métodos y cuáles son los conocimientos que tengan los nuevos dueños de San Manuel para transformar en campos fértiles y productivos los pobres lomajes erosionados, en que fracasaron tan ruidosamente nuestros compatriotas.

Que no vaya a resultar lo que se produjo en la Colonia de Peñaflores, en que los colonos alemanes, para hacerle frente a los fracasos obtenidos en la siembra de papas y frejoles, transformaron sus parcelas en quintas de recreo para ofrecerles a los adinerados tortas y pan pintado.



Archivo
Nacional
de Chile

1911

El presente documento, que se encuentra en el archivo de la...



1911

El presente documento, que se encuentra en el archivo de la...

1911

El presente documento, que se encuentra en el archivo de la...

El presente documento, que se encuentra en el archivo de la...

El presente documento, que se encuentra en el archivo de la...

El presente documento, que se encuentra en el archivo de la...

1911

1911



Zu II,1b:

Vgl. zu II,1a.

Karte 1:50.000, Instituto Geográfico Militar:



Archivo
Nacional
de Chile

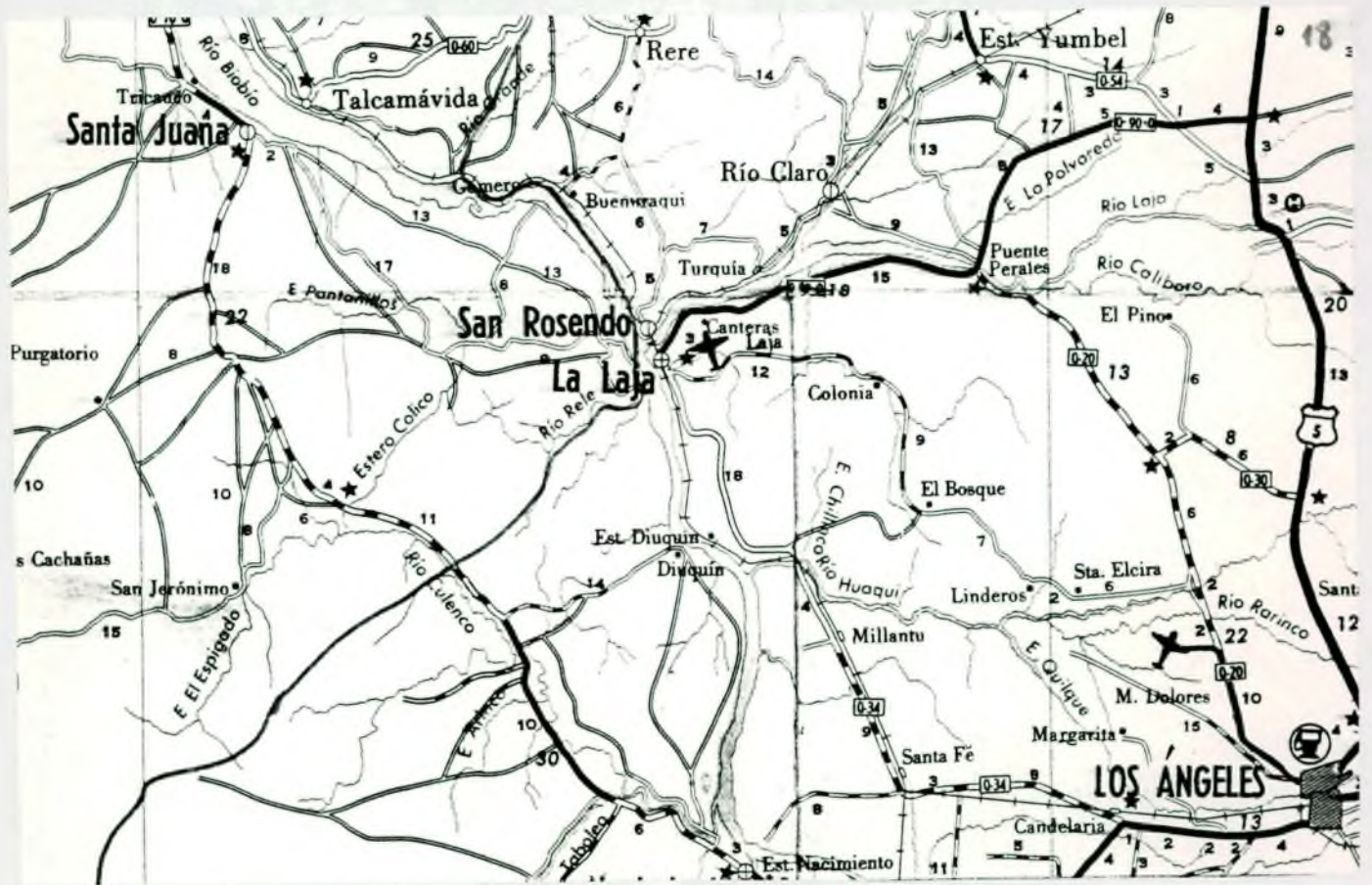
101,11 no
101,11 no
101,11 no



Archivo
Nacional
de Chile

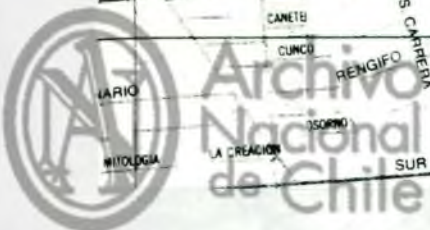
Zu II,1d:

Wegekarte, Dirección de Vialidad, 1980-1981:



Zu II,2:

Atlas von Groß-Santiago:



1911, 11 de

Directorio, Dirección de Estudios, 1911



1911, 11 de

Directorio, Dirección de Estudios, 1911



Archivo
Nacional
de Chile

Zu II,3:

Rechenschaftsbericht des Präsidenten, 11. September 1975 bis 11. September 1976:

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Es una corporación autónoma de derecho público, con una estructura extendida a lo largo del país a niveles provinciales y locales; tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica de los escolares, a fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

Asimismo, tal finalidad deberá aplicarse a los alumnos de los establecimientos de enseñanza pública y particular gratuita, de niveles pre-primario, primario, medio y superior de la educación, a través de los siguientes beneficios: alimentación, vestuario, útiles escolares, transporte, becas, préstamos a estudiantes universitarios, internados y hogares estudiantiles, atención médica y dental, y colonias de vacaciones escolares y de cualquier otra medida asistencial.

Paralelamente, se ha definido como prioritario dentro del esquema descrito, la satisfacción de las necesidades del sector de extrema pobreza.

EL HERALDO

LINARES, 11 DE DICIEMBRE DE 1977

Stand de Junta de Auxilio Escolar y Becas en la Feria Provincial

En nuestro recorrido por los diferentes Stand de la Primera Feria Exposición Provincial de Linares, llegamos al que tiene la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en donde fuimos presentados a la Relacionadora Pública, Inés Cornejo, quien en forma muy gentil nos dio a conocer la labor que desarrolla esta institución a nivel nacional.

Antes diremos que el Stand está muy bien presentado, ilustrado con preciosas fotos.

Según Inés Cornejo la labor de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas se puede resumir de la siguiente forma:

ALIMENTACION

Se entregan a las Escuelas Básicas de todo el territorio nacional, por día, la cantidad de 300.000 almuerzos y 1.050.000 desayunos.

Alimentación completa en Hogares por día a 20.000 alumnos.

MOVILIZACION

Se cancelan los pasajes a 100 alumnos de Aysén.

Se cancelan los pasajes aéreos de los escolares seleccionados en la Isla de Pascua para estudiar en el Hogar Pascuense de JNAEB.

Se cancela el internado de 3.362 alumnos y del medio pupillaje de 912 alumnos.

HOGARES ESTUDIANTILES

Se atienden en todo el país 239 hogares con alumnos de Educación Básica, Media y Universitaria.

OFTALMOLOGIA

Se atiende en la Clínica de la Dirección Regional del Área Metropolitana la entrega de lentes según recetas de todo el país y se atienden alumnos que necesitan exámenes oftalmológicos.

SERVICIO DENTAL

La Junta de Auxilio Escolar y Becas atiende 839 horas diarias a lo largo del país con asistencia dental.

COLONIAS DE VERANO

Colonias en cordillera, campo y playa se facilitan a los colegios e instituciones escolares con movillarios y vajillas en el período de vacaciones.

Como se puede apreciar, la labor que desarrolla la Junta de Auxilio Escolar y Becas es muy amplia y sirve mucho a los niños de Chile.

Jefe Provincial en Linares es Manuel Arellano Vega, secundado por un eficiente personal.

12. September 1970
Abteilung I - Bericht des Vorsitzenden, 11. September 1970, die



Archivo
Nacional
de Chile

"LA MAÑANA" - VIERNES 13 DE ENERO DE 1978

CON 64 MENORES PARTE COLONIA

A las 8.30 horas de mañana sábado saldrán desde el local de la Escuela N° 3, los menores seleccionados para participar en las colonias veraniegas de la Sociedad de Beneficencia Escolar, obra mantenida con aportes de los profesores talquinos.

El primer grupo que se dirigirá al sector precordiherano de La Suiza estará integrado por 64 menores. Estos alumnos corresponden a las escuelas números 2, 3, 6, 10, 12, 78, 84, 99, 114, ciento dieciocho, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, 138, 140, 143, 144 y 145.

Los estudiantes permanecerán en el refugio de La Suiza hasta el 23 de enero. Ese día viajarán hasta el lugar de la colonia las 64 niñas que formarán parte del segundo grupo. Estas menores permanecerán por su parte hasta el primero de febrero.

En total la Sociedad de Beneficencia Escolar atenderá en esta temporada a 128 estudiantes básicos. Para este verano se han organizado diversas actividades, que complementarán la tradicional preocupación por los niños, destacando entre ellas la organización de certámenes de pintura infantil y el funcionamiento de una biblioteca.

Parral de Otros Tiempos

= "La Prensa", 12 de Julio de 1956. =

○ Se efectuaba un balance de las actividades de la Soc. Colonias Escolares, organismo que anunciaba la falta de recursos económicos para financiar la atención de niños que eran atendidos durante los veranos en Bullileo.

○ Los agricultores se encontraban muy preocupados por la falta de lluvias, lo que dañaba sus actividades.

LA PRENSA PARRAL, 12 DE JULIO DE 1977.-

LA PRENSA

PARRAL, 24 de Enero de 1978.

Parral de Otros Tiempos

= "La Prensa", 24 de Enero de 1951. =

☆ Se dirigía a Bullileo la Colonia Escolar de hombres. Los niños iban a cargo de los profesores señores Plutarco Espinoza, Juan Mancilla y Dagoberto Tapia.



Archivo
Nacional
de Chile

Zu II, 4:

El Mercurio, Santiago, 19-7-74

Recinto Para Prisiones En Isla Santa María

De madrugada se trasladará desde el puerto de San Vicente a la Isla Santa María el jefe de la VII Zona del Servicio de Prisiones, capitán Rodolfo Schmidlin Chavez, acompañado de otros funcionarios. La misión que lleva al jefe zonal de Prisiones es recibir de Carabineros el recinto donde será instalado el presidio penal pesquero, que ha pasado ahora a depender de la Dirección General del Servicio de Prisiones.

La Colonia Penal de la Isla Santa María quedará momentáneamente bajo el mando del teniente de prisiones, Nelson Manuel Vallejos Ulloa.

Con la apertura de este presidio se conseguirá descongestionar los recintos carcelarios de las zonas central y sur del país. Además, surgirá la oportunidad para los 17 mil detenidos que existen en las cárceles de Chile.

REHABILITACION

El Ministerio de Justicia ha ceo un llamado a los diversos sectores de la ciudadanía pa-

ra colaborar en la tarea de rehabilitación del delincuente recluido en cárceles, con el fin de "mejorar sus condiciones, se les pueda dar trabajo y tengan oportunidad de integrarse a la sociedad".

La Colonia Penal de la Isla Santa María será explotada en el rubro pesquero, ganadero y agrícola. Para ello el capitán Schmidlin obtuvo una barcaza de la CORFO. Además, recuperó la nave de propiedad de Prisiones y que fuera llevada al norte.

Consciente de la nueva estructura del Servicio de Prisiones, el Ministerio de Justicia decidió crear una comisión nacional permanente de política penitenciaria para centralizar y coordinar todos los esfuerzos de la comunidad y sea organismo consultor en la implantación de nuevas políticas y medidas tendientes a educar y rehabilitar a los que principalmente delinquieron por primera vez y puedan ser hombres útiles a la sociedad.

El Cronista Jueves 10 de Noviembre de 1977

5 Reos Obtuvieron su Libertad Condicional

(Julio Contreras Asenjo, Corresponsal)

TEMUCO. — La Secretaría Regional Ministerial de Justicia, servida por el abogado Francisco Santibáñez Campos, concedió el beneficio de la libertad condicional a algunos reclusos de la Penitenciaría de Temuco, Colonia Penal de Vilcún y Casa Correccional de Mujeres el Buen Pastor.

Los penados favorecidos son: Mario Antonio Almendra Molina, de Temuco; Alberto Arcil Carrasco, de Temuco; Julio Chichuailao Quiñaqueo, de General López, y Zenón Valentín Díaz Castro, de Vilcún.

La mujer a quien se le concedió libertad condicional es Benilde del Carmen Herrera Osses, de Curacautín, quien se encontraba detenida en el Buen Pastor, cumpliendo una condena de 3 años y 1 día por un delito vinculado con un incendio ocurrido en el mes de junio de 1974.

La medida, señala Francisco Santibáñez, corresponde a una orden del Presidente de la República, comunicándola a la Ministra de Justicia, Gendarmería y todos los organismos vinculados con la materia.

EL MERCURIO — Martes 29 de Abril de 1975

ESTUVIERON UN AÑO EN PISAGUA

Reintegro a la Sociedad De 298 Rehabilitados

Haciendo verdadera ostentación de disciplina y luciendo cabello corto, ropa limpia y miradas optimistas, 298 "ex delincuentes rehabilitados" abandonaron el Cuartel General de Investigaciones, luego de permanecer alrededor de un año en las Colonias de Pisagua y Chacabuco.

El jefe máximo de la policía civil, general (R) Ernesto Baeza Michaelson, despidió al contingente con un encendido discurso en el que destacó la responsabilidad que les correspondía a quienes prometieron no volver a la senda del delito. Hablando claro y golpeado, el general Baeza Michaelson subrayó el esfuerzo del Gobierno y de las autoridades para rehabilitarlos y reintegrarlos a la sociedad, advirtiendo que así como se les seguiría ayudando con toda energía para conseguirles trabajo, se les reprimiría tratándolos como a traidores, en caso de faltar a la promesa suscrita de no volver a delinquir.

Los 298 rehabilitados

fueron separados en "individuos con oficio (79), voluntarios para cualquier trabajo y casos con órdenes pendientes de diversos tribunales (35)". Los primeros fueron contratados por la propia policía civil, para desempeñarse como obreros de construcción, barnizadores, gasfiteros, electricistas y mecánicos en automóviles. Los 35 con órdenes pendientes fueron citados a los tribunales respectivos, donde se les ayudará a normalizar su situación legal. El resto del personal será incorporado a trabajos mínimos en diversas Municipalidades del Gran Santiago, bajo estricta vigilancia de las distintas unidades policiales comunales.

DISCIPLINA

Los 298 rehabilitados fueron sometidos a un tratamiento de disciplina militar, con instrucción especial desde marzo de 1974 hasta el pasado 25 de abril. Todos fueron detenidos en diversas redadas llevadas

a cabo por la policía con apoyo de las Fuerzas Armadas en diversas poblaciones marginales de la capital. Según informó ayer el general Baeza Michaelson, el Gobierno entregó a la policía civil la tuición total sobre este contingente, aprobando el programa de trabajo realizado con los 298 rehabilitados.

Al ser despedidos en el teatro de exhibiciones de la policía civil, el Director de Investigaciones exhortó al contingente a colaborar con el Gobierno y las autoridades policiales, "llevando el ejemplo y las enseñanzas recibidas en la primera jornada de readaptación a sus familiares y amigos y, en especial, a quienes aún continúan en la senda del delito".

Los 298 ex delincuentes serán premunidos de una tarjeta especial que les salvará de las redadas masivas. Deberán presentarse al cuartel de Investigaciones los lunes y viernes y comenzarán ganando 86.400 escudos al mes, pero serán promovidos en la medida que demuestren rehabilitación.



Archivo Nacional de Chile

Con un dejo de preocupación en sus rostros, pero optimistas, parte de los 298 ex delincuentes, ahora rehabilitados, bajan la escalera que los conduce a la libertad.



Archivo
Nacional
de Chile

Zu II, 5a:

El Sur, Concepción, 31-12-1975

Donación de la Colonia Arabe a Primera Dama

SANTIAGO (ORBE).— Un cheque por veinticinco mil pesos donó a la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, la colectividad árabe para entregárselo a Juan Delmastro, quien debe someterse a una operación quirúrgica en Estados Unidos.

La delegación estuvo encabezada por Víctor Ananía. Los árabes han cooperado con las obras sociales que efectuó la esposa del Presidente de la República.

Delmastro solicitó esta ayuda por intermedio de la señora Lucía, a fin de viajar hasta Boston e internarse en el Hospital Peter Bent Brigham, donde el facultativo chileno, Helmut Rennje, patólogo de ese centro asistencial lo someterá a una paratiroidectomía parcial.

"LA TERCERA de La hora" martes 5 de Julio de 1977 Pág. 11



CON LA PRESENCIA del cardenal Raúl Silva Henríquez fue bendecida la capilla de Nuestra Señora de Czestochowa, levantada por la colonia polaca residente. La capilla pertenece a la Misión Polaca en Chile y fue erigida con la finalidad de propagar la devoción de Nuestra Señora de Czestochowa; celebrar misas en polaco para la colonia polaca, además de las en castellano para los fieles nacionales; realizar obras sociales para los necesitados; comunicar permanentemente el mensaje de Jesús y organizar cursos de cultura religiosa. Parte del dinero ocupado en la construcción de la capilla fue donado por la señora María Terlecka. La iglesia está ubicada en la calle Callaen Las Condes. A la bendición de la capilla asistió toda la colonia polaca residente con sus estandartes, como, asimismo, la colonia húngara e italiana. La misa fue concelebrada por doce sacerdotes polacos y chilenos. En la foto, un aspecto de la ceremonia. Al fondo, la imagen sagrada de Nuestra Señora de Czestochowa.

Zu II, 5b:

EL MERCURIO — Lunes 15 de Julio de 1974 — 27



El Embajador francés, Pierre de Menthon, aparece en la fotografía al final de la recepción a los miembros de la colonia en el día nacional de Francia. De izquierda a derecha, Jean Bellet, veterano de la segunda guerra mundial; su esposa Elsa Azuaga; el Agregado Naval, capitán de navío Maurice Vasseur, y el Embajador



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

"La Tercera" en Europa

Con otro acento

Por Cecil Vargas

(Gentileza de LAN Chile)

Estaba en Chile cuando Miguel de los Santos anduvo por allá.

El VIP de la radiotelefonía española —y ocasionalmente de los buenos presentadores con que cuenta TV española— en un viaje de casi seis meses, ancló en cada país hispanoamericano para captar imágenes de nuestra idiosincrasia, folklore y manera de vivir. En otras palabras envasarnos en capítulos para esa gran serie de color que es CON OTRO ACENTO.

Desde diciembre del año pasado que están desfilando los distintos países. Cada cual mostrando lo mejor. Compiendo con el vecino. Vendiendo simpatía, turismo, color, imagen.

Chile debió esperar mucho. Quizá demasiado. Incluso se repitieron capítulos de otras naciones. Hasta habíamos perdido la esperanza de reencontrarnos en la pantalla chica, con lo separado por 20 mil kilómetros de distancia. Hasta el sábado 10 de julio.

Entonces viene lo triste. Lo que molesta e incomoda. Lo que indigna, no sólo a quien escribe estas líneas, sino a toda una colonia que permanente o en tránsito esperaba con ansias la imagen de la tierra lejana. Esta columna tan sólo es el prefacio de una larga serie de cartas que seguramente éste y otros órganos de expresión recibirán en estos días. A los hechos.

Una hora de duración. Color, Miguel de los Santos en la cumbre del San Cristóbal. Le acompaña Liliana Mahn. Presentan. Y la cámara que recorre la capital. Un dúo anima (si eso es animar) con dos guitarras. Corte. Valparaíso. Gloria Simonetti allá en una casa de esas que parecen afirmarse a diente y muela de los cerros. Y la cámara jugando. Dos ascensores y vista general. Una que otro "Central bus" por el paseo Playa Ancha. Y a Viña Vuelo de pájaro. El casino, Avenida Perú, el Cap Ducal. Punto. Nueva imagen. El mismo dúo y la cordillera. Sin nieve. La salva la laguna del Inca. Cambio rotundo. Matarverí y la magia de isla de Pascua. Veinte minutos en el ombligo del mundo. Intermedio.

Pedro Messone y el Solitario. Periconá, cueca y tonada en el pueblito del Parque O'Higgins. Imagen de Pomaire. Viña Undurraga. Los Huasos de Algarrobal. 45 segundos de rodeo. Unas inmensas bodegas y el último brindis, con un ramo de copihues en la mano. Fin...

Usted me dirá si eso es Chile.

Y los lagos, los ventisqueros, Angelmó, Corral, las Torres del Paine, el Salto del Laja, el desierto, Arica, Chuqui. Mil kilómetros de norte y casi dos mil de sur ¿dónde se quedaron?

No se trata de buscar culpables, pero hay que decirlo. En los programas de todos los otros países, una guapísima mujer acompañó a De los Santos en sus incursiones. Una verdadera anfitriona y el asesoramiento que se le dio fue de primer orden. Países completos. Algunos de ellos en dos capítulos. Como que las autoridades pertinentes se dieron cuenta de la magnitud y trascendencia de CON OTRO ACENTO. Sin conocer muchos de esos países, hoy me pareciera haber estado en cada uno de sus rincones. Quien vio el nuestro debe haber pensado que somos Isla de Pascua con una gran cordillera. Que bebemos vino, que hacemos unas cosas extrañas con el caballo y fabricamos cacharros de greda.

Fue el único programa de la serie que Miguel presentó solo, y que se notó no haberse informado de lo que verdaderamente somos. Al menos el Chile de imágenes. Algo falló. Y por lo que significa en estos momentos nuestro nombre afuera, no podemos darnos el gusto de ofrecer una mueca de país, que ve toda España, y que es más elocuente que cien conferencias de un agregado cultural y mil intervenciones del más simpático de los embajadores.

Todavía pienso en el Tatio, los fiordos, Fuerte Bulnes, La Tirana, Mejillones. Nuestra gente, los chilenos de cada día...

Ignoro si usted algún día habrá sentido pena y rabia al mismo tiempo.

Fue lo que sintieron 30 mil chilenos en la Madre Patria el sábado 10 de julio de 1976.



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

Zu II,5c:

"LA TERCERA de La hora" domingo 30 de octubre de 1983

Festival de colonias residentes

ANTOFAGASTA.- Una completa variedad de platos típicos de consumo habitual en Yugoslavia, Alemania, Italia, España, Bolivia, Grecia, China y Chile, se expenden al público en el Primer Festival de Colonias Residentes Extranjeras, inaugurado ayer en el Paseo del Mar de esta ciudad.

Este singular encuentro, organizado por la esposa del intendente, Lidia González de Calderón, con el propósito de allegar fondos para la Navidad de los niños de Antofagasta, se inauguró con asistencia liberada para todo público.

Cada país representado a través de las colonias extranjeras organizadas, montó novedosos stands.

El aspecto sobresaliente lo constituye el desfile de trajes a través de las dinastías, que hará China, desde el año 1650 antes de Cristo hasta el año 965 (d.C.). Esta exhibición está fijada para las 12.30 horas de hoy domingo. La clausura está prevista para las 19 horas.

"LA TERCERA de La hora", viernes 22 de marzo de 1985

Las colonias se cuadran con damnificados

Las colonias han mostrado gran sensibilidad ante el dolor de las personas que han quedado sin hogar ni enseres luego del devastador terremoto último. Varias de ellas han realizado campañas de recolección de ayuda para auxiliar a los damnificados.

ISRAEL

Diez buses habilitados como dormitorios para 400 personas forman parte de la gran cantidad de ayuda que recolectó el Comité de Entidades Femeninas Israelitas para ir en apoyo de los damnificados de Rengo, ciudad de la VI Región que resultó fuertemente afectada por el terremoto del 3 de marzo.

Los 10 buses facilitados "por todo el tiempo que sea necesario", partirán hoy en caravana hasta la ciudad sureña, junto con tres camiones cargados con tres toneladas de alimentos, 500 bolsas de ropa y 300 frazadas.

Según explicó el gran rabino, Angel Kreiman, en cada bus podrán dormir por lo menos 40 personas. Tienen divisiones de madera, lo que permite crear varios dormitorios separados.

DAMAS

Por su parte, las damas de las distintas entidades italianas despacharán hoy ayuda a los damnificados de San Antonio y Valparaíso. Esta consiste en 400 paquetes familiares de alimentos y medicamentos por un valor de 140 mil pesos.

La encargada de negocios de Italia en Chile, Renata Carusso, dijo que el equivalente a un millón y medio de pesos donado por su embajada se repartirá entre ochenta familias italianas o descendientes de italianos que resultaron damnificados tanto en Santiago como San Antonio y Valparaíso.

AYUDA SUIZA

La embajada suiza donó materiales de construcción y herramientas por un monto de cien mil dólares para los damnificados de la comuna de Alhué.

Esta ayuda permitirá construir 250 viviendas provisionales.

Zu II, 5d:

"LA TERCERA de La hora" sábado 22 de julio de 1978

Se inicia la última fecha de la primera rueda

Dos del fondo y el "clásico de colonias" en Santa Laura

Si la lluvia no dispone otra cosa esta tarde habrá fútbol de Primera División, correspondiente a la última fecha de la primera rueda. Hasta el cierre de esta edición no se insinuaba nada en contrario en la Central de Fútbol, ya reunida en Consejo de Delegados, a pesar de que los últimos informes de las canchas en provincias y la capital indicaban que éstas estaban en mal estado.

La programación para hoy contempla una reunión doble en el Estadio Santa Laura que se iniciará a las 13.15. A esa hora se enfrentarán Santiago Morning y Coquimbo Unido (Partido N° 4 de Polla Gol), bajo la dirección del árbitro Gastón Castro. Ambos equipos marchan penúltimos con 9 puntos, dos más arriba de Rangers y compartiendo lugares con el no menos comprometido Huachipato.

En favor de los nortinos juega su espectacular repunte de las últimas fechas, cuando se hizo cargo de la dirección técnica el ex entrenador de la "U" Luis Ibarra. Coquimbo exhibe en sus más recientes actuaciones un alenador triunfo sobre Colo Colo en el Estadio Na-

cional, un empate con Nublense en Chillán y otra victoria no menos espectacular ante Cobreloa en el reducto pirata. Los bohemios, no hace mucho, fueron a ganarle a Green Cross en Temuco, pero enseguida cayeron con Aviación.

CLASICO DE COLONIAS

De fondo, a las 15.15 horas, jugarán Unión Española y Audax Italiano, encuentro que será dirigido por el referi Alberto Martínez. (Partido N° 6 de Polla Gol). La tradición habla de antecedentes estelares cuando se le llamaba "clásico de las colonias". Con el tiempo se fue desvirtuando el choque en la medida que Unión y Audax fueron perdiendo su jerarquía en la competencia local. Y años más tarde, cuando Unión volvió al primer plano de nuestro fútbol, los itálicos ya sólo marcaban el paso.

En lo que va del torneo, Unión no ha sido el equipo del año pasado y temporadas anteriores. Sólo ha venido a levantar una vez que el Zorro Alamos se hizo cargo del equipo. Por su

parte, Audax es pasajero de la irregularidad. Los hispanos ganaron sus tres últimos compromisos: a Coquimbo y Cobreloa en su casa y a Rangers acá en Santiago. Los tanos apenas se batieron con dos empates, haciendo de locales, con Concepción y Green Cross, para enseguida ganarle a Nublense en Chillán y caer luego frente a Aviación.

En la tabla están separados por un punto (17 a 16 en favor de Unión, pero ésta con un partido menos).



Archivo
Nacional
de Chile



10,11 02



Archivo
 Nacional
 de Chile

Zu II, 6:

Desde la Colonia a 1940 en bienal de arquitectura

Parte del valioso patrimonio arquitectónico nacional estará expuesto al público en la Primera Bienal de Arquitectura que se realizará en Chile y en Latinoamérica. La muestra, organizada por el Colegio de Arquitectos y el Museo de Bellas Artes, será inaugurada hoy a las 18 horas en el hall central del Museo. Al acto asistirán especialmente invitados los ministros de Interior, Educación, Obras Públicas y Vivienda, además de otras autoridades relacionadas con el arte y la construcción.

En la ceremonia harán uso de la palabra la directora del Museo, Lily Garafalic; el presidente del Colegio de Arquitectos, Angel Fernández, y el presidente de la Bienal, Cristián Fernández, quienes darán una breve reseña del significado de este evento, invitando luego a los asistentes a recorrer la exposición.

A través de esta muestra, que estará abierta hasta el 27 de agosto, el público podrá conocer un rico acervo que se ha ido desarrollando durante cuatro siglos, a partir del legado que nos dejara España.

Aparte de la exposición sobre el patrimonio, que consiste en una visión retrospectiva de las obras desde la Colonia hasta 1940, habrá otras tres secciones consecutivas de esta Bienal: Concurso de arquitectura joven "Habitar Chile"; Concurso Bienal, en que participan las mejores obras realizadas por arquitectos chilenos tanto en el país como en el extranjero en los últimos dos años, y finalmente se desarrollará un ciclo de conferencias y paneles con participación de invitados extranjeros, el que se ha denominado "Encuentro".

Francisco Frías Valenzuela, Manuel de Historia de Chile. Santiago 1963.

668

FRANCISCO FRÍAS V.

	Págs.
Capítulo II.—El descubrimiento: Magallanes y Almagro (1520-1536)	77
a) Magallanes descubre el sur de Chile (1520)	77
b) Almagro descubre el norte de Chile (1536)	78
Cuadro cronológico	83
Lecturas	84
Capítulo III.—La conquista: Valdivia y Hurtado de Mendoza	85
a) Pedro de Valdivia inicia la conquista (1540-1554)	85
Cuadro cronológico	97
b) Villagra y Lautaro (1554-1557)	98
c) Don García de Mendoza prosigue la conquista (1557-1561)	100
d) Fin del siglo XVI: retroceso de la conquista	105
e) Fin del siglo XVI: navegantes y corsarios	108
f) Corsarios, filibusteros y exploradores	112
Cuadro cronológico	115
Lecturas	116
SEGUNDA PARTE	
LA COLONIA	
Capítulo IV.—El siglo XVII	117
a) La guerra de Arauco: sistema ofensivo y sistema defensivo	117
b) Los corsarios y los piratas	127
c) El reino de Chile en el siglo XVII	132
Cuadro cronológico	134
Lecturas	135
Capítulo V.—Los orígenes de la sociedad	136
a) El mestizaje	136
b) La antigua aristocracia	140
c) La vida material	143
d) La vida social	148
e) La vida religiosa	150
f) La vida intelectual	155
Cuadro cronológico	162
Lecturas	162
Capítulo VI.—La economía y el trabajo en los siglos XVI y XVII	163
a) El monopolio comercial	163
b) Las finanzas	167
c) La organización del trabajo: mercedes y encomiendas	170
d) El trabajo: minería, agricultura, ganadería y comercio	175
Lecturas	179

ÍNDICE

669

	Págs.
Capítulo VII.—El gobierno	180
a) Chile en el Imperio español	180
b) Los Cabildos	196
c) Decadencia de España	202
Lecturas	202
TERCERA PARTE	
EL SIGLO XVIII	
Capítulo VIII.—El despotismo ilustrado y su obra	209
a) Reformas económicas	209
b) Reformas administrativas	218
c) Expulsión de los jesuitas	220
d) Exploraciones marítimas	221
Cuadro cronológico	225
Capítulo IX.—Los gobernadores del siglo XVIII	228
a) Los grandes gobernadores	228
b) La cuestión de Arauco: los parlamentos	237
c) El reino de Chile en el siglo XVIII	240
Cuadro cronológico	242
Lecturas	244
Capítulo X.—La sociedad del siglo XVIII	245
a) La aristocracia castellano-vasca	245
b) Las otras clases sociales	249
c) La vida social	251
d) La intelectualidad	255
e) La vida religiosa	263
Lecturas	264
Capítulo XI.—La vida material y la economía	265
a) La vida material	265
b) El trabajo	270
Lecturas	276
CUARTA PARTE	
LA INDEPENDENCIA	
Capítulo XII.—La Patria Vieja y la Reconquista	277
a) Antecedentes	277
b) Causas de la independencia	280
c) García Carrasco (1808-1810)	285
d) Gobierno del conde de la Conquista (1810)	292



Museo Nacional de Chile

11, 11, 11

Francisco Elías Valenzuela, Manuel de Historia de Chile.
Santiago 1967.



Archivo
Nacional
de Chile

Prof. Dr. Karsten Garscha

Rechtsanwälte
Dr. Helmut Neumann, Hermann Leuer
Bertha-von-Suttner-Platz 25/IV
5300 B O N N

Betr.: Verwendung des Wortes "colonia" im heutigen Spanischen

1. Der lexikalische Befund des Wortes "colonia" im heutigen Spanischen zeigt keine auffällige Vieldeutigkeit (Polysemie).
2. Alle Bedeutungen von "colonia" sind von der Grundbedeutung des lateinischen Etymons geprägt: "Siedlung" und "Gruppe von Siedlern".
3. Die ursprünglich präzise Bedeutung "Niederlassung oder Siedlung zur Urbarmachung unkultivierten Landes außerhalb des Heimatlandes" wird im Laufe der Sprech- und Bedeutungsentwicklung generalisiert zur nicht näher bestimmten Bezeichnung "geschlossene Siedlung" oder "geschlossene Gruppe von Siedlern".
4. Es ist daher im heutigen Sprachgebrauch notwendig, dem Wort "colonia" ein präzisierendes Beiwort (Epitheton) hinzuzufügen, wie z.B.
"colonia alemana" ("deutsche Kolonie")
"colonia de vacaciones" ("Ferienkolonie")
"colonia penal" ("Strefkolonie").
5. Wird das Wort "colonia" ohne Epitheton verwendet, muß aus dem Kontext eindeutig erkennbar sein, worauf es sich bezieht, d.h. Sprecher und Hörer müssen die Referenz automatisch mitdenken. Nur unter dieser Voraussetzung ist der Gebrauch von "colonia" ohne Epitheton möglich.



Archivo
Nacional
de Chile

Die Verkürzung von "colonia penal" durch "colonia" ist unmöglich. Der Akzent in der Wortverbindung "colonia penal" liegt auf dem Epitheton "penal". Möglich ist die verkürzte (elliptische) Wendung "vamos a la penal", nicht aber die Ellipse "vamos a la colonia", um zu sagen: "wir gehen zur Strafkolonie".

Karsten Garscha

(Prof. Dr. Karsten Garscha)





Archivo
Nacional
de Chile

	Págs.
Capítulo II.—El descubrimiento: Magallanes y Almagro (1520-1536)	77
a) Magallanes descubre el sur de Chile (1520)	77
b) Almagro descubre el norte de Chile (1536)	78
Cuadro cronológico	83
Lecturas	84
Capítulo III.—La conquista: Valdivia y Hurtado de Mendoza	85
a) Pedro de Valdivia inicia la conquista (1540-1554)	85
Cuadro cronológico	97
b) Villagra y Lautaro (1554-1557)	98
c) Don García de Mendoza prosigue la conquista (1557-1561)	100
d) Fin del siglo XVI: retroceso de la conquista	105
e) Fin del siglo XVI: navegantes y corsarios	108
f) Corsarios, filibusteros y exploradores	112
Cuadro cronológico	115
Lecturas	116

SEGUNDA PARTE

LA COLONIA

Capítulo IV.—El siglo XVII	117
a) La guerra de Arauco: sistema ofensivo y sistema defensivo	117
b) Los corsarios y los piratas	127
c) El reino de Chile en el siglo XVII	132
Cuadro cronológico	134
Lecturas	135
Capítulo V.—Los orígenes de la sociedad	136
a) El mestizaje	136
b) La antigua aristocracia	140
c) La vida material	143
d) La vida social	148
e) La vida religiosa	150
f) La vida intelectual	155
Cuadro cronológico	162
Lecturas	162
Capítulo VI.—La economía y el trabajo en los siglos XVI y XVII	163
a) El monopolio comercial	163
b) Las finanzas	167
c) La organización del trabajo: mercedes y encomiendas	170
d) El trabajo: minería, agricultura, ganadería y comercio	175
Lecturas	179

	Págs.
Capítulo VII.—El gobierno	180
a) Chile en el Imperio español	180
b) Los Cabildos	196
c) Decadencia de España	202
Lecturas	223

TERCERA PARTE

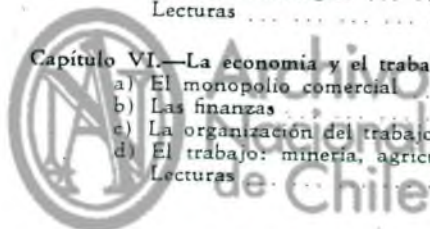
EL SIGLO XVIII

Capítulo VIII.—El despotismo ilustrado y su obra	209
a) Reformas económicas	218
b) Reformas administrativas	220
c) Expulsión de los jesuitas	221
d) Exploraciones marítimas	226
Cuadro cronológico	226
Capítulo IX.—Los gobernadores del siglo XVIII	228
a) Los grandes gobernadores	228
b) La cuestión de Arauco: los parlamentos	237
c) El reino de Chile en el siglo XVIII	240
Cuadro cronológico	242
Lecturas	244
Capítulo X.—La sociedad del siglo XVIII	245
a) La aristocracia castellano-vasca	245
b) Las otras clases sociales	249
c) La vida social	251
d) La intelectualidad	255
e) La vida religiosa	263
Lecturas	264
Capítulo XI.—La vida material y la economía	265
a) La vida material	265
b) El trabajo	270
Lecturas	276

CUARTA PARTE

LA INDEPENDENCIA

Capítulo XII.—La Patria Vieja y la Reconquista	277
a) Antecedentes	277
b) Causas de la independencia	280
c) García Carrasco (1808-1810)	285
d) Gobierno del conde de la Conquista (1810)	292





Archivo
Nacional
de Chile

Tres partidos cierran hoy la segunda fecha del Polla Gol

El regreso de La Serena y el clásico de las colonias

El debut de Deportes La Serena, en su retorno a la serie de honor, es el aspecto más novedoso del cierre de la jornada de la segunda fecha del torneo de fútbol profesional por la Copa "Polla Gol", en Primera División.

Los "papayeros" retornan a Primera luego de varios años en el Ascenso y se medirán esta tarde ante Deportes Iquique, uno de

los benjamines de la serie de honor y que el año pasado estuvo a punto de bajar de división. Entre sus novedades está la incorporación del ex técnico de cadetes de Colo Colo, Juan Soto y mostrará como jugadores nuevos a Sánchez (ex Iquique), Cornejo (ex Aviación), Espósito (ex Lota) y Videla (ex Everton).

En Iquique, lo más importante es la ausencia de

su director técnico titular, Ramón Estay, quien renunció durante la semana. Su lugar será ocupado, transitoriamente, por su ayudante José María Novo.

EN CHUQUI

En Chuquicamata, Cobreloa hará de local ante el recién ascendido San Luis de Quillota. Los calameños anuncian la presencia de sus tres Gómez (Rubén, Raúl y Eduardo) y es probable que reaparezcan Oscar Muñoz y Alarcón y debute Olivera. En el cuadro quillotano lo relevante es la presencia del puntero izquierdo Jorge "Pindinga" Muñoz, de gran actuación en el reciente sudamericano juvenil.

EN EL NACIONAL

Finalmente, en el Estadio Nacional y para la televisión, se llevará a cabo el clásico de las colonias. Unión Española y Palestino se medirán a las 18.30

horas y ambos anuncian novedades en sus alineaciones. En el cuadro hispano el juvenil Caszalli reemplazará al lesionado Pinto y por Carvallo, suspendido por el Tribunal, ingresará Urrizola. En Palestino, "Coke" Contreras entrará por Adilson, manteniéndose la misma alineación que igualó la semana pasada con Colo Colo.



COMISION III.—
En la Comisión de Ciencias de Ingeniería, departen en un intermedio de la exposición de temas los ingenieros Héctor Lantarmo, Lautaro Retamal, Marcos Solar, Dieter Klattenhoff y Ernesto Jungjahn.

Colonias Residentes Darán Realce a Fiesta Primavera

- Programa se desarrollará en la semana del 19 al 26 del presente.

Entre el 19 y el 26 del presente mes se desarrollará en Concepción la Fiesta de la Primavera, al igual que en todo el país, programada por la Secretaría de la Juventud. El calendario de actividades dado a conocer es el siguiente:

Sábado 19: Inauguración de los stand de colonias residentes, en la Plaza de Armas. Paseo de las candidatas a reina en vehículos. En la tarde, se inicia el rodeo en la Medialuna de Hualpén. En la Plaza de Armas, comienza el Festival "Primavera una canción".

Domingo 20: Carnaval de párvulos, en la Plaza, al mediodía. En la tarde se correrá el champion del rodeo. En el gimnasio del Lord Cochran, segunda parte del Festival de la Canción.

Lunes 21: A las 11.30 horas, maratón de los garzones. A las 18 horas, en el Estadio Regional, espectáculo con desfile de comparsas, final del Festival de la Canción y show.

Martes 22: Maratón de triciclos y desfile de autos más viejos, a las 11.30 horas, en la Plaza. En la tarde, elección de la reina comunal y provincial, en el Teatro Concepción.

Miércoles 23, a las 11 horas, maratón de los canillitas. A las 18 horas, en el Estadio Regional, desfile de comparsas, elección de rey bufo y show. En el gimnasio del Lord Festival de Rock interregional.

Jueves 24: En la mañana, desfile de autos disfrazados por el centro. Por la tarde, en el Estadio, desfile de comparsas y show. En el Lord, finales del Festival Rock interregional.

Viernes 25: En la mañana, guincaña de motos desde la Plaza de Los Tribunales a la Plaza de Armas. En la tarde, Hotel Araucano, se elegirá la reina regional.

Sábado 26: Desfile de comparsas, corso y disfrazados, en horas de la tarde.

Domingo 27: Corso final con asignación de premios, al mediodía.

La participación de las colonias residentes significará un mayor realce para esta versión 1977 de las Fiestas Primaverales, toda vez que los penquistas tendrán oportunidad de conocer actividades típicas de los países que representan. Se espera, por ejemplo, la presentación de comparsas y murgas especiales, etc.

EL SUR, Concepción, sábado 5 de noviembre de 1977



Archivo
Nacional
de Chile

ABEND GLOCKEN

1

Solo

Oberst.

I Ten.
II Ten.
I Bass

II Bass

D.C.

We-tscher-nji swon We-tscher-nji swon

Bom Bom m - - - - Bom m -

Bom Bom m - - - - Bom.

Kak mno go dum - na wodit ori -

Fine

ju-nich

ju-nich

ju-ruch

ju-ruch

Bom -

Bom -

dynach wkra ju rod nom gde ja lja bil

dynach wkra - ju ro-od na-om we - tscher nji swon

dynach wkra ja - ro-d nom we - tscher nji swon we-t her



Recinto Para Prisiones En Isla Santa María

6

De madrugada se trasladará desde el puerto de San Vicente a la Isla Santa María el jefe de la VII Zona del Servicio de Prisiones, capitán Rodolfo Schmidlin Chavez, acompañado de otros funcionarios. La misión que lleva al jefe zonal de Prisiones es recibir de Carabineros el recinto donde será instalado el presidio penal pesquero, que ha pasado ahora a depender de la Dirección General del Servicio de Prisiones.

La Colonia Penal de la Isla Santa María quedará momentáneamente bajo el mando del teniente de prisiones, Nelson Manuel Vallejos Ulloa.

Con la apertura de este presidio se conseguirá descongestionar los recintos carcelarios de las zonas central y sur del país. Además, surgirá la oportunidad para los 17 mil detenidos que existen en las cárceles de Chile.

REHABILITACION

El Ministerio de Justicia hace un llamado a los diversos sectores de la ciudadanía pa-

ra colaborar en la tarea de rehabilitación del delincuente recluido en cárceles, con el fin de "mejorar sus condiciones, se les pueda dar trabajo y tengan oportunidad de integrarse a la sociedad".

La Colonia Penal de la Isla Santa María será explotada en el rubro pesquero, ganadero y agrícola. Para ello el capitán Schmidlin obtuvo una barcaza de la CORFO. Además, recuperó la nave de propiedad de Prisiones y que fuera llevada al norte.

Consciente de la nueva estructura del Servicio de Prisiones, el Ministerio de Justicia decidió crear una comisión nacional permanente de política penitenciaria para centralizar y coordinar todos los esfuerzos de la comunidad y sea organismo consultor en la implantación de nuevas políticas y medidas tendientes a educar y rehabilitar a los que principalmente delinquiron por primera vez y puedan ser hombres útiles a la sociedad.

ESTUVIERON UN AÑO EN PISAGUA

Reintegro a la Sociedad De 298 Rehabilitados



Haciendo verdadera ostentación de disciplina y luciendo cabello corto, ropa limpia y miradas optimistas, 298 "ex delincuentes rehabilitados" abandonaron el Cuartel General de Investigaciones, luego de permanecer alrededor de un año en las Colonias de Pisagua y Chacabuco.

El jefe máximo de la policía civil, general (R) Ernesto Baeza Michaelsen, despidió al contingente con un encendido discurso en el que destacó la responsabilidad que les correspondía a quienes prometieron no volver a la senda del delito. Hablando claro y golpeado, el general Baeza Michaelsen subrayó el esfuerzo del Gobierno y de las autoridades para rehabilitarlos y reintegrarlos a la sociedad, advirtiendo que así como se les seguiría ayudando con toda energía para conseguirles trabajo, se les reprimiría tratándolos como a traidores, en caso de faltar a la promesa suscrita de no volver a delinquir.

Los 298 rehabilitados

fueron separados en "individuos con oficio (79), voluntarios para cualquier trabajo y casos con órdenes pendientes de diversos tribunales (35)". Los primeros fueron contratados por la propia policía civil, para desempeñarse como obreros de construcción, barnizadores, gasfiteros, electricistas y mecánicos en automóviles. Los 35 con órdenes pendientes fueron citados a los tribunales respectivos, donde se les ayudará a normalizar su situación legal. El resto del personal será incorporado a trabajos mínimos en diversas Municipalidades del Gran Santiago, bajo estricta vigilancia de las distintas unidades policiales comunales.

DISCIPLINA

Los 298 rehabilitados fueron sometidos a un tratamiento de disciplina militar, con instrucción especial desde marzo de 1974 hasta el pasado 25 de abril. Todos fueron detenidos en diversas redadas llevadas

a cabo por la policía con apoyo de las Fuerzas Armadas en diversas poblaciones marginales de la capital. Según informó ayer el general Baeza Michaelsen, el Gobierno entregó a la policía civil la tuición total sobre este contingente, aprobando el programa de trabajo realizado con los 298 rehabilitados.

Al ser despedidos en el teatro de exhibiciones de la policía civil, el Director de Investigaciones exhortó al contingente a colaborar con el Gobierno y las autoridades policiales, "llevando el ejemplo y las enseñanzas recibidas en la primera jornada de readaptación a sus familiares y amigos y, en especial, a quienes aún continúan en la senda del delito".

Los 298 ex delincuentes serán premunidos de una tarjeta especial que les salvará de las redadas masivas. Deberán presentarse al cuartel de Investigaciones los lunes y viernes y comenzarán ganando 86.400 escudos al mes, pero serán promovidos en la medida que demuestren rehabilitación.

En un dejo de preocupación en sus rostros, pero optimistas, parte de los 298 ex delincuentes, ahora rehabilitados, bajan la escalera que los conduce a la libertad.

7



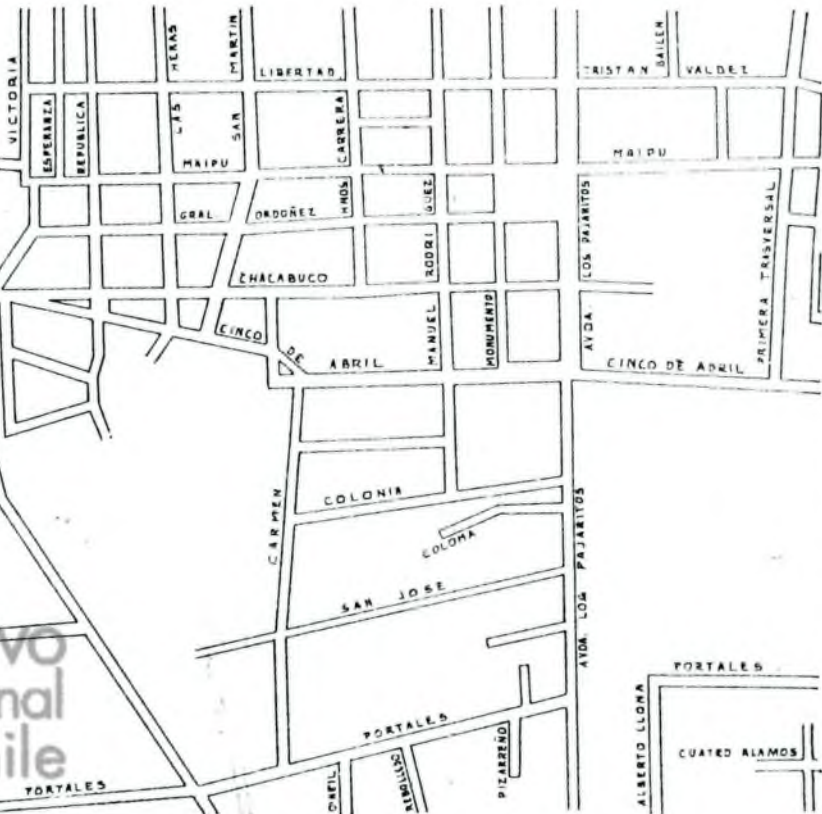
Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

A

B



CAMINO LA RINCONADA

CINCO DE ABRIL

ABRIL

COLONIA

COLONIA

SAN JOSE

PORTALES

AVDA. LOS PAJARITOS

PORTALES

CUATED ALAMOS

C

34

D



Archivo
Nacional
de Chile

PORTALES



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

Parral de Otros Tiempos

- "La Prensa" 27 de Agosto de 1957. -

O La Sociedad Colonias Escolares de Parral, presidida por don Humberto Muñoz, celebraba reunión con el objeto de considerar diversas iniciativas tendientes a reunir fondos para la institución. Se insinuaba el funcionamiento de una ramada dieciochera en la Plaza de Armas para la finalidad indicada.



Archivo
Nacional
de Chile

Este año —dijo el Obispo— se camió la fecha de la Semana Social porque en el mes de agosto se efectuará el Congreso Eucarístico. Esperamos que de aquí en adelante, siempre, coincida esta jornada con el período de la del Trabajo. La razón en que la Iglesia recuerda —litúrgicamente— a San José Obispo y es una fecha de celebración para un pueblo sector de cristianos no son los trabajadores. En años anteriores la Semana Social tuvo lugar —renovadamente— en el mes de agosto y este cambio no implica que se efectúen cambios en sus contenidos, los cuales, desde el año 1953, fecha en que tuvo lugar la primera jornada de este tipo en Chile, siempre han ido logrando una mayor reflexión en torno a la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

El cambio de fecha fue circunstancial —agregó el padre Alejandro Goic— pero sí dimos cuenta (los organizadores) que es la etapa del ideal que a lograr una mayor motivación en torno a la necesidad de reflexionar acerca de los problemas sociales de toda sociedad.

La Semana Social 1961, se

APOSTÓLICO

En el contexto de esta misma jornada se han programado una serie de actividades, con participación de personal apostólico y laicos.

Una de ellas es una conferencia sobre "Iglesia y Opción por los Pobres" que tendrá lugar el miércoles 30 del presente en el Colegio Salesiano, de 9.30 a 17.00 horas a cargo del Teólogo Segundo Galilea, del Arzobispado de Santiago. Este mismo ponero dictará una charla —el martes 29— en la Parroquia Univeritaria sobre el tema: "Justicia y Trabajo Para Todos Según Puebla". Esta jornada será a las 19.00 horas de ese día.

CONGRESO EUCARÍSTICO

El Secretario Ejecutivo del Congreso Eucarístico Nacional, Padre Joaquín Aliende, sostuvo ayer dos encuentros con integrantes del personal apostólico y laicos. La primera jornada tuvo lugar de 9.30 a 17.00 horas en el Colegio Salesiano y la segunda en el Colegio Inmaculada Concepción, de 9.00 a 21.00 horas. En las dos oportunidades se informó sobre las líneas de fondo del Congreso y las actividades que se desarrollarán en el mes.



Archivo
Nacional
de Chile

"Vacaciones en la Ciudad"³⁷

■ Colonias salesianas para niños de escasos recursos.

26-12-83
SANTA CRUZ (Aguiles de la Fuente).— Doscientos 30 niños y niñas de las poblaciones de más escasos recursos de esta comuna participarán en las decimoprimeras "Colonias Salesianas Villa Feliz" de Santa Cruz que se realizarán entre el 2 y el 8 de enero, teniendo como sede el local del Liceo María Auxiliadora (150) y el Instituto Regional Federico Errázuriz (80), para lo cual se han preparado monitores especiales. Así lo dio a conocer Sor Laura Espinola.

La religiosa señaló que estas colonias son "Vacaciones en la ciudad", para niños y niñas de 7 a 14 años, de escasos recursos, que no pueden gozar

con sus padres de vacaciones en algún lugar de veraneo. Además los niños reciben formación, alimentación, promoción, educación, evangelización y cariño. Dijo que los niños eran aceptados como "colonos" con el sólo hecho de inscribirse con la autorización de los padres y acepten las exigencias para que todo resulte "entretenido y educativo".

Para el financiamiento —señaló la religiosa— se necesita del apoyo de la comunidad, de los particulares, de las empresas y de los apoderados de los establecimientos educacionales, como así también de los propios alumnos regulares de los establecimientos educacionales.

Las Colonias de "Villa Feliz"

Señor Director:

Agradeceremos a usted dar cabida en su diario a la siguiente nota:

La Comunidad Cristiana San Juan Bautista de Villa CAP, en especial el Grupo de Ayuda Fraterna María Auxiliadora, se hacen un deber en agradecer y destacar públicamente el generoso gesto realizado por la Empresa de Buses Río Mar, al colocar a nuestra disposición ese medio de locomoción, para trasladar dos veces al día y durante una semana, en forma totalmente gratuita, a los 130 niños de nuestro sector que participaron en las Colonias de "Villa Feliz" en el Colegio Salesianos, consistentes en atender a niños de familias de escasos recursos económicos, entre-gándoles recreación, orientación, servicio médico, paseos y alimentación.

Creemos que actitudes como las expuestas, enaltecen el espíritu de estas personas y nos dan aliento para seguir realizando nuestra labor en beneficio de la comunidad.

Grupo Ayuda Fraterna
María Auxiliadora
Villa CAP



Archivo
Nacional
de Chile

Zubizarri LINARES (de fundación nueva Linares) Oct. - Dic. 1910, S. 166:

LINARES, Nº 72, Octubre-Diciembre de 1950, pág. 566:
Actualidades de Parral.-

FUNDO SAN MANUEL.- La Colonia Agrícola ubicada en el Fundo San Manuel se ha liquidado y de sus cenizas se ha formado una Colonia Italiana con inmigrantes descendientes de Virgilio y del Dante, previo pago de \$ 10.000.000.

② Los antecedentes que tenemos sobre aquellas tierras, nos dicen que son las más malas de este departamento y de ahí la razón de por qué no pudieron surgir los colonos chilenos que desde un principio manifestaron interés en ser los cultivadores de ellas.

No sabemos que métodos y cuáles son los conocimientos que tengan los nuevos dueños de San Manuel para transformar en campos fértiles y productivos los pobres lomajes erosionados, en que fracasaron tan ruidosamente nuestros compatriotas.

Que no vaya a resultar lo que se produjo en la Colonia de Peñaflor, en que los colonos alemanes, para hacerle frente a los fracasos obtenidos en la siembra de papas y frejoles, transformaron sus parcelas en quintas de recreo para ofrecerles a los adinerados tortas y pan pintado.



Archivo
Nacional
de Chile



Aus den Krankengeschichten:

Colonia Pomuyeto, Parcela 12, Depto. San Carlos

Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile



Cañete: Colonia Frigate
 Colonia Blancas
 Colonia Parícuti Orizaba
 Colonia Polco

also with Cañete

Timia: Colonia Nueva Galva

Comuna Linares
 (est. Timia)

Pollabán: Colonia

Trovalhué: Colonia Alto Zapicho
 Colonia Cullinco
 Colonia Cullinco Amulig
 Colonia Las Nadas
 Colonia Los Colchinos
 Colonia Los Lavados
 Colonia Matte y Sándiz
 Colonia Pilemarquenco
 Colonia San Juan de Trovalhué
 Colonia Trempuente

Pollabán	
Timia	Pilla.
Trovalhué	Cañete

in the zone
 fabricating

Ullallén: Colonia Antiguina

with Repica Antiguina

Carahine: Colonia Corales
 Colonia El Manzano
 Colonia Matte y Sándiz

I.- Nach dem Spanischen Wörterbuch der Real Academia in Madrid, hat das Wort "Colonia" folgende Bedeutungen (Beleg Nr. 4):

- 1.- Gruppe von Personen, die aus einem Land in ein anderes gehen, um es zu besiedeln und zu bebauen oder um sich dort niederzulassen.
- 2.- Land oder Ort, an dem sich diese Leute niederlassen.
- 3.- Territorium außerhalb einer Nation, die es in Besitz genommen hat, im allgemeinen besonderen Gesetzen unterworfen.
- 4.- Leute, die sich auf unbebautem Gelände des eigenen Landes niederlassen, um es zu besiedeln und zu bebauen.
- 5.- Dies Gelände.
- 6.- Gruppierung von Zellen, kleinen und auch mikroskopisch kleinen Lebewesen, die in großer Anzahl zusammenleben.
- 7.- Seidenband, glatt, etwa 2 Finger breit. "Media colonia". Band der gleichen Art, aber schmaler als die "colonia".

II.- Abgesehen von den Bedeutungen 3, 6 und 7, wird "Colonia" in Chile in verschiedenen Bedeutungen verwendet, die im wesentlichen den Punkten 1, 2, 4 und 5 entsprechen, aber z.T. darüber hinausgehen.

- 1.- "Landwirtschaftliche Siedlung", "aufgesiedeltes Gut", "Parzellenkomplex".
 - a) Die "Colonia Agrícola" (landwirtschaftliche Siedlung) auf dem Gut San Manuel, Kreis Parral, das 1941 von der staatlichen Siedlungsgesellschaft "Caja de Colonización Agrícola" erworben und für chilenische Siedler teilweise parzelliert wurde (~~Zeitschrift LINARES des Geschichtsvereins Linares, Beleg Nr. 2~~). Als diese Siedlung 1950 von einer italienischen Gesellschaft zur Ansiedlung von Italienern übernommen wurde, bezeichnete man sie als "Colonia Italiana" (ebda).
 - b) Auch andere Parzellenkomplexe wurden als "Colonia" bezeichnet:
 - "Colonia Italiana" in La Serena.
 - "Colonia Peñaflor", deutsche Siedlung südwestlich von Santiago (~~Beleg Nr. 2~~).
 - Bei Quinta, 25 km nördlich von Curicó, besteht eine Gruppe von Parzellen, die "La Colonia" ohne nähere Bezeichnung genannt wird.
 - Bei Los Queñes, 45 km östlich von Curicó, liegt eine weitere "Colonia" (Auskunft RA Enrique Baltierra Retamal, Talca).
 - "Colonia Bernardo O'Higgins" nördlich von Chillán (~~Beleg Nr. 3~~).
 - c) Die in der Landreform des Präsidenten Jorge Alessandri (1958 - 1964) aufgesiedelten Güter werden als "colonias" bezeichnet:
 - "Colonia Hospital" bei Paine, südlich von Santiago;
 - "Colonia Mariposa" bei Talca;
 - "Colonia Panguilemito", 11 km nördlich von Talca (Auskunft RA Baltierra).





e d) In Puente Alto, einem südlichen Vorort von Santiago, heißt der Sektor, in dem das Hospital Sôtero del Río und das Hospital Psiquiátrico de Crónicos "Open Door" liegen, in der Bevölkerung allgemein "Colonia El Peral" (Auskunft Prof. Dr. Marcelino Varas Fuenzalida, Santiago).

2.- "Schülerferienlager".

3
Allgemein "colonias de vacaciones escolares" (Schülerferienlager) (Beleg Nr. 4), auch "colonias de vacaciones" und "colonias vacacionales".
"Colonia escolar Enrique Jenkins" bei Vilches, von Talca zur Kordillere hin gelegen (Mitteilung RA Baltierra).

"Colonia escolar Bullileo" in der Kordillere von Parral (Beleg Nr. 5).

Caniguanos
"Colonias escolares" gibt es auch in Pelluhue und Curanipe (Provinz Linares) am Meer (Mitteilung Enrique Fuentes Vásquez, Parral).

3.- "Strafgefangenenlager".

4
Diese Lager sind mit Land- und Viehwirtschaft verbunden oder dienen zur Rehabilitierung von Strafgefangenen.

"Colonia penal" auf der Insel Santa María bei Concepción (Beleg Nr. 6). "Colonia Penal" de Valdivia.

"Colonias" von Pisagua und Chacabuco (Beleg Nr. 7).

3-4.- Zwei Straßen in Santiago heißen "Colonia" (Beleg Nr. 8). Vgl. Nr. 6 unten

5.- "Gruppe von Menschen gleicher nationaler oder örtlicher Herkunft in anderer Umgebung".

a) Man spricht in Chile von der "Colonia árabe" (Beleg Nr. 9), "Colonia polaca", "Colonia húngara e italiana" (Beleg Nr. 10), um die im Land ansässigen Araber, Polen, Ungarn und Italiener zu bezeichnen, auch wenn sie bereits chilenische Staatsangehörige sind.

Ebenso heißt es "Colonia española, israelita, yugoslava, inglesa, alemana" usw.

d) b) Wenn in der Oberliga des chilenischen Fußballs die Vereine "Audax Italiano" (Italiener) mit "Palestino" (Araber) oder "Unión Española" (Spanier) spielen, wird das "el Clásico de las Colonias" genannt.

b) c) "Colonia" wird in diesem Sinn auch ohne ausdrückliche Angabe der Volkszugehörigkeit gebraucht; diese ist dann aus dem Zusammenhang zu ergänzen:

"Colonia" (ergänze: francesa) (Beleg Nr. 11);

"Colonia" (ergänze: chilena) in Spanien (Beleg Nr. 12).





Archivo
Nacional
de Chile

Ud) Man spricht auch von der "Colonia valdiviana" oder der "Colonia de Ñuble" in Santiago; das sind die Leute aus der Stadt Valdivia oder der Provinz Ñuble, die in Santiago leben.

6.- "Epoche der spanischen Herrschaft in Chile".

Man rechnet diesen Zeitabschnitt von 1561 bis 1810, zwischen der Eroberung (Conquista) und der ersten Epoche der Unabhängigkeit (Patria Vieja) (~~Beleg Nr. 13 und 14~~).





Archivo
Nacional
de Chile

Dr. Klassen & Lehnertz

Rechtsanwälte
Dr. jur. Ludwig Klassen
Albert Lehnertz
Ulrich Wulfert
Milca Künster
Walter Opitz

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz, Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Landgericht

3. z. Kammer

5300 Bonn

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1

TELEFON 657650 u. 657450

ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN

POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501

SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886

VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN

NR. 3002235

P 959/80 Dr. K.
(unbedingt angeben)

1. Juni 1982 ho

In Sachen

Private Sociale Missica u.a. ././ Amnesty International

- 3 0 123/77 -

bitten wir uns eine Abschrift des Ersuchen des Landgerichts Bonn zur Durchführung der Beweisaufnahme in Chile zur Verfügung zu stellen. Diese benötigt unsere Mandantschaft zur Vorbereitung des Beweistermins.

Gleichzeitig bitten wir schon jetzt uns davon zu unterrichten, wenn der Vorgang auf dem Rechtshilfewege abgegeben wird, da in jedem Falle sichergestellt sein soll, daß unsere Mandantschaft den Termin wahrnehmen kann, auch wenn durch die zuständige chilenische Behörde möglicherweise eine Terminladung nicht oder verspätet an unsere Mandantschaft ergeht.



Archivo
Nacional
de Chile

Rechtsanwalt
Dr. L. Klassen
A. Lehnertz



Archivo
Nacional
de Chile

☎
241205 SOB CL
889791 ESKA D

17.20
26 MAY 1982

17.20

GRUESS GOTT IHR LIEBEN.

HERZLICHE GRUESSE VON FRIEDEL AN IHREN ONKEL, OP GUT VERLAUFEN,
ES GEHT IHR DEN UMSTAENDEN NACH GUT.

E-BRIEF VOM 18.5. MIT MELADININE-NOTEN ERHALTEN.

FUER NAECHSTE KISTEN HABEN WIR BISHER NUR BEIPACK: LKW-FELGEN,
REIFEN FUER PUDDING-WAGEN, VW KAEFER, DIV. KABELROLLEN. MAN-SEIL-
WINDE KOMMT NAECHSTE WOCHÉ. WICHTIGER KISTENINHALT FEHLT NOCH.

RECHTSPFLEGER HAT HEUTE AKTE VON LG-PRUEFSTELLE ZURUECKERHALTEN
MIT ANWEISUNG, STREICHUNGEN UND SCHREIBFEHLER IN SACHBERICHT UND
BEWEISBESCHLUSS AUSZUBESSERN. 6-SEITIGES RECHTSHILFEERSUCHEN IST
FERTIG, ABER NOCH NICHT UEBERSETZT, ABSCHRIFT UEBER KLASSEN ANGE-
FORDERT. RECHTSPFLEGER WILL UNS BENACHRICHTIGEN, WENN AKTE ZU
EUCH ABGEHT (CA 3 WOCHEN).

WASCHMASCH-E-TEILE SIND IM WERK BESTELLT.

KRASCHAS TANTE LIESBETH IST GESTORBEN, BRAUCHEN FUER KLEINE ERB-
SCHAFT GEBURTSURKUNDE VON KRASCHA.

HABT IHR SCHON UNSEREN APEXBRIEF VON MONTAG BEKOMMEN?

SCHICKT IHR UNS GESCHENK ZUM 50. ZWITSCHGEBURTSTAG?

~~~~~

APEXBRIEF ERHALTRN LEIDER KEINWR HIER TSCHUESS~~~~~  
TSCHUESS UND VIELE SALUDOS VON UNS ALLEN ☎

241205 SOB CL  
889791 ESKA DEM



Archivo  
Nacional  
de Chile

TELEX  
TELEX  
TELEX  
TELEX  
TELEX  
TELEX  
TELEX  
TELEX





Archivo  
Nacional  
de Chile



Archivo  
Nacional  
de Chile

47

*Rechts hilfe werden*



Vergleichs-



Archivo  
Nacional  
de Chile

Der Präsident des Landgerichts Bonn

5300 Bonn 1, den 26.05.1989

Wilhelmstraße 21

Postfach 1960

Fernruf (0228) 70 20

bei Durchwahl 702 124

Fernschreiber 08-86 521

Geschäfts-Nr.: 93 E II 6074

Bitte bei allen Schreiben angeben

An die  
3. Zivilkammer

hier



Als Anlage übersende ich eine Ablichtung des Schreibens des Bundesministers der Justiz vom 10. März 1989 und des Schreibens des Auswärtigen Amtes vom 19. April 1989 zu 3 0 123/77 mit der Bitte um Kenntnisnahme.

i.A.  
Dr. Brenner  
Beglaubigt

Justizangestellte



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

Der Bundesminister der Justiz

I A 4 - 9341-C-1 - 17 332/84  
(Geschäftszeichen bei Antwort bitte angeben)

5300 Bonn 2, den 10. Mai 1989  
Heinemannstraße 6, Postfach 20 03 65  
Telefon: (02 28) 58-1  
bei Durchwahl 58 - 41-30  
Teletex: 228 37 59 - BMJ  
Telefax: (02 28) 58 45 25

An den  
Justizminister des Landes  
Nordrhein-Westfalen  
4000 Düsseldorf 1

JUSTIZMINISTERIUM  
DÜSSELDORF  
003994 17.MAI 1989  
AnL.....Metfe.....BIS.....Cr.....

Verlagsgesellschaft  
Bonn, den 10. Juni 1989  
be

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;

hier: Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6. Mai 1982  
um Beweisaufnahme in der Zivilprozeßsache  
Private Sociale Mission e.V.u.a.  
./ Amnesti International, Sektion Bundesrepublik  
Deutschland, e.V.u.a. (3 0 123/77)

Bezug: Ihre Vorgänge zu 9341 E - II B. 191/80 -  
Mein Schreiben vom 10. Januar 1989 - 9341 C 1 - 17 332/84 -

Anlg.: - 1 -

In der Anlage übersende ich mit der Bitte um Kenntnisnahme  
Ablichtung des Schreibens des Auswärtigen Amtes vom 19. April  
1989 mit einem Sachstandsbericht der Botschaft in Santiago.

Im Auftrag  
Güthe

Beglaubigt  
*Kone*  
Regierungsangestellte



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

(Bitte bei Antwort angeben)

Auswärtiges Amt - Postfach 1148 - 5300 Bonn 1

188  
Bonn, 19.04.1989

(0228)-17-0  
Durchwahl 17- 2868  
Telex 886591

An den  
Bundesminister  
der Justiz

5300 Bonn

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| Bundesministerium der Justiz |        |
| Abt.                         | Ref.   |
| I                            | 49     |
| 10. APR 89 15 49             |        |
| Anlage                       | Doppel |
| ...fach                      | ...    |

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;  
hier: Rechtshilfeersuchen im Zivilrechtsstreit der Colonia  
Dignidad gegen Amnesty International

Bezug: Dortiges Schreiben vom 06.06.1988

- I A 4 - 9341/1 - 17 332/84 -

Schreiben des AA vom 28.12.1988

*Herrn  
RD Dehrent*

*Bolmer 25.4*

Die Botschaft Santiago hat zum Stand des Verfahrens folgendes mitgeteilt:

1. Nachdem das Verfahren durch die Gerichtsferien (Februar 1989) unterbrochen worden war, steht nach mehrmaligem hin und her die erneute Vernehmung von Paul Schäfer am 18.04.1989 auf der Agenda (angeblich habe der Dolmetscher für Schäfer einen Unfall erlitten, so daß ein früherer Vernehmungstermin verschoben werden mußte). Bei der beabsichtigten Vernehmung soll Schäfer auf Beschluß des Berufungsgerichtes Chillan zwei Fragen beantworten, die seienzeit von der Richter in Parral nicht zugelassen worden sind, die sich auf den Dina-Komplex beziehen.
2. Darüber hinaus soll es auch noch im April zu der Zeugenvernehmung in Puente Alto kommen, womit das Verfahren abgeschlossen werden könnte. RA Corvalan zeigte sich zuversichtlich, daß das Verfahren bald beendet werden kann. Botschaft wird unaufgefordert berichten, sobald erkennbar wird, wie die weitere Entwicklung verläuft."

Im Auftrag

*Eberhart*  
(Eberhart)

Dienstgebäude  
Bonn, Adenauerallee 99-103  
Eingang Tempelstr. 5

Bundeskasse Bonn, Postgiro Köln 11900-505  
Bankiertanzl 37010050

9341-C 1 - 17332/84





Archivo  
Nacional  
de Chile

Gericht Bonn

- Außenstelle Wilhelmstraße 42 -

3 0 123/ 77

Geschäfts-Nr.:

Bitte bei allen Schreiben angeben!

5300 Bonn 1, den 23.1.89  
Wilhelmstraße 42  
Postfach 1960  
Fernruf (0228) 7020  
bei Durchwahl 702.....535  
Fernschreiber 08-86 521

*1/ Kop. mit Kop. d. Zul. a. P. z. K.  
2/2017*

RÄe  
Dr. Klassen u.a.

Bonn1

Eingegangen  
25. JAN. 1989  
Dr. L. Klassen - A. Lehmartz

Sehr geehrter Herr Rechtsanwalt!

In Sachen

Priv. Sociale Mission u.a. ./ Amnesti International u.a.

erhalten Sie anl. Kopie zur Kenntnisnahme.

Hochachtungsvoll  
A. A:

*[Handwritten Signature]*  
Justizangestellte







Archivo  
Nacional  
de Chile

11

1675  
184

Der Bundesminister der Justiz

- I A 4 - 9341 C 1 - 17 332/84 -  
(Geschäftszahlen: bei Antwort bitte angeben)

5300 Bonn 2, den 10. Januar 1989

Heinemannstraße 6, Postfach 20 03 65

Telefon: (02 28) 58-1

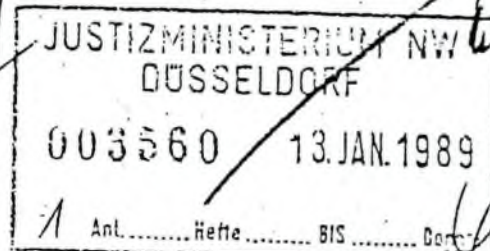
bei Durchwahl 58 4130

Teletex: 228 37 59 - BMJ

Telefax: (02 28) 58 45 25

An den  
Justizminister des Landes  
Nordrhein-Westfalen

4000 Düsseldorf 1



Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;

hier: Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6. Mai 1982 um  
Beweisaufnahme in der Zivilprozeßsache Private Sociale  
Mission e.V. u.a. gegen Amnesty International, Sektion  
Bundesrepublik Deutschland, e.V. u.a. (3 0 123/77)

Bezug: Ihre Vorgänge zu 9341 E-II B.191/80 -

Mein Schreiben vom 25. November 1988  
- 9341 C 1 - 17 332/84 -

Anlg.: - 1 -

In der Anlage übersende ich mit der Bitte um Kenntnissnahme Ab-  
lichtung des Schreibens des Auswärtigen Amtes vom 28. Dezember 1988  
zum Stand der Erledigung des obenbezeichneten Ersuchens.

Im Auftrag

Güthe

Beglaubigt

*Güthe*  
Regierungsangestellte



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile







Archivo  
Nacional  
de Chile

**Dr. Klassen & Lehnertz**

**Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster  
Ralf Schweigerer**

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Private Sociale Mission  
Südweg 32  
5202 Hennef/Sieg 1

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1  
TELEFON (02 28) 65 76 50 u. 65 74 50  
ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN  
POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501  
SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886  
VOLKSBANK BONN KTO.-NR. 1 004 111 016

Telefax-Nr. 0228/692056

959/80 A

(unbedingt angeben)

5. Dezember 1988 ka

Betr.: Rechtsstreit gegen Amnesty International

Sehr geehrte Damen und Herren!

In vorbezeichnetem Rechtsstreit wurden uns durch das Landgericht Bonn die in der Anlage beigefügten Unterlagen zur Kenntnisnahme übermittelt.

Ich gehe davon aus, daß Sie unmittelbar über den Stand der Beweisaufnahme in Chile unterrichtet sind.

Ich wäre Ihnen dankbar, wenn Sie mir gelegentlich über den Stand des Beweisverfahrens in Chile Nachricht geben würden.

Mit freundlichen Grüßen

Rechtsanwälte  
Dr. jur. L. Klassen / A. Lehnertz  
Milca Künster, Ralf Schweigerer  
durch

Rechtsanwalt

PS Die Unterlagen des LG Bonn wurden Ihnen bereits mit Schreiben vom 28.9.88 zur Kenntnis gebracht.



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

Der Präsident des Landgerichts Bonn

5300 Bonn 1, den 06.12.1988  
Wilhelmstraße 21  
Postfach 1960  
Fernruf (0228) 7020  
bei Durchwahl 702.....124  
Fernschreiber 8-86 521

Geschäfts-Nr.: - 93 E II 6074 -  
Bitte bei allen Schreiben angeben!

Landgericht Bonn  
3. Zivilkammer  
- 8. DEZ. 1988  
Sd. Heft Amt 2  
Doppel  
Der Präsident des Landgerichts Bonn

An die  
3. Zivilkammer

- im Hause r

Eingeliefert  
12.12.1988  
Dr. L. ...

Betr.:

Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;

hier:

Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6. Mai 1982 um Beweisaufnahme in der Zivilprozeßsache Private Sociale Mission e.V. u. a. gegen Amnesty International, Sektion Bundesrepublik Deutschland e.V. u. a. (3 0 123/77)

Bezug:

- a) Verfügung vom 16.09.1988 - gl. Az. -
- b) dortiger Vorgang 3 0 123/77

Anlg.:

2 Ablichtungen

Als Anlage übersende ich Ablichtungen des an den Justizminister des Landes Nordrhein-Westfalen gerichteten Schreibens des Bundesministers der Justiz vom 25.11.1988 nebst des darin genannten Schreibens des Auswärtigen Amtes mit der Bitte um Kenntnisnahme.

Im Auftrag  
Brenner

Beglaubigt:

*Justizangestellte*  
Justizangestellte







Archivo  
Nacional  
de Chile

1668 \*

Der Bundesminister der Justiz  
9 341 C 1 - 17 332/84  
(Geschäftszeichen: bei Antwort bitte angeben)

5300 Bonn 2, den 25. November 1988  
Heinemannstraße 6, Postfach 20 03 65  
Telefon: (02 28) 58-1  
bei Durchwahl 58 4130  
Teletex: 228 37 59 - BMJ  
Telefax: (02 28) 58 45 25

181

An den  
Justizminister des Landes  
Nordrhein-Westfalen  
  
4000 Düsseldorf 1

JUSTIZMINISTERIUM NW  
DÜSSELDORF  
009625 30.NOV.1988  
Anl. .... Hefta ..... BIS ..... Dcnr

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;  
hier: Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6. Mai 1982  
um Beweisaufnahme in der Zivilprozeßsache  
Private Sociale Mission e.V. u.a. gegen  
Amnesty International, Sektion Bundesrepublik  
Deutschland e.V. u.a. (3 0 123/77)

Bezug: Ihre Vorgänge zu 9341 E - II B. 191/80 -  
Mein Schreiben vom 1. September 1988  
- 9341 C 1 - 17 332/84 -

Anlg.: - 1 -

In der Anlage übersende ich mit der Bitte um Kenntnisnahme  
Ablichtung des Schreibens des Auswärtigen Amtes vom 15. November  
1988 zum Stand der Erledigung des oben bezeichneten Ersuchens.

Im Auftrag  
Güthe

Beglaubigt  
*Zbozich*  
Regierungsangestellte







Archivo  
Nacional  
de Chile

15.11.1988  
Bonn,  
☎ (0228) 17-0 2868  
Durchwahl 17-  
Telex 886591

1669 X  
182

An den  
Bundesminister  
der Justiz

5300 Bonn

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile

Bezug: Dortiges Schreiben vom 06.06.1988

- I A 4 - 9341/1-17 332/84 -

Schreiben des Auswärtigen Amtes vom 23.08.1988


Wie die Botschaft Santiago mitteilt, verzögert sich die Erledigung des Rechtshilfeersuchens. In Absprache mit den Rechtsanwälten sollen jetzt alle Zeugen von der Richterin in Parral vernommen werden, auch soweit sie außerhalb von deren Amtsbezirk wohnen. Die Richterin in Parral ist überlastet, da sie die einzige Richterin in diesem Bezirk für alle Zivil- und Strafrechtsfälle ist.

Von den rund 23 zu vernehmenden Zeugen sind bisher nur 6 vernommen worden. Dabei handelt es sich um die von A.I. benannten Zeugen. Die restlichen Zeugen hat die Colonia Dignidad zu ihrer Entlastung benannt.

Seit dem 20.10.1988 wurden die Zeugenvernehmungen in Parral fortgesetzt. Zur Zeit stehen noch 15 Zeugen aus. Pro Tag wird nur ein Zeuge vernommen, wobei zwischen den Vernehmungen meist mehrere Tage Pause liegen.

Die Erledigung des Rechtshilfeersuchens dürfte somit frühestens zum Jahresende möglich sein.

Im Auftrag

  
(Eberhart)







Archivo  
Nacional  
de Chile

# SOC. BENEFACTORA Y EDUCACIONAL

CASILLA 14660  
CORREO 21  
SANTIAGO DE CHILE

— DIGNIDAD —

CASILLA 248  
VILLA BAVIERA  
PARRAL/CHILE

19. Dezember 1988

Herrn Rechtsanwalt  
Dr. jur. Ludwig Klassen

Thomas-Mann-Str. 58

5300 B O N N 1

Betr.: Rechtsstreit gegen Amnesty International

Bezug: Ihr Schreiben vom 5.12.1988 AZ 959/80A

Sehr geehrter Herr Dr. Klassen!

Wir freuen uns, Ihnen mitteilen zu können, dass die Ortsbesichtigung Ende April/Anfang Mai stattfand und bis zum 17.12.1988 auch alle unsere Zeugen vernommen worden sind. Unsere Partei hat auf die Vernehmung von 4 ihrer Zeugen verzichtet. Ein Zeuge war inzwischen verstorben, ein anderer ist krank und in seiner geistigen Klarheit beschränkt, und zwei Zeugen waren verzogen und nicht mehr aufzufinden, da es hier kein Meldegesetz gibt.

Auch die Gegenseite hat mitgeteilt, dass sie auf die Vernehmung von zweien ihrer Zeugen verzichten will. Ein diesbezüglicher Schriftsatz wird diese Woche erwartet.

Ich selbst war bei der Ortsbesichtigung und allen Zeugenvernehmungen in Parral zugegen. Die Gegenseite konnte nicht einen Punkt für sich buchen.

Das Rechtshilfeersuchen ist hier inzwischen auf 544 Seiten angewachsen, so dass wir, wenn die Akte nach Deutschland zurückkommt, mit einer längeren Übersetzungszeit rechnen müssen.

Mit freundlichen Grüßen

*Be*



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

**Dr. Klassen & Lehnertz**

**Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster  
Ralf Schweigerer**

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Private Sociale Mission  
Südweg 32  
5202 Hennef/Sieg 1

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1  
TELEFON (0228) 65 76 50 u. 65 74 50  
ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN  
POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501  
SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886  
VOLKSBANK BONN KTO.-NR. 1 004 111 016

Telefax-Nr. 0228/692056

959/80 A  
(unbedingt angeben)

5. Dezember 1988 ka

Betr.: Rechtsstreit gegen Amnesty International

Sehr geehrte Damen und Herren!

In vorbezeichnetem Rechtsstreit wurden uns durch das Landgericht Bonn die in der Anlage beigefügten Unterlagen zur Kenntnisnahme übermittelt.

Ich gehe davon aus, daß Sie unmittelbar über den Stand der Beweisaufnahme in Chile unterrichtet sind.

Ich wäre Ihnen dankbar, wenn Sie mir gelegentlich über den Stand des Beweisverfahrens in Chile Nachricht geben würden.

Mit freundlichen Grüßen

*Rechtsanwälte*  
Dr. jur. L. Klassen, A. Lehnertz  
Milca Künster, Ralf Schweigerer  
durch

Rechtsanwalt

PS Die Unterlagen des LG Bonn wurden Ihnen bereits mit Schreiben vom 28.9.88 zur Kenntnis gebracht.



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



**DER JUSTIZMINISTER**  
des Landes Nordrhein-Westfalen

1660

Der Justizminister NRW · Postfach 1103 · 4000 Düsseldorf 1

Martin-Luther-Platz 40, 4000 Düsseldorf 1

Telefon (02 11) 8 79 21

Durchwahl (02 11) 8 792- 219/Mac.

Teletex 2 114 184; Telefax (02 11) 87 92 456

Datum 9. September 1988

Aktenzeichen (Bei Antwort bitte angeben)

An den  
Präsidenten  
des Landgerichts  
  
5300 Bonn

|                                        |            |          |
|----------------------------------------|------------|----------|
| Der Präsident des Landgerichts<br>Bonn |            |          |
| EINGANG                                |            |          |
| 16. SEP. 1988                          |            |          |
| Bd. _____                              | Heft _____ | Am _____ |
| Doppel                                 |            |          |
| DM in Kostenmarken                     |            |          |

9341 E - II B. 191/80

Eingesangen

22. SEP. 1988

Klass. m. + A

Betr.:

Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;  
hier:

Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6. Mai 1982 um Beweisaufnahme in der  
Zivilprozeßsache Private Sociale Mission e.V. u.a. gegen Amnesty International,  
Sektion Bundesrepublik Deutschland e.V. u.a. (3 0 123/77)

Bezug:

Erlaß

vom 28.3.1988 (gl. Az)

zum dortigen Vorgang 93 E II 6074

Anlg.:

1 Blattsammlung

In der Anlage übersende ich Ablichtung des an mich gerichteten Schreibens  
des Bundesministers der Justiz  
vom 1. September 1988 sowie der darin genannten Schriftstücke mit der Bitte  
um Kenntnisnahme und weitere Veranlassung.

Im Auftrag

Lemmens

Beglaubigt

*Chesler*

Regierungsangestellte



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

Der Bundesminister der Justiz  
I A 4 - 9341 C 1 - 17 332/84  
(Geschäftszeichen: bei Antwort bitte angeben)

174  
1061

5300 Bonn 2, den 1. September 1988  
Heinemannstraße 6, Postfach 20 03 65  
Ruf: (02 28) 58-1  
bei Durchwahl 58 4130

An den  
Justizminister des Landes  
Nordrhein-Westfalen

4000 Düsseldorf 1



Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;

hier: Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6. Mai 1982 um Beweisaufnahme in der Zivilprozeßsache Private Sociale Mission e.V. u.a. gegen Amnesty International, Sektion Bundesrepublik Deutschland e.V. u.a. (3 0 123/77)

Bezug: Ihre Schreiben vom 19. November 1984, 12. Februar und 19. Mai 1987

- 9341 E - II B. 191/80 -

Meine Schreiben vom 3. Februar und 22. März 1988

- 9341 C 1 - 17 332/84 -

Anlg.: 1 (geheftet)

In der Anlage übersende ich mit der Bitte um Kenntnisnahme und gegebenenfalls weitere Veranlassung Ablichtungen der Schreiben des Auswärtigen Amtes vom 13. und 28. Juni sowie vom 23. August 1988

- 512 - 521 E - 509/1 -

Im Auftrag  
Güthe

Beglaubigt

*Löhn*  
Regierungsangestellte



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

An den  
Bundesminister  
der Justiz

5300 Bonn 2

13.06.1988  
I / A4  
RD Dechant  
Bölsner

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;  
Bezug: Dortiges Schreiben vom 06.06.1988 - I A 4 - 9341 C 1 - 17  
332/84 -

Das für das Rechtshilfeersuchen örtlich zuständige Gericht in Parral hat am 21.03.1988 den Ortstermin zur Augenscheinnahme in der sog. Colonia Dignidad und Umgebung auf die Tage ab dem 28.04.1988 festgesetzt und zwar

- für den 28. und 29.04. sowie den 03.05.1988 Augenscheinnahme der Zufahrtswege zur "Villa Baviera" (offizieller Name des Landguts der C.D.)
- für den 04.05.1988 den Beginn eines mehrtägigen Augenscheins in der "Villa Baviera" (vorläufig ohne Experten).

Die im Rechtshilfeverfahren tätige Richterin hat dann am 05.05.1988 den Augenschein für beendet erklärt. Damit hat sie drei Nachmittage für die Zufahrtswege, eineinhalb Nachmittage in der Villa Baviera aufgewandt. Innerhalb der Villa Baviera sind nur ca. 15 Gebäude besichtigt worden.



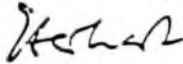


Archivo  
Nacional  
de Chile

Sowohl die Vertreter der Beklagten wie auch die Vertreter der Klägerin erklärten sich mit dem Ergebnis der bisherigen Beweisaufnahme zufrieden.

Die Zeugenvernehmungen sollten in der Woche ab 9. Mai 1988 beginnen. Hierüber liegen dem Auswärtigen Amt noch keine Einzelheiten vor.

Im Auftrag



(Eberhart)







Archivo  
Nacional  
de Chile

28.06.1988  
Bonn,  
☎ (0228) 17-0 2868  
Durchwahl 17-  
Telex 886591

A064  
A77

An den  
Bundesminister  
der Justiz

5300 Bonn 2

28.6.1988  
I  
A

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile  
Bezug: Dortiges Schreiben vom 06.06.88  
- I A 4 - 9341 C 1 - 17 332/84 -  
Schreiben des Auswärtigen Amts vom 13.06.88  
- 512-521 E-509/1 -

Heim  
RD Deckert  
Böhmer  
4.7.

Inzwischen hat die Botschaft Santiago zum Stand des Beweisaufnahmeverfahrens im Rechtsstreit Colonia Dignidad gegen Amnesty International u.a. noch folgendes mitgeteilt:

1. Gemäß der Prozeßstrategie der AI-Anwälte sollen die Zeugenvernehmungen unmittelbar nach Fertigstellung des Protokolls über Augenschein 28.04.-04.05. bei Richter in Parral beantragt werden (Parteiverfahren). Die Richterin hatte ursprünglich Protokoll bis spätestens Mitte Mai zugesagt.
2. Fertigstellung des Protokolls durch Richterin verzögert sich. Protokollführer wurde einen Tag nach Ende des Ortstermins versetzt. AI-Anwälte haben bisher von rechtlichen Schritten ( "Queja" gegen Richterin) abgesehen, um nicht ev. Inhalt des Protokolls negativ zu beeinflussen. Sie haben zwar ein Mitspracherecht, möchten aber Auseinandersetzungen auf das sachlich Notwendige begrenzen. Sie hoffen derzeit aufgrund






Archivo  
Nacional  
de Chile

ihnen vorliegender Informationen, daß Protokoll ihnen bis  
spätestens Mitte Juli zur Stellungnahme augehändigt wird.  
Nach Einigung über Protokoll sollen Zeugenvernehmungen un-  
verzüglich beantragt werden."

Im Auftrag



(Eberhart)



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

Bonn, 23.08.1988

7  
166

An den  
Bundesminister der Justiz  
- I A 4 -  
5300 Bonn

|                              |                  |             |
|------------------------------|------------------|-------------|
| Bundesministerium der Justiz |                  |             |
| Abt.                         |                  | Ref.        |
| I                            | 24. AUG 88 12:36 | Ay          |
| .....Anlage                  |                  |             |
| .....geheftet.....fach       |                  | .....Doppel |

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile  
Bezug: Dortiges Schreiben vom 6.6.88 - I A 4 - 9341/1 -  
17 332/84 -  
Schreiben des Auswärtigen Amts vom 28.6.88

Nach den letzten Berichten der Botschaft Santiago zum Fortgang des Beweisaufnahmeverfahrens im Rechtsstreit Colonia Dignidad gegen Amnesty International u.a. ist der Stand wie folgt:

Das Protokoll über den Augenschein um und im Gelände der CD wurde am 29.7.1988 von den Anwälten gebilligt.

Fünf Zeugenvernehmungen haben am 5. und 6.8.88 stattgefunden. Das Gericht in Parál muß insgesamt 21 Zeugen vernehmen. Weitere, wenn auch wenige Zeugen sind vom Gericht in San Carlos und vom Gericht in Puente Alto zu vernehmen.

Nach Einschätzung der Botschaft könnte das Rechtshilfeersuchen Ende September 1988 wieder dem Obersten Gericht in Chile vorliegen.

Allerdings haben die Anwälte von AI mit der Begründung, ihr Fragerecht sei unzulässig beschränkt, sowie anderer prozeßrechtlicher Mängel inzwischen Rechtsmittel eingelegt. Über diese muß Gericht in Chillán entscheiden.

Für den 19. und 20. August 1988 sind die Vernehmungen der übrigen 16 Zeugen durch das Gericht in Parál anberaumt.

Im Auftrag

*S. Eberhart*  
(Eberhart)



Archivo  
Nacional  
de Chile



Archivo  
Nacional  
de Chile



Der Präsident des Landgerichts Bonn

5300 Bonn 1, den 09.09.86  
Wilhelmstraße 21  
Postfach 1960  
Fernruf (0228) 7020  
bei Durchwahl 702  
Fernschreiber 08-86 521

Geschäfts-Nr.: 93 E II - 6.074  
Bitte bei allen Schreiben angeben!

Eingegangen

15. SEP. 1986

Dr. L. K. ... + A. Lehnertz

Landgericht Bonn  
3. Zivilkammer

11. SEP. 86

Bd. \_\_\_\_\_ Hef. \_\_\_\_\_ Ant. \_\_\_\_\_  
Doppel  
DRK und Kooperationsmarken

An die  
3. Zivilkammer des Landgerichts

im Hause  
zu: 3 0 123/77

Anliegende Ablichtung des Erlasses des JMNW vom  
02.09.1986 - 9341 E - II B. 191/80 - nebst Anlagen  
übersende ich mit der Bitte um Kenntnisnahme und  
ggf. weitere Veranlassung.

i.A.

Dr. Joeres

Beglaubigt:

Justizangestellte







Archivo  
Nacional  
de Chile

# ÉR JUSTIZMINISTER

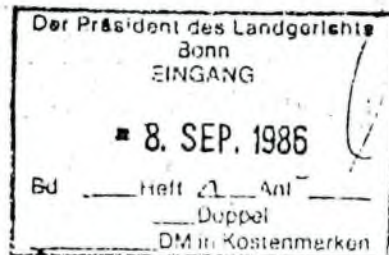
des Landes Nordrhein-Westfalen

1559

Der Justizminister NW · Postfach 1103 · 4000 Düsseldorf 1

An den  
Präsidenten des  
Landgerichts

5300 Bonn



Martin-Luther-Platz 40, 4000 Düsseldorf 1

Telefon (02 11) 8 79 21

Durchwahl (02 11) 8 792- 219/Vo.

Teletex 2 114 184; Telefax (02 11) 87 92 456

Datum 2. September 1986

Aktenzeichen (Bei Antwort bitte angeben)

9341 L - II B. 191/80

Betr.:

Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;

hier:

Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6. Mai 1982 um Beweisaufnahme in der Zivilprozeßsache Private Sociale Mission e.V. u.a. gegen Amnesty International, Sektion Bundesrepublik Deutschland e.V. u.a. (3-0 123/77)

Bezug:

Erlaß vom 18.06.1986 (gl. Az.)  
zum dortigen Vorgang 93 E II - 6.074

Anlg.:

1 Blattsammlung

In der Anlage übersende ich Ablichtung des an mich gerichteten Schreibens des Bundesministers der Justiz am 28. August 1986 sowie der darin genannten Schriftstücke mit der Bitte um Kenntnisnahme und weitere Veranlassung.

Im Auftrag

Lemmens

Beglaubigt

*Wolke*

Regierungsangestellte



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

Der Bundesminister der Justiz

9341 C 1 - 17 332/84

1600  
5300 Bonn 2, den 28. August 1986

Heinemannstraße 6, Postfach 20 06 50

Ruf: (0228) 58-1

bei Durchwahl 58 4130

An den  
Justizminister des Landes  
Nordrhein-Westfalen

4000 Düsseldorf 1



Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;

hier: Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6. Mai 1982  
um Beweisaufnahme in der Zivilprozeßsache Private  
Sociale Mission e.V. u.a. gegen Amnesty Internatio-  
nal, Sektion Bundesrepublik Deutschland e.V. u.a.  
(3 0 123/77)

Bezug: Ihr Schreiben vom 19. November 1984

- 9341 E - II B. 191/80 -

Meine Schreiben vom 21. Februar und 11. Juni 1986

- 9341 C 1 - 17 332/84 -

Anlg.: - 1 - (geheftet)

In der Anlage übersende ich mit der Bitte um weitere Veranlassung  
Doppel des Berichts der Botschaft der Bundesrepublik Deutschland  
in Santiago de Chile vom 13. August 1986 und Ablichtung der  
Verbalnote des chilenischen Außenministeriums vom 22. Juli  
1986.

Im Auftrag

Götthe

Beglaubigt

Kroubeger  
Regierungsangehöriger



Archivo  
Nacional  
de Chile



Archivo  
Nacional  
de Chile



RK 543.00 - Ber.Nr. 812/86

Auswärtiges Amt

B o n n

Federführung: Ref. 512

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile  
hier: Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 6.5.1982  
um Beweisaufnahme in der Zivilprozeßsache  
Private Sociale Mission e.V. u.a. ./ Amnesty Inter-  
national, Sektion der Bundesrepublik Deutschland e.V.u.

Bezug: Ber.Nr. 552/86 vom 28.5.1986 - RK 543.00

Anlg.: - 1 -

2 Doppel

1 Doppel für Ref. 330 unmittelbar

Zur Unterrichtung

Mit der in Ablichtung beigelegten Verbalnote Nr. 14594 vom 22.07.1986 beantwortet das Außenministerium eine Anfrage der Botschaft zum Stand der Erledigung des o.a. Rechtshilfeersuchens. Demnach ist das Rechtshilfeersuchen vom Obersten Gerichtshof des 1. Zivilgericht in Santiago zur weiteren Bearbeitung zugeleitet worden. Dessen Zuständigkeit ergibt sich aus der Tatsache, daß die Klägerinnen, die Private Sociale Mission e.V. und Sociedad Benefactora y Educacional "Dignidad" im Amtsbezirk dieses Gerichtes ihren offiziellen Sitz haben. Die Klägerinnen als interessierte Parteien - sie beantragen, der Beklagten (Amnesty International, Verlag Gruner & Jahr, u.a.) die Verbreitung von verschiedenen Behauptungen zu untersagen - hat bislang noch keinen Prozeßbevollmächtigten ("apoderado") ernannt. Dies zeigt, daß sie kein allzu großes Interesse an der Weiterverfolgung des Prozesses hat.

Chilenische Gerichte kennen keinen Amtsbetrieb. Eine Vertretung durch einen Prozeßbevollmächtigten ist sowohl bei zivil- als auch strafrechtlichen Verfahren vor Gerichten die Regel. Die Gerichte werden nicht von sich aus tätig.

.../2





Archivo  
Nacional  
de Chile



Die Beklagte hat am Ort zwei Rechtsanwälte, unter anderem den stellvertretenden Vorsitzenden der privaten chilenischen Menschenrechtskommission, Máximo Pacheco, mit der Wahrnehmung ihrer Interessen beauftragt. Beide Rechtsanwälte sind mit den erforderlichen Prozeßvollmachten ausgestattet.

Um die Erledigung des Rechtshilfeersuchens in Gang zu setzen, ist es daher notwendig, daß entweder die Prozeßbevollmächtigten der Klägerinnen oder des Beklagten an das 1. Zivilgericht in Santiago herantreten und die Durchführung der ersuchten Zeugenvernehmungen beantragen.

Es wird gebeten, das Landgericht Bonn entsprechend zu unterrichten. Gegen eine Übersendung der Verbalnote an das Gericht hat die Botschaft keine Bedenken.

gez. Kullak-Ublick







Archivo  
Nacional  
de Chile



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

|                                                        |  |     |
|--------------------------------------------------------|--|-----|
| Notariatsamt<br>Bundesrepublik Deutschland<br>Santiago |  | RK  |
| Eing. 23. JULI 1986                                    |  | 543 |
| Tob. Nr.                                               |  | 00  |
| Aut. / Bsp.                                            |  | CHL |

Nº

14594

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la Embajada de la República Federal de Alemania y en relación con su Nota Nº 274/85, referida a la tramitación del exhorto caratulado "Private Sozialmission y otros contra Amnesty International", se permite informarle que a esta fecha se encuentran sin apoderado ante el Primer Juzgado Civil de Santiago, Tribunal donde está radicada la citada rogatoria, las entidades Private Sozialmission y Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, interesadas en su tramitación.

En razón de lo anterior y en conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 del Código de Procedimiento Civil y 393 del Código de Derecho Internacional Privado, esta Cartera tiene el honor de comunicar a esa Misión Diplomática que para que el mencionado Tribunal pueda dar curso al exhorto en cuestión, es necesario que la parte interesada designe a uno o más apoderados para que la representen en las diligencias a que aquél de lugar.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se vale de esta oportunidad para reiterar a la Embajada de la República Federal de Alemania las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

SANTIAGO, 22 JUL 1986

26.7.86  
Reg. Hoff County  
Colonia Dignidad  
12454300 Hoff

Archivo  
Nacional  
de Chile



Archivo  
Nacional  
de Chile



Landgericht Bonn

- Außenstelle Wilhelmstraße 42 -

Geschäfts-Nr.: 3 0 123/77

Bitte bei allen Schreiben angeben!

5300 Bonn 1, den 11.9.1986  
Wilhelmstraße 42  
Postfach 1960  
Fernruf (0228) 7020  
bei Durchwahl 702.....  
Fernschreiber 08-86 521

Herren  
Rechtsanwälte  
Dr. Klassen u.a.  
5300 Bonn

Sehr geehrte Herren Rechtsanwälte!

In Sachen

Private Sociale Mission u.a. ./ Amnesti International u.a.

ergibt sich auch der Ihnen gleichzeitig übermittelten Kopie des Berichts der Botschaft der BRD in Chile vom 13.8.1986 in Verbindung mit der Verbalnote Nr. 14594 des chilenischen Außenministeriums, daß die Durchführung des Rechtshilfeersuchens in Chile <sup>deshalb</sup> nicht vorangeht, weil Klägerseite kein chilenischer Anwalt bestellt sei und eine Durchführung von amts wegen nach chilenischem Prozeßrecht nicht in Betracht komme. Es wird um Stellungnahme und ggfls. Veranlassung gebeten.

Hochachtungsvoll

Minssen

Vors. Richter am LG

Beglaubigt:

*S. 11*  
Justizangestellte





Archivo  
Nacional  
de Chile



Botschaft  
der  
Bundesrepublik Deutschland  
RK 543.00 Ber.Nr. 154/86

Santiago, den 11. Februar 1986  
DH/ef

An das  
Auswärtige Amt  
B o n n  
Federführung: Referat 512

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;  
hier: Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 06.05.1982  
um Beweisaufnahme in der Zivilprozesssache  
Private Sociale Mission e.V. u.a. gegen  
Amnesty International, Sektion Bundesrepublik  
Deutschland e.V. u.a. ( 3 0 123/77 )

Bezug: Erlass vom 20.01.1986-512-521 E-509

2 Doppel  
1 Doppel für Referat 350 unmittelbar  
1 Doppel für Referat 511 unmittelbar

Die Botschaft hat mit Verbalnote vom 25.09.1985 das chilenische Außenministerium um Unterrichtung über den Stand der Erledigung des Rechtshilfeersuchens gebeten. Sie hat zuvor und danach bei verschiedenen Gelegenheiten gegenüber leitenden Mitarbeitern der Rechtsabteilung des Außenministeriums unser Interesse an einer raschen Erledigung des Ersuchens wiederholt zum Ausdruck gebracht. Eine offizielle, an den Präsidenten des Obersten Gerichtshofes gerichtete Anfrage des Außenministeriums vom 01.10.1985 über den Stand der Angelegenheit blieb bislang unbeantwortet. Der Direktor der Rechtsabteilung sicherte meinem zuständigen Mitarbeiter am 10.02.1986 zu, auf direktem Wege etwas in Erfahrung zu bringen. Eine erneute offizielle Anfrage seitens des Außenministeriums scheidet aus, da sie vom Obersten Gerichtshof als unhöflich empfunden werden müsste.







Archivo  
Nacional  
de Chile

1590

Der Direktor der Rechtsabteilung wies allerdings darauf hin, dass die Angelegenheit auch eine "politische Seite" habe, die den Gang der Dinge seines Erachtens nicht gerade fördere. Er blieb dabei sehr vage.

In der Tat müssen wir damit rechnen, dass angesichts der guten Beziehungen und des Ansehens, das die Colonia Dignidad bei den Spitzen der chilenischen Regierung genießt, die Erledigung des Ersuchens durch Hindernisse gleich welcher Art zumindest verzögert werden wird. So wurde meinem Mitarbeiter z.B. angedeutet, dass die chilenische Seite unter bestimmten Voraussetzungen die Durchführung der sehr umfang- und zahlreichen Vernehmungen ggfs. von einer Zusage der Kostenübernahme abhängig machen könnte. Auch diese Andeutung lässt darauf schliessen, dass die eine oder andere Hürde, von der wir zur Zeit noch gar nichts wissen, noch überwunden werden muss.

Die Botschaft wird Mitte März - nach Ende der hiesigen Gerichtsferien - erneut beim Außenministerium vorstellig werden und danach wieder berichten.

gez. Holzheimer





Archivo  
Nacional  
de Chile



BOTSCHAFT DER  
BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND  
Santiago de Chile

Doppel

08. Juli 1985  
DH/rob

1577

RK 543,00 Ber.Nr.759/85

An das  
Auswärtige Amt

B o n n

Federführung: Referat 512

27. JAN 1985  
Dr. L. K...

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;  
hier: Ersuchen Landgericht Bonn vom 06.05.1982

Bezug: Erlaß vom 20.06.1985 - 512-521 E 509 -  
Bericht Nr. 405 vom 10.04.1985 - RK 543.00 -

Doppel 2

1 an Referat 530 unmittelbar

Die Botschaft teilt mit Bezugsbericht mit, daß das chilenische Außenministerium das Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 06.05.1982 unmittelbar nach Eingang dem Obersten Gerichtshof zugeleitet hat. Es obliegt nunmehr dem Obersten Gerichtshof, das Notwendige zu veranlassen.

Die Botschaft hat bislang keine Veranlassung gesehen, die vom Obersten Gerichtshof im Einzelnen ergriffenen Schritte in Erfahrung zu bringen. Die Botschaft erinnert daran, daß es immerhin neun Monate dauerte, um die notwendige Legalisierung bei den deutschen Behörden einzuholen. Diese lange Bearbeitungsdauer hat auf chilenischer Seite nicht gerade den Eindruck erweckt, als ob dem Ersuchen unsererseits Priorität eingeräumt werden würde.

Die Botschaft wird selbstverständlich bei nächster Gelegenheit in der Rechtsabteilung des Außenministeriums unser Interesse am zügigen Fortgang der Angelegenheit bekunden und zu gegebener Zeit erneut berichten.

gez. Holzheimer



Archivo  
Nacional  
de Chile



Archivo  
Nacional  
de Chile



BOTSCHAFT DER  
BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND  
Santiago de Chile.

Doppel

113. R.L.K.  
2/11  
08. Juli 1985  
DH/rob

132 X  
1577

RK 543,00 Ber.Nr.759/85

An das  
Auswärtige Amt

B o n n

Federführung: Referat 512

EINGEGANGEN  
27. JAN 1985  
Dr. L. K...  
Referat 512

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;  
hier: Ersuchen Landgericht Bonn vom 06.05.1982

Bezug: Erlaß vom 20.06.1985 - 512-521 E 509 -  
Bericht Nr. 405 vom 10.04.1985 - RK 543.00 -

Doppel 2

1 an Referat 530 unmittelbar

Die Botschaft teilt mit Bezugsbericht mit, daß das chilenische Außenministerium das Ersuchen des Landgerichts Bonn vom 06.05.1982 unmittelbar nach Eingang dem Obersten Gerichtshof zugeleitet ist. Es obliegt nunmehr dem Obersten Gerichtshof, das Notwendige zu veranlassen.

Die Botschaft hat bislang keine Veranlassung gesehen, die vom Obersten Gerichtshof im Einzelnen ergriffenen Schritte in Erfahrung zu bringen. Die Botschaft erinnert daran, daß es immerhin neun Monate dauerte, um die notwendige Legalisierung bei den deutschen Behörden einzuholen. Diese lange Bearbeitungsdauer hat auf chilenischer Seite nicht gerade den Eindruck erweckt, als ob dem Ersuchen unsererseits Priorität eingeräumt werden würde.

Die Botschaft wird selbstverständlich bei nächster Gelegenheit in der Rechtsabteilung des Außenministeriums unser Interesse am zügigen Fortgang der Angelegenheit bekunden und zu gegebener Zeit erneut berichten.

gez. Holzheimer



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile

## Rebota en Chile querrela de "Dignidad"

Un espectacular proceso que se lleva en la ciudad de Bonn, en Alemania, entre la Colonia Dignidad y Amnistía Internacional, ha repercutido en Chile al ordenar la Corte Suprema que se dé cumplimiento a un exhorto del tribunal germano.

El litigio arranca desde 1975, año en que Amnistía Internacional hizo una serie de acusaciones en contra de la colonia, afincada en la ciudad de Parral.

La casa matriz de Dignidad, que en Alemania se denomina "Soziale Private Mission" (Misión Social Privada), se querreló contra Amnistía, y en parte de este ya largo proceso el Tribunal Provincial de Bonn solicitó a la justicia chilena, por conducto de la Cancillería alemana, una serie de diligencias en Chile.

Ayer, la Suprema ordenó: "Dése curso al exhorto y remítase en primer lugar al Primer Juzgado Civil de Santiago

y, enseguida, a los juzgados de letras de Puente Alto, Parral y San Carlos".

El dictamen señala que se trata de un proceso "en

contra de Amnesti International y es un exhorto librado por el Tribunal Provincial de Bonn, Alemania, y dirigido al juez que corresponda en Chile".

*La Cuarta 1-2-1985.*



Archivo  
Nacional  
de Chile

# Antonio Gardino del Rio

1871-1872

[Faint, illegible text from a document or letter, possibly a report or correspondence, with some lines appearing to be underlined or bolded.]

CUATRO OTTOBROS



Archivo  
Nacional  
de Chile



# Übersichten

1. - Deutsch bei RA.

Das große Japanische (deutsche) mit Akazaki (französische Darstellung in  
Prinzipien in Widerspruch (2x)).

Exkurs.

Chronologie des Prozessablaufs.

2. Trisynalida - Missionen ✓

Trisynalida - Kleinfahrt ✓ vom 17.12.79 ✓

Missionen Ai. Schiffe. ✓

Gießwerkzeuge Verfügung (Mittel) ✓

Missionen - Mittel ✓

Identifizierung Güter - Zahl spanische ✓

Trisynalida ✓

~~17.12.79~~ Kleinfahrt Ai ✓

~~17.12.79~~ Kleinfahrt (TR) ✓

Identifizierung Güter <sup>21.9.78</sup> Missionen ✓

Protokoll Trisynalida ~~(17.12.79)~~ 12.5.78 ✓

Protokoll Trisynalida } 20/21.6.78 ✓  
Trisynalida mit Gütern

Identifizierung Güter Pulver 30.4.77 ✓ mit Gütern

" " Pulver simuliert ✓

Missionen für das Land 21.6.78 ✓

Missionen (Missionen) Trisynalida 21.6.78 ✓ mit Gütern

Missionen Pulver mit Gütern 17.10.78 ✓ + 18.10.78 ✓

Missionen Zahl mit Gütern 17.10.78 ✓ + 18.10.78 ✓

Missionen Tra. Pulver 19.12.78 ✓

Missionen (Missionen) Garcia 19.12.78 ✓ mit Gütern





ODETEC



Archivo  
Nacional  
de Chile



Relación de Adriana Bórquez.-  
-----

Folleto de AI, pág. 22:

Detención: En la madrugada por tres hombres armados con metralletas pero sin identificación ni uniforme. La llevaron amarrada y con los ojos vendados en un viaje de unas dos a tres horas (en una micro con muchas personas más). Parecía que se había detenido personas en toda la ciudad y las transportaba ahora en conjunto a un campo de detención. Durante las 24 días de su cautiverio, ella mantenía los ojos vendados y durante los primeros 11 días las manos amarradas. Dos veces al día se le permitía sacar la mano derecha para comer.

En dos ocasiones pudo ver su celda por unos minutos, que era una pieza de 4 a 3 mts. con 5 colchones. El servicio higiénico estaba en un estado terrible, fue aseado solamente dos o tres veces durante los 24 días, y el suelo siempre estaba lleno de orina y heces. La comida (dos veces por día) consistía en agua, chicharrones, tallarines y, a veces, papas y huevos. Todo tenía sabor a laurel, y ella creía que la comida contenía drogas, porque después de comer uno se sentía cansado y sudaba mucho. Ella misma creía en ese momento que estaba en la Colonia Dignidad, porque había visitas del campo y de las celdas que hablaban alemán; Parecía que ellos tenían una posición de superiores - pág. 23 - y se mostraron interesados en el hecho de "como produce efecto el tratamiento sobre una mujer".

Folleto de AI, pág. 24:

Se la trasladó a otra celda, donde estaba totalmente aislada. Los guardias no hablaron palabra alguna con ella. Y ella adivinaba si era de día o de noche solamente por el canto de los pájaros.

Folleto de AI, pág. 24:

Una noche comenzaron a cambiar de lugar cosas y hacer preparaciones, así que parecía que llegaría otro grupo. Se le dijo que ella tenía que colaborar con ellos y se preocupara de que los nuevos detenidos hablaran. Dejaron de llamarla con su nombre y empezaron a llamarla Juanita. Ella explicó - pág. 25 - a la gente nueva como era la tortura, para que no tuvieran problemas. Desde el día de la llegada de los nuevos detenidos, la vida mejoraba, la comida mejoraba, no se la maniataba más. Pero siempre se podía oír los gritos de los torturados desde otras partes del campo; el campo dio la impresión de estar bastante lleno.

En total estuvo tres veces sin los ojos vendados. Una vez era sola con un hombre en la celda. La celda daba la impresión de estar ubicada en un subterráneo. Vio un termómetro que marcaba una temperatura de 20° C. Primero no había agua de cañería; el agua fue traída en baldes, de manera como estaban instalando agua de cañería.









Al abandonar el campo, se la llevó a una ducha que tenía un piso de concreto reciente y guarniciones nuevas - evidentemente recién instaladas (lugar, donde Zott y Peebles fueron torturado era de reciente construcción y tenía piso de concreto, nota del traductor).

Folleto de AI, pág. 25:

Una vez estaba otro hombre de visita quien era el Jefe de DINA de Cauquenes. Al entrar dijo fuera de la - pág.26 - celda de ella: "De Cauquenes a Parral vino con "Via Sur" - las canallas no me mandan auto y tenía que marchar de pie hasta la Colonia."

Folleto de AI, pág. 57, nota 30:

Referente a la descripción del camino se dice en la declaración: Cuando, en un comienzo, ella estaba en la micro, notó que habían llegado a la Panamericana (una carretera que está travesando Chile del norte al sur), y por las luces, que ella captó debajo de la capucha (que se le había puesto - pág. 58 -

para que no adivinara el camino, nota del traductor), sabía que andaba hacia el sur. Andaban por 2 a 3 horas, pasando por fuera de una pequeña ciudad, lo que podía reconocer por las luces. Siguieron hasta un camino (no asfaltado) que subía. Pararon en una especie de barrera, se la colocó en una ambulancia, era de día ahora.

El camino siguió subiendo en curvas y luego bajaron al otro lado; la bajada parecía más larga que la subida, igualmente las curvas. Bajaron por una rampa de madera y llegaron a un lugar muy frío (la impresión del frío repentino corresponde a las declaraciones de Zott y Peebles, nota del traductor). La capucha fue fijada otra vez y ella dejó de ver cualquier luz.









Es nuestro fundo del que trata el folleto de Amnesty International, publicado en Marzo de 1977 y titulado "Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - campo de tortura de la DINA".

3) Amnesty International afirma, también en el folleto mencionado, nuestro fundo es un campo de tortura del servicio secreto chileno DINA, donde detenidos políticos son expuestos a torturas sofisticadas mediante métodos científicos; en Colonia Dignidad han sido torturados entre otras personas un Sr. Zott y un Sr. Peebles como también otra persona anónima (folleto pág. 1,2); por lo menos tres veces, nuestro fundo ha sido usado como lugar de detención y tortura para un grupo más numeroso de detenidos políticos (folleto pág.3), a saber, en Enero y mayo de 1975 ~~de 1975~~ y Mayo de 1976 (folleto pág. 3,4); la descripción de nuestro fundo como centro de tortura es indiscutiblemente efectiva; "base de operaciones" de nuestro fundo (pág.29) como "lugar de tortura de importancia central dentro del aparato secreto de represión" (pág. 27) es el Hospital de Parral, donde "la doctora de Colonia Dignidad, Ursula Schmidt, tiene libre acceso". De la Sra. Schmidt se sabe que "junto a su marido selecciona detenidos en la casa del Dr. Mujica y los lleva a la Colonia Dignidad" (pág. 29)

4) Sobre estas afirmaciones de Amnesty International, que en forma global ya aparecieron en dos informes de la ONU, informó entre otros el diario Rhein-Sieg-Rundschau. Me refiero a las crónicas del 18, 19, 21 y 22-3-1977, donde se nos tilda a nosotros los emigrantes como "torturadores" (crónica del 18-3) y participantes en las supuestas torturas (crónica del 21-3, "Secta está torturando en conjunto con la Junta").

5) Respecto a estas acusaciones y difamaciones monstruosas declaro: Todas estas informaciones están libremente inventadas. Por supuesto, no estoy en condiciones de formarme un juicio sobre el hecho si los señores Zott y Peebles, por ejemplo, tenían que ver algo con la policía chilena, sea el motivo que sea, o si fueron detenidos por la policía secreta DINA o hasta torturados. Pero puedo declarar claramente que en el recinto de nuestro fundo no se realizaron torturas algunas, en nuestro fundo no se detuvieron presos algunos ni fueron llevados a nuestro fundo, en nuestro fundo no actuó nunca jamás la policía secreta chilena, nosotros mismos nunca jamás tuvimos nada que ver con detenidos políticos u otros del Estado chileno. Toda relación contraria carece de fundamento alguno. Declaro categóricamente que he estado, desde mi viaje de novios en 1973, en forma prácticamente ininterrumpida, en nuestro fundo, salvo unos viajes de uno o dos días de duración dentro de Chile.









Especialmente estaba en nuestro fundo en aquellas fechas que se dan en el informe de Amnesty International como tiempos de torturas de detenidos en nuestro fundo. Resulta imposible que la detención de personas en nuestro fundo me podría haber quedado oculta a mí.

Eso se desprende ya de mi función de secretario de la Sociedad. Mi tarea es ejecutar todos los trabajos administrativos, mantener los contactos con las autoridades fiscales chilenos y la organización interior del fundo. Por lo tanto soy seguramente aquél de todos nosotros que está mejor informado sobre todos los acontecimientos en nuestro predio y todos los contactos hacia fuera. Ya por mi función, también conozco todos los edificios con todos los detalles, sé qué medidas de construcción se están realizando, qué equipos se están adquiriendo y cosas por el estilo. La DINA estuvo nunca jamás en nuestro predio.

6) En la agitación en contra de nosotros se relatan muchas falsedades respecto a la presentación exterior de nuestro fundo, eso se hace, evidentemente, para construir una credibilidad de las declaraciones de "testigos" en contra de nosotros. Se pinta la imagen de un campo secreto aislado del exterior. Pero eso es falso. La colonia de nuestro predio está ubicada en un valle al pie de los contrafuertes de la Cordillera, como se representa efectivamente en la foto arriba a la derecha en la hoja 2 de nuestra publicación conmemorativa 1961-1976. En esta foto se ven también todos los edificios existentes, salvo una casa habitación en el lugar marcado con la cifra 1 y una casa de recepción al lado del portón de entrada, representada en la hoja 10 vta. al lado derecho. Además nos pertenecen dos casas ocupadas por trabajadores chilenos y dos bodegas abiertas, todas sin subterráneo y ubicadas fuera del valle mencionado. En la foto señalada (en hoja 2) marqué con la cifra 2 el edificio de la escuela, sin subterráneo y ubicado a cierta distancia de los demás edificios, con la cifra 3 una casa habitación ocupada por muchachas jóvenes y ubicada también fuera del centro, y con la cifra 5 el hospital que mantenemos. Recién mencioné que ciertos edificios no tienen subterráneos, porque en las relaciones siempre se habla de torturas en subterráneos o espacios bajo tierra. Por supuesto que disponemos de edificios con subterráneos. Se trata de nada más que cuatro edificios con subterráneos: Primero el llamado edificio del escenario (cifra 6 en el dibujo), en cuyo subterráneo se encuentra la instalación de calefacción; entonces el edificio de dependencias al lado (cifra 7), cuyo subterráneo sirve de bodega; la casa de niños en construcción (cifra 8, en la foto no ya existente) y una casa de habitación (cifra 9), debajo de la cual se encuentra un subterráneo que fue usado primero para papas de guarda y hoy en día se usa como bodega









en general. Todos estos subterráneos como también nuestros edificios en su totalidad se encuentran permanentemente sin llave, y así cada miembro tiene acceso libre e incontrolada, como también otra persona que estuviera.

7) Nuestro predio tampoco está aislado del exterior. La visita que llegue entra en nuestra propiedad por el portón, representado en nuestro álbum en hoja 2, arriba a la izquierda, del cual se halla también una foto en el folleto de Amnesty International, en pág. 9. Este portón que no se puede ver desde la colonia misma, queda abierta permanentemente, desde aproximadamente el año 1964 ó 1965, y totalmente inobservado y no vigilado. Cualquier persona puede pasarlo en forma inadvertida. Siguiendo el camino principal, se llega después de unos 300 mts. (nota del traductor: son 700 mts.) la ya mencionada casa de recepción (foto en hoja 10 vta. del álbum), a cuya altura el camino está cerrado por un portón. Dos enfermeras que viven en la casa de recepción, abren este portón para las personas que piden entrada. Se trata de enfermeras, porque en la entrada tenemos instalado prácticamente un puesto de primeros auxilios.

Después de pasar por este portón, se llega en el camino que está marcado por la cifra 4 en la foto de la hoja 2, a nuestra colonia misma. Desde aquí, el camino conduce a los edificios ubicados más atrás, como la escuela. Además, hay que mencionar que también todos los ciudadanos chilenos que viven y trabajan en los fundos más al interior, tienen que pasar frente al portón de la casa de recepción, porque en nuestro predio va por ahí el único camino de acceso para estas personas.

8) Como ya mencionado, mantenemos en nuestro predio un establecimiento asistencial para el campesinado chileno de los alrededores. Como estamos muy conocidos a raíz de la asistencia médica que prestamos, desde hace años, acuden unos 300 chilenos por semana para consultar en nuestro hospital. En total fueron atendidos ya más de 90.000 chilenos. Todos estos pacientes pasan libremente por dicho portón de entrada y tienen que atravesar nuestra colonia para llegar al hospital, sin ser vigilados de parte de nosotros de ninguna manera. Nuestra "empresa", por lo tanto, se encuentra bajo control óptico de miles de personas con las cuales no tenemos relaciones más cercanas. Además, nos visitan año por año miles de ciudadanos chilenos que también se pueden mover donde nosotros en forma totalmente libre. A nadie se le impide, por ejemplo, conversar con miembros individuales de nuestra Sociedad, también a solas. No nos hemos aislados, entonces, sino que, por lo contrario, nos abrimos a nuestros alrededores.









9) Deseo mencionar, además, que los testigos nombrados por Amnesty International proporcionan datos sobre hechos, que al conocedor de la localidad ya señalan que el lugar descrito no puede ser nuestro fundo. Así se habla en pág. 26 del folleto de maltratos de parte de médicos alemanes; donde nosotros trabaja sólo un médico, mejor dicho, una doctora. En la nota 22 en pág. 55, el Sr. Zott dice que desde la carretera pavimentada llegó a nosotros en un camino no pavimentado, pasando por dos puentes de madera, de los cuales uno estaba alumbrado. En el camino a nosotros se encuentra, sin embargo, solamente un puente de madera y no alumbrado. La descripción del camino de la mujer anónima (pág. 58) habla de un camino que sube desde la Panamericana, mientras que el camino que conduce a nosotros, anda en forma horizontal, por lo menos en los primeros 20 kms., la subida en curvas relacionada con el paso por una barrera, que menciona la mujer, no existe donde nosotros, y tampoco la bajada siguiente, más larga y en curvas.

En cuanto se refiere para la identificación del lugar a gente de habla alemana, o se dice que se habían visto palabras alemanas en vajilla, señalo que en Chile hay decenas de miles de ciudadanos de descendencia alemana.

10) En 1976 aparecieron dos informes de la ONU que contenían la afirmación de que nuestro fundo era un campo de detenidos y tortura. Se desconoce como se originó tal informe. Personeros de la ONU nunca se dirigieron a nosotros o pidieron informes por escrito. El Embajador de Alemania en Chile se vio motivado por estos informes a iniciar una investigación minuciosa que efectuó personalmente. Consentimos en que él se movía en forma totalmente libre donde nosotros entraba en cualquier edificio, cualquier pieza a cualquier hora, hablaba con nosotros individualmente, también en forma confidencial a solas, y con aquéllos de nosotros a quienes él eligió libremente. El embajador hacía uso amplio de dichas posibilidades. El resultado, también publicado oficialmente por la Embajada era lo siguiente, cito la declaración del Embajador: "En el curso de esta visita no ha surgido ningún punto de referencia que permita confirmar la exactitud de estas afirmaciones. Tampoco el examen de aerofotos abarcando toda la zona de la "Colonia Dignidad" por organismos alemanes ha podido confirmar la afirmación sostenida en el sentido de que dentro o cerca de la "Colonia Dignidad" se encuentre un campo "con instalaciones subterráneas". "









Es nuestro fondo del que trata el folleto de Amnesty International, publicado en Marzo de 1977 y titulado "Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - campo de tortura de la DINA".

3) Amnesty International afirma, también en el folleto mencionado, nuestro fundo es un campo de tortura del servicio secreto chileno DINA, donde detenidos políticos son expuestos a torturas sofisticadas mediante métodos científicos; en Colonia Dignidad han sido torturados entre otras personas un Sr. Zott y un Sr. Peebles como también otra persona anónima (folleto pág. 1,2); por lo menos tres veces, nuestro fundo ha sido usado como lugar de detención y tortura para un grupo más numeroso de detenidos políticos (folleto pág.3), a saber, en Enero y mayo de 1975 de 1975 y Mayo de 1976 (folleto pág. 3,4); la descripción de nuestro fundo como centro de tortura es indiscutiblemente efectiva; "base de operaciones" de nuestro fundo (pág.29) como "lugar de tortura de importancia central dentro del aparato secreto de represión" (pág. 27) es el Hospital de Parral, donde "la doctora de Colonia Dignidad, Ursula Schmidt, tiene libre acceso". De la Sra. Schmidt se sabe que "junto a su marido selecciona detenidos en la casa del Dr. Mujica y los lleva a la Colonia Dignidad" (pág. 29)

4) Sobre estas afirmaciones de Amnesty International, que en forma global ya aparecieron en dos informes de la ONU, informó entre otros el diario Rhein-Sieg-Rundschau. Me refiero a las crónicas del 18, 19, 21 y 22-3-1977, donde se nos tilda a nosotros los emigrantes como "torturadores" (crónica del 18-3) y participantes en las supuestas torturas (crónica del 21-3, "Secta está torturando en conjunto con la Junta").

5) Respecto a estas acusaciones y difamaciones monstruosas declaro: Todas estas informaciones están libremente inventadas. Por supuesto, no estoy en condiciones de formarme un juicio sobre el hecho si los señores Zott y Peebles, por ejemplo, tenían que ver algo con la policía chilena, sea el motivo que sea, o si fueron detenidos por la policía secreta DINA o hasta torturados. Pero puedo declarar claramente que en el recinto de nuestro fundo no se realizaron torturas algunas, en nuestro fundo no se detuvieron presos algunos ni fueron llevados a nuestro fundo, en nuestro fundo no actuó nunca jamás la policía secreta chilena, nosotros mismos nunca jamás tuvimos nada que ver con detenidos políticos u otros del Estado chileno. Toda relación contraria carece de fundamento alguno. Declaro categóricamente que he estado, desde mi viaje de novios en 1973, en forma prácticamente ininterrumpida, en nuestro fundo, salvo unos viajes de uno o dos días de duración dentro de Chile.









Especialmente estaba en nuestro fundo en aquellas fechas que se dan en el informe de Amnesty International como tiempos de torturas de detenidos en nuestro fundo. Resulta imposible que la detención de personas en nuestro fundo me podría haber quedado oculta a mí.

Eso se desprende ya de mi función de secretario de la Sociedad. Mi tarea es ejecutar todos los trabajos administrativos, mantener los contactos con las autoridades fiscales chilenos y la organización interior del fundo. Por lo tanto soy seguramente aquél de todos nosotros que está mejor informado sobre todos los acontecimientos en nuestro predio y todos los contactos hacia fuera. Ya por mi función, también conozco todos los edificios con todos los detalles, sé qué medidas de construcción se están realizando, qué equipos se están adquiriendo y cosas por el estilo. La DINA estuvo nunca jamás en nuestro predio.

6) En la agitación en contra de nosotros se relatan muchas falsedades respecto a la presentación exterior de nuestro fundo, eso se hace, evidentemente, para construir una credibilidad de las declaraciones de "testigos" en contra de nosotros. Se pinta la imagen de un campo secreto aislado del exterior. Pero eso es falso. La colonia de nuestro predio está ubicada en un valle al pie de los contrafuertes de la Cordillera, como se representa efectivamente en la foto arriba a la derecha en la hoja 2 de nuestra publicación conmemorativa 1961-1976. En esta foto se ven también todos los edificios existentes, salvo una casa habitación en el lugar marcado con la cifra 1 y una casa de recepción al lado del portón de entrada, representada en la hoja 10 vta. al lado derecho. Además nos pertenecen dos casas ocupadas por trabajadores chilenos y dos bodegas abiertas, todas sin subterráneo y ubicadas fuera del valle mencionado. En la foto señalada (en hoja 2) marqué con la cifra 2 el edificio de la escuela, sin subterráneo y ubicado a cierta distancia de los demás edificios, con la cifra 3 una casa habitación ocupada por muchachas jóvenes y ubicada también fuera del centro, y con la cifra 5 el hospital que mantenemos. Recién mencioné que ciertos edificios no tienen subterráneos, porque en las relaciones siempre se habla de torturas en subterráneos o espacios bajo tierra. Por supuesto que disponemos de edificios con subterráneos. Se trata de nada más que cuatro edificios con subterráneos: Primero el llamado edificio del escenario (cifra 6 en el dibujo), en cuyo subterráneo se encuentra la instalación de calefacción; entonces el edificio de dependencias al lado (cifra 7), cuyo subterráneo sirve de bodega; la casa de niños en construcción (cifra 8, en la foto no ya existente) y una casa de habitación (cifra 9), debajo de la cual se encuentra un subterráneo que fue usado primero para papas de guarda y hoy en día se usa como bodega









en general. Todos estos subterráneos como también nuestros edificios en su totalidad se encuentran permanentemente sin llave, y así cada miembro tiene acceso libre e incontrolada, como también otra persona que estuviera.

7) Nuestro predio tampoco está aislado del exterior. La visita que llegue entra en nuestra propiedad por el portón, representado en nuestro álbum en hoja 2, arriba a la izquierda, del cual se halla también una foto en el folleto de Amnesty International, en pág. 9. Este portón que no se puede ver desde la colonia misma, queda abierta permanentemente, desde aproximadamente el año 1964 ó 1965, y totalmente inobservado y no vigilado. Cualquiera persona puede pasarlo en forma inadvertida. Siguiendo el camino principal, se llega después de unos 300 mts. (nota del traductor: son 700 mts.) la ya mencionada casa de recepción (foto en hoja 10 vta. del álbum), a cuya altura el camino está cerrado por un portón. Dos enfermeras que viven en la casa de recepción, abren este portón para las personas que piden entrada. Se trata de enfermeras, porque en la entrada tenemos instalado prácticamente un puesto de primeros auxilios.

Después de pasar por este portón, se llega en el camino que está marcado por la cifra 4 en la foto de la hoja 2, a nuestra colonia misma. Desde aquí, el camino conduce a los edificios ubicados más atrás, como la escuela. Además, hay que mencionar que también todos los ciudadanos chilenos que viven y trabajan en los fundos más al interior, tienen que pasar frente al portón de la casa de recepción, porque en nuestro predio va por ahí el único camino de acceso para estas personas.

8) Como ya mencionado, mantenemos en nuestro predio un establecimiento asistencial para el campesinado chileno de los alrededores. Como estamos muy conocidos a raíz de la asistencia médica que prestamos, desde hace años, acuden unos 300 chilenos por semana para consultar en nuestro hospital. En total fueron atendidos ya más de 90.000 chilenos. Todos estos pacientes pasan libremente por dicho portón de entrada y tienen que atravesar nuestra colonia para llegar al hospital, sin ser vigilados de parte de nosotros de ninguna manera. Nuestra "empresa", por lo tanto, se encuentra bajo control óptico de miles de personas con las cuales no tenemos relaciones más cercanas. Además, nos visitan año por año miles de ciudadanos chilenos que también se pueden mover donde nosotros en forma totalmente libre. A nadie se le impide, por ejemplo, conversar con miembros individuales de nuestra Sociedad, también a solas. No nos hemos aislados, entonces, sino que, por lo contrario, nos abrimos a nuestros alrededores.









9) Deseo mencionar, además, que los testigos nombrados por Amnesty International proporcionan datos sobre hechos, que al conocedor de la localidad ya señalan que el lugar descrito no puede ser nuestro fundo. Así se habla en pág. 26 del folleto de maltratos de parte de médicos alemanes; donde nosotros trabaja sólo un médico, mejor dicho, una doctora. En la nota 22 en pág. 55, el Sr. Zott dice que desde la carretera pavimentada llegó a nosotros en un camino no pavimentado, pasando por dos puentes de madera, de los cuales uno estaba alumbrado. En el camino a nosotros se encuentra, sin embargo, solamente un puente de madera y no alumbrado. La descripción del camino de la mujer anónima (pág. 58) habla de un camino que sube desde la Panamericana, mientras que el camino que conduce a nosotros, anda en forma horizontal, por lo menos en los primeros 20 kms., la subida en curvas relacionada con el paso por una barrera, que menciona la mujer, no existe donde nosotros, y tampoco la bajada siguiente, más larga y en curvas.

En cuanto se refiere para la identificación del lugar a gente de habla alemana, o se dice que se habían visto palabras alemanas en vajilla, señalo que en Chile hay decenas de miles de ciudadanos de descendencia alemana.

10) En 1976 aparecieron dos informes de la ONU que contenían la afirmación de que nuestro fundo era un campo de detenidos y tortura. Se desconoce como se originó tal informe. Personeros de la ONU nunca se dirigieron a nosotros o pidieron informes por escrito. El Embajador de Alemania en Chile se vio motivado por estos informes a iniciar una investigación minuciosa que efectuó personalmente. Consentimos en que él se movía en forma totalmente libre donde nosotros entraba en cualquier edificio, cualquier pieza a cualquier hora, hablaba con nosotros individualmente, también en forma confidencial a solas, y con aquéllos de nosotros a quienes él eligió libremente. El embajador hacía uso amplio de dichas posibilidades. El resultado, también publicado oficialmente por la Embajada era lo siguiente, cito la declaración del Embajador: "En el curso de esta visita no ha surgido ningún punto de referencia que permita confirmar la exactitud de estas afirmaciones. Tampoco el examen de aerofotos abarcando toda la zona de la "Colonia Dignidad" por organismos alemanes ha podido confirmar la afirmación sostenida en el sentido de que dentro o cerca de la "Colonia Dignidad" se encuentre un campo "con instalaciones subterráneas". "









Bonn, 26 de Abril de 1977

A la  
Corte  
3<sup>a</sup> Sala en lo Civil  
5300 B o n n

D e m a n d a

- 1) de la Misión Social Particular, Asociación Registrada, representada por los miembros de su directorio Sres. Hugo Baar y Alfred Schaak, calle Michael 2, 5200 Siegburg,
- 2) de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, representada por su presidente don Hermann Schmidt, fundo El Lavadero, Provincia de Linares, Chile,

- demandantes -

Abogados patrocinantes: Abogados Busse y Miessen en Bonn,

c o n t r a

- 1) la empresa Gruner & Jahr AG & Co KG, imprenta y editorial, representada por Gruner & Jahr AG, ésta representada por el presidente del directorio Dr. Manfred Fischer y el vicepresidente Rolf Poppe, calle Warburg 50, 2000 Hamburg 36,
- 2) Sr. redactor jefe de la revista STERN Henri Nannan, igual dirección,

- demandados -

por abstención

Cuantía: 150.000 marcos.

En la causa arriba indicada nos presentamos como abogados patrocinantes de las demandantes. Solicitaremos:

- 1) ordenar a los demandados abstenerse de hacer las siguientes afirmaciones, bajo apercibimiento de una multa máxima, por fijar por el tribunal, de hasta 500.000 marcos o reclusión de hasta 2 años:
  - a) Con el fundo agrícola de la demandante 2) fundo El Lavadero, nombrado también "Colonia Dignidad" en medios de publicidad, se trata de un campo en el cual la policía secreta de Chile está torturando opositores al régimen,
  - b) el fundo es un campo de tortura de los alemanes,
  - c) en el fundo "Colonia Dignidad" han sido torturados el trabajador chileno Erick Zott y el estudiante de Medicina chileno Luis Enrique Peebles,
  - d) otras personas han sido detenidas y maltratadas en "Colonia Dignidad",y no divulgar más tales afirmaciones.
- 2) condenar además a los demandados a publicar en la edición subsiguiente a la ejecutoria de la sentencia, en una de las









primeras 30 páginas, en una inserción de página completa, el rubro y tenor de la sentencia.

- 3) declarar que las demandantes estarán autorizadas de publicar rubro y tenor de la sentencia ejecutoria por dictar en esta causa en inserciones de media página en los periódicos "Frankfurter Allgemeine Zeitung" y "Die Welt", a expensas de los demandados.

#### R a z o n e s :

La demandante 2) es una corporación de derecho chileno con personería jurídica. La personería jurídica se le otorgó a la demandante 2) por Decreto Supremo del 21-9-1961.

Los miembros de la demandante 2) son simultáneamente miembros de la demandante 1), asociación registrada en el Juzgado de Letras de Siegburg, porque los miembros de la demandante 1) proyectaron a comienzos de los años 60 emigrar a Chile para ahí crear y mantener establecimientos de beneficencia. Para poder financiar la beneficencia, adquirieron un terreno en las cercanías de Parral, Provincia de Linares, Chile, es decir, el fundo El Lavadero. Este fundo, parte de la ex Hacienda San Manuel, más tarde fue nombrado en medios de publicidad "Colonia Dignidad", en referencia a la razón social de la demandante 2). A raíz de la conexión de ambas asociaciones por tener los mismos miembros, se relaciona siempre también a la demandante 1) con el fundo en Chile, y con razón.

Entregamos como anexo 3 un folleto conmemoratorio de la demandante 2) sobre el fundo agrícola en Chile, del cual se desprenden hechos más detallados respecto a su funcionamiento, ubicación, etc.

Ya hace unos 10 años, la demandada 1) atacó vehementemente a las demandantes, divulgando afirmaciones respecto a un trato indigno a los miembros de ambas demandantes. En ese entonces, miembros de las demandantes afrontaron ello mediante una exigencia de contrainformación amplia, la que fue concedida, al fin, por la Corte de Apelación de Hamburgo.

Recién se desencadenó nuevamente una campaña difamatoria monstruosa contra ambas demandantes. Se divulga por diferentes partes, por ejemplo, en un informe de las Naciones Unidas, basado en fuentes desconocidas, y por la asociación Amnesty Internacional, con el fundo de la demandante 2) se trata de un lugar de tortura, donde la policía secreta chilena, posiblemente con colaboración de los miembros de las demandantes, está torturando a presos políticos. Con esta ocasión siempre se refiere también a los asuntos pasados de los años 60, en los cuales las demandantes han sido presentadas bajo aspectos desfavorables por afirmaciones falsas.

Las afirmaciones arriba mencionadas, también las acogió la revista SPERN editada por la demandada 1), y cuyo redactor jefe es el demandado 2). Contra dichas afirmaciones se dirige la demanda detalladamente:









En la edición N.º 13 de la revista STERN del 17-3-1977, se encuentra una crónica titulada "El Campo de Tortura de los Alemanes" (pág. 26 a 32 y 266). Esta crónica se anuncia en la página del título con una franja roja con la leyenda "En la montaña de Chile, el campo de tortura de los alemanes" y en la pág. 3, en la tabla de materias, bajo la línea "Chile: el campo de tortura de los alemanes".

Con eso, la revista STERN hizo las afirmaciones incriminantes como afirmaciones propias. Por el titular, reiterado en varias partes, "El campo de tortura de los alemanes", se afirma implícitamente para cualquier lector inteligente que el campo de tortura está manejado por los miembros de las demandantes.

Evidentemente, la afirmación de que alguien torture, maltrate, detenga ilegalmente y prisioneros o tolere tales hechos en su propiedad, resulta injuriosa y difamatoria en forma casi insuperable. Eso vale tanto más, que la relación de tales medidas represivas con personas descendencia o nacionalidad alemanas recibe especial vehemencia por la retrospectiva a las condiciones en el Tercer Reich.

Siendo falsas las afirmaciones incriminantes sobre el fundo de las demandantes, las demandantes tienen derecho a abstención que se hace valer por esta demanda, según Art. 823, 1004 Código Civil alemán, Art. 186 Código Penal alemán.

Por el momento, no vamos a entrar más en la discusión de las afirmaciones incriminantes, como la sustanciación de las afirmaciones incriminantes y su comprobación incumbe a los demandados, según Art. 186 Código Penal alemán. Hecho tal alegato, contestaremos en forma adecuada, con contrapruebas, por ejemplo.

La demandante 2), como propietaria de "Colonia Dignidad", se encuentra autorizada sin más para presentar la demanda. Según Art. 7 EGBGB, la demandante 2) tiene capacidad jurídica y de ser parte en el proceso también ante tribunales alemanes. También la demandante 1) tiene capacidad de hacerse parte demandante, porque fue relacionada expresamente con el fundo y la situación ahí, también en el artículo incriminante de la revista STERN.

Los demandados, en su función arriba mencionada, tienen capacidad de ser parte demandada, sin más.

Aparte de la mera solicitud de abstención, las demandantes tienen derecho a publicación de la sentencia. Eso se desprende, por un lado, de la gravedad inmensa de la imputancia y, por otra parte, del peso de la perturbación causada por la publicación de los demandados. La revista STERN con su tiraje millonaria y su divulgación mundial tiene un poder de influencia publicitaria aún a penas controlable. El círculo de lectores resulta casi ilimitable, no sólo el suscriptor permanente de la revista STERN, sino también el comprador accidental, el suscriptor de círculo de lectura, y aquél que solamente por noticias secundarias







de otros medios de comunicación supo del informe de STERN, fueron alcanzados. Eso significa que también por una sentencia de abstención sola, el estado de perturbación no podrá ser eliminado, sino que, además, resulta indispensable alcanzar la opinión pública por una distribución más amplia posible. Esa es, precisamente, la situación según la cual (véase, por ejemplo, Loeffler, Derecho de Prensa, pág. 508/9) el derecho a publicación se asocia con el derecho a abstención, en base al mismo fundamento jurídico. Este derecho a publicación no se dirige solamente a una publicación de la editorial demandada, porque el efecto de diseminación de la publicación sobrepasa en forma amplia el círculo permanente de lectores de la revista STERN.

Considerando los hechos arriba señalados, exigimos a los demandados, bajo plazo hasta el 26-4-1977, obligarse a la abstención y publicación de tal obligación. Los demandados no lo hicieron; por carta del 22-4-1977, comunicaron meramente que van a tomar posición en cuanto se habían formado una conclusión.

En vista de la gravedad de la infracción contra el honor mediante las afirmaciones incriminantes, una expresión tan vaga no podrá ser motivo de desistirse de la demanda anunciada. Por eso se debe presentar la demanda.









Bonn, 26 de Abril de 1977

A la  
Corte  
3<sup>a</sup> Sala en lo Civil  
5300 B o n n

D e m a n d a

- 1) de la Misión Social Particular, Asociación Registrada, representada por los miembros de su directorio Sres. Hugo Baar y Alfred Schaak, calle Michael 2, 5200 Siegburg,
- 2) de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, representada por su presidente don Hermann Schmidt, fundo El Lavadero, Provincia de Linares, Chile,

- demandantes -

Abogados patrocinantes: Abogados Busse y Miessen en Bonn,

c o n t r a

- 1) la empresa Gruner & Jahr AG & Co KG, imprenta y editorial, representada por Gruner & Jahr AG, ésta representada por el presidente del directorio Dr. Manfred Fischer y el vicepresidente Rolf Poppe, calle Warburg 50, 2000 Hamburg 26,
- 2) Sr. redactor jefe de la revista STERN Henri Nannan, igual dirección,

- demandados -

por abstención

Cuantía: 150.000 marcos.

En la causa arriba indicada nos presentamos como abogados patrocinantes de las demandantes. Solicitaremos:

- 1) ordenar a los demandados abstenerse de hacer las siguientes afirmaciones, bajo apercibimiento de una multa máxima, por fijar por el tribunal, de hasta 500.000 marcos o reclusión de hasta 2 años:
  - a) Con el fundo agrícola de la demandante 2) fundo El Lavadero, nombrado también "Colonia Dignidad" en medios de publicidad, se trata de un campo en el cual la policía secreta de Chile está torturando opositores al régimen,
  - b) el fundo es un campo de tortura de los alemanes,
  - c) en el fundo "Colonia Dignidad" han sido torturados el trabajador chileno Erick Zott y el estudiante de Medicina chileno Luis Enrique Peebles,
  - d) otras personas han sido detenidas y maltratadas en "Colonia Dignidad",

y no divulgar más tales afirmaciones.

- 2) condenar además a los demandados a publicar en la edición subsiguiente a la ejecutoria de la sentencia, en una de las



Archivo  
Nacional  
de Chile







primeras 30 páginas, en una inserción de página completa, el rubro y tenor de la sentencia.

- 3) declarar que las demandantes estarán autorizadas de publicar rubro y tenor de la sentencia ejecutoria por dictar en esta causa en inserciones de media página en los periódicos "Frankfurter Allgemeine Zeitung" y "Die Welt", a expensas de los demandados.

#### R a z o n e s :

La demandante 2) es una corporación de derecho chileno con personería jurídica. La personería jurídica se le otorgó a la demandante 2) por Decreto Supremo del 21-9-1961.

Los miembros de la demandante 2) son simultáneamente miembros de la demandante 1), asociación registrada en el Juzgado de Letras de Siegburg, porque los miembros de la demandante 1) proyectaron a comienzos de los años 60 emigrar a Chile para ahí crear y mantener establecimientos de beneficencia. Para poder financiar la beneficencia, adquirieron un terreno en las cercanías de Parral, Provincia de Linares, Chile, es decir, el fundo El Lavadero. Este fundo, parte de la ex Hacienda San Manuel, más tarde fue nombrado en medios de publicidad "Colonia Dignidad", en referencia a la razón social de la demandante 2). A raíz de la conexión de ambas asociaciones por tener los mismos miembros, se relaciona siempre también a la demandante 1) con el fundo en Chile, y con razón.

Entregamos como anexo 3 un folleto conmemoratorio de la demandante 2) sobre el fundo agrícola en Chile, del cual se desprenden hechos más detallados respecto a su funcionamiento, ubicación, etc.

Ya hace unos 10 años, la demandada 1) atacó vehementemente a las demandantes, divulgando afirmaciones respecto a un trato indigno a los miembros de ambas demandantes. En ese entonces, miembros de las demandantes afrontaron ello mediante una exigencia de contrainformación amplia, la que fue concedida, al fin, por la Corte de Apelación de Hamburgo.

Recién se desencadenó nuevamente una campaña difamatoria monstruosa contra ambas demandantes. Se divulga por diferentes partes, por ejemplo, en un informe de las Naciones Unidas, basado en fuentes desconocidas, y por la asociación Amnesty Internacional, con el fundo de la demandante 2) se trata de un lugar de tortura, donde la policía secreta chilena, posiblemente con colaboración de los miembros de las demandantes, está torturando a presos políticos. Con esta ocasión siempre se refiere también a los asuntos pasados de los años 60, en los cuales las demandantes han sido presentadas bajo aspectos desfavorables por afirmaciones falsas.

Las afirmaciones arriba mencionadas, también las acogió la revista STERN editada por la demandada 1), y cuyo redactor jefe es el demandado 2). Contra dichas afirmaciones se dirige la demanda detalladamente:









En la edición N.º 13 de la revista STERN del 17-3-1977, se encuentra una crónica titulada "El Campo de Tortura de los Alemanes" (pág. 26 a 32 y 266). Esta crónica se anuncia en la página del título con una franja roja con la leyenda "En la montaña de Chile, el campo de tortura de los alemanes" y en la pág. 3, en la tabla de materias, bajo la línea "Chile: el campo de tortura de los alemanes".

Con eso, la revista STERN hizo las afirmaciones incriminantes como afirmaciones propias. Por el titular, reiterado en varias partes, "El campo de tortura de los alemanes", se afirma implícitamente para cualquier lector inteligente que el campo de tortura está manejado por los miembros de las demandantes.

Evidentemente, la afirmación de que alguien torture, maltrate, detenga ilegalmente y prisioneros o tolere tales hechos en su propiedad, resulta injuriosa y difamatoria en forma casi insuperable. Eso vale tanto más, que la relación de tales medidas represivas con personas descendencia o nacionalidad alemanas recibe especial vehemencia por la retrospectiva a las condiciones en el Tercer Reich.

Siendo falsas las afirmaciones incriminantes sobre el fundo de las demandantes, las demandantes tienen derecho a abstención que se hace valer por esta demanda, según Art. 823, 1004 Código Civil alemán, Art. 186 Código Penal alemán.

Por el momento, no vamos a entrar más en la discusión de las afirmaciones incriminantes, como la sustanciación de las afirmaciones incriminantes y su comprobación incumbe a los demandados, según Art. 186 Código Penal alemán. Hecho tal alegato, contestaremos en forma adecuada, con contrapruebas, por ejemplo.

La demandante 2), como propietaria de "Colonia Dignidad", se encuentra autorizada sin más para presentar la demanda. Según Art. 7 EGBGB, la demandante 2) tiene capacidad jurídica y de ser parte en el proceso también ante tribunales alemanes. También la demandante 1) tiene capacidad de hacerse parte demandante, porque fue relacionada expresamente con el fundo y la situación ahí, también en el artículo incriminante de la revista STERN.

Los demandados, en su función arriba mencionada, tienen capacidad de ser parte demandada, sin más.

Aparte de la mera solicitud de abstención, las demandantes tienen derecho a publicación de la sentencia. Eso se desprende, por un lado, de la gravedad inmensa de la imputancia y, por otra parte, del peso de la perturbación causada por la publicación de los demandados. La revista STERN con su tiraje millonaria y su divulgación mundial tiene un poder de influencia publicitaria aún a penas controlable. El círculo de lectores resulta casi ilimitable, no sólo el suscriptor permanente de la revista STERN, sino también el comprador accidental, el suscriptor de círculo de lectura, y aquél que solamente por noticias secundarias







de otros medios de comunicación supo del informe de STERN, fueron alcanzados. Eso significa que también por una sentencia de abstención sola, el estado de perturbación no podrá ser eliminado, sino que, además, resulta indispensable alcanzar la opinión pública por una distribución más amplia posible. Esa es, presuntamente, la situación según la cual (véase, por ejemplo, Loeffler, Derecho de Prensa, pág. 508/9) el derecho a publicación se asocia con el derecho a abstención, en base al mismo fundamento jurídico. Este derecho a publicación no se dirige solamente a una publicación de la editorial demandada, porque el efecto de diseminación de la publicación sobrepasa en forma amplia el círculo permanente de lectores de la revista STERN.

Considerando los hechos arriba señalados, exigimos a los demandados, bajo plazo hasta el 26-4-1977, obligarse a la abstención y publicación de tal obligación. Los demandados no lo hicieron; por carta del 22-4-1977, comunicaron meramente que van a tomar posición en cuanto se habían formado una conclusión.

En vista de la gravedad de la infracción contra el honor mediante las afirmaciones incriminantes, una expresión tan vaga no podrá ser motivo de desistirse de la demanda anunciada. Por eso se debe presentar la demanda.









Declaración Jurada de Luis Peebles, 30-4-1977.-

Yo, Luis Enrique Peebles Skarnić, nacido el 19-8-47 en Antofagasta, Chile, domiciliado en Lovaina, Bélgica, hoy 30-4-77 bajo juramento declaro lo siguiente que escribo de mi puño y letra:

Fui detenido el 15-12-74 en el Paso Fronterizo de Caracoles, en el camino de Santiago a Mendoza, por el Servicio de Investigaciones de Chile bajo una orden UBIDET emanada el 30-11-74 de la III División de Ejército de Concepción.

Esa noche fui llevado al Cuartel General de Investigaciones de Santiago y el 18-12-74 a la Base Naval de Talcahuano dependiente del S.I.R.E. (Servicio de Inteligencia Regional de Concepción) donde estuve hasta el 2-2-75.

Ausente de la Base el Comandante del SIRE, Teniente Coronel Sergio Torres Gundian, alrededor de las 11<sup>00</sup> hrs. del 2-2-75 fui sacado de la Base por gente de la DINA de Santiago; a saber: un jefe, superior de edad madura (que sería el apodado "El Coronta") de quien ignoro más antecedentes; un teniente del Ejército apodado "Pablo" (cuyo apellido sería Maturana) y tres suboficiales de Carabineros. El superior se desplazaba en una camioneta amarilla nueva (Ford o Chevrolet) y el resto en un furgón azul Fiat. Yo fui amarrado y vendado al salir de la Base.

Al salir de la Base recogieron a Eric Zott, un detenido, y a Marcia Merino, colaboradora de la DINA, (a quienes yo conocía por haber sido ambos estudiantes en Concepción) que habían sido dejados por la DINA la noche anterior en la Tenencia de Hualpencillo, Talcahuano. Zott fue vendado y amarrado al subir al Fiat.

Estuvimos 4 a 5 horas en la 4<sup>a</sup> Comisaría de Carabineros de Concepción antes de tomar el característico camino de la salida hacia la Carretera Panamericana. Fuimos interceptados muy brevemente en el Control Carretero de Chalmávida y luego tomamos la variante Bulnes, de innumerables curvas, hasta detenernos en las inmediaciones de Quillón, en que ellos tomaron jugos. Continuamos unos 25 minutos más hasta Chillán en que pararon a echar bencina. Una voz le pidió al chofer que lo "adelantara hasta Cocharcas" y se lo negaron con sarcasmo. Zott y yo nos golpeamos levemente en la punta de los pies: el hombrecito nos había permitido determinar exactamente que íbamos hacia el norte de Chillán por la Panamericana.

Atravesamos los semáforos de Chillán y luego el largo puente de la salida al norte; recorrimos una media hora hasta que el chofer urgió que le dieran un dinero exacto mientras aminoraba hasta detenerse y luego seguir casi de inmediato: era el Peaje de Perquilauquén, único en cientos de kilómetros a la redonda. Continuamos unos pocos minutos y doblamos a la derecha, hacia la Cordillera, saliendo del asfalto hacia un camino de ripio parejo, bien mantenido. Este es el camino que conduce a Colonia Dignidad. Anduvimos alrededor de una hora más.







Era ya el atardecer porque en algunos trechos del camino percibía el reflejo del alumbrado cuando pasábamos las agrupaciones de casas. Al parecer pasamos por un pueblecito en que el vehículo disminuía y se escuchaba trajín de gente. Pasamos un puente de madera. Siendo verano a medida que avanzábamos se hacía frío.

Nos detuvimos en lo que por el ruido pareció un portón. Seguimos un trecho y una nueva barrera. El camino se hizo irregular. Nos detuvimos definitivamente después de algunas subidas y bajadas y curvas. El vehículo reculó al estacionarse. Abrieron las puertas y nos apearon por atrás de tal modo que el piso del vehículo estaba al nivel del terraplén de concreto que pisamos. Me golpeó la sequedad. Era el atardecer o la noche. Caminamos unos 6 pasos hasta un primer umbral. Era un edificio sólido, piso de cemento o concreto (que continuaba), pero en el interior alfombrado con arpillera. Los muros estaban cubiertos de material aislante blanco, tipo plumavit o yeso (especie) afirmado por maderos y además recubiertos de arpillera (de sacos de trifosfatos cálcico de Penco según inscripción). Fui dejado en una pieza, como celda, donde había una luz encendida siempre y un catre sin colchón. Había un zumbido continuo de una especie de motor que se detenía con intermitencia. Durante los silencios escuchaba pasos sordos de un piso superior. Allí fui torturado durante varios días encima de catres similares al de mi celda. Un torturador, que no llegó con nosotros, hablaba portugués. Era muy fuerte, capaz de levantarme en vilo. Aparte de mi celda, los umbrales carecían de puertas o bien estaban ~~reemplazados~~ reemplazados por cortinas de arpillera, mientras estas estaban abiertas. Algunos dinteles de puertas tenían un madero en el piso de modo que había que levantar el pié. Había olor a encierro, a algo azumagado.

Un día (presumiblemente el jueves 6) nos devolvimos en el Fiat: el Teniente Pablo, los tres suboficiales, Marcia Merino, Zott y yo hasta la Panamericana. Se detuvieron a la vera del transitado camino esperando la llegada de la camioneta amarilla con el superior. Esperamos durante unas 5 horas. Encerrados en el coche por la llovizna los hombres hablaban: uno lamentó no poder telefonar a su familia desde "allá arriba"; otro preguntó la distancia señalándonos el punto exacto en la Panamericana. Nos devolvimos a Colonia Dignidad reconociendo el camino parejo, polvoriento en menor medida gracias a la llovizna, reconociendo el paso por las agrupaciones de casas, el puente de madera, estimando el tiempo que demoramos, luego las dos barreras de entrada (que mereció comentarios irónicos de la DINA sobre la seguridad), en fin, el mismo edificio. Nuevas torturas durante unos dos o tres días más. En este tiempo escuché una vez despegar un avión. Un suboficial vino una vez a mi celda y me dió de comer pepinos enanos agridulces (que no se comercializan en Chile), se lo agradezco y me trae más a condición que guarde silencio. Me dijo que eran las 7<sup>00</sup> hrs. del 7-2-75, (yo había perdido la noción de los días). En otra oportunidad escuché al Teniente Pablo hablar por radio a Santiago relativo a nuestra detención y a un desperfecto de la camioneta amarilla.







Antes de abandonar el lugar hubo un interrogatorio a presión concentrada para determinar qué sabía yo del lugar donde estábamos, Ante mi negativa rotunda: una amenaza insólita de muerte si revelaba cualquier detalle o indicio particular. La amenaza podía cumplirse aunque pasara mucho tiempo y en cualquier lugar del mundo. Tampoco al SIRE podía decir nada. Este incidente aumentó mi agudeza cuando salimos un día por la tarde haciendo el camino inverso a Concepción: las irregularidades del camino, los portones, el ripio ..., el polvo, los pueblecitos, el puente de madera, la curva a la izquierda en la Panamericana asfaltada, el peaje, Chillán, en fin, Concepción, la Base Naval.

De este modo, por el camino que recorrimos tengo la seguridad que fui trasladado a Colonia Dignidad.

El 14-2-75 fui intervenido en el Hospital Naval por mi profesor el Dr. Valdivia, él me dijo la fecha en que estábamos que hacía unos 2 días que habíamos vuelto por lo menos.

En la Base Naval vi sin venda y conversé con Marcia Merino, funcionaria de la DINA, que fue llevada con nosotros y participó en los interrogatorios míos en Colonia Dignidad.

Estuve en la Base Naval hasta el 30-4-75, en el Fuerte El Morro de Talcahuano hasta el 8-5-75 y en el Campamento de Tres Alamos de Santiago hasta el 4-6-75 fecha en que fui puesto en la frontera por disposición del Decreto Supremo 555 del Ministerio del Interior emitido el 22-4-75.

Lovaina, Bélgica, 30 Abril 1977

Luis E. Peebles S.

- - - - -

Tengo la idea aproximada siguiente sobre el edificio en el cual estuve.

- 1 Furgón Fiat azul estacionado.
- 2 Terraplén al nivel del piso del vehículo (¿a cielo abierto?).
- 3 Umbral de entrada.
- 4 Umbrales premunidos de arpillera.
- 5 Escritorio con máquina de escribir donde copiaban los interrogatorios. Marcia Merino en particular.
- 5a Ventilador.
- 6 Lugar donde fui torturado.
- ⋈ Lugares donde me acostaban, sobre catres sin colchón.
- A Pieza donde estuve 1/2 hora el primer día y no volví.
- B Celda de Zott, presuntamente.
- C Mi celda.
- D Pieza habitual de interrogatorio y tortura.
- E Pieza mucho más amplia que las demás. Aquí escuché despegar el avión y la conversa por radio.

100 Alfombras de arpillera en los pasillos.















Archivo  
Nacional  
de Chile



Declaración Iván Treskow, 12--5-1977.-

---

Iván Gustavo Treskow, 26 años de edad, actualmente actor, profesión profesor, nacionalidad chilena.

-pág. 5 -

Estoy desde hace dos días en Alemania. Vivo actualmente en Paris, es decir, desde el 3-1-1977 en forma permanente. Hasta fines del año pasado vivía en Chile. Abandoné mi patria por razones de mi seguridad personal. Mi seguridad fue puesta en peligro por la DINA, la policía secreta chilena. Tengo las ideas políticas del ex mandatario chileno Allende. Por estas ideas también se me conocía. Porque en tiempos de Allende estaba yo dirigente estudiantil en la Universidad de Talca. Después de la eliminación de Allende el 11-9-1973 no actué más en política. Sin embargo, fue detenido por la DINA el 23-4-1975. Quedé detenido por más de un año, a saber, hasta el 18-11-1976. Ese día fue puesto en libertad y pude abandonar legalmente mi patria. Una razón concreta para mi detención no me dijeron. La detención está relacionado, por lo menos formalmente, con el hecho de que donde nosotros en Chile reinaba el estado de emergencia. Durante el tiempo de mi detención fue torturado frecuentemente.

- pág. 6 -

Es decir, especialmente durante los primeros diez días después de mi detención. Sobre todo se quería obtener de mí nombres de personas que están trabajando contra la Junta Militar.

Preguntado si sabe en qué lugar fue torturado:

Supongo que fui torturado en aquel lugar que, hoy en día, se conoce bajo el nombre de "Colonia Dignidad". Esta suposición la baso en lo siguiente:

- a) el camino por el cual fui llevado,
- b) la existencia de dos controles militares antes de la llegada al lugar, donde fui torturado,
- c) en el lugar, donde fui torturado, había personas de habla alemana. Eso vale especialmente de las personas que fueron denominadas "el mayor" y "el doctor",
- d) la conversación con otros detenidos quienes, algún tiempo antes que yo, fueron llevados al lugar, donde fui torturado, y especialmente un grupo de la provincia de Concepción.

- pág. 7 -

- a) Antes de mi detención, nunca fui en la Colonia Dignidad. Pero conocía su ubicación geográfica, porque en el año 1968 se había publicado en los diarios chilenos un acontecimiento pasado en la colonia. Al ser detenido, vivía yo en Portezuela, ubicado a distancia de 2 horas y media con el auto desde la Colonia Dignidad.





El presente documento es copia de un original que se encuentra en el Archivo Nacional de Chile.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Ese pueblo está situado en la provincia de Ñuble, Deseo explicar que Portezuelo era mi lugar de trabajo. Vivía en Talca a igual distancia de la Colonia Dignidad. El traslado al lugar, donde fui torturado, se efectuó en un auto. Se me colocó en un portamaletas donde apenas cabía. Se me había vendados los ojos para que no viera nada. Sin embargo, durante el viaje logré empujar la venda al lado, así que podía ver. El portamaletas tenía una reja de ventilación, por la cual podía ver algunas cosas. Durante el viaje, los guardias estaban en la parte de pasajeros del auto. No me podían ver durante el recorrido y, por lo tanto, tampoco notar que pude empujar la venda al lado. La marca del auto no la puedo decir - para mi era un auto común y corriente.

- pág. 8 -

Se le pidió al testigo describir más detalladamente la reja de ventilación.

Declaró:

Se trataba de una reja de 2 cms. de altura y 10 cms. de largo, con unos 10 aperturas.

Entonces, el testigo hizo un croquis que fue anexado al acta. Creía haber hecha el croquis en la escala correcta.

Antes de mi detención, yo conocía que en Chile había tres campos de concentración. Dos eran oficiales con nombres conocidos y del tercero se oía que estaría en las cercanías de Parral, pueblo que se encuentra a unos 30 kms. de la Colonia. El pueblo de Parral lo conocía, porque está ubicado en el camino entre mi lugar de domicilio y mi lugar de trabajo en Portezuelo. Mediante los postes indicadores reconocí que estuvimos en la cercanía de Parral. El viaje que describo se efectuó luego de mi detención y partió desde Portezuelo. Entonces noté que el vehículo viró hacia la Cordillera, en la cercanía de Parral. Primero anduvimos

- pág.-

desde el sur al norte, y por lo tanto, viramos hacia la derecha en dirección a la montaña. El camino de Parral hacia la montaña no lo conocía por viajes anteriores,

b) En el camino de la bifurcación hasta el lugar de destino tuvimos que pasar por dos controles militares. El primer, según mi estimación, estaba a 15 minutos después del viraje y el segundo, 5 minutos más tarde. Que se trataba de controles militares, lo deduje del hecho de que paramos ante una barrera, los ocupantes del vehículo tuvieron que identificarse y luego, entonces, la barrera fue abierta. En el segundo control hubo un acontecimiento semejante. El viaje al lugar de destino duró 10 minutos más, desde la segunda barrera. El viaje total del viraje hasta el lugar de destino habrá durado, según mi estimación, media hora.









El abogado de la oponente presentó una foto, respecto a la que el testigo expresó que en el lugar en que él en el vehículo había virado hacia la montaña, él había reconocido un letrero rojo correspondiente al letrero rojo en la foto.

La foto fue anexada al acta.

El camino hacia la montaña tenía unas subidas, pero estimo que eran sólo dos. Puentes

- pág. 10 -

no los recuerdo. Este número de dos subidas, sin embargo, es una estimación no más.

Al llegar al lugar de destino y después de bajar del vehículo, se me puse una capucha. Fui girado en torno algunas veces, para que pierda la orientación, y se me condujo algún trecho hasta una escalera.

Repreguntado por el abogado de la oponente:

El número de peldaños de la escalera no lo puedo recordar. Me empujaron hacia abajo.

c) Mis torturas comenzaron de inmediato después de la entrega en este lugar o después de la llegada en este lugar. Fui torturado en los dos primeros días, sin preguntárseme preguntas especiales. El tercer día, aparecieron las dos personas que caractericé como el mayor y el doctor y que fueron nombrados así también por parte de los otros. De estos dos hombres vi sólo aquél que fue nombrado el mayor,

- pág. 11 -

par una vez. Era al final de mi estadía en ese lugar, poco antes de ser trasladado de vuelta. Es decir, no me trasladaron de vuelta al lugar de mi detención, sino a uno de los campos de concentración oficiales, ubicado en las cercanías de Santiago. Los dos hombres de habla alemana, nombrados doctor y mayor, me dieron la impresión de ser los jefes de aquellos que realizaban las torturas propias. Tal impresión tenía porque ellos dieron las órdenes, determinaron a quienes había que volver a torturar y se hicieron entregar las nóminas.

Repreguntado por el abogado de la oponente:

Estoy seguro que estos dos hombres hablaron alemán, aunque yo no domino el idioma alemán. De todos modos tengo parientes que hablan alemán y conozco el acento alemán. Además, uno de estos hombres, al ver mi nombre en la lista, me preguntó si yo era de descendencia alemana y si entendí su conversación en alemán. Contesté negativamente, y a consecuencia de esas preguntas fui torturado,

- pág. 12 -

para constatar si realmente no había entendido nada de la conversación.









Para tener otro control, si yo había entendido su conversación, durante el tiempo siguiente, me despertaron de noche a menudo y me dijeron, en forma abrupta, algo en alemán.

Repreguntado otra vez:

El hombre denominado mayor no vestía uniforme cuando pude verlo.

- d) Después del tiempo en el lugar donde fui torturado, llegué a uno de los campos de concentración oficiales, ubicado en las cercanías de Santiago. Se trataba del campo de concentración Tres Alamos, en el cual, sin embargo, sólo quedé por 10 días. Después llegué al campo de concentración de Puchuncaví. Ahí me quedé hasta el final, y ahí tenía la oportunidad de conversar con otros ocupantes del campo. De esas conversaciones deduje que los demás también tenían que ver con hombres que fueron denominados mayor y doctor, y que éstos hablaban en un idioma que les parecía

- 13.-

ser alemán. Eso les fue confirmado, entonces, después de todo, por mi información. Junto con los otros ocupantes del campo también constatamos que ellos fueron torturados de la misma manera que yo, es decir, mediante drogas y shocks. Llegamos a la convicción que todo eso debe haber sucedido en Colonia Dignidad, porque esa colonia era muy apropiada para tales sucesos y porque teníamos informaciones que en el tiempo cuando Allende aún gobernaba el país, fue adiestrada gente de orientación ultraderecha en esa colonia. Esa gente de orientación derecha que fue adiestrada ahí, pertenecía a la organización "Patria y Libertad".

Repreguntado por el abogado de los querellantes:

Del adiestramiento de esa gente de orientación derecha sabía yo por diversos canales políticos. No lo había visto personalmente, porque antes de haber sido torturado, nunca estuve ahí.

Repreguntado por el tribunal:

En la conversación con los otros ocupantes del campo también hablamos sobre el camino. Ellos también pasaron por dos puestos militares. En lo demás

- pág. 14 -

el camino de los otros parece no haber sido el mismo, porque ellos llegaron de Concepción.

Repreguntado por el abogado de la oponente:

Según mi opinión hay dos caminos de acceso a la colonia desde la Panamericana, porque cuando nos trasladaron de regreso, era otro camino. Los otros ocupantes del campo de concentración confirmaron igualmente, que en el lugar de sus torturas habían estado grandes ventiladores los que ya también observé.









Preguntado por el abogado de la oponente, si había notado un radiotransmisor y ruidos de aviones:

Estando fuera de las piezas siempre tenía una capucha o una venda en los ojos, así que no vi un radiotransmisor. Dentro de la pieza en que fui torturado, en efecto, había una instalación telemicrofónica. Por esta instalación llegó - probablemente por radio - alguna pregunta, y el doctor o a veces el mayor respondieron lo que había que hacer. Por esta instalación se habló a menudo en alemán, pero a veces también en castellano. De todos modos

-pág. 15 -

cuando contestaron los integrantes de la DINA.

Preguntado otra vez:

Supongo que esta comunicación se efectuó con lugares fuera de la casa, porque no había motivación alguna para trabajar con esa instalación dentro de este espacio.









Declaración Iván Treskow, 12--5-1977.-

Iván Gustavo Treskow, 26 años de edad, actualmente actor, profesión profesor, nacionalidad chilena.

-pág. 5 -

Estoy desde hace dos días en Alemania. Vivo actualmente en Paris, es decir, desde el 3-1-1977 en forma permanente. Hasta fines del año pasado vivía en Chile. Abandoné mi patria por razones de mi seguridad personal. Mi seguridad fue puesta en peligro por la DINA, la policía secreta chilena. Tengo las ideas políticas del ex mandatario chileno Allende. Por estas ideas también se me conocía. Porque en tiempos de Allende estaba yo dirigente estudiantil en la Universidad de Talca. Después de la eliminación de Allende el 11-9-1973 no actué más en política. Sin embargo, fue detenido por la DINA el 23-4-1975. Quedé detenido por más de un año, a saber, hasta el 18-11-1976. Ese día fue puesto en libertad y pude abandonar legalmente mi patria. Una razón concreta para mi detención no me dijeron. La detención está relacionado, por lo menos formalmente, con el hecho de que donde nosotros en Chile reinaba el estado de emergencia. Durante el tiempo de mi detención fue torturado frecuentemente.

- pág. 6 -

Es decir, especialmente durante los primeros diez días después de mi detención. Sobre todo se quería obtener de mí nombres de personas que están trabajando contra la Junta Militar.

Preguntado si sabe en qué lugar fue torturado:

Supongo que fui torturado en aquel lugar que, hoy en día, se conoce bajo el nombre de "Colonia Dignidad". Esta suposición la baso en lo siguiente:

- a) el camino por el cual fui llevado,
- b) la existencia de dos controles militares antes de la llegada al lugar, donde fui torturado,
- c) en el lugar, donde fui torturado, había personas de habla alemana. Eso vale especialmente de las personas que fueron denominadas "el mayor" y "el doctor",
- d) la conversación con otros detenidos quienes, algún tiempo antes que yo, fueron llevados al lugar, donde fui torturado, y especialmente un grupo de la provincia de Concepción.

- pág. 7 -

- a) Antes de mi detención, nunca fui en la Colonia Dignidad. Pero conocía su ubicación geográfica, porque en el año 1968 se había publicado en los diarios chilenos un acontecimiento pasado en la colonia. Al ser detenido, vivía yo en Portezuela, ubicado a distancia de 2 horas y media con el auto desde la Colonia Dignidad.









Ese pueblo está situado en la provincia de Ñuble, Deseo explicar que Portezuelo era mi lugar de trabajo. Vivía en Talca a igual distancia de la Colonia Dignidad. El traslado al lugar, donde fui torturado, se efectuó en un auto. Se me colocó en un portamaletas donde apenas cabía. Se me había vendados los ojos para que no viera nada. Sin embargo, durante el viaje logré empujar la venda al lado, así que podía ver. El portamaletas tenía una reja de ventilación, por la cual podía ver algunas cosas. Durante el viaje, los guardias estaban en la parte de pasajeros del auto. No me podían ver durante el recorrido y, por lo tanto, tampoco notar que pude empujar la venda al lado. La marca del auto no la puedo decir - para mí era un auto común y corriente.

- pág. 8 -

Se le pidió al testigo describir más detalladamente la reja de ventilación.

Declaró:

Se trataba de una reja de 2 cms. de altura y 10 cms. de largo, con unos 10 aperturas.

Entonces, el testigo hizo un croquis que fue anexado al acta.

Creía haber hecha el croquis en la escala correcta.

Antes de mi detención, yo conocía que en Chile había tres campos de concentración. Dos eran oficiales con nombres conocidos y del tercero se oía que estaría en las cercanías de Parral, pueblo que se encuentra a unos 30 kms. de la Colonia. El pueblo de Parral lo conocía, porque está ubicado en el camino entre mi lugar de domicilio y mi lugar de trabajo en Portezuelo. Mediante los postes indicadores reconocí que estuvimos en la cercanía de Parral. El viaje que describo se efectuó luego de mi detención y partió desde Portezuelo. Entonces noté que el vehículo viró hacia la Cordillera, en la cercanía de Parral. Primero anduvimos

- pág.-

desde el sur al norte, y por lo tanto, viramos hacia la derecha en dirección a la montaña. El camino de Parral hacia la montaña no lo conocía por viajes anteriores,

b) En el camino de la bifurcación hasta el lugar de destino tuvimos que pasar por dos controles militares. El primer, según mi estimación, estaba a 15 minutos después del viraje y el segundo, 5 minutos más tarde. Que se trataba de controles militares, lo deduje del hecho de que paramos ante una barrera, los ocupantes del vehículo tuvieron que identificarse y luego, entonces, la barrera fue abierta. En el segundo control hubo un acontecimiento semejante. El viaje al lugar de destino duró 10 minutos más, desde la segunda barrera. El viaje total del viraje hasta el lugar de destino habrá durado, según mi estimación, media hora.









El abogado de la oponente presentó una foto, respecto a la que el testigo expresó que en el lugar en que él en el vehículo había virado hacia la montaña, él había reconocido un letrero rojo correspondiente al letrero rojo en la foto.

La foto fue anexada al acta.

El camino hacia la montaña tenía unas subidas, pero estimo que eran sólo dos. Puentes

- pág. 10 -

no los recuerdo. Este número de dos subidas, sin embargo, es una estimación no más.

Al llegar al lugar de destino y después de bajar del vehículo, se me puse una capucha. Fui girado en torno algunas veces, para que pierda la orientación, y se me condujo algún trecho hasta una escalera.

Repreguntado por el abogado de la oponente:

El número de peldaños de la escalera no lo puedo recordar. Me empujaron hacia abajo.

c) Mis torturas comenzaron de inmediato después de la entrega en este lugar o después de la llegada en este lugar. Fui torturado en los dos primeros días, sin preguntárseme preguntas especiales. El tercer día, aparecieron las dos personas que caractericé como el mayor y el doctor y que fueron nombrados así también por parte de los otros. De estos dos hombres vi sólo aquél que fue nombrado el mayor,

- pág. 11-

por una vez. Era al final de mi estadía en ese lugar, poco antes de ser trasladado de vuelta. Es decir, no me trasladaron de vuelta al lugar de mi detención, sino a uno de los campos de concentración oficiales, ubicado en las cercanías de Santiago. Los dos hombres de habla alemana, nombrados doctor y mayor, me dieron la impresión de ser los jefes de aquellos que realizaban las torturas propias. Tal impresión tenía porque ellos dieron las órdenes, determinaron a quienes había que volver a torturar y se hicieron entregar las nóminas.

Repreguntado por el abogado de la oponente:

Estoy seguro que estos dos hombres hablaron alemán, aunque yo no domino el idioma alemán. De todos modos tengo parientes que hablan alemán y conozco el acento alemán. Además, uno de estos hombres, al ver mi nombre en la lista, me preguntó si yo era de descendencia alemana y si entendí su conversación en alemán. Contesté negativamente, y a consecuencia de esas preguntas fui torturado,

- pág. 12 -

para constatar si realmente no había entendido nada de la conversación.









Para tener otro control, si yo había entendido su conversación, durante el tiempo siguiente, me despertaron de noche a menudo y me dijeron, en forma abrupta, algo en alemán.

Repreguntado otra vez:

El hombre denominado mayor no vestía uniforme cuando pude verlo.

- d) Después del tiempo en el lugar donde fui torturado, llegué a uno de los campos de concentración oficiales, ubicado en las cercanías de Santiago. Se trataba del campo de concentración Tres Alamos, en el cual, sin embargo, sólo quedé por 10 días. Después llegué al campo de concentración de Puchuncaví. Ahí me quedé hasta el final, y ahí tenía la oportunidad de conversar con otros ocupantes del campo. De esas conversaciones deduje que los demás también tenían que ver con hombres que fueron denominados mayor y doctor, y que éstos hablaban en un idioma que les parecía

- 13.-

ser alemán. Eso les fue confirmado, entonces, después de todo, por mi información. Junto con los otros ocupantes del campo también constatamos que ellos fueron torturados de la misma manera que yo, es decir, mediante drogas y shocks. Llegamos a la convicción que todo eso debe haber sucedido en Colonia Dignidad, porque esa colonia era muy apropiada para tales sucesos y porque teníamos informaciones que en el tiempo cuando Allende aún gobernaba el país, fue adiestrada gente de orientación ultraderecha en esa colonia. Esa gente de orientación derecha que fue adiestrada ahí, pertenecía a la organización "Patria y Libertad".

Repreguntado por el abogado de los querellantes:

Del adiestramiento de esa gente de orientación derecha sabía yo por diversos canales políticos. No lo había visto personalmente, porque antes de haber sido torturado, nunca estuve ahí.

Repreguntado por el tribunal:

En la conversación con los otros ocupantes del campo también hablamos sobre el camino. Ellos también pasaron por dos puestos militares. En lo demás

- pág. 14 -

el camino de los otros parece no haber sido el mismo, porque ellos llegaron de Concepción.

Repreguntado por el abogado de la oponente:

Según mi opinión hay dos caminos de acceso a la colonia desde la Panamericana, porque cuando nos trasladaron de regreso, era otro camino. Los otros ocupantes del campo de concentración confirmaron igualmente, que en el lugar de sus torturas habían estado grandes ventiladores los que yo también observé.





[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a report or a letter, but the specific content cannot be discerned.]





Preguntado por el abogado de la oponente, si había notado un radiotransmisor y ruidos de aviones:

Estando fuera de las piezas siempre tenía una capucha o una venda en los ojos, así que no vi un radiotransmisor. Dentro de la pieza en que fui torturado, en efecto, había una instalación telemicrofónica. Por esta instalación llegó - probablemente por radio - alguna pregunta, y el doctor o a veces el mayor respondieron lo que había que hacer. Por esta instalación se habló a menudo en alemán, pero a veces también en castellano. De todos modos

-pág. 15 -

cuando contestaron los integrantes de la DINA.

Preguntado otra vez:

Supongo que esta comunicación se efectuó con lugares fuera de la casa, porque no había motivación alguna para trabajar con esa instalación dentro de este espacio.









- pág. 18 -

El portón representado en el folleto de la oponente en pág.9, se encuentra prácticamente fuera de uso. De todos modos, no está cerrado. Eso se refiere a un período de unos 10 años, durante el cual el portón no fue cerrado.

- pág. 19 -

Tenemos en la colonia también un edificio, donde un camión puede parar en una rampa para descargar la mercadería. Este edificio ha sido terminado recién durante el último año y está ubicado al lado de la cocina. En este edificio con rampa se encuentra, en primer lugar, una sala grande para preparar verduras para su conservación, una cámara frigorífica, en el segundo piso está la sala de costura, al otro lado las oficinas, y también una sala de conferencias.

Tenemos en la colonia una instalación de altoparlantes, por la cual se puede llamar a la gente para el almuerzo o comunicar otros asuntos. Esta instalación de altoparlantes se encuentra en muchas piezas en que están personas habitualmente. Pero no se puede contestar por esa instalación. Respecto a telecomunicaciones estamos equipados deficientemente. No tenemos teléfono y tenemos que viajar a Parral para llamar por teléfono. Es cierto que tenemos una especie de radiocomunicación con una planta chancadora, y también radiocomunicación con las dos ambulancias.

- pág. 20 -

Tampoco tenemos radiocomunicación con nuestra oficina en Santiago, salvo cuando nuestras ambulancias estén ahí. La distancia nuestra de Parral alcanza a 40 kms. Cuando el camino está en buenas condiciones, se puede llegar a Parral en 40 minutos. Desde nuestra colonia hay un solo camino a Parral y la Panamericana. Desde la bifurcación en la Panamericana hacia nosotros, sin embargo, se puede llegar a varios lugares. Sigue el camino también hasta el pueblo de Catillo. Desde Catillo hay otros lugares, uno de ellos se llama Digua. Aparte de esos dos lugares nombrados por mí, se puede llegar por ese camino también a muchos fundos. Además, desde Digua conduce un camino mucho más allá a la montaña, por el cual se puede llegar a un tranque. Preguntado por el tribunal:

- pág. 21 -

Ya en el tiempo de Allende se afirmó que teníamos relaciones con el movimiento "Patria y Libertad". Pero son falsas esas afirmaciones. Nos distanciamos deliberadamente de ese movimiento, porque temíamos que tenían pinta fascista. Reitero que lo mismo vale del actual servicio secreto. Nunca hicimos causa común con él, y por lo tanto





Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.





nunca hicimos lo de que se nos acusa en ese folleto de la oponente. En el camino de Parral hacia nosotros hay un puente de madera, ubicado a poca distancia de la bifurcación del camino a Catillo .

Además hay en el límite de nuestra propiedad un puente de concreto que nosotros mismos construimos, en el estero mismo de deslinde. Nunca había un tiempo en el que se podía llegar a nuestro predio solamente después de pasar por barreras donde había controles militares. Yo tendría que haber sabido cuando algo así hubiera sido instalado.

La distancia desde la bifurcación de donde un camino conduce a nosotros por el puente de madera, y el otro a Catillo, alcanza según mi estimación a 20 a 25 minutos. La distancia de la Panamericana hasta Digua yo estimo en una hora en auto.

- pág. 22 -

Al testigo se le mostró la foto que ha presentado la oponente:  
Declaró:

Aquí se trata de la bifurcación del camino que al final también conduce a nosotros, desde la Panamericana, que se puede ver muy a la derecha de la foto por la parte pavimentada.

Al ser preguntado otra vez:

En el camino que sale de la Panamericana, hay docenas de fundos y también algunos predios que fueron creados por la Reforma Agraria bajo Allende.

Repreguntado por el abogado de las querellantes:

Otros fundos no sólo hay en el camino hasta nosotros, sino también más al interior de nuestro predio. Por supuesto también hay numerosos fundos que están a una distancia aproximadamente igual de la bifurcación en la Panamericana que la distancia a nosotros.

- pág.23-

Repreguntado por el abogado de la oponente:

Entre los numerosos predios y poblados que he nombrado recién, no hay ninguno, según mi conocimiento, que tenga habitantes alemanes. Había una vez un alemán individual en la zona, pero no me consta si todavía vive en ese lugar.

En la colonia italiana ubicada en las cercanías de nuestro fundo está un hombre que habla un buen alemán.

Repreguntado por el abogado de las querellantes:

Si se llega desde el Sur, hay un punto de peaje en la Panamericana, ubicado algunos kms. antes de Parral, es decir unos 10 kms cerca de un río. Después de pasar este peaje, hay varios caminos que









conducen hacia la derecha y a la montaña, es decir, aproximadamente 1 km ante Parral, un camino que al final conduce a nosotros, unos 500 mts. después de Parral hay otro camino hacia la derecha y también otro 5 kms. después de Parral. Creo recordar también que muy cerca del peaje otro camino conduce a la derecha y hacia la montaña. Esos caminos descritos por mí se asemejan mucho uno al otro, porque todos tienen ripio, y también el

- págp24 -

paisaje en ambos lados de los diferentes caminos se ve muy semejante. En nuestro predio se instaló también una cancha de aterrizaje a 2 ó 3 kms. de distancia hacia la Cordillera.

Aparte de nuestra cancha de aterrizaje hay dos más en el sector. Una en el lugar de Digua ya mencionado, y el otro en las cercanías de otro fundo que, según mi conocimiento, tiene el nombre de "El Palo".

Entre los habitantes de nuestro fundo también hay un radioaficionado que logra a veces hablar con algún radioaficionado en Alemania.









- pág. 18 -

El portón representado en el folleto de la oponente en pág.9, se encuentra prácticamente fuera de uso. De todos modos, no está cerrado. Eso se refiere a un período de unos 10 años, durante el cual el portón no fue cerrado.

- pág. 19 -

Tenemos en la colonia también un edificio, donde un camión puede parar en una rampa para descargar la mercadería. Este edificio ha sido terminado recién durante el último año y está ubicado al lado de la cocina. En este edificio con rampa se encuentra, en primer lugar, una sala grande para preparar verduras para su conservación, una cámara frigorífica, en el segundo piso está la sala de costura, al otro lado las oficinas, y también una sala de conferencias.

Tenemos en la colonia una instalación de altoparlantes, por la cual se puede llamar a la gente para el almuerzo o comunicar otros asuntos. Esta instalación de altoparlantes se encuentra en muchas piezas en que están personas habitualmente. Pero no se puede contestar por esa instalación. Respecto a telecomunicaciones estamos equipados deficientemente. No tenemos teléfono y tenemos que viajar a Parral para llamar por teléfono. Es cierto que tenemos una especie de radiocomunicación con una planta chancadora, y también radiocomunicación con las dos ambulancias.

- pág. 20 -

Tampoco tenemos radiocomunicación con nuestra oficina en Santiago, salvo cuando nuestras ambulancias estén ahí. La distancia nuestra de Parral alcanza a 40 kms. Cuando el camino está en buenas condiciones, se puede llegar a Parral en 40 minutos. Desde nuestra colonia hay un solo camino a Parral y la Panamericana. Desde la bifurcación en la Panamericana hacia nosotros, sin embargo, se puede llegar a varios lugares. Sigue el camino también hasta el pueblo de Catillo. Desde Catillo hay otros lugares, uno de ellos se llama Digua. Aparte de esos dos lugares nombrados por mí, se puede llegar por ese camino también a muchos fundos. Además, desde Digua conduce un camino mucho más allá a la montaña, por el cual se puede llegar a un tranque. Repreguntado por el tribunal:

- pág. 21 -

Ya en el tiempo de Allende se afirmó que teníamos relaciones con el movimiento "Patria y Libertad". Pero son falsas esas afirmaciones. nos distanciamos deliberadamente de ese movimiento, porque temíamos que tenían pinta fascista. Reitero que lo mismo vale del actual servicio secreto. Nunca hicimos causa común con él, y por lo tanto









nunca hicimos lo de que se nos acusa en ese folleto de la oponente. En el camino de Parral hacia nosotros hay un puente de madera, ubicado a poca distancia de la bifurcación del camino a Catillo .

Además hay en el límite de nuestra propiedad un puente de concreto que nosotros mismos construimos, en el estero mismo de deslinde. Nunca había un tiempo en el que se podía llegar a nuestro predio solamente después de pasar por barreras donde había controles militares. Yo tendría que haber sabido cuando algo así hubiera sido instalado.

La distancia desde la bifurcación de donde un camino conduce a nosotros por el puente de madera, y el otro a Catillo, alcanza según mi estimación a 20 a 25 minutos. La distancia de la Panamericana hasta Digua yo estimo en una hora en auto.

- pág. 22 -

Al testigo se le mostró la foto que ha presentado la oponente:  
Declaró:

Aquí se trata de la bifurcación del camino que al final también conduce a nosotros, desde la Panamericana, que se puede ver muy a la derecha de la foto por la parte pavimentada.

Al ser preguntado otra vez:

En el camino que sale de la Panamericana, hay docenas de fundos y también algunos predios que fueron creados por la Reforma Agraria bajo Allende.

Repreguntado por el abogado de las querellantes:

Otros fundos no sólo hay en el camino hasta nosotros, sino también más al interior de nuestro predio. Por supuesto también hay numerosos fundos que están a una distancia aproximadamente igual de la bifurcación en la Panamericana que la distancia a nosotros.

- pág.23-

Repreguntado por el abogado de la oponente:

Entre los numerosos predios y poblados que he nombrado recién, no hay ninguno, según mi conocimiento, que tenga habitantes alemanes. Había una vez un alemán individual en la zona, pero no me consta si todavía vive en ese lugar.

En la colonia italiana ubicada en las cercanías de nuestro fundo está un hombre que habla un buen alemán.

Repreguntado por el abogado de las querellantes:

Si se llega desde el Sur, hay un punto de peaje en la Panamericana, ubicado algunos kms. antes de Parral, es decir unos 10 kms cerca de un río. Después de pasar este peaje, hay varios caminos que









conducen hacia la derecha y a la montaña, es decir, aproximadamente 1 km ante Parral, un camino que al final conduce a nosotros, unos 500 mts. después de Parral hay otro camino hacia la derecha y también otro 5 kms. después de Parral. Creo recordar también que muy cerca del peaje otro camino conduce a la derecha y hacia la montaña. Esos caminos descritos por mí se asemejan mucho uno al otro, porque todos tienen ripio, y también el

- págp24 -

paisaje en ambos lados de los diferentes caminos se ve muy semejante. En nuestro predio se instaló también una cancha de aterrizaje a 2 ó 3 kms. de distancia hacia la Cordillera.

Aparte de nuestra cancha de aterrizaje hay dos más en el sector. Una en el lugar de Digua ya mencionado, y el otro en las cercanías de otro fundo que, según mi conocimiento, tiene el nombre de "El Palo".

Entre los habitantes de nuestro fundo también hay un radioaficionado que logra a veces hablar con algún radioaficionado en Alemania.









Bonn, 23 de Mayo de 1977

A la  
Corte  
3<sup>a</sup> Sala en lo Civil  
5300 B o n n

D e m a n d a

- 1) de la Misión Social Particular, asociación registrada, representada por los miembros de su directorio Sres. Hugo Baar y Alfred Schaak, calle Michael 2, 5200 Siegburg,
- 2) de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, representada por su presidente don Hermann Schmidt, fundo El Lavadero, Provincia de Linares, Chile,

- demandantes -

Abogados patrocinantes: Abogados Busse y Miessen en Bonn,

c o n t r a

Amnesty International, Sección de la República Federal de Alemania, asociación registrada, representada por los miembros de su directorio Sres. Dietrich Boettcher, Herbert Ladwig, Helmut M. Huß, Silke Spliedt, Wolfgang Heinz, Hans-Georg Schütze y Dr. Walter Hirsch, calle Stücken 70, 2000 Hamburg,

- demandada -

Abogados patrocinantes: Abogados Neumann y otros, Bonn, por abstención.

Cuantía: 150.000 marcos.

En la causa arriba indicada nos presentamos como abogados patrocinantes de las demandantes. Solicitaremos:

- 1) ordenar a la demandada abstenerse de hacer y divulgar las siguientes afirmaciones, bajo apercibimiento de una multa máxima, por fijar por el tribunal, de hasta 500.000 marcos o reclusión hasta 6 Meses:
  - a) Con el fundo de la demandante 2) "Colonia Dignidad" se trata de un campo de tortura de la DINA,
  - b) La Colonia Dignidad es un fundo administrado por 150 ciudadanos de la República Federal de Alemania, por lo menos, donde se somete a detenidos políticos sistemáticamente a torturas científicamente sofisticadas,
  - c) En Colonia Dignidad señores Zott, Peebles, Treskow y la sra. Adriana Bórquez han sido torturados,
  - d) La Colonia Dignidad ha sido utilizada, por lo menos tres veces, como lugar de detención y tortura para grupos más grandes de detenidos políticos. es decir. en Enero de





SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATION - SECURITY - DOCUMENT - 1977

SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATION - SECURITY - DOCUMENT - 1977

SECRET

SECRET - CONFIDENTIAL - INFORMATION - SECURITY - DOCUMENT - 1977



Archivo Nacional de Chile



1975, en Mayo de 1975 y Mayo de 1976,  
y no proporcionarles más a terceras personas el folleto titulado "Colonia Dignidad, fundo modelo en Chile, un campo de tortura de la DINA",

- 2) declarar que las demandantes estarán autorizadas para publicar rubro y tenor de la sentencia ejecutatoria por dictar en esta causa en inserciones de media página en los periódicos "Frankfurter Allgemeine Zeitung" y "Die Welt", a expensas de la demandada.

#### R a z o n e s :

La demandante 2) es una corporación de derecho chileno con personería jurídica. La personería jurídica se le otorgó a la demandante 2) por Decreto Supremo del 21-9-1961.

Los miembros de la demandante 2) son simultáneamente miembros de la demandante 1), asociación registrada en el Juzgado de Letras de Siegburg. Porque los miembros de la demandante 1) proyectaron a comienzos de los años 60 emigrar a Chile para ahí crear y mantener establecimientos de beneficencia. Para poder financiar la beneficencia, adquirieron un terreno en las cercanías de Parral, Provincia de Linares, Chile, es decir, el fundo El Lavadero. Este fundo, parte de la ex Hacienda San Manuel, más tarde, fue nombrado en medios de publicidad "Colonia Dignidad", en referencia a la razón social de la demandante 2). A raíz de la conexión de ambas asociaciones por tener los mismos miembros, se relaciona siempre también a la demandante 1) con el fundo en Chile, y con razón.

Entregamos como Anexo 3 un folleto conmemoratorio de la demandante 2) sobre el fundo agrícola en Chile, del cual se desprenden hechos más detallados respecto a su funcionamiento, ubicación, etc.

Ya hace unos 10 años, las demandantes habían sido difamadas por afirmaciones de la prensa alemana sobre un supuesto trato indigno a sus miembros. En ese entonces se debía llevar juicios que terminaron favorablemente. Recién se desencadenó nuevamente una campaña difamatoria monstruosa contra ambas demandantes. Se refiere, por ejemplo, de diferentes partes a un informe de las Naciones Unidas, basado en fuentes desconocidas, según el cual se trataría con el fundo de nuestras demandantes de un campo de tortura de la policía secreta chilena. Por el folleto presentado en el juicio de medida precautoria Rol N.º 3 0 104/77 y divulgado en todo el territorio de la República Federal, la demandada no sólo relata las afirmaciones arriba mencionadas como afirmaciones de terceros, sino como afirmaciones propias. Contra esta actitud se dirige la demanda.

Evidentemente, la afirmación de que alguien torture, maltrate, detenga ilegalmente a prisioneros o tolere tales hechos en su propiedad, resulta injuriosa y difamatoria en forma casi insuperable.









Siendo falsas las afirmaciones incriminantes sobre el fundo de las demandantes, las demandantes tienen derecho a abstención que se hace valer por esta demanda, según Art. 823, 1004 Código Civil alemán, Art. 186 Código Penal alemán.

Por el momento no vamos a entrar más en la discusión de las afirmaciones incriminantes, como la sustanciación de las afirmaciones incriminantes y su comprobación incumbe a la demandada, según Art. 186 Código Penal alemán. Hecho tal alegato, contestaremos en forma adecuada, con contrapruebas, por ejemplo.

La demandante 2), como propietaria de "Colonia Dignidad", se encuentra autorizada sin más para presentar la demanda. Según Art. 7 EGBGB, la demandante 2) tiene capacidad jurídica y de ser parte en el proceso también ante tribunales alemanes. También la demandante 1) tiene capacidad de hacerse parte demandante, porque fue relacionada expresamente con el fundo y la situación ahí, también en el artículo incriminante de la revista STERN.

Aparte de la mera solicitud de abstención, las demandantes tienen derecho a publicación de la sentencia. Eso se desprende, por un lado, de la gravedad inmensa de la imputación y, por otra parte, del peso de la perturbación causada por las publicaciones de la demandada (véase, por ejemplo, Loeffler, Derecho de Prensa, pág. 508/9 con más indicaciones).

La presentación de esta demanda se hizo necesario, después de que se nos fijo un plazo para la presentación de la demanda en la causa principal, por resolución de la cámara juzgadora del 16-5-1977, a solicitud de la demandada.

En nuestra demanda nos desistimos de presentar pruebas. Todas las expresiones de la demandada impugnadas por nosotros son falsas. Según Art. 186 Código Penal alemán, sólo la demandada está cargada con llevar la prueba de la verdad. Que presente las pruebas correspondientes. Nosotros nos reservamos el derecho a presentar contrapruebas.









Felix Busse, Wolfgang Miessen, Abogados.

Bonn, 23 de Mayo de 1977

A la  
Corte  
3ª Sala en lo Civil  
5300 B o n n

D e m a n d a

- 1) de la Misión Social Particular, asociación registrada, representada por los miembros de su directorio Sres. Hugo Baar y Alfred Schaak, calle Michael 2, 5200 Siegburg,
- 2) de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, representada por su presidente don Hermann Schmidt, fundo El Lavadero, Provincia de Linares, Chile,

- demandantes -

Abogados patrocinantes: Abogados Busse y Miessen en Bonn,

c o n t r a

Amnesty International, Sección de la República Federal de Alemania, asociación registrada, representada por los miembros de su directorio Sres. Dietrich Boettcher, Herbert Ladwig, Helmut M. Huß, Silke Spliedt, Wolfgang Heinz, Hans-Georg Schütze y Dr. Walter Hirsch, calle Stücken 70, 2000 Hamburg,

- demandada -

Abogados patrocinantes: Abogados Neumann y otros, Bonn, por abstención.

Cuantía: 150.000 marcos.

En la causa arriba indicada nos presentamos como abogados patrocinantes de las demandantes. Solicitaremos:

- 1) ordenar a la demandada abstenerse de hacer y divulgar las siguientes afirmaciones, bajo apercibimiento de una multa máxima, por fijar por el tribunal, de hasta 500.000 marcos o reclusión hasta 6 Meses:
  - a) Con el fundo de la demandante 2) "Colonia Dignidad" se trata de un campo de tortura de la DINA,
  - b) La Colonia Dignidad es un fundo administrado por 150 ciudadanos de la República Federal de Alemania, por lo menos, donde se somete a detenidos políticos sistemáticamente a torturas científicamente sofisticadas,
  - c) En Colonia Dignidad señores Zott, Peebles, Treskow y la sra. Adriana Bórquez han sido torturados,
  - d) La Colonia Dignidad ha sido utilizada, por lo menos tres veces, como lugar de detención y tortura para grupos más grandes de detenidos políticos, es decir, en Enero de



Archivo  
Nacional  
de Chile







1975, en Mayo de 1975 y Mayo de 1976,  
y no proporcionarles más a terceras personas el folleto titulado "Colonia Dignidad, fundo modelo en Chile, un campo de tortura de la DINA",

- 2) declarar que las demandantes estarán autorizadas para publicar rubro y tenor de la sentencia ejecutoria por dictar en esta causa en inserciones de media página en los periódicos "Frankfurter Allgemeine Zeitung" y "Die Welt", a expensas de la demandada.

R a z o n e s :

La demandante 2) es una corporación de derecho chileno con personería jurídica. La personería jurídica se le otorgó a la demandante 2) por Decreto Supremo del 21-9-1961.

Los miembros de la demandante 2) son simultáneamente miembros de la demandante 1), asociación registrada en el Juzgado de Letras de Siegburg. Porque los miembros de la demandante 1) proyectaron a comienzos de los años 60 emigrar a Chile para ahí crear y mantener establecimientos de beneficencia. Para poder financiar la beneficencia, adquirieron un terreno en las cercanías de Parral, Provincia de Linares, Chile, es decir, el fundo El Lavadero. Este fundo, parte de la ex Hacienda San Manuel, más tarde, fue nombrado en medios de publicidad "Colonia Dignidad", en referencia a la razón social de la demandante 2). A raíz de la conexión de ambas asociaciones por tener los mismos miembros, se relaciona siempre también a la demandante 1) con el fundo en Chile, y con razón.

Entregamos como Anexo 3 un folleto conmemoratorio de la demandante 2) sobre el fundo agrícola en Chile, del cual se desprenden hechos más detallados respecto a su funcionamiento, ubicación, etc.

Ya hace unos 10 años, las demandantes habían sido difamadas por afirmaciones de la prensa alemana sobre un supuesto trato indigno a sus miembros. En ese entonces se debía llevar juicios que terminaron favorablemente. Recién se desencadenó nuevamente una campaña difamatoria monstruosa contra ambas demandantes. Se refiere, por ejemplo, de diferentes partes a un informe de las Naciones Unidas, basado en fuentes desconocidas, según el cual se trataría con el fundo de nuestras mandantes de un campo de tortura de la policía secreta chilena. Por el folleto presentado en el juicio de medida precautoria Rol N.º 3 0 104/77 y divulgado en todo el territorio de la República Federal, la demandada no sólo relata las afirmaciones arriba mencionadas como afirmaciones de terceros, sino como afirmaciones propias. Contra esta actitud se dirige la demanda.

Evidentemente, la afirmación de que alguien torture, maltrate, detenga ilegalmente a prisioneros o tolere tales hechos en su propiedad, resulta injuriosa y difamatoria en forma casi insuperable.









Siendo falsas las afirmaciones incriminantes sobre el fundo de las demandantes, las demandantes tienen derecho a abstención que se hace valer por esta demanda, según Art. 823, 1004 Código Civil alemán, Art. 186 Código Penal alemán.

Por el momento no vamos a entrar más en la discusión de las afirmaciones incriminantes, como la sustanciación de las afirmaciones incriminantes y su comprobación incumbe a la demandada, según Art. 186 Código Penal alemán. Hecho tal alegato, contestaremos en forma adecuada, con contrapruebas, por ejemplo.

La demandante 2), como propietaria de "Colonia Dignidad", se encuentra autorizada sin más para presentar la demanda. Según Art. 7 EGBGB, la demandante 2) tiene capacidad jurídica y de ser parte en el proceso también ante tribunales alemanes. También la demandante 1) tiene capacidad de hacerse parte demandante, porque fue relacionada expresamente con el fundo y la situación ahí, también en el artículo incriminante de la revista STERN.

Aparte de la mera solicitud de abstención, las demandantes tienen derecho a publicación de la sentencia. Eso se desprende, por un lado, de la gravedad inmensa de la imputación y, por otra parte, del peso de la perturbación causada por las publicaciones de la demandada (véase, por ejemplo, Loeffler, Derecho de Prensa, pág. 508/9 con más indicaciones).

La presentación de esta demanda se hizo necesario, después de que se nos fijo un plazo para la presentación de la demanda en la causa principal, por resolución de la cámara juzgadora del 16-5-1977, a solicitud de la demandada.

En nuestra demanda nos desistimos de presentar pruebas. Todas las expresiones de la demandada impugnadas por nosotros son falsas. Según Art. 186 Código Penal alemán, sólo la demandada está cargada con llevar la prueba de la verdad. Que presente las pruebas correspondientes. Nosotros nos reservamos el derecho a presentar contrapruebas.









Declaración de Luis Peebles, no firmada ni fechada.-

Yo, Luis Enrique Peebles Skarni<sup>ć</sup>, nacido el 19-8-1947 en Antofagasta (Chile), domiciliado en Lovaina, Bélgica, declaro bajo juramento:

A fines de Enero o comienzos de Febrero, en la Base Naval de Talcahuano, después de semanas de incomunicación, fui despertado a las 7 hrs. de la mañana en forma inusitada por un guardia, y a las 9 hrs. fui llevado con los ojos vendados y manos y pies amarrados a un vehículo amarillo. El color del vehículo lo reconocí por una abertura estrecha en mi venda. En el vehículo estaba un chofer y un acompañante que fue tratado de "Pablo" y cuya voz reconocí más tarde. Cuando el vehículo estuvo a punto de partir, un hombre a quien reconocí por su voz como un torturador de la Base Naval de Talcahuano, preguntó por qué se me llevaba. Eso no correspondía al "acuerdo". Sin embargo, el vehículo partió inmediatamente después. Al salir del "Gimnasio", una parte cerrada dentro de la Base Naval, un guardia preguntó lo mismo y dijo que no había permiso de llevar a presos. Lo mismo se reiteró en la salida "El León" de la Base Naval. Cada vez, los hombres en el vehículo dijeron que regresarían luego, que todo estaba arreglado. Conociendo Talcahuano bien, noté que fuimos a la 2<sup>a</sup> Comisaría, donde se me trasladó del vehículo amarillo a un furgón azul. En la parte trasera de este vehículo, se me amarró de nuevo, esta vez en una silla de madera. La venda de tela se me la quitó y se me puso otra de scotch. Por un momento pude ver que nos encontrábamos en el patio de una comisaría. Yo estaba sentado en el auto con la espalda hacia la dirección de marcha. Después de otro corto recorrido llegamos a otra comisaría. Pude ver que era la Comisaría de Las Higueras que yo conocía. Vi que el detenido Erick Zott fue llevado por detrás del vehículo y luego - según los ruidos - subió delante. Entonces seguimos hasta la 4<sup>a</sup> Comisaría. Ahí el viaje se suspendió por algún tiempo. Mientras tanto se me llevó a una celda.

- pág. 2 -

Noté que Erick Zott estaba en la celda colindante. Pudimos entendernos por unas palabras cuchicheadas.

Debo mencionar aún que desde Talcahuano hasta la salida de Concepción nos seguía un auto blanco del CIRE. Evidentemente, el CIRE quería verificar adonde se me llevaba.

A Zott lo llevaron de regreso al mismo vehículo casi simultáneamente conmigo, y salimos de Concepción en dirección a la Panamericana. Después de salir de la 4<sup>a</sup> Comisaría, partió junto con nosotros otro vehículo que evidentemente precedía a nosotros en forma permanente, porque los hombres en el vehículo hicieron observaciones como "viró", "anda por allá". Nuestro vehículo volvió a parar en el control policial Agua de la Gloria. Yo estaba acostado en el vehículo con la cara hacia arriba. M/m a la mitad del camino, el vehículo disminuyó su velocidad, y noté que entró luz. También pasamos por un puente. Concluí del ruido que era un puente de madera.



[The body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The text appears to be a formal report or memorandum.]





Tengo un recuerdo de que pasamos por otro puente. Percibí luces por una a dos veces más.

El camino en que seguimos, subió ligeramente. Lo noté por el hecho de que a raíz de las sacudidas del vehículo me deslicé hacia la parte trasera del mismo. El camino tenía algunas curvas que, sin embargo, no eran muy pronunciadas.

La entrada a la Colonia Dignidad ya la describí. Quisiera destacar que en el segundo portón los miembros de la DINA en el vehículo hicieron comentarios irónicos respecto a las medidas de seguridad. El sentido de estas observaciones era que las medidas eran muy buenas.

- pág. 3 -

El 8 de Mayo, Sergio Torres Gundián, Teniente Coronel de Ejército, y comandante del CIRE de la III División del Ejército, me preguntó si había sido maltratado en la Colonia Dignidad y que era mi opinión sobre la Colonia Dignidad. Explicó que no estaba conforme con la Colonia Dignidad. Dijo si yo hablaría de eso, ya sabía lo que me iría a pasar.

Bonn, el .....





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





Declaración Treskow, 20-6-1978  
-----

Iván Gustavo Treskow, 27 años de edad, actualmente obrero, profesión profesor, domiciliado en Paris.

Al testigo se le leyó, entonces, su declaración escrita en el

- pág. 4 -

juicio 3 0 104/77 fs. 103 ss. detalladamente frase por frase.

El testigo hizo los siguientes suplementos y correcciones respecto a dicha declaración:

Declaré en ese entonces tener la ideas políticas del ex mandatario chileno Allende. Este declaración deseo diferenciar en el sentido de que no compartía exactamente la posición política de Allende. Era simpatizante de los principios políticos de Allende.

Nota: Mientras tanto los comunistas chilenos se habían distanciados de la posición de Allende; por lo tanto Treskow tenía que modificar su declaración.

En mi declaración de entonces declaré que fui torturado en medida especial durante los primeros 10 días después de mi detención. Deseo corregirlo: no eran 10, sino 8 días.

Tenia conocimiento de la ubicación geográfica, como ya declaré, porque en 1968 se publicaba en los diarios chilenos un acontecimiento pasado en la colonia. Se trataba de la fuga de un miembro de la colonia, nombrado Müller, que se había arrancado de la colonia por problemas personales.

Mi domicilio Portezuelo está ubicado al poniente de la ciudad de Chillán.

El testigo mostró ese pueblo en la

- pág.5 -

fotocopia de un mapa de Chile que se le presentaba.

En relación con la declaración del testigo, según la cual el podía ver algunas cosas por una reja de ventilación, se le presentó otra vez su dibujo de fs. 128 vta. de los autos.

Declaró que este dibujo hecho por mí corresponde m/m conforme a la escala a la reja de ventilación por la cual podía ver algunas cosas. Si hablé en ese entonces de dos controles militares, deseo diferenciarlo en el sentido de que se trataba de dos controles donde había que identificarse. No deben haber sido necesariamente controles militares.

Respecto a la estimación de tiempo que, referente al primer control, señalé con 15 minutos, pueden haber sido también 20 minutos. Como ya he declarado hoy aquí, no quisiera mantener absolutamente la conclusión de que se trataba de controles militares.



Archivo  
Nacional  
de Chile







Como ya mencioné, se trataba en todo caso de un control. Escuché también algo como el ruido de un fusil. Eso me insinuó la conclusión de que con las personas que controlaban se podía haber tratado de militares.

- pág. 6 -

Si ahora recién he hablado del ruido de un arma, yo entiendo con eso el ruido característico de un arma que, por ejemplo, se produce, cuando alguien saque un fusil del hombro y lo ponga a un lado o también maneje tal arma. Si aquí se ha acabado de hacer constar que he hablado del ruido característico de un fusil, no se me ha comprendido correctamente. He hablado en general del ruido característico de un arma. Entiendo que el ruido se produjo por un arma de material ferroso. Yo mismo no hice nunca servicio militar. Sin embargo, después del golpe, es decir, la muerte de Allende, había tantos militares en las calles en Chile, que uno se familiarizaba con ruidos de arma de tal índole.

Deseo suplementar que no percibí el ruido característico de arma, recién mencionado, en el segundo punto de control.

Entonces, se le presentó al testigo la foto de fs. 129 de los autos del proceso de medida precautoria. Declaró que esta foto representa

- pág. 7 -

la bifurcación de la Panamericana que él nombró antes. Declaró además que en el momento de su paso era de día, según su estimación m/m hacia el mediodía.

Entre el lugar de viraje desde la Panamericana hasta el lugar de destino no noté ningún puente. El camino estaba muy malo. Es un camino que consiste en tierra y piedras. Al andar en el vehículo se producen muchas sacudidas y también entra mucho polvo en el vehículo. Cuando se me puso una capucha en la cabeza, al llegar al lugar de destino, no tenía posibilidad alguna, anteriormente, de percibir algo del ambiente. Porque se me sacó a golpes del portamaletas. Al ser sacado del vehículo, anduve hasta la escalera mencionada por tierra normal. No se me condujo por una rampa. Si se me presenta, según fs. 8, 109 de mi declaración, que en ese entonces declararé que vi al hombre señalado como mayor, se debe tratar de una traducción incorrecta. Después de que me empujaron por la escalera hacia abajo, me golpearon en una pieza.

.....

- pág. 8 .....



Archivo  
Nacional  
de Chile







Después de algún tiempo de tales torturas, noté que hablaron de la llegada ya ocurrida de dos hombres que nombraron el doctor y el mayor. Las voces de éstos escuché, entonces, aproximadamente día y medio a dos días después del momento en que escuché que los asistentes hablaron sobre su llegada.

.....

Que se trataba de las dos personas antes nombradas, pude notar por el hecho de que

- pág. 9 -

otras personas de guardia asistentes se dirigieron a ellos con tales nombres. Aquí debo señalar que mi declaración de fs. 108,109 de los autos del proceso de medida precautoria resulta inexacto. Si ahí consta que una vez vi al hombre señalado como mayor, eso no es correcto. Según mi opinión se trata de una traducción equivocada. Es efectivo que escuché a las dos personas, doctor y mayor, como recién descritas. Se me llamaba la atención en el modo de hablar de dichas personas que hablaban en frases muy cortas y, respecto a como formulaban sus frases, se atenían muy exactamente a la gramática. Además, ambos hablaban con un acento extranjero, este acento lo quisiera clasificar como una especie de pronunciación derivado del alemán.

Yo lo puedo juzgar, porque soy yo mismo chileno de descendencia alemana. En casa de mis abuelos en Chile se hablaba aún el alemán. También mi padre hablaba un poco alemán, todavía.

Si se me presenta, respecto a mi declaración en fs. 110, que también en ese lugar se consta en acta que yo vi al mayor, mientras que he declarado ahora mismo, que lo escuché no más, al lado del doctor, entonces debe ampliar mi declaración al respecto. Unos dos días antes de que se me trasladó de regreso del lugar de tortura, fui citado, junto a otros tres

- pág. 10 -

detenidos, al hombre a quien llamaban mayor. Ahí se nos sacó las capuchas y pudimos ver a este hombre. El nos leyó, entonces, las declaraciones que se nos había arrancado durante la tortura. A continuación nos hizo firmar estas declaraciones. Todo esto ocurrió en un lapso de 5 minutos. Después se volvió a ponernos las capuchas en la cabeza y se nos sacó de la pieza. Yo estaría en condiciones de reconocer a este hombre.

Ahora, según mi memoria, puedo describirlo como sigue:

Edad: unos 45 a 50 años, color del pelo: rubio, sin embargo, ya mezclado con canas; ojos celestes; complexión obesa; tallo m/m 1,70 a 1,80 mt.









Lo vi al hombre una vez, por un momento, de pie, a saber, cuando nos pusieron otra vez las capuchas en la cabeza, después de haber firmado. Sus pelos tenía cortos y peinados hacia atrás, si tenía también raya, ya no lo puedo decir con seguridad hoy.

.....

- pág. 13 -

Ruido de aviones no lo escuché durante el tiempo de mi estadía en el lugar de tortura. Al respecto quisiera volver a señalar que los ventiladores instalados funcionaban todo el tiempo y originaban ruidos bastante considerables.

.....

- pág. 14 -

.....

Repreguntado por el abogado Neumann:

El portamaletas en que fui transportado se encontraba atrás en el auto. La reja de ventilación, por la cual podía ver algo, se hallaba atrás al lado derecho del portamaletas, visto en dirección del tráfico.

.....

Aparte de la bifurcación en la Panamericana no vi ningunas cosas concretas más por la reja de ventilación durante el recorrido hasta el lugar de destino. Por el estado del camino, el vehículo se encontraba permanentemente en fuerte movimiento, además entró mucho polvo. También estaba ocupado en mantener la respiración. Solamente a veces vi algo del paisaje de los alrededores. Pero no vi nada concreto que pudiera reproducir aquí.

- pág. 15 -

Cuando el auto viró de la Panamericana hacia la derecha - venimos del sur - pudo ver en un poste indicador el nombre de Catillo. En ese momento el nombre no me significaba nada. Recién más tarde me enteré de que ahí hay baños termales. Antes de virar de la Panamericana, el auto tenía que parar por un momento. Y ahí tuve la oportunidad de ver la indicación a Catillo por la reja de ventilación mencionada. Ya no puedo decir hoy, si el auto en el instante de parar aún se encontraba directamente en la Panamericana o ya había abandonado la parte asfaltada de esa carretera. Otro letrero aparte de aquél que señalaba Catillo, no lo vi, de todos modos no en la forma de haber podido leer cualquier leyenda. Creo que al lado del letrero que indicaba a Catillo había uno o dos otros letreros más.









Si antes corregí mi declaración hecha en el proceso de la medida precautoria, respecto a que vi al mayor, en el sentido de que yo lo escuché no más, lo hice queriendo limitar mi declaración primero, referente al tiempo, a los primeros tres días de mi estadía en el lugar de mi detención. En cuanto a tal limitación temporal, primero solamente mencioné que lo escuché.

Desde el lugar de torturas se me llevó primero al campo Cuatro Alamos.

vvv...

- pág. 16 -

.....

Sobre el estado de la pieza en la cual fui alojado en el primer tiempo, puedo declarar lo siguiente:

Cuando me encontraba en la catre ahí existente, la pared a mis pies era de madera, a mi lado derecho estaba la pared de styropor, las paredes en la cabecera y a mi lado izquierdo estaban revistidos de un tejido, es decir, lona. Después estaba en otra pieza, del cual tres paredes consistían en styropor, la pared frontal, desde la cual se entraba a la pieza, era igualmente de lona como ya mencionado. Se entraba en la pieza levantando dicha lona. El cielo raso era de cholguán, es decir, madera prensada. Sobre la consistencia del piso no puedo decir nada.

.....

- pág. 17 -

.....

Después de haber sido colocado yo en el portamaletas, el viaje siguió sin interrupción hasta la bifurcación de la Panamericana. No se paró. La velocidad era m/m acelerada. En el camino también vi un letrero que señalaba el pueblo de Parral. Este letrero estaba ubicado en el lado en el que podía ver yo. No estaba instalado a gran altura.

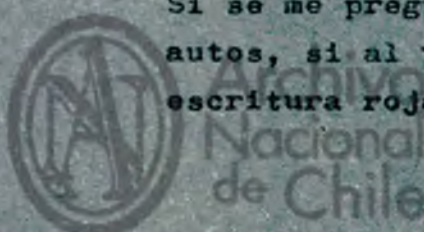
.....

pág. 18 -

Tenia una leyenda negra sobre fondo claro. No estoy seguro si el letrero contenía también una indicación de distancia.

Si se me repregunta de parte del tribunal que según la dirección del viaje, desde el sur hacia Parral, ahí hay una plaza de peaje nombrada Perquilauquén, entonces, no estoy seguro, sinceramente dicho, si no, posiblemente, se hubiera parado una vez en este lugar.

Si se me pregunta, después de presentarme la foto de fs. 129 de los autos, si al virar yo vi ese mismo cruce o sólo un letrero con escritura roja y la leyenda Catillo, entonces puedo decir no más





al que corresponde al desarrollo de la vida  
proceder, respecto a que el mayor, en el sentido de que ya lo  
asocia no más, lo hizo mediante un acto de voluntad primero,  
relacionado al tiempo, a los efectos de un día de la vida en el  
lugar de la detención. En cuanto a la limitación temporal, primero  
relacionado temporalmente que lo anterior.

Desde el lugar de detención se realizó primero el escape físico

Almora,

.....

- pag. 17 -

.....

deber al estado de la plaza en la cual el sujeto se encuentra

tiempo, puede decirse lo siguiente:

Cuando se encuentran en la calle del estado, la persona que se  
está de estado, a su lado derecho está la pared de concreto, las  
paredes en la cabeza y a su lado izquierdo estaban pintadas de  
un color, se decía, igual. Después están en otro punto, del cual  
los sujetos tendrían un escape, la pared frontal, donde la cual  
se encuentran a la plaza, era igualmente de una casa ya mencionada. Se  
enfoca en la plaza levantando dicho local. El color que era de  
concreto, se decía, estaba pintada. Sobre la construcción del piso  
no puede decir nada.

.....

- pag. 17 -

.....

después de haber sido conocido ya en el procedimiento, se vio el  
construcción de la habitación de la construcción, no se pudo  
la vivienda era una construcción en el camino también, y un terreno  
que señalaba el pueblo de Parícuti. Este terreno estaba dividido en el  
lado en el que había un río. En terreno pintado a gran altura.

.....

- pag. 17 -

.....

esta era la única construcción que había en el camino, y en el  
lugar donde había una construcción de concreto.

En la construcción de esta del terreno que había en el terreno  
del viaje, donde el camino era, así que una plaza de concreto,  
construcción, entonces, no está, sino que, simplemente dicho,  
el no, simplemente, se había estado una vez en este lugar.

El se preguntó, después de haberse ido de la casa de la casa de la

antes, al ir a ver si se podía construir o algo en el camino,  
entonces, se iba a la vivienda, entonces, se iba a la vivienda



Archivo  
Nacional  
de Chile



que al virar vi un letrero aproximadamente así como lo representa la foto. Después de haber sido colocado en el portamaletas y antes del viraje de la Panamericana vi una vez un letrero con la leyenda Parral. No puedo recordar otros letreros en ese viaje, por lo demás no le presté al asunto consideración alguna. Mis oídos no se habían tapado por algún material. Sobre los oídos no tenía nada más que la venda de los ojos atada detrás de la cabeza.

No puedo recordar si el letrero que indicaba a Parral, había sido instalado en ángulo recto en relación a la carretera o paralelamente con ella.

Después de que la pregunta fue reiterada y se había traducido otra vez:

Creo que el letrero se encontraba en forma oblicua en relación a la carretera, pero exactamente ya no puedo expresar la dirección en que estaba instalado.

En el primer e igualmente en el segundo

- pág.19 -

punto de control no escuché nada concreto, aparte del ruido ya mencionado que percibí y que clasifiqué como el de un arma. Escuché si voces, pero no comprendí de lo que conversaron tales voces. Tampoco pude ver nada concreto en ambos puntos de control. Realmente, primero tenía la intención de ver algo, pero luego temí que se podría abrir el portamaletas. Es que vi algo, pero no comprendí nada.

En vista de tales percepciones, debo admitir, que, si hoy volví a confirmar que los ocupantes del vehículo tenían que identificarse en los puntos de control, eso es una conclusión del hecho de que los ocupantes bajaron del vehículo y después de algún tiempo volvieron a subir. De eso concluí que los ocupantes comunicaron que yo me encontraba en el portamaletas y se identificaron también. Es también efectivo que en los puntos de control no vi ninguna barrera. Tampoco tuve otros indicios de que tal barrera habría existido. Mi suposición de que en los dos puntos de control había barreras, es una conclusión mía que saqué por el hecho de que el vehículo paró ahí. Tampoco tengo indicios percibidos por mí para el hecho de que el vehículo habría sido parado desde fuera, por personas que no eran ocupantes del mismo. La tortura se ejecutó en otras que las piezas ya descritas. Las piezas en las que se torturaba, estaban, según

- pág.20 -

mi estimación, a distancia de unos 20 a 30 metros de aquellas piezas en que yo estaba alojado. En las piezas en que estaba alojado, podía









escuchar también los gritos de personas torturadas. Además era así que a veces , cuando varios detenidos estaban en la pieza de tortura, se torturaba al uno o al otro. Con la pieza en que fuimos citados ante el mayor, se trataba de otra pieza hasta ahora no mencionada. En total parte, según mis observaciones en el lugar, del hecho de que con el complejo en el cual estábamos alojados, se trataba de una sala grande, subdividida mediante tabiques de styropor y lona, como ya descrito, en piezas individuales. No recuerdo una comunicación de luz desde fuera. En el tiempo que fui detenido ahí, había unos 20 detenidos más. Eso puedo declarar porque todos nosotros fuimos llevados de ese lugar simultáneamente. Cuando fuimos llevados, mis ojos estaban pegados con scotch. Por lo tanto, de mis alrededores fuera del lugar de tortura podía ver algo vago no más. De casas o edificios no vi nada. Con los detenidos cuyo número yo estimé en 20, que fueron llevados del lugar de torturas simultáneamente conmigo, se trataba de hombres, con una excepción. Una persona era una mujer. Uno de estos hombres es el Sr. Sánchez al cual ya he visto hoy aquí. Salimos del lugar de tortura en otro camino que el en que llegué allá. En ese camino de regreso yo dormía mucho, como también los demás detenidos, así que yo no me recuerdo bien del camino. La diferencia más esencial respecto al camino de ida es que el camino de vuelta tenía más subidas y más bajadas.

- pág. 21 -

Desde el lugar de tortura fuimos en el viaje de vuelta sin detenernos hasta un camino pavimentado. Del camino de regreso mismo tampoco pude ver nada. Seguía teniendo los ojos pegados con scotch, además se me había puesto lentes oscuros. El viaje de regreso del lugar de tortura lo realizamos en una micro.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Declaración Adriana Bórquez, 20-6-1978.-  
-----

- pág.- 22 -

Alicia Bórquez Adriazola, 42 años de edad, profesora, domiciliada en Oxfort, Gran Bretaña.

Fui detenida el 23-4-1975 por tres hombres. La detención tuvo lugar en Talca, donde me encontraba en mi casa. Primero, se me dio tiempo para vestirme. Después, se me pegó los ojos con scotch, me puso una capucha y me sacó de la casa. De ahí se me condujo un trecho hasta un auto, Entonces, se me llevó primero a un lugar que puedo describir perfectamente. Este lugar se encuentra en Talca, en las cercanías del Liceo donde trabajaba. De ahí seguimos en una micro. Según mi impresión esta micro, primero, fue de acá para allá, dentro de la ciudad. Por lo tanto perdí la orientación. Luego noté, sin embargo, que salimos de Talca por la calle de acceso a la Panamericana. Ese trecho pude reconocer por sus características. Primero, anduvimos en el barrio de la estación de Talca en una calle asfaltada que está bajando y después sube. Esta calle

- pág.-23 -

pasa al lado de un hospital y desemboca, entonces, en una calle con adoquinado que tiene una curva. Sigue otra vez una bajada con subida subsiguiente. Después, hay un lugar en el que se encuentra un montículo o hondonada en el camino que es considerable. Eso resulta de que ahí se pasa de la calle adoquinada a la calle asfaltada, que luego desemboca en una curva cerrada a la derecha en la Panamericana.

Fuimos entonces en la Panamericana en la calzada derecha y de eso concluí que anduvimos hacia el sur. Eso se me fue confirmado porque pasamos después de un corto tiempo por un puente. Se podía tratar solamente del puente Maule. Al pasar por este puente se producen ruidos inconfundibles. Se trata de un puente de fierro que, al pasarlo, hace ruidos correspondientemente característicos.

.....

En el curso ulterior del recorrido, por causa de la capucha, caí en disnea. Por eso se me permitió soltar la capucha un poquito. Entonces también abrí los ojos. El scotch en ambos ojos se soltó, y luego estaba en condiciones de ver, por encima del seno izquierdo la mitad izquierda de mi tórax.

- pág.24 -

Después de algún tiempo, pude notar de esa manera que pasamos a lado de una cadena de luces. Porque estaba sentada al lado de la ventana, en el lado izquierdo, visto desde la dirección de marcha. En vista de estas luces supe que en la Panamericana pasamos por Linares. Puedo decirlo con tanta seguridad, porque conozco el recorrido de Talca a Linares muy bien. En ese entonces, lo fui una vez por semana, porque mi hija visitaba una escuela en Linares y la visitaba allá regularmente



Archivo  
Nacional  
de Chile



Main body of the document containing several paragraphs of extremely faint, illegible text. The text appears to be a formal report or letter, but the content is unreadable due to the quality of the scan.





Pude, por lo tanto, también estimar el camino recorrido hasta ahí según el tiempo. De estas circunstancias y de las luces, típicas para mí, que se encontraron solamente al lado izquierdo de la Panamericana, visto desde la dirección de marcha, se dedujo para mí la conclusión patente de que pasamos por Linares.

Antes de llegar a Linares, en la Panamericana, hay luces en el lado derecha a la altura del pueblo San Javier. Esas luces no las podía ver yo. Podía, como ya descrito, solamente ver algo en el lado izquierdo. Si se me había soltado la capucha ya al pasar las luces de San Javier, no puedo decirlo exactamente. Creo que se me soltó la capucha aproximadamente a la altura del puente Maule.

Más allá de Linares seguíamos en la Panamericana hacia el sur. Habiendo andado por menos tiempo que el que necesitamos para el recorrido entre Talca y Linares, la micro viró en una curva cerrada hacia la izquierda, entrando en un camino ripiado. No conozco el recorrido hacia a sur más allá de Linares, mirándolo bien. Solamente una vez en mi vida

- pág.25 -

lo fui. Para el camino hacia el sur más allá de Linares no puedo proporcionar ningún dato característico para el recorrido. Además, no vi más luces. Después de pasar por Linares tampoco noté que hubiéramos pasado algún puente. Eso vale también para el recorrido después de abandonar la Panamericana hacia la izquierda hasta el lugar de mi detención subsiguiente. Sé que el trecho entre Talca y Linares alcanza a unos 60 kms. No puedo dar una estimación de tiempo aproximada respecto a cuanto tiempo usamos desde entrar en la Panamericana hasta abandonarla. Como ya dije, solamente puedo decir, relacionando uno con otro, el recorrido de Talca y Linares era más largo que el hasta el viraje de la Panamericana. Si se me pregunta por una estimación de tal relación, se me resulta difícil darla. Sin embargo, diría que la segunda parte del recorrido, es decir después del paso por Linares hasta el viraje, alcanzó a menos de la mitad de la primera parte.

Por el resto del recorrido no podía ver nada. Solamente notaba por el movimiento del vehículo que primero anduvimos por un trecho de ripiado que subió ligeramente en curvas, alternando con bajadas ligeras. En cierto momento la micro paró. Pude escuchar que había una conversación entre los ocupantes de la micro y gente que estaba fuera. Del diálogo que escuché pude entender que se dio la autorización de seguir. El contenido de la conversación no lo ya puedo señalar en vista del tiempo pasado mientras tanto. Pero estoy seguro que pude escuchar

- pág.26 -

contenidos correspondientes de la conversación. Un rato después de esta parada se paró otra vez y se nos mandó a bajar. Al bajarme noté que debía ser temprano en la mañana, olía a aire rural temprano, los pájaros cantaban. Primero se me dejó parada en cierto lugar. Quedando aquí, escuché a gente que hablaron y pude entender que se los 1 a alguna parte







Luego se me tomó del brazo y me hizo levantar mi pierna bastante. Entonces tropecé con alguna cosa. Con ocasión de este tropezón, mi capucha se soltó aún algo más que anteriormente. Por eso pude percibir que tropecé por un umbral revestido de goma. La goma tenía una estructura acanalada en el sentido longitudinal. Se me empujó por encima de este umbral. Me di cuenta de que caí sobre otras personas. Pude también reconocer que fui empujada al interior de un vehículo, cuyas superficies interiores eran blancas. La superficie interior contra la cual me arrimé, era de metal. A continuación, fueron empujadas más personas al vehículo. Parto del hecho de que se trataba de una ambulancia con el vehículo. Eso deduzco del hecho de que el vehículo era de color blanco, por lo menos en su interior, como pude ver. Después de que más personas fueron empujadas al vehículo desde atrás, por encima del mismo umbral, por el cual me habían empujado y que tenía una altura considerable, la superficie de carga trasera fue cerrada por una puerta de dos alas separadas una de la otra. Eso pude deducir de los ruidos que las puertas hicieron al ser cerradas, y que siguieron uno al otro. Sobre el tamaño de la superficie interior de este vehículo, no puedo dar datos. Solamente puedo decir que la superficie de carga del vehículo tenía un poco más de altura.

- pág. 27

que los asientos de las sillas tapizadas en rojo aquí en la sala del tribunal. De la altura que yo mismo ocupaba dentro del vehículo, tampoco puedo deducir conclusiones directas respecto a su volumen interior. En relación con eso puedo decir, además, que al bajarme, se me pidió inclinarme. En este vehículo anduve aún un corto trecho. Primero había una subida parada y llena de curvas. La bajada del camino era más corta y más parada y sin curvas. Luego llegó otra curva, de la cual no ya sé si era a la derecha o a la izquierda. El tiempo del recorrido en el vehículo recién mencionado era muy corto, estimo tal vez un poco más de 5 minutos, menos de 15 minutos.

Repreguntada:

Estimar el tiempo del recorrido hecho en la micro, resulta un riesgo para mí. Pero si me meto en esta aventura, diría que el tiempo del recorrido duró, por lo menos más de 2 horas, tal vez 3, quizás aún algo más de 3 horas.

De una barrera en el primer punto de control no noté nada, ni en forma visual ni acústica.

Si se me presenta al fin, que mis datos en pág. 58 del folleto de Amnesty International respecto al camino que recorrí en la ambulancia, resultan ser diferentes de lo que acabo de decir aquí, sólo puedo expresar que lo que he dicho hoy corresponde a los hechos vividos por mí. Mi contribución a este folleto la hice en







- pág.28 -

idioma inglés. El documento original se guarda en Ginebra donde la ONU. Estoy seguro que en este documento original se encuentran los mismos datos como los he proporcionado hoy aquí. Por lo tanto debo partir del hecho de que en la traducción al alemán se trata de una falta en la traducción.

Preguntada por el abogado Busse:

A qué hora salí en la micro en Talca, no lo puedo decir. Sé solamente que aproximadamente un poco después de las 3 horas de la madrugada fue detenida en mi casa. Cuánto tiempo transcurrió mientras seguimos ser trasladados en el vehículo descrito por mí como ambulancia, tampoco puedo estimar.

El paso por el puente Maule sólo lo identifiqué por los ruidos producidos por el movimiento del vehículo.

Antes de mi detención no vi la Colonia Dignidad. Antes había una vez leído sobre la Colonia Dignidad en relación con una historia de escándalo en el diario. Eso ya se me había olvidado al momento de mi detención. Hoy ya volví a saber las conexiones, porque releí el asunto.

Después de que se me había interrogado y torturado varias veces, fui aislada. Me encontraba en mal estado. Estaba alojada en una pieza directamente al lado de aquella en que permanentemente se encontraron guardias.

.....

- pág. 32-

vvv..

Durante mi estadía de 24 días como detenida pude oír una vez también el ruido de un motor de avión.

.....

- pág. 33 -

.....

Cuando se me sacó de la ambulancia, escuché primero de muy cerca el ruido de agua corriente. Se me condujo por una parte en decliva del terreno. El suelo por el que pasé, consistía de tierra con piedras. Entonces se nos dijo que tengamos cuidado, porque ahora vamos a entrar a un submarino. Noté que entonces pasé por tabloncillos. Después se me dijo que levantara las piernas. Había un umbral alto, y después noté que andaba en suelo de concreto. No podía ver nada en esos momentos.

En cuanto a las localidades sólo puedo exponer como ciertas piezas estaban ubicadas unas en relación a otras. Según puedo decirlo, lo dibujé ahora. Este dibujo lo entrego como Anexo 2 del acta para los autos. Debo agregar que no puedo decir exactamente a que distancia de la pieza donde estaba yo, se encontraban las duchas. No salí del







lugar de detención en la misma parte en que entré. Salí por la pieza de guardia que anoté. Al salir del lugar de detención, me portaron bajándome por encima de un escalón detrás de la pieza de guardia. La altura del escalón no la puedo señalar. Entonces se me sentó en una furgoneta, en la cual fui trasladado primero a Talca y después a Santiago.

- pág.34 -

Además de las piezas dibujadas por mí, estaba en el lugar de tortura también en otras piezas, es decir, en las donde fui torturada. Donde pasó eso no ya puedo decir en detalle. A este respecto ya no tengo ninguna orientación. En cuanto a las condiciones de la celda en la que me encontraba después de las torturas puedo decir que tres de las paredes consistieron de un marco de madera, llenado por styropor, la pared en la que se hallaba la puerta, estaba revestida con arpillera. También vi que el cielo de la pieza era blanco; de qué material era, no puedo decir, no lo podía tocar. El piso era de concreto tosco. No entró ninguna luz natural. En la pieza, la luz estaba encendida todo el tiempo.

En Chile, en los alrededores de Parral no hay ningún lugar que públicamente se llama colonia, con excepción de la Colonia Dignidad. Yo por lo menos no sé otra cosa.

Si se me presenta, de fs. 64 del proceso de la medida precautoria, mi declaración jurada en inglés, y más exactamente, la última frase en el segundo inciso, donde se habla de "place" (lugar), debo admitir que bajo esta palabra propiamente entiendo el camino hacia la Colonia Dignidad. Realmente, debo también admitir que conozco el camino de Talca a sur solamente hasta Linares, como ya señalé arriba. Incluso cuando no me hubieran sido vendados los ojos, tampoco podría podido decir sin otras circunstancias indicadoras, por ejemplo letreros con nombres de lugares, adonde se me trasladó.

- pág.35 -

Repreguntada por el abogado Neumann:

Durante mi estadía en el lugar de tortura escuché también los nombres de otros detenidos y también el del testigo Treskow, hoy aquí presente. Escuché este nombre cuando fue llamado en forma tan alta que se podían escuchar los nombres de los demás llamados. El nombre del Sr. Treskow me llamó la atención en forma especial, porque es un colega de profesión de mí.

.....

- pág.36 -

.....

Repreguntado por el abogado Busse:

Desde el lugar de tortura regresé por el mismo camino por el cual había llegado, es decir, primero también por Talca, donde tuve la oportunidad de cambiarme la ropa.



Archivo  
Nacional  
de Chile







La casa en la cual me encontraba en Santiago, puedo identificarla porque un día tenía la oportunidad de leer su dirección en una factura de electricidad. Mientras que yo estaba en la cocina, todo eso pasó durante un fin de semana,

- pág.37 -

sonó el timbre en el portón fuera. El guardia salió. Y yo fui a la sala de recepción. Al regresar al guardia, sonó el teléfono arriba. Entonces, él subió hacia arriba y dejó el papel que había recibido. Lo pude leer y constaté que se trataba de una factura de electricidad, en la cual se encontraba el nombre del dueño de la casa y la dirección de la misma. Se trataba de la dirección calle Irán N.º 3037 en el barrio de Macul. El nombre del dueño era Quiroz.

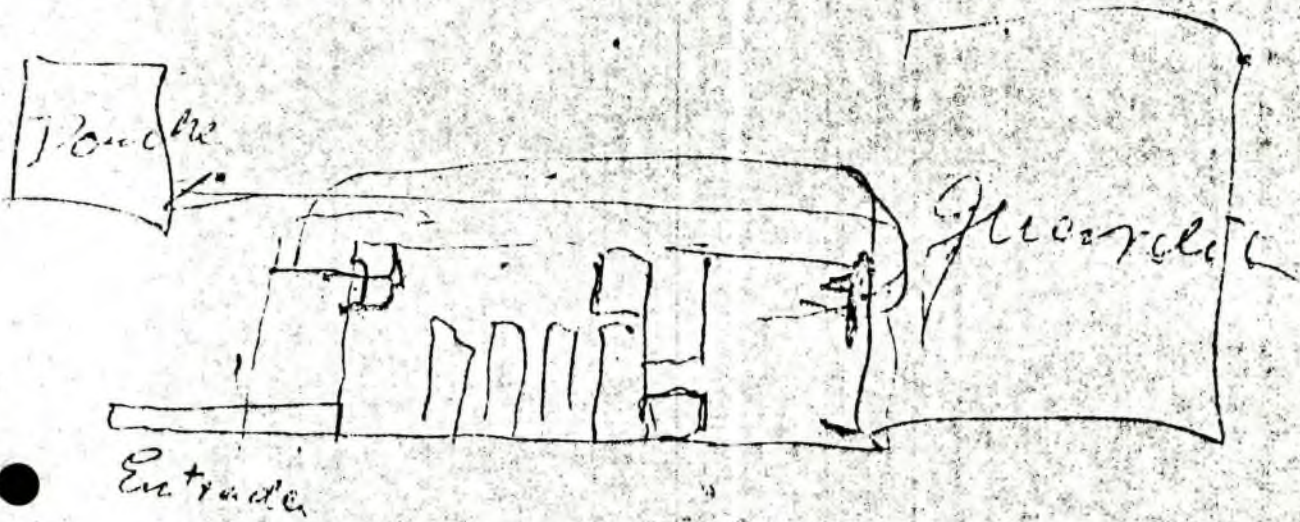








Amey 2da - 1145-11  
Dura la B. 1718  
San



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Declaración Adriana Bórquez, 20-6-1978.-  
-----

- pág.- 22 -

Alicia Bórquez Adriaola, 42 años de edad, profesora, domiciliada en Oxfort, Gran Bretaña.

Fui detenida el 23-4-1975 por tres hombres. La detención tuvo lugar en Talca, donde me encontraba en mi casa. Primero, se me dio tiempo para vestirme. Después, se me pegó los ojos con scotch, me puso una capucha y me sacó de la casa. De ahí se me condujo un trecho hasta un auto, Entonces, se me llevó primero a un lugar que puedo describir perfectamente. Este lugar se encuentra en Talca, en las cercanías del Liceo donde trabajaba. De ahí seguimos en una micro. Según mi impresión esta micro, primero, fue de acá para allá, dentro de la ciudad. Por lo tanto perdí la orientación. Luego noté, sin embrago, que salimos de Talca por la calle de acceso a la Panamericana. Ese trecho pude reconocer por sus características. Primero, anduvimos en el barrio de la estación de Talca en una calle asfaltada que está bajando y después sube. Esta calle

- pág.-23 -

pasa al lado de un hospital y desemboca, entonces, en una calle con adoquinado que tiene una curva. Sigue otra vez una bajada con subida subsiguiente. Después, hay un lugar en el que se encuentra un montículo o hondonada en el camino que es considerable. Eso resulta de que ahí se pasa de la calle adoquinada a la calle asfaltada, que luego desemboca en una curva cerrada a la derecha en la Panamericana. Fuimos entonces en la Panamericana en la calzada derecha y de eso concluí que anduvimos hacia el sur. Eso se me fue confirmado porque pasamos después de un corto tiempo por un puente. Se podía tratar solamente del puente Maule. Al pasar por este puente se producen ruidos inconfundibles. Se trata de un puente de fierro que, al pasarlo, hace ruidos correspondientemente característicos.

.....

En el curso ulterior del recorrido, por causa de la capucha, caí en disnea. Por eso se me permitió soltar la capucha un poquito. Entonces también abrí los ojos. El scotch en ambos ojos se soltó, y luego estaba en condiciones de ver, por encima del seno izquierdo la mitad izquierda de mi tórax.

- pág.24 -

Después de algún tiempo, pude notar de esa manera que pasamos a lado de una cadena de luces. Porque estaba sentada al lado de la ventana, en el lado izquierdo, visto desde la dirección de marcha. En vista de estas luces supe que en la Panamericana pasamos por Linares. Puedo decirlo con tanta seguridad, porque conozco el recorrido de Talca a Linares muy bien. En ese entonces, lo fui una vez por semana, porque mi hija visitaba una escuela en Linares y la visitaba allá regularmente



Archivo  
Nacional  
de Chile







Pude, por lo tanto, también estimar el camino recorrido hasta ahí según el tiempo. De estas circunstancias y de las luces, típicas para mí, que se encontraron solamente al lado izquierdo de la Panamericana, visto desde la dirección de marcha, se dedujo para mí la conclusión patente de que pasamos por Linares.

Antes de llegar a Linares, en la Panamericana, hay luces en el lado derecha a la altura del pueblo San Javier. Esas luces no las podía ver yo. Podía, como ya descrito, solamente ver algo en el lado izquierdo. Si se me había soltado la capucha ya al pasar las luces de San Javier, no puedo decirlo exactamente. Creo que se me soltó la capucha aproximadamente a la altura del puente Maule.

Más allá de Linares seguíamos en la Panamericana hacia el sur.

Habiendo andado por menos tiempo que el que necesitamos para el recorrido entre Talca y Linares, la micro viró en una curva cerrada hacia la izquierda, entrando en un camino ripiado. No conozco el recorrido hacia a sur más allá de Linares, mirándolo bien. Solamente una vez en mi vida

- pág.25 -

lo fui. Para el camino hacia el sur más allá de Linares no puedo proporcionar ningún dato característico para el recorrido. Además, no vi más luces. Después de pasar por Linares tampoco noté que hubiéramos pasado algún puente. Eso vale también para el recorrido después de abandonar la Panamericana hacia la izquierda hasta el lugar de mi detención subsiguiente. Sé que el trecho entre Talca y Linares alcanza a unos 60 kms. No puedo dar una estimación de tiempo aproximada respecto a cuanto tiempo usamos desde entrar en la Panamericana hasta abandonarla. Como ya dije, solamente puedo decir, relacionando uno con otro, el recorrido de Talca y Linares era más largo que el hasta el viraje de la Panamericana. Si se me pregunta por una estimación de tal relación, se me resulta difícil darla. Sin embargo, diría que la segunda parte del recorrido, es decir después del paso por Linares hasta el viraje, alcanzó a menos de la mitad de la primera parte.

Por el resto del recorrido no podía ver nada. Solamente notaba por el movimiento del vehículo que primero anduvimos por un trecho de ripiado que subió ligeramente en curvas, alternando con bajadas ligeras. En cierto momento la micro paró. Pude escuchar que había una conversación entre los ocupantes de la micro y gente que estaba fuera. Del diálogo que escuché pude entender que se dio la autorización de seguir. El contenido de la conversación no lo ya puedo señalar en vista del tiempo pasado mientras tanto. Pero estoy seguro que pude escuchar

- pág.26 -

contenidos correspondientes de la conversación. Un rato después de esta parada se paró otra vez y se nos mandó a bajar. Al bajarme noté que debía ser temprano en la mañana, olía a aire rural temprano, los pájaros cantaban. Primero se me dejó parada en cierto lugar. Quedando aquí, escuché a gente que hablaron y pude entender que se los ll

a alguna parte.







Luego se me tomó del brazo y me hizo levantar mi pierna bastante. Entonces tropecé con alguna cosa. Con ocasión de este tropezón, mi capucha se soltó aún algo más que anteriormente. Por eso pude percibir que tropecé por un umbral revestido de goma. La goma tenía una estructura acanalada en el sentido longitudinal. Se me empujó por encima de este umbral. Me di cuenta de que caí sobre otras personas. Pude también reconocer que fui empujada al interior de un vehículo, cuyas superficies interiores eran blancas. La superficie interior contra la cual me arrimé, era de metal. A continuación, fueron empujadas más personas al vehículo. Parto del hecho de que se trataba de una ambulancia con el vehículo. Eso deduzco del hecho de que el vehículo era de color blanco, por lo menos en su interior, como pude ver. Después de que más personas fueron empujadas al vehículo desde atrás, por encima del mismo umbral, por el cual me habían empujado y que tenía una altura considerable, la superficie de carga trasera fue cerrada por una puerta de dos alas separadas una de la otra. Eso pude deducir de los ruidos que las puertas hicieron al ser cerradas, y que siguieron uno al otro. Sobre el tamaño de la superficie interior de este vehículo, no puedo dar datos. Solamente puedo decir que la superficie de carga del vehículo tenía un poco más de altura.

- pág.26-

que los asientos de las sillas tapizadas en rojo aquí en la sala del tribunal. De la altura que yo mismo ocupaba dentro del vehículo, tampoco puedo deducir conclusiones directas respecto a su volumen interior. En relación con eso puedo decir, además, que al bajarme, se me pidió inclinarme. En este vehículo anduve aún un corto trecho. Primero había una subida parada y llena de curvas. La bajada del camino era más corta y más parada y sin curvas. Luego llegó otra curva, de la cual no ya sé si era a la derecha o a la izquierda. El tiempo del recorrido en el vehículo recién mencionado era muy corto, estimo tal vez un poco más de 5 minutos, menos de 15 minutos.

Repreguntada:

Estimar el tiempo del recorrido hecho en la micro, resulta un riesgo para mí. Pero si me meto en esta aventura, diría que el tiempo del recorrido duró, por lo menos más de 2 horas, talvez 3, quizás aún algo más de 3 horas.

De una barrera en el primer punto de control no noté nada, ni en forma visual ni acústica.

Si se me presenta al fin, que mis datos en pág.58 del folleto de Amnesty International respecto al camino que recorrí en la ambulancia, resultan ser diferentes de lo que acabo de decir aquí, sólo puedo expresar que lo que he dicho hoy corresponde a los hechos vividos por mí. Mi contribución a este folleto la hice en



Archivo  
Nacional  
de Chile







- pág.28 -

idioma inglés. El documento original se guarda en Ginebra donde la ONU. Estoy seguro que en este documento original se encuentran los mismos datos como los he proporcionado hoy aquí. Por lo tanto debo partir del hecho de que en la traducción al alemán se trata de una falta en la traducción.

Preguntada por el abogado Busse:

A qué hora salí en la micro en Talca, no lo puedo decir. Sé solamente que aproximadamente un poco después de las 3 horas de la madrugada fue detenida en mi casa. Cuánto tiempo transcurrió mientras seguimos ser trasladados en el vehículo descrito por mí como ambulancia, tampoco puedo estimar.

El paso por el puente Maule sólo lo identifiqué por los ruidos producidos por el movimiento del vehículo.

Antes de mi detención no vi la Colonia Dignidad. Antes había una vez leído sobre la Colonia Dignidad en relación con una historia de escándalo en el diario. Eso ya se me había olvidado al momento de mi detención. Hoy ya volví a saber las conexiones, porque releí el asunto.

Después de que se me había interrogado y torturado varias veces, fui aislada. Me encontraba en mal estado. Estaba alojada en una pieza directamente al lado de aquélla en que permanentemente se encontraron guardias.

.....

- pág. 32-

.....

Durante mi estadía de 24 días como detenida pude oír una vez también el ruido de un motor de avión.

.....

- pág. 33 -

.....

Cuando se me sacó de la ambulancia, escuché primero de muy cerca el ruido de agua corriente. Se me condujo por una parte en decliva del terreno. El suelo por el que pasé, consistía de tierra con piedras. Entonces se nos dijo que tengamos cuidado, porque ahora vamos a entrar un submarino. Noté que entonces pasé por tablones. Después se me dijo que levantara las piernas. Había un umbral alto, y después noté que andaba en suelo de concreto. No podía ver nada en esos momentos.

En cuanto a las localidades sólo puedo exponer como ciertas piezas estaban ubicadas unas en relación a otras. Según puedo decirlo, lo dibujé ahora. Este dibujo lo entrego como Anexo 2 del acta para los autos. Debo agregar que no puedo decir exactamente a que distancia de la pieza donde estaba yo, se encontraban las duchas. No salí del



Archivo  
Nacional  
de Chile







lugar de detención en la misma parte en que entré. Salí por la pieza de guardia que anoté. Al salir del lugar de detención, me portaron bajándome por encima de un escalón detrás de la pieza de guardia. La altura del escalón no la puedo señalar. Entonces se me sentó en una furgoneta, en la cual fui trasladado primero a Talca y después a Santiago.

- pág.34 -

Además de las piezas dibujadas por mí, estaba en el lugar de tortura también en otras piezas, es decir, en las donde fui torturada. Donde pasó eso no ya puedo decir en detalle. A este respecto ya no tengo ninguna orientación. En cuanto a las condiciones de la celda en la que me encontraba después de las torturas puedo decir que tres de las paredes consistieron de un marco de madera, llenado por styropor la pared en la que se hallaba la puerta, estaba revestida con arpillera. También vi que el cielo de la pieza era blanco; de qué material era, no puedo decir, no lo podía tocar. El piso era de concreto tosco. No entró ninguna luz natural. En la pieza, la luz estaba encendida todo el tiempo.

En Chile, en los alrededores de Parral no hay ningún lugar que públicamente se llama colonia, con excepción de la Colonia Dignidad. Yo por lo menos no sé otra cosa.

Si se me presenta, de fs. 64 del proceso de la medida precautoria, mi declaración jurada en inglés, y más exactamente, la última frase en el segundo inciso, donde se habla de "place" (lugar), debo admitir que bajo esta palabra propiamente entiendo el camino hacia la Colonia Dignidad. Realmente, debo también admitir que conozco el camino de Talca al sur solamente hasta Linares, como ya señalé arriba. Incluso cuando no me hubieran sido vendados los ojos, tampoco podría podido decir sin otras circunstancias indicadoras, por ejemplo letreros con nombres de lugares, adonde se me trasladó.

- pág.35 -

Repreguntada por el abogado Neumann:

Durante mi estadía en el lugar de tortura escuché también los nombres de otros detenidos y también el del testigo Treskow, hoy aquí presente. Escuché este nombre cuando fue llamado en forma tan alta que se podían escuchar los nombres de los demás llamados. El nombre del Sr. Treskow me llamó la atención en forma especial, porque es un colega de profesión de mí.

.....

- pág.36 -

.....

Repreguntado por el abogado Busse:

Desde el lugar de tortura regresé por el mismo camino por el cual había llegado, es decir, primero también por Talca, donde tuve la oportunidad de cambiarme la ropa.



Archivo  
Nacional  
de Chile







La casa en la cual me encontraba en Santiago, puedo identificarla porque un día tenía la oportunidad de leer su dirección en una factura de electricidad. Mientras que yo estaba en la cocina, todo eso pasó durante un fin de semana,

- pág.37 -

sonó el timbre en el portón fuera. El guardia salió. Y yo fui a la sala de recepción. Al regresar al guardia, sonó el teléfono arriba. Entonces, él subió hacia arriba y dejó el papel que había recibido. Lo pude leer y constaté que se trataba de una factura de electricidad, en la cual se encontraba el nombre del dueño de la casa y la dirección de la misma. Se trataba de la dirección calle Irán N.o 3037 en el barrio de Macul. El nombre del dueño era Quiroz.

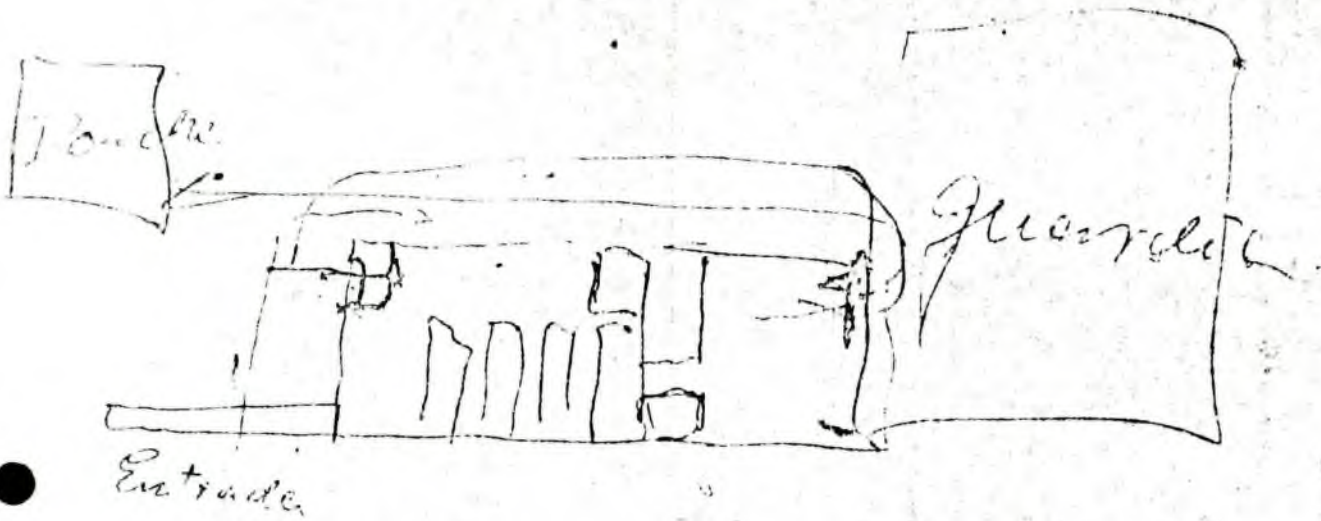








Ampl. del plano  
del 20. 5. 1878  
San



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



- pág. 52 -

Manuel Segundo Bravo Salgado, 38 años de edad, actualmente sin profesión, no aprendió ninguna profesión, domiciliado en Berlin.

Fui detenido el 14 de Marzo de 1975, en la madrugada, hacia las 3 hrs., en mi casa en Talca, barrio Cervecería. Los que me detuvieron eran 5 personas en total, 4 entraron en mi casa, uno quedó en el auto. Se me dio la ocasión de vestirme, diciéndome que me ponga ropa abrigadora, porque donde me iban a llevar, hacía mucho frío. Entonces me sacaron de la casa. Delante de la casa se encontraban 3 vehículos. Se me subió a una camioneta con cabina roja. La superficie de carga atrás estaba cubierta por una carpa cuyo color no pude reconocer por la oscuridad. En el vehículo

- pág. 53 -

me pegaron los ojos con scotch. Además me pusieron una capucha en la cabeza. También me maniataron. El vehículo seguía por la ciudad. Se detuvo a varias personas más, creo que conmigo éramos al final 8 ó 9 detenidos. Luego el vehículo salió de la ciudad. Llegamos a un cruce grande, donde paró el vehículo. Nací en Talca y conozco la ciudad muy bien. En vista de mis conocimientos del lugar supuse que se trataba con ese cruce de un cruce en la Panamericana. Ahí hay bombas de bencina las que, ciertamente, no podía ver. Supongo también que en ese cruce hay un letrero que dice: "Ceda el paso". En todo caso es un cruce muy grande, en el cual se debe detener de todos modos. De ese cruce anduvimos a San Clemente. Supongo tal dirección, porque seguimos derecho desde el cruce. El viaje, por lo tanto, atraviesa la Panamericana. Llegamos en el vehículo a San Clemente, donde fue detenida otra persona. Que eso pasó en San Clemente, lo deduzco del hecho de que reconocí la voz del ahí detenido, se trata de un profesor conocido mío. Escuché su voz cuando lo subieron al auto, porque lo golpearon y él gritó. Además, más tarde tuve la oportunidad de hablar con este hombre conocido mío. Entonces me comunicó que fue detenido en San Clemente.

Luego regresamos por el mismo camino por el cual habíamos llegado. Eso lo noté, entre otras cosas, por el hecho de que el camino entre el cruce mencionado en

- pág. 54 -

la Panamericana en Talca y San Clemente está asfaltado. Si se sigue derecho en San Clemente, se llega después de pocos kilómetros, talvez 2 a 5 kms., a la punta del camino asfaltado. Además el recorrido de regreso tiene una recta característica para mí, de unos 2 a 3 kms. entre San Miguel y la Panamericana. Ahí entramos en la Panamericana, virando hacia la izquierda. Pude reconocerlo, porque después de un tiempo de andar de unos 10 minutos, llegamos a un puente. Se trata del puente Maule. Este puente me es conocido. Está caracterizado por su largo.



[The body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The text appears to be a formal report or memorandum.]





Un puente tan largo no hay en los alrededores más amplios de Talca. Tiene unos dos a tres cuabras de largo. Al pasar por este puente, se pueden escuchar también ruidos característicos, que se producen al pasar el vehículo por unas juntas en el tablero del puente. Es un ruido así como se pasa en un vehículo sobre durmientes. Un ruido que por la distancia regular entre las juntas, se produce también en ritmo regular. El tablero del puente está asfaltado y se inetrumpe sólo por las juntas mencionadas. Al pasar por el puente, me llamó la atención únicamente este ruido producido ahí. Además escuché el ruido del agua. Estimo que después de un tiempo de m/m una hora, desde el entrar en la Panamericana, el vehículo paró en una bomba de bencina y se echó combustible al estanque. Que se trataba de una parada en una bomba de bencina, pude deducirlo de que de fuera se preguntó cuánta bencina se deseaba. Además pude escuchar como se

- pág. 55 -

abrió el tubo de relleno del estanque. La bomba en que se paró estaba a lado izquierdo de la carretera. Es que pude notar que inmediatamente antes, el vehículo ligeramente hacia la izquierda. Parto de la suposición de que se trata con esta bomba de bencina de la que está a la altura de Linares en la Panamericana. Esta conclusión deduje del hecho de que había trascurrido un recorrido de aproximadamente una hora y que en la bomba se preguntó si había neblina en la carretera. Desde la cabina del vehículo se contestó que neblina había solamente en el "Alto de Bobadilla". Además no hay otra bomba entre Talca y Linares, salvo las tres que están en el cruce en Talca, hasta llegar a Linares.

Después de la parada en la bomba de bencina, el viaje siguió por unos 40 a 50 minutos más, hasta que el vehículo viró a la izquierda desde la Panamericana. Después de algún tiempo noté que la superficie de la calzada había cambiado. Se había cambiado en una más áspera. En vista de la sensación y los ruidos del vehículo supongo que el camino consistía en arena con ripio. Por este camino, el recorrido siguió unos 20 a 25 minutos. Entonces el vehículo paró. Escuché voces. Me pareció muy probable que se hablaba con gente fuera del vehículo. Por qué se paró ahí, no lo puedo decir. No hice observaciones algunas que pudieran indicármelo. La parada era corta. Duró unos 3 a 5 minutos. Después de otro recorrido de unos 10 a 15 minutos, el vehículo

- pág. 56 -

paró y se nos sacó del mismo. Supongo que el vehículo en que andaba, durante todo el recorrido desde mi detención siempre estaba acompañado por los dos vehículos más, que había visto con ocasión de mi detención detención delante de mi casa. Durante el viaje no noté nada de la presencia de otros vehículos.

Preguntado por el abogado Neumann:

Al ser detenido en mi casa, los 4 hombres que entraron en mi casa, fueron encabezados por un hombre alto y rubio. Que éste encabezaba el









el grupo. Lo deduzco del hecho de que él hizo las preguntas, tranquilizó a mi mujer y, en total, llevaba la palabra. Con ocasión de mi detención en mi casa, se me presentó también una orden de detención del Ministerio del Interior, pero en forma muy rápida. Solamente pude leer el nombre de Schmidt. De eso concluyo que éste es el nombre de aquél hombre que encabezaba a los que me detuvieron. En ese momento no pude escuchar en qué forma los acompañantes se dirigieron a este jefe.

Repreguntado por el abogado Busse:

La apariencia del hombre que estaba en mi detención y del cual creo que se llama Schmidt puedo describir como sigue:

Talla unos 175 a 185 cms., rubio, el pelo cortado de tal manera que se podían ver las orejas, 30 a 35 años de edad, el color de los ojos no pude reconocerlo.

Después de virar hacia la izquierda de la Panamericana, donde la superficie del camino se puso más áspera, el camino, sin embargo,

- pág. 57 -

estaba en buen estado, no había baches.

Esta parte del recorrido conducía en su extensión total por subidas y bajadas. También había curvas en toda la extensión del camino. Aproximadamente después de la mitad del tiempo del viaje, detrás del viraje de la Panamericana, no me llamó la atención nada especial en cuanto a las características del camino, tenía otras preocupaciones.

Preguntado por el tribunal, el testigo siguió:

Cuando mi vehículo paró definitivamente, tuvimos que saltar de la superficie de carga. Fui conducido desde atrás y anduve unos 4 a 5 metros sobre suelo de arena que bajaba algo. En continuación de este camino había tablonces gruesos, sin diferencia de altura notable respecto al suelo pasado antes. Por estos tablonces hice unos 4 a 5 pasos. Luego se nos puso contra una pared, es decir, yo y otros que habían sido detenidos junto conmigo. Ahí se nos dijo que éramos prisioneros de guerra, al arrancarnos se nos fusilaría. De ahí se me condujo unos 10 a 15 pasos hacia la derecha. Ahí llegué a un lugar, donde se preguntaba por carnets. De ahí, entonces, entré en un edificio. Primero fui adentro de este edificio,

- pág. 58 -

5 a 10 pasos hacia la izquierda. En este edificio, entonces, se me detuvo por 9 días, hasta que fui llevado de ahí. De las localidades puedo hacer un dibujo aproximado (Anexo 3 del Acta). Este dibujo se apoya en el hecho de que, durante mi estadía, se me tomó desde atrás, conduciéndome por diferentes piezas. En esas ocasiones pude observar, en especial, siempre el paso por puertas, porque ahí el espacio siempre estaba muy estrecho. Estaba alojado en la pieza señalada con el N.º 1. Estaba acostado ahí en el catre al lado izquierdo de la entrada. La pared en la cual se encontraba este catre, era de styropor blanco. La pared frente









a la entrada, la entrada principal del edificio, estaba revestida con arpillera basta. No puedo hacer más observaciones, realmente, respecto a las condiciones del interior de las piezas mencionadas. Además noté que luz eléctrica tenue estaba encendida. No podía observar la entrada de luz del día. Acostado en el catre, podía ver styropor y arpillera en mi pieza, tenía una venda en los ojos, por debajo de la cual podía yo ver un poquito.

En las piezas, para las cuales lo anoté en mi dibujo, fui torturado reiteradamente. En cuanto a ruidos característicos en el lugar de mi detención puedo decir lo siguiente:

El primer día, unas 3 horas después de mi llegada, escuché desde la pieza al lado izquierdo de la cual en que estaba alojado (N.º 1) un contacto hablado por radio. Una persona en la pieza colindante dijo: "Hola, Santiago, adelante, cambio". Pude escuchar también la voz de la otra persona. Se trataba de la detención de una persona. La voz

- pág. 59 -

preguntaba por qué se realizara la detención.

No percibí otras conversaciones, respecto a contactos hablados por radio, especialmente no escuché que se llamara a interlocutores de fuera mediante palabras de clave.

Además escuché un motor que permanentemente funcionaba. Este motor causó un ruido bastante considerable, funcionaba, se puso más débil, terminó por algún tiempo y volvió a arrancar. En total, resultó un intervalo regular entre funcionar y estar paralizado del motor. Con este ruido que yo atribuí a un motor, pueda haberse tratado también de un ventilador fuerte.

Una vez también escuché el ruido de un avión que despegó. Eso sucedió en cierto momento durante el tiempo después de los primeros tres días hasta que fuera llevado del lugar. Mediante los ruidos producidos pude escuchar que se trataba de una avioneta que estaba despegando. Es que primero había el ruido de un motor que arrancó y que después funcionaba por algún tiempo como para calentarse. A continuación, este ruido lentamente se alejaba. Del ruido también tuve la impresión, porque el ruido se acercó otra vez, que el avión también hizo una curva en dirección al edificio. Cerca de Talca hay un club aéreo al que visité algunas veces con mis hijos. Ahí observé el tráfico aéreo reinante. Por lo tanto me encontraba enteramente en condiciones de analizar el ruido que

- pág. 60 -

escuché en el lugar de detención, como lo ha hecho ahora.

Durante el tiempo de mi detención, fui careado una vez con otro detenido, un hombre joven.

Además sé que aquél que realizaba los interrogatorios fue tratado de "fiscal" o "mi comandante". También escuché una vez en conversaciones de guardias que un general llamado Nilo Floody iría a visitar el lugar, pero este lugar no se nombró.







Supongo que estaba detenido en la Colonia Dignidad. Llego a esta convicción, porque 15 a 20 días antes de mi detención habían sido detenidas algunas otras personas de Talca. Unos de ellos que fueron liberados opinaban que ellos habían estado en Colonia Dignidad.

En 1976 fui detenido otra vez y estaba en Tres Alamos. Ahí conversaba con grupos de otros detenidos que igualmente estaban convencidos de haber sido torturados en Colonia Dignidad. El lugar de Colonia Dignidad no lo vi. Sin embargo, estoy convencido de haber estado ahí, precisamente por las conversaciones mencionados con los otros.

Preguntado por el abogado Neumann:

Poco tiempo antes de ser trasladado desde el lugar de detención, escuché una vez voces de niños en

- pág. 61 -

un idioma que me era extraño. Además se podía escuchar permanentemente el ladrar de perros. Estas voces de niños, creo haberlas escuchado desde detrás de mi cabeza. Estaba acostado en el catre, que dibujé en la pieza N.º 1 y marqué con una cruz, hacia la pared con puerta, con los pies hacia la pared que estaba revestida con arpillera. Eran las voces de más de dos niños. Como padre que tengo yo mismo dos niños, creo que puedo estimar que se trataba de niños que estaban jugando. Escuché de estos niños solamente pocas frases, en total escuché las voces por la duración de un minuto. En el edificio en el cual me encontraba ahí, hacía frío y el ambiente era húmedo. Antes de que fui trasladado, junto con otros, de este lugar de detención, se nos pegó los ojos con scotch y se nos puso una capucha en la cabeza. Por lo tanto no pude ver nada al bajar del vehículo y tampoco en el recorrido ulterior en el vehículo. Creo que regresé por el mismo camino en que había llegado. Eso lo deduzco del hecho de que el tiempo era casi igual que aquél que habíamos necesitado desde la Panamericana en el viaje de ida. Efectivamente, el tiempo del viaje de regreso era un poco más corto, porque en el viaje de regreso no había parada, y además el vehículo andaba un poco más rápido. Con el vehículo de transporte se trataba de la misma camioneta en la cual había llegado. Eso lo pude constatar después de que se me había dejado en mi casa y se me había quitado la capucha y el scotch de los ojos.

Al salir de la casa tuve la impresión de que me encontraba en una zona rural. Había una brisa fresca. Era de noche y escuché el ruido de

- pág. 62 -

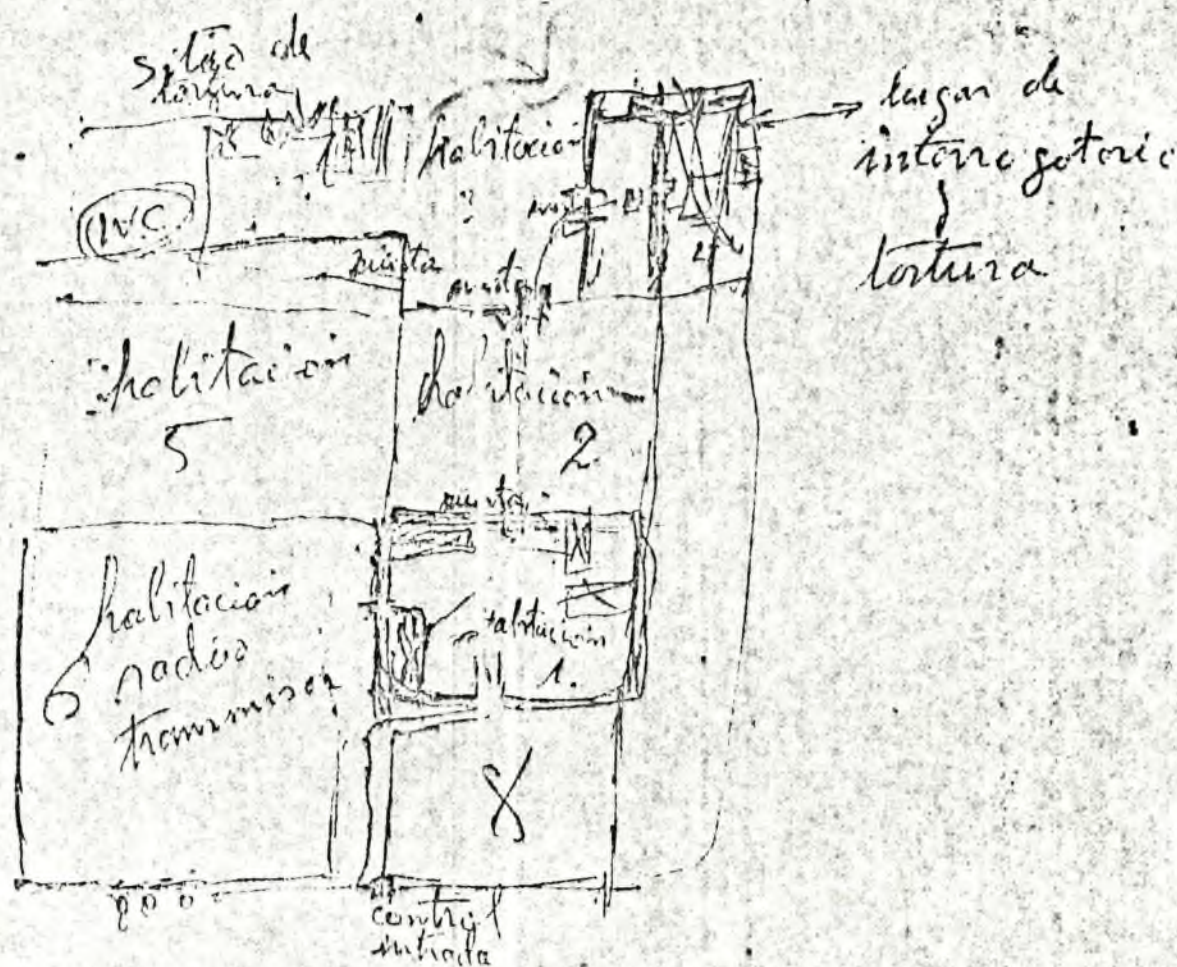
los grillos.

No tenía ningún indicio de que en las cercanías se encontraba un predio agrícola. Era, como ya he dicho, de noche y además todo tranquilo.













Archivo  
Nacional  
de Chile



Declaración de Manuel Bravo, 21-6-1978.-

- pág. 52 -

Manuel Segundo Bravo Salgado, 38 años de edad, actualmente sin profesión, no aprendió ninguna profesión, domiciliado en Bwrlin.

Fui detenido el 14 de Marzo de 1975, en la madrugada, hacia las 3 hrs., en mi casa en Talca, barrio Cervecería. Los que me detuvieron eran 5 personas en total, 4 entraron en mi casa, uno quedó en el auto. Se me dio la ocasión de vestirme, diciéndome que me ponga ropa abrigadora, porque donde me iban a llevar, hacía mucho frío. Entonces me sacaron de la casa. Delante de la casa se encontraban 3 vehículos. Se me subió a una camioneta con cabina roja. La superficie de carga atrás estaba cubierta por una carpa cuyo color no pude reconocer por la oscuridad. En el vehículo

- pág. 53 -

me pegaron los ojos con scotch. Además me pusieron una capucha en la cabeza. También me maniataron. El vehículo seguía por la ciudad. Se detuvo a varias personas más, creo que conmigo éramos al final 8 ó 9 detenidos. Luego el vehículo salió de la ciudad. Llegamos a un cruce grande, donde paró el vehículo. Nací en Talca y conozco la ciudad muy bien. En vista de mis conocimientos del lugar supuse que se trataba con ese cruce de un cruce en la Panamericana. Ahí hay bombas de bencina las que, ciertamente, no podía ver. Supongo también que en ese cruce hay un letrero que dice: "Ceda el paso". En todo caso es un cruce muy grande, en el cual se debe detener de todos modos. De ese cruce anduvimos a San Clemente. Supongo tal dirección, porque seguimos derecho desde el cruce. El viaje, por lo tanto, traviesa la Panamericana. Llegamos en el vehículo a San Clemente, donde fue detenida otra persona. Que eso pasó en San Clemente, lo deduzco del hecho de que reconocí la voz del ahí detenido, se trata de un profesor conocido mío. Escuché su voz cuando lo subieron al auto, porque lo golpearon y él gritó. Además, más tarde tuve la oportunidad de hablar con este hombre conocido mío. Entonces me comunicó que fue detenido en San Clemente.

Luego regresamos por el mismo camino por el cual habíamos llegado. Eso lo noté, entre otras cosas, por el hecho de que el camino entre el cruce mencionado en

- pág. 54 -

la Panamericana en Talca y San Clemente está asfaltado. Si se sigue derecho en San Clemente, se llega después de pocos kilómetros, talvez 2 a 5 kms., a la punta del camino asfaltado. Además el recorrido de regreso tiene una recta característica para mí, de unos 2 a 3 kms. entre San Miguel y la Panamericana. Ahí entramos en la Panamericana, virando hacia la izquierda. Pude reconocerlo, porque después de un tiempo de andar de unos 10 minutos, llegamos a un puente. Se trata del puente Maule. Este puente me es conocido. Está caracterizado por su largo.



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





Un puente tan largo no hay en los alrededores más amplios de Talca. Tiene unos dos a tres cuerdas de largo. Al pasar por este puente, se pueden escuchar también ruidos característicos, que se producen al pasar el vehículo por unas juntas en el tablero del puente. Es un ruido así como se pasa en un vehículo sobre durmientes. Un ruido que por la distancia regular entre las juntas, se produce también en ritmo regular. El tablero del puente está asfaltado y se inetr rumpe sólo por las juntas mencionadas. Al pasar por el puente, me llamó la atención únicamente este ruido producido ahí. Además escuché el ruido del agua. Estimo que después de un tiempo de m/m una hora, desde el entrar en la Panamericana, el vehículo paró en una bomba de bencina y se echó combustible al estanque. Que se trataba de una parada en una bomba de bencina, pude deducirlo de que de fuera se preguntó cuánta bencina se deseaba. Además pude escuchar como se

- pág. 55 -

abrió el tubo de relleno del estanque. La bomba en que se paró estaba al lado izquierdo de la carretera. Es que pude notar que inmediatamente antes, el vehículo ligeramente hacia la izquierda. Parto de la suposición de que se trata con esta bomba de bencina de la que está a la altura de Linares en la Panamericana. Esta conclusión deduje del hecho de que había trascurrido un recorrido de aproximadamente una hora y que en la bomba se preguntó si había neblina en la carretera. Desde la cabina del vehículo se contestó que neblina había solamente en el "Alto de Bobadilla". Además no hay otra bomba entre Talca y Linares, salvo las tres que están en el cruce en Talca, hasta llegar a Linares.

Después de la parada en la bomba de bencina, el viaje siguió por unos 40 a 50 minutos más, hasta que el vehículo viró a la izquierda desde la Panamericana. Después de algún tiempo noté que la superficie de la calzada había cambiado. Se había cambiado en una más áspera. En vista de la sensación y los ruidos del vehículo supongo que el camino consistía en arena con ripio. Por este camino, el recorrido siguió unos 20 a 25 minutos. Entonces el vehículo paró. Escuché voces. Me pareció muy probable que se hablaba con gente fuera del vehículo. Por qué se paró ahí, no lo puedo decir. No hice observaciones algunas que pudieran indicármelo. La parada era corta. Duró unos 3 a 5 minutos. Después de otro recorrido de unos 10 a 15 minutos, el vehículo

- pág. 56 -

paró y se nos sacó del mismo. Supongo que el vehículo en que andaba, durante todo el recorrido desde mi detención siempre estaba acompañado por los dos vehículos más, que había visto con ocasión de mi detención detención delante de mi casa. Durante el viaje no noté nada de la presencia de otros vehículos.

Preguntado por el abogado Neumann:

Al ser detenido en mi casa, los 4 hombres que entraron en mi casa, fueron encabezados por un hombre alto y rubio. Que éste encabezaba el



Archivo  
Nacional  
de Chile







el grupo. Lo deduzco del hecho de que él hizo las preguntas, tranquilizó a mi mujer y, en total, llevaba la palabra. Con ocasión de mi detención en mi casa, se me presentó también una orden de detención del Ministerio del Interior, pero en forma muy rápida. Solamente pude leer el nombre de Schmidt. De eso concluyo que éste es el nombre de aquél hombre que encabezaba a los que me detuvieron. En ese momento no pude escuchar en qué forma los acompañantes se dirigieron a este jefe.

Repreguntado por el abogado Busse:

La apariencia del hombre que estaba en mi detención y del cual creo que se llama Schmidt puedo describir como sigue:

Talla unos 175 a 185 cms., rubio, el pelo cortado de tal manera que se podían ver las orejas, 30 a 35 años de edad, el color de los ojos no pude reconocerlo.

Después de virar hacia la izquierda de la Panamericana, donde la superficie del camino se puso más áspera, el camino, sin embargo,  
- pág. 57 -

estaba en buen estado, no había baches.

Esta parte del recorrido conducía en su extensión total por subidas y bajadas. También había curvas en toda la extensión del camino. Aproximadamente después de la mitad del tiempo del viaje, detrás del viraje de la Panamericana, no me llamó la atención nada especial en cuanto a las características del camino, tenía otras preocupaciones.

Preguntado por el tribunal, el testigo siguió:

Cuando mi vehículo paró definitivamente, tuvimos que saltar de la superficie de carga. Fui conducido desde atrás y anduve unos 4 a 5 metros sobre suelo de arena que bajaba algo. En continuación de este camino había tablonces gruesos, sin diferencia de altura notable respecto al suelo pasado antes. Por estos tablonces hice unos 4 a 5 pasos. Luego se nos puso contra una pared, es decir, yo y otros que habían sido detenidos junto conmigo. Ahí se nos dijo que éramos prisioneros de guerra, al arrancarnos se nos fusilaría. De ahí se me condujo unos 10 a 15 pasos hacia la derecha. Ahí llegué a un lugar, donde se preguntaba por carnets. De ahí, entonces, entré en un edificio. Primero fui adentro de este edificio,

- pág. 58 -

5 a 10 pasos hacia la izquierda. En este edificio, entonces, se me detuvo por 9 días, hasta que fui llevado de ahí. De las localidades puedo hacer un dibujo aproximado (Anexo 3 del Acta). Este dibujo se apoya en el hecho de que, durante mi estadía, se me tomó desde atrás, conduciéndome por diferentes piezas. En esas ocasiones pude observar, en especial, siempre el paso por puertas, porque ahí el espacio siempre estaba muy estrecho. Estaba alojado en la pieza señalada con el N.º 1. Estaba acostado ahí en el catre al lado izquierdo de la entrada. La pared en la cual se encontraba este catre, era de styropor blanco. La pared frente









a la entrada, la entrada principal del edificio, estaba revestida con arpillera basta. No puedo hacer más observaciones, realmente, respecto a las condiciones del interior de las piezas mencionadas. Además noté que luz eléctrica tenue estaba encendida. No podía observar la entrada de luz del día. Acostado en el catre, podía ver styropor y arpillera en mi pieza, tenía una venda en los ojos, por debajo de la cual podía yo ver un poquito.

En las piezas, para las cuales lo anoté en mi dibujo, fui torturado reiteradamente. En cuanto a ruidos característicos en el lugar de mi detención puedo decir lo siguiente:

El primer día, unas 3 horas después de mi llegada, escuché desde la pieza al lado izquierdo de la cual en que estaba alojado (N.º 1) un contacto hablado por radio. Una persona en la pieza colindante dijo: "Hola, Santiago, adelante, cambio". Pude escuchar también la voz de la otra persona. Se trataba de la detención de una persona. La voz

- pág. 59 -

preguntaba por qué se realizara la detención.

No percibí otras conversaciones, respecto a contactos hablados por radio, especialmente no escuché que se llamara a interlocutores de fuera mediante palabras de clave.

Además escuché un motor que permanentemente funcionaba. Este motor causó un ruido bastante considerable, funcionaba, se puso más débil, terminó por algún tiempo y volvió a arrancar. En total, resultó un intervalo regular entre funcionar y estar paralizado del motor. Con este ruido que yo atribuí a un motor, pueda haberse tratado también de un ventilador fuerte.

Una vez también escuché el ruido de un avión que despegó. Eso sucedió en cierto momento durante el tiempo después de los primeros tres días hasta que fuera llevado del lugar. Mediante los ruidos producidos pude escuchar que se trataba de una avioneta que estaba despegando. Es que primero había el ruido de un motor que arrancó y que después funcionaba por algún tiempo como para calentarse. A continuación, este ruido lentamente se alejaba. Del ruido también tuve la impresión, porque el ruido se acercó otra vez, que el avión también hizo una curva en dirección al edificio. Cerca de Talca hay un club aéreo al que visité algunas veces con mis hijos. Ahí observé el tráfico aéreo reinante. Por lo tanto me encontraba enteramente en condiciones de analizar el ruido que

- pág. 60 -

escuché en el lugar de detención, como lo ha hecho ahora.

Durante el tiempo de mi detención, fui careado una vez con otro detenido, un hombre joven.

Además sé que aquél que realizaba los interrogatorios fue tratado de "fiscal" o "mi comandante". También escuché una vez en conversaciones de guardias que un general llamado Nilo Floody iría a visitar el lugar pero este lugar no se nombró.







Supongo que estaba detenido en la Colonia Dignidad. Llego a esta convicción, porque 15 a 20 días antes de mi detención habían sido detenidas algunas otras personas de Talca. Unos de ellos que fueron liberados opinaban que ellos habían estado en Colonia Dignidad.

En 1976 fui detenido otra vez y estaba en Tres Alamos. Ahí conversaba con grupos de otros detenidos que igualmente estaban convencidos de haber sido torturados en Colonia Dignidad. El lugar de Colonia Dignidad no lo vi. Sin embargo, estoy convencido de haber estado ahí, precisamente por las conversaciones mencionados con los otros.

Preguntado por el abogado Neumann:

Poco tiempo antes de ser trasladado desde el lugar de detención, escuché una vez voces de niños en

- pág. 61 -

un idioma que me era extraño. Además se podía escuchar permanentemente el ladrar de perros. Estas voces de niños, creo haberlas escuchado desde detrás de mi cabeza. Estaba acostado en el catre, que dibujé en la pieza N.º 1 y marqué con una cruz, hacia la pared con puerta, con los pies hacia la pared que estaba revestida con arpillera. Eran las voces de más de dos niños. Como padre que tengo yo mismo dos niños, creo que puedo estimar que se trataba de niños que estaban jugando. Escuché de estos niños solamente pocas frases, en total escuché las voces por la duración de un minuto. En el edificio en el cual me encontraba ahí, hacía frío y el ambiente era húmedo. Antes de que fui trasladado, junto con otros, de este lugar de detención, se nos pegó los ojos con scotch y se nos puso una capucha en la cabeza. Por lo tanto no pude ver nada al bajar del vehículo y tampoco en el recorrido ulterior en el vehículo. Creo que regresé por el mismo camino en que había llegado. Eso lo deduzco del hecho de que el tiempo era casi igual que aquél que habíamos necesitado desde la Panamericana en el viaje de ida. Efectivamente, el tiempo del viaje de regreso era un poco más corto, porque en el viaje de regreso no había parada, y además el vehículo andaba un poco más rápido. Con el vehículo de transporte se trataba de la misma camioneta en la cual había llegado. Eso lo pude constatar después de que se me había dejado en mi casa y se me había quitado la capucha y el scotch de los ojos.

Al salir de la casa tuve la impresión de que me encontraba en una zona rural. Había una brisa fresca. Era de noche y escuché el ruido de

- pág. 62 -

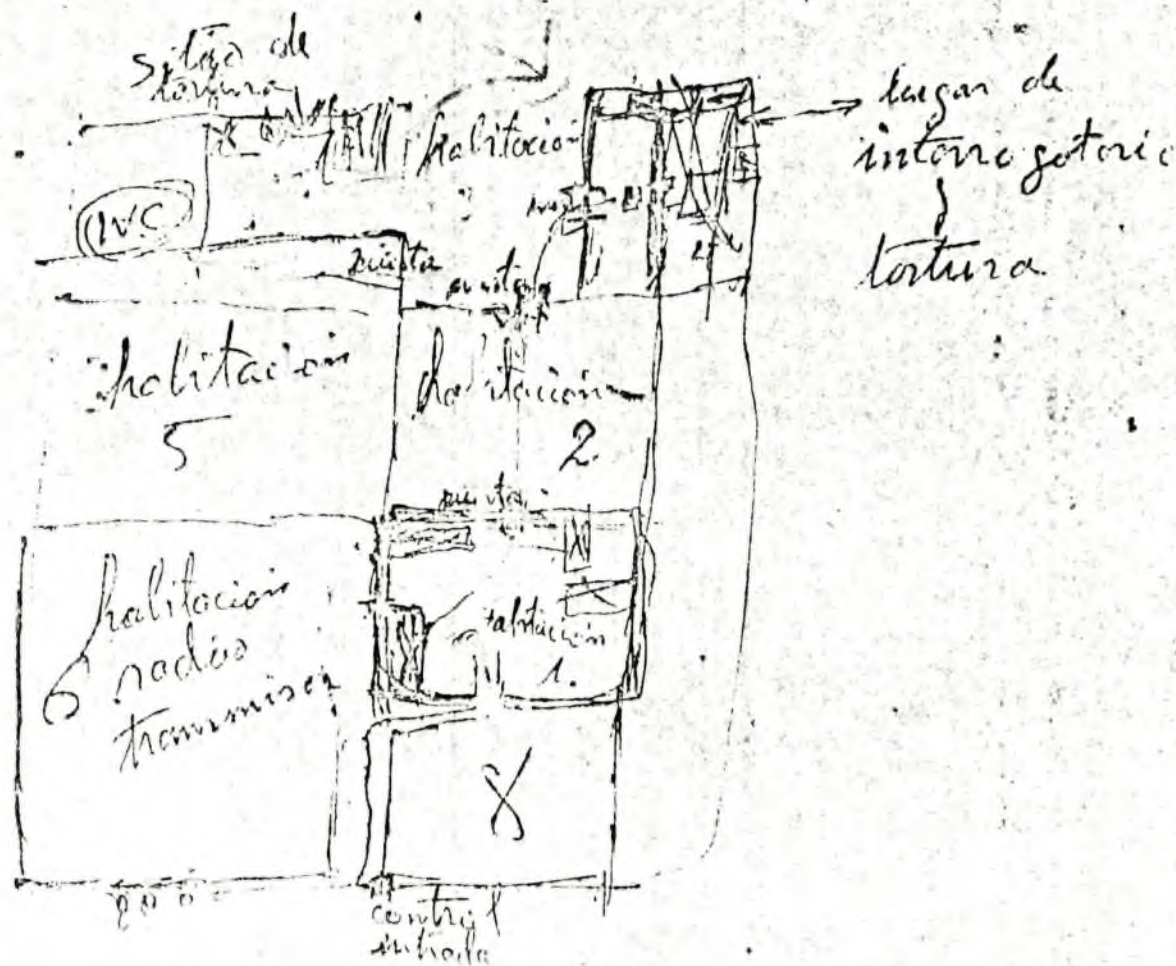
los grillos.

No tenía ningún indicio de que en las cercanías se encontraba un predio agrícola. Era, como ya he dicho, de noche y además todo tranquilo.













Archivo  
Nacional  
de Chile



- pág. 38 -

Gerardo Iván Sánchez Bustos, 21 años de edad, mecánico, domiciliado en Montreal, Canadá.

El 26-4-1975, fui detenido en la casa de mis padres en Talca, hacia un cuarto para las 5 de la madrugada. Esta casa está ubicada en el barrio Talca Sur - Villa Sol. Fui detenido por 5 personas en civil que se identificaron como policías chilenos. Se me llevó, entonces, a una camioneta roja, cuya superficie de carga estaba cubierta por una carpa, cuyo color no pude reconocer exactamente por la oscuridad. Atrás en la superficie de carga estaba primero un hombre joven quien sostuvo una conversación corta conmigo, preguntándome entre otras cosas por mi edad. Luego me pegó scotch en ambos ojos. La camioneta partió y fue a otro lugar, desde la casa de mis padres en dirección al centro. La camioneta luego se detuvo otra vez. 5 ó 10 minutos después, llegó otro camión, del cual se trajo a dos personas más al vehículo en el que yo ya estaba.

- pág. 39 -

Entonces fui maniatado y dentro del vehículo colgado de mis manos amarrados, una situación muy desagradable. Desde ahí fuimos al barrio Independencia, sector de la 12 Sur. La camioneta paró otra vez. Los policías bajaron y preguntaron en una casa por cierta persona que, sin embargo, no estaba. Seguimos en dirección a la 1 Oriente, de ahí en dirección a la 2 Sur, y de ahí en dirección a la Estación Central. De ahí fuimos hacia la izquierda en dirección a la 1 Norte. Ahí pude reconocer el camino, porque una parte de la calle que conduce por el lado del Hospital, está adoquinada. Luego fuimos por la calle de salida hacia la Panamericana. Al entrar a la Panamericana, el vehículo viró a la derecha. Después de un recorrido de unos 15 a 20 minutos, pude oír que pasamos por un puente. Se trata del puente Maule. Este puente lo conocía, porque cada semana viajo de Talca a San Javier. Por lo tanto, podía reconocer el puente a raíz de baches especiales. Además, al pasar por el puente, se produce un ruido característico por planchas de fierro ahí colocadas, cuando se las atraviesa. En San Javier vive mi abuela materna, a quien visité más a menudo. La abuela paterna vive en Bobadilla, muy cerca de San Javier. La dirección del viaje la pude reconocer también por el hecho de que pasamos inmediatamente después del paso por el puente Maule, el punto de control Maule. En vista de la oscuridad alrededor de mí, pude reconocerlo bien,

- pág. 40 -

porque este punto de control está muy bien alumbrado. Esta luz la pude percibir también en el interior de la camioneta. El vehículo necesitaba unos 30 a 40 segundos, para pasar por la luz. Ese es aproximadamente el tiempo, según mi experiencia, que se necesita para pasar por el punto de control. Seguimos en dirección a San Javier, noté que la camioneta disminuyó la velocidad, porque ahí hay un semáforo. Yo mismo, realmente, no vi el semáforo. Pero, por haber transcurrido desde el paso por el punto de control unos 5 a 10 minutos de recorrido y en relación con la disminución de la velocidad de la camioneta, para mí era evidente respecto a mis conocimientos del lugar, que ahora nos encontramos a la altura del semáforo de San Javier.

Seguimos de ahí en la misma dirección. La próxima parada era en una bomba de bencina, donde se echó bencina al estanque del vehículo. Escuché una discusión fuerte entre la gente que estaba adelante en la camioneta y un hombre de fuera. Yo supongo que era el empleado de la bomba. Según el contenido de la discusión que pude comprender, se trataba de que exigieron más bencina del que el empleado estaba dispuesto a entregar. Además escuché la voz del hombre joven que me había pegado los ojos en Talca anteriormente. Había bajado y conversé con los ocupantes de otro camión que mientras tanto había llegado. No puedo decir si este camión había acompañado la camioneta en que yo fui trasladado todo el tiempo, o si los vehículos se habían encontrado ahí en la bomba. Salimos de la bomba y seguimos por la Panamericana en la misma dirección. Poco tiempo después, lo estimaría en unos 10 minutos, el vehículo viró a la izquierda de la Panamericana.









El tiempo del recorrido en total, desde entrar en la Panamericana en Talca hasta el viraje a la izquierda mencionado, no puedo estimarlo. Estimo el tiempo entre mi detención y el viraje a la izquierda en total en unas dos horas y quizás en algo más de dos horas. Tampoco puedo proporcionar datos sobre el tiempo que necesitaba la camioneta del paso por San Javier hasta la bomba de bencina. El viraje hacia la izquierda de la Panamericana lo pude observar por le fuerte cambio de dirección relacionado con él. Por el viraje se movió todo mi cuerpo de manera muy fuerte, estando yo colgado de las manos. Un cambio de dirección igualmente fuerte lo experimenté antes sólo una vez, cuando el vehículo entró en la Panamericana en Talca. Por los movimientos y ruidos del vehículo pude notar que el camino en que seguimos ya no estaba asfaltado. Se trataba de un camino cubierto de arena no más, que en todo caso estaba en relativamente buen estado. En este camino, el vehículo anduvo, según mi estimación, otra vez por 20 a 25 minutos. Luego paró. Escuché voces. Se preguntó por credenciales. La parada duró, estimativamente, unos dos minutos, hasta que se siguió el viaje. No escuché que durante esta parada se exigieron credenciales. Pero supongo que se trata de un punto de control, donde se identificó a los que pasan, porque la camioneta paró y los vidrios fueron bajados. Además, escuché también como alguien dijo fuera: "Ah, eres tú", no sabiendo yo si esas palabras las dijo un ocupante del vehículo o una de las personas de fuera. Durante esa parada se me puso también una capucha negra en la cabeza.

Simultáneamente se me insultó con expresiones que no quiero reproducir aquí. El vehículo volvió a seguir su recorrido por unos 15 a 20 minutos. Entonces escuché como pasó por una parte del camino de la cual creo que se trataba de un puente de madera, porque se produjo durante el paso un ruido característico como lo hacen tablonos de madera. Después del paso por el puente de madera, el estado del camino se puso considerablemente peor. Ahora el camino estaba ripiado. El cambio del estado del camino se podía observar muy claramente. Detrás del puente, el camino también tenía muchas curvas. No sé cuantas curvas había hasta la parada definitiva. Anteriormente, es decir, del viraje de la Panamericana hacia la izquierda hasta el puente de madera, el camino conducía por bajadas y subidas que para mí en mi situación resultaron apenas perceptibles, además con unas curvas muy poco pronunciadas. Después de pasar por el puente, el vehículo andaba unos 20 minutos más, hasta que paró definitivamente. La última parte del recorrido, después del puente de madera, conducía también por subidas y bajadas más pronunciadas que anteriormente. Después de haber parado definitivamente el vehículo, se me sacó del mismo. Hablando bajado, tuve que levantar un pie en forma exagerada, porque tuve que subir a un zócalo cuya altura compero aproximadamente con la de la mesa aquí que alcanza a unos 75 a 80 cms. Para subir a este zócalo, mis guardias me "ayudaron", dándome una patada en el trasero. Estando arriba en el zócalo se me quitaron los zapatos. Así yo noté que el zócalo era de concreto. De ahí en el mismo nivel a un rincón del que creo que era una pieza. De todos modos, ahí estaba una cama de campaña, delante de la cual, primero, tenía que quedarme parado por 15 a 30 minutos.

Entonces se me tomó del brazo y fui conducido, unas veces, acá y allá, como si uno tuviera que dar la vuelta a algunos objetos. Se me condujo a otra cama de campaña en que tuve que acostarme. Entonces se me amarró con brazos y piernas extendidas a esta cama de campaña. Desde ese tiempo en adelante perdí la noción del tiempo, entre otras cosas por haber sido torturado. Después fui conducido a una sala. Estaba en condiciones de poder ver un poco hacia abajo, a raíz de que la capucha se había soltado. Tuve que inclinarme y vi en el suelo un umbral de madera como el de una puerta. En esta pieza también vi una máquina de escribir y escuché que se escribía en ella. Entonces les pedí a mis guardias que se me permitiera ver a cierta persona cuyo nombre había escuchado en el lugar de detención. Esa había dicho que me negaría a declarar más, si no pudiera ver esa persona antes. Se me permitió, entonces, ver a esa persona. Se me subió la capucha hasta la frente y me quitaron el scotch de los ojos, así que luego pude ver a









esa persona. Inmediatamente después se me puso otra vez la capucha, pero sin pegarme el scotch en los ojos. Luego se me condujo fuera de la pieza. Volví a ver el umbral de madera en el suelo y me incliné instintivamente, lo que causó a mis guardias que me volvieron a maltratar con golpes. De ahí se me llevó al segundo catre, al cual se me había amarrado en un comienzo. En cuanto al lugar de ese segundo catre, se me ha

- pág. 44 -

malentendido ahora. Porque no puedo decir si ese catre estaba en la misma pieza a la cual se me había conducido inmediatamente después de mi llegada, o si ese catre se encontraba en otra pieza, a la cual se me había llevado, tomándome del brazo. Puede ser que ese segundo catre estaba en la misma pieza, a la cual se me había llevado primero después de mi llegada. Se me colocaba entonces ahí en ese catre. Tuve problemas con la respiración, no sólo por la capucha puesta, sino también por los maltratos sufridos. Por lo tanto, se me subió la capucha hasta la nariz. Así pude observar que una pared de la pieza estaba revocada en blanco. Al pie de la cama de campaña había un ropero, en cuya estructura de madera me llamó la atención que demostraba muchos nudos. A esa pieza llevaron entonces dos personas que en castellano dijeron: "Buenos días". Esas personas quedaron por unos 2 a 3 minutos en la pieza. Pude verlos desde mi posición acostada. Hablaron el castellano con un acento que me reveló que el idioma latinoamericano no era su lengua materna. A qué otro grupo demográfico debía atribuirlo, no lo puedo decir.

Descripción de las personas:

El hombre mayor tenía unos 45 a 50 años de edad, talla 170 a 175 cms., el color de fondo del pelo era moreno, pero encanecido por toda la cabeza, su complexión era normal, es decir no era demasiado gordo ni delgado, el color de los ojos no pude observarlo exactamente, tenía ojos celestes o verdes.

El segundo hombre era menor, unos 35 a 40 años de edad, talla más de 175 cms., más fuerte que el hombre mayor, tenía una complexión

- pág. 45 -

buena, pero un poco grueso, el color de su pelo era moreno, los ojos eran celestes a verdes.

Conté los nudos que se encontraron en el ropero que estaba en la pieza. Mi posibilidad de verlos estaba limitada por el pie de la cama de campaña, en que estaba acostado. Desde arriba hasta esta línea conté 38 nudos más grandes y más chicos, era mi única ocupación.

En la pieza en la cual se me permitió ver a cierta persona, había además una mesa vieja cuyo tamaño estimo en 75 a 80 cms. por 1,20 a 1,25 mt.

No puedo dibujar un plano horizontal completo de todo el complejo en el cual se me detenía ahí. Sólo puedo decir que alrededor de mí debía haber otras piezas, porque escuché voces de allá. Cuando estaba la segunda vez en el catre, al que me habían amarrado, escuchaba cierto ruido, más fuerte que el de ventiladores. Describiría este ruido como el de generadores. Ese ruido no se presentaba permanentemente, sino por cierto tiempo no más, que puedo estimar difícilmente, tal vez 10, tal vez 20, tal vez también 30 minutos, entonces fue interrumpido y, después de cierto tiempo, comenzó de nuevo. En total, yo obtenía la impresión de un intervalo regular. Tal ruido volvía escucharlo también en otra pieza en que estaba. Aparte de ese ruido no escuché otros ruidos que pudieran haber indicadores de ventiladores. Puede ser, sin embargo, que el ruido

- pág. 46 -

que yo le atribuí a un generador, posiblemente fue producido por ventilador muy fuerte o muy grande.

En la primera pieza en la que se me interrogó, escuché una vez también un contacto hablado hacia fuera. Supongo que no se trató de una comunicación telefónica. Porque no percibí el ruido de marcar. Me encontraba entonces bastante cerca del









aparato mediante el cual se efectuaba este contacto hablado. Tenía la impresión de que la voz del otro lado procedía de un altoparlante. Por eso se trataba en absoluto de un teléfono. Además escuché un ruido como el que se produce cuando se colocan clavijas en bornes. También supongo ~~de~~ que este contacto hablado, durante el cual se nombró un nombre que conocía yo de Talca y respecto al cual se dijo: "Casad al pájaro", se efectuó con Talca.

Ruidos de motores de aviones no los escuché.

Deseo mencionar, además, que durante el lapso de unos 2 a 3 días, cuando me encontraba en el primer catre, escuché una voz conocida para mí. Se trataba de la voz de un profesor de un liceo de niñas de Talca. A este hombre lo volví a encontrar después de haber sido llevado del lugar de detención y haber llegado a Cuatro Alamos. Por el cambio de experiencias con este hombre y otras personas que encontré ahí, se llegó a la conclusión, en general, de que nosotros habíamos sido detenidos en Colonia Dignidad.

- pág. 47 -

Después de estar en el segundo catre, se me llevó también, una vez, a una pieza en donde estaba un tercer catre. De esta pieza puedo decir que ahí, según mi estimación, se habían instalado tabiques de construcción rápida. Había arpillera tendida como pantalla en la cabecera del catre. Además toqué styropor en paredes, sin poder decir en qué fondo se instalaba este styropor.

Salí de este lugar de detención el 30 de Abril ó 1° de Mayo. Era temprano en la mañana, lo que pude reconocer por el hecho de que salió el sol. El mes de Abril corresponde a otoño en Alemania. Antes de poder salir de las localidades, nuestros ojos fueron pagados otra vez con scotch. Se nos quitó las capuchas. A mí me preguntaron si podía aún ver algo. Dije que podía ver algo por el ojo izquierdo, pero oculté que por el ojo derecho aún podía ver mejor. Entonces se me puso más scotch en el ojo izquierdo. Al salir del edificio pude darme vuelta una vez. En ese momento vi un muro liso, alto, blanco, aproximadamente de altura de una casa de dos pisos que, realmente, no estaba interrumpido de ninguna manera. Al salir del edificio, otra vez pisé en un suelo de cemento, y entré al mismo nivel en el bus. Por lo tanto no puedo decir si se trataba del mismo zócalo que tuve que superar con ocasión de mi llegada. Se nos llevó, entonces, en el bus que llevaba la inscripción "ETCE"; esos son buses públicos como

- pág. 48 -

los conozco de Santiago. En ese bus se nos trasladó desde el lugar de detención hasta Cuatro Alamos.

Se nos cubrió los ojos, además, por lentes oscuros. A pesar de eso, inmediatamente después de partir el bus, pude ver arbustos de zarzamoras que tenían una altura de m/m 1,40 mt. Creo haber reconocido también que regresamos por el mismo recorrido hasta la Panamericana en que habíamos llegado. En especial volví a observar el puente de madera. Y la observé esta vez con mucho más precisión, ya que andábamos en bus. Según mi impresión, fuimos desde el lugar de detención hasta el puente en general m/m hacia abajo. No era una bajada pronunciada, sino permanente; en cuanto a subidas que pudieran haber existido en este trecho del camino, no las observé.

Si se me presenta la contradicción que se produce referente a mi descripción del viaje de ida en esta parte del camino, debo señalar que la situación de transporte era totalmente diferente para mí. Estoy convencido que regresamos por el mismo camino que habíamos usado para la llegada. Tampoco noté nada de un punto de parada después del puente en dirección a la Panamericana. El bus fue hasta la Panamericana sin detenerse.

Preguntado por el abogado Neumann:

Uno de los dos hombres que he descrito recién, lo encontré otra vez durante el tiempo de mi detención.

- pág. 49 -





Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.





Reconocí la voz de uno de los dos hombres. Un detenido se enfermó gravemente, y este hombre llegó dispuso algunas cosas y dijo que va a controlar el pulso. Era el mismo a quien vi anteriormente y que me dijo "Buenos días".

Referente al regreso del lugar de detención a Cuatro Alamos quisiera complementar lo siguiente:

Después de que desagradó a nuestros guardias que uno de los detenidos, al parecer, había mirado demasiado a la derecha y a la izquierda, se nos mandó inclinar la cabeza mucho hacia abajo. El detenido que había mirado a los lados, se le golpeó. Eso nos intimidó a todos nosotros tanto que desde ese momento no hice más observaciones fuera del bus, en cuanto me fuera posible respecto a los mencionados impedimentos a la vista. Este asunto pasó cuando habíamos trascendido dos terceras partes del trecho desde el lugar de detención en dirección al puente de madera.

Es efectivo que en Marzo o Abril de 1977, una vez vi en la Televisión chilena una película, en la cual se informó sobre la Colonia Dignidad. Con ocasión - pág. 50 -

de este programa televisivo yo reconocí el puente de madera que está bastante cerca de la entrada de la colonia.

Debo admitir que el reconocimiento de la Colonia Dignidad en la película de televisión es una conclusión mía. Esta conclusión se apoya en el hecho de que, en la película, vi un puente de madera un poco antes de la entrada de la Colonia, del que supongo que es el mismo por encima del cual pasé dos veces. Además reconocí el camino con las zarzamoras. Durante mi tiempo de detención en Cuatro Alamos, llegué, además, junto con otros detenidos a la conclusión de que había sido detenido en la Colonia Dignidad como lugar de tortura. Así señalan también informaciones que juntaba después, cuando ya me encontraba en libertad. Estoy seguro que volví a ver en la película el camino por el cual en ese entonces fui en el bus. En la película el trecho se mostró en subida. Los zarzamoras se encontraban al lado izquierdo. Cuando yo fui por este trecho en el viaje de regreso, estaban las zarzamoras al lado derecho. También vi que la apariencia externa de los arbustos de zarzamora era casi idéntica, quiero decir, la altura de los arbustos.

Repreguntado por el abogado Busse:

En el viaje de ida, la camioneta fue en la Panamericana con una velocidad de 60 a 80 kph.

No sé exactamente si la bomba de bencina en que paramos, estaba a la derecha o a la izquierda. Sólo puedo decir que seguimos derecho desde la bomba.

- pág. 51 -

La condición del camino por el que pasamos inmediatamente después de virar a la izquierda desde la Panamericana hasta el puente de madera, la quisiera describir con arena o tierra. En todo caso no era un camino ripiado.

Durante el tiempo de mi detención estaba yo en 4 piezas diferentes en total. Durante mi detención me movía en el lugar de detención exclusivamente en los bajos.

En ninguna de las piezas en que me encontraba noté ventanas.

Durante la mencionada comunicación hablada por radio no escuché ninguna palabra de clave como "Pantera llama Leo, adelante" o algo semejante.

Al salir del lugar de detención, en el primer trecho del recorrido, cuando aún podía ver por el ojo derecho, no vi ninguna casa ni equipos técnicos.

Las inmediaciones del muro blanco, de altura de unos dos pisos, que recién he descrito, a la salida del lugar de tortura, no las vi. Porque al salir del lugar de tortura, se me dio vuelta a la derecha bruscamente, y así pude ver solamente este muro.

Antes de mi detención no estuve en el recinto de la Colonia Dignidad. Únicamente estuve una vez en la zona de

- pág. 52 -

Parral. Anduve en la Panamericana sin abandonarla.



Archivo  
Nacional  
de Chile







Declaración de Gerardo Sánchez, 21-6-1978.-

- pág. 38 -

Gerardo Iván Sánchez Bustos, 21 años de edad, mecánico, domiciliado en Montreal, Canadá.

El 26-4-1975, fui detenido en la casa de mis padres en Talca, hacia un cuarto para las 5 de la madrugada. Esta casa está ubicada en el barrio Talca Sur - Villa Sol. Fui detenido por 5 personas en civil que se identificaron como policías chilenos. Se me llevó, entonces, a una camioneta roja, cuya superficie de carga estaba cubierta por una carpa, cuyo color no pude reconocer exactamente por la oscuridad. Atrás en la superficie de carga estaba primero un hombre joven quien sostuvo una conversación corta conmigo, preguntándome entre otras cosas por mi edad. Luego me pegó scotch en ambos ojos. La camioneta partió y fue a otro lugar, desde la casa de mis padres en dirección al centro. La camioneta luego se detuvo otra vez. 5 ó 10 minutos después, llegó otro camión, del cual se trajo a dos personas más al vehículo en el que yo ya estaba.

- pág. 39 -

Entonces fui maniatado y dentro del vehículo colgado de mis manos amarrados, una situación muy desagradable. Desde ahí fuimos al barrio Independencia, sector de la 12 Sur. La camioneta paró otra vez. Los policías bajaron y preguntaron en una casa por cierta persona que, sin embargo, no estaba. Seguimos en dirección a la 1 Oriente, de ahí en dirección a la 2 Sur, y de ahí en dirección a la Estación Central. De ahí fuimos hacia la izquierda en dirección a la 1 Norte. Ahí pude reconocer el camino, porque una parte de la calle que conduce por el lado del Hospital, está adoquinada. Luego fuimos por la calle de salida hacia la Panamericana. Al entrar a la Panamericana, el vehículo viró a la derecha. Después de un recorrido de unos 15 a 20 minutos, pude oír que pasamos por un puente. Se trata del puente Maule. Este puente lo conocía, porque cada semana viajo de Talca a San Javier. Por lo tanto, podía reconocer el puente a raíz de baches especiales. Además, al pasar por el puente, se produce un ruido característico por planchas de fierro ahí colocadas, cuando se las traviesa. En San Javier vive mi abuela materna, a quien visité más a menudo. La abuela paterna vive en Bobadilla, muy cerca de San Javier. La dirección del viaje la pude reconocer también por el hecho de que pasamos inmediatamente después del paso por el puente Maule, el punto de control Maule. En vista de la oscuridad alrededor de mí, pude reconocerlo bien,

- pág. 40 -

porque este punto de control está muy bien alumbrado. Esta luz la pude percibir también en el interior de la camioneta. El vehículo necesitaba unos 30 a 40 segundos, para pasar por la luz. Ese es aproximadamente el tiempo, según mi experiencia, que se necesita para pasar por el punto de control. Seguimos en dirección a San Javier, noté que la camioneta disminuyó la velocidad, porque ahí hay un semáforo. Yo mismo, realmente, no vi el semáforo. Pero, por haber transcurrido desde el paso por el punto de control unos 5 a 10 minutos de recorrido y en relación con la disminución de la velocidad de la camioneta, para mí era evidente respecto a mis conocimientos del lugar, que ahora nos encontramos a la altura del semáforo de San Javier.

Seguimos de ahí en la misma dirección. La próxima parada era en una bomba de bencina, donde se echó bencina al estanque del vehículo. Escuché una discusión fuerte entre la gente que estaba adelante en la camioneta y un hombre de fuera. Yo supongo que era el empleado de la bomba. Según el contenido de la discusión que pude comprender, se trataba de que exigieron más bencina del que el empleado estaba dispuesto a entregar. Además escuché la voz del hombre joven que me había pegado los ojos en Talca anteriormente. Había bajado y conversó con los ocupantes de otro camión que mientras tanto había llegado. No puedo decir si este camión había acompañado la camioneta en que yo fui trasladado todo el tiempo, o si los vehículos se habían encontrado ahí en la bomba. Salimos de la bomba y seguimos por la Panamericana en la misma dirección. Poco tiempo después, lo estimaría en unos 10 minutos, el vehículo viró a la izquierda de la Panamericana.







El tiempo del recorrido en total, desde entrar en la Panamericana en Talca hasta el viraje a la izquierda mencionado, no puedo estimarlo. Estimo el tiempo entre mi detención y el viraje a la izquierda en total en unas dos horas y quizás en algo más de dos horas. Tampoco puedo proporcionar datos sobre el tiempo que necesitaba la camioneta del paso por San Javier hasta la bomba de bencina. El viraje hacia la izquierda de la Panamericana lo pude observar por le fuerte cambio de dirección relacionando con él. Por el viraje se movió todo mi cuerpo de manera muy fuerte, estando yo colgado de las manos. Un cambio de dirección igualmente fuerte lo experimenté antes sólo una vez, cuando el vehículo entró en la Panamericana en Talca. Por los movimientos y ruidos del vehículo pude notar que el camino en que seguimos ya no estaba asfaltado. Se trataba de un camino cubierto de arena no más, que en todo caso estaba en relativamente buen estado. En este camino, el vehículo anduvo, según mi estimación, otra vez por 20 a 25 minutos. Luego paró. Escuché voces. Se preguntó por credenciales. La parada duró, estimativamente, unos dos minutos, hasta que se siguió el viaje. No escuché que durante esta parada se exigieron credenciales. Pero supongo que se trata de un punto de control, donde se identificó a los que pasan, porque la camioneta paró y los vidrios fueron bajados. Además, escuché también como alguien dijo fuera: "Ah, eres tú", no sabiendo yo si esas palabras las dijo un ocupante del vehículo o una de las personas de fuera. Durante esa parada se me puso también una capucha negra en la cabeza.

Simultáneamente se me insultó con expresiones que no quiero reproducir aquí. El vehículo volvió a seguir su recorrido por unos 15 a 20 minutos. Entonces escuché como pasó por una parte del camino de la cual creo que se trataba de un puente de madera, porque se produjo durante el paso un ruido característico como lo hacen tablonces de madera. Después del paso por el puente de madera, el estado del camino se puso considerablemente peor. Ahora el camino estaba ripiado. El cambio del estado del camino se podía observar muy claramente. Detrás del puente, el camino también tenía muchas curvas. No sé cuantas curvas había hasta la parada definitiva. Anteriormente, es decir, del viraje de la Panamericana hacia la izquierda hasta el puente de madera, el camino conducía por bajadas y subidas que para mí en mi situación resultaron apenas perceptibles, además con unas curvas muy poco pronunciadas. Después de pasar por el puente, el vehículo andaba unos 20 minutos más, hasta que paró definitivamente. La última parte del recorrido, después del puente de madera, conducía también por subidas y bajadas más pronunciadas que anteriormente. Después de haber parado definitivamente el vehículo, se me sacó del mismo. Habiendo bajado, tuve que levantar un pie en forma exagerada, porque tuve que subir a un socalo cuya altura comparo aproximadamente con la de la mesa aquí que alcanza a unos 75 a 80 cms. Para subir a este socalo, mis guardias me "ayudaron", dándome una patada en el trasero. Estando arriba en el socalo se me quitaron los zapatos. Así yo noté que el socalo era de concreto. De ahí en el mismo nivel a un rincón del que creo que era una pieza. De todos modos, ahí estaba una cama de campaña, delante de la cual, primero, tenía que quedarme parado por 15 a 30 minutos.

Entonces se me tomó del brazo y fui conducido, unas veces, acá y allá, como si uno tuviera que dar la vuelta a algunos objetos. Se me condujo a otra cama de campaña en que tuve que acostarme. Entonces se me amarró con brazos y piernas extendidas a esta cama de campaña. Desde ese tiempo en adelante perdí la noción del tiempo, entre otras cosas por haber sido torturado. Después fui conducido a una sala. Estaba en condiciones de poder ver un poco hacia abajo, a raíz de que la capucha se había soltado. Tuve que inclinarme y vi en el suelo un umbral de madera como el de una puerta. En esta pieza también vi una máquina de escribir y escuché que se escribía en ella. Entonces les pedí a mis guardias que se me permitiera ver a cierta persona cuyo nombre había escuchado en el lugar de detención. Les había dicho que me negaría a declarar más, si no pudiera ver esa persona antes. Se me permitió, entonces, ver a esa persona. Se me subió la capucha hasta la frente y me quitaron el scotch de los ojos, así que luego pude ver a





El tiempo del recorrido en total, desde el inicio en la locomotora en la zona de  
 el viaje a la estación de destino, no puede ser menor que el tiempo que  
 el conductor y el viaje a la estación en total en una hora y treinta y  
 cinco minutos. Después de haberse cumplido el tiempo de viaje en la  
 estación de destino del viaje por las vías hasta la zona de destino, el vi-  
 sista debe ir a la estación de la locomotora en la zona de destino para  
 de inmediato referirse con él. Los viajes de vuelta al punto de partida  
 del viaje, cuando se refiera de las horas, en cambio de itinerario  
 de viaje lo experimenta entre una vez, cuando el conductor en la zona  
 de destino en total. Por los motivos y razones del viaje puede ser el  
 caso de que se refiera ya no a una hora. En cambio de un mismo viaje  
 de viaje no más, que en todo caso está en total en la zona de destino, en  
 cambio, el viajero debe, según el itinerario, estar en la zona de destino  
 luego de haberlo hecho. En cambio de itinerario, en cambio de un mismo  
 itinerario, como los viajes, hasta que se refiera al viaje, en cambio de un  
 viaje puede ser el caso de que se refiera ya no a una hora. En cambio de un  
 viaje, también se refiera a los viajes, porque la estación de destino y la vi-  
 sista deben tener en cuenta, además, cuando también como itinerario de viaje  
 en la zona de destino, en cambio de un viaje en la zona de destino y en la  
 zona de destino de la zona, porque en la zona de destino se refiera ya no a una hora.

El tiempo del recorrido en total, desde el inicio en la locomotora en la zona de  
 el viaje a la estación de destino, no puede ser menor que el tiempo que  
 el conductor y el viaje a la estación en total en una hora y treinta y  
 cinco minutos. Después de haberse cumplido el tiempo de viaje en la  
 estación de destino del viaje por las vías hasta la zona de destino, el vi-  
 sista debe ir a la estación de la locomotora en la zona de destino para  
 de inmediato referirse con él. Los viajes de vuelta al punto de partida  
 del viaje, cuando se refiera de las horas, en cambio de itinerario  
 de viaje lo experimenta entre una vez, cuando el conductor en la zona  
 de destino en total. Por los motivos y razones del viaje puede ser el  
 caso de que se refiera ya no a una hora. En cambio de un mismo viaje  
 de viaje no más, que en todo caso está en total en la zona de destino, en  
 cambio, el viajero debe, según el itinerario, estar en la zona de destino  
 luego de haberlo hecho. En cambio de itinerario, en cambio de un mismo  
 itinerario, como los viajes, hasta que se refiera al viaje, en cambio de un  
 viaje puede ser el caso de que se refiera ya no a una hora. En cambio de un  
 viaje, también se refiera a los viajes, porque la estación de destino y la vi-  
 sista deben tener en cuenta, además, cuando también como itinerario de viaje  
 en la zona de destino, en cambio de un viaje en la zona de destino y en la  
 zona de destino de la zona, porque en la zona de destino se refiera ya no a una hora.

El tiempo del recorrido en total, desde el inicio en la locomotora en la zona de  
 el viaje a la estación de destino, no puede ser menor que el tiempo que  
 el conductor y el viaje a la estación en total en una hora y treinta y  
 cinco minutos. Después de haberse cumplido el tiempo de viaje en la  
 estación de destino del viaje por las vías hasta la zona de destino, el vi-  
 sista debe ir a la estación de la locomotora en la zona de destino para  
 de inmediato referirse con él. Los viajes de vuelta al punto de partida  
 del viaje, cuando se refiera de las horas, en cambio de itinerario  
 de viaje lo experimenta entre una vez, cuando el conductor en la zona  
 de destino en total. Por los motivos y razones del viaje puede ser el  
 caso de que se refiera ya no a una hora. En cambio de un mismo viaje  
 de viaje no más, que en todo caso está en total en la zona de destino, en  
 cambio, el viajero debe, según el itinerario, estar en la zona de destino  
 luego de haberlo hecho. En cambio de itinerario, en cambio de un mismo  
 itinerario, como los viajes, hasta que se refiera al viaje, en cambio de un  
 viaje puede ser el caso de que se refiera ya no a una hora. En cambio de un  
 viaje, también se refiera a los viajes, porque la estación de destino y la vi-  
 sista deben tener en cuenta, además, cuando también como itinerario de viaje  
 en la zona de destino, en cambio de un viaje en la zona de destino y en la  
 zona de destino de la zona, porque en la zona de destino se refiera ya no a una hora.



Archivo  
 Nacional  
 de Chile



esa persona. Inmediatamente después se me puso otra vez la capucha, pero sin pegarme el scotch en los ojos. Luego se me condujo fuera de la pieza. Volví a ver el umbral de madera en el suelo y me incliné inatintivamente, lo que causó a mis guardias que me volvieron a maltratar con golpes. De ahí se me llevó al segundo catre, al cual se me había amarrado en un comienzo. En cuanto al lugar de ese segundo catre, se me ha

- pág. 44 -

malentendido ahora. Porque no puedo decir si ese catre estaba en la misma pieza a la cual se me había conducido inmediatamente después de mi llegada, o si ese catre se encontraba en otra pieza, a la cual se me había llevado, tomándome del brazo. Puede ser que ese segundo catre estaba en la misma pieza, a la cual se me había llevado primero después de mi llegada. Se me colocaba entonces ahí en ese catre. Tuve problemas con la respiración, no sólo por la capucha puesta, sino también por los maltratos sufridos. Por lo tanto, se me subió la capucha hasta la nariz. Así pude observar que una pared de la pieza estaba revocada en blanco. Al pie de la cama de campaña había un repero, en cuya estructura de madera me llamó la atención que demostraba muchos nudos. A esa pieza llegaron entonces dos personas que en castellano dijeron: "Buenos días". Esas personas quedaron por unos 2 a 3 minutos en la pieza. Pude verlos desde mi posición acostada. Hablaron el castellano con un acento que me reveló que el idioma latinoamericano no era su lengua materna. A qué otro grupo demográfico debía atribuirlo, no lo puedo decir.

Descripción de las personas:

El hombre mayor tenía unos 45 a 50 años de edad, talla 170 a 175 cms., el color de fondo del pelo era moreno, pero encanecido por toda la cabeza, su complexión era normal, es decir no era demasiado gordo ni delgado, el color de los ojos no pude observarlo exactamente, tenía ojos celestes o verdes.

El segundo hombre era menor, unos 35 a 40 años de edad, talla más de 175 cms., más fuerte que el hombre mayor, tenía una complexión

- pág. 45 -

buena, pero un poco grueso, el color de su pelo era moreno, los ojos eran celestes a verdes.

Conté los nudos que se encontraron en el repere que estaba en la pieza. Mi posibilidad de verlos estaba limitada por el pie de la cama de campaña, en que estaba acostado. Desde arriba hasta esta línea conté 38 nudos más grandes y más chicos, era mi única ocupación.

En la pieza en la cual se me permitió ver a cierta persona, había además una mesa vieja cuyo tamaño estimo en 75 a 80 cms. por 1,20 a 1,25 mt.

No puedo dibujar un plano horizontal completo de todo el complejo en el cual se me detenía ahí. Sólo puedo decir que alrededor de mí debía haber otras piezas, porque escuché voces de allá. Cuando estaba la segunda vez en el catre, al que me habían amarrado, escuchaba cierto ruido, más fuerte que el de ventiladores. Describiría este ruido como el de generadores. Ese ruido no se presentaba permanentemente, sino por cierto tiempo no más, que puedo estimar difícilmente, tal vez 10, tal vez 20, tal vez también 30 minutos, entonces fue interrumpido y, después de cierto tiempo, comenzó de nuevo. En total, yo obtenía la impresión de un intervalo regular. Tal ruido volvía a escucharlo también en otra pieza en que estaba. Aparte de ese ruido no escuché otros ruidos que pudieran haber indicadores de ventiladores. Puede ser, sin embargo, que el ruido

- pág. 46 -

que yo le atribuí a un generador, posiblemente fue producido por ventilador muy fuerte o muy grande.

En la primera pieza en la que se me interrogó, escuché una vez también un contacto hablado hacia fuera. Supongo que no se trató de una comunicación telefónica. Porque no percibí el ruido de marcar. Me encontraba entonces bastante cerca del



Archivo  
de Chile



... personal. Inicialmente después de un par de días en el campo, pero sin poder...  
... de los ojos. Luego se me ocurrió ir a la plaza. Allí a las...  
... de haber en el campo y me sentí instantáneamente, lo que cuando a mí...  
... me refirió con gusto. Le dije que me había ido a ver...  
... en un momento. En cuanto al lugar en que se...  
... en un momento.

... de la plaza. Luego se me ocurrió ir a la plaza. Allí a las...  
... de haber en el campo y me sentí instantáneamente, lo que cuando a mí...  
... me refirió con gusto. Le dije que me había ido a ver...  
... en un momento. En cuanto al lugar en que se...  
... en un momento.

... de la plaza. Luego se me ocurrió ir a la plaza. Allí a las...  
... de haber en el campo y me sentí instantáneamente, lo que cuando a mí...  
... me refirió con gusto. Le dije que me había ido a ver...  
... en un momento. En cuanto al lugar en que se...  
... en un momento.

... de la plaza. Luego se me ocurrió ir a la plaza. Allí a las...  
... de haber en el campo y me sentí instantáneamente, lo que cuando a mí...  
... me refirió con gusto. Le dije que me había ido a ver...  
... en un momento. En cuanto al lugar en que se...  
... en un momento.

... de la plaza. Luego se me ocurrió ir a la plaza. Allí a las...  
... de haber en el campo y me sentí instantáneamente, lo que cuando a mí...  
... me refirió con gusto. Le dije que me había ido a ver...  
... en un momento. En cuanto al lugar en que se...  
... en un momento.



Archivo  
Nacional  
de Chile



aparato mediante el cual se efectuaba este contacto hablado. Tenía la impresión de que la voz del otro lado procedía de un altoparlante. Por eso se trataba en absoluto de un teléfono. Además escuché un ruido como el que se produce cuando se colocan clavijas en bornes. También supongo ~~en~~ que este contacto hablado, durante el cual se nombró un nombre que conocía yo de Talca y respecto al cual se dijo: "Casad al pájaro", se efectuó con Talca.

Ruidos de motores de aviones no los escuché.

Deseo mencionar, además, que durante el lapso de unos 2 a 3 días, cuando me encontraba en el primer catre, escuché una voz conocida para mí. Se trataba de la voz de un profesor de un liceo de niñas de Talca. A este hombre lo volví a encontrar después de haber sido llevado del lugar de detención y haber llegado a Cuatro Alamos. Por el cambio de experiencias con este hombre y otras personas que encontré ahí, se llegó a la conclusión, en general, de que nosotros habíamos sido detenidos en Colonia Dignidad.

- pág. 47 -

Después de estar en el segundo catre, se me llevó también, una vez, a una pieza en donde estaba un tercer catre. De esta pieza puedo decir que ahí, según mi estimación, se habían instalado tabiques de construcción rápida. Había arpillera tendida como pantalla en la cabecera del catre. Además toqué styropor en paredes, sin poder decir en qué fondo se instalaba este styropor.

Salí de este lugar de detención el 30 de Abril ó 1° de Mayo. Era temprano en la mañana, lo que pude reconocer por el hecho de que salió el sol. El mes de Abril corresponde a otoño en Alemania. Antes de poder salir de las localidades, nuestros ojos fueron pagados otra vez con scotch. Se nos quitó las capuchas. A mí me preguntaron si podía aún ver algo. Dije que podía ver algo por el ojo izquierdo, pero oculté que por el ojo derecho aún podía ver mejor. Entonces se me puso más scotch en el ojo izquierdo. Al salir del edificio pude darme vuelta una vez. En ese momento vi un muro liso, alto, blanco, aproximadamente de altura de una casa de dos pisos que, realmente, no estaba interrumpido de ninguna manera. Al salir del edificio, otra vez pisé en un suelo de cemento, y entré al mismo nivel en el bus. Por lo tanto no puedo decir si se trataba del mismo zócalo que tuve que superar con ocasión de mi llegada. Se nos llevó, entonces, en el bus que llevaba la inscripción "ETCE"; esos son buses públicos como

- pág. 48 -

los conozco de Santiago. En ese bus se nos trasladó desde el lugar de detención hasta Cuatro Alamos.

Se nos cubrió los ojos, además, por lentes oscuros. A pesar de eso, inmediatamente después de partir el bus, pude ver arbustos de zarzamoras que tenían una altura de m/m 1,40 mt. Creo haber reconocido también que regresamos por el mismo recorrido hasta la Panamericana en que habíamos llegado. En especial volví a observar el puente de madera. Y la observé esta vez con mucho más precisión, ya que andábamos en bus. Según mi impresión, fuimos desde el lugar de detención hasta el puente en general m/m hacia abajo. No era una bajada pronunciada, sino permanente; en cuanto a subidas que pudieran haber existido en este trecho del camino, no las observé.

Si se me presenta la contradicción que se produce referente a mi descripción del viaje de ida en esta parte del camino, debo señalar que la situación de transporte era totalmente diferente para mí. Estoy convencido que regresamos por el mismo camino que habíamos usado para la llegada. Tampoco noté nada de un punto de parada después del puente en dirección a la Panamericana. El bus fue hasta la Panamericana sin detenerse.

Preguntado por el abogado Neumann:

Uno de los dos hombres que he descrito recién, lo encontré otra vez durante el tiempo de mi detención.

- pág. 49 -



Archivo  
Nacional  
de Chile







Reconocí la voz de uno de los dos hombres. Un detenido se enfermó gravemente, y este hombre llegó dispuso algunas cosas y dijo que va a controlar el pulso. Era el mismo a quien vi anteriormente y que me dijo "Buenos días".

Referente al regreso del lugar de detención a Cuatro Alamos quisiera complementar lo siguiente:

Después de que desagradó a nuestros guardias que uno de los detenidos, al parecer, había mirado demasiado a la derecha y a la izquierda, se nos mandó inclinar la cabeza mucho hacia abajo. El detenido que había mirado a los lados, se le golpeó. Eso nos intimidó a todos nosotros tanto que desde ese momento no hice más observaciones fuera del bus, en cuanto me fuera posible respecto a los mencionados impedimentos a la vista. Este asunto pasó cuando habíamos trascendido dos terceras partes del trecho desde el lugar de detención en dirección al puente de madera.

Es efectivo que en Marzo o Abril de 1977, una vez vi en la Televisión chilena una película, en la cual se informó sobre la Colonia Dignidad. Con ocasión

- pág. 50 -

de este programa televisivo yo reconocí el puente de madera que está bastante cerca de la entrada de la colonia.

Debo admitir que el reconocimiento de la Colonia Dignidad en la película de televisión es una conclusión mía. Esta conclusión se apoya en el hecho de que, en la película, vi un puente de madera un poco antes de la entrada de la Colonia, del que supongo que es el mismo por encima del cual pasé dos veces. Además reconocí el camino con las zarzamoras. Durante mi tiempo de detención en Cuatro Alamos, llegué, además, junto con otros detenidos a la conclusión de que había sido detenido en la Colonia Dignidad como lugar de tortura. Así señalan también informaciones que juntaba después, cuando ya me encontraba en libertad. Estoy seguro que volví a ver en la película el camino por el cual en ese entonces fui en el bus. En la película el trecho se mostró en subida. Los zarzamoras se encontraban al lado izquierdo. Cuando yo fui por este trecho en el viaje de regreso, estaban las zarzamoras al lado derecho. También vi que la apariencia externa de los arbores de zarzamora era casi idéntica, quiero decir, la altura de los arbustos.

Repreguntado por el abogado Busse:

En el viaje de ida, la camioneta fue en la Panamericana con una velocidad de 60 a 80 kph.

No sé exactamente si la bomba de bencina en que paramos, estaba a la derecha o a la izquierda. Sólo puedo decir que seguimos derecho desde la bomba.

- pág. 51 -

La condición del camino por el que pasamos inmediatamente después de virar a la izquierda desde la Panamericana hasta el puente de madera, la quisiera describir con arena o tierra. En todo caso no era un camino ripiado.

Durante el tiempo de mi detención estaba yo en 4 piezas diferentes en total.

Durante mi detención me movía en el lugar de detención exclusivamente en los bajos.

En ninguna de las piezas en que me encontraba noté ventanas.

Durante la mencionada comunicación hablada por radio no escuché ninguna palabra de clave como "Pantera llama Leo, adelante" o algo semejante.

Al salir del lugar de detención, en el primer trecho del recorrido, cuando aún podía ver por el ojo derecho, no vi ninguna casa ni equipos técnicos.

Las inmediaciones del muro blanco, de altura de unos dos pisos, que recién he descrito, a la salida del lugar de tortura, no las vi. Porque al salir del lugar de tortura, se me dio vuelta a la derecha bruscamente, y así pude ver solamente este muro.

Antes de mi detención no estuve en el recinto de la Colonia Dignidad. Únicamente estuve una vez en la zona de

- pág. 52 -

Parraí. Anduve en la Panamericana sin abandonarla.









Declaración de Peebles, 17-10-1978.-

- pág.3 -

Luis Enrique Peebles Skarnić, 31 años de edad, médico, domiciliado en Bruselas/Bélgica.

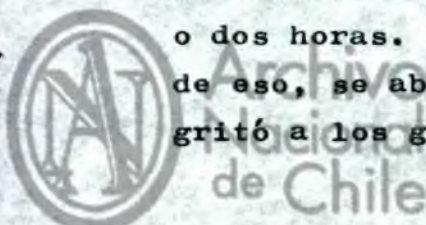
En la mañana del 2 de Febrero de 1975, en ese tiempo estaba detenido en la Base Naval de Talcahuano, fui despertado hacia las 7 de la mañana por el soldado que me estaba vigilando ahí en una celda permanentemente. Entonces sucedieron cosas muy raras para mí. El soldado que por la vigilancia permanente me conocía bien y me tuteaba, de repente me trató de usted y me preguntó por mi nombre. También me dio una venda para los ojos y me ordenó ponérmela en los ojos. Lo hice también. 15 minutos más tarde, el soldado llegó a buscarme de la celda. Se me llevó, entonces, a una pieza donde ya estaba cierto número de personas, pero cuyas voces yo no conocía. Por eso deduje que esas personas no eran de la Base Naval. Se me hizo preguntas y sin esperar la respuesta, me pegaron. También se me explicó que se quería aplicarme otros métodos. Entonces me amarraron pies y manos. Tal índole de tratamiento para mí no era usual, en ese tiempo, en la Base Naval. De parte del personal existente ahí aún se me preguntaba, pero ya no me pegaban. Alejándose las voces extrañas para mí, escuché la voz familiar de un subalterno de la Base Naval, a quien pregunté qué estaba pasando. Este contestó con una voz que sonaba nerviosa, que me tranquilizara.

Hacia el mediodía del mismo día se me trasladó en un furgón de color amarillo al cuartel de Investigaciones en

- pág.4 -

Talcahuano, Se me transportó en la manera de que yo yacía en el piso de la cabina delante de los asientos del chofer.

Debo relatar la salida de la Base Naval más detalladamente. Porque fui secuestrado de esa Base Naval. Lo concluyo de lo siguiente: En la cabina del vehículo, en que fui transportado primero, estaba de chofer, evidentemente, un oficial de rango más alto. Porque al salir del recinto propio de la cárcel de la Base Naval, el vehículo fue parado por 2 soldados que estaban de guardia ahí. Como habían visto que yo había sido cargado al vehículo, preguntaron con la autorización de quien yo fuera llevado. Entonces debe haber pasado algo de parte del conductor, posiblemente un gesto o la presentación de un documento, de todos modos, uno de los soldados dijo: "Perdone, mi comandante" y le dio el paso. Al salir también del recinto exterior de la Base Naval, el vehículo volvió a parar donde los guardias ahí apostados. Otra vez se preguntó adónde y por qué yo fui trasladado. El tratado de "comandante" dijo, entonces, que se va a volver en una o dos horas. Podría ser también en la tarde. Cuando, a consecuencia de eso, se abrió la barrera y el vehículo partió, el conductor les gritó a los guardias que tal vez será mañana en la mañana.





Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.





En el cuartel ya mencionado de Investigaciones de Talcahuano, la venda fue sustituido por scotch, es decir, se me pegaron los ojos con scotch.

- pág.5 -

Ahí se me subió a otro furgón de color azul. En este vehículo primero fui trasladado al puesto de gendarmería en Talcahuano. Ahí subieron Erick Zott, bien conocido mio como viejo amigo y una mujer a quien también conocía, Marcía Merino. A ambos los percibí claramente. Porque podía ver, aunque se me hubiera pegado los ojos. Eso era posible porque el scotch se había suelto algo por la transpiración, y así los párpados quedaron móviles. Sería posible abrir los ojos totalmente. Pero eso no lo hice. Porque tenía que el personal de escolta podría notarlo y entonces me pegarían. En ese momento me di cuenta de que yo tenía que ver con la DINA. Con la sra. Merino que había subido se trataba de una colaboradora de la DINA, como se sabía en todas partes. En el furgón azul seguimos primero a la 4ª Comisaría de Carabineros de Concepción. El recorrido entre la Base Naval y Concepción me está muy bien conocido. Durante 9 años lo anduve yo mismo. Además, anteriormente ya fui transportado varias veces con los ojos vendados por este recorrido. El recorrido alcanza a unos 15 kms. Mis conocimientos del lugar se basan, especialmente, también en el hecho de que vivía en Chile aproximadamente a la mitad del trecho entre la Base Naval y Concepción, en el barrio de Higueras. En la 4ª Comisaría se me encerró por unas 3 a 4 horas en una celda. En la celda contigua se encontraba Erick Zott, quien se me hizo notar mediante señales acústicas. De ahí seguimos viajando. Cuando subimos otra vez al furgón azul, Erick Zott ni tenía los ojos pegados por scotch,

- pág.6 -

ni llevaba una venda en los ojos. Al partir, nosotros estamos por m/m medio minuto solos en el furgón. Entonces Zott se me dio a conocer por un apodo conocido a unos pocos confidentes no más. Le dijo que ya lo había reconocido. El apodo era o "Tomate" o "Tomatín". De Concepción anduvimos por el único camino lógico en dirección a la Panamericana, es decir por la calle Barros Arana. En esta calle hay primero unos semáforos, También en el recorrido ulterior, donde no hay más semáforos, esta calle queda calle con prioridad respecto a las calles transversales. Corto tiempo después de haber pasado el trecho de la calle donde todavía hay semáforos, el vehículo paró de repente. Alguien bajó de la cabina y volvió a subir un rato más. Lo que significaba eso y lo que hizo esta persona en el entretanto, lo supe más tarde al regresar a la Base Naval.

Después de esta parada, el vehículo siguió por la Barros Arana. A su final, entonces, hay una curva no muy pronunciada a la izquierda y a continuación una curva muy pronunciada, prácticamente rectangular, a la derecha. Ahí hay también un letrero "Cede el paso", donde -



Archivo  
Nacional  
de Chile







- como pude notar - el vehículo paró también. De ahí pasamos por una vía de circulación rápida de doble calzada. Después de 15 minutos, el vehículo paró otra vez, en un punto de control obligatorio de la policía de carretera. Por supuesto que no vi este punto de control, porque me encontraba dentro del furgón azul cerrado. Pero a raíz de mis buenos conocimientos del lugar ya descrita - seguramente pasé por esta carretera anteriormente cien veces - pude suponer con seguridad

- pág.7 -

que se trata del punto de control llamado Chaimávida. La región circundante se llama Agua de la Gloria. Aquí el vehículo para por unos minutos. Creo que ahí se le puso a Zott una venda en los ojos o se le pegó los ojos con scotch. Lo mismo se hizo también con la sra. Merino que por eso quedó muy insegura. A sus preguntas le dijeron nuestros guardias que estaban obligados a hacerlo por orden superior. En este punto de control el camino se bifurca. Pasamos por aquél camino que en su trazado siguiente muestra características muy marcadas. Porque en el trazado siguiente hay un número muy elevado, mucho más de cien curvas. El terreno sube y baja alternativamente. Un poco antes de Quillón, las curvas terminan con una curva cerrada a la derecha, de unos 90°. Después, el camino va derecho. Primero, entonces, el camino pasa por un puente. Después el terreno sube ligeramente. En o en la cercanía de Quillón - hoy ya no estoy totalmente seguro - nuestro vehículo abandonó el camino hacia la izquierda y pasó por unos 10 minutos por un camino no asfaltado y muy malo. Luego paró el vehículo durante unos 10 a 15 minutos. Creo haber escuchado que en esta pausa se tomaba algo. Escuché que se le ofreció jugo a la sra. Merino quien estaba en el vehículo. Después el vehículo viró y volvió a la carretera asfaltada que habíamos abandonado anteriormente. Sé exactamente que regresamos allá, porque en la zona no hay otra carretera asfaltada a distancia de muchos kilómetros.

- pág.8 -

En este camino asfaltado el vehículo siguió en dirección a Bulnes. Para eso hay otro indicio marcado, porque al salir de Quillón se pasa por un puente en dirección a Bulnes. En este camino asfaltado, cerca de Bulnes, el vehículo entró en la Panamericana, hacia la izquierda, visto de nuestra dirección de marcha. Lo pude reconocer por el hecho de que aproximadamente 1 ó 2 kms. antes de tal cruce - no puedo dar datos totalmente exactos de distancia al respecto - la carretera tiene una subida ligera a raíz de un paso sobre nivel. Además hay en el cruce un letrero de "alto" o "ceda el paso", no lo sé exactamente.









Entonces, el vehículo también disminuyó mucho su velocidad y hizo con marcha muy lenta una curva cerrada a la izquierda. Que, entonces me encontraba en la Panamericana, pude notar también por el hecho que ahora la superficie del camino resultó considerablemente mejor que en el camino por el que habíamos pasado antes, el que ciertamente también está asfaltado, pero no de tal calidad como la Panamericana.

Durante el viaje siguiente noté también el paso por la ciudad de Chillán. Había indicios no sólo por los ruidos típicos, que se producen dentro de una ciudad por la gente y el ambiente de tránsito. Sabía yo también que en los alrededores más amplios de Bulnes hay dos ciudades más grandes no más, que tienen semáforos en las calles, es decir Chillán mismo y Los Angeles. En vista del tiempo corto del recorrido, pude reconocer también por las paradas del vehículo causadas por los semáforos que estaba en Chillán. Ahí el vehículo también paró para echar bencina. Eso lo pude observar por el ruido típico que se produce

- pág. 9 -

al echar bencina. Durante esta parada, nuestros guardias fueron abordados también por un campesino. Eso lo puede reconocer por su habla rural. Preguntó a alguien delante en la cabina al que trataba de "patroncito", si lo podría llevar a Cocharcas. Con ese lugar se trata de un lugar donde se encuentra también una fábrica azucarera, al norte de Chillán. Su pedido, sin embargo, se le negó. Entonces el vehículo salió de Chillán en dirección al norte. Es característica para esta dirección la salida detrás de Chillán, que conduce por un puente largo. Ya no puedo decir exactamente el nombre del río. Que pasé ahí por un puente lo pude reconocer en los ruidos característicos que se produjeron por el hecho de que el puente demuestra juntas marcadas por los que pasó el vehículo con los ruidos correspondientes. Estas juntas las pude notar dentro del vehículo también, porque cada vez fue levantado un poco, se podría decir, cada vez hice un salto.

El viaje seguía en la Panamericana. Después de un recorrido de aproximadamente media hora, el chofer preguntó a otro de los guardias que le diera tanto y tanto dinero. De qué suma exacta se trataba, no puedo decirlo. Ya sé solamente que el chofer exigió cierta suma. Se trataba de cierta suma en escudos.

El auto, entonces, también disminuyó su velocidad. Después de corto tiempo paró. Entonces, escuché también un ruido característico que conocía del peaje Perquilauquén que conozco.

- pág. 10 -

Entonces sabía que nos encontramos en ese lugar en la Panamericana. Sabía también que este peaje está ubicado en las cercanías de Parral, es decir, visto en nuestra dirección de marcha, antes de Parral, y a unos 50 a 60 kms. de distancia de Chillán. El ruido característico lo conocí de pasos anteriores. Lo caracterizaría como ruido de timbre o cosa así









No puedo decir por qué causa se produce este ruido. Sé solamente, cuando lo escuché durante el viaje descrito por mí aquí, de repente se me ocurrió: Ah, eso es el ruido del peaje Perquilauquén.

El vehículo sigue después por unos 5 a 10 minutos hasta que vira desde la Panamericana hacia la derecha a un camino de ripio. El viraje que hizo el vehículo lo describiría con más de 90 grados, es decir, el viraje no era tan pronunciado como uno rectangular. El camino de ripio estaba en muy buen estado. En este camino el vehículo seguía por unos 45 minutos. No había muchas curvas. Durante este recorrido, una vez también tuve la impresión de que pasamos por una aldea. Hube ruidos característicos como el ladrar de perros, voces de niños y adultos. Por supuesto, no puedo decir si se trataba con eso de una aldea, porque no podía ver nada. Posiblemente era también un conjunto de algunas casas no más. En el camino pasamos, entonces, también por uno o dos puentes de madera. Que pasamos por un puente de madera, lo sé con toda seguridad, si pasamos otra, ya no sé con tanta seguridad.

- pág. 11 -

Totalmente seguro estoy, sin embargo, de que después de pasar por la aldea pasamos por un puente de madera. Se pudo escuchar muy claramente como las ruedas pasaron por tablones de madera. El vehículo anduvo muy lento, estimaría con 5 a 10 kmh. Tampoco estoy muy seguro, si después del puente de madera recién descrito había una curva. En todo caso, el vehículo paró pocos minutos después de pasar por el puente, eran talvez 5 minutos. Ahí bajó uno de nuestros guardias del vehículo. Escuché voces fuera del vehículo; entonces se abrió un portón, como pude escuchar, y lo pasamos. A continuación, la persona volvió a subir. Seguimos durante un tiempo de unos 5 minutos. El terreno ahora, resultó considerablemente más accidentado que antes, es decir, había muchas curvas, subidas y bajas. Tampoco el ripio del camino estaba tan bueno como antes, noté haches. El vehículo paró otra vez, y uno de nuestros guardias habló con alguien fuera del vehículo. Volví a tener la impresión acústica de que se abrió un portón. El vehículo seguía en un camino de semejantes condiciones como las de aquél descrito inmediatamente antes, y, después de un tiempo que estimaría en unos 5 minutos, paró definitivamente. Nuestros guardias bajaron, mientras que nosotros quedamos en el vehículo. Antes de que se nos sacó definitivamente del vehículo, el chofer volvió a subir y efectuó una maniobra con el vehículo. La impresión principal que recibí era que el vehículo se movió atrás.

Preguntado:

Para reducir mi Facultad perceptiva, se me



Archivo  
Nacional  
de Chile







- pág. 12 -

puso algodón mujado en los oídos en la 4ª Comisaría en Concepción. Así mi facultad auditiva resultó primero reducida considerablemente.

Más tarde, sin embargo, podía oír otra vez bastante bien.

Durante el recorrido ulterior, ya no puedo decir exactamente donde, se me cubrió además con una frazada. Era o en Chaimávida o en el lugar donde se tomó el jugo. Por los fuertes sacudimientos del vehículo esta frazada se deslizó de mí, después de que abandonamos la Panamericana y andábamos en el camino de ripio mencionado.

Durante el viaje en el camino de ripio también observé un reflejo de luz. Debe haber sido tarde en la tarde. Podría ser que este reflejo de luz procedía de un farol. Supongo que este farol se encontraba aproximadamente en aquél lugar, donde en el camino tuve la impresión de pasar por una aldea o algo así.

Estoy también totalmente seguro de que escuché los ruidos característicos que atribuyo al paso por una aldea o algo semejante, antes de pasar por el puente de madera y también antes de pasar a continuación al puente por el primer portón.

El tiempo total del recorrido desde Concepción hasta el lugar de destino definitivo lo estimo, de todos modos, en más de 2 horas. El tiempo del viaje en el camino de ripio desde el viraje de la Panamericana hasta el primer portón lo estimo en 45 minutos hasta a lo máximo una hora. En general me resulta difícil dar una estimación total. Me resultaría más fácil,

- pág. 13 -

indicar períodos individuales entre los diferentes puntos característicos.

El reflejo de luz señalado lo podía ver porque el vehículo en que fuimos trasladados, tenía ventanas tanto en las puertas traseras como en ambos lados de las partes laterales. He dibujado el vehículo y la situación de las ventanas y también nuestra situación dentro del vehículo. Este dibujo lo entrego como Anexo 1) al Acta. Con el vehículo dibujado por mí se trata del furgón azul ya mencionado.

No estábamos separados de nuestros guardias por un tabique que alcanzara el techo del vehículo, sino que prácticamente yacíamos contra asientos plegados.

Repreguntado por el abogado Dr. Neumann:

Realmente ya no sé en forma exacta de qué suma se trataba que el chofer exigió cerca del peaje. Pero sé que era la suma pagadera en el peaje. Eran 2.000 ó 5.000 escudos. Esta circunstancia ya no se me quedó clara en ese entonces inmediatamente en el peaje. Me resultó clara recién más tarde, cuando habló con mi señora sobre el asunto.







Sé con toda seguridad que en ese entonces estuvimos en el peaje Perquilauquén. Desde Bulnes hacia el sur no hay peaje en la Panamericana por lo menos hasta Temuco. Desde Bulnes hacia el norte, salvo el peaje Perquilauquén, el próximo peaje

- pág. 14 -

está también muy lejos, a poca distancia antes de Santiago.

En la primera parada detrás del puente de madera, antes de pasar por el primera portón, creo haber escuchado también algo como santo y seña de los que hablaron fuera del vehículo. Creo que se trataba de nombres de animales. De qué nombre se trataba exactamente, ya no puedo decir.

Si ahora el abogado Dr. Neumann me pregunta si talvez se usaba el concepto "Pantera Rosa", tengo que afirmarlo. Ahora se me vuelve a ocurrir que tal concepto se usaba.

También estoy totalmente seguro que, después de pasar por el peaje Perquilauquén no pasamos aún por la ciudad de Parral, sino que antes viramos desde la Panamericana hacia la derecha. Conociendo el camino hacia el norte, esperaba, después de que habíamos abandonado el peaje, que apareciera la subida antes de Parral y también una curva a la derecha ubicado ahí. Estas características, sin embargo, no aparecieron antes de que viramos.

Repreguntado por el abogado Busse:

El trecho entre el peaje Perquilauquén y el punto donde abandonamos la Panamericana, no demostraba ningunas características especiales. Si en esta parte hay algunas curvas hacia la derecha del camino, no lo puedo decir exactamente. Sé de todos modos, que en cuanto a curvas y también subidas o bajadas, no me llamó la atención nada especial.

- pág. 15 -

Pero creo recordar que detrás del peaje pasamos por un puente. Se trata del puente Perquilauquén.

Que primero fui trasladado en un vehículo amarillo, de la manera por mi descrita, lo pude reconocer pese a la venda que llevaba en los ojos en un comienzo, porque se me subió a ese vehículo bajo golpes y patadas. Así la venda se corrió un poquito. Además yacía en el piso de la cabina. El piso era amarillo.

De Concepción partimos alrededor de las 15 a 16 horas en la tarde. A qué hora comenzó a oscurecerse, ya no puedo estimar exactamente respecto a la hora. Puedo decir que oscureció aproximadamente al final del viaje. Cuando pasamos el lugar donde tenía la impresión de pasar por una aldea, todavía no era totalmente oscuro. Donde está ubicada esta aldea entre el punto de viraje de la Panamericana al camino de ripio y la primera parada en el portón, no lo puedo estimar exactamente.

El puente está ubicado aproximadamente al final del trecho ahora señalado.









Si se me presenta de mi declaración jurada que la fecha nombrada aquí del 2 de Febrero de 1975 no es efectiva, puedo decir al respecto solamente que, en atención a este proceso, volví a reunir mis recuerdos en forma muy precisa.

- pág. 16 -

Se acaba de malentenderme: En mi declaración jurada se encuentra la fecha del 2-2-1975. No efectiva es al respecto la fecha en la nota 11 en el folleto de Amnesty International. El dato de la fecha del 2-2-1975 se basa, lo reitero, en la recopilación de mis recuerdos. Supongo que esta fecha es la correcta. Haciendo memoria llegué a la conclusión de que el día decisivo era domingo, el 2-2-1975.

Si se me pregunta por las personas acompañantes en el vehículo azul, me refiero a los detalles en el Anexo 1) al Acta, que ahora he complementado respecto al dibujo.

El piso de la superficie de carga del vehículo azul estaba aproximadamente a 40 cms. del suelo. Esta altura la estimo. Subí al vehículo por las puertas traseras.







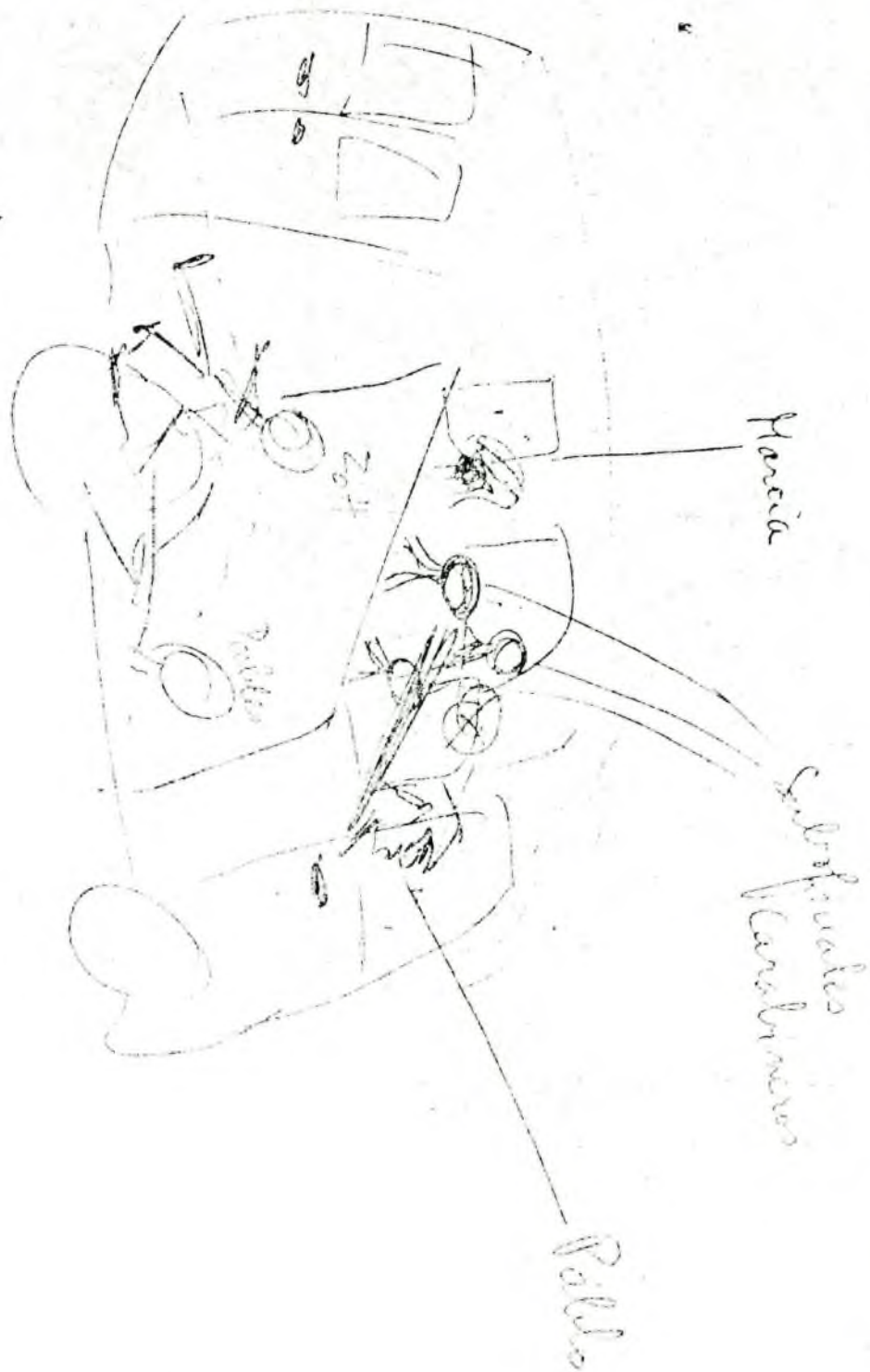


Alfonso F. ... 17.12.1978

529

*[Handwritten signature]*

(Relación de los Puntos  
de la Concepción con Fichas  
de la Fichera; "Blanco Luján")



Archivo Nacional de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Declaración de Peebles, 17-10-1978.-

- pág.3 -

Luis Enrique Peebles Skarnić, 31 años de edad, médico, domiciliado en Bruselas/Bélgica.

En la mañana del 2 de Febrero de 1975, en ese tiempo estaba detenido en la Base Naval de Talcahuano, fui despertado hacia las 7 de la mañana por el soldado que me estaba vigilando ahí en una celda permanentemente. Entonces sucedieron cosas muy raras para mí. El soldado que por la vigilancia permanente me conocía bien y me tuteaba, de repente me trató de usted y me preguntó por mi nombre. También me dio una venda para los ojos y me ordenó ponérmela en los ojos. Lo hice también. 15 minutos más tarde, el soldado llegó a buscarme de la celda. Se me llevó, entonces, a una pieza donde ya estaba cierto número de personas, pero cuyas voces yo no conocía. Por eso deduje que esas personas no eran de la Base Naval. Se me hizo preguntas y sin esperar la respuesta, me pegaron. También se me explicó que se quería aplicarme otros métodos. Entonces me amarraron pies y manos. Tal índole de tratamiento para mí no era usual, en ese tiempo, en la Base Naval. De parte del personal existente ahí aún se me preguntaba, pero ya no me pegaban. Alejándose las voces extrañas para mí, escuché la voz familiar de un subalterno de la Base Naval, a quien pregunté qué estaba pasando. Este contestó con una voz que sonaba nerviosa, que me tranquilizara.

Hacia el mediodía del mismo día se me trasladó en un furgón de color amarillo al cuartel de Investigaciones en

- pág.4 -

Talcahuano. Se me transportó en la manera de que yo yacía en el piso de la cabina delante de los asientos del chofer.

Debo relatar la salida de la Base Naval más detalladamente. Porque fui secuestrado de esa Base Naval. Lo concluyo de lo siguiente:

En la cabina del vehículo, en que fui transportado primero, estaba de chofer, evidentemente, un oficial de rango más alto. Porque al salir del recinto propio de la cárcel de la Base Naval, el vehículo fue parado por 2 soldados que estaban de guardia ahí. Como habían visto que yo había sido cargado al vehículo, preguntaron con la autorización de quien yo fuera llevado. Entonces debe haber pasado algo de parte del conductor, posiblemente un gesto o la presentación de un documento, de todos modos, uno de los soldados dijo: "Perdone, mi comandante" y le dio el paso. Al salir también del recinto exterior de la Base Naval, el vehículo volvió a parar donde los guardias ahí apostados. Otra vez se preguntó adónde y por qué yo fui trasladado. El tratado de "comandante" dijo, entonces, que se va a volver en una o dos horas. Podría ser también en la tarde. Cuando, a consecuencia de eso, se abrió la barrera y el vehículo partió, el conductor les gritó a los guardias que talvez será mañana en la mañana.





Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.





En el cuartel ya mencionado de Investigaciones de Talcahuano, la venda fue sustituido por scotch, es decir, se me pegaron los ojos con scotch.

- pág.5 -

Ahí se me subió a otro furgón de color azul. En este vehículo primero fui trasladado al puesto de gendarmería en Talcahuano. Ahí subieron Erick Zott, bien conocido mío como viejo amigo y una mujer a quien también conocía, Marcía Merino. A ambos los percibí claramente. Porque podía ver, aunque se me hubiera pegado los ojos. Eso era posible porque el scotch se había suelto algo por la transpiración, y así los párpados quedaron móviles. Sería posible abrir los ojos totalmente. Pero eso no lo hice. Porque tenía que el personal de escolta podría notarlo y entonces me pegarían. En ese momento me di cuenta de que yo tenía que ver con la DINA. Con la sra. Merino que había subido se trataba de una colaboradora de la DINA, como se sabía en todas partes. En el furgón azul seguimos primero a la 4ª Comisaría de Carabineros de Concepción. El recorrido entre la Base Naval y Concepción me está muy bien conocido. Durante 9 años lo anduve yo mismo. Además, anteriormente ya fui transportado varias veces con los ojos vendados por este recorrido. El recorrido alcanza a unos 15 kms. Mis conocimientos del lugar se basan, especialmente, también en el hecho de que vivía en Chile aproximadamente a la mitad del trecho entre la Base Naval y Concepción, en el barrio de Higueras. En la 4ª Comisaría se me encerró por unas 3 a 4 horas en una celda. En la celda contigua se encontraba Erick Zott, quien se me hizo notar mediante señales acústicas. De ahí seguimos viajando. Cuando subimos otra vez al furgón azul, Erick Zott ni tenía los ojos pegados por scotch,

- pág.6 -

ni llevaba una venda en los ojos. Al partir, nosotros estamos por m/m medio minuto solos en el furgón. Entonces Zott se me dio a conocer por un apodo conocido a unos pocos confidentes no más. Le dijo que ya lo había reconocido. El apodo era o "Tomate" o "Tomatin". De Concepción anduvimos por el único camino lógico en dirección a la Panamericana, es decir por la calle Barros Arana. En esta calle hay primero unos semáforos, También en el recorrido ulterior, donde no hay más semáforos, esta calle queda calle con prioridad respecto a las calles transversales. Corto tiempo después de haber pasado el trecho de la calle donde todavía hay semáforos, el vehículo paró de repente. Alguien bajó de la cabina y volvió a subir un rato más. Lo que significaba eso y lo que hizo esta persona en el entretanto, lo supe más tarde al regresar a la Base Naval.

Después de esta parada, el vehículo siguió por la Barros Arana. A su final, entonces, hay una curva no muy pronunciada a la izquierda y a continuación una curva muy pronunciada, prácticamente rectangular, a la derecha. Ahí hay también un letrero "Cede el paso", donde -



Archivo  
Nacional  
de Chile







- como pude notar - el vehículo paró también. De ahí pasamos por una vía de circulación rápida de doble calzada. Después de 15 minutos, el vehículo paró otra vez, en un punto de control obligatorio de la policía de carretera. Por supuesto que no vi este punto de control, porque me encontraba dentro del furgón azul cerrado. Pero a raíz de mis buenos conocimientos del lugar ya descrita - seguramente pasé por esta carretera anteriormente cien veces - pude suponer con seguridad

- pág.7 -

que se trata del punto de control llamado Chaimávida. La región circundante se llama Agua de la Gloria. Aquí el vehículo para por unos minutos. Creo que ahí se le puso a Zott una venda en los ojos o se le pegó los ojos con scotch. Lo mismo se hizo también con la sra. Merino que por eso quedó muy insegura. A sus preguntas le dijeron nuestros guardias que estaban obligados a hacerlo por orden superior. En este punto de control el camino se bifurca. Pasamos por aquél camino que en su trazado siguiente muestra características muy marcadas. Porque en el trazado siguiente hay un número muy elevado, mucho más de cien curvas. El terreno sube y baja alternativamente. Un poco antes de Quillón, las curvas terminan con una curva cerrada a la derecha, de unos 90°. Después, el camino va derecho. Primero, entonces, el camino pasa por un puente. Después el terreno sube ligeramente. En o en la cercanía de Quillón - hoy ya no estoy totalmente seguro - nuestro vehículo abandonó el camino hacia la izquierda y pasó por unos 10 minutos por un camino no asfaltado y muy malo. Luego paró el vehículo durante unos 10 a 15 minutos. Creo haber escuchado que en esta pausa se tomaba algo. Escuché que se le ofreció jugo a la sra. Merino quien estaba en el vehículo. Después el vehículo viró y volvió a la carretera asfaltada que habíamos abandonado anteriormente. Sé exactamente que regresamos allá, porque en la zona no hay otra carretera asfaltada a distancia de muchos kilómetros.

- pág.8 -

En este camino asfaltado el vehículo siguió en dirección a Bulnes. Para eso hay otro indicio marcado, porque al salir de Quillón se pasa por un puente en dirección a Bulnes. En este camino asfaltado, cerca de Bulnes, el vehículo entró en la Panamericana, hacia la izquierda, visto de nuestra dirección de marcha. Lo pude reconocer por el hecho de que aproximadamente 1 ó 2 kms. antes de tal cruce - no puedo dar datos totalmente exactos de distancia al respecto - la carretera tiene una subida ligera a raíz de un paso sobre nivel. Además hay en el cruce un letrero de "alto" o "ceda el paso", no lo sé exactamente.









Entonces, el vehículo también disminuyó mucho su velocidad y hizo con marcha muy lenta una curva cerrada a la izquierda. Que, entonces me encontraba en la Panamericana, pude notar también por el hecho que ahora la superficie del camino resultó considerablemente mejor que en el camino por el que habíamos pasado antes, el que ciertamente también está asfaltado, pero no de tal calidad como la Panamericana.

Durante el viaje siguiente noté también el paso por la ciudad de Chillán. Había indicios no sólo por los ruidos típicos, que se producen dentro de una ciudad por la gente y el ambiente de tránsito. Sabía yo también que en los alrededores más amplios de Bulnes hay dos ciudades más grandes no más, que tienen semáforos en las calles, es decir Chillán mismo y Los Angeles. En vista del tiempo corto del recorrido, pude reconocer también por las paradas del vehículo causadas por los semáforos que estaba en Chillán. Ahí el vehículo también paró para echar bencina. Eso lo pude observar por el ruido típico que se produce

- pág. 9 -

al echar bencina. Durante esta parada, nuestros guardias fueron abordados también por un campesino. Eso lo puede reconocer por su habla rural. Preguntó a alguien delante en la cabina al que trataba de "patroncito", si lo podría llevar a Cocharcas. Con ese lugar se trata de un lugar donde se encuentra también una fábrica azucarera, al norte de Chillán. Su pedido, sin embargo, se le negó. Entonces el vehículo salió de Chillán en dirección al norte. Es característica para esta dirección la salida detrás de Chillán, que conduce por un puente largo. Ya no puedo decir exactamente el nombre del río. Que pasé ahí por un puente lo pude reconocer en los ruidos característicos que se produjeron por el hecho de que el puente demuestra juntas marcadas por los que pasó el vehículo con los ruidos correspondientes. Estas juntas las pude notar dentro del vehículo también, porque cada vez fue levantado un poco, se podría decir, cada vez hice un salto.

El viaje seguía en la Panamericana. Después de un recorrido de aproximadamente media hora, el chofer preguntó a otro de los guardias que le diera tanto y tanto dinero. De qué suma exacta se trataba, no puedo decirlo. Ya sé solamente que el chofer exigió cierta suma. Se trataba de cierta suma en escudos.

El auto, entonces, también disminuyó su velocidad. Después de corto tiempo paró. Entonces, escuché también un ruido característico que conocía del peaje Perquilauquén que conozco.

- pág. 10 -

Entonces sabía que nos encontramos en ese lugar en la Panamericana. Sabía también que este peaje está ubicado en las cercanías de Parral, es decir, visto en nuestra dirección de marcha, antes de Parral, y a unos 50 a 60 kms. de distancia de Chillán. El ruido característico lo conocí de pasados anteriores. Lo caracterizaría como ruido de timbre o cosa así.





Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.





No puedo decir por qué causa se produce este ruido. Sé solamente, cuando lo escuché durante el viaje descrito por mí aquí, de repente se me ocurrió: Ah, eso es el ruido del peaje Perquillauquén.

El vehículo sigue después por unos 5 a 10 minutos hasta que vira desde la Panamericana hacia la derecha a un camino de ripio. El viraje que hizo el vehículo lo describiría con más de 90 grados, es decir, el viraje no era tan pronunciado como uno rectangular. El camino de ripio estaba en muy buen estado. En este camino el vehículo seguía por unos 45 minutos. No había muchas curvas. Durante este recorrido, una vez también tuve la impresión de que pasamos por una aldea. Hube ruidos característicos como el ladrar de perros, voces de niños y adultos. Por supuesto, no puedo decir si se trataba con eso de una aldea, porque no podía ver nada. Posiblemente era también un conjunto de algunas casas no más. En el camino pasamos, entonces, también por uno o dos puentes de madera. Que pasamos por un puente de madera, lo sé con toda seguridad, si pasamos otra, ya no sé con tanta seguridad.

- pág. 11 -

Totalmente seguro estoy, sin embargo, de que después de pasar por la aldea pasamos por un puente de madera. Se pudo escuchar muy claramente como las ruedas pasaron por tablonces de madera. El vehículo anduvo muy lento, estimaría con 5 a 10 kmh. Tampoco estoy muy seguro, si después del puente de madera recién descrito había una curva. En todo caso, el vehículo paró pocos minutos después de pasar por el puente, eran talvez 5 minutos. Ahí bajó uno de nuestros guardias del vehículo. Escuché voces fuera del vehículo; entonces se abrió un portón, como pude escuchar, y lo pasamos. A continuación, la persona volvió a subir. Seguimos durante un tiempo de unos 5 minutos. El terreno ahora, resultó considerablemente más accidentado que antes, es decir, había muchas curvas, subidas y bajas. Tampoco el ripio del camino estaba tan bueno como antes, noté haches. El vehículo paró otra vez, y uno de nuestros guardias habló con alguien fuera del vehículo. Volví a tener la impresión acústica de que se abrió un portón. El vehículo seguía en un camino de semejantes condiciones como las de aquél descrito inmediatamente antes, y, después de un tiempo que estimaría en unos 5 minutos, paró definitivamente. Nuestros guardias bajaron, mientras que nosotros quedamos en el vehículo. Antes de que se nos sacó definitivamente del vehículo, el chofer volvió a subir y efectuó una maniobra con el vehículo. La impresión principal que recibí era que el vehículo se movió atrás.

Preguntado:

Para reducir mi Facultad perceptiva, se me



Archivo  
Nacional  
de Chile







- pág. 12 -

puso algodón mujado en los oídos en la 4ª Comisaría en Concepción. Así mi facultad auditiva resultó primero reducida considerablemente.

Más tarde, sin embargo, podía oír otra vez bastante bien.

Durante el recorrido ulterior, ya no puedo decir exactamente donde, se me cubrió además con una frazada. Era o en Chaimávida o en el lugar donde se tomó el jugo. Por los fuertes sacudimientos del vehículo esta frazada se deslizó de mí, después de que abandonamos la Panamericana y andábamos en el camino de ripio mencionado.

Durante el viaje en el camino de ripio también observé un reflejo de luz. Debe haber sido tarde en la tarde. Podría ser que este reflejo de luz procedía de un farol. Supongo que este farol se encontraba aproximadamente en aquél lugar, donde en el camino tuve la impresión de pasar por una aldea o algo así.

Estoy también totalmente seguro de que escuché los ruidos característicos que atribuyo al paso por una aldea o algo semejante, antes de pasar por el puente de madera y también antes de pasar a continuación al puente por el primer portón.

El tiempo total del recorrido desde Concepción hasta el lugar de destino definitivo lo estimo, de todos modos, en más de 2 horas. El tiempo del viaje en el camino de ripio desde el viraje de la Panamericana hasta el primer portón lo estimo en 45 minutos hasta a lo máximo una hora. En general me resulta difícil dar una estimación total. Me resultaría más fácil,

- pág. 13 -

indicar períodos individuales entre los diferentes puntos característicos.

El reflejo de luz señalado lo podía ver porque el vehículo en que fuimos trasladados, tenía ventanas tanto en las puertas traseras como en ambos lados de las partes laterales. He dibujado el vehículo y la situación de las ventanas y también nuestra situación dentro del vehículo. Este dibujo lo entrego como Anexo 1) al Acta. Con el vehículo dibujado por mí se trata del furgón azul ya mencionado.

No estábamos separados de nuestros guardias por un tabique que alcanzara el techo del vehículo, sino que prácticamente yacíamos contra asientos plegados.

Repreguntado por el abogado Dr. Neumann:

Realmente ya no sé en forma exacta de qué suma se trataba que el chofer exigió cerca del peaje. Pero sé que era la suma pagadera en el peaje. Eran 2.000 ó 5.000 escudos. Esta circunstancia ya no se me quedó clara en ese entonces inmediatamente en el peaje. Me resultó clara recién más tarde, cuando habló con mi señora sobre el asunto.









Sé con toda seguridad que en ese entonces estuvimos en el peaje Perquillauquén. Desde Bulnes hacia el sur no hay peaje en la Panamericana por lo menos hasta Temuco. Desde Bulnes hacia el norte, salvo el peaje Perquillauquén, el próximo peaje

- pág. 14 -

está también muy lejos, a poca distancia antes de Santiago.

En la primera parada detrás del puente de madera, antes de pasar por el primera portón, creo haber escuchado también algo como santo y seña de los que hablaron fuera del vehículo. Creo que se trataba de nombres de animales. De qué nombre se trataba exactamente, ya no puedo decir.

Si ahora el abogado Dr. Neumann me pregunta si tal vez se usaba el concepto "Pantera Rosa", tengo que afirmarlo. Ahora se me vuelve a ocurrir que tal concepto se usaba.

También estoy totalmente seguro que, después de pasar por el peaje Perquillauquén no pasamos aún por la ciudad de Parral, sino que antes viramos desde la Panamericana hacia la derecha. Conociendo el camino hacia el norte, esperaba, después de que habíamos abandonado el peaje, que apareciera la subida antes de Parral y también una curva a la derecha ubicado ahí. Estas características, sin embargo, no aparecieron antes de que viramos.

Repreguntado por el abogado Busse:

El trecho entre el peaje Perquillauquén y el punto donde abandonamos la Panamericana, no demostraba ningunas características especiales. Si en esta parte hay algunas curvas hacia la derecha del camino, no lo puedo decir exactamente. Sé de todos modos, que en cuanto a curvas y también subidas o bajadas, no me llamó la atención nada especial.

- pág. 15 -

Pero creo recordar que detrás del peaje pasamos por un puente. Se trata del puente Perquillauquén.

Que primero fui trasladado en un vehículo amarillo, de la manera por mi descrita, lo pude reconocer pese a la venda que llevaba en los ojos en un comienzo, porque se me subió a ese vehículo bajo golpes y patadas. Así la venda se corrió un poquito. Además yacía en el piso de la cabina. El piso era amarillo.

De Concepción partimos alrededor de las 15 a 16 horas en la tarde. A qué hora comenzó a oscurecerse, ya no puedo estimar exactamente respecto a la hora. Puedo decir que oscureció aproximadamente al final del viaje. Cuando pasamos el lugar donde tenía la impresión de pasar por una aldea, todavía no era totalmente oscuro. Donde está ubicada esta aldea entre el punto de viraje de la Panamericana al camino de ripio y la primera parada en el portón, no lo puedo estimar exactamente.

El puente está ubicado aproximadamente al final del trecho ahora señalado.



Archivo  
Nacional  
de Chile







Si se me presenta de mi declaración jurada que la fecha nombrada aquí del 2 de Febrero de 1975 no es efectiva, puedo decir al respecto solamente que, en atención a este proceso, volví a reunir mis recuerdos en forma muy precisa.

- pág. 16 -

Se acaba de malentenderme: En mi declaración jurada se encuentra la fecha del 2-2-1975. No efectiva es al respecto la fecha en la nota 11 en el folleto de Amnesty International. El dato de la fecha del 2-2-1975 se basa, lo reitero, en la recopilación de mis recuerdos. Supongo que esta fecha es la correcta. Haciendo memoria llegué a la conclusión de que el día decisivo era domingo, el 2-2-1975.

Si se me pregunta por las personas acompañantes en el vehículo azul, me refiero a los detalles en el Anexo 1) al Acta, que ahora he complementado respecto al dibujo.

El piso de la superficie de carga del vehículo azul estaba aproximadamente a 40 cms. del suelo. Esta altura la estimo. Subí al vehículo por las puertas traseras.





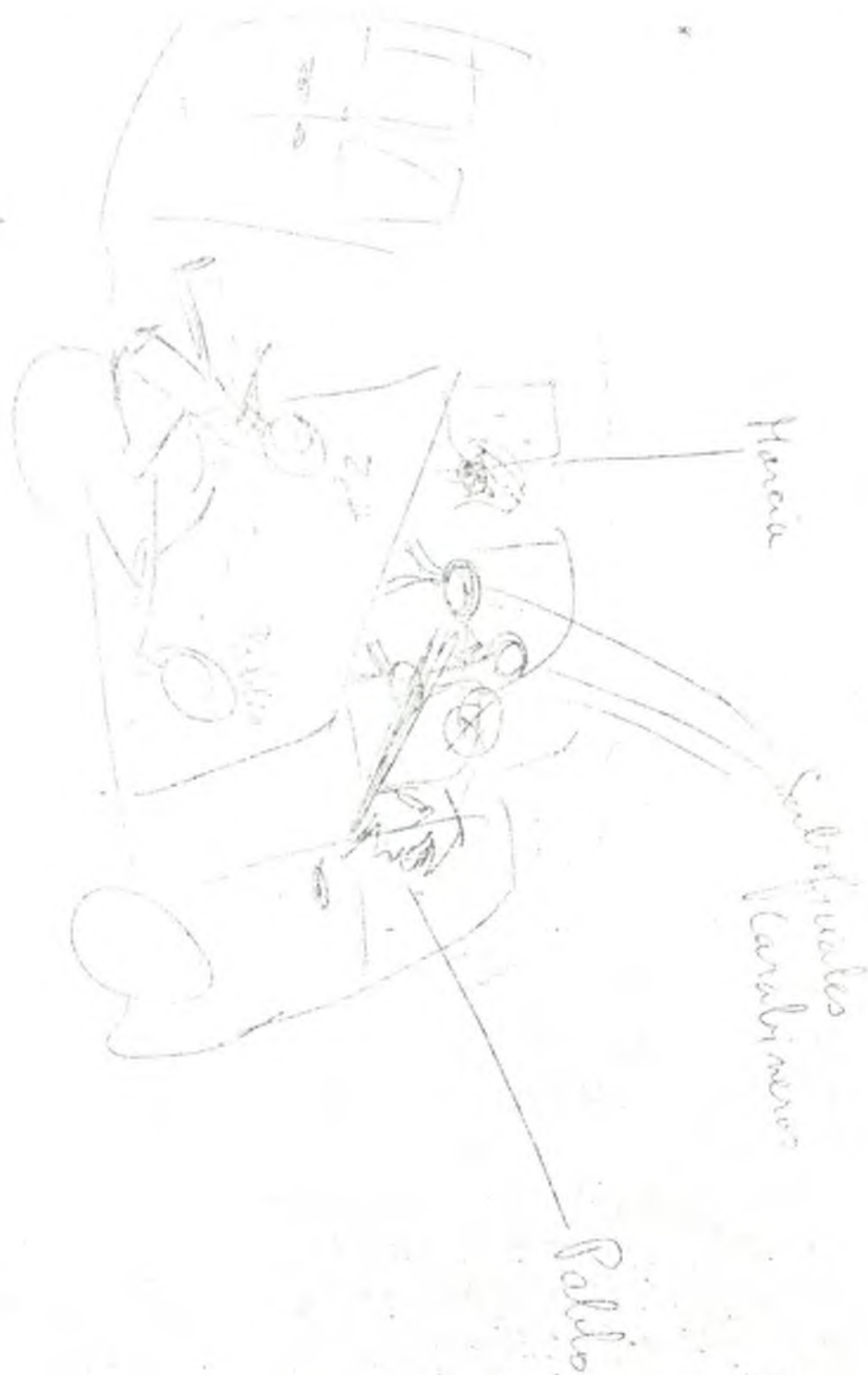




Mapa de las Islas de Chile - 17 de Dic. 1978

524

(Mapa de las Islas de Chile  
de las Islas de la Comandancia de Valdivia  
donde se señalan: Isla de Chilo, Isla de  
Llanquihue, Isla de Palenque)



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



- pág. 29 -

Después de que el vehículo fue hacia atrás, se abre la puerta trasera. Escucho ruidos de animales, de aves, además escucho un zumbido como el de un motor. Tal ruido escucho durante toda la estadía en el lugar de detención. El ruido sólo se suspende a veces por cierto tiempo. Luego una o dos personas me sacan del vehículo, siento alrededor

- pág. 30 -

de mí de repente aire seco, hace fresquito, pese a ser verano, hay olor como en una granja. Al salir noto que no hay que bajar del vehículo, sigo al contrario al mismo nivel. Ya a salir se comienza a intimidarme, de tal modo que se me anuncia ahora todo lo que va a pasar conmigo. Tengo miedo y la sensación de desmayarme. Me siento muy mal, no comí nada desde hace muchas horas, además tengo tras de mí un largo viaje en auto por caminos en parte polvorientos. Una angustia especial se apodera de mí, cuando tengo que ver con una persona extraordinariamente fuerte, frente a cuya fuerza física yo me siento como títere.

Respecto a las localidades a las que llego entonces, puedo referirme al croquis que hice dentro del proceso de medida precautoria, Rol N.º 3 0 104/77, en relación con mi declaración jurada, a fs. 87 del juicio 3 0 104/77. Este croquis reproduce en los detalles esenciales el plano horizontal y la división de las localidades, según mis recuerdos. En todo caso debo señalar que estaba entorpecido en mis observaciones, naturalmente, por el hecho de que me quedaban vendados los ojos siempre, durante toda mi estadía, con excepción de un día cuando estaba en la pieza C indicada por mí. Por lo tanto, el croquis que hice, parcialmente representa también conclusiones. Por ejemplo, nunca vi la puerta de la pieza B. Puede ser, de todos modos, que estaba ubicada más hacia el centro de la pieza. Tampoco sé si la rampa indicada con el N.º 2 termina en el lugar, donde

- pág. 31 -

dibujé la terminación de la rampa en prolongación de la pieza B. Con esa línea quería explicar no más al observador que se trata ahí de una rampa. Tampoco sé, por ejemplo, si esa rampa estaba techada o no. No puedo decir si era una rampa en sentido propio. De todos modos, después de salir del auto, y en continuación inmediata, pisé una superficie firme y dura, al mismo nivel de la superficie de carga del vehículo, posiblemente esta superficie firme y al mismo nivel consistía en concreto o tierra comprimida.

Después el testigo hizo algunos comentarios para las explicaciones del croquis que hizo en relación con su declaración jurada en el proceso de medida precautoria:

Respecto a 1) Que se trata con el furgón azul de un vehículo de marca Fiat, es solamente presunción mía. No podía constatar definitivamente, de qué marca era.

Respecto a 5a) Si el ventilador que observé tiene la forma en que lo









- pág. 32 -  
dibujé, no lo puedo decir. Sé solamente que se trataba de un ventilador muy fuerte. La representación gráfica debe entenderse sólo como símbolo de que ahí estaba un ventilador, ubicado a cierta altura, así que el corriente de aire me tocó desde algo más arriba.

Respecto a A) Según mis recuerdos, sin embargo, volví una vez más a esta pieza.

.....

En el lugar que dibujé, me encontré por toda una serie de días. Durante mi estadía casi perdí la noción del curso del tiempo, por las razones más diferentes. Estimo que estuve ahí unos 10 días. Exactamente y con fecha no puedo nombrar el día en que abandoné ese lugar.

Durante esa estadía, cuando estaba en la pieza indicada por E, una vez pude escuchar una conversación más larga por radio. Esa conversación radial la llevó el teniente Pablo o Maturana. Aparentemente no tenía mucha experiencia en hablar por radio, además la comunicación era muy mala, porque él tenía que repetir las frases a veces por 5 a 6 veces.

- pág. 33 -

Mediante esas repeticiones múltiples también puedo constatar que en la conversación se usa una especie de clave radial. No puedo recordar la clave exacta. Pero quisiera dar aquí un ejemplo: Canadá España 5 Jamaica Terranova.

La conversación escuchada por mí era muy interesante para mí personalmente, porque se refería a mi propio interrogatorio en el lugar de detención. Durante la conversación se informaba lo que yo había dicho durante los interrogatorios, incluida la interpretación que dio el teniente Pablo. Tenía la impresión de que esta conversación fue sostenida con una especie de central. Supongo que esta central se encuentra en la Villa Grimaldi en Santiago. Porque durante la conversación radial escuché también nombres de personas detenidas, de las cuales supe más tarde, que en ese momento estaban en la Villa Grimaldi.

Durante esa conversación radial también escuché que un furgón tenía una pana, tal pana afectó o el eje delantero o el trasero. Si se trataba del furgón amarillo o el azul, no lo sé.

Quisiera mencionar que la clave radial usada cada vez, tiene una significación especial que corresponde a determinadas regiones de Chile. Así, por ejemplo, la clave CE 5 significa la región de Concepción. Tal significado lo comprendí en conversaciones con mi esposa después del tiempo de mi detención. En ese entonces también sabía exactamente qué clave se había usado en ese momento en el lugar de detención. Desgraciadamente, esta clave se nos olvidó tanto a mi esposa como a mí.

- pág. 34 -

Naturalmente, me habría sido fácil, en vista de este comparendo, en-









contrar la clave regional correspondiente al lugar de detención que presumo y presentarla aquí. Pero como quiero rendir honor a la verdad, debo admitir que ya no puedo recordar esa clave.

De vez en cuando, especialmente cuando estaba en la pieza indicada por C, percibí también pasos sordos arriba, encima de mí.

Durante mi estadía escuché también a veces ruidos de aviones. Se trataba del ruido de un avión que despegó y también aterrizó. Lo escuché una o dos veces, sin ya saber exactamente si escuché que el avión aterrizó dos veces o despegó o por el contrario. Quisiera decirlo aún más exactamente. En total escuché ruidos de aviones tres veces. Hoy ya no sé exactamente si eran ruidos de aviones que despegaron o al revés. La primera vez que escuché ese ruido, aún me pregunté qué lo que podría ser. Luego de repente lo noté. Me encuentro totalmente en condiciones de identificar tales ruidos. Un amigo mío es miembro de un club aéreo en Antofagasta. Acompañando a él, también yo estaba a menudo en ese club. Además ya volé yo mismo varias veces como pasajero en una avioneta deportiva.

Con el amigo ahora mencionado se trata de Tateo Carrasco, cuyo padre es dueño del Cessna ya mencionado.

- pág. 35 -

Tanto la conversación por radio como los ruidos del avión los escuché durante un tiempo cuando el motor recién descrito no funcionaba. El ruido del motor se escuchaba lo más fuerte en la pieza indicada por E.

Respecto a la instalación de las localidades puedo decir lo siguiente: El último día, después de haberme bañado, haberme quitado el casco de cuero y goma que impedía la visión, y quedaba yo sin ataduras, pude constatar en la pieza C que las paredes y también el cielo raso estaban apuntalados con travesaños de madera. De tal manera resultaron cavidades rectangulares, rellenas con una especie de yeso firme o plumavit o algo parecido. Además, en los travesaños de madera se había clavado arpillera.

Se me entendió mal, del material de relleno primero suponía yo que era plumavit, pero luego constaté que no era plumavit. En la arpillera que aparentemente provenía de sacos, vi en diferentes lugares la inscripción "Trifosfato Cálcico Penco". No estoy totalmente seguro si ante Penco aún había la palabra adicional "de". Las paredes de la pieza consistían en un material firme, en su superficie no totalmente liso. Podrían haber sido de concreto. Por eso lo podía constatar yo, porque en algunas partes, por ejemplo en los rincones, el material de relleno se había desprendido o también el relleno no

- pág. 36 -

se había realizado con toda perfección, así que podía también tocar el fondo. Eso último era posible en la pieza E, donde una vez estaba







parado al lado de la pared, con las manos maniatados en la espalda, y ahí pude tocar el fondo bajo la arpillera en un lugar donde faltaba material de relleno.

Además me llamaba la atención en el lugar de detención, el olor a mo-  
ho como en un subterráneo. Tal olor no era húmedo, sino seco. Hacía  
mucho frío.

Extraordinario era también el gran aseo que reinaba ahí. Eso resulta  
absolutamente inusitado para cuarteles policiales en Chile. En general  
el lugar de alojamiento se encontraba en buen estado. Se tenía la im-  
presión que había sido construido recientemente. En cuanto al aseo  
extraordinario que me llamaba la atención, tengo bastantes posibili-  
dades de comparación, porque me encontraba en 7 campos diferentes en  
total, hasta el momento de estar detenido en el lugar descrito aquí.

En el lugar de detención tenía que ver - con excepción del ya menciona-  
do hombre muy fuerte - con la gente que me había traído allá. Este  
hombre hablaba con un acento portugués o brasileño. Tenía unas 40 años  
de edad y era de piel blanca, pero con tez muy oscura, bronceada, así  
que en el fondo ya podría haber pasado como mestizo, aunque con piel  
blanca. El color de sus ojos no lo puedo recordar, tenía una mirada  
muy dura.

- pág. 37 -

Otras cosas que me habrían llamado la atención, respecto a las perso-  
nas en mi alrededor ahí, de parte de los guardias, no las puedo señala-  
lar aquí.

.....

El tercer o cuarto día después de la llegada, creo que era el jueves,  
6-2-1975, se me trasladó desde el lugar de detención de regreso a la  
Panamericana, en el mismo vehículo en el cual había sido traído. Ahí  
en la Panamericana, entonces, nos quedamos al lado de la carretera,  
esperando por unas 4 a 6 horas. Que nos encontrábamos en la Panameri-  
cana, lo noté porque la carretera estaba asfaltada, además reinaba in-  
tenso tránsito.

Dentro del vehículo quedaban, habiendo bajado el teniente "Pablo"  
después de algún tiempo, otros 3 guardias de la DINA, Erick Zott y la  
Sra. Merina. Todos quedaban en el vehículo, porque llovía. Durante  
el largo tiempo de espera, la atmósfera se normalizaba en algo y tam-  
bién el personal de guardia se ponía algo más comunicativo. Seguían  
conversaciones en general sobre fútbol y sobre autos que pasaron. Yo,  
por mi profesión de médico, también fui

- pág. 38 -

consultado por los guardias respecto a problemas de salud y sexuales  
que tenían. En esa atmósfera más relajada, también declaró uno de los  
guardias que quería avisar a su familia en Santiago la fecha de su re-  
greso. Dijo que quería hacerlo por teléfono. Otro guardia le contestó









que allá arriba no había teléfono. En ese momento tuve la impresión de que con "allá arriba" se entendía el lugar donde había sido torturado. Otro agregó que en vista del hecho de que allá arriba no había teléfono, podría ir al peaje para llamar desde allá por teléfono. El que quería llamar telefónicamente dijo, sin embargo, que no se atrevía a pedir el permiso respectivo al teniente Pablo. En relación con eso, también preguntó alguien donde se estaba aquí, en fin. Otro respondió que alrededor del km. 350. Sé que esta distancia en kms. se mide desde Santiago. De tal hecho pude reconstruir más tarde que nos habíamos encontrado ahí en la cercanía de Perquilauquén.

Respecto al camino que pasamos con esa ocasión otra vez, entre el punto de viraje en la Panamericana y el lugar de detención, aquí no puedo decir nada más especial sobre características del camino.

Ahora se me ocurre una observación algo sarcástica que hizo una de las personas acompañantes, al llegar al lugar de detención, más o menos en el momento en que pasamos por los dos portones que yo sentía.

- pág. 39 -

Porque dijo en ese momento: "Ellos vigilan mejor que nosotros."

Quisiera mencionar además que, durante nuestra estadía en la Panamericana de 4 a 6 horas, pude reconocer el vehículo, porque me aproveché de la atmósfera relajada y me corrí la venda en los ojos deliberadamente así que podía ver algo.

Al regresar al lugar de detención, esta vez no salí del vehículo al mismo nivel, como lo hice con ocasión de la primera llegada. Sino que tuve que hacer un paso hacia abajo. Como llegué, entonces, a las piezas, ahora ya no puedo decirlo.

El último día de mi estadía ahí, se me preguntó intensamente si sabía ya donde me encontraba. Se me inculcó bajo amenazas de muerte que no deberé hablar con nadie sobre el hecho de donde me encontraba. También se me dijo que no lo dijera ni a otros funcionarios policiales. Contesté de no haber la más mínima idea. Les declaré tener la impresión de encontrarme en un submarino, lo que, según mi sentimiento, incluso aceptaron.

Durante mi estadía en el lugar de detención, puedo recordar un acontecimiento que podría ser de importancia. Una mañana entró una de los guardias, quien, como se demostró después, me trataba mejor de todos, en fin. El me dijo que era viernes, el 7-2-1975, a las 7 de la mañana. Le estaba agradecido por ello, porque ya había perdido en gran parte la noción del curso del tiempo.

- pág. 40 -

Me preguntó como estaba yo. Le dije que tenía hambre y sed. Entonces me trajo, entre otras cosas, pancitos redondos con pepinillos agri-duces. Eso era una cosa muy extraordinaria para mí, porque se tra-









taba de un producto alimenticio que, según mis conocimientos, no era de uso corriente en el comercio. Quisiera mencionar también, que el excelente jugo que se me ofreció, se encontraba en un vaso muy fino y delgado. Al ser llevado otra vez de este lugar de detención a la Base Naval de Talcahuano, reconocí en el camino las mismas características del recorrido como las ya describí en el viaje de ida. Quisiera agregar que también reconocí una faena en la Panamericana al norte de Chillán. Porque ahí el tránsito era obligado a abandonar la carretera asfaltada por un corto trecho.

Durante el transporte de regreso, cuando una vez se nos había alojado en un puesto de gendarmería, también tuve la oportunidad de cambiar las impresiones del lugar de detención con Zott. En vista a lo experimentado, ambos llegamos a la convicción de haber estado en Colonia Dignidad. El nombre de ese lugar lo ya conocía de antes. Sabía que, hace algunos años, había habido algunos problemas que dieron a conocer este lugar también a la opinión pública.

.....

- pág. 41 -

En conexión con tales problemas, hubo también informaciones de prensa de que ahí se están ocultando ex nazis. Desde 1974, en círculos de la oposición en Chile, estaban en circulación también informes por escrito de que con la Colonia Dignidad se trataba de un campo de tortura secreto. .... Aparte de Colonia Dignidad se hablaba en tales informes también de dos campos secretos más que se encontraban en Santiago. Los nombres son calle Londres y la Discoteca.

En la Base Naval de Talcahuano, entonces, me encontraba otra vez bajo la vigilancia del CIRE. Ahí se me preguntó al comienzo de mi estadía ulterior, si sabía donde yo había estado. Primero lo negué. En el curso del tiempo, después de uno, dos meses, dije, pero primero a subalternos, es decir, a suboficiales, y también al teniente Donoso, que supongo haber estado en Colonia Dignidad. Parecía que lo aceptaron sin objeción, es decir, no contradijeron esta expresión mía, primero. Más tarde era también así que amenazaban e intimidaban a otros presos de tal manera que dijeron: Pregunten a Peebles como le fue allá. Entonces, gente de guardia nombraron explícitamente

- pág. 42 -

Colonia Dignidad.

El último día de mi estadía en la Base Naval había también una conversación con el coronel Sergio Torres Gundián. Este es el más alto oficial del CIRE con quien me encontré, y el comandante de la organización CIRE. Durante esa conversación, él me preguntó como había sido el tratamiento en mi lugar de detención. También expresó que él no era conforme con un tratamiento de esa índole. Pero me amenazó, por el caso de que no quisiera colaborar con CIRE, que, entonces, no había otra alternativa que llevarme de regreso a Colonia Dignidad.









Al respecto sé muy exactamente y lo podría afirmar bajo juramento, que en la conversación con Sergio Torres Gundián no yo usé primero el nombre de Colonia Dignidad. Más bien contesté su pregunta si sabía donde había estado yo, exclusivamente con "sí", sin señalar el lugar con su nombre. El de su parte, entonces, nombró, en relación con lo ahora mencionado, el nombre de Colonia Dignidad. Como Sergio Torres Gundián conocía este nombre en relación con el lugar de detención, no lo sé.

Preguntado por el abogado Dr. Neumann:

Después de mi regreso a la Base Naval supe, entonces, que fui secuestrado de esa base de parte de la DINA, contra la voluntad de aquéllos de quienes dependía yo ahí. En realidad, pude ser sacado del campo por la DINA, porque ellos, aprovechándose de su mayor rango militar,  
- pág. 43 -

en cierto modo atropellaron a los guardias subalternos de la Base Naval. Supe también después de mi regreso, que a raíz de mi desaparecimiento se inició un sumario ante la Segunda Fiscalía Naval en Talcahuano, a saber, en contra de un soldado raso. Como terminó este sumario, no lo sé. Además supe que hubo una gran discusión entre el teniente Pablo o Maturana y las personas directivas de la Base Naval, por mi desaparecimiento de la Base.

Preguntado por el abogado Busse:

A la llegada, cuando el vehículo de transporte dio marcha atrás, si ahí estaba un declive o no, ya no lo puedo decir hoy.

Al bajar tuve la sensación de que hacía mucho frío. Según grados de temperatura, naturalmente, no lo puedo indicar. De todos modos, al bajar tuve la sensación de que hacía más fresco de lo que yo había esperado antes.

A continuación se habla sobre otra declaración jurada de Peebles, no firmada ni fechada, que preparó a raíz de la apelación en el juicio de medida precautoria. Este documento sigue.







- pág. 29 -

Después de que el vehículo fue hacia atrás, se abre la puerta trasera. Escucho ruidos de animales, de aves, además escucho un zumbido como el de un motor. Tal ruido escucho durante toda la estadía en el lugar de detención. El ruido sólo se suspende a veces por cierto tiempo. Luego una o dos personas me sacan del vehículo, siento alrededor

- pág. 30 -

de mí de repente aire seco, hace fresquito, pese a ser verano, hay olor como en una granja. Al salir noto que no hay que bajar del vehículo, sigo al contrario al mismo nivel. Ya a salir se comienza a intimidarme, de tal modo que se me anuncia ahora todo lo que va a pasar conmigo. Tengo miedo y la sensación de desmayarme. Me siento muy mal, no comí nada desde hace muchas horas, además tengo tras de mí un largo viaje en auto por caminos en parte polvorientos. Una angustia especial se apodera de mí, cuando tengo que ver con una persona extraordinariamente fuerte, frente a cuya fuerza física yo me siento como títere.

Respecto a las localidades a las que llego entonces, puedo referirme al croquis que hice dentro del proceso de medida precautoria, Rol N.º 3 0 104/77, en relación con mi declaración jurada, a fs. 87 del juicio 3 0 104/77. Este croquis reproduce en los detalles esenciales el plano horizontal y la división de las localidades, según mis recuerdos. En todo caso debo señalar que estaba entorpecido en mis observaciones, naturalmente, por el hecho de que me quedaban vendados los ojos siempre, durante toda mi estadía, con excepción de un día cuando estaba en la pieza C indicada por mí. Por lo tanto, el croquis que hice, parcialmente representa también conclusiones. Por ejemplo, nunca vi la puerta de la pieza B. Puede ser, de todos modos, que estaba ubicada más hacia el centro de la pieza. Tampoco sé si la rampa indicada con el N.º 2 termina en el lugar, donde

- pág. 31 -

dibujé la terminación de la rampa en prolongación de la pieza B. Con esa línea quería explicar no más al observador que se trata ahí de una rampa. Tampoco sé, por ejemplo, si esa rampa estaba techada o no. No puedo decir si era una rampa en sentido propio. De todos modos, después de salir del auto, y en continuación inmediata, pisé una superficie firme y dura, al mismo nivel de la superficie de carga del vehículo, posiblemente esta superficie firme y al mismo nivel consistía en concreto o tierra comprimida.

Después el testigo hizo algunos comentarios para las explicaciones del croquis que hizo en relación con su declaración jurada en el proceso de medida precautoria:

Respecto a 1) Que se trata con el furgón azul de un vehículo de marca Fiat, es solamente presunción mía. No podía constatar definitivamente, de qué marca era.

Respecto a 5) Si el ventilador que observé tiene la forma en que lo









- pág. 32 - dibujé, no lo puedo decir. Sé solamente que se trataba de un ventilador muy fuerte. La representación gráfica debe entenderse sólo como símbolo de que ahí estaba un ventilador, ubicado a cierta altura, así que el corriente de aire me tocó desde algo más arriba.

Respecto a A) Según mis recuerdos, sin embargo, volví una vez más a esta pieza.

.....

En el lugar que dibujé, me encontré por toda una serie de días. Durante mi estadía casi perdí la noción del curso del tiempo, por las razones más diferentes. Estimo que estuve ahí unos 10 días. Exactamente y con fecha no puedo nombrar el día en que abandoné ese lugar.

Durante esa estadía, cuando estaba en la pieza indicada por E, una vez pude escuchar una conversación más larga por radio. Esa conversación radial la llevó el teniente Pablo o Maturana. Aparentemente no tenía mucha experiencia en hablar por radio, además la comunicación era muy mala, porque él tenía que repetir las frases a veces por 5 a 6 veces.

- pág. 33 -

Mediante esas repeticiones múltiples también puedo constatar que en la conversación se usa una especie de clave radial. No puedo recordar la clave exacta. Pero quisiera dar aquí un ejemplo: Canadá España 5 Jamaica Terranova.

La conversación escuchada por mí era muy interesante para mí personalmente, porque se refería a mi propio interrogatorio en el lugar de detención. Durante la conversación se informaba lo que yo había dicho durante los interrogatorios, incluida la interpretación que dio el teniente Pablo. Tenía la impresión de que esta conversación fue sostenida con una especie de central. Supongo que esta central se encuentra en la Villa Grimaldi en Santiago. Porque durante la conversación radial escuché también nombres de personas detenidas, de las cuales supe más tarde, que en ese momento estaban en la Villa Grimaldi.

Durante esa conversación radial también escuché que un furgón tenía una pana, tal pana afectó o el eje delantero o el trasero. Si se trataba del furgón amarillo o el azul, no lo sé.

Quisiera mencionar que la clave radial usada cada vez, tiene una significación especial que corresponde a determinadas regiones de Chile. Así, por ejemplo, la clave CE 5 significa la región de Concepción. Tal significado lo comprendí en conversaciones con mi esposa después del tiempo de mi detención. En ese entonces también sabía exactamente qué clave se había usado en ese momento en el lugar de detención. Desgraciadamente, esta clave se nos olvidó tanto a mi esposa como a mí.

- pág. 34 -

Naturalmente, me habría sido fácil, en vista de este comparendo, en-





Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.





contrar la clave regional correspondiente al lugar de detención que presumo y presentarla aquí. Pero como quiero rendir honor a la verdad, debo admitir que ya no puedo recordar esa clave.

De vez en cuando, especialmente cuando estaba en la pieza indicada por C, percibí también pasos sordos arriba, encima de mí.

Durante mi estadía escuché también a veces ruidos de aviones. Se trataba del ruido de un avión que despegó y también aterrizó. Lo escuché una o dos veces, sin ya saber exactamente si escuché que el avión aterrizó dos veces o despegó o por el contrario. Quisiera decirlo aún más exactamente. En total escuché ruidos de aviones tres veces. Hoy ya no sé exactamente si eran ruidos de aviones que despegaron o al revés. La primera vez que escuché ese ruido, aún me pregunté qué lo que podría ser. Luego de repente lo noté. Me encuentro totalmente en condiciones de identificar tales ruidos. Un amigo mío es miembro de un club aéreo en Antofagasta. Acompañando a él, también yo estaba a menudo en ese club. Además ya volé yo mismo varias veces como pasajero en una avioneta deportiva.

Con el amigo ahora mencionado se trata de Tateo Carrasco, cuyo padre es dueño del Cessna ya mencionado.

- pág. 35 -

Tanto la conversación por radio como los ruidos del avión los escuché durante un tiempo cuando el motor recién descrito no funcionaba. El ruido del motor se escuchaba lo más fuerte en la pieza indicada por E.

Respecto a la instalación de las localidades puedo decir lo siguiente: El último día, después de haberme bañado, haberme quitado el casco de cuero y goma que impedía la visión, y quedaba yo sin ataduras, pude constatar en la pieza C que las paredes y también el cielo raso estaban apuntalados con travesaños de madera. De tal manera resultaron cavidades rectangulares, rellenas con una especie de yeso firme o plumavit o algo parecido. Además, en los travesaños de madera se había clavado arpillera.

Se me entendió mal, del material de relleno primero suponía yo que era plumavit, pero luego constaté que no era plumavit. En la arpillera que aparentemente provenía de sacos, vi en diferentes lugares la inscripción "Trifosfato Cálcico Penco". No estoy totalmente seguro si ante Penco aún había la palabra adicional "de". Las paredes de la pieza consistían en un material firme, en su superficie no totalmente liso. Podrían haber sido de concreto. Por eso lo podía constatar yo, porque en algunas partes, por ejemplo en los rincones, el material de relleno se había desprendido o también el relleno no

- pág. 36 -

se había realizado con toda perfección, así que podía también tocar el fondo. Eso último era posible en la pieza E, donde una vez estaba









parado al lado de la pared, con las manos maniatados en la espalda, y ahí pude tocar el fondo bajo la arpillera en un lugar donde faltaba material de relleno.

Además me llamaba la atención en el lugar de detención, el olor a mo-  
ho como en un subterráneo. Tal olor no era húmedo, sino seco. Hacía  
mucho frío.

Extraordinario era también el gran aseo que reinaba ahí. Eso resulta  
absolutamente inusitado para cuarteles policiales en Chile. En general  
el lugar de alojamiento se encontraba en buen estado. Se tenía la im-  
presión que había sido construido recientemente. En cuanto al aseo  
extraordinario que me llamaba la atención, tengo bastantes posibil-  
dades de comparación, porque me encontraba en 7 campos diferentes en  
total, hasta el momento de estar detenido en el lugar descrito aquí.

En el lugar de detención tenía que ver - con excepción del ya menciona-  
do hombre muy fuerte - con la gente que me había traído allá. Este  
hombre hablaba con un acento portugués o brasileño. Tenía unas 40 años  
de edad y era de piel blanca, pero con tez muy oscura, bronceada, así  
que en el fondo ya podría haber pasado como mestizo, aunque con piel  
blanca. El color de sus ojos no lo puedo recordar, tenía una mirada  
muy dura.

- pág. 37 -

Otras cosas que me habrían llamado la atención, respecto a las perso-  
nas en mi alrededor ahí, de parte de los guardias, no las puedo señalar  
aquí.

.....

El tercer o cuarto día después de la llegada, creo que era el jueves,  
6-2-1975, se me trasladó desde el lugar de detención de regreso a la  
Panamericana, en el mismo vehículo en el cual había sido traído. Ahí  
en la Panamericana, entonces, nos quedamos al lado de la carretera,  
esperando por unas 4 a 6 horas. Que nos encontrábamos en la Panameri-  
cana, lo noté porque la carretera estaba asfaltada, además reinaba in-  
tenso tránsito.

Dentro del vehículo quedaban, habiendo bajado el teniente "Pablo"  
después de algún tiempo, otros 3 guardias de la DINA, Erick Zott y la  
Sra. Merino. Todos quedaban en el vehículo, porque llovía. Durante  
el largo tiempo de espera, la atmósfera se normalizaba en algo y tam-  
bién el personal de guardia se ponía algo más comunicativo. Seguían  
conversaciones en general sobre fútbol y sobre autos que pasaron. Yo,  
por mi profesión de médico, también fui

- pág. 38 -

consultado por los guardias respecto a problemas de salud y sexuales  
que tenían. En esa atmósfera más relajada, también declaró uno de los  
guardias que quería avisar a su familia en Santiago la fecha de su re-  
greso. Dijo que quería hacerlo por teléfono. Otro guardia le contestó









que allá arriba no había teléfono. En ese momento tuve la impresión de que con "allá arriba" se entendía el lugar donde había sido torturado. Otro agregó que en vista del hecho de que allá arriba no había teléfono, podría ir al peaje para llamar desde allá por teléfono. El que quería llamar telefónicamente dijo, sin embargo, que no se atrevía a pedir el permiso respectivo al teniente Pablo. En relación con eso, también preguntó alguien donde se estaba aquí, en fin. Otro respondió que alrededor del km. 350. Sé que esta distancia en kms. se mide desde Santiago. De tal hecho pude reconstruir más tarde que nos habíamos encontrado ahí en la cercanía de Perquilauquén.

Respecto al camino que pasamos con esa ocasión otra vez, entre el punto de viraje en la Panamericana y el lugar de detención, aquí no puedo decir nada más especial sobre características del camino.

Ahora se me ocurre una observación algo sarcástica que hizo una de las personas acompañantes, al llegar al lugar de detención, más o menos en el momento en que pasamos por los dos portones que yo sentía.

- pág. 39 -

Porque dijo en ese momento: "Ellos vigilan mejor que nosotros."

Quisiera mencionar además que, durante nuestra estadía en la Panamericana de 4 a 6 horas, pude reconocer el vehículo, porque me aproveché de la atmósfera relajada y me corré la venda en los ojos deliberadamente así que podía ver algo.

Al regresar al lugar de detención, esta vez no salí del vehículo al mismo nivel, como lo hice con ocasión de la primera llegada. Sino que tuve que hacer un paso hacia abajo. Como llegué, entonces, a las piezas, ahora ya no puedo decirlo.

El último día de mi estadía ahí, se me preguntó intensamente si sabía ya donde me encontraba. Se me inculcó bajo amenazas de muerte que no deberé hablar con nadie sobre el hecho de donde me encontraba. También se me dijo que no lo dijera ni a otros funcionarios policiales. Contesté de no haber la más mínima idea. Les declaré tener la impresión de encontrarme en un submarino, lo que, según mi sentimiento, incluso aceptaron.

Durante mi estadía en el lugar de detención, puedo recordar un acontecimiento que podría ser de importancia. Una mañana entró una de los guardias, quien, como se demostró después, me trataba mejor de todos, en fin. El me dijo que era viernes, el 7-2-1975, a las 7 de la mañana. Le estaba agradecido por ello, porque ya había perdido en gran parte la noción del curso del tiempo.

- pág. 40 -

Me preguntó como estaba yo. Le dije que tenía hambre y sed. Entonces me trajo, entre otras cosas, pancitos redondos con pepinillos agri-dulces. Eso era una cosa muy extraordinaria para mí, porque se tra-



Archivo  
Nacional  
de Chile







taba de un producto alimenticio que, según mis conocimientos, no era de uso corriente en el comercio. Quisiera mencionar también, que el excelente jugo que se me ofreció, se encontraba en un vaso muy fino y delgado. Al ser llevado otra vez de este lugar de detención a la Base Naval de Talcahuano, reconocí en el camino las mismas características del recorrido como las ya describí en el viaje de ida. Quisiera agregar que también reconocí una faena en la Panamericana al norte de Chillán. Porque ahí el tránsito era obligado a abandonar la carretera asfaltada por un corto trecho.

Durante el transporte de regreso, cuando una vez se nos había alojado en un puesto de gendarmería, también tuve la oportunidad de cambiar las impresiones del lugar de detención con Zott. En vista a lo experimentado, ambos llegamos a la convicción de haber estado en Colonia Dignidad. El nombre de ese lugar lo ya conocía de antes. Sabía que, hace algunos años, había habido algunos problemas que dieron a conocer este lugar también a la opinión pública.

.....

- pág. 41 -

En conexión con tales problemas, habu también informaciones de prensa de que ahí se están ocultando ex nazis. Desde 1974, en círculos de la oposición en Chile, estaban en circulación también informes por escrito de que con la Colonia Dignidad se trataba de un campo de tortura secreto. .... Aparte de Colonia Dignidad se hablaba en tales informes también de dos campos secretos más que se encontraban en Santiago. Los nombres son calle Londres y la Discoteca.

En la Base Naval de Talcahuano, entonces, me encontraba otra vez bajo la vigilancia del CIRE. Ahí se me preguntó al comienzo de mi estadía ulterior, si sabía donde yo había estado. Primero lo negué. En el curso del tiempo, después de uno, dos meses, dije, pero primero a subalternos, es decir, a suboficiales, y también al teniente Donoso, que supongo haber estado en Colonia Dignidad. Parecía que lo aceptaron sin objeción, es decir, no contradijeron esta expresión mía, primero. Más tarde era también así que amenazaban e intimidaban a otros presos de tal manera que dijeron: Pregunten a Peebles como le fue allá. Entonces, gente de guardia nombraron explícitamente

- pág. 42 -

Colonia Dignidad.

El último día de mi estadía en la Base Naval había también una conversación con el coronel Sergio Torres Gundián. Este es el más alto oficial del CIRE con quien me encontré, y el comandante de la organización CIRE. Durante esa conversación, él me preguntó como había sido el tratamiento en mi lugar de detención. También expresó que él no era conforme con un tratamiento de esa índole. Pero me amenazó, por el caso de que no quisiera colaborar con CIRE, que, entonces, no había otra alternativa que llevarme de regreso a Colonia Dignidad.









Al respecto sé muy exactamente y lo podría afirmar bajo juramento, que en la conversación con Sergio Torres Gundián no yo usé primero el nombre de Colonia Dignidad. Más bien contesté su pregunta si sabía donde había estado yo, exclusivamente con "sí", sin señalar el lugar con su nombre. El de su parte, entonces, nombró, en relación con lo ahora mencionado, el nombre de Colonia Dignidad. Como Sergio Torres Gundián conocía este nombre en relación con el lugar de detención, no lo sé.

Preguntado por el abogado Dr. Neumann:

Después de mi regreso a la Base Naval supe, entonces, que fui secuestrado de esa base de parte de la DINA, contra la voluntad de aquéllos de quienes dependía yo ahí. En realidad, pude ser sacado del campo por la DINA, porque ellos, aprovechándose de su mayor rango militar,  
- pág. 43 -

en cierto modo atropellaron a los guardias subalternos de la Base Naval. Supe también después de mi regreso, que a raíz de mi desaparecimiento se inició un sumario ante la Segunda Fiscalía Naval en Talcahuano, a saber, en contra de un soldado raso. Como terminó este sumario, no lo sé. Además supe que hubo una gran discusión entre el teniente Pablo Maturana y las personas directivas de la Base Naval, por mi desaparecimiento de la Base.

Preguntado por el abogado Busse:

A la llegada, cuando el vehículo de transporte dio marcha atrás, si ahí estaba un declive o no, ya no lo puedo decir hoy.

Al bajar tuve la sensación de que hacía mucho frío. Según grados de temperatura, naturalmente, no lo puedo indicar. De todos modos, al bajar tuve la sensación de que hacía más fresco de lo que yo había esperado antes.

A continuación se habla sobre otra declaración jurada de Peebles, no firmada ni fechada, que preparó a raíz de la apelación en el juicio de medida precautoria. Este documento sigue.









Declaración de Erick Zott, 17-10-1978.-

- pág. 17 -

Reinaldo Antonio Erick Zott Chuecas, 29 años de edad, estudiante, domiciliado en Mödlingen, Austria.

Primero estaba detenido en la Villa Grimaldi en Santiago, después de haber sido aprehendido el 17-1-1975 en Valparaíso. Después del traslado de Valparaíso a Santiago, a la Villa Grimaldi, escuché de otros presos que estábamos detenidos en el Cuartel General Operativo, Villa Grimaldi. El 1º-2-1975, fui trasladado por una unidad operativa de la DINA, bajo mando del Teniente Maturana, desde Santiago a Concepción. Ahí me dejaron en una unidad de gendarmería. Eso era el sábado. De parte de la misma unidad operativa que me había traído allá, fui llevado de nuevo, hacia el mediodía del 2-2-1975. Se me llevó a un vehículo. Al subir al vehículo, descubrí dentro de él a Luis Peebles, conocido mío. Con el vehículo al que se me había llevado, se trataba de un vehículo de color azul. Se podría haber tratado de una ambulancia modificada. Era de marca Ford. El vehículo era más grande que un auto. El motor estaba ubicado debajo de la cabina. El vehículo estaba equipado en su parte delantera con dos asientos o bancos, uno detrás del otro. La superficie de carga era accesible por dos puertas en la parte trasera del vehículo. Yo subí al vehículo desde el lado derecho, visto en dirección de marcha. De esa manera llegué al banco trasero, donde,

- pág. 18 -

me asenté. A mi lado, entonces, estaba sentada la Sra. Merino, la que ya conocía yo anteriormente en la Universidad y que había colaborado con la DINA en la Villa Grimaldi. Peebles se encontraba detrás de los asientos en la superficie de carga. Se lo había llevado por las puertas traseras al vehículo. En los asientos delanteros estaban sentados tres funcionarios de la DINA.

De tal manera, se nos llevó a la 4ª Comisaría de Concepción, donde fuimos alojados en celdas separadas. Después de unas 4 a 5 horas se me volvió a llevar al vehículo, igual que Peebles. Al subir tuve por un momento la oportunidad de señalar a Peebles quien era yo, porque nuestros guardias hablaban entre sí y así se encontraban distraídos. Lo hice diciéndole mi apodo "Tomatín" que él conocía.

De la 4ª Comisaría anduvimos primero por el centro de Concepción. Conozco esa ciudad muy bien. Ahí nací, me criaba, además estudiaba ahí. En ese momento aún no se me habían vendado los ojos.

Al salir de la 4ª Comisaría, pude constatar que nos estaba siguiendo un Chevrolet de color amarillo. Este vehículo fue conducido por una persona que daba la impresión de robusta, tenía pelo corto moreno y en general daba la impresión de pertenecer a las FF.AA. Supuse tam-





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.





bién que se trataba de un hombre en rango de oficial. Porque antes había podido observar como, aún en la 4<sup>a</sup> Comisaría, este hombre había hablado con el Teniente Maturana, dirigiéndose al Teniente Maturana en cierto tono de mando.

- pág. 19 -

El vehículo, entonces, fue primero desde Concepción hasta el punto de control Chaimávida con nombre Agua de la Gloria. De ahí, dos carreteras conducen a la Panamericana, una es la por Bulnes y la otra la por Cabrero. Ahí hay una conversación entre el Teniente Maturana y el conductor del vehículo amarillo, recién descrito. Se me saca del vehículo y me llevan desde atrás a la parte trasera de la superficie de carga del vehículo. Con esa ocasión también se me vendan los ojos firmemente. Luego se me coloca en posición horizontal en la superficie de carga del vehículo. Noto que Peebles se encuentra en igual situación.

De este punto, entonces, el vehículo toma el camino a Bulnes. Conociendo yo el trecho muy bien, puedo también reconocer las características típicas del trazado del camino. Porque hay ahí un número elevado de curvas en una extensión de unos 30 a 40 kms. En las cercanías de la ciudad de Quillón, el vehículo para, 5 a 10 minutos después de haber terminado la parte característica, las numerosas curvas recién descritas, del camino. El vehículo sale del camino sin virar. Es decir, para prácticamente al lado de la carretera. Ahí hay entonces un alto de unos 10 a 15 minutos. La gente de la DINA, durante ese alto, volvió a hablar entre sí, y también con el conductor del vehículo amarillo, del que no puedo decir si en ese momento andaba antes o detrás de nuestro vehículo. Después del alto, el vehículo parte de nuevo en la misma dirección. Después de un recorrido de 15 a 20 minutos, vuelvo a notar una característica del camino reconocible para mí,

- pág. 20 -

es decir, la desembocadura del camino en la Panamericana. Ahí hay primero un paso sobre nivel, conduciendo por encima de la línea férrea ahí existente. Muy claramente puedo notar también como el vehículo luego vira hacia la izquierda y entra en la Panamericana. En ese lugar hay una entrada y una salida de la Panamericana. El triángulo entre la Panamericana, la entrada y la salida no se encuentra asfaltado. Como sé de numerosos viajes entre Concepción y Santiago, pasa a menudo que al virar se llega parcialmente a la parte no pavimentada. El ruido típico que se produce entonces, también lo puedo reconocer al virar a la Panamericana.

Este lugar se encuentra aproximadamente a 1 km. de la ciudad de Bulnes.

Después de un recorrido cuya duración temporal no puedo señalar con seguridad, de todos modos menos de media hora, alcanzamos a la ciudad de Chillán. La carretera conduce por una parte de esa ciudad.









Que pasamos por esa ciudad, lo puedo reconocer por los semáforos que hay ahí. Además escucho ruidos típicos de vehículos y personas. Además, el vehículo para ahí para echar bencina. Durante ese acontecimiento, puedo escuchar como nuestros guardias son abordados por un hombre de habla sencilla, y que los pide llevarlo a Cocharcas que, sin embargo, se le niega. Luego salimos de Chillán en dirección al norte, lo que puedo reconocer por el hecho de que pasamos por un puente más o menos largo. Se trata del puente

- pág. 21 -

Nuble, ubicado en la Panamericana en la salida hacia el norte de Chillán. Después de un recorrido de unos 30 a 40 minutos y después de pasar por una curva hacia la derecha, el vehículo disminuye su velocidad. Nuestros guardias hablan de dinero. De qué suma se trata, no lo puedo decir exactamente. Luego noto que el vehículo pasa por una especie de umbral metálico. Después escucho un ruido como el de una campanilla o timbre. Sé por eso que eso es característico para un peaje en la Panamericana. Se trata, según la ubicación, del peaje Perquilauquén. Después de un alto corto, el vehículo sigue su marcha, pasando otra vez por una especie de umbral metálico. Según mi estimación, este peaje está a unos 35 a 45 kms. de distancia de Chillán y a unos 10 kms. de Parral.

Partiendo de Perquilauquén, el vehículo ya no pasa por Parral en la Panamericana. Conociendo yo ese trecho, como ya dije, también sé que, visto en dirección de nuestra marcha, a la altura de Parral, en la Panamericana hay un trazado característico, de la carretera, es decir, primero una bajada pronunciada y luego de nuevo una subida pronunciada del camino. Ahí ya no pasó el vehículo. Al contrario, a poco tiempo tal vez unos 5 a 10 minutos después de partir del peaje, abandonó la Panamericana hacia la derecha y fue entonces por un camino ripiado. El trecho desde el peaje hasta este punto de viraje estimaría yo más bien en 5 minutos.

- pág. 22 -

Al virar a la derecha, había una curva pronunciada a la derecha. No puedo dar una descripción más exacta del curso de la curva ni de los grados de su ángulo. Sobre el estado del camino ripiado, después de todo, tampoco puedo proporcionar datos exactos. Tampoco quisiera hacer comparación con otros caminos no pavimentados de la región, porque me falta experiencia al respecto. Puedo decir solamente que el camino no estaba en mal estado. Seguramente, este camino en su trazado ulterior también tenía curvas, no era rectilíneo. Pero si comparo el trazado ahí con el del camino a Bulnes, las curvas no eran tan pronunciadas como en el camino descrito anteriormente. Durante el recorrido, el vehículo pasó también, habiendo disminuido su velocidad, un puente corto de madera. Al pasarlo no sólo pude escuchar el cambio de la superficie, sino también el ruido típico que se produce al pasar por tableros de madera.









El tiempo desde el viraje de la Panamericana hasta ese puente, no lo puedo estimar exactamente. De todos modos era más de 15 minutos y menos de una hora de recorrido. Pasado el puente, el vehículo paró después de un rato. Tampoco puedo decir exactamente cuanto tiempo anduvimos desde el puente hasta este punto de parada. Pero me atrevo a estimar el tiempo desde la Panamericana hasta ahí en m/m 1 hora. En este punto de parada, el Teniente Maturana, a quien pude reconocer por su voz, bajó del vehículo. Había entonces, un diálogo entre él y otra gente de fuera que, finalmente, se me presentó como un murmullo no más. Del contenido de este diálogo no puedo reproducir nada. Después

- pág. 23 -

de una parada de más bien 10 que 5 minutos, el Teniente Maturana volvió a subir al vehículo y seguimos. Ahora yo había obtenido, en general, la impresión de que pasamos un portón. La razón de mi impresión la puedo difícilmente volver a fundamentar y realizar hoy aquí. Posiblemente escuché el ruido de un gozne, también eran pedazos de palabras que me comunicaron una impresión correspondiente. De todos modos, de la suma de diferentes impresiones obtuve la impresión de haber llegado a algún lugar. Tenía también la idea, sin poder fundamentarla más detalladamente aquí, de haber pasado una especie de punto de control. Después de otro recorrido de más bien menos de 10 minutos, hubo otra parada. El camino entre la primera y segunda parada ahora era diferente. Por qué me apareció diferente, ya no lo puedo decir exactamente. Posiblemente porque el camino ahora ya no estaba ripiado, pero, como ya dije, exactamente ya no lo puedo decir. La segunda parada era mucho más corta que la primera, talvez 1 ó 2 minutos. Otra vez tenía la sensación de pasar por una barrera, un portón, una puerta, sin poder volver a exponerlo hoy aquí mediante puntos concretos. Después de la segunda parada, donde en lo demás nada especial me llamó la atención, el vehículo para, después de otro recorrido corto de unos 2 a 3 minutos. No se mueve más, entonces, por un tiempo de aproximadamente media hora. Después se lo manobra otra vez, así que primero procede en forma de una curva y luego va atrás. Después de este retroceso el vehículo para definitivamente.

- pág. 24 -

Respecto al trazado del camino después de la segunda parada, tampoco puedo reproducir nada concreto. Posiblemente es así, sin embargo, que el camino bajaba en forma perceptible después de la segunda parada.

Repreguntado:

Aquí no puedo recordar más indicios característicos individuales en el recorrido desde el punto de viraje de la Panamericana hasta el lugar de destino definitivo, aunque se me hayan hecho preguntas concretas al respecto (cambio de santo y seña, impresión de pasar por una aldea). En forma de explicación quisiera decir que primero en la Panamericana yo suponía que fuimos a Santiago. Cuando, entonces, sin embargo, en el lugar descrito viramos hacia la derecha, estaba muy inquieto por este









acontecimiento sorprendente y tenía muchas preocupaciones. Por lo tanto mi facultad perceptiva resultó muy reducida hasta el lugar de destino. Si aquí diría como conocimientos concretos más de lo que ya he dicho, abandonaría yo la verdad.

Preguntado por el abogado Dr. Neumann:

El Teniente Maturana fue tratado por su gente de "Pablo". Este nombre debía servir para el ocultamiento de su apellido y, entonces, de su identidad. Pero como yo estaba por mucho tiempo en el Cuartel General de la DINA en la Villa Grimaldi en Santiago, sabía yo que realmente se llamaba de apellido Maturana. Además, se evitaba, por las mismas razones, usar otras designaciones. Así el Teniente Maturana fue tratado por su gente, en general, de "Jefe Pablo".

- pág. 25 -

Repreguntado por el tribunal:

La altura de la superficie de carga del vehículo en el cual fui trasladado, alcanza a 40 y cuando más a 50 cms. sobre el suelo.

Repreguntado por el abogado Busse:

Desde la Villa Grimaldi en Santiago, de donde se me llevó primero a Concepción, fui también por la Panamericana e igualmente pasé por Parral. En ese viaje, durante el cual mis ojos no habían sido vendados, se usaba el mismo vehículo que se usó el próximo día en el viaje al lugar de detención. No puedo recordar la patente de ese vehículo. Especialmente, tampoco puedo recordar si esa patente era de tal índole que permitía alguna conclusión respecto a cualquier repartición o autoridad. En general, hice la experiencia en Chile que los vehículos usados por la DINA andan sin características especiales.

Para caracterizar el vehículo, en el cual fui trasladado al lugar de detención, he hecho aquí un dibujo que entrego como Anexo 2) al Acta. Al ser preguntado otra vez respecto a este dibujo, declaro que en los lados del vehículo, con excepción de las ventanas en las puertas delanteras del vehículo, no había más ventanas.

En Concepción partimos de la 4<sup>a</sup> Comisaría aproximadamente a las

- pág. 26 -

15 a 16 horas.

Cuando yo vi al Sr. Peebles por primera vez, él tenía los ojos pegados con scotch. Pese a eso, ya debe haberme reconocido antes de que yo me le dio a conocer. diciéndole mi apodo, porque él reaccionó con la respuesta: Sí, ya lo sé.

En Chaimávida, también se me tapó los oídos con algodón. Hasta ese momento mis manos estaban esposadas. Hoy ya no sé exactamente si en ese lugar las esposas hayan sido reemplazadas por ataduras. Con las últimas entiendo el atar con cuerda o sogá. Pero estoy totalmente seguro de que durante el viaje al lugar de destino estaba maniatado, no en las piernas.









Algo de la ...

3/4



(Relacion con ...  
...  
...)





Archivo  
Nacional  
de Chile



Declaración de Erick Zott, 17-10-1978.-

- pág. 17 -

Reinaldo Antonio Erick Zott Chuecas, 29 años de edad, estudiante, domiciliado en Mödlingen, Austria.

Primero estaba detenido en la Villa Grimaldi en Santiago, después de haber sido aprehendido el 17-1-1975 en Valparaíso. Después del traslado de Valparaíso a Santiago, a la Villa Grimaldi, escuché de otros presos que estábamos detenidos en el Cuartel General Operativo, Villa Grimaldi. El 1<sup>o</sup>-2-1975, fui trasladado por una unidad operativa de la DINA, bajo mando del Teniente Maturana, desde Santiago a Concepción. Ahí me dejaron en una unidad de gendarmería. Eso era el sábado. De parte de la misma unidad operativa que me había traído allá, fui llevado de nuevo, hacia el mediodía del 2-2-1975. Se me llevó a un vehículo. Al subir al vehículo, descubrí dentro de él a Luis Peebles, conocido mío. Con el vehículo al que se me había llevado, se trataba de un vehículo de color azul. Se podría haber tratado de una ambulancia modificada. Era de marca Ford. El vehículo era más grande que un auto. El motor estaba ubicado debajo de la cabina. El vehículo estaba equipado en su parte delantera con dos asientos o bancos, uno detrás del otro. La superficie de carga era accesible por dos puertas en la parte trasera del vehículo. Yo subí al vehículo desde el lado derecho, visto en dirección de marcha. De esa manera llegué al banco trasero, donde,

- pág. 18 -

me asenté. A mi lado, entonces, estaba sentada la Sra. Merino, la que ya conocía yo anteriormente en la Universidad y que había colaborado con la DINA en la Villa Grimaldi. Peebles se encontraba detrás de los asientos en la superficie de carga. Se lo había llevado por las puertas traseras al vehículo. En los asientos delanteros estaban sentados tres funcionarios de la DINA.

De tal manera, se nos llevó a la 4<sup>a</sup> Comisaría de Concepción, donde fuimos alojados en celdas separadas. Después de unas 4 a 5 horas se me volvió a llevar al vehículo, igual que Peebles. Al subir tuve por un momento la oportunidad de señalar a Peebles quien era yo, porque nuestros guardias hablaban entre sí y así se encontraban distraídos. Lo hice diciéndole mi apodo "Tomatin" que él conocía.

De la 4<sup>a</sup> Comisaría anduvimos primero por el centro de Concepción. Conozco esa ciudad muy bien. Ahí nací, me criaba, además estudiaba ahí. En ese momento aún no se me habían vendado los ojos.

Al salir de la 4<sup>a</sup> Comisaría, pude constatar que nos estaba siguiendo un Chevrolet de color amarillo. Este vehículo fue conducido por una persona que daba la impresión de robusta, tenía pelo corto moreno y en general daba la impresión de pertenecer a las FF.AA. Supuse tam-









bién que se trataba de un hombre en rango de oficial. Porque antes había podido observar como, aún en la 4<sup>a</sup> Comisaría, este hombre había hablado con el Teniente Maturana, dirigiéndose al Teniente Maturana en cierto tono de mando.

- pág. 19 -

El vehículo, entonces, fue primero desde Concepción hasta el punto de control Chaimávida con nombre Agua de la Gloria. De ahí, dos carreteras conducen a la Panamericana, una es la por Bulnes y la otra la por Cabrero. Ahí hay una conversación entre el Teniente Maturana y el conductor del vehículo amarillo, recién descrito. Se me saca del vehículo y me llevan desde atrás a la parte trasera de la superficie de carga del vehículo. Con esa ocasión también se me vendan los ojos firmemente. Luego se me coloca en posición horizontal en la superficie de carga del vehículo. Noto que Peebles se encuentra en igual situación.

De este punto, entonces, el vehículo toma el camino a Bulnes. Conociendo yo el trecho muy bien, puedo también reconocer las características típicas del trazado del camino. Porque hay ahí un número elevado de curvas en una extensión de unos 30 a 40 kms. En las cercanías de la ciudad de Quillón, el vehículo para, 5 a 10 minutos después de haber terminado la parte característica, las numerosas curvas recién descritas, del camino. El vehículo sale del camino sin virar. Es decir, para prácticamente al lado de la carretera. Ahí hay entonces un alto de unos 10 a 15 minutos. La gente de la DINA, durante ese alto, volvió a hablar entre sí, y también con el conductor del vehículo amarillo, del que no puedo decir si en ese momento andaba antes o detrás de nuestro vehículo. Después del alto, el vehículo parte de nuevo en la misma dirección. Después de un recorrido de 15 a 20 minutos, vuelvo a notar una característica del camino reconocible para mí,

- pág. 20 -

es decir, la desembocadura del camino en la Panamericana. Ahí hay primero un paso sobre nivel, conduciendo por encima de la línea férrea ahí existente. Muy claramente puedo notar también como el vehículo luego vira hacia la izquierda y entra en la Panamericana. En ese lugar hay una entrada y una salida de la Panamericana. El triángulo entre la Panamericana, la entrada y la salida no se encuentra asfaltado. Como sé de numerosos viajes entre Concepción y Santiago, pasa a menudo que al virar se llega parcialmente a la parte no pavimentada. El ruido típico que se produce entonces, también lo puedo reconocer al virar a la Panamericana.

Este lugar se encuentra aproximadamente a 1 km. de la ciudad de Bulnes.

Después de un recorrido cuya duración temporal no puedo señalar con seguridad, de todos modos menos de media hora, alcanzamos a la ciudad de Chillán. La carretera conduce por una parte de esa ciudad.









Que pasamos por esa ciudad, lo puedo reconocer por los semáforos que hay ahí. Además escucho ruidos típicos de vehículos y personas. Además, el vehículo para ahí para echar bencina. Durante ese acontecimiento, puedo escuchar como nuestros guardias son abordados por un hombre de habla sencilla, y que los pide llevarlo a Cocharcas que, sin embargo, se le niega. Luego salimos de Chillán en dirección al norte, lo que puedo reconocer por el hecho de que pasamos por un puente más o menos largo. Se trata del puente

- pág. 21 -

Nuble, ubicado en la Panamericana en la salida hacia el norte de Chillán. Después de un recorrido de unos 30 a 40 minutos y después de pasar por una curva hacia la derecha, el vehículo disminuye su velocidad. Nuestros guardias hablan de dinero. De qué suma se trata, no lo puedo decir exactamente. Luego noto que el vehículo pasa por una especie de umbral metálico. Después escucho un ruido como el de una campanilla o timbre. Sé por eso que eso es característico para un peaje en la Panamericana. Se trata, según la ubicación, del peaje Perquilauquén. Después de un alto corto, el vehículo sigue su marcha, pasando otra vez por una especie de umbral metálico. Según mi estimación, este peaje está a unos 35 a 45 kms. de distancia de Chillán y a unos 10 kms. de Parral.

Partiendo de Perquilauquén, el vehículo ya no pasa por Parral en la Panamericana. Conociendo yo ese trecho, como ya dije, también sé que, visto en dirección de nuestra marcha, a la altura de Parral, en la Panamericana hay un trazado característico, de la carretera, es decir, primero una bajada pronunciada y luego de nuevo una subida pronunciada del camino. Ahí ya no pasó el vehículo. Al contrario, a poco tiempo tal vez unos 5 a 10 minutos después de partir del peaje, abandonó la Panamericana hacia la derecha y fue entonces por un camino ripiado. El trecho desde el peaje hasta este punto de viraje estimaría yo más bien en 5 minutos.

- pág. 22 -

Al virar a la derecha, había una curva pronunciada a la derecha. No puedo dar una descripción más exacta del curso de la curva ni de los grados de su ángulo. Sobre el estado del camino ripiado, después de todo, tampoco puedo proporcionar datos exactos. Tampoco quisiera hacer comparación con otros caminos no pavimentados de la región, porque me falta experiencia al respecto. Puedo decir solamente que el camino no estaba en mal estado. Seguramente, este camino en su trazado ulterior también tenía curvas, no era rectilíneo. Pero si comparo el trazado ahí con el del camino a Bulnes, las curvas no eran tan pronunciadas como en el camino descrito anteriormente. Durante el recorrido, el vehículo pasó también, habiendo disminuido su velocidad, un puente corto de madera. Al pasarlo no sólo pude escuchar el cambio de la superficie, sino también el ruido típico que se produce al pasar por tablonés de madera.









El tiempo desde el viraje de la Panamericana hasta ese puente, no lo puedo estimar exactamente. De todos modos era más de 15 minutos y menos de una hora de recorrido. Pasado el puente, el vehículo paró después de un rato. Tampoco puedo decir exactamente cuanto tiempo anduvimos desde el puente hasta este punto de parada. Pero me atrevo a estimar el tiempo desde la Panamericana hasta ahí en m/m 1 hora. En este punto de parada, el Teniente Maturana, a quien pude reconocer por su voz, bajó del vehículo. Había entonces, un diálogo entre él y otra gente de fuera que, finalmente, se me presentó como un murmullo no más. Del contenido de este diálogo no puedo reproducir nada. Después

- pág. 23 -

de una parada de más bien 10 que 5 minutos, el Teniente Maturana volvió a subir al vehículo y seguimos. Ahora yo había obtenido, en general, la impresión de que pasamos un portón. La razón de mi impresión la puedo difícilmente volver a fundamentar y realizar hoy aquí. Posiblemente escuché el ruido de un gozne, también eran pedazos de palabras que me comunicaron una impresión correspondiente. De todos modos, de la suma de diferentes impresiones obtuve la impresión de haber llegado a algún lugar. Tenía también la idea, sin poder fundamentarla más detalladamente aquí, de haber pasado una especie de punto de control. Después de otro recorrido de más bien menos de 10 minutos, hubo otra parada. El camino entre la primera y segunda parada ahora era diferente. Por qué me apareció diferente, ya no lo puedo decir exactamente. Posiblemente porque el camino ahora ya no estaba ripiado, pero, como ya dije, exactamente ya no lo puedo decir. La segunda parada era mucho más corta que la primera, talvez 1 ó 2 minutos. Otra vez tenía la sensación de pasar por una barrera, un portón, una puerta, sin poder volver a exponerlo hoy aquí mediante puntos concretos. Después de la segunda parada, donde en lo demás nada especial me llamó la atención, el vehículo para, después de otro recorrido corto de unos 2 a 3 minutos. No se mueve más, entonces, por un tiempo de aproximadamente media hora. Después se lo maniobra otra vez, así que primero procede en forma de una curva y luego va atrás. Después de este retroceso el vehículo para definitivamente.

- pág. 24 -

Respecto al trazado del camino después de la segunda parada, tampoco puedo reproducir nada concreto. Posiblemente es así, sin embargo, que el camino bajaba en forma perceptible después de la segunda parada.

Repreguntado:

Aquí no puedo recordar más indicios característicos individuales en el recorrido desde el punto de viraje de la Panamericana hasta el lugar de destino definitivo, aunque se me hayan hecho preguntas concretas al respecto (cambio de santo y seña, impresión de pasar por una aldea). En forma de explicación quisiera decir que primero en la Panamericana yo suponía que fuimos a Santiago. Cuando, entonces, sin embargo, en el lugar descrito viramos hacia la derecha, estaba muy inquieto por este







acontecimiento sorprendente y tenía muchas preocupaciones. Por lo tanto mi facultad perceptiva resultó muy reducida hasta el lugar de destino. Si aquí diría como conocimientos concretos más de lo que ya he dicho, abandonaría yo la verdad.

Preguntado por el abogado Dr. Neumann:

El Teniente Maturana fue tratado por su gente de "Pablo". Este nombre debía servir para el ocultamiento de su apellido y, entonces, de su identidad. Pero como yo estaba por mucho tiempo en el Cuartel General de la DINA en la Villa Grimaldi en Santiago, sabía yo que realmente se llamaba de apellido Maturana. Además, se evitaba, por las mismas razones, usar otras designaciones. Así el Teniente Maturana fue tratado por su gente, en general, de "Jefe Pablo".

- pág. 25 -

Repreguntado por el tribunal:

La altura de la superficie de carga del vehículo en el cual fui trasladado, alcanza a 40 y cuando más a 50 cms. sobre el suelo.

Repreguntado por el abogado Busse:

Desde la Villa Grimaldi en Santiago, de donde se me llevó primero a Concepción, fui también por la Panamericana e igualmente pasé por Parral. En ese viaje, durante el cual mis ojos no habían sido vendados, se usaba el mismo vehículo que se usó el próximo día en el viaje al lugar de detención. No puedo recordar la patente de ese vehículo. Especialmente, tampoco puedo recordar si esa patente era de tal índole que permitía alguna conclusión respecto a cualquier repartición o autoridad. En general, hice la experiencia en Chile que los vehículos usados por la DINA andan sin características especiales.

Para caracterizar el vehículo, en el cual fui trasladado al lugar de detención, he hecho aquí un dibujo que entrego como Anexo 2) al Acta. Al ser preguntado otra vez respecto a este dibujo, declaro que en los lados del vehículo, con excepción de las ventanas en las puertas delanteras del vehículo, no había más ventanas.

En Concepción partimos de la 4<sup>a</sup> Comisaría aproximadamente a las

- pág. 26 -

15 a 16 horas.

Cuando yo vi al Sr. Peebles por primera vez, él tenía los ojos pegados con scotch. Pese a eso, ya debe haberme reconocido antes de que yo me le dio a conocer, diciéndole mi apodo, porque él reaccionó con la respuesta: Sí, ya lo sé.

En Chaimávida, también se me tapó los oídos con algodón. Hasta ese momento mis manos estaban esposadas. Hoy ya no sé exactamente si en ese lugar las esposas hayan sido reemplazadas por ataduras. Con las últimas entiendo el atar con cuerda o sogá. Pero estoy totalmente seguro de que durante el viaje al lugar de destino estaba maniatado, no en las piernas.









Como ya dije, no puedo recordar más características específicas del recorrido entre el viraje de la Panamericana hasta el lugar de destino. Por lo tanto no sé de la memoria si ahí había subidas marcadas. Por supuesto que sé que este camino conduce por la zona delante de las Cordilleras y por eso tiene, naturalmente, ciertas irregularidades. Pero como quiero decir solamente la verdad, debo admitir abiertamente que no puedo nombrar características más concretas aquí respecto al trazado del camino. Las razones ya las he expuesto anteriormente.

Hace un momento se me olvidó mencionar que después del peaje se pasa aún por un puente. Este puente pasa por encima del río con el mismo nombre que tiene el peaje.

- pág. 27 -

El pasar por el puente lo noté por el ruido que se produce cuando el vehículo pasa al comienzo y al fin del puente por fajas metálicas. Además cambia el sonido del motor por la resonancia en la estructura del puente. Además se puede escuchar al pasar por el puente, que aquí tiene barandas, ruidos típicos de viento producidos por el paso del vehículo. Además de este puente, no recuerdo otras características especiales del trazado del camino entre el peaje Perquillauquén y el punto de viraje de la Panamericana.

Preguntado por el Sr. Frenz:

De la memoria ya no puedo decir como estaban las condiciones de luz en el momento de nuestra llegada en el lugar de detención. Al respecto puedo tratar solamente de reconstruir el tiempo del recorrido desde Concepción hasta ahí y concluir que era algún momento entre la caída de la tarde y la primera hora de la noche, cuando llegamos ahí.







Algo de un modelo a 14-10-18  
del mismo

536



El modelo de la foto 1 y 2  
es un modelo de un mueble de  
la casa - de la casa - de la casa



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



- pág. 46 -

Aún antes del maniobra del vehículo que ya he descrito, inmediatamente al llegar este vehículo en el lugar de destino, paró por un momento tal vez un minuto. En ese momento pude escuchar la voz de un hombre que habló en castellano, pero con pronunciado acento portugués, dando la bienvenida al vehículo que llegó. Esta voz para mí tiene cierta importancia también en relación con el lugar al que había llegado allí. Porque más tarde hablé sobre eso, después de mi estadía en el lugar de detención, con otras personas, en el Campamento de Tres Alamos. Ahí estaba, en especial, un chileno que había estado en el mismo lugar como yo. Lo especial era, que él ya conocía este lugar por propia experiencia antes de estar detenido allá. Conozco el nombre de este hombre, pero no estoy autorizado ni de parte de él ni de su familia, a nombrarlo. El hombre vive actualmente en Chile.

En el Campamento Tres Alamos, este hombre relató que había estado en Colonia Dignidad. Pregunté de donde lo

- pág. 47 -

sabía. Resultó que él había hecho algún trabajo - no sé cual era - y en relación con tal trabajo había estado también una vez en la Colonia Dignidad. Este hombre, después de haber estado en asunto de trabajo en la Colonia Dignidad, fue detenido, m/m al comienzo de 1975, en Coronel, Provincia de Concepción, de parte de, según el supone, integrantes de la DINA, y luego fue llevado a un lugar que reconoció como Colonia Dignidad. El relató las mismas características del camino que yo también ya había notado. Además relató otras características en cuanto a las localidades mismas que coincidieron con mis experiencias hechas allá.

Así habló entre otras cosas del ruido de un motor que de vez en cuando dejó de funcionar, además de la persona recién mencionada que habló en castellano, pero con acento portugués, y dirigía los interrogatorios. Al final mencionó también la manera y la metodología de las torturas que se le aplicaban, que también correspondían a mis experiencias hechas allá.

Al salir del auto, no tenía que hacer ningún paso hacia abajo. Pisé al mismo nivel un fondo firme, talvez de concreto. Tenía el concepto de que la parte en la cual entré ahora, pertenecía a un edificio, una especie de anexo o antecuerpo de él, en todo caso se trataba de una parte elevada. De qué exactamente se trataba, de una plataforma o un terraplén, lo ignoro, porque no podía ver nada.

- pág. 48 -

Después de 2 a 3 pasos, entonces, llegué a una pieza. Esta pieza conduce a cierto número de piezas, en las cuales tenía que estar yo du-





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs.





rante unos 10 días en total. Un concepto totalmente exacto respecto al plano horizontal de tales piezas no lo obtuve. Solamente recibí una impresión aproximada. Esta impresión la reproduzco aquí en un dibujo.

- El croquis con explicaciones se agrega como ANEXO II al Acta. En cuanto a la relación de las piezas entre sí, estoy seguro solamente respecto a las piezas A y B que están ubicadas así como las dibujé. En lo demás, estoy inseguro. Eso vale en especial para la pieza E. Por lo tanto, la he dibujado en dos lugares que supongo posibles. Tampoco puedo decir, específicamente, si las entradas de las piezas individuales están ubicadas así como las dibujé. Todas las piezas que he dibujado eran accesibles sin peldaños, es decir, estaban al mismo nivel. Además puedo recordar que en los vanos de las puertas que conducían a las piezas individuales, se habían instalado listones de cierta altura como umbrales. Lo noté a veces al entrar en las piezas, tropezando con ellos. En una ocasión en la que se me quitó la venda de los ojos, era en la pieza que indico por D, pude percibir que las paredes estaban recubiertas con arpillera. Pero no estaban cubiertas por completo. Así pude ver que la pared detrás consistía en material aislante; me atrevo a afirmar que se trata de

- pág. 49 -

"vulcanita" que se usa en Chile. Vulcanita consiste, en cuanto yo sé, en yeso prensado y paja. Tal paja como material aglutinante pude verla también. El color de las paredes era blanco. En general, el edificio daba la impresión de estarrenovado. Eso indico porque sé que la DIANA en la Villa Grimaldi, en una sala ahí existente, instaló 11 celdas en total. Ahí se usaron los mismos listones como umbrales de las puertas, que también había notado allá en mi lugar de detención. No vi estos umbrales en el lugar de detención, sólo podía notarlos, como ya mencioné. En algunas partes, el piso estaba cubierto, según mi impresión, también con sacos o arpillera.

Como ya he mencionado, permanentemente escuché también el ruido de un motor, que de vez en cuando paró. Tenía la impresión de que todo el recinto estaba abarcado por este ruido. No podría decir si dentro de este recinto, en alguna parte, el ruido se escuchaba más fuerte o menos fuerte.

Además escuché ruidos producidos por un equipo de radio. También escuché una comunicación radial concreta, es decir, en relación con el interrogatorio mío. Pasó cuando estaba en la pieza C. Era el contenido de tal comunicación radial que simultáneamente conmigo en otro lugar fue interrogado otro chileno. Por ejemplo, se me hicieron preguntas cortas que contesté. Esta respuesta fue comunicada por radio. La otra voz contestó luego, que era efectivo lo que el otro chileno había dicho, y lo que dije yo,









- pág. 50 -

era falso.

Estando más tarde otra vez en la Villa Grimaldi en Santiago, supe de cierto chileno que había sido interrogado al mismo tiempo como yo en el lugar de detención, y en una pieza inusitada, según las circunstancias en la Villa Grimaldi, es decir, en la pieza donde en la Villa Grimaldi se realiza la comunicación por radio.

Que se trataba de comunicación radial hablada lo pude notar, entre otras cosas, por el hecho de que la contesta del interlocutor de fuera se escuchó distorsionada en el altoparlante. Seguramente se usaba en la comunicación radial que escuchaba también cierta clave, por ejemplo determinadas palabras al final de un cambio. A mí me interesaba más el contenido de la conversación el que se refería a mi interrogatorio, así que no me fijaba detalladamente en las palabras clave que se usaban. Por lo tanto no puedo decir nada más al respecto.

Durante mi estadía en el lugar de detención, también fui llevado una vez de allí a la Panamericana y después de algún tiempo de regreso a mi lugar de detención, El vehículo paró cerca de la Panamericana. Se esperaba bastante tiempo. Durante tal espera, se desarrollaba también una conversación entre los guardias. Entre otras cosas, se habló de que uno de la gente de la DINA de Santiago se preocupaba de su familia con que quería comunicarse, lo que no le fue posible, sin embargo, sin la autorización de parte del Teniente Maturana. En tal contexto, se habló también - sin que pueda relatar más detalles de la conversación - de la posibilidad de un contacto

- pág. 51 -

telefónico con Santiago. Pero uno de los guardias dijo que en el lugar en cuestión no hay teléfono. En esa ocasión se conversó también de otros asuntos, no conmigo, pero con Peebles que estaba también. Se habló de asuntos de medicina, entre otros. No puedo decir algo más exacto sobre el curso de la conversación. También puedo recordar que en algún momento los guardias conversaron sobre algunos datos de kilometraje. Pero no puedo decir qué datos respecto a distancias en kilómetros se mencionaron.

Antes de salir definitivamente de ese lugar de detención, fui interrogado otra vez, en forma dura, por el Teniente Pablo o Maturana, lo que significa lo mismo. Todo el interrogatorio estaba dirigido a una sola pregunta: si yo podía identificar el lugar en el que me encontraba. Lo negué varias veces. Dentro de ese contexto, el Teniente también me prohibió estrictamente hacer cualquier observación en cuanto a este lugar frente a terceros, sean chilenos cualesquiera o sean incluso otros miembros de la DINA. En caso contrario tendría yo sufrir las consecuencias, haciéndome comprender que me costaría la vida. Tal preocupación por la identificación del lugar me parecía especialmente notable.









Desde el lugar de mi detención, entonces, fui llevado junto con Peebles a Concepción, es decir, a un puesto de gendarmería en el barrio Pedro del Río. Ahí estábamos por casi un día en celdas diferentes, empero colindantes, así que logramos establecer contacto hablado

- pág. 52 -

entre nosotros. Entre otras cosas también hablamos sobre el lugar del que acabamos de llegar. En vista de la suma de nuestras impresiones llegamos ambos al resultado concordante de haber estado en Colonia Dignidad. Este nombre ya lo conocía antes bajo los aspectos más distintos. Ya en tiempos del gobierno de Frei había publicaciones sobre las circunstancias más detalladas de la vida en la Colonia que parecían poco simpáticas, según la publicación. También recuerdo el contenido de un folleto informativo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción del año 1972, en el que se dio a conocer que en la Colonia Dignidad se instruía un grupo de extremistas de derecha paramilitar. El nombre de estos extremistas de derecha es Patria y Libertad. En dicha información se relató también la ubicación de la Colonia Dignidad en la cercanía de Parral.

Desde el puesto de gendarmería se me llevó luego a la Base Naval de Talcahuano, donde me quedé primero durante dos días, después fui trasladado a Santiago, a la Villa Grimaldi. Ni en la Base Naval ni en la Villa Grimaldi encontré, en el primer tiempo, más indicios para una identificación más amplia del lugar de mi detención. De la Villa Grimaldi, se me llevó al Campamento Tres Alamos. Ahí encontré los indicios respecto al lugar de mi detención que ya he detallado al principio.

Más tarde hallé todavía diferentes hechos más pequeños que podían servir para la identificación del lugar de detención. Aquí quisiera relatar uno en especial:

- pág. 53 -

El 1º-8-1975, se me llevó desde Tres Alamos al Cuartel General del CIRE de Concepción, El Morro. Ahí fui interrogado en varias ocasiones. Después de los primeros 3, 4 días que llevaba ahí, se me condujo al Jefe de las Unidades Operativas del CIRE de Concepción. El tenor de esa conversación era que, caso que no fuera dispuesto a colaborar con el CIRE, se me entregaría otra vez a la DINA, para que ella volviera a interrogarme en Colonia Dignidad. No era así que el oficial me habría preguntado durante el curso de la conversación si yo sabía donde había estado. Más bien era así que, en la conversación, de parte suya fue usado el nombre de Colonia Dignidad como medio de presión para obtener la conducta exigida de mí. Durante esa conversación tampoco mencioné yo primero el nombre de Colonia Dignidad. Realmente, antes de la conversación mencionada con este oficial del CIRE, ya admití en interrogatorios con subalternos del CIRE, contestando preguntas correspondientes, que sé donde estuve. Entonces también nombré expresamente el nombre de Colonia Dignidad.









También estaba consciente de que eso podría tener consecuencias eventuales para mí, en vista de las amenazas de la DINA que se me habían expresado. Realmente, no era la primera vez que yo había faltado a la prohibición de la DINA. Ya en Abril, en el Campamento Tres Alamos, les relaté a personeros de la Cruz Roja todos

- pág. 54 -

los detalles sobre mi lugar de detención que conocía y admití expresamente haber estado en Colonia Dignidad. En Mayo o Junio de 1975, durante el tiempo cuando Peebles igualmente fue encauzado por Tres Alamos, éste me preguntó si le diera la autorización de informar en el extranjero sobre el lugar común de nuestra detención, también ante la ONU, en lo que consentí asimismo. Además obtuve durante todo mi tiempo de detención, tanto en la DINA como en el CIRE, la impresión de que la armonía entre CIRE y DINA, en especial entre la DINA y el CIRE de Concepción, no era la mejor. Sin reflexionar mucho, por lo tanto, le confirmé al CIRE que sabía donde había estado detenido.

En el tiempo en que Peebles, como ya dicho, en Mayo, Junio de 1975, estaba en Tres Alamos, también me relató que el Jefe del CIRE le había dicho concretamente que él, Peebles, había estado en Febrero de 1975 en Colonia Dignidad.

Preguntado por el abogado Busse:

Si en mi declaración jurada del 23-4-1977 (fs. 67 de los autos Rol N.º 3 O 104/77) informé más detalles respecto a la profesión de la persona que encontré en Tres Alamos y que me declaró haber estado ya una vez en Colonia Dignidad antes de su detención, y también respecto a las circunstancias por las cuales este hombre mediante su trabajo llegó a la Colonia Dignidad, entonces es efectivo lo que dije en mi declaración jurada. No lo he mencionado hoy más detalladamente, porque mientras tanto se me había olvidado.

- pág. 55 -

Preguntado por el abogado Busse:

A la pregunta por el nombre del hombre a quien encontré en Tres Alamos y que me expresó que, antes de su detención en Colonia Dignidad, a raíz de su trabajo ya estuvo una vez allí, sólo puedo reiterar que no voy a decir este nombre aquí. Por el caso que yo diga el nombre de este hombre, temo que se va a peligrar su vida.





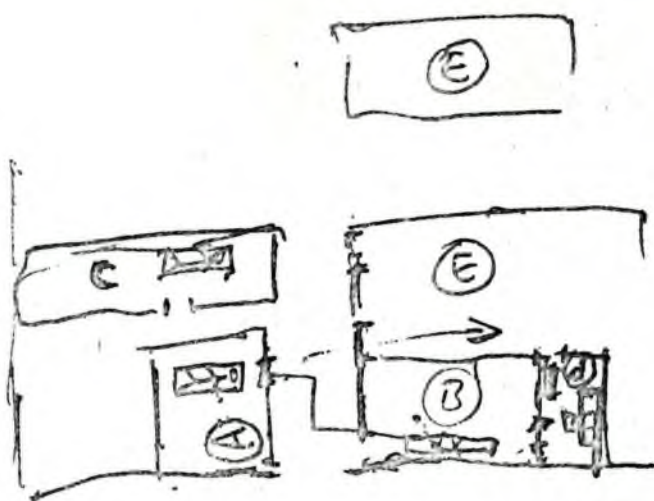




(Feldung des  
Feyn Zolt)

Handwritten signature

Handwritten notes: "Arbeitsplatz", "Feldung", "Zolt"



a) Pieza en la que  
atove la mayor  
parte del tiempo.

Raum, in dem  
ich die meiste Zeit  
Verbracht habe.

b) ~~La~~ <sup>esta</sup> pieza a que  
ingreso en este local

1. Raum, in dem ich  
en diesen Ort gelangte.

c) pieza en la que fui  
afortunado

Raum, in dem ich  
glücklich wurde.

d) otra pieza de interrogatorio = Weiterer Verhör  
raum

e) tortura ~~es~~ dentro de un cajón de  
madera. - Folter in Holzkiste

Handwritten note: "Voluntario"



Archivo  
Nacional  
de Chile







- pág. 46 -

Aún antes del maniobra del vehículo que ya he descrito, inmediatamente al legar este vehículo en el lugar de destino, paró por un momento tal vez un minuto. En ese momento pude escuchar la voz de un hombre que habló en castellano, pero con pronunciado acento portugués, dando la bienvenida al vehículo que llegó. Esta voz para mí tiene cierta importancia también en relación con el lugar al que había llegado allí. Porque más tarde hablé sobre eso, después de mi estadía en el lugar de detención, con otras personas, en el Campamento de Tres Alamos. Ahí estaba, en especial, un chileno que había estado en el mismo lugar como yo. Lo especial era, que él ya conocía este lugar por propia experiencia antes de estar detenido allá. Conozco el nombre de este hombre, pero no estoy autorizado ni de parte de él ni de su familia, a nombrarlo. El hombre vive actualmente en Chile.

En el Campamento Tres Alamos, este hombre relató que había estado en Colonia Dignidad. Pregunté de donde lo

- pág. 47 -

sabía. Resultó que él había hecho algún trabajo - no sé cual era - y en relación con tal trabajo había estado también una vez en la Colonia Dignidad. Este hombre, después de haber estado en asunto de trabajo en la Colonia Dignidad, fue detenido, m/m al comienzo de 1975, en Coronel, Provincia de Concepción, de parte de, según el supone, integrantes de la DINA, y luego fue llevado a un lugar que reconoció como Colonia Dignidad. El relató las mismas características del camino que yo también ya había notado. Además relató otras características en cuanto a las localidades mismas que coincidieron con mis experiencias hechas allá.

Así habló entre otras cosas del ruido de un motor que de vez en cuando dejó de funcionar, además de la persona recién mencionada que habló en castellano, pero con acento portugués, y dirigía los interrogatorios. Al final mencionó también la manera y la metodología de las torturas que se le aplicaban, que también correspondían a mis experiencias hechas allá.

Al salir del auto, no tenía que hacer ningún paso hacia abajo. Pisé al mismo nivel un fondo firme, talvez de concreto. Tenía el concepto de que la parte en la cual entré ahora, pertenecía a un edificio, una especie de anexo o antecuerpo de él, en todo caso se trataba de una parte elevada. De qué exactamente se trataba, de una plataforma o un terraplén, lo ignoro, porque no podía ver nada.

- pág. 48 -

Después de 2 a 3 pasos, entonces, llegué a una pieza. Esta pieza conduce a cierto número de piezas, en las cuales tenía que estar yo du-









rante unos 10 días en total. Un concepto totalmente exacto respecto al plano horizontal de tales piezas no lo obtuve. Solamente recibí una impresión aproximada. Esta impresión la reproduzco aquí en un dibujo.

- El croquis con explicaciones se agrega como ANEXO II al Acta. En cuanto a la relación de las piezas entre sí, estoy seguro solamente respecto a las piezas A y B que están ubicadas así como las dibujé. En lo demás, estoy inseguro. Eso vale en especial para la pieza E. Por lo tanto, la he dibujado en dos lugares que supongo posibles. Tampoco puedo decir, específicamente, si las entradas de las piezas individuales están ubicadas así como las dibujé. Todas las piezas que he dibujado eran accesibles sin peldaños, es decir, estaban al mismo nivel. Además puedo recordar que en los vanos de las puertas que conducían a las piezas individuales, se habían instalado listones de cierta altura como umbrales. Lo noté a veces al entrar en las piezas, tropezando con ellos. En una ocasión en la que se me quitó la venda de los ojos, era en la pieza que indico por D, pude percibir que las paredes estaban recubiertas con arpillera. Pero no estaban cubiertas por completo. Así pude ver que la pared detrás consistía en material aislante; me atrevo a afirmar que se trata de

- pág. 49 -

"vulcanita" que se usa en Chile. Vulcanita consiste, en cuanto yo sé, en yeso prensado y paja. Tal paja como material aglutinante pude verla también. El color de las paredes era blanco. En general, el edificio daba la impresión de estarrenovado. Eso indico porque sé que la DI NA en la Villa Grimaldi, en una sala ahí existente, instaló 11 celdas en total. Ahí se usaron los mismos listones como umbrales de las puertas, que también había notado allá en mi lugar de detención. No vi esos umbrales en el lugar de detención, sólo podía notarlos, como ya mencioné. En algunas partes, el piso estaba cubierto, según mi impresión, también con sacos o arpillera.

Como ya he mencionado, permanentemente escuché también el ruido de un motor, que de vez en cuando paró. Tenía la impresión de que todo el recinto estaba abarcado por este ruido. No podría decir si dentro de este recinto, en alguna parte, el ruido se escuchaba más fuerte o menos fuerte.

Además escuché ruidos producidos por un equipo de radio. También escuché una comunicación radial concreta, es decir, en relación con el interrogatorio mío. Pasó cuando estaba en la pieza C. Era el contenido de tal comunicación radial que simultáneamente conmigo en otro lugar fue interrogado otro chileno. Por ejemplo, se me hicieron preguntas cortas que contesté. Esta respuesta fue comunicada por radio. La otra vez contestó luego, que era efectivo lo que el otro chileno había dicho, y lo que dije yo,









- pág. 50 -

era falso.

Estando más tarde otra vez en la Villa Grimaldi en Santiago, supe de cierto chileno que había sido interrogado al mismo tiempo como yo en el lugar de detención, y en una pieza inusitada, según las circunstancias en la Villa Grimaldi, es decir, en la pieza donde en la Villa Grimaldi se realiza la comunicación por radio.

Que se trataba de comunicación radial hablada lo pude notar, entre otras cosas, por el hecho de que la contesta del interlocutor de fuera se escuchó distorsionada en el altoparlante. Seguramente se usaba en la comunicación radial que escuchaba también cierta clave, por ejemplo determinadas palabras al final de un cambio. A mí me interesaba más el contenido de la conversación el que se refería a mi interrogatorio, así que no me fijaba detalladamente en las palabras clave que se usaban. Por lo tanto no puedo decir nada más al respecto.

Durante mi estadía en el lugar de detención, también fui llevado una vez de allí a la Panamericana y después de algún tiempo de regreso a mi lugar de detención, El vehículo paró cerca de la Panamericana. Se esperaba bastante tiempo. Durante tal espera, se desarrollaba también una conversación entre los guardias. Entre otras cosas, se habló de que uno de la gente de la DINA de Santiago se preocupaba de su familia con que quería comunicarse, lo que no le fue posible, sin embargo, sin la autorización de parte del Teniente Maturana. En tal contexto, se habló también - sin que pueda relatar más detalles de la conversación - de la posibilidad de un contacto

- pág. 51 -

telefónico con Santiago. Pero uno de los guardias dijo que en el lugar en cuestión no hay teléfono. En esa ocasión se conversó también de otros asuntos, no conmigo, pero con Peebles que estaba también. Se habló de asuntos de medicina, entre otros. No puedo decir algo más exacto sobre el curso de la conversación. También puedo recordar que en algún momento los guardias conversaron sobre algunos datos de kilometraje. Pero no puedo decir qué datos respecto a distancias en kilómetros se mencionaron.

Antes de salir definitivamente de ese lugar de detención, fui interrogado otra vez, en forma dura, por el Teniente Pablo o Maturana, lo que significa lo mismo. Todo el interrogatorio estaba dirigido a una sola pregunta: si yo podía identificar el lugar en el que me encontraba. Lo negué varias veces. Dentro de ese contexto, el Teniente también me prohibió estrictamente hacer cualquier observación en cuanto a este lugar frente a terceros, sean chilenos cualesquiera o sean incluso otros miembros de la DINA. En caso contrario tendría yo sufrir las consecuencias, haciéndome comprender que me costaría la vida. Tal preocupación por la identificación del lugar me parecía especialmente notable.









Desde el lugar de mi detención, entonces, fui llevado junto con Peebles a Concepción, es decir, a un puesto de gendarmería en el barrio Pedro del Río. Ahí estábamos por casi un día en celdas diferentes, empero colindantes, así que logramos establecer contacto hablado

- pág. 52 -

entre nosotros. Entre otras cosas también hablamos sobre el lugar del que acabamos de llegar. En vista de la suma de nuestras impresiones llegamos ambos al resultado concordante de haber estado en Colonia Dignidad. Este nombre ya lo conocía antes bajo los aspectos más distintos. Ya en tiempos del gobierno de Frei había publicaciones sobre las circunstancias más detalladas de la vida en la Colonia que parecían poco simpáticas, según la publicación. También recuerdo el contenido de un folleto informativo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción del año 1972, en el que se dio a conocer que en la Colonia Dignidad se instruía un grupo de extremistas de derecha paramilitar. El nombre de estos extremistas de derecha es Patria y Libertad. En dicha información se relató también la ubicación de la Colonia Dignidad en la cercanía de Parral.

Desde el puesto de gendarmería se me llevó luego a la Base Naval de Talcahuano, donde me quedé primero durante dos días, después fui trasladado a Santiago, a la Villa Grimaldi. Ni en la Base Naval ni en la Villa Grimaldi encontré, en el primer tiempo, más indicios para una identificación más amplia del lugar de mi detención. De la Villa Grimaldi, se me llevó al Campamento Tres Alamos. Ahí encontré los indicios respecto al lugar de mi detención que ya he detallado al principio.

Más tarde hallé todavía diferentes hechos más pequeños que podían servir para la identificación del lugar de detención. Aquí quisiera relatar uno en especial:

- pág. 53 -

El 1<sup>o</sup>-8-1975, se me llevó desde Tres Alamos al Cuartel General del CIRE de Concepción, El Morro. Ahí fui interrogado en varias ocasiones. Después de los primeros 3, 4 días que llevaba ahí, se me condujo al Jefe de las Unidades Operativas del CIRE de Concepción. El tenor de esa conversación era que, caso que no fuera dispuesto a colaborar con el CIRE, se me entregaría otra vez a la DINA, para que ella volviera a interrogarme en Colonia Dignidad. No era así que el oficial me habría preguntado durante el curso de la conversación si yo sabía donde había estado. Más bien era así que, en la conversación, de parte suya fue usado el nombre de Colonia Dignidad como medio de presión para obtener la conducta exigida de mí. Durante esa conversación tampoco mencioné yo primero el nombre de Colonia Dignidad. Realmente, antes de la conversación mencionada con este oficial del CIRE, ya admití en interrogatorios con subalternos del CIRE, contestando preguntas correspondientes, que sé donde estuve. Entonces también nombré expresamente el nombre de Colonia Dignidad.



Archivo  
Nacional  
de Chile







También estaba consciente de que eso podría tener consecuencias eventuales para mí, en vista de las amenazas de la DINA que se me habían expresado. Realmente, no era la primera vez que yo había faltado a la prohibición de la DINA. Ya en Abril, en el Campamento Tres Alamos, les relaté a personeros de la Cruz Roja todos

- pág. 54 -

los detalles sobre mi lugar de detención que conocía y admití expresamente haber estado en Colonia Dignidad. En Mayo o Junio de 1975, durante el tiempo cuando Peebles igualmente fue encauzado por Tres Alamos, éste me preguntó si le diera la autorización de informar en el extranjero sobre el lugar común de nuestra detención, también ante la ONU, en lo que consentí asimismo. Además obtuve durante todo mi tiempo de detención, tanto en la DINA como en el CIRE, la impresión de que la armonía entre CIRE y DINA, en especial entre la DINA y el CIRE de Concepción, no era la mejor. Sin reflexionar mucho, por lo tanto, le confirmé al CIRE que sabía donde había estado detenido.

En el tiempo en que Peebles, como ya dicho, en Mayo, Junio de 1975, estaba en Tres Alamos, también me relató que el Jefe del CIRE le había dicho concretamente que él, Peebles, había estado en Febrero de 1975 en Colonia Dignidad.

Preguntado por el abogado Busse:

Si en mi declaración jurada del 23-4-1977 (fs. 67 de los autos Rol N.º 3 0 104/77) informé más detalles respecto a la profesión de la persona que encontré en Tres Alamos y que me declaró haber estado ya una vez en Colonia Dignidad antes de su detención, y también respecto a las circunstancias por las cuales este hombre mediante su trabajo llegó a la Colonia Dignidad, entonces es efectivo lo que dije en mi declaración jurada. No lo he mencionado hoy más detalladamente, porque mientras tanto se me había olvidado.

- pág. 55 -

Preguntado por el abogado Busse:

A la pregunta por el nombre del hombre a quien encontré en Tres Alamos y que me expresó que, antes de su detención en Colonia Dignidad, a raíz de su trabajo ya estuvo una vez allí, sólo puedo reiterar que no voy a decir este nombre aquí. Por el caso que yo diga el nombre de este hombre, temo que se va a peligrar su vida.



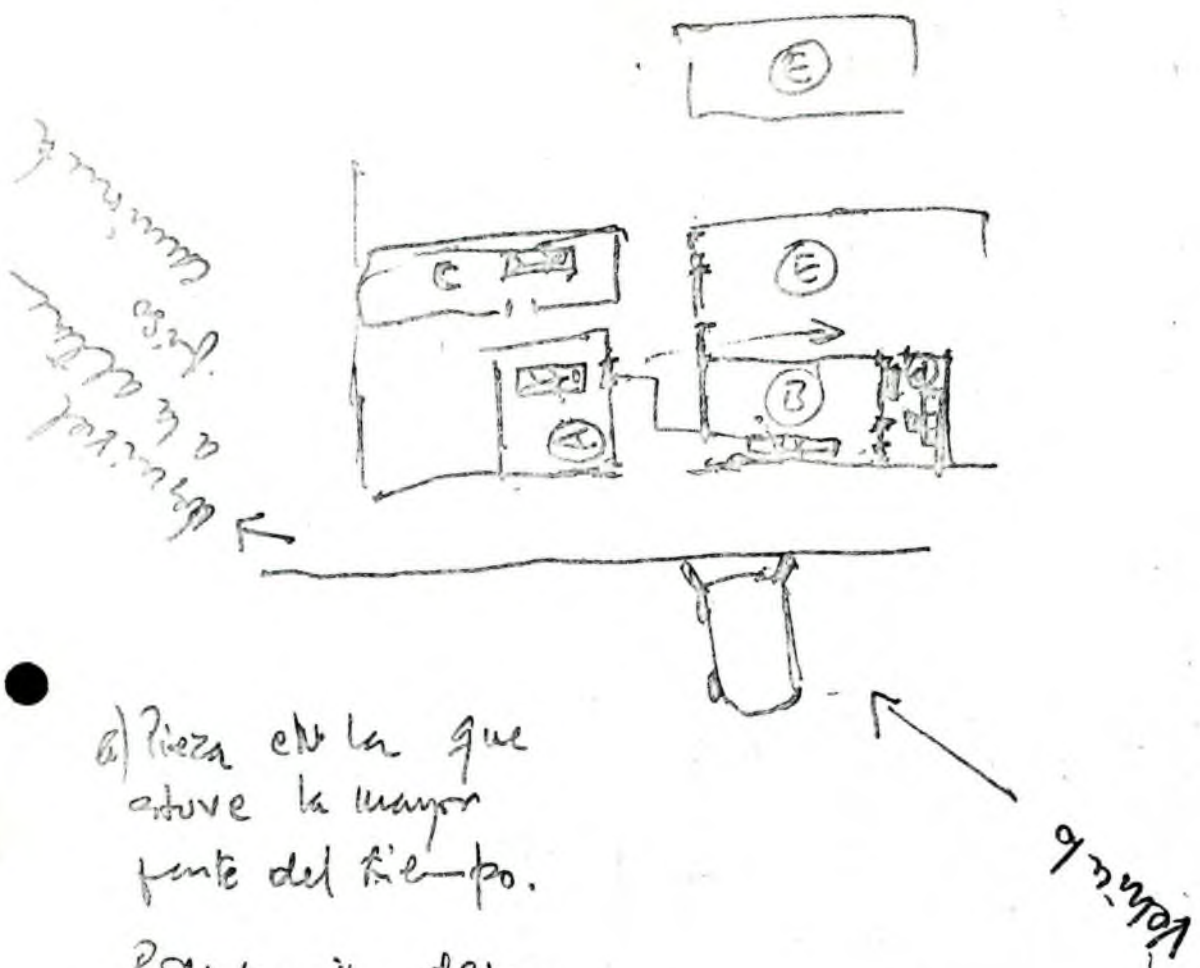






(Zettel des  
Fey Zolt)

Handwritten signature



a) Pieza en la que  
adove la mayor  
parte del tiempo.

Rauh, in dem  
ich die meiste Zeit  
verbracht habe.

b) ~~La~~ <sup>esta</sup> pieza a que  
ingreso en este local

1. Rauh, in dem ich  
an diesen Ort gelangte.

c) pieza en la que fui  
fortunado

Rauh, in dem ich  
glücklich wurde.

d) otra pieza de interrogatorio = Weiterer Verhör  
rauh

e) tortura ~~es~~ dentro de un cajón de  
madera. - Folter: in Holzkiste









- pág. 2 -

Daborka Vlahović de Peebles, 31 años de edad, enfermera, domiciliada en Bruselas, Bélgica.

Era testigo de una conversación entre el comandante del CIRE de la Base Naval en Talcahuano (sic). Esa conversación debe haber tenido lugar, según mis recuerdos, aproximadamente en Mayo de 1975. Ya no lo puedo recordar muy exactamente. Pero supongo que ese era el momento, porque poco después de esa conversación, es decir, en Julio de 1975, mi marido fue expulsado del país y abandonó Chile. Yo estaba ahí para

- pág. 3 -

visitar a mi marido, lo que se me había permitido a raíz de mi solicitud. La conversación que tuvo lugar entre Torres y mi marido en mi presencia, ya no la puedo reproducir textualmente hoy, después de casi 4 años. Puedo sí informar sobre el sentido de la conversación. Además puedo reproducir muy bien algo de lo que dijo Torres. Durante esa conversación, Torres le preguntó a mi marido si él sabía lo que había pasado con él. También preguntó si él, mi marido, sabía donde se había encontrado. Esta pregunta se refirió claramente al lapso durante el cual mi marido no había estado en la Base Naval. Con ocasión de tales preguntas Torres insistió, quería saber si mi marido sabía donde había estado. Entonces sus preguntas tomaron una forma idiomática amenazante. Cuando Torres le hablaba con insistencia a mi marido de tal manera, también se escuchó el concepto de Colonia Dignidad. El contexto exacto en el que se escuchó tal concepto, ya no lo puedo reproducir aquí.

Preguntada:

Estoy totalmente segura también que el nombre Colonia Dignidad no fue dicho por mi marido durante la conversación, sino por Torres en el contexto ya descrito. Lo sé muy exactamente, porque tal nombre ya me estaba conocido. Inmediatamente después del regreso de mi marido a la Base Naval, después de haber sido alejado de ahí por algún tiempo, tenía yo la oportunidad de visitarlo. Durante esa visita pasó también algo especial, en cuanto a que mi marido fue llevado de la pieza durante la visita y, como me dijo al regresar, lo habían llamado al teléfono. Allí se le había dicho que bajo condición alguna debería contar

- pág. 4 -

lo que le había pasado. Pese a que durante esa visita siempre estaba presente un guardia armado, podíamos, sin embargo, conversar en cierta medida. Mi marido relató impresiones de sus experiencias y me dijo también que había estado en un lugar fuera de Concepción. El nombre del lugar en el cual había estado, no me lo dijo entonces.

Después de esa conversación tomé contacto con reparticiones de la iglesia, entre otras cosas también para lograr que pusieran en libertad a



Archivo  
Nacional  
de Chile



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





mi marido. Esas reparticiones de la iglesia, a raíz de relaciones de mucha gente, tenían indicios más exactos para el lugar donde se había encontrado mi marido. Me dijeron de parte de la iglesia que se suponía, a raíz de ciertos acontecimientos y relaciones, que se había trasladado gente de Concepción a la Colonia Dignidad. Tales indicios eran, por ejemplo, así se me dijo también, que durante el traslado en camiones hacia allá, en el camino se había arrojado a gente de esos camiones.

La conversación con Torres luego tomó otra dirección, ya no tan amenazante. Torres le habló a mi marido que ahora va a abandonar el país, va a continuar sus estudios.

No estaba presente en ninguna conversación en la cual se había amenazado a mi marido con la muerte cuando contara algo de donde había estado. Durante la conversación con Torres era solamente así, como ya mencioné, que todo el contexto de la conversación era amenazante, sin que yo pudiera decir

- pág. 5 -

ahora detalladamente con que cosa se amenazaba a mi marido.









- pág. 2 -

Daborka Vlahović de Peebles, 31 años de edad, enfermera, domiciliada en Bruselas, Bélgica.

Era testigo de una conversación entre el comandante del CIRE de la Base Naval en Talcahuano (sic). Esa conversación debe haber tenido lugar, según mis recuerdos, aproximadamente en Mayo de 1975. Ya no lo puedo recordar muy exactamente. Pero supongo que ese era el momento, porque poco después de esa conversación, es decir, en Julio de 1975, mi marido fue expulsado del país y abandonó Chile. Yo estaba ahí para

- pág. 3 -

visitar a mi marido, lo que se me había permitido a raíz de mi solicitud. La conversación que tuvo lugar entre Torres y mi marido en mi presencia, ya no la puedo reproducir textualmente hoy, después de casi 4 años. Puedo sí informar sobre el sentido de la conversación. Además puedo reproducir muy bien algo de lo que dijo Torres. Durante esa conversación, Torres le preguntó a mi marido si él sabía lo que había pasado con él. También preguntó si él, mi marido, sabía donde se había encontrado. Esta pregunta se refirió claramente al lapso durante el cual mi marido no había estado en la Base Naval. Con ocasión de tales preguntas Torres insistió, quería saber si mi marido sabía donde había estado. Entonces sus preguntas tomaron una forma idiomática amenazante. Cuando Torres le hablaba con insistencia a mi marido de tal manera, también se escuchó el concepto de Colonia Dignidad. El contexto exacto en el que se escuchó tal concepto, ya no lo puedo reproducir aquí.

Preguntada:

Estoy totalmente segura también que el nombre Colonia Dignidad no fue dicho por mi marido durante la conversación, sino por Torres en el contexto ya descrito. Lo sé muy exactamente, porque tal nombre ya me estaba conocido. Inmediatamente después del regreso de mi marido a la Base Naval, después de haber sido alejado de ahí por algún tiempo, tenía yo la oportunidad de visitarlo. Durante esa visita pasó también algo especial, en cuanto a que mi marido fue llevado de la pieza durante la visita y, como me dijo al regresar, lo habían llamado al teléfono. Allí se le había dicho que bajo condición alguna debería contar

- pág. 4 -

lo que le había pasado. Pese a que durante esa visita siempre estaba presente un guardia armado, podíamos, sin embargo, conversar en cierta medida. Mi marido relató impresiones de sus experiencias y me dijo también que había estado en un lugar fuera de Concepción. El nombre del lugar en el cual había estado, no me lo dijo entonces.

Después de esa conversación tomé contacto con reparticiones de la iglesia, entre otras cosas también para lograr que pusieran en libertad a





Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.





mi marido. Esas reparticiones de la iglesia, a raíz de relaciones de mucha gente, tenían indicios más exactos para el lugar donde se había encontrado mi marido. Me dijeron de parte de la iglesia que se suponía, a raíz de ciertos acontecimientos y relaciones, que se había trasladado gente de Concepción a la Colonia Dignidad. Tales indicios eran, por ejemplo, así se me dijo también, que durante el traslado en camiones hacia allá, en el camino se había arrojado a gente de esos camiones.

La conversación con Torres luego tomó otra dirección, ya no tan amenazante. Torres le habló a mi marido que ahora va a abandonar el país, va a continuar sus estudios.

No estaba presente en ninguna conversación en la cual se había amenazado a mi marido con la muerte cuando contara algo de donde había estado. Durante la conversación con Torres era solamente así, como ya mencioné, que todo el contexto de la conversación era amenazante, sin que yo pudiera decir

- pág. 5 -

ahora detalladamente con que cosa se amenazaba a mi marido.









Declaración Eduardo Garcés, 19-12-1974.-

- pág. 5-

Eduardo Garcés Luengo, 24 años de edad, estudi-ante, domiciliado en Estocolmo/Suecia.

A la pregunta si podría dar una identificación del lugar de mi detención respecto al camino allá o a raíz de experiencias que tuve en el lugar mismo, debo decir que puedo decir muy poco sobre el camino allá y que tengo más indicios por las experiencias que tuve en el lugar mismo.

El 18-2-1975, fui detenido en Coronel, donde vivía, por el CIRE. Se me llevó primero a la comisaría central en Coronel, después a una comisaría más pequeña, nombbada Los Rojas, también ubicada en Coronel. Ahí se me pegaron los ojos con scotch. Además se me puso una venda en los ojos.

- pág. 6 -

En un pequeño vehículo, arodillado entre los asientos delanteros y traseros y cubierto por una lona, fui trasladado por este vehículo en dirección a Santa Juana. En el camino se cambia de vehículo. Luego, el camino conduce por encima del puente Bío-Bío, de aproximadamente 1 km de largo. Este puente se encuentra cerca del centro de Concepción. De ahí seguimos a Hualpencillo, de ahí en dirección a Talcahuano. Ahí hay una estadía corta, durante la cual se sube a más gente al vehículo en el cual estoy. Después de una estadía corta seguimos en dirección a Bulnes. Eso lo puedo constatar a raíz de ciertos indicios en el camino. Al final, el viaje termina después de un trecho recorrido por un camino ripiado. Entonces se me lleva en una camilla a una sala o pieza. Con este lugar, donde arribo, como recién dicho, se trata del lugar de detención, sobre el cual quisiera relatar más. Sé que en el recorrido ulterior del camino por Bulnes pasado un cruce característico para mí, entré en la Panamericana, y la abandoné en algún momento en un camino ripiado. Pero ni siquiera puedo decir si este camino se hallaba en conexión inmediata con la Panamericana o si otro camino intervino. Tampoco puedo decir cuánto tiempo fuimos en el camino ripiado hasta parar definitivamente.

En cuanto al camino ripiado, solamente puedo agregar que pasamos uno o dos puentes,

- pág. 7 -

y sé por el ruido del vehículo en movimiento, que era un puente de madera.

Durante el viaje por el camino de ripio, el momento exacto en relación con el entrar en este camino y en relación al parar definitivo, ya no lo puedo decir, escuché una voz que dijo: "Volvemos a acercarnos a Colonia Dignidad". Esta frase la dijo la voz en el momento





...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...





mismo cuando pudimos escuchar el ruido de un generador de corriente eléctrica. Estudié por 4 años la profesión de un ingeniero de electricidad, yo sé como es el ruido de tal generador.

La última expresión la hizo el testigo preguntado por el abogado Dr. Neumann.

Otra vez preguntado por el abogado de las demandadas:

Cuando el vehículo disminuyó su velocidad y paró definitivamente, alguien de afuera pidió alguna cosa. Lo que pidió, no lo pude entender. Que se trataba de un pedido, lo pude reconocer únicamente por la intonación. El chofer de nuestro camión dijo entonces: "Pantera". La persona de fuera contestó con la palabra "Rosa" y otra palabra más, que no entendí. Puedo recordar tal "Pantera Rosa", porque había un programa de monos televisivo del mismo nombre.

Preguntado por el abogado Busse:

En cuanto he dado descripciones del camino, no ha visto nada. En cuanto puedo describir el camino, se trata de impresiones acústicas y de impresiones del trazado del camino proporcionadas por los movimientos del

-pág. 8 -

vehículo, es decir, por ejemplo, bajadas, subidas y características semejantes del camino.

El abogado de las demandadas declara que, en vista de la posibilidad mínima del testigo de acordarse del camino, como la expresó a un comienzo, no tiene más preguntas respecto a este complejo.

El abogado de las demandantes declara que tampoco tiene más preguntas al respecto.

El testigo sigue así:

Antes de la parada definitiva, cuando fui sacado del auto en una camilla, hay otra parada del auto. Ahí bajan las personas que habían estado en la cabina del camión y hablan con una o más personas fuera del vehículo. Entonces puedo escuchar que dicen que están "Asados". Es decir, andaban con mucho calor, sentían calor y sudaban mucho. Pero el o los interlocutores no entraron en eso, evidentemente, y siguieron conversando. Tuve la impresión que no comprendieron esa palabra en su sentido figurativo, pese a que la gente de la cabina trató de aclarar lo que querían decir con ese concepto de "asado".

El vehículo partió entonces y paró

- pág. 9 -

después de un tiempo que no puedo definir más exactamente, en forma definitiva.









Entonces dos hombres subieron a la superficie de carga trasera y me pusieron en una camilla. Por qué eso se hizo, no lo sé. En todo caso ya estaría en condiciones de bajar de la superficie de carga yo mismo. Primero se me portó en esa camilla. Luego se puso la camilla al suelo en una pieza, y de ese momento no más se portaba sino que se empujaba, porque, evidentemente, estaba dispuesta de ruedas. Eso lo noté por los ruidos correspondientes y movimientos de la camilla. Entonces noté que se me llevó a un espacio cerrado e a un edificio, por el cambio del aire libre al aire dentro de una pieza. Además, sé que me circundaba un olor típico, como en un hospital, causado por desinfectantes.

Por cuanto tiempo me quedaba en esta pieza o edificio, no ya puedo definir temporalmente. No puedo decir si eran algunas horas o días enteros. A la pregunta si podría hacer un plano horizontal del edificio, de las localidades o de la pieza, en donde se encontraba entonces, el testigo dibujó el croquis que se agregó como Anexo 1) al Acta. Las anotaciones en castellano hizo el testigo, las traducciones en alemán las agregó la traductora. Además, el testigo explicó en detalle respecto a este croquis:

- pág. 10 -

Entonces fui llevado en una camilla, como ya relatado, a la pieza de la cual hice el croquis. Con la ventana en la puerta se trata de una ventana chica. Primero tuve la impresión de que la gente que me había traído, se fue y que otra gente llegó. Se trata de las 4 personas que dibujé en el croquis. El hombre que habla castellano con acento portugués, me quita el scotch y la venda. Puedo reconocer que además hay 3 personas más alrededor de la camilla, y con una de ellas se trata de una mujer. Todas las personas, salvo el que habla con acento portugués, están vestidas de blanco y llevan un protector de boca.

Otras descripciones de piezas u otro croquis más detallado de las localidades no los puedo hacer.

En general, tenía la impresión de que me encontraba en una clínica o en un hospital. En el camino desde el vehículo en la pieza que dibujé, puedo escuchar una conversación entre 2 personas, que no puedo entender, porque esa conversación no se hizo en castellano. De qué otro idioma se trataba, no lo puedo decir. Pero era un idioma muy duro. Por lo menos era semejante al alemán. Entonces escuché también que alguien dijo en castellano que el alemán es un idioma muy bonito. Se le preguntó de parte de otra persona que ciertamente habló castellano, pero no en forma muy perfecta y con acento: "¿Ya sabes decir algo o hablar?" Recibió la contesta de parte del que había hablado primero: "un poquito".









Entonces, el hombre con el acento portugués y las tres demás personas me examinan, no hablando nada. Después de tal examen, el mayor de los dos hombres vestidos en blanco indica con una inclinación de la cabeza que parece que todo está bien. Después el hombre con el acento portugués me relata que aquí en la Colonia Dignidad hay mucha gente que participaba en la segunda guerra mundial y había estado en la Gestapo. Este concepto ya me decía algo, en ese entonces. Había visto, entre otras, películas de la segunda guerra mundial. El hombre con el acento portugués, luego, comienza a hablar sobre el desarrollo económica y técnica en Alemania.

El me explica, entonces, que de los métodos disponibles se me va a aplicar uno que es menos doloroso. La mujer vestida en blanco prepara una inyección y se la da al hombre con el acento portugués.

Este la introduce, en cierto modo, empujando dos veces, en mi brazo cerca del hombro. Conduce la punta en forma tan profunda que tengo la sensación de que está rozando mi hueso del hombro. Luego siento un dolor intenso y - como creo recordar - me desmayo en pocos segundos.

Repreguntado:

Sé exactamente que - como he dicho ahora - la persona con el acento portugués me dijo que aquí se está en Colonia Dignidad.

Cuando desperté del desmayo que la inyección me había producido, me encontraba en una posición fetal en un cajón, con la cabeza hacia abajo. Entonces golpearon y le dieron patadas al cajón. Por hendeduras en el cajón pude percibir que desde fuera entraron rayos del sol. Durante esta tortura escuché que entre los que estaban fuera, se dijo el nombre "Hans". Después de este nombre escuché una palabra más larga en relación inmediata con la palabra "Hans", pero que hoy día no ya puedo reproducir exactamente. Sonó algo parecido como "Nauchung". Más detalladamente no sé describir el sonido de este nombre. Me desmayé otra vez y desperté en una pieza semi-oscura. Aquí se me puso reiteradamente talvez 10 ó 15 veces, una bolsa de plástico en la cabeza, que se mantenía ahí hasta que casi me ahogara. Otra vez me desmayé y desperté - no sé después de cuanto tiempo - en esa pieza que dibujé al principio. El hombre con el acento portugués me dijo que soy bastante duro. Entonces me dio otra inyección por la cual volví a desmayarme. De ese desmayo desperté, estando ya en camino a Santiago. Que era en el camino a Santiago lo sé porque se me llevó luego a la Villa Grimaldi. Eso no se me dijo expresamente ahí, y no lo sabía en el momento de mi llegada.









Recién más tarde supe indicios que me hacían estar seguro de que me habían llevado a Villa Grimaldi. Ahí, entonces, fui interrogado por un hombre cuyo rango no lo conozco. Se trataba de un miembro de DINA. Eso también es una reconstrucción de conocimientos que obtuve más tarde.

- pág. 13 -

Este hombre que me interroga, me dice, entonces, que le debo a él que aún vivo. Lo explicó en el sentido de que se me había buscado y perdido en el camino. Se preguntó también en Talcahuano. Ahí se obtuvo la noticia, mediante un soplón propio que se me había trasladado a Colonia Dignidad. A la pregunta en Talcahuano se le comunicó - aparte de la información de parte del soplón - que él, es decir, el testigo, murió durante el traslado.

Además declaró el que me interrogaba, que a raíz de la información del soplón que dijo que me habían trasladado a la Colonia Dignidad, se podía haber ido a buscarme y llevarme a la Villa Grimaldi.

Preguntado por el abogado de las demandadas:

Cuando me llevaron en la camilla en la pieza o el edificio, escuché el reírse y hablar de niños. No lo podía entender, sin embargo, porque no era en idioma castellano. Por qué el hombre con acento portugués me explicó lo que se proyectaba hacer conmigo, no lo puedo decir aquí. En general tenía la impresión de que se trataba de un experimento que se quería efectuar conmigo. Porque no me interrogaron durante estas torturas.

El hombre con el acento portugués me dijo además que no había problema en decirme donde me encontraba porque de aquí - con eso él señaló el lugar en que nos encontrábamos - yo no saldría vivo.

- pág. 14 -

Preguntado por el tribunal por qué el testigo expresó el último detalle recién a pregunta del abogado de las demandadas y no antes en relación con la relación independiente anterior:

También comenzamos mal, hablamos sobre cosas que han sido sacadas de su relación temporal. No puedo recordar todo al mismo tiempo. El comienzo de mi declaración me ha confundido un poco, cuando no pude relatar detalles de la descripción del camino espontáneamente, sino que, a preguntas del tribunal, sólo debí informar sobre ciertas partes especiales del viaje.

Al respecto sólo puedo confirmar otra vez que, preguntado por el abogado de las demandadas, di una contestación verídica no más.









Otra vez preguntado por el abogado de las demandadas:

Puedo describir al hombre con acento portugués. Es de talla mediana y complexión robusta, ancho, de tez oscura. Tiene media calvicie, los pelos lisos oscuros tiene peinados hacia atrás. Tiene una cara redonda y no tiene barba. El color de los ojos no pude reconocer por sus lentes oscuros. Respecto a la edad del hombre no puedo dar datos más exactos, la estima en entre 35 y 45 años.

Porque me concentré, esencialmente, en ese hombre, no puedo decir mucho respecto a las demás personas. Recién mencioné que había una mujer. Lo reconocí por sus formas corporales. Esta mujer tenía ojos claros, muy claros. No era muy alta. Los pelos

-- pág. 15 -

no los pude ver, porque estaban cubiertos por una gorra blanca. Tal gorra la llevaron también los otros dos hombres vestidos de blanco. En general tenía yo la impresión de un vestuario uniforme de hospital.

Preguntado por el abogado de las demandantes:

No puedo decir, cuando fui sacado del camión y llevado en el edificio o pieza, en que estaba después, si se me movió exactamente al mismo nivel o si el camino tenía cierta diferencia de altura. Sin embargo, estoy seguro que en este camino no se superó la altura de todo un piso.

No puedo decir si había luz del día u oscuridad a mi llegada. Ya sólo sé que hacía mucho calor.

Si se me pregunta si por los ruidos de fondo podía reconocer que había mucho ajetreo cuando llegué, solamente puedo decir que no noté más de lo que he relatado.





Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

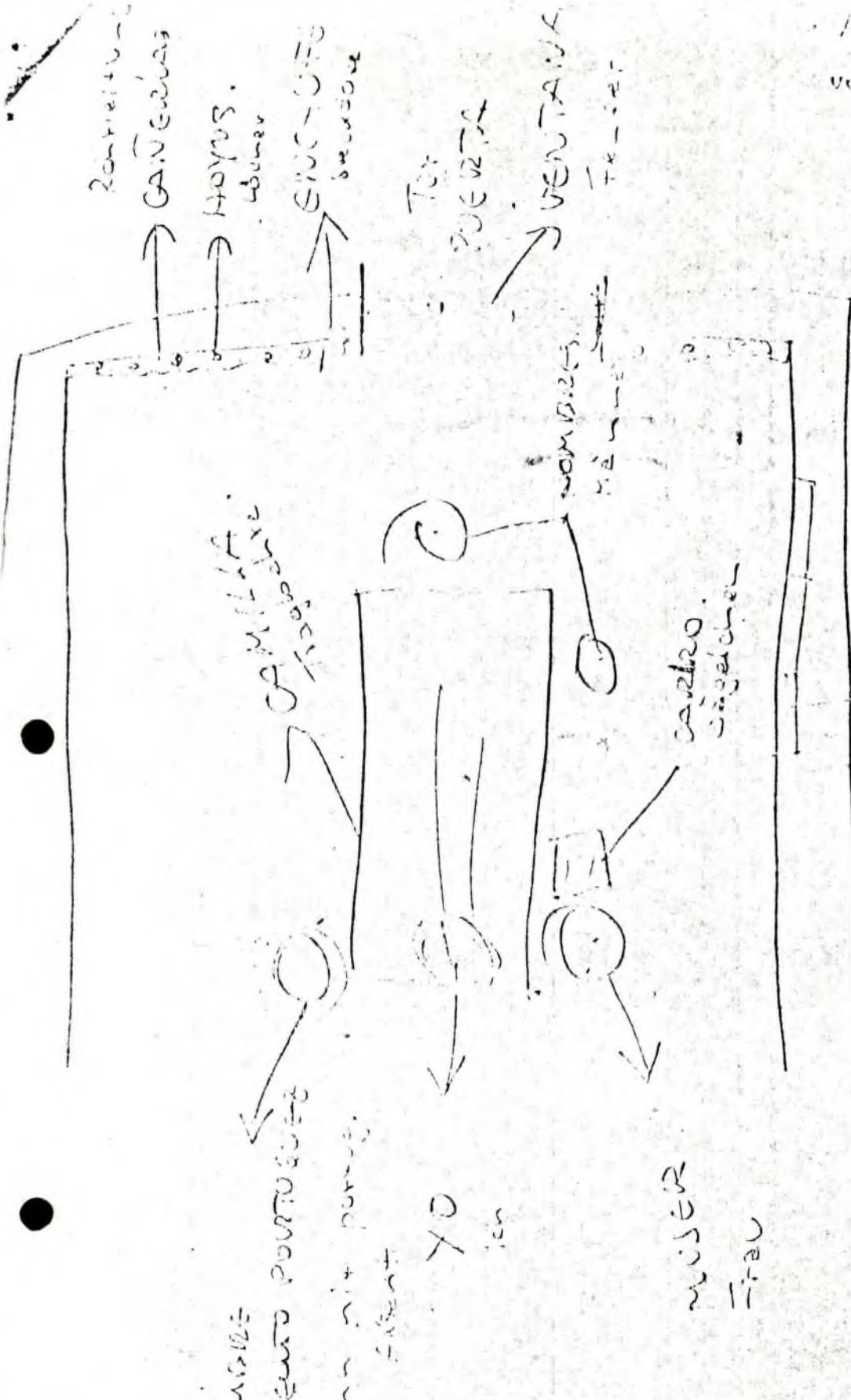
Third block of faint, illegible text at the bottom of the main body.





1.º Reg. de Planos  
vol. 19.16. 1878

509



Zanahoria  
Hoyos  
SUCUBO

TAP  
PUERTA  
VENTANA

Muebles  
Cama

Muebles  
Cama

Muebles  
Cama

Kuchel  
ARUCOS  
gris  
grau

COMIDA  
Muebles  
Cama

YO  
ich

MUEBLER  
Frau





Archivo  
Nacional  
de Chile



Declaración Eduardo Garcés, 19-12-1978.-

- pág. 5-

Eduardo Garcés Luengo, 24 años de edad, estudi-ante, domiciliado en Estocolmo/Suecia.

A la pregunta si podría dar una identificación del lugar de mi detención respecto al camino allá o a raíz de experiencias que tuve en el lugar mismo, debo decir que puedo decir muy poco sobre el camino allá y que tengo más indicios por las experiencias que tuve en el lugar mismo.

El 18-2-1975, fui detenido en Coronel, donde vivía, por el CIRE. Se me llevó primero a la comisaría central en Coronel, después a una comisaría más pequeña, nombrada Los Rojas, también ubicada en Coronel. Ahí se me pegaron los ojos con scotch. Además se me puso una venda en los ojos.

- pág. 6 -

En un pequeño vehículo, arrodillado entre los asientos delanteros y traseros y cubierto por una lona, fui trasladado por este vehículo en dirección a Santa Juana. En el camino se cambiaba de vehículo. Luego, el camino conduce por encima del puente Bío-Bío, de aproximadamente 1 km de largo. Este puente se encuentra cerca del centro de Concepción. De ahí seguimos a Hualpencillo, de ahí en dirección a Talcahuano. Ahí hay una estadía corta, durante la cual se sube a más gente al vehículo en el cual estoy. Después de una estadía corta seguimos en dirección a Bulnes. Eso lo puedo constatar a raíz de ciertos indicios en el camino. Al final, el viaje termina después de un trecho recorrido por un camino ripiado. Entonces se me lleva en una camilla a una sala o pieza. Con este lugar, donde arriba, como recién dicho, se trata del lugar de detención, sobre el cual quisiera relatar más. Sé que en el recorrido ulterior del camino por Bulnes pasado un cruce característico para mí, entré en la Panamericana, y la abandoné en algún momento en un camino ripiado. Pero ni siquiera puedo decir si este camino se hallaba en conexión inmediata con la Panamericana o si otro camino intervino. Tampoco puedo decir cuánto tiempo fuimos en el camino ripiado hasta parar definitivamente.

En cuanto al camino ripiado, solamente puedo agregar que pasamos uno o dos puentes,

- pág. 7 -

y sé por el ruido del vehículo en movimiento, que era un puente de madera.

Durante el viaje por el camino de ripio, el momento exacto en relación con el entrar en este camino y en relación al parar definitivo, ya no lo puedo decir, escuché una voz que dijo: "Volvemos a acercarnos a Colonia Dignidad". Esta frase la dijo la voz en el momento









mismo cuando pudimos escuchar el ruido de un generador de corriente eléctrica. Estudié por 4 años la profesión de un ingeniero de electricidad, yo sé como es el ruido de tal generador. La última expresión la hizo el testigo preguntado por el abogado Dr. Neumann.

Otra vez preguntado por el abogado de las demandadas: Cuando el vehículo disminuyó su velocidad y paró definitivamente, alguien de afuera pidió alguna cosa. Lo que pidió, no lo pude entender. Que se trataba de un pedido, lo pude reconocer únicamente por la intonación. El chofer de nuestro camión dijo entonces: "Pantera". La persona de fuera contestó con la palabra "Rosa" y otra palabra más, que no entendí. Puedo recordar tal "Pantera Rosa", porque había un programa de monos televisivo del mismo nombre.

Preguntado por el abogado Busse:

En cuanto he dado descripciones del camino, no ha visto nada. En cuanto puedo describir el camino, se trata de impresiones acústicas y de impresiones del trazado del camino proporcionadas por los movimientos del

-pág. 8 -

vehículo, es decir, por ejemplo, bajadas, subidas y características semejantes del camino.

El abogado de las demandadas declara que, en vista de la posibilidad mínima del testigo de acordarse del camino, como la expresó a un comienzo, no tiene más preguntas respecto a este complejo.

El abogado de las demandantes declara que tampoco tiene más preguntas al respecto.

El testigo sigue así:

Antes de la parada definitiva, cuando fui sacado del auto en una camilla, hay otra parada del auto. Ahí bajan las personas que habían estado en la cabina del camión y hablan con una o más personas fuera del vehículo. Entonces puedo escuchar que dicen que están "Asados". Es decir, andaban con mucho calor, sentían calor y sudaban mucho. Pero el o los interlocutores no entraron en eso, evidentemente, y siguieron conversando. Tuve la impresión que no comprendieron esa palabra en su sentido figurativo, pese a que la gente de la cabina trató de aclarar lo que querían decir con ese concepto de "asado".

El vehículo partió entonces y paró

- pág. 9 -

después de un tiempo que no puedo definir más exactamente, en forma definitiva.









Entonces dos hombres subieron a la superficie de carga trasera y me pusieron en una camilla. Por qué eso se hizo, no lo sé. En todo caso ya estaría en condiciones de bajar de la superficie de carga yo mismo. Primero se me portó en esa camilla. Luego se puso la camilla al suelo en una pieza, y de ese momento no más se portaba sino que se empujaba, porque, evidentemente, estaba dispuesta de ruedas. Eso lo noté por los ruidos correspondientes y movimientos de la camilla. Entonces noté que se me llevó a un espacio cerrado e a un edificio, por el cambio del aire libre al aire dentro de una pieza. Además, sé que me circundaba un olor típico, como en un hospital, causado por desinfectantes.

Por cuanto tiempo me quedaba en esta pieza o edificio, no ya puedo definir temporalmente. No puedo decir si eran algunas horas o días enteros. A la pregunta si podría hacer un plano horizontal del edificio, de las localidades o de la pieza, en donde se encontraba entonces, el testigo dibujó el croquis que se agregó como Anexo 1) al Acta. Las anotaciones en castellano hizo el testigo, las traducciones en alemán las agregó la traductora. Además, el testigo explicó en detalle respecto a este croquis:

- pág. 10 -

Entonces fui llevado en una camilla, como ya relatado, a la pieza de la cual hice el croquis. Con la ventana en la puerta se trata de una ventana chica. Primero tuve la impresión de que la gente que me había traído, se fue y que otra gente llegó. Se trata de las 4 personas que dibujé en el croquis. El hombre que habla castellano con acento portugués, me quita el scotch y la venda. Puedo reconocer que además hay 3 personas más alrededor de la camilla, y con una de ellas se trata de una mujer. Todas las personas, salvo el que habla con acento portugués, están vestidas de blanco y llevan un protector de boca.

Otras descripciones de piezas u otro croquis más detallado de las localidades no los puedo hacer.

En general, tenía la impresión de que me encontraba en una clínica o en un hospital. En el camino desde el vehículo en la pieza que dibujé, puedo escuchar una conversación entre 2 personas, que no puedo entender, porque esa conversación no se hizo en castellano. De qué otro idioma se trataba, no lo puedo decir. Pero era un idioma muy duro. Por lo menos era semejante al alemán. Entonces escuché también que alguien dijo en castellano que el alemán es un idioma muy bonito. Se le preguntó de parte de otra persona que ciertamente habló castellano, pero no en forma muy perfecta y con acento: "¿Ya sabes decir algo o hablar?" Recibió la contesta de parte del que había hablado primero: "un poquito".









Entonces, el hombre con el acento portugués y las tres demás personas me examinan, no hablando nada. Después de tal examen, el mayor de los dos hombres vestidos en blanco indica con una inclinación de la cabeza que parece que todo está bien. Después el hombre con el acento portugués me relata que aquí en la Colonia Dignidad hay mucha gente que participaba en la segunda guerra mundial y había estado en la Gestapo. Este concepto ya me decía algo, en ese entonces. Había visto, entre otras, películas de la segunda guerra mundial. El hombre con el acento portugués, luego, comienza a hablar sobre el desarrollo económica y técnica en Alemania.

El me explica, entonces, que de los métodos disponibles se me va a aplicar uno que es menos doloroso. La mujer vestida en blanco prepara una inyección y se la da al hombre con el acento portugués.

Este la introduce, en cierto modo, empujando dos veces, en mi brazo cerca del hombro. Conduce la punta en forma tan profunda que tengo la sensación de que está rozando mi hueso del hombro. Luego siento un dolor intenso y - como creo recordar - me desmayo en pocos segundos.

Repreguntado:

Sé exactamente que - como he dicho ahora - la persona con el acento portugués me dijo que aquí se está en Colonia Dignidad.

- pág, 12 -

Cuando desperté del desmayo que la inyección me había producido, me encontraba en una posición fetal en un cajón, con la cabeza hacia abajo. Entonces golpearon y le dieron patadas al cajón. Por hendeduras en el cajón pude percibir que desde fuera entraron rayos del sol. Durante esta tortura escuché que entre los que estaban fuera, se dijo el nombre "Hans". Después de este nombre escuché una palabra más larga en relación inmediata con la palabra "Hans", pero que hoy día no ya puedo reproducir exactamente. Sonó algo parecido como "Nauchung". Más detalladamente no sé describir el sonido de este nombre. Me desmayé otra vez y desperté en una pieza semi-oscura. Aquí se me puso reiteradamente talvez 10 ó 15 veces, una bolsa de plástico en la cabeza, que se mantenía ahí hasta que casi me ahogara. Otra vez me desmayé y desperté - no sé después de cuanto tiempo - en esa pieza que dibujé al principio. El hombre con el acento portugués me dijo que soy bastante duro. Entonces me dio otra inyección por la cual volví a desmayarme. De ese desmayo desperté, estando ya en camino a Santiago. Que era en el camino a Santiago lo sé porque se me llevó luego a la Villa Grimaldi. Eso no se me dijo expresamente ahí, y no lo sabía en el momento de mi llegada.









Recién más tarde supe indicios que me hacían estar seguro de que me habían llevado a Villa Grimaldi. Ahí, entonces, fui interrogado por un hombre cuyo rango no lo conozco. Se trataba de un miembro de DINA. Eso también es una reconstrucción de conocimientos que obtuve más tarde.

- pág. 13 -

Este hombre que me interroga, me dice, entonces, que le debo a él que aún vivo. Lo explicó en el sentido de que se me había buscado y perdido en el camino. Se preguntó también en Talcahuano. Ahí se obtuvo la noticia, mediante un soplón propio que se me había trasladado a Colonia Dignidad. A la pregunta en Talcahuano se le comunicó - aparte de la información de parte del soplón - que él, es decir, el testigo, murió durante el traslado.

Además declaró el que me interrogaba, que a raíz de la información del soplón que dijo que me habían trasladado a la Colonia Dignidad, se podía haber ido a buscarme y llevarme a la Villa Grimaldi.

Preguntado por el abogado de las demandadas:

Cuando me llevaron en la camilla en la pieza o el edificio, escuché el reírse y hablar de niños. No lo podía entender, sin embargo, porque no era en idioma castellano. Por qué el hombre con acento portugués me explicó lo que se proyectaba hacer conmigo, no lo puedo decir aquí. En general tenía la impresión de que se trataba de un experimento que se quería efectuar conmigo. Porque no me interrogaron durante estas torturas.

El hombre con el acento portugués me dijo además que no había problema en decirme donde me encontraba porque de aquí - con eso él señaló el lugar en que nos encontrábamos - yo no saldría vivo.

- pág. 14 -

Preguntado por el tribunal por qué el testigo expresó el último detalle recién a pregunta del abogado de las demandadas y no antes en relación con la relación independiente anterior:

También comenzamos mal, hablamos sobre cosas que han sido sacadas de su relación temporal. No puedo recordar todo al mismo tiempo. El comienzo de mi declaración me ha confundido un poco, cuando no pude relatar detalles de la descripción del camino espontáneamente, sino que, a preguntas del tribunal, sólo debí informar sobre ciertas partes especiales del viaje.

Al respecto sólo puedo confirmar otra vez que, preguntado por el abogado de las demandadas, di una contestación verídica no más.









Otra vez preguntado por el abogado de las demandadas:

Puedo describir al hombre con acento portugués. Es de talla mediana y complexión robusta, ancho, de tez oscura. Tiene media calvicie, los pelos lisos oscuros tiene peinados hacia atrás. Tiene una cara redonda y no tiene barba. El color de los ojos no pude reconocer por sus lentes oscuros. Respecto a la edad del hombre no puedo dar datos más exactos, la estima en entre 35 y 45 años.

Porque me concentré, esencialmente, en ese hombre, no puedo decir mucho respecto a las demás personas. Recién mencioné que había una mujer. Lo reconocí por sus formas corporales. Esta mujer tenía ojos claros, muy claros. No era muy alta. Los pelos

-- pág. 15 -

no los pude ver, porque estaban cubiertos por una gorra blanca. Tal gorra la llevaron también los otros dos hombres vestidos de blanco. En general tenía yo la impresión de un vestuario uniforme de hospital.

Preguntado por el abogado de las demandantes:

No puedo decir, cuando fui sacado del camión y llevado en el edificio o pieza, en que estaba después, si se me movió exactamente al mismo nivel o si el camino tenía cierta diferencia de altura. Sin embargo, estoy seguro que en este camino no se superó la altura de todo un piso.

No puedo decir si había luz del día u oscuridad a mi llegada. Ya sólo sé que hacía mucho calor.

Si se me pregunta si por los ruidos de fondo podía reconocer que había mucho ajetreo cuando llegué, solamente puedo decir que no noté más de lo que he relatado.





Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text in the lower middle of the page.

Fourth block of faint, illegible text at the bottom of the page.











Archivo  
Nacional  
de Chile



Declaración de Samuel Enrique Fuenzalida Devia, el 30-10-1978,  
ante la Corte de Bonn/Alemania

- pág.2 -

Me llamo SAMUEL ENRIQUE FUENZALIDA DEVIA, 25 años de edad, obrero, domiciliado en Coblenza/Alemania.

El testigo se identificó con pasaporte n.o 56/78, otorgado en Fráncfort, el 7-3-1978, por el Consulado General chileno; nacionalidad del testigo: chilena.

Yo era miembro de la DINA. A comienzos del año de 1973, fui llamado al servicio militar como conscripto. Vivía desde niño

- pág.3 -

en Chile. Se me destinó al Regimiento 15 "Calama". Después del pronunciamiento en septiembre de 1973, se me llamó a la comandancia de este Regimiento. Me dijeron que merecía vacaciones a raíz de mis servicios. Se habló de la playa y cosas por el estilo.

Me hicieron firmar un papel. Este documento contenía una abreviatura abajo, cuyo sentido y contenido no sabía yo. El 8-11-73, entonces, fui destinado a Tejas Verdes. En Tejas Verdes nos recibió el coronel Manuel Contreras. Después se nos mandó a Roca Santo Domingo, una playa. A m/m 20 kms. de distancia de Tejas Verdes. En vacaciones no había que pensar. Más bien se nos instruyó de que nos encontráramos en la DINA. Se nos ya había llamado al servicio para incorporarnos a la DINA. Lo que habíamos firmado no había sido correcto. Eso ya se había desprendido de la abreviatura en clave.

Después se nos destinó a Santiago. Ahí debíamos mostrar en la práctica lo que habíamos aprendido: manera de hacer la guerra psicológica, lucha anteguerrilla, ejercer influjo sobre la población. se nos había entrenado también en lucha física. Se nos había dicho que debíamos cuidar de la seguridad del Estado y vigilar todas las contracorrientes. Esta instrucción había durado tres meses.

En Santiago se nos tomó juramento también.

En Santiago, llegamos a la Rinconada de Maipu, es un lugar de alejamiento en un fundo más grande que sirve, normalmente, para alojar estudiantes, sea de la

- pág. 4 -

Universidad de Chile o de la Universidad Católica. Era un fundo para ensayos de la Facultad de Agronomía. En ese entonces sin embargo, la Universidad había dejado de manejar el fundo.

Ahí en Rinconada estuve por un mes m/m. Como integrantes de la DINA no andábamos uniformados. Estábamos también sólo bajo las órdenes del Presidente del Estado y del coronel Contreras. Al fin, se nos seleccionó quienes seguirían sirviendo en Santiago y quienes servirían fuera de la capital en provincias.









Fui destinado, entonces, a la BIM (Brigada de Inteligencia Metropolitana), sección de la DINA. Pertenecía yo a la plana mayor. La comandancia donde trabajaba, fue dirigida por el comandante Manuel Manríquez y el mayor Marcelo Moren. Había rangos entre los oficiales no más, no entre los soldados. Los sueldos de los individuales integrantes de la DINA, o de esta sección de la DINA, respectivamente, se pagaban en relación al tiempo de servicio. Nosotros éramos todos del Ejército, de la FACH o de la Armada, algunos también de Investigaciones. Entre nosotros también había soldados antiguos que, a la sazón, ya tenían grados más altos. Todos los integrantes de la DINA o su sección, respectivamente, recibieron su pago de la Caja del Ejército. Se les pagaba en la repartición de la DINA.

Yo había sido destinado del Ejército a la DINA como cabo. El grado específico era: Cabo de Reserva.

- pág. 5 -

En la BIM, se cumplían las órdenes que daba el Cuartel General. El Cuartel General de la DINA se encontraba en Santiago.

Se me empleó en esta formación de la DINA hasta mayo o comienzo de junio de 1975. Entonces fui dado de baja regularmente. Eso se hizo a mi deseo propio. El período de servicio militar ya se había sobrepasado por mucho tiempo. Importaba solamente un año.

Dándome de baja de la DINA, se quería interesarme en prestar servicios de soplón para la DINA. Me declaró dispuesto a eso y también presté tales servicios.

Pero ya dentro del mismo año, en agosto o septiembre de 1975, me trasladé a Argentina, donde comencé a trabajar.

Deseo agragar que al ser licenciado de la DINA, tenía que firmar un papel que bajo todas las condiciones yo mantendría silencio sobre lo que había vivido.

Desde 1976, regresé a Chile de visita reiteradas veces. Ahí visité, especialmente, a mi madre. Mantenía, sin embargo, mi domicilio en Argentina.

En Argentina obtuve un pasaporte con el cual me trasladé a Europa. En el pasaporte se me calificó de tripulante. El pasaporte fue otorgado por el Consulado chileno en Argentina. Pero en los Países Bajos, donde quería primero radicarme, no reconocieron el pasaporte. En Holanda fui puesto a la frontera de inmediato; el pasaporte que se me había quitado

- pág. 6 -

me lo entregaron recién en la frontera, cuando me fui a Alemania.

Ahí en Fráncfort obtuve el pasaporte chileno nuevo que presenté hace un momento.

Archivo  
Nacional  
de Chile







Para rectificar: No fui directamente de Argentina a los Países Bajos, sino que llegué primero en barco a Italia, donde quedé por corto tiempo no más, y después me fui en tren a Holanda.

Había llegado a Europa para encontrar trabajo ahí. Por lo tanto deseo ahora quedarme aquí en Alemania.

Como ya dije en un principio, pedí asilo en Alemania. La razón es la siguiente: en Argentina no me dieron permanencia por un tiempo más largo. En Chile mismo tampoco podía quedarme. Allí había perdido a todos mis amigos y conocidos, porque desconfiaban de mí. De parte de las autoridades chilenas, desde luego, no me se puso dificultades.

Se me pregunta por qué dejé que me emplearon en la DINA. Era una orden militar al que no se podía oponer. La selección de las personas de las distintas unidades del Ejército se hizo según las calificaciones personales. Yo mismo había servido en el Ejército desde abril de 1973 hasta diciembre de 1975, cuando se me destinó a la DINA. El comienzo del servicio militar en el Ejército podría haber sido también en mayo de 1973,

- pág.7 -

Ahora respecto a Colonia Dignidad.

Que hay esta colonia de alemanes en los alrededores de Parral, yo lo sabía ya desde mi juventud, desde el tiempo antes de mi servicio militar. Durante los años de 1970 a 1972, llegué varias veces, junto a mi padre, desde Santiago al sur, y también a la zona de Parral. Entonces escuchamos hablar de la colonia de los alemanes allá. Mis padres vivían conmigo en Santiago. Mi padre era comerciante en fruta y verduras. Compraba fruta y verdura en la Vega de Santiago y visitaba entonces mercados en el sur del país, para vender la mercadería ahí. Hay que decir que la zona de Santiago es fértil. En el sur del país, en comparación, crece muy poca fruta y verduras. En todo caso, la temporada en Santiago comienza mucho más temprano que en el sur del país. Al regresar del sur, cargamos en el camión que usábamos, generalmente papas. También compramos madera en el sur, para venderla después en la zona de Santiago. Los mercados que visitábamos, eran los de Talca, Los Angeles, Concepción. Más exactamente dicho, en las dos últimas ciudades vendimos a negocios, no en el mercado. De nuestra parte, en la mayoría de los casos, compramos papas en Parral. Durante mi servicio en la DINA, en 1974, llegué personalmente a la Colonia Dignidad. Era dos veces en el año señalado de 1974.

Por lo demás, el nombre oficial de "Colonia Dignidad" no se usaba en la DINA. Se habló, cuando se quería indicar esta institución, solamente de "los alemanes". Supongo que se usaban las palabras "los alemanes" en vez de "Colonia Dignidad", para no









- pág.8 -

revelar a los detenidos, adonde se los transportaba y donde se encontraban. Cuando se habló entre la gente de la DINA de "los alemanes" eso resultó no sospechoso para un detenido al escucharlo por casualidad. Porque en Chile hay muchos alemanes en todas partes. Cuando, al contrario, se hubiera usado la expresión "Colonia Dignidad", se habría sabido directamente, adonde se dirigía.

Según yo sé, en el Sur de Chile, en la región de Parral, no hay otra colonia de alemanes, aparte de la Colonia Dignidad.

Se me pregunta, de dónde tenía conocimiento de que el concepto "los alemanes" significa lo mismo como "Colonia Dignidad". No puedo decirlo. Eso estaba conocido en la DINA en general. Ya habían estado en la Colonia Dignidad tantos colegas de la DINA.

Supe por mi actividad en la DINA que el Presidente del Estado Pinochet, en agosto de 1974, después de un viaje al Sur, al regresar hizo una visita en la Colonia Dignidad. Era en el viaje de regreso del Presidente de una visita a Chillán. La DINA estaba encargada de cuidar de la seguridad del Presidente. Yo no tenía nada que ver con las medidas de seguridad para el Presidente durante este viaje al Sur. Pero supe del asunto por un amigo, que se ocupaba en eso. El Presidente hizo este viaje con ocasión del cumpleaños del héroe nacional Bernardo O'Higgins. También por eso sabía yo que en la DINA con "los alemanes" se señaló "Colonia Dignidad".

-pág.9 -

En 1974 estuve dos veces en la Colonia Dignidad, en servicio de la DINA:

Mi primera visita a la Colonia Dignidad tuvo lugar cuando todavía trabajaba en la Villa Grimaldi. Era en el invierno de 1974, es decir, en junio/julio de 1974. En ese entonces se me llamó al comandante Manuel Manríquez. Este me dijo que debía yo acompañar a un oficial al Sur, a "los alemanes". El oficial a quien debía acompañar, era capitán y estaba por ser ascendido a mayor. Pertenecía al Ejército. su nombre era probablemente Fernando o Fernández o algo semejante. Recibimos orden de ir primero a Cuatro Alamos y recibir ahí un detenido, ahí en la cárcel. Esta cárcel se encuentra en la ciudad de Santiago. El nombre del detenido por recibir era Loro Matías. Sabía yo que éste estaba detenido. Ya antes de su detención, yo había colaborado, por orden de la DINA, en chequearlo. Loro Matías era jefe de la Comisión Política MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario). Matías era hijo de un suboficial mayor de Ejército. Su padre trabajaba en el tiempo después del pronunciamiento en 1973 en el Ministerio de Defensa.

Archivo  
Nacional  
de Chile







El hijo todavía era estudiante.

Recibimos a Loro Matías en Cuatro Alamos esposado. El quiso llevarse en ese momento algunas cosas personales. Pero el mayor que se llamaba Fernando o Fernández o algo así, le dijo: "No es necesario, Ud. no las necesitará más." Hay que rectificar: Se lo tuteaba como a todos los detenidos.

- pág 10 -

Esta última expresión del capitán o mayor, respectivamente, significaba que Matías no había posibilidad de supervivencia.

Este detenido estaba completamente quebrado, lo habían torturado. Ya habían pasado demasiadas cosas para que se hubiera podido liberarlo aún.

En ese entonces, yo tenía acceso al kárdex en Villa Grimaldi, que se llevó referente a las personas individuales, observadas o detenidas. Para cumplir con mis tareas, de todos modos, siempre tenía que informarme de este kárdex. Por lo tanto también sabía que el detenido Loro Matías había sido anotado en el kárdex con la anotación "Puerto Montt". El concepto "Puerto Montt" era una palabra clave. Se la usaba para indicar que un detenido no debía sobrevivir más. Y este concepto significaba igualmente que esta persona tenía que ser eliminada "en la tierra". Como se hizo eso en detalle, no lo sé, porque nunca maté a nadie. Había otra anotación más, es decir, la palabra "Moneda". Significaba que tal persona tenía que ser eliminada en el aire o en el agua, por ejemplo por arrojarla de un avión o por hundirla en un saco con lastre en el mar.

Desde Santiago fuimos con el detenido por la vía siguiente:

Primero en la Panamericana hacia el sur, por Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Parral. La carretera, por supuesto, no va pasando por las ciudades, sino por delante de ellas.

- pág. 11 -

Unos 10 minutos después del cruce que conduce a la ciudad de Parral, estaba la bifurcación donde se encontraba el letrero "Termas de Catillo". Me parece que no había otra indicación en este letrero, tampoco había otras indicaciones de dirección ahí. El camino iba a la izquierda hacia la cordillera, en un ángulo que no puedo precisar. En esta bifurcación debíamos esperar, según la orden.

El capitán bajó, yo quedé en el vehículo con el detenido. El detenido, por lo demás, llevaba unos lentes especiales, especialmente previstos para tales transportes.









Bajo los lentes, los ojos le habían sido pegados con scotch. Durante esta parada, Loro Matías me dijo que tenía la impresión de que lo van a llevar al mismo lugar como una vez antes. Aparentemente se iba por el mismo recorrido.

Antes se me entendió mal: No había instrucción de esperar en la bifurcación. El capitán, más bien, se mantenía ahí por esperar a su ordenanza que tenía algo que hacer e informarle a él. Después de unos 10 minutos, el ordenanza llegó desde Chillán.

Al llegar el ordenanza en su vehículo, se puso al detenido de nuestro coche en el del ordenanza.

Con los dos vehículos se trataba del modelo siguiente: Camionetas Chevrolet con asientos ( un banco ) adelante y una superficie de carga atrás. En el vehículo del ordenanza había una carpa encima de la superficie de carga, en nuestro vehículo, no la había. Nuestra camioneta era abierta arriba. Hasta la bifurcación donde el detenido cambió de vehículo, se encontraba adelante conmigo.

- pág. 12 -

en la cabina. También en la camioneta del ordenanza se le puso al lado del chofer en la cabina.

Cuando nos detuvimos en la bifurcación, era después de medianoche. El capitán preguntó por radio (que se encontraba en nuestra camioneta) por el santo y seña de la región. Hay que decir que en ese entonces, en Chile reinaba toque de queda desde la 0 hasta las 5 horas de la mañana. Uno podía transitar sólo conociendo el santo y seña. Este santo y seña se repartió cada día recién desde la 0 hora por radio. Por supuesto, había también civiles que pedían transitar de noche a raíz de una autorización escrita especial. Antes de que el capitán supo el santo y seña por radio, había llegado el ordenanza y nos lo comunicó de su parte.

Además el capitán Fernando o algo así, era en ese entonces jefe de la DINA para el sector de Chillán, vivía a la sazón en Parral.

El camino transversal que seguimos ahora en dirección a la Cordillera, no era más pavimentado, sino ripiado. Estaba en estado malísimo.

Ahora se me señala la foto de fs. 129 de los autos 3 0 104/77 de la Corte de Bonn. En esta foto se ve la bifurcación de la cual he hablado. Estoy seguro 100%. Conozco esta esquina de otros viajes en la región. En la luz de los faroles del vehículo que manejaba yo, vi también el letrero de las Termas de Catillo en la noche correspondiente. Debía saber donde me encontré y donde virar. Si uno llega del Norte, es este el lugar donde se vira hacia las Termas de Catillo. Si hay otra bifurcación







- pág. 13 -

para los vehículos desde el Sur, no lo sé.

En la foto hay más letreros aparte del que indica las Termas de Catillo, me fijé solamente en éste último. Si había otros aparte del mencionado ahora no sé, en todo caso, no me fijé en otros.

Al ser preguntado por el abogado de las demandantes:

No puedo decir si el letrero con las palabras "Termas de Catillo" tenía exactamente esta colocación de letras y este color como en la foto señalada, no ya puedo decirlo.

Aquí, el comparendo se suspendió desde las 12,50 hrs. hasta las 14 hrs.

El camino de la Panamericana a la Colonia Dignidad era, como ya he dicho, un camino rãpiado en toda su extensión. Anduvimos muy lento, porque el camino estaba malo, y además, había un temporal anteriormente. El trecho total desde la bifurcación en la Panamericana hasta la Colonia Dignidad<sup>10/</sup> estimo en media hora aproximadamente, puede haber sido también algo más. Primero el camino corría en curvas ligeras, no recuerdo nada de subidas o declives notables. Después

- pág. 14 -

de más de la mitad del trecho total hasta la Colonia Dignidad, había una bifurcación a la derecha del camino que seguía a Catillo. El resto del camino, desde esta bifurcación hasta la Colonia Dignidad, corría en numerosas curvas ahora también había subidas y declives, pero según recuerdo, no muy pronunciados.

Detrás de la bifurcación del camino que sigue a Catillo, en dirección a la derecha hacia la Colonia Dignidad, hay dos puentes de madera en el camino. Teníamos que atravesarlos. En uno de los puentes, según recuerdo, había faenas no ya terminadas. En uno de los puentes nos detuvimos porque yo tuve que orinar. La distancia entre los dos puentes no puedo señalar en forma más exacta. Creo que ambos puentes conducían sobre el mismo río.

En todo el trecho desde la bifurcación de la Panamericana hasta la Colonia Dignidad veía árboles al lado del camino. La existencia de árboles era más grande en la parte detrás del primer puente hasta la Colonia Dignidad. Más exacto: en el camino desde la Panamericana en dirección a Catillo hasta la bifurcación a la derecha hacia la Colonia Dignidad, había árboles de carretera. Detrás de esta bifurcación del camino a Catillo no había más árboles de carretera, sino que ahora había existencia de árboles irregular a ambos lados del camino. No puedo decir si se trataba de un bosque.

Preguntado por el abogado de la demandante 2):









No sé más, si el trecho entre ambos puentes de madera subía

- pág. 15 -  
o bajaba.

En la parte entre la Panamericana y la bifurcación hacia la Colonia Dignidad, veía casas de campesinos individuales, se trataba de casas pobres de trabajadores agrícolas, Pienso que estas casas se encontraban en los lados derecho e izquierdo del camino.

En la parte entre la Panamericana y la bifurcación hacia la Colonia Dignidad, vi algunas veces, pero no en intervalos regulares, postes con faroles. Cuando pasamos ahí de noche, como señalé, los faroles no estaban encendidos; tal vez por el temporal que había antes. En las casas no podía ver luz.

Llegamos con el vehículo al portón de entrada del lugar de destino. Ahí había un letrero que decía - conforme al sentido - visitas prohibidas o algo así.

Delante del portón que estaba abierto, vimos en algo como una playa de estacionamiento un auto Mercedes celeste con 4 puertas. Este vehículo nos esperaba. No ya sé, si en el portón había alumbrado. Pasando por el portón, se vio al lado derecho un edificio. Si era una casa de uno o de más pisos, no ya lo sé. Parece que no era una casa de madera no más.

En el portón, como ya dije, nos detuvimos. El capitán bajó y sacó al detenido del vehículo del ordenanza. Se

- pág. 16 -

lo puso al detenido en el auto Mercedes. En el Mercedes habían estado dos alemanes. Porque el capitán habló con ellos en alemán.

Escuché por su habla que eran alemanes.

A repregunta:

No pueden haber sido suecos o holandeses, porque en esa región hay solamente alemanes que hablan un idioma comparable. Además, el capitán sabía hablar alemán, lo que era de mi conocimiento. Era completamente claro que no se hablaba inglés o algún idioma romano. Debo admitir que por ejemplo, no sé distinguir si determinadas palabras pertenecen al idioma alemán, danés o sueco. Pero ya dije que el capitán dominaba el alemán. Por lo demás, casi todos los oficiales de la DINA hablaban alemán. Y ya había escuchado hablar alemán en otras ocasiones.

Otra vez respecto a la situación al llegar al portón:









El capitán bajó y fue al auto con los dos hombres, los alemanes. Yo, primero, me quedé sentado en nuestro Chevrolet. El capitán habló con los dos alemanes en alemán. Entonces, el capitán me llamó que llevara al detenido. No el capitán sino que yo era el que llevé al detenido al Mercedes. Se lo hizo subir al Mercedes, a su lado tomó asiento el capitán en el Mercedes, y además estaba en el Mercedes aquél alemán a quien el capitán trataba de profesor (eso era después en la comida)

- pág. 17 -

Entonces partimos del portón, entrando en la colonia, Primero anduvo el Mercedes, entonces seguí yo con el Chevrolet, conmigo estaba el segundo alemán del Mercedes; como último vehículo en la columna, el Chevrolet del ordenanza con el ordenanza del capitán.

Desde el portón, del que salimos en columna, hasta la casa a que llegamos entonces, eran nada más de 100 a 150 mts. En esa noche no vi ninguna otra casa que la casa que noté detrás del portón al lado derecho y la casa a que llegamos, porque había oscuridad. Al visitar la Colonia Dignidad otra vez, más tarde, noté pese a que fuera también de noche, que había otras casas cerca del edificio principal en que entré cada vez.

El alemán que me acompañaba, me dijo donde estacionar el vehículo. Era delante de la casa en que entramos, pero no directamente, sino que se encontraba un jardincito por medio. Nuestro vehículo se estacionó delante de un edificio de taller, frente a la casa en que entramos. Este edificio de taller parece que era de un piso no más. Que se trataba de un edificio de taller deduzco de que vi ahí un foso como se usa para la reparación de autos. Pero no me fijé más detenidamente en eso.

El alemán que me había acompañado, me llevó a mí y al ordenanza del capitán a la casa. Ahí la mesa ya estaba preparada para todos. Después de haber tomado asiento nosotros, llegó el capitán, y en un intervalo más llegó el alemán que había sentado en el Mercedes

-pág. 18-

y a quien el capitán trataba después de profesor. El "profesor" llevó consigo un pastor alemán negro (este perro lo acompañaba siempre cuando lo vi). Al entrar, el profesor hizo un ademán con ambos brazos que, para mis conceptos, expresó que el detenido estaba muerto.

(El testigo reprodujo este ademán, poniendo los brazos en ángulo recto, colocando las manos una sobre la otra, palma hacia abajo y movió los antebrazos, de repente, hacia fuera. Primero, el testigo HABÍA REPRODUCIDO EL ADEMÁN CON LAS PALMAS HACIA arriba.)









Junto con este ademán que sólo podía significar "listo", "terminado" o algo por el estilo, en castellano en el sentido de "finito", el profesor alemán dijo una palabra como no en el sentido "finito", el profesor alemán dijo una palabra como "fertig" en alemán. Esta palabra "fertig" en alemán, hasta ese momento no me era bien conocida. Pero entendí la palabra inmediatamente en el sentido ya explicado por mí, a raíz del ademán del profesor, y después al escuchar gente hablando en alemán, la oí otra vez. Nunca me dijo nadie lo que significa la palabra alemana "fertig" exactamente. Pero encontré confirmado el significado que le había dado a esa palabra cuando, más tarde, aquí en Alemania, consulté un diccionario.

El ademán que hizo el profesor, no me sorprendió, precisamente. Porque este ademán sólo confirmó lo que se esperaba de todo modo. Ya era de mi conocimiento que el detenido había sido destinado a morir.

- pág.19 -

En la conversación siguiente, durante la comida, el profesor mencionó al Jefe de la DINA, coronel Manuel Contreras, como bien conocido suyo. En igual forma se refirió también al Presidente del Estado Pinochet.

Al regresar del viaje a la Colonia Dignidad a Santiago, constaté que los antecedentes sobre Loro Matías ya habían sido quitados del kárdex.

La conversación durante la comida en la Colonia Dignidad se hizo esencialmente en alemán, llevando la palabra el capitán. Solamente algunas palabras se dijeron en castellano.

Durante la conversación, el profesor invitó al capitán con su familia para visitar otra vez la Colonia. El capitán quería volver a llegar, especialmente porque deseaba traer un perro para ser amaestrado. Esta invitación el profesor la expresó en castellano. Una

-pág.20 -

y otra cosa se dijo en castellano, las cosas más importantes, sin embargo, en alemán. Para rectificar: La invitación no se hizo durante la conversación, sino al despedirse.

En la misma noche, el capitán y yo volvimos a partir, y lo hicimos pese a que en la Colonia Dignidad ya se hubieran preparado camas para nosotros. Pero el capitán andaba muy apurado. Llevó algo de su madre en Santiago para su mujer o hijos. Por lo tanto fuimos de noche al domicilio del capitán en Parral. Ahí dormí en su departamento. El ordenanza del capitán no nos acompañó a Parral, sino que se dirigió a Chillán. Nuestra llegada a Parral era en la madrugada, entre las 3 y las 4 horas de la mañana.









Como ya mencioné viajé otra vez a la Colonia Dignidad. Era m/m en agosto de 1974, en el tiempo aproximadamente, en que se realizó el viaje del Presidente del Estado Pinochet a Chillán. En ese entonces, tenía la orden de ir a buscar, con otros dos funcionarios más, un "paquete", es decir, un detenido, para la DINA en la Colonia Dignidad y llevarlo a Santiago, para ser careado así con otra persona. Este detenido, sin embargo, no existía en la Colonia Dignidad. Nos dirigimos allá en la noche, pernoctamos allí y la mañana subsiguiente salimos a Santiago.

Para esta segunda visita a la Colonia Dignidad llegamos del Sur. Pero primero nos dirigimos a Parral, donde nos quedamos hasta la

- pág. 21 -

noche. De noche, como ya dije, nos fuimos a la Colonia Dignidad. Anduvimos por el mismo camino que ya he descrito arriba. Esta vez yo no manejaba.

Con ocasión de esta segunda visita a la Colonia Dignidad fuimos recibidos por el profesor.

En la segunda visita a la Colonia Dignidad encontramos entre otros también a un oficial de la DINA, chileno, que trabajaba en la Colonia. No sé si alojaba permanentemente ahí en la Colonia, pero sé que allí trabajaba con los detenidos. Trabajo significa en este caso interrogatorios.

Dicho integrante chileno de la DINA no había sido encontrado por nosotros en la Colonia Dignidad, sino que lo habíamos llevado desde Parral a la Colonia Dignidad. En Parral habíamos comido en un restaurante, pero también nos habíamos dirigido al cuartel local de la DINA. Se trata de un muy pequeño cuartel de la DINA en esta ciudad, que tiene el apodo de "ratonera".

Deseo mencionar además, que estoy en conocimiento, de la DINA en Santiago, que allí trabajaban 4 brasileños para la DINA. Uno de esos cuatro trabajaría en la Colonia Dignidad.

En mi segunda visita a la Colonia Dignidad entré en la misma casa como en la primera visita; también me quedé ahí, porque llovió. Me quedé hasta mediodía, a las 12 ó 1 horas. En esa mañana jugué al ajedrez por el mal tiempo. Tanto desayuné como almorcé en ese día en

- pág.22-

el mismo edificio. En la casa se encontraba aparte de la pieza en que dormí (fuera de mí también otra persona), una sala de comer. Esta sala era grande. Al lado de la sala de comer había <sup>un</sup>cuarto más grande, en el que se veían un violín y un contrabajo.







Al ser preguntado:

No era una sala común o una sala para presentar piezas teatrales o asuntos semejantes, tan grande no era la sala. Esta sala más grande era un poco más amplia que aquí la sala de sesiones, su altura era m/m igual como aquí (es decir, en la Sala del Comparendo).

Entre la sala de comer y la pieza descrita más grande al lado, se encontraba una puerta plegable.

Al entrar en la casa, de la cual hablo, se llega primero a un pasillo. Del pasillo se entra en las diferentes piezas. Al entrar en el pasillo, se ve un mapa de Chile pintado en vidrio, en colores. Ni es una ventana ni una puerta, pero entra luz y se ve inmediatamente al entrar.

Al ser preguntado:

No vi piezas en las que los detenidos que se trajeron a la Colonia Dignidad, fueron guardados o interrogados. Es de mi conocimiento, sin embargo, por los relatos de otros funcionarios de la DINA, que allí se guardaron detenidos que fueron interrogados. También escuché de funcionarios de la DINA en Parral, que detenidos que morían en la Colonia Dignidad, fueron sepultados en la cercanía, en la cordillera.

- pág. 23 -

Durante mi segunda visita a la Colonia Dignidad vi de la gente lugareña, aparte del oficial que ahí debía realizar interrogatorios, sólo un obrero agrícola, un niño y el profesor mencionado. La gente, en fin, ya sabían quienes éramos. Ya se podía ver por la pistola que llevamos en el cinturón. Lo que pasaba allá, no podía mantenerse en secreto a lo largo.

La manera como se servía la comida en la Colonia Dignidad era distinta de la usual en Chile. De Chile estaba acostumbrado a que se le sirve a uno el guiso en el plato. Ahí, sin embargo, los guisos se encontraban en fuentes de servicio, y cada uno podía servirse según su gusto.

A la pregunta si había teléfono:

Sólo sé que se podía comunicar por radio con Santiago desde la Colonia Dignidad. Si había citófonos, no lo sé. La radio en la Colonia Dignidad no la vi personalmente, pero: de qué otro modo se pondría en contacto entre la Central en Santiago/Terra Nova y la Colonia Dignidad. También había aviso previo, si se llevaba o iba a buscar a alguien. Además deseo destacar que en el Mercedes que habíamos visto al visitar la Colonia Dignidad por primera vez, estaba instalado una antena de radio igual a la instalada en el vehículo del coronel Contreras.

No vi que había allí un avión. Me dijeron, sin embargo, que había una cancha de aterrizaje en la Colonia Dignidad. Pinochet también aterrizó ahí.







- pág. 24 -

Preguntado por ruidos de ventiladores o generadores:

En mi primera visita a la Colonia Dignidad escuché un ruido como el de turbinas, tal ruido ya conocía yo de la repartición de la DINA en Terra Nova. Este ruido escuché sólo fuera de la casa en que entramos. Adentro no me fijé más en ruidos.

Preguntado por la apariencia exterior de los edificios:

Recuerdo una casa con cruz roja. La cruz roja se encontraba en el techo de tejas. Parecía ser pintado.

Ahora se me pregunta de parte de las demandadas, si conozco los nombres de los siguientes detenidos: Treskow, Peebles, Adriana Bórquez, Sánchez, Bravo, Garcés, Zott. De estos nombres conozco solamente el de Zott. Un tal Zott, apodado "Gringo", estaba en Santiago en el Departamento Terra Nova de la DINA, por causa de él recibí una vez 15 días de arresto, porque él había divulgado que cuando yo ("El Gato", que era mi chapa) estaba de servicio, se podría fácilmente escapar. El nombre de Zott no lo conozco. Recuerdo que Zott, a quien conocía, estaba enfermo del estómago. Al recuperarse, lo volvieron a traer del Hospital Santa Lucía a la cárcel Cuatro Alamos. Cuando más tarde tenía que hacer algo en Cuatro Alamos, pregunté por Zott. Entonces se me dijo que él se fue a "los alemanes", lo que significaba que lo habían llevado a la Colonia Dignidad.

Preguntado por el abogado de las demandadas:

Reconoceré a Zott en cualquier momento, si voy a volver a verlo. A todos los detenidos con quienes tenía que ver yo en Terra

-pág.25 -

Nova, los recuerdo bien. A Zott lo vi por última vez a comienzos de 1975 en el Hospital Santa Lucía en Santiago. Al verlo yo, él llevaba una venda en los ojos, para que no pudiera ver nada.

Preguntado por el abogado de las demandantes:

También volví a ver a Zott aquí en Alemania, o sea, esta mañana a las 9 hrs. aquí fuera de la sala de sesiones. Entre 1975 y hoy, sin embargo, no lo he visto. Esta mañana lo he reconocido de inmediato. No sabía yo que va a comparecer hoy aquí.

Preguntado por el abogado de las demandadas:

Vi a Zott cuando él entró esta mañana aquí en la sala de sesiones, después de haberse iniciado el comparendo. No era, por lo tanto, "delante de la sala", como se hizo constatar recién en el acta.

El testigo Zott, presentado por parte de las demandadas, que había esperado fuera, fue llamado a presentarse y careado con el testigo Fuenzalida.



Archivo  
Nacional  
de Chile







Fuenzalida declaró:

Con este señor se trata del testigo Zott, a quien conozco de Santiago y reconocí esta mañana.

El testigo Zott declaró:

Al testigo sentado aquí lo recuerdo como funcionario de guardia en Santiago, Villa Grimaldi. El testigo era allá agente de la DINA. No vi más al testigo desde 1975, es decir, desde mi estadia

- pág.26-

en la Villa Grimaldi. El testigo me era conocido bajo su chapa "El Gato". Yo por mi parte tenía allí el apodo "Gringo".

Preguntado:

Todavía en tiempo de mi detención en Chile, supe posteriormente que el testigo aquí sentado, el ex agente de la DINA, había recibido arresto a raíz de una observación mía. Había dicho en ese entonces, que cuando "El Gato" estaba de guardia, se podría lograr escaparse.

Preguntado otra vez:

Es efectivo que estaba yo una vez en una clínica en Santiago. Era a fines de febrero de 1975, después de mi regreso de la Colonia Dignidad. Tenía una infección estomacal, que el médico de Villa Grimaldi diagnosticó como tifo. Me llevaron al Hospital Santa Lucía. Era una clínica secreta de la DINA .

Siguió la declaración de Fuenzalida.

Preguntado por parte de las demandadas:

Conozco también a otros agentes de DINA, quienes tenían tareas por cumplir para DINA en Colonia Dignidad. Pero no estoy en condiciones de dar sus nombres aquí, porque ellos están todavía en Chile. Temo que sean expuestos a represalias si doy sus nombres.

Preguntado por el abogado de la demandante 2):

Durante mi estadia en Alemania no se me han

- pág. 27 -

mostrado fotos de la Colonia Dignidad. Mi solicitud de asilo aún presenté en 1978. Mi motivación para esta solicitud es de índole personal.

Preguntado otra vez, mantengo que no se me han mostrado fotos de Colonia Dignidad.

Repreguntado:

En efecto se me ha presentado una foto del alemán que fue señalado como profesor, esa es una foto de una persona, no de Colonia Dignidad. Ahora se me presenta el folleto de color negro-amarillo de la demandada 1) (AI). Este folleto con el título "Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - un campo de tortura de la DINA" me fue









mostrado por la demandada.

Se me presenta la página 9 de este folleto. Con el portón en la foto aquí se trata de aquel portón que he descrito arriba. Ahí en el portón se encontraba el Mercedes celeste con ocasión de nuestra primera visita.

Se me pregunta porqué yo no he manifestado ahora mismo que vi esta foto de Colonia Dignidad. No es la propiedad de Colonia Dignidad, es solamente el portón.

Ahora se me muestra la página 33 de este folleto. Con "Paul Schäfer" retratado aquí se trata del profesor sobre el cual he informado arriba y con el que estaba junto dos veces en el comedor en Colonia Dignidad. No conozco el contenido del folleto de color negro-amarillo de la demandada 1), sobre todo no sé lo que según (pág. 28) este folleto se diría de los testigos Zott y Peebles. No conozco el contenido del folleto que una vez tenía en la mano, porque no sé alemán. Solamente estoy en conocimiento del tema del folleto en general.

Preguntado:

Ni siquiera sé que se encuentra una declaración del Sr. Zott en dicho folleto.

Ahora se me presenta el álbum conmemorativo "15 años Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad".

Hasta la fecha, este álbum no se me ha mostrado nunca jamás. Las fotos contenidas en él aún no conozco hasta ahora, como ahora está confirmando el Sr. Frenz de la demandada 1).

Respecto al contenido de este álbum señalo la cuarta página desde atrás. Ahí se representa un producto de vidrio, de color amarillo-verde. Se trata aquí de la creación de vidrio descrito por mí anteriormente.

En la página al lado izquierdo, donde se dice "Realizaciones que perduran", se encuentra arriba a la izquierda una foto con dos casas. El edificio representado a la izquierda, de tipo bungalow, con techo de tejas relativamente bajo y los escalones, es aquél en que yo había estado con ocasión de mis dos visitas en Colonia Dignidad. Delante de la casa se encuentra la superficie que he señalado anteriormente como jardincito. Hay césped en el suelo. En primer plano que ya no se representa, debería estar el edificio de taller del que he hablado.

- pág. 29 -

Indico además la página en que se dice "Peligros superados". Aquí están representados a la izquierda y a la derecha arriba dos puentes. Estos son los dos puentes por los cuales pasé cada vez en el viaje a Dignidad. El puente abajo a la izquierda en esta página (con una baranda), no la conozco.









Además señalo la página a la izquierda de la con las palabras "Fiestas - hasta hoy más de 30.000 visitas". En esta página se encuentra al lado izquierdo una foto con una casa y tres religiosas delante de ella, y al lado derecho de esta foto otra con la misma casa. Esta es la casa en la cual estaba durante mis dos visitas. Me corrijo: solamente la foto sin religiosas representa la casa en la que estaba.

Aquí hay además una página donde dice "Música - reuniones sociales-deporte". Ahí se representan músicos. En dos de las fotos se ve el cielo. La "sala más grande" que he descrito anteriormente, y en la cual se encontraban dos instrumentos musicales con ocasión de mi visita, por lo menos tenía un cielo semejante al que se ve en estas dos fotos. Tal vez se trata de la misma sala como la de abajo a la derecha en la página respectiva. la sala arriba a la izquierda también podría corresponder, pero me parece ser algo más grande que la sala descrita por mí anteriormente.

En la página "Realizaciones que perduran" se ve abajo a la izquierda un comedor. Este es el comedor en el cual comí durante mis dos visitas. Sin embargo, los muebles estaban arreglados en forma algo diferente.

- pág. 30 -

En el álbum se encuentra una página donde se representa una casa con una cruz roja en el techo. Este es el edificio que he descrito anteriormente, en el cual se encuentra la cruz roja.

A deseo de parte de las demandadas se me muestra ahora la foto de Paul Schäfer en la revista "STERN", N.º 13/1977, página 28. Es la misma foto como en el folleto de la demandada 1). Así conozco al hombre que fue tratado de profesor con ocasión de mis visitas. Especialmente el ojo deslucido/opaco llama mucho la atención.

Repreguntado de parte de las demandantes:

Mi declaración contiene una contradicción en tanto que se dijo en el acta primero que siempre anduvo el camino a Colonia Dignidad de noche. Es efectivo lo que dije últimamente, que con ocasión de la segunda visita fui de regreso de día.

Preguntado de parte de las demandantes:

Durante la primera visita, había un intervalo desde que yo entré en el comedor hasta que llegó el "profesor" también al comedor, de unos 10 minutos.









Escrito del 17-12-1979.-

En el juicio

Private Sociale Mission e.V. contra Amnesty International

- Rol N.º 30 123/77 -

nos referimos a todo lo que hemos alegado hasta ahora y reiteramos todos los ofrecimientos de prueba que, sin embargo, todos se hicieron en contraprueba.

Aún después de las amplias declaraciones de testigos realizadas hasta ahora, se mantiene la situación de que las demandadas obligadas a probar no han rendido pruebas para las afirmaciones atacadas. Los testigos Treskow, Bórquez, Sánchez, Bravo, Peebles, Zott y García incurrieron en numerosas contradicciones, tanto dentro de sus declaraciones como en comparación con las declaraciones de los otros testigos, contradicciones las cuales vamos a detallar en el momento oportuno de una apreciación total de las pruebas. Como la Cámara, al final del último comparendo para prácticas de prueba, dio a entender que se pronunciará un auto de prueba complementario, es decir, que una decisión final aún no es inminente, aplazamos, por ahora, nuestros comentarios mediante los cuales vamos a evidenciar las contradicciones en las declaraciones de los testigos. Nos limitamos

- pág. 2 -

a complementar nuestras ofrecimientos de prueba ya anunciados, de la manera siguiente:

1.- Diferentes testigos manifiestan haber controles policiales o militares en el recorrido. Estos testigos, entonces, no pueden haber pasado por el camino hacia el fundo El Lavadero, porque en este camino no se hallaron nunca jamás puntos de control policial o militar. En contraprueba;

P r u e b a : Testimonio de

- 1) agricultor Enrique Fuentes Vásquez, Buin 330, Parral,
- 2) agricultor Solano Castillo Tapia, casilla 50, Parral,
- 3) Dr. Gerd Seewald, a citar donde la demandante 2).

2.- El testigo Zott se refiere a un detenido no nombrado quien le había informado sobre Colonia Dignidad y manifestado que había traído varias entregas de carbón de las minas de Lota a Colonia Dignidad. De eso se desprende que los datos de ese detenido anónimo son incorrectos. Porque el fundo El Lavadero de la demandante 2), llamado "Colonia Dignidad", no recibió ni por una vez entregas de carbón de la mina de Lota. Además, la demandante 2) efectúa la totalidad de transportes con camiones y personal



Archivo  
Nacional  
de Chile



Informe

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

- 1) El presente informe tiene como finalidad...
- 2) El presente informe tiene como finalidad...
- 3) El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...

El presente informe tiene como finalidad...





propios. En contraprueba,

P r u e b a : Testimonio de

- 1) Dr. Gerd Seewald,  
ya nombrado,
- 2) Sr. Ulrich Schmidtke,  
a citar donde la demandante 2).

- pág. 3-

3.- Los testigos Bravo y Peebles deducen del ruido de arranque y despegue de aviones que habían estado en "Colonia Dignidad" (Acta del 20/21 - 6 - 1978, pág. 59, del 17/18-10-1978, pág. 34). Una declaración semejante de la testigo Bórquez en el Acta del 20/21-6-1978, pág. 32). La conclusión de los testigos no indica hacia "Colonia Dignidad". Es verdad que el fundo El Lavadero cuenta con una posibilidad de aterrizaje para aviones. Este "Aeródromo", sin embargo, está ubicado a tanta distancia de todas las casas de la Colonia (más de 3 kms.), que el arranque del motor y el despegue de un avión ni siquiera resulten audibles al aire libre entre las casas, mientras que dentro de los edificios no se puede percibir nada de tales acontecimientos. En contraprueba,

P r u e b a : 1) Testimonio del piloto de la demandante 2),  
Siegfried Hoffmann,  
a citar donde la demandante 2),  
2) testimonio del Sr. Schmidtke,  
ya nombrado.

4.- Los testigos Zott y Bórquez nombran como una característica significativa de reconocimiento de "Colonia Dignidad" que ahí hay un portón de entrada con control. Esta conclusión de los testigos no tiene ningún valor de referencia a "Colonia Dignidad", porque en todos los fundos en Chile se encuentran portones de acero correspondientes. En contraprueba,

P r a e b a : 1) Testimonio del Sr. Castillo Tapia,  
ya nombrado,  
2) testimonio del Dr. Seewald,  
ya nombrado.

- pág. 4 -

5.- Los testigos Zott, Peebles, Treskow y Bórquez manifiestan, a diferencia de los testigos Garcés, Sánchez y Bravo, de haber pasado otro control con portón a barrera en el interior de la Colonia, después del portón de entrada. De eso se desprende que estos testigos no pueden haber estado en Colonia Dignidad, porque después de pasar por el portón de entrada mencionado no hay ni había jamás otro portón u otro control algunos.





... (S) ...

... (S) ...

... (S) ...

... (S) ...





P r u e b a : Testimonio de

- 1) Dr. Hartmut Hopp,
  - 2) Técnico en Carpintería Erwin Bohnau,
  - 3) Técnico en Albañilería Irenius Nikolai,
- todos a citar donde la demandante 2).

6.- En su declaración, la testigo Bórquez quería dirigir la sospecha hacia la demandante 2), intencionalmente, por relatar que fue llevada en ambulancia a "Colonia Dignidad", de la cual se conoce, por la mantención del hospital, que dispone de una ambulancia. La ambulancia, en la cual, supuestamente, se efectuó el transporte de la detenida Sra. Bórquez, es descrita por la testigo en pág. 26 del Acta del 20-6-1978, de tal manera que la superficie de carga fue cerrada, desde atrás, por una puerta de "dos alas separadas entre sí". La demandante 2) nunca ha tenido ambulancias de tal construcción, sus ambulancias cuentan exclusivamente con una puerta trasera que se abre hacia arriba. Ambulancias cuya superficie de carga se cierra por puertas de dos alas superadas, son modelos usuales, como en otros furgones, en ambulancias chilenas. En contraprueba,

P r u e b a : Testimonio de

- 1) Dr. Hopp,
  - 2) Sr. Schmidtke,
- ya nombrados.

-- pág.5 -

7.- El edificio, en que los testigos Zott y Peebles dicen haber estado detenidos, habría sido una construcción sólida de concreto, de dos pisos, y además contaría de una rampa, por la cual se entraría al primer piso.

Según los datos proporcionados por el testigo Sánchez, el edificio en el que había estado detenido, tendría una pared lisa alta, blanca de la altura de una casa de dos pisos, sin ser interrumpida de ninguna manera (Acta del 21-6-1978, pág.47). Tales edificios no hay ni había en el recinto del fundo El Lavadero. En contraprueba,

P r u e b a : 1) Testimonio del Técnico en Albañilería Nikolai, ya nombrado,

- 2) testimonio del Técnico en Carpintería Bohnau, ya nombrado.

8.- Los testigos describieron, en parte bosquejando planos horizontales, los edificios que ellos dicen haber percibido. De la descripción se desprende que no pueden haber estado en









"Colonia Dignidad", porque ahí no hay ni había ningún edificio que tenga una semejanza aún remota con las piezas descritas por los testigos. En contraprueba,

P r u e b a : 1) Testimonio del Dr. Seewald, ya nombrado,  
2) testimonio del Sr. Nikolai, ya nombrado,  
3) testimonio del Sr. Bohnau, ya nombrado.

9.- Los testigos que declararon describieron, entre otras cosas, el camino que había conducido desde la Panamericana al lugar donde estaban detenidos. Proporcionaron datos respecto al estado de la superficie del camino, a la existencia de curvas pronunciadas, de subidas y bajadas, a la

- pág. 6 -

existencia de puentes, al paisajeal lado del camino y a la cuestión de la ubicación de poblados en el recorrido. Esta descripción del camino no es efectiva.

P r u e b a : 1) Como antes,  
2) testimonio del Sr. Fuentes Vásquez, ya nombrado,  
3) testimonio del agricultor Guillermo Marín Estévez, Retiro, Parral,  
4) testimonio del Dr. Seewald, a citar donde la demandante 2).

10.- De los testigos nombrados por las demandadas, solamente el testigo Fuenzalida Devia manifestó haber andado a la "Colonia Dignidad" como hombre libre, es decir, como colaborador de la DINA, para llevar detenidos allá. Las declaraciones de este testigo resultan falsas en puntos esenciales, así que se desprende que inventó su historia.

En detalle:

11.- Es efectivo que este testigo entró al servicio militar como conscripto en 1973. Fue llamado el 1-4-1973. Sin embargo, el testigo servía, hasta que fue licenciado, el 31-3-1975, como soldado segundo en el Ejército y no en otra destinación.

En contraprueba,

P r u e b a : Informe del Ministerio de Defensa de la República de Chile, cuyo "Certificado de Servicio" se agrega en traducción y original como Anexo 1

12.- Las nóminas de colaboradores de la DINA, disuelta mientras tanto, no se mantienen en secreto en Chile, sino hasta se han publicadas en la prensa.



Archivo  
Nacional  
de Chile



Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some fragments are visible, such as "Archivo Nacional de Chile" and "1951-1952".



P r u e b a : Informe del Ministerio de Defensa de la República de Chile.

Como el testigo nunca colaboró con la DINA, todas sus declaraciones son inventos libres. Eso se confirma también por lo siguiente:

- 13.- El testigo relata según pág. 9s. del Acta del 30-10-1979 que, en Junio o Julio de 1974, había traído a "Colonia Dignidad" al detenido político Loro Matías, Jefe de la Comisión Política del MIR y que, según los hechos relatados en detalle, puede decir con seguridad que este detenido político había sido liquidado inmediatamente en Colonia Dignidad. De eso sólo es efectivo que el miembro del MIR con el alias Loro Matías había sido detenido político. Loro Matías se llamaba con su nombre verdadero Alvaro Modesto Vallejos Villagrán.

En contraprueba,

P r u e b a : Testimonio del padre de este detenido, Manuel Vallejos Bravo, Arturo Prat N.º 3520, Población Manuel Rodríguez, Maipú, Chile.

Partimos del hecho de que la identidad de Loro Matías no será discutida de parte de las demandadas, porque en sus declaraciones a la prensa, según recortes de prensa existentes aquí,

- pág. 8 -

ellas mismas señalaron que el nombre del detenido mencionado por el testigo Fuenzalida era Vallejos Villagrán.

Mientras que, según las manifestaciones del testigo, el detenido político aludido había sido liquidado a más tardar en Julio de 1974, éste disfrutaba de muy buena salud en el tiempo subsiguiente y en Mayo de 1975 visitó a sus padres.

En contraprueba,

- P r u e b a : 1) Testimonio del Sr. Vallejos Bravo, ya nombrado,  
2) testimonio de la Sra. Rosa Esther Vásquez Hernández, madrastra de Loro Matías, dirección como Vallejos Bravo.

En esa oportunidad, Loro Matías relató también que había sido detenido en Tres Alamos, pero que fue puesto en libertad en Agosto de 1974.

P r u e b a : Como antes.

Eso está conforme con el hecho de que Alvaro Vallejos ha sido liberado por Decreto D/E (s) N.º 349 del Ministro del Interior de la República de Chile, del 129-3-1974, como se desprende del informe del Ministerio del Interior del 23-11-1979, agregado como Anexo 3 en traducción y original. Efectivamente, Loro Matías alias Alvaro Vallejos fue detenido otra vez en 1975 y liberado en 1976, saliendo al exilio en el extranjero. En contraprueba,



Archivo  
Nacional  
de Chile







P r u e b a : Testimonio del Sr. Manuel Vallejos Bravo,  
ya nombrado.

- pág. 9 -

Su nombre se encontraba en la nómina de 88 personas, para las cuales la Embajada Canadiense solicitó antecedentes a las autoridades chilenas, porque las personas respectivas habían solicitado el ingreso a Canadá.

De lo señalado se desprende que Loro Matías alias Alvaro Vallejos en todo caso, aún vivía 2 años después de su asesinato afirmado por el testigo. Por lo tanto, el testigo hizo una declaración falsa, lo que significa que también sus demás afirmaciones no tienen ningún valor de prueba. Además hacemos los siguientes observaciones:

- 14.- Según pág. 14 del Acta, el testigo dice haber manejado la camioneta Chevrolet desde Santiago hasta la Colonia Dignidad. Es efectivo que el testigo nunca obtuvo licencia de conductor y, por eso, no podía manejar.

P r u e b a : Informe de la Oficina Central de Identificación de la República de Chile.  
La fotocopia de un informe respectivo del 19-11-79 se agrega en traducción y original como Anexo 4.

- 15.- El testigo relata en pág. 3 del Acta, que fue destinado de su lugar de servicio hasta ese entonces, Tejas Verdes, a un lugar "a m/m 20 kms. de Distancia", es decir, Roca Santo Domingo, donde recibió una instrucción especial. El testigo, probablemente, nunca jamás ha estado en los lugares señalados, en caso contrario debería saber que ambos lugares no están a distancia de 20 kms. uno del otro, sino que están ubicados a alcance de la vista, con 1,5 a 2 kms. de distancia.

P r u e b a : Mapa original San Antonio 3330-7130, agregado como Anexo 5.

- pág. 10 -

- 16.- El testigo manifiesta (Acta pág. 13) que el camino de la Panamericana a "Colonia Dignidad" estaba malo y, además había un temporal anteriormente". Sigue diciendo: "Anduvimos muy lento" y calcula después un tiempo de recorrido de media hora hasta la "Colonia Dignidad". Aunque esa una calculación no muy exacta, esta manifestación comprueba que el testigo no podía haber andado a la Colonia Dignidad. Porque con marcha muy lenta y las malas condiciones del camino no es posible ni siquiera llegar en una hora desde la Panamericana a "Colonia Dignidad". En contraprueba,





1. El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Chile sobre el estado de los trabajos de la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica, creada por el Decreto Ley N° 17.000, de 1972.

2. La Comisión ha desarrollado sus actividades de acuerdo con el plan de trabajo que se le asignó, y ha efectuado un primer informe de avance, el cual se adjunta a este informe.

3. En el presente informe se detallan los trabajos realizados por la Comisión durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 1973 y el 31 de octubre de 1973.

4. Los trabajos realizados se refieren a la realización de un estudio de diagnóstico de la situación actual de la investigación científica y tecnológica en Chile, y a la elaboración de un plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980.

5. El estudio de diagnóstico se realizó a través de una encuesta a los investigadores científicos y tecnológicos de Chile, y de una serie de reuniones de trabajo con los investigadores más destacados.

6. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los resultados del estudio de diagnóstico, y a las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.

7. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se divide en tres partes: a) un plan de desarrollo de la investigación básica; b) un plan de desarrollo de la investigación aplicada; y c) un plan de desarrollo de la investigación tecnológica.

8. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los principios de la Ley N° 17.000, de 1972, y de las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.

9. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los principios de la Ley N° 17.000, de 1972, y de las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.

10. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los principios de la Ley N° 17.000, de 1972, y de las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.

11. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los principios de la Ley N° 17.000, de 1972, y de las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.

12. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los principios de la Ley N° 17.000, de 1972, y de las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.

13. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los principios de la Ley N° 17.000, de 1972, y de las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.

14. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los principios de la Ley N° 17.000, de 1972, y de las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.

15. El plan de desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el período 1974-1980, se elaboró en base a los principios de la Ley N° 17.000, de 1972, y de las recomendaciones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Tecnológica.



- P r u e b a : 1) Testimonio del comerciante Efigenio Salvo  
Guerrera, Parral,  
2) del agricultor Fuentes Vásquez,  
ya nombrado  
3) del Dr. Seewald,  
ya nombrado.

17.- Según dijo el testigo (Acta pág. 15), en el recorrido entre la Panamericana y "Colonia Dignidad" se encontraba solamente edificación insignificante en forma de casas campesinas individuales. Eso comprueba que el testigo no está describiendo el recorrido entre la Panamericana y "Colonia Dignidad", en el cual - aparte de Catillo - se encuentran tres poblados, a saber Villa Rosa, Los Carros, y Remulcao, inmediatamente al lado del camino. En contraprueba,

P r u e b a : Como antes.

18.- El testigo asegura que, después de virar del camino a Catillo, había pasado hasta la "Colonia Dignidad" por 2 puentes de madera, conduciendo por encima de un mismo río. Efectivamente, no había más de un

- pág. 11 -

puente de madera sobre el río Cato, ubicado ahí; en este lugar se encuentra ahora un puente de concreto. En contraprueba,

P r u e b a : Como antes.

19.- Según pág. 19 del Acta, el testigo no conoce el puente cuya foto se encuentra en el álbum en el lugar indicado en el Acta, mientras que reconoce los puentes cuyas fotos están, según el Acta, "arriba a la izquierda y a la derecha", como los dos puentes por los cuales pasó. Uno de ellos, a la izquierda, ya se demolió, sin embargo, en el año 1963.

El otro, a la derecha, es el puente definitivo de concreto, erigido en su lugar, pero aún con el moldaje, también en el año 1963. En contraprueba,

- P r u e b a : 1) Testimonio del Técnico en Albañilería Nikolai,  
ya nombrado,  
2) Testimonio del Técnico en Carpintería Bohnau,  
ya nombrado.

El testigo pasó, según sus datos, por un puente que 11 años antes de su viaje ya fue demolido, y por otro de concreto, también en su estado aún intransitable de 11 años antes.

Con eso también se comprobó que inventó su historia. El puente que el testigo, como dijo, no conocía, es, sin embargo, el nuevo puente de concreto por el cual se tiene que pasar para llegar a El Lavadero. En contraprueba,









- P r u e b a : 1) Testimonio del Sr. Nikolai  
2) Testimonio del sr. Bohnau  
ambos ya nombrados.

20.- Según pág. 15 del Acta, el testigo quiere haber visto en el portón de entrada al fundo un letrero diciendo que visitas están prohibidas, aludiendo, evidentemente, a la foto con un letrero de "prohibición de visitas" en el folleto de AI. Ello significa que el

- pág.12 -

testigo no puede haber estado en "Colonia Dignidad", porque el letrero que se muestra en el folleto de AI, ya fue sacado antes del tiempo de Allende, y después no se puso nunca otro letrero con un contenido semejante. En contraprueba,

- P r u e b a : 1) Testimonio del Dr. Gerd Seewald,  
2) Testimonio del Sr. Irenius Nikolai  
ambos ya nombrados.

21.- El testigo relata en pág. 15 del Acta: "Pasando por el portón, se vio al lado derecho un edificio. Si era una casa de uno o dos pisos, no ya lo sé. Parece que no era una casa de madera no más." Eso comprueba que el testigo no puede haber estado en "Colonia Dignidad". Al lado derecho de la puerta de entrada a "Colonia Dignidad" se ha estado nunca jamás ningún edificio. En contraprueba,

- P r u e b a : 1) Testimonio del Sr. Nikolai,  
2) testimonio del Sr. Bohnau,  
3) testimonio del Dr. Seewald,  
4) testimonio del Sr. Schmidtke,  
todos ya nombrados,  
5) testimonio del Sr. Siegmund Busse,  
a citar donde la demandante 2).

22.- Mediante el álbum de la demandante 2), y según pág. 29 del Acta, el testigo se compromete, señalando exactamente la casa en la cual dice haber estado durante su supuesta estadía en "Colonia Dignidad". Según pág. 17 del Acta, manifiesta que entre el

-- pág. 13 -

portón y dicha casa, donde dice haber estado, hay una distancia de sólo 100 a 150 mts. Eso comprueba que el testigo no ha estado en "Colonia Dignidad". La distancia entre el portón de entrada de "Colonia Dignidad" y la casa que aparece en el álbum y fue indicada por el testigo, alcanza, efectivamente, a por lo menos 3 kms.

P r u e b a : Como antes.





(1) ...  
(2) ...  
(3) ...

...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

- (1) ...
- (2) ...
- (3) ...
- (4) ...
- (5) ...
- (6) ...

...  
...  
...

...  
...  
...





23.- Según pág. 17 del Acta, el testigo relata que no había visto otros edificios, salvo la casa al lado derecho detrás del portón de entrada. En realidad, cada visita debe pasar por el portón al lado de la casa de recepción y unos edificios viejos de madera, que aún de noche no pueden quedar desapercibidos. En contrapueba,

P r u e b a : Como antes.

Como el testigo, según sus declaraciones, solamente vio un edificio que en Colonia Dignidad nunca existió, y en lo contrario no observó los edificios realmente existentes ahí, se desprende forzosamente que no ha estado en "Colonia Dignidad",

P r u e b a : Como antes.

24.- El testigo describe (Acta pág. 17) que delante del edificio en que había estado, se encuentra un jardincito y al frente un edificio de taller, ante el cual se estacionó el vehículo. Frente a la casa, que según pág. 28/29 del Acta fue identificada como el edificio en que había estado el testigo, no hay ni nunca ha habido un edificio de taller. En contrapueba,

P r u e b a : Como antes.

- pág. 14 -

Tampoco hay ni ha habido jamás ahí el foso para la reparación de autos mencionado por el testigo según pág. 17 del Acta. En contrapueba,

P r u e b a : Como antes.

Con eso se comprueba que la descripción del testigo no se puede relacionar con "Colonia Dignidad".

25.- El testigo asegura haber pernoctado en un edificio que en pág. 28/29 del Acta se caracteriza más detalladamente y cuya foto se encuentra en el álbum de la demandante 2). Efectivamente, en este edificio no pernoctaron nunca visitas, desde su construcción. En contrapueba,

P r u e b a : 1) Testimonio de la Srta. Hildegard Möhring  
2) testimonio de la Sra. Amilda Spatz,  
3) testimonio de la Srta. Renate Freitag,  
todas a citar donde la demandante 2).







Escrito del 17-12-1979.-

En el juicio

Private Sociale Mission e.V. contra Amnesty International

- Rol N.º 3 0 123/77 -

nos referimos a todo lo que hemos alegado hasta ahora y reiteramos todos los ofrecimientos de prueba que, sin embargo, todos se hicieron en contraprueba.

Aún después de las amplias declaraciones de testigos realizadas hasta ahora, se mantiene la situación de que las demandadas obligadas a probar no han rendido pruebas para las afirmaciones atacadas. Los testigos Treskow, Bórquez, Sánchez, Bravo, Peebles, Zott y García incurrieron en numerosas contradicciones, tanto dentro de sus declaraciones como en comparación con las declaraciones de los otros testigos, contradicciones las cuales vamos a detallar en el momento oportuno de una apreciación total de las pruebas. Como la Cámara, al final del último comparendo para prácticas de prueba, dio a entender que se pronunciará un auto de prueba complementario, es decir, que una decisión final aún no es inminente, aplazamos, por ahora, nuestros comentarios mediante los cuales vamos a evidenciar las contradicciones en las declaraciones de los testigos. Nos limitamos

- pág. 2 -

a complementar nuestras ofrecimientos de prueba ya anunciados, de la manera siguiente:

1.- Diferentes testigos manifiestan haber controles policiales o militares en el recorrido. Estos testigos, entonces, no pueden haber pasado por el camino hacia el fundo El Lavadero, porque en este camino no se hallaron nunca jamás puntos de control policial o militar. En contraprueba;

P r u e b a : Testimonio de

- 1) agricultor Enrique Fuentes Vásquez, Buin 330, Parral,
- 2) agricultor Solano Castillo Tapia, casilla 50, Parral,
- 3) Dr. Gerd Seewald, a citar donde la demandante 2).

2.- El testigo Zott se refiere a un detenido no nombrado quien le había informado sobre Colonia Dignidad y manifestado que había traído varias entregas de carbón de las minas de Lota a Colonia Dignidad. De eso se desprende que los datos de ese detenido anónimo son incorrectos. Porque el fundo El Lavadero de la demandante 2), llamado "Colonia Dignidad", no recibió ni por una vez entregas de carbón de la mina de Lota. Además, la demandante 2) efectúa la totalidad de transportes con camiones y personal



Archivo  
Nacional  
de Chile



1950

...

...

...

...

...

...

...

...

...





propios. En contraprueba,

P r u e b a : Testimonio de

- 1) Dr. Gerd Seewald,  
ya nombrado,
- 2) Sr. Ulrich Schmidtke,  
a citar donde la demandante 2).

- pág. 3-

3.- Los testigos Bravo y Peebles deducen del ruido de arranque y despegue de aviones que habían estado en "Colonia Dignidad" (Acta del 20/21 - 6 - 1978, pág. 59, del 17/18-10-1978, pág. 34). Una declaración semejante de la testigo Bórquez en el Acta del 20/21-6-1978, pág. 32). La conclusión de los testigos no indica hacia "Colonia Dignidad". Es verdad que el fundo El Lavadero cuenta con una posibilidad de aterrizaje para aviones. Este "Aeródromo", sin embargo, está ubicado a tanta distancia de todas las casas de la Colonia (más de 3 kms.), que el arranque del motor y el despegue de un avión ni siquiera resulten audibles al aire libre entre las casas, mientras que dentro de los edificios no se puede percibir nada de tales acontecimientos. En contraprueba,

P r u e b a : 1) Testimonio del piloto de la demandante 2),  
Siegfried Hoffmann,  
a citar donde la demandante 2),  
2) testimonio del Sr. Schmidtke,  
ya nombrado.

4.- Los testigos Zott y Bórquez nombran como una característica significativa de reconocimiento de "Colonia Dignidad" que ahí hay un portón de entrada con control. Esta conclusión de los testigos no tiene ningún valor de referencia a "Colonia Dignidad", porque en todos los fundos en Chile se encuentran portones de acero correspondientes. En contraprueba,

P r u e b a : 1) Testimonio del Sr. Castillo Tapia,  
ya nombrado,  
2) testimonio del Dr. Seewald,  
ya nombrado.

- pág. 4 -

5.- Los testigos Zott, Peebles, Treskow y Bórquez manifiestan, a diferencia de los testigos Garcés, Sánchez y Bravo, de haber pasado otro control con portón a barrera en el interior de la Colonia, después del portón de entrada. De eso se desprende que estos testigos no pueden haber estado en Colonia Dignidad, porque después de pasar por el portón de entrada mencionado no hay ni había jamás otro portón u otro control algunos.









P r u e b a : Testimonio de

- 1) Dr. Hartmut Hopp,
  - 2) Técnico en Carpintería Erwin Bohnau,
  - 3) Técnico en Albañilería Irenius Nikolai,
- todos a citar donde la demandante 2).

6.- En su declaración, la testigo Bórquez quería dirigir la sospecha hacia la demandante 2), intencionalmente, por relatar que fue llevada en ambulancia a "Colonia Dignidad", de la cual se conoce, por la mantención del hospital, que dispone de una ambulancia. La ambulancia, en la cual, supuestamente, se efectuó el transporte de la detenida Sra. Bórquez, es descrita por la testigo en pág. 26 del Acta del 20-6-1978, de tal manera que la superficie de carga fue cerrada, desde atrás, por una puerta de "dos alas separadas entre sí". La demandante 2) nunca ha tenido ambulancias de tal construcción, sus ambulancias cuentan exclusivamente con una puerta trasera que se abre hacia arriba. Ambulancias cuya superficie de carga se cierra por puertas de dos alas superadas, son modelos usuales, como en otros furgones, en ambulancias chilenas. En contraprueba,

P r u e b a : Testimonio de

- 1) Dr. Hopp,
  - 2) Sr. Schmidtke,
- ya nombrados.

-- pág.5 -

7.- El edificio, en que los testigos Zott y Peebles dicen haber estado detenidos, habría sido una construcción sólida de concreto, de dos pisos, y además contaría de una rampa, por la cual se entraría al primer piso.

Según los datos proporcionados por el testigo Sánchez, el edificio en el que había estado detenido, tendría una pared lisa alta, blanca de la altura de una casa de dos pisos, sin ser interrumpida de ninguna manera (Acta del 21-6-1978, pág.47). Tales edificios no hay ni había en el recinto del fundo El Lavadero. En contraprueba,

P r u e b a : 1) Testimonio del Técnico en Albañilería Nikolai, ya nombrado,  
2) testimonio del Técnico en Carpintería Bohnau, ya nombrado.

8.- Los testigos describieron, en parte bosquejando planos horizontales, los edificios que ellos dicen haber percibido. De la descripción se desprende que no pueden haber estado en









"Colonia Dignidad", porque ahí no hay ni había ningún edificio que tenga una semejanza aún remota con las piezas descritas por los testigos. En contraprueba,

P r u e b a : 1) Testimonio del Dr. Seewald, ya nombrado,  
2) testimonio del Sr. Nikolai, ya nombrado,  
3) testimonio del Sr. Bohnau, ya nombrado.

9.- Los testigos que declararon describieron, entre otras cosas, el camino que había conducido desde la Panamericana al lugar donde estaban detenidos. Proporcionaron datos respecto al estado de la superficie del camino, a la existencia de curvas pronunciadas, de subidas y bajadas, a la

- pág. 6 -

existencia de puentes, al paisajeal lado del camino y a la cuestión de la ubicación de poblados en el recorrido. Esta descripción del camino no es efectiva.

P r u e b a : 1) Como antes,  
2) testimonio del Sr. Fuentes Vásquez, ya nombrado,  
3) testimonio del agricultor Guillermo Marín Estévez, Retiro, Parral,  
4) testimonio del Dr. Seewald, a citar donde la demandante 2).

10.- De los testigos nombrados por las demandadas, solamente el testigo Fuenzalida Devia manifestó haber andado a la "Colonia Dignidad" como hombre libre, es decir, como colaborador de la DINA, para llevar detenidos allá. Las declaraciones de este testigo resultan falsas en puntos esenciales, así que se desprende que inventó su historia.

En detalle:

11.- Es efectivo que este testigo entró al servicio militar como conscripto en 1973. Fue llamado el 1-4-1973. Sin embargo, el testigo servía, hasta que fue licenciado, el 31-3-1975, como soldado segundo en el Ejército y no en otra destinación.

En contraprueba,

P r u e b a : Informe del Ministerio de Defensa de la República de Chile, cuyo "Certificado de Servicio" se agrega en traducción y original como Anexo 1

12.- Las nóminas de colaboradores de la DINA, disuelta mientras tanto, no se mantienen en secreto en Chile, sino hasta se han publicadas en la prensa.



Archivo  
Nacional  
de Chile







P r u e b a : Informe del Ministerio de Defensa de la República de Chile.

Como el testigo nunca colaboró con la DINA, todas sus declaraciones son inventos libres. Eso se confirma también por lo siguiente:

- 13.- El testigo relata según pág. 9s. del Acta del 30-10-1979 que, en Junio o Julio de 1974, había traído a "Colonia Dignidad" al detenido político Loro Matías, Jefe de la Comisión Política del MIR y que, según los hechos relatados en detalle, puede decir con seguridad que este detenido político había sido liquidado inmediatamente en Colonia Dignidad. De eso sólo es efectivo que el miembro del MIR con el alias Loro Matías había sido detenido político. Loro Matías se llamaba con su nombre verdadero Alvaro Modesto Vallejos Villagrán.

En contraprueba,

P r u e b a : Testimonio del padre de este detenido, Manuel Vallejos Bravo, Arturo Prat N.º 3520, Población Manuel Rodríguez, Maipú, Chile.

Partimos del hecho de que la identidad de Loro Matías no será discutida de parte de las demandadas, porque en sus declaraciones a la prensa, según recortes de prensa existentes aquí,

- pág. 8 -

ellas mismas señalaron que el nombre del detenido mencionado por el testigo Fuenzalida era Vallejos Villagrán.

Mientras que, según las manifestaciones del testigo, el detenido político aludido había sido liquidado a más tardar en Julio de 1974, éste disfrutaba de muy buena salud en el tiempo subsiguiente y en Mayo de 1975 visitó a sus padres.

En contraprueba,

- P r u e b a : 1) Testimonio del Sr. Vallejos Bravo, ya nombrado,  
2) testimonio de la Sra. Rosa Esther Vásquez Hernández, madrastra de Loro Matías, dirección como Vallejos Bravo.

En esa oportunidad, Loro Matías relató también que había sido detenido en Tres Alamos, pero que fue puesto en libertad en Agosto de 1974.

P r u e b a : Como antes.

Eso está conforme con el hecho de que Alvaro Vallejos ha sido liberado por Decreto D/E (s) N.º 349 del Ministro del Interior de la República de Chile, del 29-8-1974, como se desprende del informe del Ministerio del Interior del 23-11-1979, agregado como Anexo 3 en traducción y original. Efectivamente, Loro Matías alias Alvaro Vallejos fue detenido otra vez en 1975 y liberado en 1976, saliendo al exilio en el extranjero. En contraprueba,



Archivo  
Nacional  
de Chile







P r u e b a : Testimonio del Sr. Manuel Vallejos Bravo,  
ya nombrado.

- pág. 9 -

Su nombre se encontraba en la nómina de 88 personas, para las cuales la Embajada Canadiense solicitó antecedentes a las autoridades chilenas, porque las personas respectivas habían solicitado el ingreso a Canadá.

De lo señalado se desprende que Loro Matías alias Alvaro Vallejos en todo caso, aún vivía 2 años después de su asesinato afirmado por el testigo. Por lo tanto, el testigo hizo una declaración falsa, lo que significa que también sus demás afirmaciones no tienen ningún valor de prueba. Además hacemos los siguientes observaciones:

- 14.- Según pág. 14 del Acta, el testigo dice haber manejado la camioneta Chevrolet desde Santiago hasta la Colonia Dignidad. Es efectivo que el testigo nunca obtuvo licencia de conductor y, por eso, no podía manejar.

P r u e b a : Informe de la Oficina Central de Identificación de la República de Chile.  
La fotocopia de un informe respectivo del 19-11-79 se agrega en traducción y original como Anexo 4.

- 15.- El testigo relata en pág. 3 del Acta, que fue destinado de su lugar de servicio hasta ese entonces, Tejas Verdes, a un lugar "a m/m 20 kms. de Distancia", es decir, Roca Santo Domingo, donde recibió una instrucción especial. El testigo, probablemente, nunca jamás ha estado en los lugares señalados, en caso contrario debería saber que ambos lugares no están a distancia de 20 kms. uno del otro, sino que están ubicados a alcance de la vista, con 1,5 a 2 kms. de distancia.

P r u e b a : Mapa original San Antonio 3330-7130, agregado como Anexo 5.

- pág. 10 -

- 16.- El testigo manifiesta (Acta pág. 13) que el camino de la Panamericana a "Colonia Dignidad" "estaba malo y, además había un temporal anteriormente". Sigue diciendo: "Anduvimos muy lento" y calcula después un tiempo de recorrido de media hora hasta la "Colonia Dignidad". Aunque esa una calculación no muy exacta, esta manifestación comprueba que el testigo no podía haber andado a la Colonia Dignidad. Porque con marcha muy lenta y las malas condiciones del camino no es posible ni siquiera llegar en una hora desde la Panamericana a "Colonia Dignidad". En contraprueba,









- P r u e b a : 1) Testimonio del comerciante Efigenio Salvo  
Guerrera, Parral,  
2) del agricultor Fuentes Vásquez,  
ya nombrado  
3) del Dr. Seewald,  
ta nombrado.

17.- Según dijo el testigo (Acta pág. 15), en el recorrido entre la Panamericana y "Colonia Dignidad" se encontraba solamente edificación insignificante en forma de casas campesinas individuales. Eso comprueba que el testigo no está describiendo el recorrido entre la Panamericana y "Colonia Dignidad", en el cual - aparte de Catillo - se encuentran tres poblados, a saber Villa Rosa, Los Carros, y Remulcao, inmediatamente al lado del camino. En contraprueba,

P r u e b a : Como antes.

18.- El testigo asegura que, después de virar del camino a Catillo, había pasado hasta la "Colonia Dignidad" por 2 puentes de madera, conduciendo por encima de un mismo río. Efectivamente, no había más de un

- pág. 11 -

puente de madera sobre el río Gato, ubicado ahí; en este lugar se encuentra ahora un puente de concreto. En contraprueba,

P r u e b a : Como antes.

19.- Según pág. 19 del Acta, el testigo no conoce el puente cuya foto se encuentra en el álbum en el lugar indicado en el Acta, mientras que reconoce los puentes cuyas fotos están, según el Acta, "arriba a la izquierda y a la derecha", como los dos puentes por los cuales pasó. Uno de ellos, a la izquierda, ya se demolió, sin embargo, en el año 1963.

El otro, a la derecha, es el puente definitivo de concreto, erigido en su lugar, pero aún con el moldaje, también en el año 1963. En contraprueba,

- P r u e b a : 1) Testimonio del Técnico en Albañilería Nikolai,  
ya nombrado,  
2) Testimonio del Técnico en Carpintería Bohnau,  
ya nombrado.

El testigo pasó, según sus datos, por un puente que 11 años antes de su viaje ya fue demolido, y por otro de concreto, también en su estado aún intransitable de 11 años antes.

Con eso también se comprobó que inventó su historia. El puente que el testigo, como dijo, no conocía, es, sin embargo, el nuevo puente de concreto por el cual se tiene que pasar para llegar a El Lavadero. En contraprueba,









- P r u e b a : 1) Testimonio del Sr. Nikolai  
2) Testimonio del sr. Bohnau  
ambos ya nombrados.

20.- Según pág. 15 del Acta, el testigo quiere haber visto en el portón de entrada al fundo un letrado diciendo que visitas están prohibidas, aludiendo, evidentemente, a la foto con un letrado de "prohibición de visitas" en el folleto de AI. Ello significa que el

- pág.12 -

testigo no puede haber estado en "Colonia Dignidad", porque el letrado que se muestra en el folleto de AI, ya fue sacado antes del tiempo de Allende, y después no se puso nunca otro letrado con un contenido semejante. En contraprueba,

- P r u e b a : 1) Testimonio del Dr. Gerd Seewald,  
2) Testimonio del Sr. Irenius Nikolai  
ambos ya nombrados.

21.- El testigo relata en pág. 15 del Acta: "Pasando por el portón, se vio al lado derecho un edificio. Si era una casa de uno o dos pisos, no ya lo sé. Parece que no era una casa de madera no más." Eso comprueba que el testigo no puede haber estado en "Colonia Dignidad". Al lado derecho de la puerta de entrada a "Colonia Dignidad" se ha estado nunca jamás ningún edificio. En contraprueba,

- P r u e b a : 1) Testimonio del Sr. Nikolai,  
2) testimonio del Sr. Bohnau,  
3) testimonio del Dr. Seewald,  
4) testimonio del Sr. Schmidtke,  
todos ya nombrados,  
5) testimonio del Sr. Siegmund Busse,  
a citar donde la demandante 2).

22.- Mediante el álbum de la demandante 2), y según pág. 29 del Acta, el testigo se compromete, señalando exactamente la casa en la cual dice haber estado durante su supuesta estadía en "Colonia Dignidad". Según pág. 17 del Acta, manifiesta que entre el

-- pág. 13 -

portón y dicha casa, donde dice haber estado, hay una distancia de sólo 100 a 150 mts. Eso comprueba que el testigo no ha estado en "Colonia Dignidad". La distancia entre el portón de entrada de "Colonia Dignidad" y la casa que aparece en el álbum y fue indicada por el testigo, alcanza, efectivamente, a por lo menos 3 kms.

P r u e b a : Como antes.



Archivo  
Nacional  
de Chile







23.- Según pág. 17 del Acta, el testigo relata que no había visto otros edificios, salvo la casa al lado derecho detrás del portón de entrada. En realidad, cada visita debe pasar por el portón al lado de la casa de recepción y unos edificios viejos de madera, que aún de noche no pueden quedar desapercibidos. En contrapueba,

P r u e b a : Como antes.

Como el testigo, según sus declaraciones, solamente vio un edificio que en Colonia Dignidad nunca existió, y en lo contrario no observó los edificios realmente existentes ahí, se desprende forzosamente que no ha estado en "Colonia Dignidad",

P r u e b a : Como antes.

24.- El testigo describe (Acta pág. 17) que delante del edificio en que había estado, se encuentra un jardincito y al frente un edificio de taller, ante el cual se estacionó el vehículo. Frente a la casa, que según pág. 28/29 del Acta fue identificada como el edificio en que había estado el testigo, no hay ni nunca ha habido un edificio de taller. En contrapueba,

P r u e b a : Como antes.

- pág. 14 -

Tampoco hay ni ha habido jamás ahí el foso para la reparación de autos mencionado por el testigo según pág. 17 del Acta. En contrapueba,

P r u e b a : Como antes.

Con eso se comprueba que la descripción del testigo no se puede relacionar con "Colonia Dignidad".

25.- El testigo asegura haber pernoctado en un edificio que en pág. 28/29 del Acta se caracteriza más detalladamente y cuya foto se encuentra en el álbum de la demandante 2). Efectivamente, en este edificio no pernoctaron nunca visitas, desde su construcción. En contrapueba,

P r u e b a : 1) Testimonio de la Srta. Hildegard Möhring  
2) testimonio de la Sra. Amilda Spatz,  
3) testimonio de la Srta. Renate Freitag,  
todas a citar donde la demandante 2).









Heisterschoß, den 11. Dez. 1984

Telefonat mit Herrn Maydow (Bürovorsteher) vom Rechtsanwaltsbüro Klassen  
am 05.12.84:

-----  
Herr Maydow rief uns auf unsere Nachfrage wegen des Rechtshilfeersuchens an  
und sagte, daß das Landgericht Bonn

am 13.11.84 das Rechtshilfeersuchen an das Justizministerium weitergeleitet  
hat.

Von hier aus läuft es seinen Dienstweg über das Bundesjustizministerium  
über das Auswärtige Amt,  
zur Deutschen Botschaft in Santiago  
und dann an die chilenischen Behörden.

Den Durchlauf bei den einzelnen Behörden kann man sehr schwer verfolgen,  
weil diese Akten nur mit einem Durchlaufvermerk versehen werden. Herr Maydow  
sagte, es wäre nicht unmöglich, den Weg der Akte zu verfolgen, aber es bringe  
nichts.

Die Verwaltung des Landgerichts Bonn gab an Herrn Maydow folgende Erklärung ab:  
Daß die letzte Beanstandung so lange gedauert hat, hat verschiedene Gründe,  
einmal, weil der Gutachter bzw. Dolmetscher in Baden/Württemberg ist, mußte eine  
Vorbeglaubigung vorgenommen werden. In Baden/Württemberg sind aber wieder andere  
Bestimmungen als Nordrhein Westfalen.

Zum anderen hat bei der Chilenischen Botschaft die Akte auch sehr lange gelegen.





Archivo  
Nacional  
de Chile



Landgericht Bonn

- Außenstelle Wilhelmstraße 42 -

Geschäfts-Nr.: 3 0 123/77  
Bitte bei allen Schreiben angeben!

5300 Bonn 1, den 3.8.84  
Wilhelmstraße 42  
Postfach 1960  
Fernruf (0228) 702 0  
bei Durchwahl 702-535  
Fernschreiber 8 86 521

Neue Sammelruf-Nr. 702-0

Herren  
Rechtsanwälte  
Dr. Klassen u.a.

5300 B o n n

*Totb.  
1./8/84 a.T. m.d.  
Bitte um frisches. Erl.  
2/11/84  
3/2/84  
17.8.84*

Stempel: *Landgericht Bonn*  
*17.8.84*  
*7. 11. 1984*  
*1. 11. 1984*  
*1. 11. 1984*

*EP*

Sehr geehrte Herren Rechtsanwälte!

In Sachen  
Private Sodale Mission e.V., ./ Amnestie International  
u.a. u.a.

wird beiden Parteien aufgegeben, wegen weiterer Kosten für die Legalisierung des Rechtshilfeersuchens ( Beglaubigung der Dolmetscherunterschrift ) einen weiteren Auslagenvorschuß von je 40.-- DM einzuzahlen.  
Frist: 2 Wochen.

*Wort. 21.8.84*

Hochachtungsvoll  
Minssen, Vors. Richter am LG  
Beglaubigt:  
*Der Herr*  
Justizangestellte







Archivo  
Nacional  
de Chile









Archivo  
Nacional  
de Chile



Der Präsident des Landgerichts Bonn

5300 Bonn 1, den 15.05.1984  
Wilhelmstraße 21  
Postfach 1960  
Fernruf (0228) 7021  
bei Durchwahl 702  
Fernschreiber 8 86 521

Geschäfts-Nr.: 93 C 11 6.074  
Bitte bei allen Schreiben angeben!

An die  
3. Zivilkammer

im Hause

zu: 3 O 123/77

Betr.: Rechtshilfeverkehr in Zivilsachen mit Chile;

Bezug: Schreiben vom 09.01.1984 - 3 O 123/77 -

Das Rechtshilfeersuchen vom 09.01.1984 ist wegen "fehlender Legalisierung" zurückgesandt worden. Im Rahmen dieser Legalisierung werden voraussichtlich weitere Kosten in Höhe von 45,20 DM für Unterschriftenbeurlaubungen durch mich und noch unbestimmte Kosten für Beurlaubungen durch die chilenische Behörden entstehen.

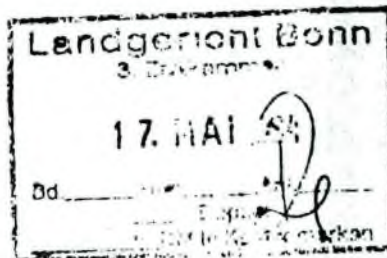
Ich bitte daher um Mitteilung, ob auch diese Kosten durch Vorschuß gedeckt sind (§ 56 Abs. 1 ZPO).

i.A.

Stör

Beauftragt

Justizminister







Archivo  
Nacional  
de Chile



Landgericht Bonn

- Außenstelle Wilhelmstraße 42 -

Geschäfts-Nr.: 3 0 123/77  
Bitte bei allen Schreiben angeben!

5300 Bonn 1, den 17.11.1983  
Wilhelmstraße 42  
Postfach 1960  
Fernruf (0228) 7021  
bei Durchwahl 702... 285  
Fernschreiber 8-86 521

Herren Rechtsanwälte

Dr. Klassen u.a.

5300 Bonn 1

zu: P 959/80 Dr.K.

*1/ Fotok. nebst Hfd. a P. 2R.*  
*2/ 20/87*  
23. NOV. 1983

Sehr geehrte Herren Rechtsanwälte!

In Sachen

Private Sociale Mission eV. u.a. ./ Amnesty International u.a.

wird Ihnen anliegender Schriftsatz vom 15.11.1983 nebst Anlagen zur Kenntnisnahme übersandt.

In Kürze wird nunmehr die überprüfte Übersetzung im Rechtshilfegeweg wieder nach Chile versandt.

Hochachtungsvoll

Auf Anordnung

*S.W.*  
Justizangestellte



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



# SPRACHENDIENST KAYSER

Seit 1945 das Übersetzungsbüro des anspruchsvollen Kunden  
Druckreife Übersetzungen · Gerichtlich vereidigte Dolmetscher · Mitglied des VÖ

1512

Sprachendienst Kayser, Heerstraße 33, 5300 Bonn 1

An das Landgericht  
3 0 123/77

B o n n

5300 BONN, den 15.11.83

Heerstraße 33  
Fernruf 02 28 / 63 24 61

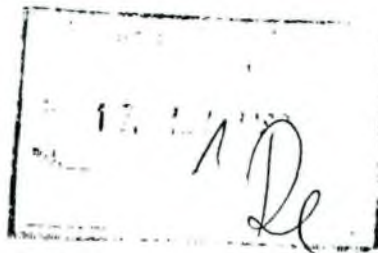
Zahlungen erbitten wir auf:  
Postscheckkonto Köln Nr. 38 23-508

Ihr Zeichen

Ihre Nachricht vom

Unser Zeichen

4.11.83



Sehr geehrter Herr Vorsitzender!

Das Wort "cuesta" (Französisch: côte, Italienisch: costa) heißt zwar "Steigung" (Slaby/Grossmann; Mueller/Haensch), kann innerhalb eines bestimmten Kontextes, vor allem in Verbindung mit einem entsprechenden Adjektiv aber auch die Bedeutung "Hang" und sogar "Abhang" haben. Es kommt immer auf den Kontext an. Wegen des Kontextes haben wir es denn auch auf der beanstandeten Seite 4 stehenlassen. Im Kontext heißt es nämlich "Der Weg zum Gebirge hin...", wodurch die Bedeutung fixiert wird. Es gibt andererseits keinen Grund, sich dem Wunsch der Kläger nach Verwendung des völlig eindeutigen "subida" zu verschließen, und wir haben daher die gewünschte Änderung vorgenommen und auch den Beglaubigungsvermerk datengerecht ergänzt.

Mit vorzüglicher Hochachtung

  
(Armand Kayser)

P.S. Die Anlagen reichen wir zu unserer Entlastung zurück.



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



1120  
49

concentración oficiales de nombre conocido, existía un tercero en las proximidades de Parral.

Que en las proximidades de Parral el auto se desvió en pleno día de la Panamericana hacia la derecha, en dirección a la Cordillera, habiendo visto entonces un indicador en el que en letras rojas se leía Catillo, y que cree que junto a ese indicador había uno o dos más. Que mientras el auto se detuvo un momento en la bifurcación, su memoria le dice que el viaje por la Panamericana fue ininterrumpido hasta ese punto, aunque no podía excluir la posibilidad de que se hubiesen detenido en el puesto de peaje de Perquilauquén. El camino no asfaltado que vino a continuación en dirección hacia la Sierra no le era conocido de viajes anteriores. El viaje desde la bifurcación hasta el punto de destino duró aproximadamente media hora. Al cabo de un cuarto de hora más o menos se produjo una primera detención en este camino, y pasados unos cinco minutos, la segunda. En ambas descendieron los demás ocupantes del vehículo, volviendo a subir al cabo de poco tiempo. Que de ello y de unos ruidos parecidos a los que hacen armas dedujo que se había tratado de controles y de que en cada caso había abierto una barrera, si bien no percibió nada concreto al respecto. Parece que el camino hacia la zona montañosa era de piedras y tierra y que tenía aproximadamente dos subidas. Que no puede recordar que en este camino hubiese un puente. Para el retorno del lugar de tortura se utilizó otro camino con más subidas y bajadas. Al llegar al punto de destino y al descender del auto se le puso inmediatamente un capuchón; tras caminar un corto trecho fue empujado por una escalera abajo. Primeramente fue golpeado y a continuación torturado a intervalos durante el tiempo que permaneció







Archivo  
Nacional  
de Chile



Kordilleren abgebogen. Dabei habe er auf einem Schild in roter Schrift den Namen Catillo gesehen ; er glaube, daß sich neben diesem Schild noch ein oder zwei weitere Schilder befunden hätten. Während der Wagen an der Abzweigung kurz angehalten habe, sei seiner Erinnerung nach die Fahrt auf der Panamericana bis zu diesem Punkt ununterbrochen gewesen, wobei er allerdings nicht ausschließen könne, daß man nicht doch an der Maut-Stelle Perquilaupuén angehalten habe. Den weiteren, nicht asphaltierten Weg zum Gebirge hin habe er von früheren Fahrten her nicht gekannt. Die Fahrt von der Abzweigung bis zum Zielort habe schätzungsweise eine halbe Stunde gedauert. Nach ca 1/4 Stunde habe es auf diesem Weg einen ersten Haltepunkt und nach ungefähr weiteren 5 Minuten einen zweiten Haltepunkt gegeben, an dem jeweils die anderen Insassen das Fahrzeug verlassen hätten und dann nach einiger Zeit wieder eingestiegen seien. Er habe daraus und aus einem waffenähnlichen Geräusch gefolgert, daß es sich um Kontrollen gehandelt habe und daß jeweils eine Schranke geöffnet worden sei, ohne hierzu allerdings konkrete Wahrnehmungen gemacht zu haben. Der Weg zum Gebirge hin, der offenbar aus Steinen und Erde bestanden habe, habe schätzungsweise 2 Steigerungen aufgewiesen; an Brücken auf diesen Weg könne er sich nicht erinnern. Für den Rücktransport von dem Folterort sei ein anderer Weg mit mehr Steigungen und mehr Gefälle benutzt worden. Bei der Ankunft am Zielort sei ihm beim Aussteigen sogleich eine Kapuze über den Kopf gezogen worden ; nach einer kurzen Gehstrecke sei er eine Treppe hinuntergestoßen worden.





Archivo  
Nacional  
de Chile



79 11/17

concentración oficiales de nombre conocido, existía un tercero en las proximidades de Parral.

que en las proximidades de Parral el auto se desvió en pleno día de la Panamericana hacia la derecha, en dirección a la Cordillera, habiendo visto entonces un indicador en el que en letras rojas se leía Catillo, y que cree que junto a ese indicador había uno o dos más. que mientras el auto se detuvo un momento en la bifurcación, su memoria le dice que el viaje por la Panamericana fue ininterrumpido hasta ese punto, si bien no cabe excluir la posibilidad de que se tratase del puesto de peaje de Perquilauquén. El camino no asfaltado que vino a continuación en dirección hacia la Sierra no le era conocido de viajes anteriores. El viaje desde la bifurcación hasta el punto de destino duró aproximadamente media hora.

Al cabo de un cuarto de hora más o menos se produjo una primera detención en este camino, y pasados unos cinco minutos, la segunda. En ambas descendieron los demás ocupantes del vehículo, volviendo a subir al cabo de poco tiempo. que de ello y de unos ruidos parecidos a los que hacen armas dedujo que se había tratado de controles y de que en cada caso se había abierto una barrera, si bien no percibió nada concreto al respecto. Parece que el camino hacia la zona montañosa era de piedras y tierra y que tenía aproximadamente dos cues- tas. que no puede recordar que en este camino hubiese un puente. Para el retorno del lugar de tortura se utilizó otro camino con más subidas y bajadas. Al llegar al punto de destino y al descender del auto se le puso inmediatamente un espuchón; tras caminar un corto trecho fue empujado por una escalera abajo. Primeramente fue golpeado y a continuación torturado a intervalos durante el tiempo que permaneció







Archivo  
Nacional  
de Chile



Traducción: encarcelado.

Trad. correcta: detenido.

1515

25.- Pág. 11, línea 13:

Original: auf das Gelände der Colonia Dignidad zu-  
gelangen.

Traducción: de penetrar en el recinto de Colonia Digni-  
dad.

Trad. Correcta: de entrar en el recinto de Colonia Digni-  
dad.

26.- Pág. 13, línea 3:

Original: Kontrollen vor Ankunft am Ort.

Traducción: controles a la llegada al lugar.

Trad. correcta: controles anteriores a la llegada al lugar.

27.- Pág. 13, línea 20:

Original: von Süden her.

Traducción: hacia el Sur.

Trad. correcta: desde el Sur.

28.- Pág. 14, línea 10:

Original: daß man nicht doch an der Mautstelle Perquilauquén angehalten habe.

Traducción: que se tratase del puesto de peaje de Per-  
quilauquén.

Trad. correcta: que, no obstante, se habían detenido tam-  
bién en el puesto de peaje de Perquilauquén.

29.- Pág. 14, línea 23:

Original: zwei Steigungen.

Traducción: dos cuestas.

Trad. correcta: dos subidas.

30.- Pág. 15, línea 2:

Original: habe er einmal darunter hervorsehen und so  
einen Ventilator auch optisch wahrnehmen  
können.

Traducción: pudo ver en una ocasión por debajo, entre  
otras cosas, un ventilador.

Trad. correcta: pudo ver en una ocasión por debajo y así  
percibir también ópticamente un ventilador.

31.- Pág. 15, línea 15:

Original: und ihre deutsche Unterhaltung verstehe.

Traducción: y si entendía alemán.

Trad. correcta: y si entendía su conversación en alemán.

32.- Pág. 15, línea 20:

Original: von korpulenter Statur.

Traducción: complexión robusta.

Trad. correcta: complexión obesa.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Ayer 4 11/16  
A/67

Colonia Dignidad ./. amnesty international  
Überprüfung der von der Gegenseite gerügten Übersetzungsfehler

---

1. Fehler, Korrektur trifft zu.
2. Originalübersetzung ist richtig, Korrektur trifft nicht zu.
3. Fehler, Korrektur trifft zu
4. Nicht falsch übersetzt, der Ausdruck "macadán" für "Schotter" ist jedoch in Chile nicht gebräuchlich, während der in der Korrektur verwendete Begriff "ripio" verbreitet für "Schotter" verwendet wird.
5. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
6. Übersetzung fehlte, Korrektur ist richtig.
7. Übersetzung fehlte, Korrektur ist richtig.
8. Beide Übersetzungen, Original und Korrektur, sind richtig.
9. Fehler, Korrektur trifft zu.
10. Beide Übersetzungen sind richtig.
11. Fehler (zwei Worte nicht übersetzt, sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
12. Originalübersetzung ist richtig
13. Fehler (Satzteil nicht übersetzt), Korrektur ist richtig.
14. Fehler (Satzteil nicht übersetzt), Korrektur ist richtig.
15. wie 14
16. Übersetzung für Zitat fehlte, Korrektur ist richtig.
17. Fehler (Satzteil nicht übersetzt), Korrektur ist richtig.
18. Fehler, Korrektur ist richtig.
19. Fehler (Wortergänzung vergessen), Korrektur trifft zu.
20. Originalübersetzung ist richtig.
21. Originalübersetzung ist richtig.
22. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
23. Fehler, Korrektur ist richtig.
24. Fehler, Korrektur ist richtig.
25. Beide Übersetzungen sind richtig.
26. wie 25.
27. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
28. beide Übersetzungen sind nicht korrekt. Die richtige Übersetzung der Textstelle : "daß man nicht doch an der Mautstelle Perilauquén angehalten habe"  
muß lauten: de que si se hayan detenido en el puesto de peaje de Perilauquén.
29. Beide Übersetzungen sind richtig.







Archivo  
Nacional  
de Chile



NEUMANN & KESSLER  
RECHTSANWÄLTE

113/1/151

*Handwritten signature/initials*

RAe Neumann & Kessler, Postfach 2067, 5300 Bonn 1

Landgericht  
- 3. Zivilkammer -

5300 Bonn

Gemeinsame  
Briefannahmestelle der Justizbehörden  
Wilhelmstrasse 21-23, 5300 Bonn 1  
II (Nachbriefkasten)

Eingang 31. Okt. 1983  
Bd. *[Handwritten marks]*  
Hof *[Handwritten marks]*  
An. *[Handwritten marks]*  
Doppel *[Handwritten marks]*  
DWA in Kostensache *[Handwritten marks]*  
*[Handwritten signature]*

DR. HELMUT NEUMANN  
DR. HARTMUT KESSLER  
5300 BONN, den 28. Okt. 1983  
Bertha-von-Suttner-Platz 25/III,  
Postfach 2067

Parkmöglichkeit: Stiftsgarage, Kölnstraße  
Telefon (0228) \*63 15 41  
Telèx 8869463 advo d

Sprechstunden  
nur nach Vereinbarung

Unser Zeichen

9683/77/Bo

bei Antwort und Zahlung bitte angeben

In Sachen

Private Sociale Mission ./.. Amnesty International

- 3 0 123/77 -

*Handwritten: Original*

teilen wir mit, daß eine Stellungnahme zum Schriftsatz vom  
3. Oktober 1983 nicht beabsichtigt ist.

*[Handwritten signature]*  
Rechtsanwalt

*Handwritten notes:*  
v.  
1 Dyl - Rr / Lu  
4 Ae W.  
D. L. M. B.  
*[Handwritten marks]*



Sparkasse Bonn  
Nr. 64 949  
(BLZ 380 500 00)

Bank für Gemeinwirtschaft  
Bonn Nr. 1024 392 300  
(BLZ 390 101 11)

Postscheckkonto Köln  
Nr. 3204 80 - 506  
(BLZ 370 100 50)





Archivo  
Nacional  
de Chile



(LAW) 1517

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Landgericht Bonn

3. Zivilkammer

5300 Bonn

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1  
TELEFON (0228) 65 76 50 u. 65 74 50  
ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN  
POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501  
SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886  
VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN  
NR. 3002235

Landgericht Bonn  
3. Zivilkammer  
1983  
10.10.83  
D

P 959/80 Dr.K.  
(unbedingt angeben)

3. Oktober 1983 Me/schi

In Sachen

Private Sociale Mission ./.. Amnesty International

- 3 0 123/77 -

wird seitens der Klägerin zu der vorliegenden Übersetzungsberichtigung folgendes ausgeführt:

X Auf Seite 14, Zeile 23, der Übersetzung hatte die Klägerin beanstandet, daß in der Wegbeschreibung das deutsche Wort "Steigungen" mit "cuestas" übersetzt wurde. Das spanische Wort "cuesta" ist ein mehrdeutiger Ausdruck, es kann sowohl "Anstieg" wie "Abstieg" bedeuten oder sogar beides einschließen. Dagegen gibt das spanische Wort "subida", daß zur Korrektur vorgeschlagen worden ist, eindeutig den Begriff "Steigung" wieder, d.h. das Ansteigen der Straße in Fahrtrichtung. Da bei der jetzt vorliegenden Übersetzung auf Seite 17, Zeile 21 auf Grund verschiedener Beanstandungen für "Anstieg" das Wort "subida" eingesetzt worden ist, kann sachlich davon ausgegangen werden, daß der Übersetzer diese nunmehr noch zu beanstandende Stelle auf Seite 14, Zeile 23 übersehen hat.



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Die Klägerin bittet daher, antragsgemäß die Korrektur auf Seite 14, Zeile 23, vorzunehmen.

Rechtsanwalt  
Dr. L. Klassen  
A. Lehnertz  
durch  
Rechtsanwalt

v.  
1) Kgl. - RA / Adv.  
weil D. zum Klagen hier 3 Buch  
y 3 1/2 Wo

Am, 4.10.53

(31110)

Das Kgl. am  
6.10.83/66  
6.10.83/24

*[Handwritten signature]*







Archivo  
Nacional  
de Chile



Dr. Klassen & Lehnertz

Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Landgericht Bonn  
3. Zivilkammer

5300 Bonn

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1  
TELEFON (0228) 657650 u. 657450  
ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN  
POSTSCHECKKONTO KÖLN 72312-501  
SPARKASSE BONN KTG.-NR. 31.020.886  
VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN  
NR. 3002235

P 959/80 Dr. K.  
(unbedingt angeben)

3. Oktober 1983 Me/schi

In Sachen

Private Sociale Mission ./.. Amnesty International

- 3 0 123/77 -

wird seitens der Klägerin zu der vorliegenden Übersetzungsberichtigung folgendes ausgeführt:

Auf Seite 14, Zeile 23, der Übersetzung hatte die Klägerin beanstandet, daß in der Wegbeschreibung das deutsche Wort "Steigungen" mit "cuestas" übersetzt wurde. Das spanische Wort "cuesta" ist ein mehrdeutiger Ausdruck, es kann sowohl "Anstieg" wie "Abstieg" bedeuten oder sogar beides einschließen. Dagegen gibt das spanische Wort "subida", daß zur Korrektur vorgeschlagen worden ist, eindeutig den Begriff "Steigung" wieder, d.h. das Ansteigen der Straße in Fahrtrichtung. Da bei der jetzt vorliegenden Übersetzung auf Seite 17, Zeile 21 auf Grund verschiedener Beanstandungen für "Anstieg" das Wort "subida" eingesetzt worden ist, kann sachlich davon ausgegangen werden, daß der Übersetzer diese nunmehr noch zu beanstandende Stelle auf Seite 14, Zeile 23 übersehen hat.



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Die Klägerin bittet daher, antragsgemäß die Korrektur auf Seite 14, Zeile 23, vorzunehmen.

Rechtsanwälte  
Dr. L. Klassen  
A. Lehnertz

durch

Rechtsanwalt



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



19 September 1983

Sehr geehrter Herr Dr. Klassen!

Durch den zeitraubenden Postweg und da einige Herren des Direktoriums außerhalb waren, konnten wir leider den vom Gericht gesetzten Termin am 16. 9. für die Stellungnahme zur geänderten Übersetzung nicht einhalten.

Bis auf einen Punkt sind wir mit der Übersetzungsberichtigung einverstanden. Auf S. 14, Z. 23 der Übersetzung hatten wir beanstandet, daß in der Wegebeschreibung das deutsche Wort "Steigungen" mit "cuestas" übersetzt wurde. Das spanische Wort "cuesta" ist ein mehrdeutiger Ausdruck, es kann sowohl "Anstieg" wie "Abstieg" bedeuten oder sogar beides einschließen. Dagegen gibt das spanische Wort "subida", das wir zur Korrektur vorgeschlagen hatten, eindeutig den Begriff "Steigung" wieder, d.h. das Ansteigen der Straße in Fahrtrichtung.

Wir gehen davon aus, daß der Übersetzer diese Stelle übersehen oder die Bedeutung des Sachverhalts nicht erkannt hat. Auf S. 17, Z. 21 hat er auf unsere Beanstandung hin für "Anstieg" "subida" eingesetzt.

Wir bitten Sie freundlichst, diesen Tatbestand durch einen Schriftsatz bei Gericht aktenkundig zu machen, um späteren Fehldeutungen vorzubeugen. Weiter bitten wir darum, die Änderung dieser Stelle zu beantragen, jedoch mit der Einschränkung, daß wir darauf verzichten, wenn damit wiederum ein größerer Zeitverlust verbunden wäre.

Mit freundlichen Grüßen

Ihre

Sociedad Benefactora y Educacional  
D i g n i d a d

*Hans Jürgen Blauert* *M. L. ...*



Archivo  
Nacional  
de Chile



1957

1957

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Archivo  
Nacional  
de Chile



Dr. Klassen & Lehnertz

Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Landgericht

3. Kammer

5300 Bonn

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1

TELEFON (0228) 657650 u. 657450

ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN

POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501

SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886

VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN  
NR. 3002235

P 959/80 Dr.K.

19. September 1983 Me/he

In Sachen

Private Sociale Mission ./.

Amnesty International u.a.

- 3 0 123/77 -

wird gebeten, die Frist zur Stellungnahme bis einschl.

5. Oktober 1983

zu verlängern. Der Fristverlängerungsantrag ist notwendig, nachdem die Klägerin eine sofortige Stellungnahme aus Chile angekündigt hat. Sobald dem Unterzeichner die Stellungnahme vorliegt, wird diese dem Gericht zugeleitet werden.



Archivo  
Nacional  
de Chile

Rechtsanwalt  
Dr. L. Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster

Bonn





Archivo  
Nacional  
de Chile



Copiapó, 11 de Agosto de 1983.-

Señora  
Ursula Schmidt  
Parral.

Queridos amigos todos:

Inicio esta carta para Uds a cuatro días de haberle puesto fecha. Pero, Uds. ya saben lo que siempre acontece en nuestros trabajos: nunca andamos con el tiempo suficiente para nosotros.

Me alegrará saber que cuando reciban estas líneas, estén todos bien de salud y de ánimo. En el resto del país parece que anda un virus de influenza de la cual yo tampoco me he librado. Afortunadamente ya me encuentro bien y sigo trabajando en forma normal.

Justamente y a raíz de mi trabajo, estuve conversando con el abogado don SERGIO CORVALAN CARRASCO, de Santiago, quien defiende algunas cosas acá. El me estuvo hablando que había andado por Parral, a petición del abogado Ortíz, me parece, por un exhorto que a Uds. les habría llegado desde Alemania el cual había venido solamente en idioma alemán sin la traducción correspondiente. El señor Corvalán no estaba muy convencido de tomar el caso porque a Uds. no los conoce mayormente y también, porque anda muy escaso de tiempo ya que tramita muchísimas cosas. Pero,

Da la casualidad que este señor (don Sergio), es una persona que habla alemán correctamente y especialmente a lo que se refiere lo jurídico pues obtuvo un Master en Leyes en Alemania. Aparte de eso, lo he observado como un profesional respetuoso, serio y muy trabajador y responsable de los casos que se le encomiendan. Me da la sensación de que trabaja en conjunto con el abogado de Uds., pero yo pienso que por sí solo, Corvalán es suficiente para atender este caso.

Yo le estuve conversando de que nosotros somos amigos; que los conozco de 20 años más o menos y que los quiero mucho a todos los de la colonia. Le informé de la labor social que Uds. hacen por el bien de la comunidad, y todas esas cosas









/// ...

de manera que se interesó bastante. Eso sí que me encargó que nada les dijera a Uds. porque todavía anda sobrecargado de trabajos, pero yo se los cuento de todas maneras pues me parece que les puede interesar cuando nuevamente vuelva ese exhorto a Parral. (Sobre todo, que tengo conocimiento que no hay Juez muy competente por ahora, en Parral).

Ahora los dejo. Debo de correr por otras cosas que me esperan urgentemente en mi escritorio. Y, entre paréntesis: ¿no han cruzado los dedos, muy fuerte, que todavía no puedo irme más al sur?

Un abrazo cariñoso a todos y los quiere mucho.

*Carmen*

Mi familia está bien; mi hermano cura, en Europa y no tiene para cuando volver, todavía.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Tribunal Supremo  
de Chile

Ref.: Suplicatorio de asistencia judicial en materia civil.

Ilustres Sras. y Sres.:

En la causa civil

- 1) de la Privat Soziale Mission eingetragener Verein, representada por los miembros de su dirección, Hugo Baar y Alfred Schaak, Michaelstrasse 2, 5200 Siegburg,
- 2) de la Sociedad Benefactora Y Educacional Dignidad, representada por su presidente, Hermann Schmidt, Fundo El Lavadero, Provincia de Linares, Distrito de Parral, Chile,

-demandantes-,

-Apoderados procesales: abogados Dr. Klassen y Lehnertz, en Bonn-

c o n t r a

- 1) Amnesty International Sektion Bundesrepublik Deutschland eingetragener Verein, representada por los miembros de su Dirección, Dietrich Böttcher, Herbert Ladwig, Helmut M. Huss, Silke Spliedt, Wolfgang Heinz, Hans-Georg Schütze y el Dr. Walter Hirsch, Venusbergweg 48, 5300 Bonn 1,
- 2) la firma Gruner und Jahr Aktiengesellschaft und Compagnie Kommanditgesellschaft, Druck- und Verlagshaus, representada por la firma Gruner und Jahr Aktiengesellschaft, representada ésta por el presidente del Consejo de Dirección Manfred Fischer y el vicepresidente Rolf Poppe, Warburgstrasse 50, 2000 Hamburg 36,







Archivo  
Nacional  
de Chile



- 3) el redactor jefe de "stern" Henri Nannen (retirada la demanda interpuesta),
- 4) el periodista Kai Hermann, Landsatz Nummer 8, 5139 Damnatz,

-demandados-,

-Apoderados procesales de todos los demandados: abogados Dr. Neumann y Leuer, en Bonn-

a c a u s a de verificación

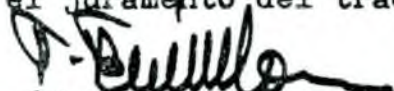
Aktenzeichen:

3 0 123/77

se solicita asistencia judicial.

La presente causa civil se funda en los siguientes hechos:

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersetzereid versichert.

  
(gez.) Felipe Fernández







Archivo  
Nacional  
de Chile



La demandante 2) es una corporación de derecho chileno, a la que por decreto de 21 de septiembre de 1961 se le otorgó la condición de persona jurídica. Los miembros de la demandante 2), los cuales poseen la nacionalidad alemana, son al propio tiempo miembros de la demandante 1), la cual es a su vez una asociación dotada de capacidad jurídica y registrada como tal en el Juzgado de Primera Instancia de Siegburg. La demandante 2) explota la finca "Fundo El Lavadero", ubicada en la provincia chilena de Linares a unos 40 kilómetros al Este de la ciudad de Parral, fundo que, por alusión a la denominación de la demandante 2), es más bien conocido <sup>públicamente</sup> por el nombre de "Colonia Dignidad". Este fundo, adquirido por los miembros de la demandante 1) emigrados a Chile con el fin de crear y mantener allí instituciones benéficas, de acuerdo con la finalidad de la demandante 1), abarca como parte de la antigua Hacienda San Manuel una extensión aproximada de 3.000 hectáreas, de las que ~~unas~~ 100 corresponden al poblado propiamente dicho de los miembros de la demandante 2). Además de los edificios dedicados a vivienda y a los menesteres de la explotación, forma también parte de las dependencias del fundo un hospital dotado de ambulancias ; la demandante 2) dispone asimismo de un campo de aterrizaje, así como de un avión y de una estación de radio. Desde la carretera asfaltada que atraviesa Chile de Norte a Sur (Panamericana) se llega al fundo vallado de la demandante 2) saliendo de esta carretera en las inmediaciones de la ciudad de Parral en dirección Este y tomando una carretera no afirmada en dirección a Catillo y Digua, cubierta en un principio de ripio, pero no tomando la bifurcación de Catillo, sino la carretera que se bifurca un poco más adelante



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



hacia la derecha y pasa por un puente de madera. El camino que conduce a la parte vallada de la propiedad atraviesa primeramente un portón que puede cerrarse con llave, y a continuación lleva por un camino principal a un segundo portón a la altura de la denominada recepción, edificio preparado como dispensario de primeros auxilios; este segundo portón se mantiene por lo regular cerrado, no abriéndose más que a petición.

Las demandantes impugnan, por una parte, una publicación de marzo de 1977 de la demandada 1), titulada "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA"<sup>+)</sup>  Por otra parte desapruaban un informe titulado "Das Folterlager der Deutschen",<sup>++)</sup>  redactado por el demandado 4) y publicado en el número 13 de la revista "Stern", de 14 de marzo de 1977, en las páginas 26-32 y 266. Esta revista, cuyo redactor-jefe es el demandado 3), que ha quedado descartado al ser retirada la demanda, la edita la demandada 2). En ambas publicaciones se hace en síntesis la afirmación de que el fundo de la demandante 2) "Colonia Dignidad" es un campamento dirigido por alemanes, en el que la DINA (Servicio Nacional de Seguridad) mantiene internados y tortura a adversarios del régimen. Según las dos publicaciones han sido allí torturadas otras personas además de las citadas por sus nombres. En el folleto de la demandada 1) se describe en el capítulo "Los antecedentes de la Colonia Dignidad", entre otras cosas, que la demandante 2) fue creada por iniciativa de la demandante 1), y anticipándose a este respecto declara que la misión del folleto consiste en hacer ver "que este sistema de represión puede contar con el apoyo directo desde

+ ) "Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - un campo de tortura de la DINA"

++) "El campo de tortura de los alemanes"



Archivo Nacional de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



el extranjero, en este caso, desde la República Federal de Alemania". En el artículo del demandado 4), publicado por la demandada 2), se exponen asimismo el origen y desenvolvimiento de las dos demandantes y las relaciones entre ambas, utilizándose, entre otras, expresiones como "El reclutamiento para el campamento de tortura de los Andes se lleva a cabo en Siegburg". Dentro del marco del proceso, los demandados han expuesto, además de las afirmaciones hechas en las publicaciones correspondientes e impugnadas por las demandantes, que fueron seleccionados asimismo prisioneros para llevarlos a Colonia Dignidad, y que ello lo ha hecho también el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt; se afirma igualmente que el hospital de Parral ha sido utilizado como base de la Colonia Dignidad.

Las demandantes alegan:

Las afirmaciones discriminatorias e impugnadas por ellas, formuladas por los demandados en las publicaciones mencionadas o bien durante el proceso, son falsas. En el fundo de la demandante 2) no han estado en ningún momento miembros de los servicios de seguridad chilenos, ni jamás han sido retenidas contra su voluntad o torturadas personas de ninguna clase. Las condiciones reales, es decir, tanto los caminos que conducen al fundo de la demandante 2), como los edificios existentes, con inclusión de los sótanos, no ofrecen base alguna para las afirmaciones contrarias de los demandados. Las declaraciones, en parte discrepantes, de los testigos nombrados por los demandados -haciendo caso omiso de que las manifestaciones <sup>de la mayoría</sup> de los testigos no pasan de ser conclusiones- no se corresponden con las características topográficas y locales dadas:

Así, por ejemplo, y en contra de algunas declaraciones de los







Archivo  
Nacional  
de Chile



+) en el interior de la Colonia

testigos, nunca han existido controles policiales ni militares en la carretera que va de la Panamericana al fundo de la demandante 2). Tampoco ha existido en ningún momento -si se hace excepción del portón, normalmente cerrado y que se abre sólo a petición, de la "casa de recepción", <sup>+</sup>ningún otro portón vigilado en forma de puesto de control y provisto de barreras o algo similar. Por lo demás, portones controlados son absolutamente normales en las haciendas chilenas. La demandante 2) no se aísla tampoco en absoluto del mundo exterior, sino que más bien se concede la entrada a cualquier visitante y éste puede moverse libremente por el fundo. En el camino que conduce a la Colonia, que viajando lentamente y bajo condiciones atmosféricas desfavorables no puede recorrerse en una hora, hay tres pueblos: Villa Rosa, Los Carros y Remulcao. Más allá de la desviación a Catillo no ha habido en el camino del fundo más que un solo puente de madera sobre el río Cato, que hace ya tiempo fue substituido por otro de hormigón. Los sótanos del poblado de Colonia Dignidad han cumplido siempre con la misión para que fueron contruidos, es decir, para guardar toda clase de cosas, para las calderas de la calefacción y finalidades similares. Fuera de los edificios del poblado no hay otros que hayan tenido o tengan sótanos. La ubicación de los edificios junto al portón de entrada al fundo y del llamado edificio principal, en los que jamás han pernoctado visitantes, no está de acuerdo con las descripciones del testigo Fuenzalida, ya interrogado. En el fundo no hay un edificio de hormigón de dos pisos, con una rampa de acceso al piso bajo, ni tampoco un edificio con un pared blanca y lisa sin solución de la continuidad, de la altura de una casa de dos pisos. Ruido de aviones procedentes de la pista de



Archivo Nacional de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



despegue y aterrizaje del fondo no pueden oírse entre las casas de Colonia Dignidad ni, mucho menos, dentro de ellas. La demandante 2) no ha dispuesto nunca de ambulancias con dos puertas traseras separadas, como tampoco ha recibido jamás suministros de carbón de la mina Lota.

Las demandantes, que han retirado la demanda interpuesta contra el demandado 3) (Nannen) en su totalidad y contra los demás demandados en relación con una petición, presentada inicialmente, de declaración de obligación de los acusados a la publicación del encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia en firme fallada en esta causa, en dos diarios suprarregionales, solicitan:

I. En relación con la demandada 1):

so pena de una multa administrativa máxima a fijar por el Tribunal hasta 500.000 marcos o de un arresto gubernativo de hasta 6 meses, prohibir

1. la formulación y difusión en el futuro de las siguientes afirmaciones:

a) que el fundo de la demandante 2) "Colonia Dignidad" se trata de un campamento de tortura de la DINA;

b) que Colonia Dignidad es una hacienda llevada como mínimo por 150 ciudadanos de la República Federal de Alemania, en la que prisioneros políticos son sometidos sistemáticamente a torturas basadas en sofisticados métodos científicos;

c) que en Colonia Dignidad han sido objeto de torturas los señores Zott, Peebles y Treskow, así como la señora Adriana Bórquez;

d) que Colonia Dignidad ha sido utilizada como lugar







Archivo  
Nacional  
de Chile



- de prisión y tortura de un grupo mayor de prisioneros políticos, por lo menos tres veces, concretamente en enero de 1975, mayo de 1975 y mayo de 1976;
- e) que han sido seleccionados prisioneros para llevarlos a Colonia Dignidad, cosa que hizo también el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt;
  - f) que el hospital de Parral ha sido utilizado como base de Colonia Dignidad;

- 2. que se haga llegar a terceros al folleto titulado "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA"; **(Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - un campo de tortura de la DINA).**

II. en relación con los demandados 2) y 4):

- 1. so pena de una multa administrativa a fijar por el Tribunal hasta un máximo de 500.000 marcos o de un arresto gubernativo de 6 meses, prohibirles que en el futuro formulen y difundan las siguientes afirmaciones:
  - a) que la explotación agrícola de la demandante 2) Fundo El Lavadero, conocido también públicamente con el nombre de "Colonia Dignidad", se trata de un campamento en el que el Servicio de seguridad chileno tortura a los adversarios del régimen;
  - b) que el fundo es un campamento de tortura de los alemanes;
  - c) que en el fundo "Colonia Dignidad" han sido torturados el obrero chileno Erick Zott y el estudiante de medicina Luis Enrique Peebles, también chileno;
  - d) que otras personas han sido retenidas y maltratadas en "Colonia Dignidad";







Archivo  
Nacional  
de Chile



2. condenarlos a publicar a su costa en un anuncio a toda plana en una de las primeras 30 páginas de la revista "Stern", en el número siguiente a la adquisición de firmeza de la sentencia y cuya impresión no esté concluida, el encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia;
- III. permitir subsidiariamente a las demandantes la evitación de la vía de apremio a cambio de una garantía, que podría ser también una fianza bancaria.

Los demandados solicitan que se desestime la demanda, y exponen:

Las afirmaciones impugnadas por la demanda se ajustan a los hechos. Tras el levantamiento militar de 1973, Colonia Dignidad fue repetidamente utilizada -según la afirmación de la demandada 1), por lo menos tres veces, concretamente el 2 de febrero de 1975, el 23 de abril de 1976 y en mayo de 1976- como lugar de detención y tortura de presos políticos. Los testigos Peebles, Zott, Treskow, Sánchez, Bravo, Garcés y la señora Bórquez, sobre todo, fueron trasladados al fundo y torturados allí sistemáticamente. Estos testigos reconocieron el camino que conduce a Colonia Dignidad; la descripción dada por ellos coincide con los caminos que llevan al fundo de la demandante. 2). Los testigos Zott y Peebles fueron retenidos según sus declaraciones en un edificio cuyas paredes estaban cubiertas por dentro con un material aislante blanco como "Plumavit" o yeso y en cuya parte exterior había una <sup>de concreto, rampa +</sup> Miembros del Servicio de seguridad SIRE manifestaron en agosto de 1975 al testigo Zott que volvería a ser







Archivo  
Nacional  
de Chile



+ ) con ellos - los colaboradores de CIRE.  
++ ) para estas actividades,

entregado a la DINA de Colonia Dignidad, si no colaboraba con ellos<sup>+</sup>). Durante una estancia de presos políticos en Colonia Dignidad, la visitó también una vez el jefe local de la DINA de Cauquenes, diciendo, entre otras cosas -como pudo oír la testigo Bórquez-, que tuvo que hacer un trecho caminando hasta llegar a la Colonia. Se seleccionaba a presos para llevárselos a Colonia Dignidad, lo que hizo también su presidente, Hermann Schmidt; como base o punto de apoyo de Colonia Dignidad<sup>++</sup>) se utilizaba el hospital de Parral. El testigo Treskow consiguió identificar también durante su estancia en Colonia Dignidad al mencionado Hermann Schmidt -que es un antiguo mayor- como la persona que era denominada allí mayor. Al testigo Peebles le dijo posteriormente el coronel Torres Gundian, en presencia de su esposa, que el lugar de su reclusión había sido Colonia Dignidad, habiendo sido el oficial el primero en utilizar la expresión "Colonia Dignidad". El testigo Fuenzalida Devia, antiguo agente de la DINA, permaneció varias veces incluso -una de ellas durante varios días- en Colonia Dignidad, con motivo del transporte de presos, llamados "paquetes". Fuenzalida ha visto tanto el camino a Colonia Dignidad, como también reconocido el portón de madera de la entrada; identifica asimismo el comedor reproducido en el folleto de la demandante 2), así como la ventana con el mapa de Chile. El testigo Fuenzalida llevó también junto con su superior en 1974 un preso a Colonia Dignidad; allí coincidió con una persona a la que su superior llamaba "profesor". De las palabras de éste dedujo que el preso entregado por ellos anteriormente había sido ejecutado. El testigo reconoce como el "profesor" a Paul Schäfer, de quien aparece una foto en la



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



página 33 del folleto de la demandada 1).

La veracidad de las afirmaciones formuladas la apoya finalmente y a título de indicio el hecho de que en la carretera que parte de la Panamericana y conduce a Catillo y al fundo de la demandante 2), el único poblado habitado por alemanes sea Colonia Dignidad. Los testigos torturados, especialmente el testigo Treskow, se dieron cuenta de que algunos de sus torturadores hablaban alemán. En el entorno próximo a Parral no hay tampoco ninguna otra institución que, como Colonia Dignidad, sea calificada de "Colonia". Hero Buss, corresponsal en América Latina de la revista "Stern", fue detenido y expulsado del país tras su infructuoso intento de entrar en el recinto de Colonia Dignidad, y todo porque la demandante 2) temía que se descubriesen las torturas realizadas en su recinto. Por último, los datos contenidos en el informe del fallecido Juan René Munos Allarcon <sup>1)</sup> -el llamado "hombre de la capucha" y agente de la DINA- sobre su estancia y su actuación en Colonia Dignidad son asimismo ciertos; destaca a este respecto el hecho de que en su tiempo participase y estuviese presente en los interrogatorios y torturas de personas recluidas en Colonia Dignidad. Antes de morir, Munos <sup>2)</sup> acudió a la Vicaría de Santiago y redactó el informe citado, en el que, entre otras cosas, se dice que Colonia Dignidad es un campamento de entrenamiento del Servicio nacional de seguridad, donde son retenidos numerosos presos políticos y cuya estación de radio es la central de recepción de la red de información extranjera de la DINA.

El Tribunal ha practicado pruebas acerca de si en Colonia Dignidad, el fundo de la demandante 2), se han mantenido







Archivo  
Nacional  
de Chile



encarceladas personas y han sido torturadas personas, tomando para ello declaración a los testigos señora Bórquez, Garcés, Treskow, Sánchez, Bravo, Peebles, Zott y Fuenzalida. Además fue tomada declaración al testigo Matthusen en relación con el trazado de los caminos que conducen a Colonia Dignidad, especialmente sobre la cuestión de la coincidencia de las descripciones del trayecto, hechas antes por los testigos interrogados, con el itinerario real. Además se ha tomado declaración a la testigo Vlahovic de Peebles acerca de si el coronel Sergio Torres Gundian, en una conversación que sostuvo con su marido, el testigo Peebles, fue el primero que, como éste expuso, utilizó la expresión "Colonia Dignidad", al preguntar por el lugar de su reclusión, sin que Peebles hablase por su parte previamente de ese lugar como el de su reclusión.

En lo esencial, los testigos han hecho las siguientes declaraciones:

El testigo Iván Gustavo T r e s k o w, manteniendo en pie, completando y corrigiendo en parte las declaraciones hechas ya ante el Tribunal que entiende en la causa en el procedimiento cautelar provisional 3 0 104/77, declara:

Que como dirigente estudiantil en la Universidad de Talca simpatizó en la época de Allende con sus ideas políticas. Que el 23.4.1975 fue detenido por la DINA, permaneciendo en total encarcelado hasta el 18.11.1976. Durante su reclusión fue frecuentemente objeto de torturas, especialmente los 8 primeros días. Que sospecha que durante ese







Archivo  
Nacional  
de Chile



lapso permaneció en el lugar que hoy se conoce con el nombre de "Colonia Dignidad". Sus sospechas las basa en el itinerario durante su traslado, en los controles anteriores a la llegada al lugar de las torturas, en las personas que hablaban alemán en el mismo lugar y en las conversaciones posteriores con otros reclusos que habían estado antes que él en el mismo lugar de tortura. Que antes de su detención no había estado nunca en Colonia Dignidad, si bien conocía su situación geográfica por publicaciones anteriores sobre la huida de Müller, uno de los miembros de la Colonia.

Que fue detenido en su puesto de trabajo en la localidad de Portezuelo, ubicada al oeste de la ciudad de Chillán, a unas dos horas y media de viaje en auto de Colonia Dignidad, siendo transportado en el maletero de un auto. Durante el viaje consiguió desviar la venda que le habían puesto en los ojos, de tal modo que a través de una rejilla de ventilación situada en la parte derecha del maletero (en la dirección de marcha), pudo ver algunas cosas, no obstante las fuertes sacudidas del auto y al polvo que penetraba por la rejilla. Que el auto viajó desde el sur por la Panamericana en dirección a Parral. Durante el viaje vio también un indicador que aludía a dicha localidad; ese indicador tenía letras negras sobre un fondo claro y no era muy alto. El testigo ya no puede acordarse de la dirección exacta en que estaba colocada la señal, aunque cree que su posición era oblicua en relación con la carretera. Que conocía la localidad de Parral por estar ubicada en el camino entre Talca, el lugar donde vivía, y su puesto de trabajo en Portezuelo. Que antes de su detención había oído que además de los dos campos de







Archivo  
Nacional  
de Chile



concentración oficiales de nombre conocido, existía un tercero en las proximidades de Parral.

Que en las proximidades de Parral el auto se desvió en pleno día de la Panamericana hacia la derecha, en dirección a la Cordillera, habiendo visto entonces un indicador en el que en letras rojas se leía Catillo, y que cree que junto a ese indicador había uno o dos más. Que mientras el auto se detuvo un momento en la bifurcación, su memoria le dice que el viaje por la Panamericana fue ininterrumpido hasta ese punto,

aunque no podía excluir la posibilidad de que se hubiesen detenido también en el puesto de peaje de Perquilauquén. El camino no asfaltado que vino a continuación en dirección hacia la Sierra no le era conocido de viajes anteriores. El viaje desde la bifurcación hasta el punto de destino duró aproximadamente media hora. Al cabo de un cuarto de hora más o menos se produjo una primera detención en este camino, y pasados unos cinco minutos, la segunda. En ambas descendieron los demás ocupantes del vehículo, volviendo a subir al cabo de poco tiempo. Que de ello y de unos ruidos parecidos a los que hacen armas dedujo que se había tratado de controles y de que en cada caso se había abierto una barrera, si bien no percibió nada concreto al respecto. Parece que el camino hacia la zona montañosa era de piedras y tierra y que tenía aproximadamente dos cuestas. Que no puede recordar que en este camino hubiese un puente. Para el retorno del lugar de tortura se utilizó otro camino con más subidas y bajadas. Al llegar al punto de destino y al descender del auto se le puso inmediatamente un capuchón; tras caminar un corto trecho fue empujado por una escalera abajo. Primeramente fue golpeado y a continuación torturado a intervalos durante el tiempo que permaneció







Archivo  
Nacional  
de Chile



allí recluido. Pese a que durante las torturas se le puso siempre un capuchón, pudo ver en una ocasión por debajo y así percibir también ópticamente un ventilador, cuya existencia no podía sino presumir por el ruido y por el frío que producía, sobre todo en los pies. Que en las torturas participaban a veces dos personas, calificadas por los otros de doctor y mayor respectivamente. Estas dos personas daban órdenes, decidían quién debía ser torturado de nuevo y también mandaban que se les diesen las listas con los nombres de los presos. Que los dos hablaban español con acento alemán, y, entre sí, también alemán; que él podía darse cuenta de ello porque es chileno de origen alemán, toda vez que en la casa de sus abuelos se hablaba todavía alemán. Que a causa de su apellido fue preguntado por los dos si era de origen alemán y si entendía alemán; en este sentido fue sometido también a tortura "con fines de control". Que antes del retorno vio él mismo a la persona calificada de mayor, la cual le leyó las declaraciones que había hecho bajo tortura, obligándole a que las firmaram. Esta persona tenía de 45 a 50 años, de 1,70 a 1,80 metros de estatura, complexión corpulenta, pelo rubio en parte cano y ojos azules claros. Muy cerca del lugar donde fue recluido primeramente había una instalación de comunicación. Teniendo en cuenta lo que a través de ella se notificaba, siempre en clave, tenía la impresión de que no se trataba de una conexión telefónica, sino de una emisora de radio. A través de ella se hablaba casi siempre en español; una vez solamente oyó hablar por la instalación en alemán al mayor y al doctor, perteneciendo la voz con la que dialogaban a una mujer que hablaba también en alemán. Las habitaciones en las que se practicaban las torturas estaban







Archivo  
Nacional  
de Chile



a una distancia de 20 a 30 metros del complejo de edificios en los que estaban reclusos los prisioneros en su época. Sobre la base de sus observaciones llegó a la conclusión de que el local donde se alojaban era amplio, estando subdividido con tabiques de poliestireno ("styropor") y lonas. En una ocasión, una de las habitaciones que ocupaba tenía la pared de madera a los pies de la cama, la de la derecha era de styropor y las de la izquierda y de la cabeza de una tela tensada basta, como la de que se hacen los toldos. En otra habitación, tres lados eran de styropor, mientras que el frontal, que servía al mismo tiempo de entrada, era de la tela citada. El techo era de cholguán, es decir, de tableros de fibra. En un posterior campo de reclusión vio confirmadas por otros reclusos sus observaciones en relación con la clase de las torturas y también de las personas que hablaban alemán; allí se llegó por unanimidad a la conclusión de que el campamento no podía estar en otro sitio que en Colonia Dignidad.

La testigo Adriazola Alicia B ó r q u e z ha declarado:

Que fue detenida el 23.4.1975 en su casa, en Talca; que tras taparle los ojos con cinta adhesiva y ponerle una capucha, fue transportada primero en un auto y después en un bus.

Que en un principio reconoció por sus características la carretera de acceso desde Talca a la Panamericana. Desde la zona de la estación de Talca, el viaje discurrió primero por una carretera asfaltada, a continuación por otra adoquinada y, finalmente, tras salvar un desnivel considerable del pavimento, por otra asfaltada, por la que inmediatamente después de describir una curva cerrada a la derecha se







Archivo  
Nacional  
de Chile



desembocaba en la Panamericana. Que del hecho de que se utilizase la calzada derecha y de que al poco tiempo se pasase por el puente sobre el río Maule -un puente de hierro que produce ruidos característicos al pasar por él un auto-, dedujo que el vehículo marchaba en dirección sur. Al caérsele la cinta adhesiva de los ojos al ser levantada la capucha para respirar mejor, pudo ver desde el lado izquierdo del bus y a través de la ventanilla del mismo las luces de la ciudad de Linares; como antes viajaba regularmente allí una vez a la semana, conocía el camino perfectamente. Las luces de la localidad de San Javier, situada antes de Linares, a la derecha de la Panamericana, no pudo percibir las desde su asiento del lado izquierdo del bus. Tras recorrer un cierto trecho más allá de Linares, que en todo caso fue más corto que el trayecto entre Talca y Linares, el bus abandonó la Panamericana por una curva cerrada hacia la izquierda y se adentró en un camino de ripio.

En el trayecto de Linares al punto de destino, desconocido para ella, no le llamaron ya la atención características típicas; el camino que salía de la Panamericana era ripiado y tenía una ligera subida con curvas y en parte tramos de no mayor descenso. Que el bus se detuvo en un

momento dado y tras un diálogo se dio la autorización para continuar el viaje. Poco tiempo después volvió a detenerse el vehículo, pasando de éste a otro vehículo, cuyo interior era blanco; en esta operación ella tropezó con un umbral recubierto de goma al subir al segundo vehículo. Con el segundo

auto recorrió un breve trayecto en compañía de otras personas; tras una subida pronunciada y con muchas curvas vino otra pendiente todavía más pronunciada, pero sin curvas







Archivo  
Nacional  
de Chile



y más corta. que una descripción quizá diferente de este último tramo del camino en la documentación de la demandada 1) no es correcta y tiene que deberse en todo caso a un error de transcripción en la traducción. Al bajar de la ambulancia se oyó primeramente muy cerca el ruido de agua que corre. Finalmente fue conducida por el suelo pedregoso de una zona inclinada del terreno, pasando después sobre unos tablones de madera y un alto umbral sobre suelo de cemento.

Primeramente fue alojada con un grupo de mujeres jóvenes en una celda próxima a la entrada. Allí oyó también como un diálogo telefónico en el que se utilizaban palabras cifradas. Tras varios interrogatorios y torturas fue aislada en una habitación junto a otra en la que siempre había guardianes. Tres paredes de esta celda tenían un marco de madera relleno con "styropor", mientras que la pared en la que se encontraba la puerta estaba recubierta con arpillera. El techo de la habitación era blanco y el suelo de cemento sin pulimentar y no había luz natural. Durante toda su estancia se oyeron continuamente ruidos de ventiladores; en la celda monopersonal descubrió ella misma que el ruido procedía de un ventilador montado en un trípode. Que no puede indicar dónde se encontraban los cuartos de tortura individuales. Pero lo que sí había eran cuartos de duchas. De manera especial recuerda que tras haber mejorado algo las relaciones con los guardianes, uno de ellos le pasó una vez su postre en un plato de material muy lindo ; en dicho plato con reborde dorado estaba estampada, entre otras cosas, la palabra "Bavaria" y además "Dorf" como parte de otra palabra. Abundando en este sentido dice que en cierta ocasión le pusieron una cucharita







Archivo  
Nacional  
de Chile



en cuyo extremo estaba grabado "Weihnachten 1958". Que además del ruido de un avión le llamó también la atención que una vez entraron en el cuarto de los guardianes personas que hablaban alemán y que hacían una impresión muy autoritaria. Estas personas preguntaron cómo estaban las cosas, interesándose especialmente por el asunto de la mujer; como ella misma había asistido a un colegio alemán durante 6 años y como en su casa no se hablaba en parte más que alemán, no sólo pudo darse cuenta de que hablaban alemán, sino comprender también lo que ya se ha indicado. Salvo esta conversación de las personas en alemán, en el lugar de tortura se hablaba principalmente español y en parte también portugués. Que además ocurrió en otra ocasión que entró en el cuarto de guardia un hombre muy furioso que maldecía porque había tenido que viajar vía Sur desde Cauquenes a Parral y desde allí por "autostop" hasta la Colonia. Si en la documentación de la demandada 1) y en la propia declaración jurada en el procedimiento cautelar provisional se hizo una descripción algo diferente ("caminar" en lugar de "autostop"), ello tiene que deberse a errores de traducción; la versión de la documentación autorizada por ella contiene lo dicho aquí. Que se trataba a este respecto del jefe de la DINA de Cauquenes lo descubrió después en otro lugar donde estuvo encarcelada, en el que los guardianes bromeaban por el hecho de que el jefe en cuestión de la DINA visitase una vez Colonia Dignidad de una manera poco cómoda y que se mostrase furioso por ello. Que por lo que ella sabe no hay en Chile en las inmediaciones de Parral ningún otro lugar que Colonia Dignidad que se designe públicamente con el nombre de Colonia. En el lugar de Santiago donde estuvo después recluida -una dependencia de la DINA-







Archivo  
Nacional  
de Chile



dedujo de las conversaciones en las habitaciones inmediatas que había sido traída del Sur, desde la Colonia Dignidad, aquí, a Santiago; en estas conversaciones no sólo se usó la palabra Colonia, sino también concretamente la palabra Dignidad. En otra ocasión le dijo un guardián que la comida allá abajo, en el Sur, en la casa de la "Tante", le había parecido realmente estupenda, llamándole la atención el hecho de que un hombre simple utilizase la palabra alemana "Tante". Por último consiguió también identificar la casa de su estancia en Santiago gracias a una cuenta de la luz eléctrica.

● El testigo Eduardo G a r c é s L u n g o declaró lo siguiente:

Que el 18 de febrero de 1975 fue detenido por el Sire en Cornell.<sup>3)</sup> Por lo que se refiere al recorrido, que tuvo que hacer con los ojos pegados con cinta adhesiva y vendados, no puede decir más que primeramente se viajó en dirección a Santa Juana, desde allí, pasando por el río Bío-Bío y siguiendo hacia Hualpencillo y, más adelante, hacia Talcahuano<sup>4)</sup>. A continuación, el viaje prosiguió en dirección a Bulnes y, finalmente, concluyó tras haber recorrido un camino de ripio y haber atravesado uno o dos puentes de madera.

Durante el trayecto por el camino de ripio oyó que una voz decía que una vez más volvía a llegar a Colonia Dignidad. En ese momento se oyó el ruido producido por un generador, distinción que pudo hacer por ser ingeniero eléctrico. Poco antes de que el vehículo se detuviese definitivamente se intercambió entre el conductor del camión y una persona que estaba afuera una consigna o contraseña consistente en las palabras: Pantera - Rosa. Que después fue transportado en una camilla a una habitación que olía a hospital o a desinfectantes. De







Archivo  
Nacional  
de Chile



las cuatro personas que estaban en esa habitación, todas con excepción de un hombre que hablaba con acento portugués, iban vestidas de blanco y llevaban mascarillas de operaciones; una de esas personas era una mujer. En el recorrido que conducía a esa habitación, oyó una conversación entre dos personas en idioma para él desconocido, del que supone que se asemejaba al alemán; alguien dijo en español que el alemán era un lindo idioma. El hombre con acento portugués relató en el posterior transcurso de la investigación que allí, en Colonia Dignidad, había mucha gente que había participado en la Segunda Guerra Mundial y que había pertenecido a la Gestapo. Entre los desvanecimientos provocados, en otras cosas, por inyecciones, escuchó de las personas que estaban fuera el hombre de "Hans" y también risas infantiles o bien voces en un idioma extranjero. Al ser transportado a continuación a la Villa Grimaldi, en Santiago, oyó de boca de una persona que tomaba declaraciones que él había estado en Colonia Dignidad.

El testigo Gerardo Iván S á n c h e z B u s t o s declaró lo siguiente:

que fue detenido en las primeras horas de la mañana del día 26 de abril de 1975 en Talca, siendo llevado a una furgoneta roja, donde le fueron pegados los párpados con cinta adhesiva. Después de haber recogido a otras personas, le fueron esposadas las manos, siendo colgado de las esposas dentro del vehículo. Tras pasar la carretera adoquinada junto al hospital de Talca, el vehículo siguió la carretera de salida hacia la Panamericana, en la que entró doblando a la derecha. Pudo reconocer el puente sobre el río Maule gracias a los ruidos característicos de las planchas de hierro, que se cruzó, pasando también







Archivo  
Nacional  
de Chile



el puesto de control de "Maule", muy iluminado, durando la intensidad luminosa de 30 a 40 segundos. Por la disminución de velocidad del vehículo 5 ó 10 minutos después se dio cuenta de que habían pasado el semáforo a la altura de San Javier. Tras haber repostado luego en una estación de servicio, el vehículo abandonó unos diez minutos más tarde la Panamericana hacia la izquierda, lo que notó por el fuerte cambio de dirección.

El camino siguiente ya no estaba asfaltado, sino cubierto de arena o algo parecido. Al cabo de 20 ó 25 minutos, el vehículo se detuvo y se oyó hablar a gente entre sí. En ese momento le cubrieron la cabeza con una capucha negra. Pasados otros 15 ó 20 minutos oyó un ruido similar al que producen tablones de madera, de lo que dedujo que habían cruzado un puente de madera. El camino, cuyo estado de conservación era peor, describía también muchas curvas después del puente, mientras que antes, hasta el puente de madera, apenas se notaban desniveles, no siendo tampoco pronunciadas las curvas. La última parte del viaje, desde el puente de madera hasta el punto de destino, que duró todavía unos 20 minutos, se caracterizó por unos desniveles todavía mayores que antes. Al descender del auto tuvo que subir a un zócalo de cemento.

Cuando más tarde abandonó el lugar en el que había permanecido encarcelado, salió de un edificio y pisó una base de cemento, pero se mantuvo al mismo nivel hasta que ascendió a un bus con la inscripción "ETC". A pesar de que tenía tapados los ojos no sólo con cinta adhesiva, sino también con lentes oscuros, pudo ver inmediatamente después de la partida del bus, a la derecha, al lado del camino, arbustos de zarzamoras de







Archivo  
Nacional  
de Chile



1,4 metros de altura aproximadamente. Durante el viaje de regreso volvió a escuchar el ruido producido al cruzar un puente de madera. Tiene la sensación de que desde el lugar en que estuvo internado hasta el puente de madera, el bus descendía constantemente por una cuesta muy poco pronunciada. El vehículo realizó sin detenerse el viaje hasta la Panamericana.

Poco después de la llegada al lugar de las torturas fue sujetado a una cama de campaña y torturado. Posteriormente, y al entrar en otra habitación, notó en el suelo el umbral de madera de una puerta. Desde un camastro pudo ver, después de los malos tratos de que había sido objeto, una pared revocada blanca. También le llamaron la atención los numerosos nudos en la estructura de la madera de un armario ropero. En la misma habitación entraron también dos personas descritas con más detalle que hablaban español con acento extranjero. En torno a él había más habitaciones, desde las que oyó voces. Desde el camastro en el que fue torturado oyó otra vez un ruido determinado más alto que el producido por ventiladores y que diría que era como el de generadores; este ruido se interrumpía a intervalos regulares. Desde la primera habitación de interrogatorio escuchó un transmisión hablada hacia el exterior de la que cree que, a causa del uso de un autoparlante, no se trataba de una conexión telefónica. En cierta ocasión fue llevado también a una habitación en la que la cabecera del camastro estaba cubierta con arpillera, notándose al tacto que las paredes estaban recubiertas de styropor.

El testigo Manuel Sagundo Bravo Salgado ha declarado:

que fue detenido el 14 de mayo de 1975 en su casa de Talca.



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Al frente de los individuos que efectuaron la detención se encontraba un hombre rubio de gran estatura. Muy rápidamente le fue mostrada una orden de detención del Ministerio del Interior en la que podía leerse el nombre "Schmidt". En una furgoneta con la cabina roja le fueron pegados los ojos con cinta adhesiva y le colocaron una capucha. Tras la detención de otras 8 ó 9 personas, el vehículo salió de la ciudad y cruzó la Panamericana. Tras haber detenido en San Clemente a un maestro conocido suyo -a quien reconoció por la voz, conversando también después con él-, se recorrió el camino en sentido inverso, entrando finalmente a la Panamericana por la izquierda. Posteriormente, el vehículo cruzó el largo puente sobre el río Maule, con las juntas características de su piso. Al cabo de un viaje de una hora aproximadamente, el vehículo se detuvo a la izquierda de la Panamericana y repostó en una estación de servicio.

Tras otro trayecto de unos 40 ó 50 minutos, el vehículo abandonó la Panamericana por la izquierda; el piso de la carretera se hizo menos liso, como si el firme fuera de arena y grava, sin que pueda calificarse de malo el estado de la carretera. En su totalidad, el trayecto tenía numerosas subidas y bajadas, así como curvas. Después de la mitad del recorrido tras el abandono de la Panamericana, abundaron de manera especial las curvas, para reducirse de nuevo a la frecuencia inicial. Al cabo de un recorrido de 20 a 25 minutos de duración<sup>+)</sup> , el vehículo se detuvo brevemente, escuchándose voces. <sup>++)</sup> 10 ó 15 minutos, los detenidos fueron sacados del vehículo. A través de un suelo de arena en pendiente y de tablones de madera fueron introducidos en un edificio en el que permanecieron internados.

en este camino

Después de otro recorrido de



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



En la habitación en la que fue alojado había una pared de styropor blanco. La pared frente a la entrada, vista desde la puerta principal, estaba revestida con arpillera gruesa. El declarante fue objeto de torturas en diversas habitaciones. En una de la izquierda junto a la que él ocupaba oyó una vez una conversación por radio. Además escuchó casi constantemente el ruido de un motor parecido al de un ventilador, que se interrumpía a intervalos regulares. En una ocasión escuchó también el ruido producido por una avioneta que despegaba; después de haber permanecido con el motor en marcha durante algún tiempo, se alejó, aproximándose de nuevo como si el aparato hubiera descrito una curva en dirección al edificio; gracias a sus observaciones en un aeroclub cerca de Talca estaba en condiciones de analizar esos ruidos. Además de haber escuchado ladridos constantes de perros, poco antes de su traslado oyó también las voces de más de dos niños que hablaban en un idioma que le era desconocido. Según su cálculo del tiempo, el transporte de regreso se realizó por el mismo camino que el de ida.

El testigo Luis Enrique P e e b l e s S k a r n i c declaró lo siguiente:

El 2 de febrero de 1975 fue transportado primeramente desde el lugar de su detención -la base naval de Talcahuano- por la DINA a un cuartel de la policía civil de Talcahuano y a continuación, con los ojos vendados con cinta adhesiva, fue trasladado en una furgoneta azul a un puesto de la gendarmería en la misma localidad, donde subieron también al vehículo su viejo amigo Erick Zott y la colaboradora de la DINA Marcia Merino. A lo largo de un trayecto bien conocido por él fueron trasladados a la IV Comisaría de Carabineros de Concep-







Archivo  
Nacional  
de Chile



ción, donde primeramente fueron encerrados el testigo Zott y él en celdas vecinas. Antes de proseguir el viaje por la carretera "Barros Arana" en dirección a la Panamericana, le taparon los oídos con algodón humedecido; sin embargo pudo oír después bastante bien. Antes de la partida, y en un momento en que pasó desapercibido, se dio a conocer al testigo Zott mediante un apodo sólo conocido por unos pocos íntimos. El vehículo viajó por una carretera de doble carril y pasó por el puesto de control de Chaimavidá, así como por una carretera sinuosa con una pronunciada curva final hacia la derecha de unos 90 grados, hasta las inmediaciones de Quillón. Allí abandonaron primeramente la carretera asfaltada por la izquierda y, tras una breve detención, volvieron a la carretera asfaltada y siguieron en dirección a Bulnes. Allí, y tras una subida suave, el vehículo entró por una curva cerrada a la izquierda y a muy poca velocidad en la Panamericana, lo que se apreció también en el mejor firme de la misma. A continuación notó por el ruido de otros vehículos y por las paradas al parecer como consecuencia de semáforos, que estaban atravesando la ciudad de Chillán, donde el vehículo se detuvo para repostar; tras no haber accedido allí a llevar a un campesino en el auto, el viaje prosiguió por un puente, característico por los ruidos que producía el vehículo, hasta el punto de peaje de Perquillauquén, en las proximidades de Parral.

Al cabo de 5 a 10 minutos de viaje, antes de llegar a la cuesta y de una característica curva a la derecha previa a Parral, el vehículo giró más de 90 grados a la derecha y salió de la Panamericana, adentrándose en un camino de ripio en buen estado y sin muchas curvas, por el que viajó durante unos tres cuartos de hora. Durante el trayecto se atravesó también un grupo de







Archivo  
Nacional  
de Chile



casas o un pueblo, lo que parecía deducirse de ruidos característicos, tales como ladridos de perros y voces de niños y adultos. A continuación, el auto pasó todavía al menos por un puente de madera hacia el final de camino, moviéndose las ruedas muy lentamente sobre vigas de madera. Unos 5 minutos después, el vehículo se detuvo, abriéndose un portón tras pronunciar la contraseña "Pantera rosa". Tras un recorrido de 5 minutos de duración aproximadamente por un terreno accidentado, con numerosas curvas, subidas y bajadas y un firme del camino en mal estado, se produjo un nuevo alto, oyéndose también aquí unos ruidos semejantes a los de la apertura de un portón. El viaje terminó definitivamente al cabo de otros cinco minutos, no necesitando el testigo descender los 40 centímetros de diferencia entre el piso del vehículo y el suelo, sino que anduvo al mismo nivel al salir del mismo; notó olor a campo y ruidos de animales (aves), así como el zumbido de una especie de motor; este ruido lo oyó durante todo el tiempo de su reclusión en el lugar citado en intervalos regulares. Posteriormente notó un ventilador muy potente por la corriente de aire que venía de la parte superior. También escuchó una larga conversación por radio; al parecer, el teniente Pablo o Maturana no tenía mucha experiencia, ya que debido también en parte a la deficiente conexión tenían que repetir con frecuencia las frases varias veces; parece que utilizaban un sistema cifrado para la radio. También oyó tres veces los ruidos de un avión que despegaba o aterrizaba, estando en condiciones de identificar tales ruidos porque uno de sus amigos es miembro de un club deportivo y también él mismo había volado a menudo de pasajero en una avioneta. Durante la estancia allí no pudo ver su entorno más que una vez, ya que el resto del tiempo per-







Archivo  
Nacional  
de Chile



maneció con los ojos vendados. En esa ocasión pudo comprobar que las paredes y también el techo estaban apuntalados con travesaños de madera, mientras que los espacios intermedios inferiores <sup>rectangulares</sup> estaban rellanados con una especie de yeso o plumavit o algo parecido, y que los travesaños de madera estaban recubiertos con arpillera. En ciertos puntos percibió palpando con las manos que el fondo debajo del material de relleno era de cemento. Por lo demás, en las habitaciones donde estuvo recluido, el aire estaba enrarecido, aunque era también seco; pero, por otra parte, reinaba también una limpieza excepcional. Lamaban la atención junto al rigor, la sistemática y el método de las torturas en ese lugar, el equipo técnico, es decir, el número de electrodos. Del personal no le llamó la atención más que un hombre muy fuerte con acento portugués o brasileño. Al tercer o cuarto día de la llegada, fue transportado con otros a la Panamericana, donde esperaron junto a la carretera 4 ó 6 horas, para ser llevados de nuevo al lugar de reclusión. Por lo que hablaban entre sí los guardianes coligió que se encontraban en el kilómetro 350 de la Panamericana y que en el lugar donde estaban recluidos no había teléfono. Después de haber cruzado de nuevo dos portones, a su juicio, en el viaje de regreso, uno de los guardianes dijo que "estos están más atentos que nosotros". También le llamó la atención que uno de los guardianes les ofreciese unos bocadillos con ~~mos~~ pepinillos agrídulces que no son corrientes en Chile, así como un zumo de fruta exquisito servido en un vaso muy fino.

En un breve cambio de impresiones con el testigo Zott durante el viaje de regreso llegaron ambos a la conclusión de que habían estado en Colonia Dignidad.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Durante su posterior detención en la base naval de Talcahuano, bajo la vigilancia del Sire, el personal de vigilancia le confirmó abiertamente que había estado en Colonia Dignidad. Por último, el coronel Sergio Torres Guandian manifestó en la conversación final que él, el testigo Peebles, había estado en Colonia Dignidad y que sería llevado otra vez allí en caso de que se negara a cooperar con el Sire.

La testigo Daborka V l a h o v i c de P e e b l e s declaró:

Que fue testigo de una conversación entre el comandante del Sire en la base naval de Talcahuano y su marido, el testigo Peebles. El comandante Torres preguntó a su marido si sabía lo que le había pasado y dónde había estado. Las preguntas adoptaron una forma verbalmente amenazadora; cuando habló con su marido de esa manera, se pronunció también el nombre de Colonia Dignidad. Dicho nombre no fue pronunciado por su marido, sino por Torres dentro del contexto citado.

El testigo Renaldo Antonio Erick Z o t t C h u e c a s declaró lo siguiente:

el 2-2-1975  
Que desde el puesto de la gendarmería de Concepción, a donde había sido trasladado desde la Villa Grimaldi en Santiago, fue transportado en un vehículo azul con caja de carga. En él descubrió también al testigo Peebles, conocido suyo, y a la señora Merino, colaboradora de la DINA. Tras permanecer en una celda, el viaje prosiguió desde Concepción hasta el puesto de control de Chaimavida, donde le vendaron los ojos y le taparon los oídos con algodón. En la continuación del viaje en dirección a Bulnes se detuvo brevemente el vehículo, tras recorrer numerosas curvas, cerca de la ciudad de Quillón, prosiguien-



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



do después el viaje y entrando en la Panamericana tras un giro a la izquierda, pasando así por un tramo característico de carretera no afirmado. En Chillán, que se podía reconocer por los semáforos y por los ruidos típicos de una ciudad, el auto se detuvo para repostar; allí rogó alguien inútilmente que fuese llevado en el vehículo. Tras cruzar el río Ñuble, se llegó al puesto de peaje de Perquillauquén, reconocible por el ruido de una especie de traviesa de metal y por una campana, y al cabo de poco tiempo, antes del descenso característico, con una fuerte cuesta a continuación, cerca de Parral, abandonaron por la derecha la Panamericana, describiendo una curva cerrada también por la derecha.

Aunque el camino ripiado que siguió a continuación no era rectilíneo, tampoco tenía curvas muy pronunciadas. A lo largo de este camino, el vehículo cruzó también a poca velocidad un corto puente de madera, deteniéndose a continuación durante 5 ó 10 minutos. Tras proseguir después el viaje durante unos 10 minutos escasos, el vehículo volvió a detenerse; en ambos casos tubo la impresión de que se abría un portón. Después de un recorrido muy breve, el viaje concluyó definitivamente. Los guardianes que les escoltaban fueron saludados por un hombre con marcado acento portugués, que dirigió también después los interrogatorios. Pese a que el piso de la caja del vehículo estaba a una altura sobre el suelo de 40 a 50 centímetros, descendieron de él sin cambiar prácticamente de nivel.

Durante el tiempo que duró la estancia en el complejo de reclusión se oyó continuamente el ruido de un motor, que de cuando en cuando permanecía parado. El testigo no sólo oyó los ruidos de una instalación de radio, sino que también







Archivo  
Nacional  
de Chile



participó concretamente en una radiocomunicación con ocasión de un interrogatorio en el que fue interrogado, al mismo tiempo que él, otro chileno en otro lugar, comparando las respuestas correspondientes las personas que realizaban el interrogatorio. Las distintas habitaciones del lugar de reclusión tenían todas el mismo nivel del piso, si bien en los umbrales de las puertas había unos listones de madera similares a los de la Villa Grimaldi en Santiago. Las paredes blancas que pudo ver una vez en una habitación estaban recubiertas de arpillera; el material aislante que se veían en parte por detrás daba la impresión de ser "vulcanita", es decir, un yeso prensado mezclado con paja.

Durante la reclusión fueron llevados una vez a la Panamericana y después de una espera más bien larga regresaron de nuevo al lugar de reclusión; en esa ocasión dijeron los guardianes que ese lugar carecía de teléfono. Antes de la marcha definitiva se le prohibió bajo amenaza hacer frente a terceros indicaciones sobre el lugar de su estadía. En un internamiento posterior en el campamento de Tres Alamos dedujo de una conversación con un chileno que, antes de una estadía como preso, ya estuvo en Colonia Dignidad durante un trabajo normal,

que él, el testigo, había estado recluido y sido torturado allí. Cuando finalmente fue interrogado en varias ocasiones en la jefatura del Sire en Concepción, confesó a subalternos que le preguntaban que sabía que había estado en Colonia Dignidad. El jefe de la unidad del Sire acabó por amenazarle en una conversación con que en el caso de que se negase a colaborar sería entregado de nuevo a la DINA para que fuese interrogado en Colonia Dignidad. En Tres Alamos le había contado ya antes el testigo Peebles que el jefe del Sire le informó acerca del lugar de su reclusión: Colonia Dignidad.







Archivo  
Nacional  
de Chile



El testigo Samuel Enrique F u e n z a l i d a D e v i a declaró lo siguiente:

Que primeramente se incorporó como conscripto al servicio militar a comienzos del año 1973, y después del golpe de Estado, en noviembre aproximadamente del mismo año, fue enrolado en la DINA, en la que permaneció hasta su licenciamiento ordinario, a petición propia, en mayo o principios de junio de 1975. En la DINA, y tras tres meses de formación especial en guerra psicológica, lucha contra la guerrilla, y actuación sobre la población, así como en lucha física, fue destinado a la BIM (Brigada de Inteligencia Metropolitana), una sección de la DINA. Después de su licenciamiento de la DINA se trasladó primeramente a la Argentina y, finalmente, a Alemania, pasando antes por Italia y Holanda.

La institución de Colonia Dignidad le era ya conocida antes de su actividad en la DINA, cuando en los años de 1970 a 1972, y con motivo del negocio de fruta y verduras de su padre, conoció la zona de Parral. Durante su tiempo de servicio en la DINA estuvo dos veces, en 1974, en Colonia Dignidad. Dentro de la misma DINA se utilizaba para designar esta institución el nombre encubierto de "Los Alemanes"; que a este respecto se trataba del fundo de la demandante 2), era conocido en general dentro de la DINA, aparte de que numerosos colegas suyos de la DINA habían estado ya en Colonia Dignidad; también dentro del marco de las medidas de seguridad con ocasión de una viaje del presidente Pinochet en agosto de 1974 al Sur de Chile, en el que estaba prevista una visita a Colonia Dignidad, en la DINA, que estaba encargada de poner en práctica esas medidas, se hacía equivaler Colonia Dignidad a "Los Alemanes". El, el







Archivo  
Nacional  
de Chile



testigo Fuenzalida, visitó por vez primera Colonia Dignidad en junio o julio de 1974, mientras desarrollaba su actividad en Santiago, en la Villa Grimaldi. Su misión consistió en acompañar a un oficial, que en su tiempo había sido jefe de la DINA en la circunscripción de Chillán, en el transporte del prisionero Loro Matías desde Cuatro Alamos a Colonia Dignidad; el prisionero era el jefe de la Comisión Política del MIR (Movimiento Izquierda Revolucionario). Por el fichero de prisioneros de la Villa Grimaldi sabía que el prisionero Loro Matías figuraba en el mismo con la indicación de "Puerto-mott"<sup>5)</sup>, clave que significaba que la persona en cuestión no debía seguir viviendo, sino ser eliminada " en tierra ". Con ocasión de dicho transporte viajaron por la Panamericana en dirección al Sur hasta cerca de Parral; unos diez minutos más allá del cruce que lleva a Parral, llegaron a la desviación con el indicador de "Termas de Catillo"; en esta carretera, que se bifurca hacia la izquierda en dirección a la Cordillera, esperaron, <sup>pasada la</sup> media noche, unos 10 minutos al ordenanza del oficial. A su llegada, le indicó la contraseña entonces necesaria para el uso de la carretera, antes de que, por su parte, se hubiesen enterado de ella por radio. El prisionero pasó de su auto al de servicio del ordenanza. Con los dos autos -se trataba de furgonetas Chevrolet- se emprendió por la carretera que conduce a Termas de Catillo, que es un camino ripiado, el viaje a Colonia Dignidad. Desde la desviación de la Panamericana hasta ella invirtieron media hora aproximadamente o algo más en el recorrido, si bien el viaje fue muy lento debido al mal estado en que se encontraba la carretera como consecuencia, al parecer, de un temporal anterior. El trayecto discurre primeramente por curvas poco pronunciadas y sin <sup>subidas o</sup> declives







Archivo  
Nacional  
de Chile



mayores del terreno. Pasada más de la mitad del trayecto total entre la Panamericana y Colonia Dignidad había, en el camino que seguía hacia Catillo, una bifurcación a la derecha que, describiendo numerosas curvas y con algunas subidas y bajadas no excesivamente pronunciadas, llegaba hasta la propiedad de la demandante 2). Más allá de la bifurcación de la carretera de Catillo, pasaron dos puentes de madera sobre un río; en uno de ellos parece que se estaban realizando obras. En la totalidad del trayecto desde la bifurcación de la Panamericana hasta Colonia Dignidad, había árboles a los lados de la carretera, siendo mayor su número en el tramo comprendido entre el primer puente y Colonia Dignidad; en la parte del trayecto hasta la bifurcación de la carretera de Catillo, había a ambos lados típicos árboles camineros. En este tramo había también en intervalos no regulares postes con lámparas, si bien entonces no estaban en funcionamiento; en la citada parte primera del trayecto hasta la bifurcación de la carretera de Catillo, había también a la izquierda y a la derecha del camino casas aisladas, de aspecto pobre, de trabajadores del campo. En el portón de entrada del lugar de destino, en el que había un letrero que decía, poco más o menos, "Prohibidas las visitas", el prisionero fue trasladado y llevado en un auto Mercedes azul claro de cuatro puertas que había esperado allí. En el Mercedes

viajaron delante el oficial y un alemán que después fue tratado de "profesor", mientras que él, el testigo Fuenzalida, con otro alemán, viajaron detrás en un Chevrolet, y el ordenanza del oficial en el Chevrolet suyo. A la derecha después del portón de entrada había una casa; a los 100 ó 150 metros llegaron a un edificio principal, en el que después entraron; en las inmediaciones de ese edificio había varias casas. El estacionó su auto delante de una especie de taller, separado del edificio



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



100

principal por un jardincito. En la casa principal les dieron de comer; pero el oficial llegó después, y más tarde todavía el llamado profesor, acompañado de un perro pastor alemán negro. Al entrar, el profesor hizo un movimiento con ambos brazos que el testigo Fuenzalida interpretó en el sentido de que el prisionero había sido liquidado o que se había acabado con él; el profesor utilizó la palabra alemana "fertig". Después de la comida y tras una conversación entre el oficial y el profesor que, en lo esencial, se desarrolló en alemán, se emprendió esa misma noche el viaje a Parral, donde él pernoctó en la casa del oficial.

Una segunda vez, en agosto aproximadamente de 1974, viajó de noche a Colonia Dignidad, para recoger allí con otros dos agentes de la DINA un "paquete", es decir, un prisionero, y llevarlo a Santiago. Esta vez pernoctaron allí y al día siguiente retornaron a Santiago sin haber cumplido su misión porque no había tal prisionero. En la segunda visita llegó procedente del Sur. Ello no obstante, y tras detenerse en Parral, hicieron hasta Colonia Dignidad el mismo recorrido que la vez primera. En Parral recogieron a otro agente de la DINA para llevar a cabo interrogatorios en Colonia Dignidad. Con ocasión de esta visita fueron recibidos asimismo por el llamado profesor, permaneciendo en la misma casa que en la primera visita; hasta el mediodía no emprendió el viaje de regreso. En la casa había, entre otras cosas, un espacioso comedor y una habitación todavía mayor, donde se veían un violín y un contrabajo; entre ambas habitaciones había una puerta plegable. Al entrar en el pasillo de la casa se veía un mapa de Chile pintado a todo color sobre vidrio. Al testigo Fuenzalida le llamó asimismo la atención una casa con una cruz roja en el tejado. En su primera visita oyó







Archivo  
Nacional  
de Chile



además fuera del edificio en el que había entrado un ruido como de turbinas. En algunas fotos de la publicación conmemorativa de la demandante 2) reconoce por fuera tanto el llamado edificio principal, una especie de bungalow descrito más detalladamente por él, como el comedor y la mampara de vidrio con el mapa de Chile, así como el edificio con la cruz roja en el tejado. Asimismo reconoce en la pág. 33 del folleto de la demandante 1) y en la página 28 de la revista "Stern", Núm. 13/1977, en la fotografía de Paul Schäfer al llamado profesor que conoció en Colonia Dignidad.

De los prisioneros con los que estuvo relacionado en Santiago en la Sección Terra Nova de la DINA, reconoce al testigo Zott que, para serle tomada declaración por el Tribunal juzgador, le fue presentado a careo, y que tenía como prisionero el sobrenombre de "Gringo". Por su causa fue condenado una vez a 15 días de arresto, pues había dicho públicamente que cuando "El Gato" -tal era su sobrenombre, el del testigo Fuenzalida- estaba de servicio se podía huir fácilmente. A principios de 1975, Zott estuvo también en el Hospital de Santa Lucía en Santiago a causa de una afección gástrica. Durante su actividad en Cuatro Alamos, el testigo Fuenzalida se enteró de que Zott había sido llevado a "Los Alemanes", es decir, a Colonia Dignidad.

El testigo Zott declaró por su parte en el careo con Fuenzalida que reconocía a Fuenzalida como guardián de la Villa Grimaldi en Santiago, donde él, Zott, había permanecido internado en 1975. A Fuenzalida se le conocía allí con el sobrenombre de

"El Gato", mientras que a él mismo lo llamaban "Gringo".







Archivo  
Nacional  
de Chile



El testigo Hans-Günter M a t t h u s e n declaró lo siguiente:

En 1971 permaneció tres semanas en Chile y visitó allí en Colonia Dignidad a sus padres y a su hermano, que es miembro de la demandante 2). Que recorrió el camino desde la Panamericana a Colonia Dignidad, incluidos los viajes de ida y de regreso, de 6 a 8 veces. Que en el trayecto de la Panamericana viniendo de Santiago no puede acordarse ya de características especiales. En esa dirección, el camino hacia el fundo salía por la izquierda de la Panamericana, discurriendo primeramente en ángulo obtuso con esta carretera, pero alejándose después de ella al mismo tiempo que describía curvas. Más o menos después de la mitad del trayecto total desde la Panamericana hasta el fundo, la carretera seguía en dirección recta hacia un balneario, mientras que para Colonia Dignidad había que tomar una bifurcación a la derecha.<sup>+)</sup>  Si no recuerda mal, el puente ubicado después de la bifurcación era de madera, no tenía barandillas y se hallaba en mal estado. En esa "carretera natural" desde la Panamericana al fundo no había desniveles mayores; un parte del camino era muy mala. En total, el camino desde la Panamericana a la Colonia ascendía algo, ya que se dirigía hacia las Cordilleras. Salvo la bifurcación, no puede decir nada exacto sobre curvas pronunciadas. Después de la bifurcación había en las proximidades del camino un par de casillas; según datos de su hermano, se trataba de un poblado de italianos. Que no puede decir si hay otros caminos de acceso a Colonia Dignidad. Según la clase de vehículo, el viaje desde la Panamericana a la Colonia duraba de 1 a 2 horas. En sus viajes no le llamó cada vez la atención más que un portón, que estaba cerrado y que había que abrir si se quería entrar con un vehículo en el fundo Colonia Dignidad; se trataba

<sup>+)</sup>  En este lugar, es decir, poco después de la desviación, y probablemente también un poco antes de la misma, se encontraba un puente en cada uno de estos puntos.







Archivo  
Nacional  
de Chile



del portón principal junto a la casa con un distintivo de la Cruz Roja; que no prestó una atención especial a la existencia de más portones. Una vez pasado el portón principal hay que recorrer todavía 1 kilómetro aproximadamente, a lo largo de un trayecto con numerosas curvas y también con desniveles frecuentes, para llegar al poblado principal de la Colonia. Pero su hermano le habló una vez de un segundo portón, situado fuera del terreno vallado de la Colonia, en un camino que conduce a otros poblados ubicados más hacia la Cordillera. Parece que ese portón se mantenía siempre abierto para que la gente de la montaña pudieran llegar a la Colonia, y tendría que estar varios centenares de metros antes o después del portón principal, pero fuera del terreno vallado. Tras su llegada a Santiago habló una vez con su madre, que se encontraba en la Colonia, a través de una especie de aparato de radio conectado con un altoparlante. Su hermano le habló en una ocasión larga y detenidamente sobre la radio; se le puede calificar, sin duda, de radioaficionado.

En este procedimiento se ruega realizar las diligencias que se especifican en el siguiente auto de prueba.







Archivo  
Nacional  
de Chile



1264

Auto de prueba  
=====

En el litigio entre

- 1) Private Sociale Misión e. V.,
- 2) Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad,

por una parte y, de otra,

- 1) Amnesty International,
- 2) Fa. Gruner und Jahr AG u. Co. KG,
- 3) Henri Nannen (excluido por retirada de la demanda),
- 4) Kai Hermann:

A) Deberá practicarse prueba sobre las cuestiones siguientes:

¿Fue utilizado el terreno de "Colonia Dignidad" o bien una parte de ese terreno, al menos en el pasado, por la DINA como lugar de reclusión de personas detenidas, y durante su reclusión fueron sometidas personas a tortura con ocasión de interrogatorios?

especialmente:

1. ¿Hubo o hay allá piezas que tenían o tienen las siguientes características?

a) muros de cerramiento blancos de styropor (poliestireno) blanco o styropor enmarcado en madera, o bien de un material de yeso sobre un fondo de hormigón o concreto; tabiques de ese material como subdivisiones de un recinto más extenso; subdivisiones o bien revestimien







Archivo  
Nacional  
de Chile



de tabiques a base de lonas de tejido basto. En estos términos se expresan con ciertas diferencias los testigos Reskow (folio 131), Bórquez (folio 149), Sánchez (folio 162), Bravo (folio 173), Peebles (folio 537 y s.) y Zott (folio 550 y s.);

b) techos blancos de tableros de fibra (cholguan) o de yeso con refuerzos <sup>rectangulares de</sup> madera sobrepuestos. Así se expresan los testigos Treskow (folio 131) y Peebles (folio 537) o bien Bórquez (folio 149);

c) Piso de cemento sin afinar, en parte con umbrales de madera entre las distintas piezas. Así dicen en sus declaraciones los testigos Bórquez (folio 149), Zott (folio 550) y Sánchez (folio 158);

2. ¿Había o hay duchas en la proximidad de las piezas del tipo descrito en 1)? Así lo afirma la testigo Bórquez (folio 148);

3. ¿Había o hay un generador de electricidad o ventiladores potentes en los aposentos descritos en 1) o cerca de ellos como sostienen los testigos Bórquez (folio 147), Garcés (folio 589), Sánchez (folio 160), Bravo (folio 174), Peebles (folio 533) y Treskow (folio 128);

4. ¿Podían o pueden oírse en los aposentos como los descritos en 1) ruidos de motores de aviones de la pista de despegue y aterrizaje del fundo de la demandante 2)? Así lo declaran los testigos Bórquez (fol. 147), Bravo (fol. 174) y Peebles (fol. 531).

5. ¿Conduce o conducía el acceso a un edificio de "Colonia Dignidad" a través de <sup>suelo de arena</sup> con desnivel y tablas o tablones







Archivo  
Nacional  
de Chile



como afirman los testigos Bórquez (fol. 148) y Bravo (fol. 172);

¿Se llega o se llegaba al interior de un edificio allí ubicado a través de una especie de rampa o de un zócalo de cemento (de la altura aproximadamente de la superficie de carga de una ambulancia o una furgoneta)? Así lo manifiestan los testigos Sánchez (fol. 157), Peebles (fol. 533), Zott (fol. 549) y Bórquez (fol. 148)?

6. ¿Existía o existe en "Colonia Dignidad" un edificio con un muro exterior blanco de una altura equivalente a la de dos pisos y sin solución de la continuidad, como dice el testigo Sánchez (fols. 162 y 166)?

7. ¿Coinciden las descripciones de los testigos interrogados en relación con las características de los tramos de la Panamericana entre Talca y Parral o entre Bulnes y Parral, así como el trayecto entre la desviación (o, dado el caso, las desviaciones) de la Panamericana y el fundo de la demandante 2)?

Especialmente:

a) En relación con la Panamericana, viniendo del Sur, desde Bulnes a Parral:

¿Desemboca la carretera que procede de Concepción/Chaimavid Quillón en la Panamericana, cerca de Bulnes, a través de un curva cerrada a la izquierda, según declaran Peebles (fol. 508) y Zott (fol. 520)?

¿Hay en el **paso de** la Panamericana por Chillán semáforos y una estación de servicio, como afirman Peebles (fol. 508) y Zott (fol. 520)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Se escuchan en el viaje por la Panamericana, al pasar por el puente del río Ñuble, unos ruidos marcados en el vehículo, y el puesto de control y peaje de Perquillauquén, antes de Parral, se distingue por el paso sobre una plancha de metal y el sonido de una campana, según manifiestan Peebles (fol. 509) y Zott (fol. 521)?

¿Se bifurca después de haber pasado Perquillauquén, antes de una bajada y a continuación de una fuerte subida con una curva característica de la Panamericana hacia la derecha, antes de llegar a Parral, de esa carretera, describiendo una curva cerrada <sup>a la derecha</sup> -que puede llegar a ser <sup>de más</sup> de 90 grados-, un camino ~~ripido~~ que conduce a "Colonia Dignidad", como declaran Peebles (fol. 510 y 514) y Zott (fol. 521 y 522)?

b) En relación con la Panamericana, viniendo del Norte, desde Talca a Parral:

¿Cruza la Panamericana después de Talca el río Maule por un puente de hierro, cuyas juntas producen un ruido característico al pasar por él, según indican Bórquez (fol. 238), Sánchez (fol. 154) y Bravo (fol. 169)?

¿Es el trayecto Talca-Linares más largo que el de Linares hasta la desviación del camino, cerca de Parral, que lleva a "Colonia Dignidad", como ha declarado Bórquez (fol. 138 y s.)?

¿Viene a continuación del puente ferroviario sobre el río Maule el puesto de control "Maule", muy iluminado durante la noche, y se pasa con el auto 5 ó 10 minutos más tarde un semáforo en San Javier, según manifiesta Sánchez (fol.

155)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Se encuentra junto a la Panamericana -viniendo de Linares- a unos 10 minutos en auto, una estación de servicio antes de la bifurcación del camino a "Colonia Dignidad" cerca de Parral, como afirma Sánchez (fol. 155 y s.)?

¿Hay -viniendo del Norte- cerca de Parral en el camino que se desvía a "Colonia Dignidad" un fuerte cambio de dirección a la izquierda o bien una curva cerrada hacia la izquierda, como afirman Bórquez (fol. 138 y s.), Sánchez (fol. 156) y Bravo (fol. 170)?

¿Se encontraba o se encuentra todavía en la bifurcación citada de Parral un rótulo con la indicación en letras rojas "Gatillo", según dice Treskow (fol. 130)?

c) En relación con un camino que sale de la Panamericana -posiblemente en las proximidades de Parral- y lleva a "Colonia Dignidad":

¿Consistía o consiste el camino a "Colonia Dignidad" en ripio o una mezcla de tierra y piedras, como declaran Treskow (fol. 122), Bórquez (fol. 138 y s.), Garcés (fol. 588)- Sánchez (fol. 155), Bravo (fol. 170), Peebles (fol. 510), Zott (fol. 522) y Fuenzalida (fol. 685)?

¿Se tornaba o se torna claramente peor la calidad del camino tras cruzar un puente de madera, según manifiesta Sánchez (fol. 156 ys.)?

¿Había o hay en el camino de ripio entre la Panamericana y "Colonia Dignidad" uno o dos puentes, uno al menos de los cuales era de tablones de madera, como declaran Garcés (fol. 588/89), Sánchez (fol. 157), Peebles (fol. 510), Zott (fol. 522), Matthusen (fol. 638) y Fuenzalida (fol. 687)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Existían o existen en el camino a "Colonia Dignidad", poco después de la bifurcación de la carretera a Catillo, uno o dos puentes de madera, tal como dicen Matthusen (fol. 638) y Fuenzalida (fol. 687)?

¿Había o hay después de la bifurcación de la carretera que continúa a Catillo y en las inmediaciones del camino varias casas ("poblado italiano"), según declaran Matthusen (fol. 639), Peebles (fol. 510 y 512) y Fuenzalida (fol. 688)?

¿Dura el viaje desde la Panamericana a "Colonia Dignidad", según el tipo de vehículo y el modo de manejar, entre 1/2 y 2 horas aproximadamente, según declaran Matthusen (fol. 640), Fuenzalida (fol. 686), Zott (fol. 522), Treskow (fol. 182) y Sánchez (fol. 155 y s.)?

¿Había o hay en la segunda mitad del camino a "Colonia Dignidad" uno o dos portones, barreras o algo semejante, como afirman Zott (fol. 523), Peebles (fol. 511) y Fuenzalida (fol. 688)?

¿Hay que recorrer desde el portón principal hasta el poblado mayor de "Colonia Dignidad" un trayecto de 1 kilómetro, con numerosas curvas y ondulaciones del terreno, como dice Matthusen (fol. 641), o ese trayecto mide sólo de 100 a 150 metros, como declara Fuenzalida (fol. 690)?

¿Había o hay a unos 300 metros antes del portón principal a casa de recepción y fuera del recinto vallado de "Colonia Dignidad" otro portón -abierto y no vigilado- en un camino que conduce a otros poblados más próximos a la Cordillera, según manifiesta Matthusen (fol. 642), cfr. Blanck (fol. 66)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Carece el camino de ripio que va desde la Panamericana a "Colonia Dignidad" -al menos en su parte primera- de características especiales en su trazado (así lo afirman Matthusen, fol. 638 y s., y Zott, fol. 522) o bien está desprovisto en esa parte de curvas numerosas o cerradas (así lo afirman Peebles, fol. 510; Bórquez, fol. 140; Sánchez, fol. 157), así como de <sup>subidas y</sup>pendientes muy pronunciadas (como dicen Sánchez, fol. 157; Bórquez, fol. 140, y Fuenzalida, fol. 686)?

¿O bien no hay en esta primera parte del trayecto más que subidas y bajadas constantes (así se expresa Bravo, fol. 172)?

¿Abundan mucho las curvas en el trayecto después de la mitad o bien de un eventual empeoramiento del firme, como declaran Sánchez (fol. 157), Bravo (fol. 172) y Fuenzalida (fol. 687)?

¿Es el trayecto -sobre todo poco antes del final, es decir antes de llegar al poblado de "Colonia Dignidad"- muy irregular, con curvas abundantes, una subida muy pronunciada y un descenso eventualmente más pronunciado aún, según declaran Bórquez (fol. 142), Sánchez (fol. 157), Bravo (fol. 172) y Treskow (fol. 142)?

¿Había o hay, cuando se sale de "Colonia Dignidad" en dirección a la Panamericana, en las inmediaciones del poblado y a la derecha del camino, zarzamoras, como afirma Sánchez (fol. 163)?

¿Hay en la carretera de la Panamericana a Catillo, primeramente a ambos lados, árboles que la flanquean que, en el







Archivo  
Nacional  
de Chile



trayecto después de la bifurcación a "Colonia Dignidad" se convierten en arboledas irregulares, como manifiesta Fuenzalida (fol. 687)?

¿Hay en la parte primera del trayecto algún que otro punto de luz en postes, según declara Fuenzalida (fol. 688)?

¿Se alzaba o se alza a la derecha del portón de entrada a "Colonia Dignidad" un edificio, como dice Fuenzalida (fol. 688)?

¿Se alzaba o se alza frente al "edificio principal" de "Colonia Dignidad", reconocido así por el testigo Fuenzalida, y separado sólo de él por un pequeño jardín, un edificio de un solo piso destinado a taller y dotado de una especie de foso de montaje, según se expresa Fuenzalida (fol. 690)?

La práctica de las pruebas sobre estas cuestiones deberá realizarse mediante inspección ocular, especialmente de los accesos existentes a "Colonia Dignidad" desde la Panamericana, con inclusión de los tramos de esta última vía entre Talca y Parral y entre Bulnes y Parral, así como del fundo de la demandante 2), denominado "Colonia Dignidad", junto con los edificios que lo integran.

- a petición de los demandados y, a título de contraprueba, a petición también de las demandantes.

Ⓟ  
B) Deberá practicarse asimismo prueba acerca de las siguientes afirmaciones de los demandados:

- I. 1. Que tras el derrocamiento de 1973, el presidente de la demandante 2); Hermann Schmidt, practicó detenciones y seleccionó detenidos, sirviendo el hospital de Parral de base de "Colonia Dignidad" (fol. 27 y 250);







Archivo  
Nacional  
de Chile



2. que en "Colonia Dignidad" han sido torturadas personas por la DINA o por delegación suya (fol. 249);

II. que tras su intento fallido de penetrar en el recinto de "Colonia Dignidad" fue detenido y expulsado del país el corresponsal para América Latina de la revista "Stern", Herco Buss, porque la demandante 2) temía que se descubriesen y se hiciesen públicas las torturas cometidas en su fundo (fol. 29 y 251);

III. que en la carretera que se bifurca de la Panamericana cerca de Parral y que conduce a Catillo y a "Colonia Dignidad" no hay otro poblado habitado por alemanes que "Colonia Dignidad" (vol. 30);

IV. que el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt, es la misma persona, calificada de "Mayor", que reconoció el testigo Treskow con ocasión de su detención en el lugar de torturas citado por él (fol. 25);

V. 1. que Juan René Munos Allarcón<sup>6)</sup> -el llamado "hombre de la capucha"- fue colaborador de la DINA y lo reconoció así una vez ante los Tribunales (fol. 212 y 427);

2. que Munos Allarcón<sup>7)</sup> estuvo temporalmente en "Colonia Dignidad" (fol. 212 y 427);

3. que durante su estancia en "Colonia Dignidad", junto con su esposa, Munos Allarcón<sup>8)</sup> era pasado a recoger todas las noches por un alemán llamado "Albert", no regresando hasta el amanecer (fol. 211 y 426);

4. que Munos Allarcón<sup>9)</sup> acudió a la Vicaría de La Solidaridad, del arzobispado de Santiago de Chile, para hacer una declaración en la que, entre otras cosas, se dice que







Archivo  
Nacional  
de Chile



(fol. 431-440 de los autos) "Colonia Dignidad", cerca de Parral, es un campo de entrenamiento, dirigido por alemanes, del Servicio Secreto Nacional, en el que permanecen internados numerosos presos políticos, siendo la estación de radio allí instalada la central de recepción de la red de información del extranjero que posee la DINA (fol. 211 y 426);

5. que responde a los hechos lo que manifestó Munos Allarcón en la declaración a que se hace referencia en el apartado 4.), realizada en la Vicaría de Santiago en relación con "Colonia Dignidad"; sobre todo participó en interrogatorios y torturas de personas internadas en "Colonia Dignidad" (fol. 213 y 428).

Hasta este punto, la práctica de pruebas deberá realizarse tomando declaración a los siguientes testigos:

- a) Paul Schäfer, a citar a través de la demandante 2), en relación con los núms. I y II.
- b) Wolfgang Müller, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. III.
- c) Albert Schreiber, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. V, apartados 2 y 5.
- d) Ingrid Pöhlchen, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. V, apartados 2 y 5.
- e) Olivia Carlota des Carmen Guajardo Barahona,<sup>11)</sup>  
Las Golondrinas 0164, Puente Alto;<sup>12)</sup>  
en relación con el núm. v, apartados 1 y 3.

- f) Dominga Rosa Salina Mallea, Sargentó Menadier 311,







Archivo  
Nacional  
de Chile



Población Maipo, Puento Alto,<sup>13)</sup>  
en relación con el núm. V, apartado 1.

g) Rafael Salina Mallea, Sargento Menadier 311,  
Población Maipo, Puento Alto,<sup>14)</sup>  
en relación con el núm. V, apartado 1.

h) Ernesto Fernando Munos Allarcon,<sup>15)</sup> Calle Cóndor 731,  
Santiago,  
en relación con el núm. V, apartado 1.

i) Vicario episcopal Edmundo Precht-Bañados, Plaza de Armas  
444, Santiago,  
en relación con el núm. V, apartado 4.

k) Procurador Horacio Alvaro Varela Walker, Plaza de Armas  
444, Santiago,  
en relación con el núm. V, apartado 4;

- y mediante examen de las partes, que recae en

l) el miembro de la dirección de la demandante 2), Hans-Jürge  
Blanck, a citar a través de la demandante 2),  
en relación con el núm. III;

m) el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt, a  
citar a través de la demandante 2),  
en relación con el núm. IV.

- Todos los medios de prueba incluidos bajo la letra B. han  
sido aducidos por los demandados -.

C) Además deberá practicarse prueba -a título de contraprueba-  
acerca de las siguientes afirmaciones de las demandantes:

I. Las realidades dadas -es decir, el acceso al fundo de  
la demandante y los edificios existentes, con inclusión







Archivo  
Nacional  
de Chile



115

de los sótanos- no abonan en absoluto la veracidad de los datos de los demandados resp. de los testigos nombrados por éstos e interrogados a este respecto.

(fol. 44 y ss., 63-69 y 725);

especialmente:

1. que los datos aportados por los testigos interrogados en lo que atañe a la carretera desde la Panamericana al lugar de su internamiento -particularmente los que se refieren a las características de su firme, a las curvas manifiestas, a los tramos de subida y descenso, a la existencia de puentes, al paisaje y a la existencia de poblados/casas a lo largo del camino- no coinciden con la realidad (fol. 725 y s.);
2. que es cierto que antes del portón vigilado de entrada junto al edificio de recepción/estación de primeros auxilios, a una distancia de unos 300 metros hay un portón siempre abierto y no vigilado en absoluto (fol. 44 y 66 de los autos), pero después del citado portón de entrada, dentro ya de la "Colonia", no existe un segundo portón vigilado ni ningún otro puesto de control dotado de barreras o algo parecido; tampoco en épocas pasadas ha existido jamás un segundo control de tal naturaleza (fol. 724);
3. que en todas las haciendas de Chile hay portones de entrada controlados (fol. 723);
4. que en la carretera de la Panamericana a "Colonia Dignidad" no ha habido en ningún momento puestos de control de la policía o del ejército (fol. 722 de los autos);







Archivo  
Nacional  
de Chile



5. que en "Colonia Dignidad" no hay un sólido edificio de hormigón de dos pisos con una rampa de acceso al piso bajo, ni tampoco un edificio con un muro ininterrumpido liso y blanco de la altura de una casa de dos pisos (fol. 725 de los autos);

6. a) que en "Colonia Dignidad" no ha habido ni ahora ni antes más que cuatro edificios con sótanos que ocupan parte o la totalidad de sus plantas:

la residencia infantil, en el centro, con un sótano que se utiliza para el almacenamiento de manzanas; el edificio de explotación con un sótano para la calefacción y la antigua carbonera, que en 1975 se transformó en un lavatorio para muchachos; el edificio de la cocina con el correspondiente sótano-despensa, y un edificio destinado a vivienda con un sótano para el almacenamiento de papas (fol. 45 y ss. y 267 y ss. de los autos);

b) que los sótanos antedichos, descritos en el núm. 6 a) han estado siempre abiertos -especialmente en los años 1975 y 1976- y accesibles a cualquiera dentro del fundo de la demandante 2); que se han utilizado exclusivamente con las finalidades arriba expuestas (núm. 6 a), lo que ha sido comprobado siempre por los testigos designados por las demandantes en relación con este punto, los cuales entran casi a diario en esos sótanos en razón de las más diversas funciones (fol. 45 y ss. y 267 y ss. de los autos);

c) que tampoco fuera de los edificios de la zona de "Colonia Dignidad" existían edificaciones provistas de sótano (fol. 45, 268 de los autos);

7. que nunca han permanecido en el recinto de "Colonia Dignidad" agentes de la DINA, arrestados de la DINA u



+) Archivo Nacional de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



otro tipo de detenidos; que tampoco han tenido lugar allí torturas (fol. 47 y 270 de los autos);

8. que el "aeródromo" (es decir, pista de despegue y aterrizaje) de "Colonia Dignidad" está tan lejos de las casas del poblado (unos 3 kilómetros) que la puesta en marcha de un motor y el despegue de una avioneta no se oyen fuera, entre las casas, tanto menos en el interior de las mismas (fol. 723 de los autos);
9. que a "Colonia Dignidad" no llegaron nunca envíos de carbón procedentes de la mina Lota, en contra de las pretendidas informaciones de un internado, de nombre desconocido, al testigo Zott (fol. 722 de los autos);
10. que la demandante 2) no ha poseído más que ambulancias con puerta trasera rebatible, y no con dos puertas traseras separadas, como describe la testigo Bórquez (fol. 724 de los autos);
11. que las declaraciones del testigo Fuenzalida Devia no son ciertas en cuestiones esenciales (fol. 726 de los autos), especialmente:
  - a) que el camino desde la Panamericana a "Colonia Dignidad" no puede recorrerse, a marcha muy lenta y supuesto un trayecto en malas condiciones, en una hora ni, mucho menos, en media (fol. 730 de los autos);
  - b) que en el trayecto no sólo hay casas aisladas de campesinos, sino -además de Catillo- otras tres localidades: Villa Rosa, Los Carros y Remulco (fol. 730 de los autos);







Archivo  
Nacional  
de Chile



c) que tras la bifurcación a Catillo en el camino a "Colonia Dignidad" no ha habido más que un puente de madera sobre el río Cato, el cual ha sido substituido por un puente de hormigón (fol. 731 de los autos);

d) que en el folleto conmemorativo de su XV Aniversario, editado por la demandante 2), los puentes reproducidos arriba a la izquierda y a la derecha de la página "Gebante Gefahren",<sup>+)</sup>  que pretende reconocer el testigo Fuenzalida, no son otros sino el pequeño puente de madera sobre el Lavadero (parte superior izquierda), derribado en 1963, habiéndose construido en su lugar otro de hormigón, cuyo encofrado de madera fue retirado en el curso de los trabajos de construcción en 1963 (parte superior derecha); el puente con barandilla de la parte inferior izquierda de la misma página es el nuevo puente de hormigón sobre el Lavadero, por el que tiene que pasar desde 1963 cualquier vehículo que se dirija al fundo de la demandante 2);

e) que en el portón de entrada no hay ningún rótulo que indique que las visitas están prohibidas; un rótulo de este tipo, con la correspondiente prohibición, fue retirado ya antes de la "era Allende" (fol. 731 y s. de los autos);

f) que a la derecha del portón de entrada de "Colonia Dignidad" no ha habido jamás un edificio; la distancia entre el portón de entrada y el edificio principal, que afirma haber reconocido el testigo Fuenzalida en el folleto conmemorativo de la demandante 2), en las páginas "Bleibende Resultate"<sup>+)</sup>  y "Feste mehr als 30.000 Gäste"<sup>++)</sup> , no mide de 100 a 150 metros, sino unos

+ ) "Peligros superados"

+ ) "Realizaciones que perduran"  
++ ) "Fiestas - más de 30.000 visitantes"



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



3 kilómetros; el edificio de recepción, ubicado a la izquierda del portón de entrada y otras viejas edificaciones de madera no podían pasar inadvertidas, aunque fuese de noche, al entrar en el recinto de "Colonia Dignidad"; frente al edificio principal de "Colonia Dignidad", identificado como tal por el testigo Fuenzalida, no ha habido nunca un edificio dedicado a taller ni un foso de montaje (fol. 732 y ss. de los autos);

g) que en el llamado edificio principal de la demandante 2), citado más arriba en f) y descrito con mayor detalle por el testigo Fuenzalida, no ha pernoctado desde su construcción ningún visitante (fol. 734 de los autos);

h) que el preso político Vallejos Villagrán (Loro Mabás) no fue ejecutado en julio de 1974, sino que en mayo de 1975 visitó a sus padres (fol. 951 y s.);

II. que la demandante 2) no aísla "Colonia Dignidad" frente al exterior; tanto a campesinos chilenos como a otros visitantes se les permitió entrar sin más antes -también y muy especialmente en los años 1975/1976- y ahora, pudiendo moverse libremente en el fundo y sin ninguna clase de controles; lo mismo puede decirse de centenares de pacientes que llegaron a "Colonia Dignidad" para un tratamiento ambulante o estacionario (fol. 47 y s. y 270 y s. de los autos).

En este sentido deberá practicarse la prueba mediante la toma de declaración de los siguientes testigos, nombrados todos ellos por las demandantes:







Archivo  
Nacional  
de Chile



- aa) Dr. Gerd Seewald, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 3, 4, 6 a, b, c,  
7, 9, 11 a, b, c, e, f -;
- bb) Irenius Nikolai, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 2, 5, 6 a, b,  
c, 7, 11 d, e, f -;
- cc) Erwin Bohnau, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 2, 5, 11 d, f -;
- dd) Dr. Hartmut Hopp, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 2 y 10 -;
- ee) Gerhard Machacek, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c, 7 -;
- ff) Siegmund Busse, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 6 a, b, c, 7,  
11 f -;
- gg) Ulrich Schmidtke, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 8, 9, 10, 11 f -;
- hh) Amilda Spatz, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el num. I, apartado 11 g -;
- ii) Gesa Kunde, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c, 7 -;
- kk) Renate Freitag, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c; 7, 11 g -;
- ll) Hildegard Möhring, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartado 11 g -;







Archivo  
Nacional  
de Chile



- mm) Siegfried Hoffmann, a citar a través de la demandante 2)  
- en relación con el núm. I, apartado 8 -;
- nn) Enrique Fuentes Vásquez, Parral/Chile, Calle Buin,  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 4, 11 a, b, c;  
y el núm. II -;
- oo) Guillermo Marín Estévez, Retiro, depart. de Parral/Chil  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 11 a, c,  
y el núm. II -;
- pp) Efigenio Salvo Guerrero, Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartados 11 a, b, c, y el  
núm. II -;
- qq) Guillermo Soto Castillo, Trabuncura, depart. de San Car-  
los/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm.  
II -;
- rr) Ignacia A. San Martín Torres, Catillo, depart. de  
Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm II -
- ss) René Contreras Fuentes, Ajial, depart. de Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm. II -
- tt) Solano Castillo Tapia, Casilla 50, Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartados 3, 4 -;
- uu) Manuel Vallejos Bravo, Arturo Prat 3250, Población  
Manuel Rodríguez, Maipú/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 h -;







Archivo  
Nacional  
de Chile



vv) Rosa Ester Vasquez Hernandez la misma dirección que uu),

- en relación con el núm. I, apartado 11 h -.

- D. La práctica de la prueba deberá realizarse por vía de asistencia judicial y por parte de los jueces o funcionarios auditores competentes que designen las autoridades chilenas.

Audiencia Provincial de Bonn

Sala III de lo Civil

Minssen

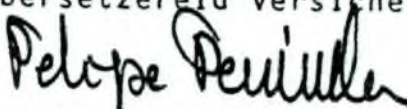
Riehl

Lankers

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersetzereid versichert.

  
(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Provi d e n c i a

En la causa

Privat Sociale Mission y otro

contra

Amnesty International y otros.

El auto de prueba de la Sala, de 15.12.1981, se modifica, de acuerdo con el Art. 319 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el sentido de que el nombre de la testigo C vv se escribe de la siguiente forma:

"Rosa Ester Vásquez Hernández".

Audiencia Provincial, Sala III de lo Civil  
Bonn, 8 de marzo de 1982

Minssen

Riehl

Lankers

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

*Felipe Fernández*  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersereid versichert.

*Felipe Fernández*  
(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



El interrogatorio de los testigos, así como la audición de las partes de acuerdo con el precedente auto de pruebas, se realizarán sin prestación de juramento. De los testigos nombrados en la letra B) del auto de pruebas, los testigos a), b), c) y d) tienen la nacionalidad alemana.

De los testigos citados asimismo en la letra B) los testigos e), f), g), h), i) y k) tienen la nacionalidad chilena.

Los señores Hans-Jürgen Blanck (l)) y Hermann Schmidt (m)), citados asimismo bajo la letra B), tienen la nacionalidad alemana.

Los testigos nombrados en el auto de pruebas bajo la letra C, aa), nn), oo), pp), qq), rr), ss), tt), uu) y vv) tienen la nacionalidad chilena.

Los testigos nombrados bajo la letra C, bb), cc), dd), ee), ff), gg), hh), ii), kk), ll) y mm) poseen la nacionalidad alemana.

Antes del interrogatorio ruego instruir a los testigos según lo dispuesto en los artículos 383-385 Zivilprozessordnung (ley de enjuiciamiento civil alemana) y advertirles eventualmente del derecho de excusar el testimonio.

El derecho de excusar el testimonio incluye también, según el derecho alemán, el derecho de excusar la prestación de juramento. Ruego tengan a bien instruir a los testigos también sobre este derecho. El texto de estas disposiciones legales se adjunta en el anexo.

Antes de tomar declaración a los señores Blanck y Schmidt en relación con la audición de las partes, ruego tengan a bien instruirles de que **pueden negarse** a declarar, pero que en este caso el tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias globales y en particular los motivos alegados para excusar la declaración, tendrá que decidir según su libre convicción si considera probados los hechos alegados y sobre los que debía tomarse declaración a los citados señores Blanck y Schmidt.

Los interesados NO han renunciado a que se les comunique la fecha y hora fijadas para la práctica de las pruebas solicitada, por lo que ruego tengan a bien informar de ello al Landgericht (audiencia provincial) de Bonn con la debida antelación, a fin de que los interesados puedan ser avisados oportunamente.





Archivo  
Nacional  
de Chile



Las diligencias que se solicitan pueden ser instruidas por el abajo firmante.

Anexo: Copia de los artículos 383-385 Zivilprozessordnung (ley de enjuiciamiento civil alemana).

Con el agradecimiento y atentos saludos  
El Presidente de la 3<sup>a</sup> Sala de lo Civil

fdo. (Minssen)

(Sello oficial)

Juez-Presidente del Landgericht



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Notas del traductor:

- 1) Pág. 11: Donde dice "Juan Renè Munos Allarcon" debe decir "Juan René Muñoz Alarcón".
- 2) Pág. 11: Donde dice "Munos" debe decir "Muñoz".
- 3) Pág. 20: Donde dice "Coronell" debe decir "Coronel".
- 4) Pág. 21: Donde dice "Talcahuno" debe decir "Talcahuano".
- 5) Pág. 33: Donde dice "Puertomott" debe decir "Puertomontt".
- 6) Pág. 47: Donde dice "Juan René Munos Allarcón" debe decir "Juan René Muñoz Alarcón".
- 7) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 8) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 9) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 10) Pág. 48: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 11) Pág. 48: Donde dice "Olivia Carlota des Carmen Guajardo Barahona" debe decir "Olivia Carlota del Carmen Guajardo Barahona".







Archivo  
Nacional  
de Chile



- 12) Pág. 48: Donde dice "Puenta Alto" debe decir "Puente Alto".
- 13) Pág. 49: Donde dice "Puento Alto" debe decir "Puente Alto".
- 14) Pág. 49: Donde dice "Puento Alto" debe decir "Puente Alto".
- 15) Pág. 49: Donde dice "Ernesto Fernando Munos Allarcon" debe decir "Ernesto Fernando Muñoz Alarcón".

(Felipe Fernández)

---

Yo, el abajo firmante traductor jurado, certifico que las correcciones y añadidos hechos en la traducción original con el mismo tipo de letra utilizado para esta legalización, concuerdan fielmente con el texto alemán del Exhorto.

BONN, a 19 de agosto de 1983

*Sprachendienst Kayser*  
Übersetzungen - Vereidigte Dolmetscher  
53 BONN  
Heerstraße 33 - Fernruf 632461

.....  
Magin Trepap  
TRADUCTOR JURADO







Archivo  
Nacional  
de Chile



Dr. Klassen & Lehnertz

Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz - Thomas-Mann-Str. 58 - 5300 Bonn 1

Landgericht  
3. Zivilkammer

9300 Bonn

THOMAS-MANN-STR. 58 - 5300 BONN 1  
TELEFON (0228) 657650 u. 657450  
ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN  
POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501  
SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886  
VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN  
NR. 3002235

P 959/80 Dr.K.  
(unbedingt angeben)

27. Juni 1983 Me/he

In dem Rechtsstreit

Private Sociale  
Mission u.a.

./.

Amnesty International u.a.

- 3 0 123/77 -

teilen wir mit, daß auch seitens der Klägerin keine  
Einwendungen bestehen, entsprechend dem Vorschlag  
des Sprachdienstes Kaysser vom 9.4.1983 zu verfahren.

Rechtsanwälte  
Dr. L. Klassen  
A. Lehnertz

durch  
Rechtsanwalt





Archivo  
Nacional  
de Chile



NEUMANN & KESSLER  
RECHTSANWÄLTE

RAe Neumann & Kessler, Postfach 2067, 5300 Bonn 1.

Landgericht

5300 Bonn

Landgericht Bonn  
3. Zivilkammer  
22. JUNI 83

DR. HELMUT NEUMANN  
DR. HARTMUT KESSLER  
5300 BONN, den 21.06.1983  
Bertha-von-Suttner-Platz 25/III,  
Postfach 2067

Parkmöglichkeit: Stiftsgarage, Kölnstraße  
Telefon (0228) \*63 15 41  
Telex 8869463 advo d  
Sprechstunden  
nur nach Vereinbarung  
Unser Zeichen \*

9683/77/§/Bo

bei Antwort und Zahlung bitte angeben

In dem Rechtsstreit

Private Sociale  
Mission u.a.

./.

Annesty International u.a.

- 3 0 123/77 -

wird mitgeteilt, daß seitens der Beklagten keine Einwände bestehen, entsprechend dem Vorschlag des Sprachendienstes Kayser vom 09.04.1983 zu verfahren.

Rechtsanwalt





Archivo  
Nacional  
de Chile



**Dr. Klassen & Lehnertz**

**Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster**

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Private Sociale Mission e.V.

Südweg 32

5202 Hennef/Sieg 1

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1

TELEFON (0228) 657650 u. 657450

ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN

POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501

SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886

VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN

NR. 3002235

P 1542/78 Dr. K/Ka  
(unbedingt angeben)

14. Juni 1983

Sehr geehrte Frau Blanck!

Das Gericht hat bei uns erneut angefragt, ob gegen den Honorarvorschlag des Sprachendienstes Kayser vom 9.4.83 (Fotokopie dieses Schreibens füge ich Ihnen bei) Bedenken bestehen. Falls ich bis zum 15.6.83 nichts gegenteiliges von Ihnen höre, darf ich davon ausgehen, daß Ihrerseits hiergegen keine Einwendungen bestehen.

Mit freundlichen Grüßen

Rechtsanwälte  
Dr. L. Klassen  
A. Lehnertz

durch

Rechtsanwalt



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



**Dr. Klassen & Lehnertz**

**Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster**

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

**Landgericht  
3. Zivilkammer  
  
5300 Bonn**

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1  
TELEFON (0228) 657650 u. 657450  
ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN  
POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501  
SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886  
VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN  
NR. 3002235

P 559/80 Dr.K.

16. Juni 1983 En

**In Sachen**

**Private Sociale Mission ./ Amnesti International**

**- 3 0 123/77 -**

bedauern wir, die Stellungnahme zu der Übersetzer-  
gebührenfrage noch nicht abgeben zu können, da die  
für diese Entscheidung zuständigen Mitarbeiter der  
Klägerin sich in Chile aufhalten und deren Antwort  
zur Zeit noch aussteht. Wir sichern aber zu, binnen  
10 Tagen die Stellungnahme abzugeben.

**Abschriften:  
2-fach anbei**

Rechtsanwälte  
Dr. L. Klassen  
A. Lehnertz

durch

Rechtsanwalt



**Archivo  
Nacional  
de Chile**





Archivo  
Nacional  
de Chile



# SPRACHENDIENST KAYSER

Seit 1945 das Übersetzungsbüro des anspruchsvollen Kunden  
Druckreife Übersetzungen · Gerichtlich vereidigte Dolmetscher · Mitglied des VO

Sprachendienst Kayser, Heerstraße 33, 5300 Bonn 1

An das Landgericht  
3 0 123/77  
Wilhelmstr. 42  
5300 Bonn 1

5300 BONN, den 9.4.83  
Heerstraße 33  
Fernruf 02 28 / 63 24 61

Zahlungen erbitten wir auf:  
Postscheckkonto Köln Nr. 38 23-508

Ihr Zeichen

Ihre Nachricht vom

Unser Zeichen

3 0 123/77      25.3.83

Sehr geehrter Herr Vorsitzender!

Nach Erhalt der Spezifizierung in Ihrem Schreiben vom 25.3.83 bin ich nunmehr in der Lage, ein Pauschalhonorar vorzuschlagen, das also die folgenden Leistungen umfaßt:

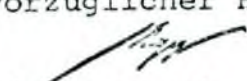
- 1.) Übersetzen und Einfügen der fehlenden Textstellen.
- 2.) Überprüfen und, erforderlichenfalls, Neuübersetzen der beanstandeten Textstellen unter Berücksichtigung der Darlegungen der Parteien, Einfügen der Abänderungen in den Text der Übersetzung mittels Tuschierens oder mit Rand- beziehungsweise Fuß- oder Kopfnoten.
- 3.) Herstellung einer Fotokopie der gesamten Übersetzung als Arbeitsunterlage für den überprüfenden Übersetzer, indem die unter 1.) und 2.) beschriebenen Arbeiten auf dieser Fotokopie vorgenommen werden.
- 4.) Zur Gewinnung eines homogenen Bildes der Übersetzung, nach Überarbeitung durch den Übersetzer, Herstellen von Fotokopien der überarbeiteten Seiten, damit Tuschierungen, Überklebungen und dergleichen ein besseres Aussehen erhalten.
- 5.) Beglaubigen der neuübersetzten und überarbeiteten Stellen der Übersetzung.

Das Pauschalhonorar würde sich belaufen auf  
plus 13 % Mehrwertsteuer  
insgesamt

DM 1.200,--  
DM 156,--  
DM 1.356,--

In Erwartung der Entscheidung der Parteien und Ihrer weiteren Verfügungen

bin ich  
mit vorzüglicher Hochachtung

  
(A. Kayser)

DM 678,- Für jede Partei



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile









Archivo  
Nacional  
de Chile



honorar vorzuschlagen, das dann zunächst mit den Parteien abgestimmt werden sollte. Für erstmalig erfolgende Übersetzungen könnte dabei etwa von dem Ihrerseits erwähnten Honorar von 2,10 DM zuzüglich Mehrwertsteuer pro spanische Zeile ausgegangen werden. Für die überprüften Sätze kämen dabei -vorbehaltlich der Anhörung der Parteien- ein Honorar von 4,50 DM zuzüglich Mehrwertsteuer pro spanische Zeile in Betracht. Hinzu kämen ferner die Fotokopiekosten. Abrechnung auf Stundenlohnbasis wäre nur bei Einverständnis der Parteien möglich.

Ich bitte um Ihre Rückäußerung binnen 2 Wochen.

In der Anlage erhalten Sie -zu den Ihnen bereits überlassenen chilenischen Originalakten und der Stellungnahme der Beklagten- noch eine inzwischen vorliegende weitere Stellungnahme von Klägerseite in Kopie überreicht.

Mit vorzüglicher Hochachtung  
Minssen  
Vors. Richter am LG

Beglaubigt

Justizangestellte







Archivo  
Nacional  
de Chile



GA  
041  
INTLX #  
241205 SOB CL  
GA  
889791+  
889791 ESKA D  
241205 SOB CL

28 FEB 1983

1105

28.2. 1983

LIEBER HERR SCHAAK,  
LEITEN SIE BITTE DIESES FS SOFORT AN HERRN DR. KLASSEN WEITER MIT  
DER BITTE, UMGEHEND EINEN ENTSPRECHENDEN SCHRIFTSATZ EINZURECHEN.

DIE KLAEGERINNEN SIND MIT DEM VORSCHLAG DES GERICHTS ZUR KORREKTUR  
DER UEBERSETZUNG EINVERSTANDEN.

MIT BEZUG AUF DAS VORBRINGEN VON HERRN RA NEUMENN VOM 8.2.83 ER-  
HALTEN SIE IHREN ANTRAG AUF KORREKTUR IN VOLLEM UMFANG AUFRECHT UND  
BEGRUENDEN IN DEN FOLGENDEN FAELLEN IHRE KORREKTUREN NOCH EINMAL:  
KORREKTUR NR. 21 : IM SPANISCHEN TEXT IST 'DABEI' NICHT UEBERSETZT,  
WAS EINEN GANZ ALLGEMEINEN SINN ERGIBT. DARUM IST 'PARA ESTAS ACTIVI-  
DADES' ERGAENZT WORDEN.

NR. 26 : DER DEUTSCHE TEXT HEISST 'VOR ' DER ANKUNFT. DAS KOMMT DURCH  
DIE UEBERSETZUNG 'A LA LLEGADA' NICHT ZUM AUSDRUCK, DIE 'BEI' DER  
ANKUNFT HEISST, WAS EINEN GANZ ANDEREN SACHVERHALT ERGAEBE.

NR. 29 U 35: DIE DEUTSCHEN WORTE 'STEIGUNG' UND 'ANSTIEG' KOENNEN  
MIT 'CUESTA ' UND 'PENDIENTE' NICHT EXAKT WIEDERGEGBEN WERDEN, WEIL  
DIE DEUTSCHEN AUSDRUECKE IN FAHRTRICHTUNG GESEHEN WERDEN, WAS IM SPA-  
NISCHEN NUR BEI 'SUBIDA' DER FALL IST. ES KANN FUER DIE NACHPRUEFUNG  
EINER ZEUGENAUSSAGE NICHT GLEICHGUELTIG SEIN, OB DER ZEUGE GESAGT HAT,  
ES GEHT ABWAERTS ODER ES GEHT AUFWAERTS.

NR. 51: AUS DEM GESAMTEN BERICHT ERGIBT SICH EINDEUTIG, DASS ES SICH  
NICHT UM EINE 'NEUE' VERHAFTUNG HANDELT, WIE DER SPANISCHE TEXT  
UEBERSETZT, SONDERN UM EINE FORTSETZUNG DER HAFT IN TALCAHUANO.

NR. 55: DER ZEUGE FUENZALIDA SAGT AUF S. 10 SEINER AUSSAGE:  
DER BEGRIFF 'PUERTO MONTE' WAR EIN SCHLUESSELWORT. ER WURDE DAFUER  
VERWENDET, WENN EIN GEFANGENER NICHT MEHR UEBERLEBEN SOLLTE. DABEI  
BEDEUTETE DIESER BEGRIFF ZUGLEICH, DASS DER BETREFFENDE 'AUF DEM  
LANDWEG' ZU BESEITIGEN WAR. --- ES GAB NOCH EINEN WEITEREN ZUSATZ,  
NAEMLICH DAS WORT 'MONEDA' . DIESER ZUSATZ BEDEUTETE, DASS DER BETREF-  
FENDE AUF DEM LUFTWEG ODER AUF DEM WASSERWEG BESEITIGT WERDEN  
SOLLTE.

DER WORTBESTANDTEIL 'WEG' BEDEUTET INSOERN NUR DIE ART UND WEISE  
DES VORGEHENS, KANN ALSO NUR MIT 'EN TIERRA' UND NICHT MIT 'EN  
CAMINO' WIEDERGEGBEN WERDEN.

SO WEIT DER TEXT, SIND GRAD VON ZU HAUSE BZW V SUEDEN ZURUECKGE-  
KOMMEN.

V BRUESSE EURE HUETTE.....5#  
889791 ESKA D.....  
1983.06.16.





Archivo  
Nacional  
de Chile



**Landgericht Bonn**  
- Außenstelle Wilhelmstraße 42 -

*P. 2. K. u. Helzner*

5300 Bonn 1, den 9. Februar 1983  
Wilhelmstraße 42  
Postfach 1960  
Fernruf (0228) 7021  
bei Durchwahl 702 285  
Fernschreiber 06-86 521

Geschäfts-Nr.: 3 0 123/77  
Bitte bei allen Schreiben angeben!

Herren  
Rechtsanwälte  
Dr. Klassen pp.

B o n n

Empfangen  
15. FEB. 1983

Sehr geehrte Herren Rechtsanwälte!

In Sachen  
Private Sociale Mission u.a. ././ Amnesty International u.a.

wird mitgeteilt, daß der Übersetzer Fernandez, mit dem Ende Januar die Überprüfung der Übersetzung im Hinblick auf die Beanstandungen telefonisch abgesprochen war, vor Erhalt des schriftlichen Überarbeitungsauftrages am 3.2.1983 verstorben ist.

Es wird nunmehr ins Auge gefaßt, die vorhandene Übersetzung (nur) im Hinblick auf die erhobenen Beanstandungen zu überarbeiten und ggfls. zu berichtigen und zu ergänzen, wobei mithilfe von Fotokopien eine fortlaufend lesbare Neufassung hergestellt werden soll, die jedoch (zB durch Kursivschrift) eine Unterscheidung zwischen den unverändert fortgeltenden Teilen der von Fernandez beurkundeten Übersetzung und den geprüften, ggfls. gelöschten, und hinsichtlich vorhandener Lücken ergänzten Teile ermöglicht, wobei der zweite Übersetzer nur die erkennbar überprüften Teile mit seiner Richtigkeitsversicherung zu versehen braucht.

Falls noch eine Stellungnahme beabsichtigt ist, die die Übersetzung betrifft, wird dieser binnen 2 Wochen entgegengesehen.

Hochachtungsvoll

Der Vorsitzende  
Minssen, Vors. Richter am LG

Justizangestellte  
*Stu*

*Not. i. 3. 83  
WO*







Archivo  
Nacional  
de Chile



NEUMANN & KESSLER  
RECHTSANWÄLTE

RAe Neumann & Keßler, Postfach 2067, 5300 Bonn 1

Landgericht  
5300 Bonn

DR. HELMUT NEUMANN  
DR. HARTMUT KESSLER  
5300 BONN, den 8. 2. 1983  
Bertha-von-Suttner-Platz 25  
Postfach 2067

Parkmöglichkeit: Stiftsgarage, Kölnstraße

Telefon (0228) \*63 15 41  
Telex 8869463 advo d

Sprechstunden  
nur nach Vereinbarung  
Unser Zeichen

\$/D  
bei Antwort und Zahlung bitte angeben

In dem Rechtsstreit

Priv. Sociale Mission ./. Amnesty International u.a.

- 3 0 123/77 -

überreichen wir in der Anlage eine Stellungnahme zu den von den Klagerinnen gerügten Übersetzungsfehlern. ~~Es werden~~ zwar zum Teil auch korrekt übersetzte Textstellen als falsch gerügt, offenbar in dem Bemühen, eine möglichst große Fehlerzahl zusammen zu bekommen, dennoch sind zum Teil sinnentstellende Fehler gerade bei den Wegbeschreibungen aufgetreten, die der Korrektur bedürfen.

gez. Dr. Neumann  
Rechtsanwalt

Durchschriften Rechtsanwälte  
Dr. Klassen pp. unmittelbar



Bank für Gemeinwirtschaft  
Bonn Nr. 1024392300  
(BLZ 380 101 11)

Postscheckkonto Köln  
Nr. 320480-506  
(BLZ 370 100 50)





Archivo  
Nacional  
de Chile



1. Fehler, Korrektur trifft zu.
2. Originalübersetzung ist richtig, Korrektur trifft nicht zu.
3. Fehler, Korrektur trifft zu
4. Nicht falsch übersetzt, der Ausdruck "macadán" für "Schotter" ist jedoch in Chile nicht gebräuchlich, während der in der Korrektur verwendete Begriff "ripio" verbreitet für "Schotter" verwendet wird.
5. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
6. Übersetzung fehlte, Korrektur ist richtig.
7. Übersetzung fehlte, Korrektur ist richtig.
8. Beide Übersetzungen, Original und Korrektur, sind richtig. X
9. Fehler, Korrektur trifft zu.
10. Beide Übersetzungen sind richtig.
11. Fehler (zwei Worte nicht übersetzt, sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
12. Originalübersetzung ist richtig
13. Fehler (Satzteil nicht übersetzt), Korrektur ist richtig.
14. Fehler (Satzteil nicht übersetzt), Korrektur ist richtig.
15. wie 14
16. Übersetzung für Zitat fehlte, Korrektur ist richtig.
17. Fehler (Satzteil nicht übersetzt), Korrektur ist richtig.
18. Fehler, Korrektur ist richtig.
19. Fehler (Wortergänzung vergessen), Korrektur trifft zu.
20. Originalübersetzung ist richtig.
21. Originalübersetzung ist richtig.
22. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
23. Fehler, Korrektur ist richtig.
24. Fehler, Korrektur ist richtig.
25. Beide Übersetzungen sind richtig.
26. wie 25.
27. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
28. beide Übersetzungen sind nicht korrekt. Die richtige Übersetzung der Textstelle : "daß man nicht doch an der Mautstelle Perilauquén angehalten habe"  
Perilauquén angehalten habe"  
muß lauten: de que si se hayan detenido en el puesto de peaje de Perilauquén.
29. Beide Übersetzungen sind richtig. X







Archivo  
Nacional  
de Chile



30. Ungenauigkeit, Korrektur ist richtig.
31. wie 30.
32. Originalübersetzung ist richtig-
33. wie Nr. 4, vgl. oben Nr. 4.
34. wie Nr. 4.
35. Beide Übersetzungen sind richtig.
36. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
37. Beide Übersetzungen sind nicht korrekt. Der Satzteil  
"dabei sei sie beim Übersteigen einer mit Gummi belegten  
Schwelle in den zweiten Wagen gestolpert"  
lautet richtig übersetzt:  
al cambiar de vehículo tropezó la testigo con un umbral  
recubierto de goma en el segundo vehículo.
38. wie Nr. 4.
39. Fehler, Korrektur ist richtig.
40. Fehler (Übersetzung mißverständlich), Korrektur ist richtig.
41. Fehler, Korrektur ist richtig.
42. Beide Übersetzungen sind richtig.
43. Fehler, Korrektur ist richtig.
44. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
45. Fehler (Satzteil fehlt), Korrektur ist richtig.
46. Fehler (Worte fehlen), Korrektur ist richtig.
47. Fehler, Korrektur ist richtig.
48. wie Nr. 4.
49. Fehler, völlig sinnentstellend, Korrektur ist auch nicht  
ganz richtig. Der Satzteil:  
"und er auch schon selbst des öfteren in einem kleinen  
Sportflugzeug mitgeflogen sei"  
lautet richtig übersetzt:  
y también él mismo había volado a menudo de pasajero  
en una avioneta.
50. (Fehler ( 1 Wort fehlt), Korrektur ist richtig.
51. Originalübersetzung ist richtig. Korrekturübersetzung stellt  
bereits Interpretation im Sinne der Kläger dar.
52. Fehler (Datum fehlt), Korrektur ist richtig.
53. wie Nr. 4.
54. Fehler (Satzteil fehlt), Korrektur ist richtig.
55. Originalübersetzung ist richtig, Korrektur ist falsch.
56. Fehler, Korrektur ist richtig.
57. Fehler (Satzteil fehlt), Korrektur ist nicht zufriedenstellend.  
Der Satzteil :  
"in einen dort wartenden himmelblauen viertürigen Mercedes-







Archivo  
Nacional  
de Chile



Pkw eingeladen und abtransportiert worden."

lautet richtig übersetzt:

fué cargado y llevado en un auto Mercedes celeste de cuatro puertas que esperaba allí.

60. Fehler (zwei Worte fehlen), Korrektur ist richtig.
61. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
62. Alte Übersetzung ist richtig. Im Hinblick auf die Durchführung der Beweisaufnahme in Chile kann die Übersetzung des Wortes "Umfassungswände" von Bedeutung sein:  
tabiques (Originalübersetzung) sind dünne Trennwände wie z.B. aus Styropur oder Gips, während  
paredes (Korrektur) in der Regel für dicke Steinwände verwendet wird.
63. Beide Übersetzungen falsch. Richtig lautet der Satzteil "durch Planen aus grobem Leinen" in spanischer Übersetzung:  
a base de lonas de lienzo grueso.
64. Fehler (ein Wort fehlt), Korrektur ist richtig.
65. Beide Übersetzungen sind richtig.
66. Fehler, Korrektur ist richtig.
67. Fehler (sinnentstellend), Korrektur ist richtig.
68. s. Nr. 4, außerdem fehlt ein Wort, Korrektur ist richtig.
69. Fehler, Korrektur ist richtig.
70. wie Nr. 4.
71. wie Nr. 4.
72. Fehler (ein Wort fehlt), Korrektur ist richtig.
73. Beide Übersetzungen sind richtig. X
74. Originalübersetzung ist richtig, Korrektur ist falsch. X
75. Fehler, Korrektur ist richtig.
76. Fehler, Korrektur ist richtig.
77. Fehler (Zitate nicht übersetzt), Korrektur ist richtig.
78. Beide Übersetzungen sind richtig.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Dr. Klassen & Lehnertz

Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster  
Walter Opitz

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Private Sociale Mission e.V.  
z.Hd. Frau Blanck

Südweg 32

5202 Hennef/Sieg 1

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1

TELEFON (0228) 657650 u. 657450

ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN

POSTSCHECKKONTO KÖLN 72312-501

SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886  
VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN  
NR. 3002235

P 959/80 Dr. K/Ka  
(unbedingt angeben)

22. Dezember 1982

Sehr geehrte Frau Blanck!

Anfang der Woche rief mich Herr Richter Minssen an,  
um mir mitzuteilen, daß die Akte nebst der Originalakte  
des Chilenischen Gerichtshofes eingetroffen sei.


Soweit er dies feststellen könne, seien die Ausführungen  
des Chilenischen Gerichtshofes berechtigt. Er führe dies  
darauf zurück, daß die Übersetzung in "Etappen" erfolgt sei.

Er bot an, die Akte nunmehr einzusehen und dann  
-falls erforderlich- hierzu noch Stellung zu nehmen.  
Da ich über die Feiertage in Urlaub bin, habe ich mit  
ihm vereinbart, daß die Akte zunächst Herrn Kollegen Neumann  
und dann uns zur Einsicht zur Verfügung gestellt wird.  
Dies haben wir für den 7.1.83 vorgesehen. Wir haben dann  
Gelegenheit, bis zum 15.1.83 uns hierzu zu äußern.

Ich werde also dafür Sorge tragen, daß die Akte ab 7.1.83  
in meiner Kanzlei -auch für Ihre Einsichtnahme- zur  
Verfügung steht.

Ich benutze diesen Anlaß, Ihnen und allen Ihren  
Mitarbeitern, insbesondere auch Ihrem Gatten,  
ein gutes Weihnachtsfest und ein erfolgreiches Jahr 1983  
zu wünschen.

Rechtsanwälte  
Dr. L. Klassen  
Albert Lehnertz  
Mit freundlichen Grüßen

durch   
Rechtsanwalt

372







Archivo  
Nacional  
de Chile



Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Landgericht

3. Kammer

5300 Bonn 1

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1

TELEFON 657650 u. 657450

ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN

POSTSCHECKKONTO KÖLN 72312-501

SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886

VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN  
NR. 3002235

P 959/80 Dr. K./hk  
(unbedingt angeben)

2. Dezember 1982

In Sachen

Private Sociale Mission e.V. ./ Amnesti International

- S O 123/77 -

werden wir von der Klägerin darüber unterrichtet, daß der chilenische Gerichtshof -Corte Suprema- beschlossen hat, die Prozeßakten zur Berichtigung an das Landgericht Bonn zurückzusenden.

Die Berichtigung ist erforderlich, da

- a) in der spanischen Übersetzung die Seiten 61 u. 62 des deutschen Textes nicht enthalten waren,
- b) erhebliche Übersetzungslücken vorlagen,
- c) darüber hinaus ca. über 70 Übersetzungsfehler festgestellt wurden.

Die Klägerin war deshalb gezwungen, den Antrag auf Ergänzung und Berichtigung der Übersetzung zu stellen. Diesem Antrag wurde zwischenzeitlich stattgegeben.

Fotokopie des Schreibens des obersten Gerichtshofes Chile vom 7.10.1982 an den chilenischen Außenminister nebst Übersetzung fügen wir hierzu bei.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Um weitere Verzögerungen zu vermeiden beantragen wir schon jetzt, dafür Sorge zu tragen, daß kurzfristig die berichtigte Übersetzung durch den Übersetzer angefertigt wird, wobei wir davon ausgehen, daß insoweit ein weiterer Vergütungsanspruch des Übersetzers ausscheidet. (Vgl. Anm. 1 zu § 413 ZPO).

Schließlich bitten wir nochmals mit Rückübersendung der Prozeßakten in Ergänzung des bisherigen Rechtshilfeersuchens darauf hinzuweisen, daß die Beweisaufnahme in der Reihenfolge des Beweisbeschlusses durchzuführen ist.

Wir bitten, uns zu unterrichten, sobald die Akten **erneut** auf dem Rechtshilfewege versandt werden.

2 Abschriften anbei.  
=====

Rechtsanwälte  
Dr. L. Klassen  
A. Lehnertz

durch

Rechtsanwalt







Archivo  
Nacional  
de Chile



# SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL

CASILLA 14660 - CORREO 21  
SANTIAGO DE CHILE

DIGNIDAD

CASILLA 244  
P A R R A L

9. November 1982

Sehr geehrter Herr Dr. Klassen!

Nach Eingang des Rechtshilfeersuchens bei der Corte Suprema, dem obersten chilenischen Gerichtshof, hat sich herausgestellt, daß in der spanischen Übersetzung die Seiten 61 und 62 des deutschen Textes nicht enthalten waren, außerdem bestanden 3 weitere Übersetzungslücken und über 70 Übersetzungsfehler.

Wie Sie wissen, herrscht an den chilenischen Gerichten reiner Parteibetrieb, d.h. die Gerichte handeln nur auf Antrag der Parteien. Unser Anwalt mußte deshalb aus diesen formellen Gründen den Antrag auf Ergänzung und Berichtigung der Übersetzung stellen. Hierauf hat die Corte Suprema am 6.10.82 beschlossen, die Akte zu diesem Zweck auf dem Amtsweg an das LG Bonn zurückzusenden.

Wir bedauern sehr, daß hierdurch wiederum ein großer Zeitverlust in der Bearbeitung des Prozesses eintritt.

Wir bitten Sie deshalb, beim LG Bonn zu beantragen:

- a) daß der Übersetzer seine Arbeit kostenlos nachbessert;
- b) daß das Gericht die Angelegenheit schnellstens erledigt und die Akte umgehend zurücksendet;
- c) daß das Gericht in Ergänzung des Rechtshilfeersuchens den chilenischen Gerichten mitteilt, daß die Punkte A, B und C des Beweisbeschlusses vom 15.12.1981 in dieser Reihenfolge durchzuführen sind.

Dadurch muß sichergestellt werden, daß unsere Partei ihren Gegenbeweis erst führt, wenn die im Rechtshilfeersuchen vorgesehenen Beweise der Beklagten erhoben sind. Das entspricht der Beweislastregelung von der die 3. Zivilkammer seit Anfang der Beweisaufnahme ausgegangen ist. Nach dem chilenischen Gesetz würden ohne diese Klarstellung die Zeugen der Klägerinnen zuerst vernommen werden.

Zu Ihrer Kenntnis fügen wir die Liste der Übersetzungsauslassungen und -fehler bei, so wie sie dem LG Bonn auf dem Amtsweg von der Corte Suprema zugeht.

Ferner übersenden wir Ihnen eine Fotokopie mit Übersetzung des Schreibens der Corte Suprema vom 7.10.82 an den chilenischen Außenminister, mit dem sie die Akte des Rechtshilfeersuchens zurückreicht. Dieses Schreiben mit Übersetzung fügen Sie bitte in Fotokopie Ihrem Schriftsatz bei, damit das Gericht sich schnellstens über den Beschluß der Corte Suprema unterrichten kann.



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Schließlich bitten wir Sie, beim LG Bonn zu beantragen, daß Sie und damit unsere Partei sofort informiert werden, wenn das Rechtshilfeersuchen erneut nach Chile abgesandt wird,

Hochachtungsvoll

Sociedad Benefactora y Educativa  
D i g n i d a d

*Hans-Jürgen Blauck. M. Linnarth*



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



9. November 1982

Lieber Alfred, liebe Erika!

Nach einer längeren Pause wieder einmal Gerichtspost. Den beiliegenden Brief an Dr. Klassen mit den dazugehörigen Unterlagen sollt Ihr beide so schnell wie möglich Dr. Klassen persönlich überreichen.

Wie Ihr daraus ersehen könnt, befindet sich die Akte auf dem Rückweg, es ist sogar anzunehmen, daß sie bereits bei der 3. Zivilkammer ist.

Deshalb eilt die Sache, d.h. der Schriftsatz von Dr. Klassen.

Bevor Ihr mit den Unterlagen zu Dr. Klassen geht, setzt Euch bitte selbst mit dem Inhalt des Briefes auseinander.

Uns ist besonders daran gelegen, daß das LG Bonn ganz klar zum Ausdruck bringt, daß die Reihenfolge, wie sie im Beweisbeschluß aufgeführt ist, auch die Reihenfolge der hier vorzunehmenden Beweisaufnahme sein soll. Wir müssen damit rechnen, daß die Gegenseite auf Grund des chilenischen Gesetzes (höernach hat der Kläger den Beweis zu führen, folglich werden seine Zeugen zuerst vernommen) nichts unversucht lassen wird, die vom LG Bonn vorgesehene Reihenfolge der Beweisaufnahme umzukehren.

Macht Euch bitte Fotokopien von allen Schriftstücken, die an Dr. Klassen gehen.

Die Liste der Übersetzungsfehler soll Dr. Klassen nicht einreichen.

Wir haben sie nur zu seiner Kenntnis mitgeschickt. Das Gericht bekommt die Liste auf dem Amtsweg von der Corte Suprema.

Bitte Dr. Klassen darum, daß Ihr den Schriftsatz, bevor er ans Gericht abgeht, noch durchsehen könnt. Ihr müßt Euch davon überzeugen, ob alle von uns gewünschten Punkte berücksichtigt worden sind.

*Kurzliche Grüße  
Hans-Jürgen + Dr.*



Archivo  
Nacional  
de Chile







TELEX

TELEX

TELEX

T

9 NOV 1982

241205 SOB CL  
889791 ESKA D

18 <sup>40</sup>

GRUESS GOTT

BUS IST FUER HOLSTENSTEIN BESTAETIGT VERLADUNG UNTER DECK.  
KONFERENZ GEWAEHRT AUF BEIPACK GEBRAUCHTE KLEIDUNG+SCHUHE  
50 PROZENT RABATT = PER CBM US-DOLLAR 143,88 = DM 366,89.

MIT WIEVIEL KG + CBM DUERFEN WIR DEN BUS BELASTEN, OHNE DASS  
ER SCHADEN LEIDET?  
BUSFRACHT LEER DM 17.768,15. (BEI KONFERENZ HABEN WIR STAENDIGEN  
RABATT VON 9,5 PROZ + 10 PROZ.)

OUTSIDERFRACHT DM 20.434,90 INCL. VOLLPACKUNG. KOENNTEN ZUM  
15.12. AUF 'SANTA RITA' AB ANTWERPEN BUCHEN.~~RENNEN~~  
ALLES VERSTANDEN ABER WERDEN SPAETERA NTWORTEN  
BEZUEGLICH DES REVHTSHULFEERSUCHENS MUESSTET IHR EUCH EIN  
MAL ERKUNDIGEN OB ES SCHON DORT WIEDER ANDGEKOMMEN IST  
DENN ES IST HIER VOR ETWA EINER WOCH E ABGEGANGEN UM KORRIGIERT  
ZU WERDEN.~~RENNEN~~  
WERDEN UNS ERKUNDIGEN, SONST SALUDOS#  
241205 SOB CLV



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



18829

Nº

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Jurídica, saluda muy atentamente a la Embajada de la República Federal de Alemania y con relación a su Nota Nº 189/82 de fecha 1º de Septiembre de 1982, tiene el honor de devolver el exhorto caratulado " Private Social Mission y otros contra Amnesty International ", en cumplimiento de la resolución de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 6 de Octubre de 1982 y a fin de que se subsanen las omisiones y errores aludidos por don Jaime del Valle Alliende a fojas 63.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de la República Federal de Alemania, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

SANTIAGO,

20 OCT 1982

DISTRIBUCION.

- 1.- Embajada de Alemania Federal.c/anexo.
- 2.- RR.EE. DIJUR. Archivo.
- 3.- RR.EE. SECDOC. Archivo.



Archivo  
Nacional  
de Chile

CON ANEXO





Archivo  
Nacional  
de Chile



rca.

OFICIO Nº 05482



Devuelve exhorto Nº 16.218.

Santiago, 7 de Octubre de 1982.

Adjunto, tengo el agrado de devolver a V.S. - en fs. 82 - , en cumplimiento a la resolución de esta Corte Suprema, de fecha 6 de Octubre del año en curso y a fin de que se subsanen las omisiones y errores aludidos por don Jaime del Valle Alliende, por los demandantes, a fs. 63, el exhorto Rol Nº 16.218, caratulado "Private Social Mission y otros contra Amnesty International", librado por el Tribunal Provincial de Bonn, República Federal de Alemania y dirigido a los tribunales competentes de Santiago, Puente Alto, Parral y San Carlos, en lo pertinente.

Dios guarde a V.S.

Israel Bórquez Montero.  
Presidente.



René Fica Urrutia.  
Secretario.

AL SEÑOR  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE RR.EE.  
SANTIAGO.-



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Ü b e r s e t z u n g

rca.

Schreiben Nr. 05482

Stempel:  
Oberster Gerichtshof  
Chile  
Sekretariat  
7. Okt. 1982

Reicht Rechtshilfeersuchen Nr. 16.218  
zurück.

Santiago, 7. Oktober 1982.

Ich erlaube mir, Euer Exzellenz in der Anlage - auf Bl. 82 - das Rechtshilfeersuchen AZ Nr. 16.128 mit dem Rubrum "Private Sociale Mission und andere gegen Amnesty International", ausgestellt vom Landgericht Bonn und gerichtet an die jeweils zuständigen Gerichte in Santiago, Puente Alto, Parral und San Carlos, gemäß Beschluß dieses Obersten Gerichtshofs vom 6. Oktober d.J. und zwecks Berichtigung der von Herrn Jaime del Valle Alliende im Namen der Klägerinnen auf Bl. 63 angeführten Auslassungen und Irrtümer zurückzureichen.

Gott behüte Euer Exzellenz.

Israel Bórquez Montero  
Präsident

(unleserliche Unterschrift)

René Pica Urrutia  
Sekretär

An den Herrn  
Minister für Auswärtige Angelegenheiten  
Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten  
S a n t i a g o



Archivo  
Nacional  
de Chile









EN LO PRINCIPAL SE DEVUELVA EL EXHORTO QUE INDICA AL TRIBUNAL DE ORIGEN POR LAS RAZONES QUE EXPRESA. OTROSÍ, ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

EXCMA. CORTE SUPREMA

JAIME DEL VALLE ALLIENDE, por las demandantes en el exhorto librado por la III Sala de Lo Civil del Tribunal Provincial de Bonn en la causa seguida por PRIVATE SOCIALE MISSION e.V. y SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL "DIGNIDAD", contra AMNESTY INTERNATIONAL y otras, exhorto ingresado en esa Excma. Corte N°16.218, a V.S.E. respetuosamente digo :

Por un simple error de hecho el exhorto enviado por el tribunal alemán no viene íntegro pues en él faltan las páginas 61 y 62 de la traducción al español del contenido de ambas hojas.

Además de la grave omisión referida en el párrafo precedente, la que ya sería suficiente para retornar el exhorto al tribunal de origen, ocurre que la versión en idioma español dejó sin traducir las diversas frases que se indican en uno de los documentos que se acompañarán en el otrosí.

Además de los errores ya anotados, la versión del exhorto en idioma español contiene, entre errores de traducción y traducciones incompletas, alrededor de ochenta incorrecciones, las que aparecen detalladas también en uno de los documentos que se acompañarán en el otrosí. Algunas de las incorrecciones no tienen gran relevancia pero existen varias otras que alteran gravemente el genuino sentido del documento en alemán o truncan dicho sentido. Por ejemplo : la frase "Das folterlarger der Deutschen" que significa "el campo de tortura de los alemanes", no ha sido traducida (pág. 4 línea 12) . La frase





"Der Nachschub" se ha traducido como "el reclutamiento" , en circunstancia que su traducción correcta es "el reabastecimiento".

Mis representadas, en cuanto demandantes, es obvio que no tienen interés alguno en dilatar la tramitación de este exhorto, pero si lo tienen en el adecuado cumplimiento del mismo, lo que no será posible sino se subsanan o corrigen las diversas omisiones e incorrecciones referidas anteriormente.

POR TANTO A V.S.E. RUEGO :

Se sirva tener a bien disponer se devuelva al tribunal de origen el exhorto en referencia fin de que se subsanen las omisiones y errores tantas veces aludidos.

OTROSÍ : Ruega V.S.E. tener por acompañado un anexo con fotocopias incluidas en el que se contienen las omisiones y errores a que se ha hecho mención en el presente escrito, debidamente especificados.





EN LO PRINCIPAL SE DEVUELVA EL EXHORTO QUE INDICA AL TRIBUNAL DE ORIGEN POR LAS RAZONES QUE EXPRESA. OTROSI, ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

EXCMA. CORTE SUPREMA

JAIME DEL VALLE ALLIENDE, por las demandantes en el exhorto librado por la III Sala de Lo Civil del Tribunal Provincial de Bonn en la causa seguida por PRIVATE SOCIALE MISSION e.V. y SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL "DIGNIDAD", contra AMNESTY INTERNATIONAL y otras, exhorto ingresado en esa Excma. Corte N°16.218, a V.S.E. respetuosamente digo :

Por un simple error de hecho el exhorto enviado por el tribunal alemán no viene íntegro pues en él faltan las páginas 61 y 62 de la versión escrita en idioma alemán, como también la traducción al español del contenido de ambas hojas.

Además de la grave omisión referida en el párrafo precedente, la que ya sería suficiente para retornar el exhorto al tribunal de origen, ocurre que la versión en idioma español dejó sin traducir las diversas frases que se indican en uno de los documentos que se acompañarán en el otrosí.

Además de los errores ya anotados, la versión del exhorto en idioma español contiene, entre errores de traducción y traducciones incompletas, alrededor de cien incorrecciones, las que aparecen detalladas también en uno de los documentos que se acompañarán en el otrosí. Algunas de las incorrecciones no tienen gran relevancia pero existen varias otras que alteran gravemente el genuino sentido del documento en alemán o truncan dicho sentido. Por ejemplo : la frase "Das folterlarger der Deutschen" que significa "el campo de tortura de los alemanes", no ha sido traducida (pág. 4 línea 12). La frase





"Der Nachschub" se ha traducido como "el reclutamiento", en circunstancia que su traducción correcta es "el reabastecimiento".

Mis representadas, en cuanto demandantes, es obvio que no tienen interés alguno en dilatar la tramitación de este exhorto, pero si lo tienen en el adecuado cumplimiento del mismo, lo que no será posible sino se subsanan o corrigen las diversas omisiones e incorrecciones referidas anteriormente.

POR TANTO A V.S.E RUEGO :

Se sirva tener a bien disponer se devuelva al tribunal de origen el exhorto en referencia a fin de que se subsanen las omisiones y errores tantas veces aludidos.

OTROSI : Rueda a V.S.E. tener por acompañados los siguientes documentos : A) fotocopia de las páginas 61 y 62 de la versión en idioma alemán del exhorto; y B) documento o minuta en la que se precisan las partes no traducidas del exhorto, las traducciones incorrectas y las incompletas.





El exhorto del Tribunal Provincial de Bonn, de fecha 6-5-1982, N<sup>o</sup> de referencia 3 0 123/77, fue redactado en alemán y, por orden del tribunal, traducido al castellano por un traductor juramentado.

El Tribunal Provincial de Bonn mandó ambas redacciones por conducto oficial a la Excma. Corte Suprema.

La traducción, sin embargo, resultó incompleta y en muchas partes defectuosa. Deberá, por lo tanto, ser completada y corregida antes de que la Excma. Corte Suprema pueda resolver definitivamente sobre el exhorto.

I.- Las siguientes partes del original no han sido traducidas.

Pág. 61 y 62 del original:

"Die Vernehmung der Zeugen" ... a ... "Vorsitzender Richter am Landgericht". ✓

✓ Pág. 55, párrafo 6c:

"Auch außerhalb der Gebäude"... a ... "(Bl. 45,268 d.A.)". ✓

Pág. 42 al final:

"In diesem Verfahren"... a ... "vorzunehmen". ✓

Pág. 41, línea 9:

"In dieser Gegend"... a ... "Brücke befunden". ✓

(Véanse las fotocopias adjuntas de las páginas correspondientes del original en alemán, con las partes no traducidas marcadas.)





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a list or series of entries.

Third block of faint, illegible text, possibly a separator or a specific entry.

Fourth block of faint, illegible text, with a red checkmark on the left margin.

Fifth block of faint, illegible text, with a red checkmark on the left margin.

Sixth block of faint, illegible text, with a red checkmark on the left margin.

Seventh block of faint, illegible text, with a red checkmark on the left margin.

Eighth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or signature area.





## II. Las más importantes traducciones incorrectas e incompletas.

### 1.- Pág. 3, línea 1:

Original: Die Klägerin zu 2).

Traducción: La demandante 1).

Trad. correcta: La demandante 2). ✓

### 2.- Pág. 3, línea 11:

Original: in der Öffentlichkeit überwiegend "Colonia Dignidad" genannt wird.

Traducción: es más bien conocido por el nombre "Colonia Dignidad".

Trad. correcta: es más bien conocido públicamente por el nombre "Colonia Dignidad". ✓

### 3.- Pág. 3, línea 20:

Original: ein mit Krankenwagen ausgerüstetes Krankenhaus.

Traducción: un hospital dotado de una ambulancia.

Trad. correcta: un hospital dotado de ambulancias. ✓

### 4.- Pág. 3, línea 27:

Original: mit Schotter gedeckten Straße.

Traducción: cubierta ... de macadán.

Trad. correcta: cubierta ... de ripio. ✓

### 5.- Pág. 4, línea 2:

Original: in den umzäunten Teil des Besitztums.

Traducción: a la parte no vallada de la propiedad.

Trad. correcta: a la parte vallada de la propiedad. ✓

### 6.- Pág. 4, línea 10:

Original: "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA".

Traducción: falta.

Trad. correcta: "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA" (Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - un campo de tortura de la DINA). ✓

### 7.- Pág. 4, línea 12:

Original: "Das Folterlager der Deutschen".

Traducción: falta.

Trad. correcta: "Das Folterlager der Deutschen" (El campo de tortura de los alemanes). ✓

### 8.- Pág. 5, línea 5:

Original: Der Nachschub.

Traducción: El reclutamiento.

Trad. correcta: El reabastecimiento.



Faint header text at the top of the page, possibly a title or reference number.

✓ [Faint text with a checkmark]

[Faint text block]

✓ [Faint text with a checkmark]

[Faint text block]

✓ [Faint text with a checkmark]

[Faint text block]

✓ [Faint text with a checkmark]

[Faint text block]

✓ [Faint text with a checkmark]

[Faint text block]

[Faint text block]

[Faint text block]

[Faint text block]

✓ [Faint text with a checkmark]

[Faint text block]

[Faint text block]



Archivo Nacional de Chile



- 9.- Pág. 5, línea 24:  
 Original: Für die gegenteiligen Behauptungen der Beklagten.  
 Traducción: para las afirmaciones en contra de los demandados.  
 Trad. correcta: para las afirmaciones contrarias de los demandados. ✓
- 10.- Pág. 5, línea 26:  
 Original: der von den Beklagten benannten Zeugen.  
 Traducción: de los testigos citados por los demandados.  
 Trad. correcta: de los testigos nombrados por los demandados. ✓
- 11.- Pág. 5, línea 27:  
 Original: der meisten Zeugen nur um Schlußfolgerungen handele.  
 Traducción: de los testigos no pasan de ser conclusiones.  
 Trad. correcta: de la mayoría de los testigos no pasan de ser conclusiones. ✓
- 12.- Pág. 5, línea 29:  
 Original: den wirklichen örtlichen Verhältnissen.  
 Traducción: las características topográficas dadas.  
 Trad. correcta: las características topográficas y locales dadas.  
 (Se trata de descripciones de caminos, lugares e interiores de edificios). ✓
- 13.- Pág. 6, línea 5:  
 Original: innerhalb der Colonia ein weiteres ... Tor.  
 Traducción: ningún otro portón.  
 Trad. correcta: en el interior de la Colonia ningún otro portón. ✓
- 14.- Pág. 6, línea 10:  
 Original: Besuchern werde vielmehr ohne weiteres Einlaß gewährt und sie können sich auf dem Fundo frei bewegen.  
 Traducción: sino que más bien cualquier visitante puede moverse libremente por el fundo.  
 Trad. correcta: sino que más bien se le concede la entrada a cualquier visitante y él puede moverse libremente por el fundo. ✓
- 15.- Pág. 7, línea 6 y 12:  
 Original: Die Klägerinnen, die ....., beantragen:  
 Traducción: Las demandantes, que .....,  
 Trad. correcta: Las demandantes, que ....., solicitan: ✓



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and includes some checkmarks on the left margin.





## 16.- Pág. 8, línea 10:

Original: "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA".

Traducción: falta.

Trad. correcta: "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA" (Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - un campo de tortura de la DINA). ✓

## 17.- Pág. 9, línea 20:

Original: auf das Landgut gebracht und dort systematisch gefoltert worden.

Traducción: fueron sometidos sistemáticamente allí a torturas.

Trad. correcta: fueron trasladados al fundo y torturados allí sistemáticamente. ✓

## 18.- Pág. 9, línea 23:

Original: die Zuwegung zum Landgut.

Traducción: la red de caminos que lleva al fundo.

Trad. correcta: los caminos que llevan al fundo. ✓

## 19.- Pág. 9, línea 28:

Original: Betonrampe.

Traducción: rampa.

Trad. correcta: rampa de concreto. ✓

## 20.- Pág. 10, línea 2:

Original: mit ihnen - den Mitarbeitern von SIRE.

Traducción: con ellos.

Trad. correcta: con ellos - los colaboradores de CIRE. ✓

## 21.- Pág. 10, línea 8:

Original: das Krankenhaus Parral sei dabei als Stützpunkt der Colonia Dignidad eingesetzt gewesen.

Traducción: como base o punto de apoyo de Colonia Dignidad se utilizaba el hospital en Parral.

Trad. correcta: como base o punto de apoyo de Colonia Dignidad, para estas actividades, se utilizaba el hospital de Parral. ✓

## 22.- Pág. 10, línea 28:

Original: der zuvor von ihnen abgelieferte Gefangene.

Traducción: uno de los presos transportados antes por él.

Trad. correcta: el preso entregado por ellos anteriormente. ✓

## 23.- Pág. 11, línea 2:

Original: Die Richtigkeit der aufgestellten Behauptungen.

Traducción: La autenticidad de las afirmaciones formuladas.

Trad. correcta: La veracidad de las afirmaciones formuladas. ✓









- 24.- Pág. 11, línea 12:  
 Original: verhaftet.  
 Traducción: encarcelado.  
 Trad. correcta: detenido. ✓
- 25.- Pág. 11, línea 13:  
 Original: auf das Gelände der Colonia Dignidad zu-  
 gelangen.  
 Traducción: de penetrar en el recinto de Colonia Digni-  
 dad.  
 Trad. Correcta: de entrar en el recinto de Colonia Digni-  
 dad. ✓
- 26.- Pág. 13, línea 3:  
 Original: Kontrollen vor Ankunft am Ort.  
 Traducción: controles a la llegada al lugar.  
 Trad. correcta: controles anteriores a la llegada al lugar. ✓
- 27.- Pág. 13, línea 20:  
 Original: von Süden her.  
 Traducción: hacia el Sur.  
 Trad. correcta: desde el Sur. ✓
- 28.- Pág. 13, línea 10:  
 Original: daß man nicht doch an der Mautstelle Perqui-  
 lauquén angehalten habe.  
 Traducción: que se tratase del puesto de peaje de Per-  
 quilauquén.  
 Trad. correcta: que, no obstante, se habían detenido tam-  
 bién en el puesto de peaje de Perquilauquén. ✓ +
- 29.- Pág. 14, línea 23:  
 Original: zwei Steigungen.  
 Traducción: dos cuestas.  
 Trad. correcta: dos subidas.
- 30.- Pág. 15, línea 2:  
 Original: habe er einmal darunter hervorsehen und so  
 einen Ventilator auch optisch wahrnehmen  
 können.  
 Traducción: pudo ver en una ocasión por debajo, entre  
 otras cosas, un ventilador.  
 Trad. correcta: pudo ver en una ocasión por debajo y así  
 percibir también ópticamente un ventilador. ✓
- 31.- Pág. 15, línea 15:  
 Original: und ihre deutsche Unterhaltung verstehe.  
 Traducción: y sí entendía alemán.  
 Trad. correcta: y si entendía su conversación en alemán. ✓
- 32.- Pág. 15, línea 20:  
 Original: von korpulenter Statur.  
 Traducción: complexión robusta.  
 Trad. correcta: complexión obesa. ✓ +









- 33.- Pág. 17, línea 17:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino de macadán.  
 Trad. correcta: camino de ripio. ✓
- 34.- Pág. 17, línea 20:  
 Original: eine Schotterstrecke.  
 Traducción: de macadán.  
 Trad. correcta: ripiado. ✓
- 35.- Pág. 17, línea 21:  
 Original: einen leichten Anstieg.  
 Traducción: una ligera pendiente.  
 Trad. correcta: una ligera subida. ✓ *ver. 14/23*
- 36.- Pág. 17, línea 22:  
 Original: irgendwann.  
 Traducción: en un lugar desconocido.  
 Trad. correcta: en un momento dado. ✓
- 37.- Pág. 17, línea 26:  
 Original: dabei sei sie beim Übersteigen einer mit Gummi belegten Schwelle in den zweiten Wagen gestolpert.  
 Traducción: al cambiar de vehículo tropezó la testigo con un umbral recubierta de goma.  
 Trad. correcta: al cambiar de vehículo tropezó la testigo con un umbral recubierto de goma, al subir al segundo vehículo. ✓
- 38.- Pág. 20, línea 19:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino de macadán.  
 Trad. correcta: camino de ripio. ✓
- 39.- Pág. 20, línea 21:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino sin afirmar.  
 Trad. correcta: camino de ripio. ✓
- 40.- Pág. 22, línea 9:  
 Original: Der nunmehr befahrene Weg.  
 Traducción: El nuevo camino.  
 Trad. correcta: El camino siguiente. ✓
- 41.- Pág. 22, línea 9:  
 Original: nur mit Sand oder dergleichen belegt.  
 Traducción: sino cubierto de tierra o algo parecido.  
 Trad. correcta: sino cubierto de arena o algo parecido. ✓









- 42.- Pág. 23, línea 10:  
 Original: Holzschwelle von einer Tür.  
 Traducción: quicio de madera de una puerta.  
 Trad. correcta: umbral de madera de una puerta. ✓
- 43.- Pág. 24, línea 19:  
 Original: Sand mit Schotter.  
 Traducción: tierra y grava. ✓  
 Trad. correcta: arena y grava. ✓
- 44.- Pág. 24, línea 22:  
 Original: Nach der Hälfte.  
 Traducción: Hacia la mitad.  
 Trad. correcta: Después de la mitad. ✓
- 45.- Pág. 24, línea 24:  
 Original: Nach einer Fahrzeit von 20 - 25 Minuten auf diesem Weg.  
 Traducción: Al cabo de un recorrido de 20 a 25 minutos.  
 Trad. correcta: Al cabo de un recorrido de 20 a 25 minutos en este camino. ✓
- 46.- Pág. 24, línea 26:  
 Original: Nach einer weiteren Fahrstrecke von ca. 10 bis 15 Minuten.  
 Traducción: A los 10 ó 15 minutos.  
 Trad. correcta: Después de otro recorrido de 10 ó 15 minutos. ✓
- 47.- Pág. 24, línea 27:  
 Original: Sandboden.  
 Traducción: suelo de tierra. ✓  
 Trad. correcta: suelo de arena. ✓
- 48.- Pág. 26, línea 28:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino de macadán. ✓  
 Trad. correcta: camino de ripio. ✓
- 49.- Pág. 27, línea 28:  
 Original: und er auch schon selbst des öfteren in einem kleinen Sportflugzeug mitgeflogen sei.  
 Traducción: y también él mismo ha ayudado con frecuencia en el mantenimiento de una avioneta.  
 Trad. correcta: y también él mismo había volado de pasajero en una avioneta más a menudo. ✓
- 50.- Pág. 28, línea 3:  
 Original: die tieferliegenden rechteckigen Aussparungen.  
 Traducción: los espacios intermedios inferiores.  
 Trad. correcta: los espacios intermedios rectangulares e inferiores. ✓





Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some words are difficult to discern but appear to include terms like "proyecto", "trabajo", "información", "datos", "estadísticas", "análisis", "resultados", "conclusiones", "recomendaciones", "objetivos", "metas", "indicadores", "monitoreo", "evaluación", "impacto", "beneficios", "costos", "recursos", "capacidades", "habilidades", "conocimientos", "experiencias", "opiniones", "percepciones", "actitudes", "valores", "creencias", "comportamientos", "prácticas", "procedimientos", "protocolos", "normas", "reglas", "leyes", "decretos", "resoluciones", "ordenanzas", "instrucciones", "directrices", "guías", "manuales", "manuales de usuario", "manuales de mantenimiento", "manuales de operación", "manuales de instalación", "manuales de configuración", "manuales de actualización", "manuales de recuperación de datos", "manuales de backup", "manuales de restauración", "manuales de migración", "manuales de integración", "manuales de interoperabilidad", "manuales de compatibilidad", "manuales de interoperación", "manuales de interoperabilidad", "manuales de interoperación", "manuales de interoperabilidad", "manuales de interoperación".



Archivo  
Nacional  
de Chile



- 51.- Pág. 29, línea 1:  
 Original: Bei seiner weiteren Inhaftierung.  
 Traducción: En una nueva detención.  
 Trad. correcta: Durante su estadía posterior como preso. ✓ +
- 52.- Pág. 29, línea 19:  
 Original: am 2. 2. 1975.  
 Traducción: falta.  
 Trad. correcta: Que el 2-2-1975. ✓
- 53.- Pág. 30, línea 13:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino empedrado. ✓  
 Trad. correcta: camino ripiado. ✓
- 54.- Pág. 31, línea 18:  
 Original: mit einem Chilenen, der bereits vor einem Haftaufenthalt im Rahmen einer normalen Arbeit auf Colonia Dignidad gewesen war.  
 Traducción: con un chileno que había estado trabajando normalmente en Colonia Dignidad.  
 Trad. correcta: con un chileno que, antes de una estadía como preso, ya estuvo en Colonia Dignidad durante un trabajo normal. ✓
- 55.- Pág. 33, línea 12:  
 Original: "auf dem Landwege" habe beseitigt werden sollen.  
 Traducción: ser eliminado "en el camino".  
 Trad. correcta: ser eliminado "en tierra". ✓
- 56.- Pág. 33, línea 18:  
 Original: nach Mitternacht.  
 Traducción: a media noche.  
 Trad. correcta: pasada la media noche. ✓
- 57.- Pág. 33, línea 24:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino empedrado.  
 Trad. correcta: camino ripiado. ✓
- 58.- Pág. 33/34:  
 Original: ohne nennenswerte Steigungen oder Gefälle.  
 Traducción: sin declives mayores del terreno.  
 Trad. correcta: sin subidas o declives mayores del terreno. ✓





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Several checkmarks (✓) are visible in the left margin.





## 59.- Pág. 34, línea 21:

Original: in einen dort wartenden himmelblauen vier-türigen Mercedes-Pkw eingeladen und abtransportiert worden.

Traducción: fue trasladado a un Mercedes azul claro de cuatro puertas.

Trad. correcta: fue trasladado y llevado en un auto Mercedes azul claro de cuatro puertas que había esperado allí. ✓

## 60.- Pág. 35, línea 30:

Original: ein Gebäude mit einem roten Kreuz auf dem Ziegeldach.

Traducción: una cruz roja pintada en el tejado.

Trad. correcta: una casa con una cruz roja (pintada) en el tejado. ✓

## 61.- Pág. 37, línea 11:

Original: Etwa nach der Hälfte.

Traducción: Hacia la mitad.

Trad. correcta: Más o menos después de la mitad. ✓

## 62.- Pág. 39, línea 19:

Original: Umfassungswände.

Traducción: Tabiques.

Trad. correcta: Paredes. ✓ +

## 63.- Pág. 40, línea 1:

Original: durch Planen aus grobem Leinen.

Traducción: a base de lonas o un tejido basto.

Trad. correcta: a base de lonas de tejido basto. ✓

## 64.- Pág. 40, línea 7:

Original: mit aufgesetzter rechteckiger Holzverstrebung.

Traducción: con refuerzos cuadrados de madera.

Trad. correcta: con refuerzos rectangulares de madera sobrepuestos. ✓

## 65.- Pág. 40, línea 10:

Original: Holzschwellen.

Traducción: quicios de madera.

Trad. correcta: umbrales de madera. ✓

## 66.- Pág. 40, línea 28:

Original: über etwas schrägen Sandboden.

Traducción: a través de una rampa de tierra.

Trad. correcta: a través de suelo de arena con desnivel. ✓









67.- Pág. 41, línea 26:

Original: an der Durchfahrt der Panamericana in Chillán.

Traducción: en el cruce de la Panamericana en Chillán.

Trad. correcta: en el paso de la Panamericana por Chillán. ✓

68.- Pág. 42, línea 10:

Original: in einer scharfen - gegebenenfalls über 90 Grad starken - Kurve nach rechts ein schottergedeckter Weg.

Traducción: describiendo una curva cerrada - que puede llegar a ser de 90 grados - un camino de macadán.

Trad. correcta: describiendo una curva cerrada a la derecha - que puede llegar a ser de más de 90 grados - un camino ripiado. ✓

69.- Pág. 43, línea 16:

Original: Bestand oder besteht die Zuwegung zur Colonia Dignidad aus Schotter bzw. einem Gemisch ... ?

Traducción: ¿Existía o existe una senda a "Colonia Dignidad" con pavimento de piedras o de una mezcla ... ?

Trad. correcta: ¿Consistía o consiste el camino a "Colonia Dignidad" en ripio o una mezcla ... ? ✓

70.- Pág. 43, línea 24:

Original: Schotterweg.

Traducción: camino de macadán. ✓

Trad. correcta: camino de ripio. ✓

71.- Pág. 45, línea 1:

Original: Schotterweg.

Traducción: camino de macadán. ✓

Trad. correcta: camino de ripio. ✓

72.- Pág. 45, línea 7:

Original: starke Steigungen und Gefälle.

Traducción: pendientes muy pronunciadas.

Trad. correcta: subidas y pendientes muy pronunciadas. ✓

73.- Pág. 47, línea 3:

Original: Nach seinem vergeblichen Versuch, auf das Gelände der "Colonia Dignidad" zu gelangen.

Traducción: tras un intento fallido de penetrar en el recinto de "Colonia Dignidad".

Trad. correcta: tras su intento fallido de entrar en el recinto de "Colonia Dignidad". ✓ ?









## 74.- Pág. 47, línea 23:

Original: sei ... abgeholt worden.

Traducción: era pasado a recoger.

Trad. correcta: ha sido recogido.

## 75.- Pág. 50, línea 1:

Original: böten keinerlei Anhaltspunkte für die Richtigkeit der Angaben der Beklagten bzw. der von diesen benannten und vernommenen Zeugen hierzu.

Traducción: no abonan en absoluto la autenticidad de los datos de los demandados ni tampoco la veracidad de los testigos citados e interrogados por ellos a este respecto.

Trad. correcta: no abonan en absoluto la veracidad de los datos de los demandados o de los testigos nombrados por éstos e interrogados a este respecto. ✓

## 76.- Pág. 53, línea 7:

Original: auf der Seite "Gebaunte Gefahren" oben links und rechts.

Traducción: a la izquierda y a la derecha de la página "Gebaunte Gefahren".

Trad. correcta: arriba a la izquierda y a la derecha de la página "Gebaunte Gefahren" ("Peligros superados"). ✓

## 77.- Pág. 53, línea 28:

Original: auf den Seiten "Bleibende Resultate" und "Feste mehr als 30.000 Gäste".

Traducción: en las páginas "Bleibende Resultate" y "Feste mehr als 30.000 Gäste".

Trad. correcta: en las páginas "Bleibende Resultate" ("Realizaciones que perduran") y "Feste mehr als 30.000 Gäste" ("Fiestas - (hasta hoy) más de 30.000 visitas"). ✓

## 78.- Pág. 3 (anexo), línea 10:

Original: einen seiner ... Angehörigen.

Traducción: uno de sus parientes.

Trad. correcta: uno de sus familiares.



...  
...  
...  
...  
...

...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...  
...





II. Las más importantes traducciones incorrectas e incompletas.

- 1.- Pág. 1, línea 4:  
Original: An den Chilenischen Obersten Gerichtshof.  
Traducción: Tribunal Supremo de Chile.  
Trad. correcta: Ilustrísima Corte Suprema de Chile.
- 2.- Pág. 1, línea 6:  
Original: Ersuchen um Rechtshilfe in Zivilsachen.  
Traducción: Suplicatorio de asistencia judicial en materia civil.  
Trad. correcta: Exhorto en materia civil.
- 1 ~~3~~ 3.- Pág. 3, línea 1:  
Original: Die Klägerin zu 2).  
Traducción: La demandante 1).  
Trad. correcta: La demandante 2).
- 2 ~~4~~ 4.- Pág. 3, línea 11:  
Original: in der Oeffentlichkeit überwiegend "Colonia Dignidad" genannt wird.  
Traducción: es más bien conocido por el nombre "Colonia Dignidad" (~~falta 1 palabra~~).  
Trad. correcta: es más bien conocido públicamente por el nombre "Colonia Dignidad".
- 3 ~~5~~ 5.- Pág. 3, línea 20:  
Original: ein mit Krankenwagen ausgerüstetes Krankenhaus.  
Traducción: un hospital dotado de una ambulancia.  
Trad. correcta: un hospital dotado de ambulancias.
- 4 ~~6~~ 6.- Pág. 3, línea 27:  
Original: mit Schotter gedeckten Straße.  
Traducción: cubierta ... de macadán.  
Trad. correcta: cubierta ... de ripio.
- 5 ~~7~~ 7.- Pág. 4, línea 2:  
Original: in den umzäunten Teil des Besitztums.  
Traducción: a la parte no vallada de la propiedad.  
Trad. correcta: a la parte vallada de la propiedad.
- 6 ~~8~~ 8.- Pág. 4, línea 10:  
Original: "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA".  
Traducción: falta.  
Trad. correcta: "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA" (Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - un campo de tortura de la DINA).







Archivo  
Nacional  
de Chile



7 9.- Pág. 4, línea 12:

Original: "Das Folterlager der Deutschen".  
 Traducción: falta.  
 Trad. correcta: "Das Folterlager der Deutschen" (El campo de tortura de los alemanes).

8 10.- Pág. 5, línea 5:

Original: Der Nachschub.  
 Traducción: El reclutamiento.  
 Trad. correcta: El reabastecimiento.

11.- Pág. 5, línea 20:

Original: noch seien dort jemals Menschen gefangengehalten oder gefoltert worden.  
 Traducción: ni jamás han sido retenidas contra su voluntad o torturados personas de ninguna clase.  
 Trad. correcta: ni jamás allí han sido retenidas contra su voluntad o torturadas personas algunas.

9 12.- Pág. 5, línea 24:

Original: Für die gegenteiligen Behauptungen der Beklagten.  
 Traducción: para las afirmaciones en contra de los demandados.  
 Trad. correcta: para las afirmaciones contrarias de los demandados.

10 13.- Pág. 5, línea 26:

Original: der von den Beklagten benannten Zeugen.  
 Traducción: de los testigos citados por los demandados.  
 Trad. correcta: de los testigos nombrados por los demandados.

11 14.- Pág. 5, línea 27:

Original: der meisten Zeugen nur um Schlußfolgerungen handele.  
 Traducción: de los testigos no pasan de ser conclusiones.  
 Trad. correcta: de la mayoría de los testigos no pasan de ser conclusiones.

12 15.- Pág. 5, línea 29:

Original: den wirklichen oertlichen Verhältnissen.  
 Traducción: las características topográficas dadas.  
 Trad. correcta: las características topográficas y locales dadas.  
 (Se trata de descripciones de caminos, lugares e interiores de edificios).

13 16.- Pág. 6, línea 5:

Original: innerhalb der Colonia ein weiteres ... Tor.  
 Traducción: ningún otro portón.  
 Trad. correcta: en el interior de la Colonia ningún otro portón.







Archivo  
Nacional  
de Chile



14 17.- Pág. 6, línea 10:

Original: Besuchern werde vielmehr ohne weiteres Einlaß gewährt und sie koennen sich auf dem Fundo frei bewegen.

Traducción: sino que más bien cualquier visitante puede moverse libremente por el fundo.

Trad. correcta: sino que más bien se le concede la entrada a cualquier visitante y él puede moverse libremente por el fundo.

18.- Pág. 6, línea 28:

Original: ein Gebäude mit einer ununterbrochenen, glatten, weißen Wand.

Traducción: un edificio con una pared blanca y lisa sin solución de la continuidad.

Trad. correcta: un edificio con una pared blanca, lisa e ininterrumpida.

15 19.- Pág. 7, línea 6 y 12:

Original: Die Klägerinnen, die ....., beantragen:

Traducción: Las demandantes, que ... . (~~1 palabra falta~~).

Trad. correcta: Las demandantes, que ....., solicitan:

20.- Pág. 7, línea 14:

Original: Ordnungsgeld ... Ordnungshaft.

Traducción: multa administrativa ... arresto gubernativo.

Trad. correcta: multa ... arresto.

16 21.- Pág. 8, línea 10:

Original: "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINa".

Traducción: falta.

Trad. correcta: "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINa" (Colonia Dignidad, fundo modelo alemán en Chile - un campo de tortura de la DINa).

22.- Pág. 8, línea 13:

Original: Ordnungsgeld ... Ordnungshaft.

Traducción: multa administrativa ... arresto gubernativo.

Trad. correcta: multa ... arresto.

17 23.- Pág. 9, línea 20:

Original: auf das Landgut gebracht und dort systematisch gefoltert worden.

Traducción: fueron sometidos sistemáticamente allí a torturas.

Trad. correcta: fueron trasladados al fundo y torturados allí sistemáticamente.









18 ~~24~~.- Pág. 9, línea 23:

Original: die Zuwegung zum Landgut.  
 Traducción: la red de caminos que lleva al fundo.  
 Trad. correcta: los caminos que llevan al fundo.

19 ~~25~~.- Pág. 9, línea 28:

Original: Betonrampe.  
 Traducción: rampa.  
 Trad. correcta: rampa de concreto.

20 ~~26~~.- Pág. 10, línea 2:

Original: mit ihnen - den Mitarbeitern von SIRE.  
 Traducción: con ellos.  
 Trad. correcta: con ellos - los colaboradores de CIRE.

21 ~~27~~.- Pág. 10, línea 8:

Original: das Krankenhaus Parral sei dabei als Stützpunkt der Colonia Dignidad eingesetzt gewesen.  
 Traducción: como base o punto de apoyo de Colonia Dignidad se utilizaba el hospital en Parral.  
 Trad. correcta: como base o punto de apoyo de Colonia Dignidad, para estas actividades, se utilizaba el hospital de Parral.

~~22~~ 28.- Pág. 10, línea 26:

Original: dort sei er mit einem Mann zusammengetroffen.  
 Traducción: allí coincidió con una persona.  
 Trad. correcta: allí encontró a una persona.

22 ~~29~~.- Pág. 10, línea 28:

Original: der zuvor von ihnen abgelieferte Gefangene.  
 Traducción: uno de los presos transportados antes por él.  
 Trad. correcta: el preso entregado por ellos anteriormente.

23 ~~30~~.- Pág. 11, línea 2:

Original: Die Richtigkeit der aufgestellten Behauptungen.  
 Traducción: La autenticidad de las afirmaciones formuladas.  
 Trad. correcta: La veracidad de las afirmaciones formuladas.

~~24~~ 31.- Pág. 11, línea 8:

Original: in der in Betracht kommenden engeren Umgebung von Parral.  
 Traducción: En el entorno próximo a Parral.  
 Trad. correcta: En los alrededores de Parral que hay que tomar en consideración.









- 24 ~~32~~.- Pág. 11, línea 12:  
 Original: verhaftet.  
 Traducción: encarcelado.  
 Trad. correcta: detenido.
- 25 ~~33~~.- Pág. 11, línea 13:  
 Original: auf das Gelände der Colonia Dignidad zu gelangen.  
 Traducción: de penetrar en el recinto de Colonia Dignidad.  
 Trad. correcta: de entrar en el recinto de Colonia Dignidad.
- 26 ~~34~~.- Pág. 13, línea 3:  
 Original: Kontrollen vor Ankunft am Ort.  
 Traducción: controles a la llegada al lugar.  
 Trad. correcta: controles anteriores a la llegada al lugar.
- 27 ~~35~~.- Pág. 13, línea 20:  
 Original: von Süden her.  
 Traducción: hacia el Sur.  
 Trad. correcta: desde el Sur.
- 28 ~~36~~.- Pág. 14, línea 10:  
 Original: daß man nicht doch an der Mautstelle Perquilauquén angehalten habe.  
 Traducción: que se tratase del puesto de peaje de Perquilauquén.  
 Trad. correcta: que, no obstante, se habían detenido <sup>también</sup> en el puesto de peaje de Perquilauquén.
- 37.- Pág. 14, línea 18:  
 Original: nach einiger Zeit.  
 Traducción: al cabo de poco tiempo.  
 Trad. correcta: al cabo de algún tiempo.
- 29 ~~38~~.- Pág. 14, línea 23:  
 Original: zwei Steigungen.  
 Traducción: dos cuestas.  
 Trad. correcta: dos subidas.
- 30 ~~39~~.- Pág. 15, línea 2:  
 Original: habe er einmal darunter hervorsehen und so einen Ventilator auch optisch wahrnehmen koennen.  
 Traducción: pudo ver en una ocasión por debajo, entre otras cosas, un ventilador.  
 Trad. correcta: pudo ver en una ocasión por debajo y así percibir un ventilador.

v

también ópticamente.









- 40.- Pág. 15, línea 4:  
 Original: auf Grund ... der großen Kälteentwicklung.  
 Traducción: por el frío que producía.  
 Trad. correcta: por el gran frío que producía.
- 31 41.- Pág. 15, línea 15:  
 Original: und ihre deutsche Unterhaltung verstehe.  
 Traducción: y si entendía alemán.  
 Trad. correcta: y si entendía su conversación en alemán.
- 32 42.- Pág. 15, línea 20:  
 Original: von korpulenter Statur.  
 Traducción: complexión robusta.  
 Trad. correcta: <sup>complexión</sup> ~~estatura~~ obesa.
- 43.- Pág. 16, línea 3:  
 Original: Auf Grund seiner dort gemachten Beobachtungen.  
 Traducción: Sobre la base de sus observaciones.  
 Trad. correcta: Sobre la base de sus observaciones hechas allí.
- 33 44.- Pág. 17, línea 17:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino de macadán.  
 Trad. correcta: camino de ripio.
- 34 45.- Pág. 17, línea 20:  
 Original: eine Schotterstrecke.  
 Traducción: de macadán.  
 Trad. correcta: ripiado.
- 35 46.- Pág. 17, línea 21:  
 Original: einen leichten Anstieg.  
 Traducción: una ligera pendiente.  
 Trad. correcta: una ligera subida.
- 36 47.- Pág. 17, línea 22:  
 Original: irgendwann.  
 Traducción: en un lugar desconocido.  
 Trad. correcta: en un momento dado.
- 37 48.- Pág. 17, línea 26:  
 Original: dabei sei sie beim Übersteigen einer mit Gummi belegten Schwelle in den zweiten Wagen gestolpert.  
 Traducción: al cambiar de vehículo tropezó la testigo con un umbral recubierta de goma.  
 Trad. correcta: al cambiar de vehículo tropezó la testigo con un umbral recubierto de goma, al subir al segundo vehículo.







Archivo  
Nacional  
de Chile



- 38 49.- Pág. 20, línea 19:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino de macadán.  
 Trad. correcta: camino de ripio.
- 39 50.- Pág. 20, línea 21:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino sin afirmar.  
 Trad. correcta: camino de ripio.
- 51.- Pág. 21, línea 23:  
 Original: sei er an den Händen gefesselt und im Wagen an den gefesselten Händen aufgehängt worden.  
 Traducción: le fueron esposadas las manos, siendo colgado de las esposas dentro del vehículo.  
 Trad. correcta: le fueron maniatadas las manos, siendo colgado de las manos maniatadas dentro del vehículo.
- 40 52.- Pág. 22, línea 9:  
 Original: Der nunmehr befahrene Weg.  
 Traducción: El nuevo camino.  
 Trad. correcta: El camino siguiente.
- 41 53.- Pág. 22, línea 9:  
 Original: nur mit Sand oder dergleichen belegt.  
 Traducción: sino cubierto de tierra o algo parecido.  
 Trad. correcta: sino cubierto de arena o algo parecido.
- 42 54.- Pág. 23, línea 10:  
 Original: Holzschwelle von einer Tür.  
 Traducción: quicio de madera de una puerta.  
 Trad. correcta: umbral de madera de una puerta.
- 43 55.- Pág. 24, línea 19:  
 Original: Sand mit Schotter.  
 Traducción: tierra y grava.  
 Trad. correcta: arena y grava.
- 44 56.- Pág. 24, línea 22:  
 Original: Nach der Hälfte.  
 Traducción: Hacia la mitad.  
 Trad. correcta: Después de la mitad.
- 45 57.- Pág. 24, línea 24:  
 Original: Nach einer Fahrzeit von 20 - 25 Minuten auf diesem Weg.  
 Traducción: Al cabo de un recorrido de 20 a 25 minutos.  
 Trad. correcta: Al cabo de un recorrido de 20 a 25 minutos en este camino.







Archivo  
Nacional  
de Chile



46 58.- Pág. 24, línea 26:

Original: Nach einer weiteren Fahrstrecke von ca.  
10 bis 15 Minuten.

Traducción: A los 10 ó 15 minutos.

Trad. correcta: Después de otro recorrido de 10 ó 15 minutos.

47 59.- Pág. 24, línea 27:

Original: Sandboden.

Traducción: suelo de tierra.

Trad. correcta: suelo de arena.

60.- Pág. 26, línea 3:

Original: Straße "Barros Arana".

Traducción: carretera "Barros Arana".

Trad. correcta: calle "Barros Arana".

48 61.- Pág. 26, línea 28:

Original: Schotterweg.

Traducción: camino de macadán.

Trad. correcta: camino de ripio.

49 62.- Pág. 27, línea 28:

Original: und er auch schon selbst des oefteren in  
einem kleinen Sportflugzeug mitgeflogen  
sei.

Traducción: y también él mismo ha ayudado con frecuencia en el mantenimiento de una avioneta.

Trad. correcta: y también él mismo había volado de pasajero en una avioneta más a menudo.

63.- Pág. 27, línea 30:

Original: seine Umgebung.

Traducción: su entorno.

Trad. correcta: su ambiente.

50 64.- Pág. 28, línea 3:

Original: die tieferliegenden rechteckigen Aussparungen.

Traducción: los espacios intermedios inferiores.

Trad. correcta: los espacios intermedios rectangulares e inferiores.

51 65.- Pág. 29, línea 1:

Original: Bei seiner weiteren Inhaftierung.

Traducción: En una nueva detención.

Trad. correcta: Durante su estadía posterior como preso.

52 66.- Pág. 29, línea 19:

Original: am 2. 2. 1975.

Traducción: falta.

Trad. correcta: Que el 2-2-1975.







Archivo  
Nacional  
de Chile



- 53 67.- Pág. 30, línea 13:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino empedrado.  
 Trad. correcta: camino ripiado.
- 54 68.- Pág. 31, línea 18:  
 Original: mit einem Chilenen, der bereits vor einem Haftaufenthalt im Rahmen einer normalen Arbeit auf Colonia Dignidad gewesen war.  
 Traducción: con un chileno que había estado trabajando normalmente en Colonia Dignidad.  
 Trad. correcta: con un chileno que, antes de una estadía como preso, ya estuvo en Colonia Dignidad durante un trabajo normal.
- 55 69.- Pág. 33, línea 12:  
 Original: "auf dem Landwege" habe beseitigt werden sollen.  
 Traducción: ser eliminado "en el camino".  
 Trad. correcta: ser eliminado "en tierra".
- 56 70.- Pág. 33, línea 18:  
 Original: nach Mitternacht.  
 Traducción: a media noche.  
 Trad. correcta: pasada la media noche.
- 57 71.- Pág. 33, línea 24:  
 Original: Schotterweg.  
 Traducción: camino empedrado.  
 Trad. correcta: camino ripiado.
- 58 72.- Pág. 33/34:  
 Original: ohne nennenswerte Steigungen oder Gefälle.  
 Traducción: sin declives mayores del terreno.  
 Trad. correcta: sin subidas o declives mayores del terreno.
- 59 73.- Pág. 34, línea 21:  
 Original: in einen dort wartenden himmelblauen viertürigen Mercedes-Pkw eingeladen und abtransportiert worden.  
 Traducción: fue trasladado a un Mercedes azul claro de cuatro puertas.  
 Trad. correcta: fue trasladado <sup>llevado en</sup> un auto Mercedes azul claro de cuatro puertas que había esperado allí. ~~y que lo llevó.~~
- 60 74.- Pág. 35, línea 30:  
 Original: ein Gebäude mit einem roten Kreuz auf dem Ziegeldach.  
 Traducción: una cruz roja pintada en el tejado.  
 Trad. correcta: una casa con una cruz roja pintada en el tejado.







Archivo  
Nacional  
de Chile



- 61 ~~75~~.- Pág. 37, línea 11:  
 Original: Etwa nach der Hälfte.  
 Traducción: Hacia la mitad.  
 Trad. correcta: Más o menos después de la mitad.
- 62 ~~76~~.- Pág. 39, línea 19:  
 Original: Umfassungswände.  
 Traducción: Tabiques.  
 Trad. correcta: Paredes.
- 63 ~~77~~.- Pág. 40, línea 1:  
 Original: durch Planen aus grobem Leinen.  
 Traducción: a base de lonas o un tejido basto.  
 Trad. correcta: a base de lonas de tejido basto.
- 64 ~~78~~.- Pág. 40, línea 7:  
 Original: mit aufgesetzter rechteckiger Holzver-  
 strebung.  
 Traducción: con refuerzos cuadrados de madera.  
 Trad. correcta: con refuerzos rectangulares de madera  
 sobrepuestos.
- 65 ~~79~~.- Pág. 40, línea 10:  
 Original: Holzschwellen.  
 Traducción: quicios de madera.  
 Trad. correcta: umbrales de madera.
- 66 ~~80~~.- Pág. 40, línea 28:  
 Original: über etwas schrägen Sandboden.  
 Traducción: a través de una rampa de tierra.  
 Trad. correcta: a través de suelo de arena con desnivel.
- ~~81~~.- Pág. 41, línea 3:  
 Original: War oder ist das Innere eines dort befind-  
 lichen Gebäudes von außen ... erreichbar?  
 Traducción: ¿Se llega o se llegaba al interior de un  
 edificio allí ubicado ... ?  
 Trad. correcta: ¿Se llega o se llegaba desde fuera al in-  
 terior de un edificio allí ubicado ... ?
- 67 ~~82~~.- Pág. 41, línea 10:  
 Original: ununterbrochenen Außenwand.  
 Traducción: un muro exterior ... y sin solución de la  
 continuidad.  
 Trad. correcta: un muro exterior ... e ininterrumpido.
- 67 ~~83~~.- Pág. 41, línea 26:  
 Original: an der Durchfahrt der Panamericana in  
 Chillán.  
 Traducción: en el cruce de la Panamericana en Chillán.  
 Trad. correcta: en el paso de la Panamericana por Chillán.







Archivo  
Nacional  
de Chile



68 84.- Pág. 42, línea 10:

Original: in einer scharfen - gegebenenfalls über 90 Grad starken - Kurve nach rechts ein schottergedeckter Weg.

Traducción: describiendo una curva cerrada - que puede llegar a ser de 90 grados - un camino de macadán.

Trad. correcta: describiendo una curva cerrada a la derecha - que puede llegar a ser de más de 90 grados - un camino ripiado.

69 85.- Pág. 43, línea 16:

Original: Bestand oder besteht die Zuwegung zur Colonia Dignidad aus Schotter bzw. einem Gemisch ... ?

Traducción: ;Existía o existe una senda a "Colonia Dignidad" con pavimento de piedras o de una mezcla ... ?

Trad. correcta: ;Consistía o consiste el camino a "Colonia Dignidad" en ripio o una mezcla ... ?

70 86.- Pág. 43, línea 24:

Original: Schotterweg.

Traducción: camino de macadán.

Trad. correcta: camino de ripio.

71 87.- Pág. 45, línea 1:

Original: Schotterweg.

Traducción: camino de macadán.

Trad. correcta: camino de ripio.

72 88.- Pág. 45, línea 7:

Original: starke Steigungen und Gefälle.

Traducción: pendientes muy pronunciadas.

Trad. correcta: subidas y pendientes muy pronunciadas.

73 89.- Pág. 47, línea 3:

Original: Nach seinem vergeblichen Versuch, auf das Gelände der "Colonia Dignidad" zu gelangen.

Traducción: tras un intento fallido de penetrar en el recinto de "Colonia Dignidad".

Trad. correcta: tras su intento fallido de entrar en el recinto de "Colonia Dignidad".

74 90.- Pág. 47, línea 23:

Original: sei ... abgeholt worden.

Traducción: era pasado a recoger.

Trad. correcta: ha sido recogido.







Archivo  
Nacional  
de Chile



75 91.- Pág. 50, línea 1:

Original: boeten keinerlei Anhaltspunkte für die Richtigkeit der Angaben der Beklagten bzw. der von diesen benannten und vernommenen Zeugen hierzu.

Traducción: no abonan en absoluto la autenticidad de los datos de los demandados ni tampoco la veracidad de los testigos citados e interrogados por ellos a este respecto.

Trad. correcta: no abonan en absoluto la veracidad de los datos de los demandados o de los testigos nombrados por éstos e interrogados a este respecto.

76 92.- Pág. 53, línea 7:

Original: auf der Seite "Gebaunte Gefahren" oben links und rechts.

Traducción: a la izquierda y a la derecha de la página "Gebaunte Gefahren".

Trad. correcta: arriba a la izquierda y a la derecha de la página "Gebaunte Gefahren" ("Peligros superados").

77 93.- Pág. 53, línea 28:

Original: auf den Seiten "Bleibende Resultate" und "Feste mehr als 30.000 Gäste".

Traducción: en las páginas "Bleibende Resultate" y "Feste mehr als 30.000 Gäste".

Trad. correcta: en las páginas "Bleibende Resultate" ("Realizaciones que perduran") y "Feste mehr als 30.000 Gäste" ("Fiestas - hasta hoy más de 30.000 visitas").

94.- Pág. 57, línea 4:

Original: auf dem Wege der Rechtshilfe

Traducción: por vía de asistencia judicial.

Trad. correcta: por vía de exhorto.

95.- Pág. 58, línea 7:

Original: Zivilprozeßordnung.

Traducción: Ley de Enjuiciamiento Civil.

Trad. correcta: Ley de Procedimiento Civil.

96.- Pág. 1 (anexo), línea 1:

Original: Zivilprozeßordnung.

Traducción: Ley de Enjuiciamiento Civil.

Trad. correcta: Ley de Procedimiento Civil.

97.- Pág. 3 (anexo), línea 1:

Original: Zivilprozeßordnung.

Traducción: Ley de Enjuiciamiento Civil.

Trad. correcta: Ley de Procedimiento Civil.





Служба: ...  
...  
... (дата) ...





78 98.- Pág. 3 (anexo), línea 10:

Original: einen seiner ... Angehoerigen.

Traducción: uno de sus parientes.

Trad. correcta: uno de sus familiares.

99.- Pág. 3 (anexo), línea 14:

Original: Zivilprozeßordnung.

Traducción: Ley de Enjuiciamiento Civil.

Trad. correcta: Ley de Procedimiento Civil.

100.- Pág. 3 (anexo), línea 17:

Original: Errichtung ... eines Rechtsgeschäftes,  
bei dessen Errichtung.

Traducción: conclusión ... de un asunto jurídico a  
cuya conclusión.

Trad. correcta: celebración ... de un negocio jurídico  
a cuya celebración.





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Archivo  
Nacional  
de Chile



El exhorto del Tribunal Provincial de Bonn, de fecha 6-5-1982, N° de referencia 3 0 123/77, fue redactado en alemán y, por orden del tribunal, traducido al castellano por un traductor juramentado.

El Tribunal Provincial de Bonn mandó ambas redacciones por conducto oficial a la <sup>exc</sup>ltma. Corte Suprema.

La traducción, sin embargo, resultó incompleta y en muchas partes defectuosa. Deberá, por lo tanto, ser completada y corregida antes de que la <sup>exc</sup>ltma. Corte Suprema podrá resolver definitivamente sobre el exhorto.

I.- Las siguientes partes del original no han sido traducidas.

Pág. 61 y 62 del original:

"Die Vernehmung der Zeugen"... a ... "Vorsitzender Richter am Landgericht".

Pág. 55, párrafo 6c:

"Auch außerhalb der Gebäude"... a ... "(Bl. 45, 268 d.A.)".

Pág. 42 al final:

"In diesem Verfahren"... a ... "vorzunehmen".

Pág. 41, línea 9:

"In dieser Gegend"... a ... "Brücke befunden".

(Véanse las fotocopias adjuntas de las páginas correspondientes del original en alemán, con las partes no traducidas marcadas.)







Archivo  
Nacional  
de Chile



PATROCINIO Y PODER

EXCMA. CORTE SUPREMA

HERMANN SCHMIDT GEORGI, por la SOCIEDAD BENEFACTORA EDUCACIONAL "DIGNIDAD", en su carácter de Presidente de dicha sociedad y HUGO BAAR R. en representación de la PRIVATE SOCIALE MISSION e. V., en el exhorto librado por la III Sala de Lo Civil del Tribunal Provincial de Bonn, ingresado en Excma. Corte con el N. 16.218. a V.S.E. respetuosamente decimos:

Que venimos en designar abogados patrocinantes y apoderados, para los efectos de la tramitación del exhorto anteriormente referido, a los señores JAIME DEL VALLE ALLIENDE y GABRIEL OGALDE MARQUEZ, con patentes al día números 407.457-2 y 406.989-7 respectivamente, de la Municipalidad de Santiago, domiciliados en calle Agustinas 920 of. 507.

Los abogados anteriormente citados podrán actuar en forma conjunta o separada según lo estimen conveniente.

*M. Schmidt Georgi*

*H. Baar R.*

*J. del Valle*

*G. Ogalde Marquez*



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



PATROCINIO Y PODER

EXCMA. CORTE SUPREMA

HERMANN SCHMIDT GEORGI, por la SOCIEDAD BENEFACTORA EDUCACIONAL "DIGNIDAD", en su carácter de Presidente de dicha sociedad y HUGO BAAR R. en representación de la PRIVATE SOCIALE MISSION e. V., en el exhorto librado por la III Sala de Lo Civil del Tribunal Provincial de Bonn, ingresado en Excma. Corte con el N. 16.218. a V.S.E. respetuosamente decimos:

Que venimos en designar abogados patrocinantes y apoderados, para los efectos de la tramitación del exhorto anteriormente referido, a los señores JAIME DEL VALLE ALLIENDE y GABRIEL OGALDE MARQUEZ, con patentes al día números 407.457-2 y 406.989-7 respectivamente, de la Municipalidad de Santiago, domiciliados en calle Agustinas 920 of. 507.

Los abogados anteriormente citados podrán actuar en forma conjunta o separada según lo estimen conveniente.

*H. Schmidt Georgi*

*H. Baar R.*

*J. del Valle*

*G. Ogalde Marquez*



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



PATROCINIO Y PODER

EXCMA. CORTE SUPREMA

HERMANN SCHMIDT GEORGI, por la SOCIEDAD BENEFACTORA EDUCACIONAL "DIGNIDAD", en su carácter de Presidente de dicha sociedad y HUGO BAAR R. en representación de la PRIVATE SOCIALE MISSION e. V., en el exhorto librado por la III Sala de Lo Civil del Tribunal Provincial de Bonn, ingresado en Excma. Corte con el N. 16.218. a V.S.E. respetuosamente decimos:

Que venimos en designar abogados patrocinantes y apoderados, para los efectos de la tramitación del exhorto anteriormente referido, a los señores JAIME DEL VALLE ALLIENDE y GABRIEL OGALDE MARQUEZ, con patentes al día números 407.457-2 y 406.989-7 respectivamente, de la Municipalidad de Santiago, domiciliados en calle Agustinas 920 of. 507.

Los abogados anteriormente citados podrán actuar en forma conjunta o separada según lo estimen conveniente.

*H. Schmidt Georgi*  
*J. Del Valle Allende*

*H. Baar R.*

*[Firma]*







Archivo  
Nacional  
de Chile



PATROCINIO Y PODER

EXCMA. CORTE SUPREMA

HERMANN SCHMIDT GEORGI, por la SOCIEDAD BENEFACTORA EDUCACIONAL "DIGNIDAD", en su carácter de Presidente de dicha sociedad y HUGO BAAR R. en representación de la PRIVATE SOCIALE MISSION e. V., en el exhorto librado por la III Sala de Lo Civil del Tribunal Provincial de Bonn, ingresado en Excma. Corte con el N. 16.218. a V.S.E. respetuosamente decimos:

Que venimos en designar abogados patrocinantes y apoderados, para los efectos de la tramitación del exhorto anteriormente referido, a los señores JAIME DEL VALLE ALLIENDE y GABRIEL OGALDE MARQUEZ, con patentes al día números 407.457-2 y 406.989-7 respectivamente, de la Municipalidad de Santiago, domiciliados en calle Agustinas 920 of. 507.

Los abogados anteriormente citados podrán actuar en forma conjunta o separada según lo estimen conveniente.







Archivo  
Nacional  
de Chile



PATROCINIO Y PODER

EXCMA. CORTE SUPREMA

HERMANN SCHMIDT GEORGI, por la SOCIEDAD BENEFACTORA EDUCACIONAL "DIGNIDAD", en su carácter de Presidente de dicha sociedad y HUGO BAAR R. en representación de la PRIVATE SOCIALE MISSION e. V., en el exhorto librado por la III Sala de Lo Civil del Tribunal Provincial de Bonn, ingresado en Excma. Corte con el N. 16.218. a V.S.E. respetuosamente decimos:

Que venimos en designar abogados patrocinantes y apoderados, para los efectos de la tramitación del exhorto anteriormente referido, a los señores JAIME DEL VALLE ALLIENDE y GABRIEL OGALDE MARQUEZ, con patentes al día números 407.457-2 y 406.989-7 respectivamente, de la Municipalidad de Santiago, domiciliados en calle Agustinas 920 of. 507.

Los abogados anteriormente citados podrán actuar en forma conjunta o separada según lo estimen conveniente.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Nº176

Excma. Corte:

Exp.Nº16.218.-

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha remitido a V.E. Oficio Nº59, mediante el cual le solicita dé curso a la carta rogatoria librada por el Tribunal Provincial de Bonn a la autoridad judicial competente en autos caratulados "Private Sociale Mision E.V. y otra con Amnesty International y otras", para que se sirva recibir pruebas respecto de los puntos que se mencionan en el auto de prueba, se proceda a citar e interrogar a las personas que se mencionan, al tenor de la minuta que se incluye, diligencias que deben practicarse en los Juzgados de Letras de Santiago, Puente Alto, Parral y San Carlos.-


A fjs.128 vta., se ha dado Vista a esta Fiscalía.-

La tramitación de este exhorto debe efectuarse conforme lo dispone el artículo 76 del Código de Procedimiento Civil y los artículos 391 y 392 del Código de Derecho Internacional Privado, en atención a que entre Chile y la República Federal de Alemania, no existe Tratado sobre Tramitación de Exhortos Judiciales.-

De acuerdo con los preceptos mencionados, el diligenciamiento y cumplimiento del exhorto debe ceñirse a las formalidades señaladas por las leyes y prácticas en vigor en el país del Tribunal exhortado.-

En consecuencia, este Ministerio, atendida la materia, no ve inconvenientes para que V.E. dé curso al exhorto solicitado, remitiendo los antecedentes, en primer término, al Primer Juzgado Civil de Santiago, y enseguida, a los Juzgados de Letras de Puente Alto, Parral y San Carlos.

Santiago, 21 de Septiembre de 1982.

  
GUSTAVO CHAMORRO GARRIDO

FISCAL.



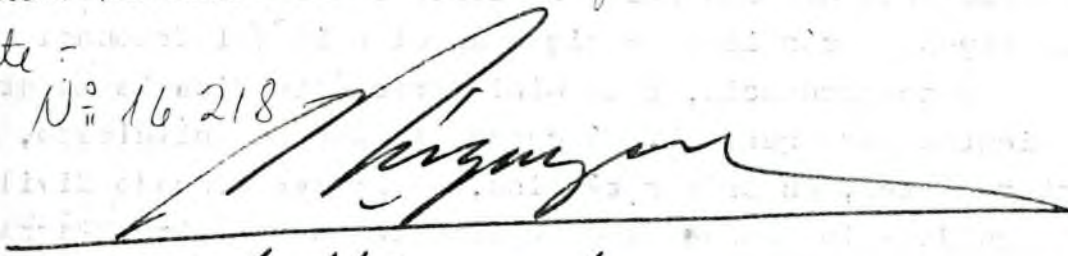


Santiago, veintidós de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y dos. ✓

De acuerdo con lo dictaminado por el

Fiscal, remítase el presente escrito para su  
diligenciamiento y cumplimiento en lo que  
sea pertinente al Primer Juzgado Civil de  
Santiago; y para el cumplimiento de las actua-  
ciones que deban realizarse en Puente Alto, Parral  
y San Carlos, remítanse a costas del solici-  
tante copia de lo actuado de 7.66 en adelante,  
a los juzgadores de esas ciudades para la con-  
ducente tramitación en lo que le sea con-  
petente.

Nº 16.218

  
Fiscal

  
Solicitante

  
Jefe de Sala

10/11





Nº176

Excma. Corte:

Exp. Nº16.218.-

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha remitido a V.E. Oficio Nº59, mediante el cual le solicita dé curso a la carta rogatoria librada por el Tribunal Provincial de Bonn a la autoridad judicial competente en autos caratulados "Private Sociale Mision E.V. y otra con Amnesty International y otras", para que se sirva recibir pruebas respecto de los puntos que se mencionan en el auto de prueba, se proceda a citar e interrogar a las personas que se mencionan, al tenor de la minuta que se incluye, diligencias que deben practicarse en los Juzgados de Letras de Santiago, Puente Alto, Parral y San Carlos.-

A fjs.128 vta., se ha dado Vista a esta Fiscalía.-

La tramitación de este exhorto debe efectuarse conforme lo dispone el artículo 76 del Código de Procedimiento Civil y los artículos 391 y 392 del Código de Derecho Internacional Privado, en atención a que entre Chile y la República Federal de Alemania, no existe Tratado sobre Tramitación de Exhortos Judiciales.-

De acuerdo con los preceptos mencionados, el diligenciamiento y cumplimiento del exhorto debe ceñirse a las formalidades señaladas por las leyes y prácticas en vigor en el país del Tribunal exhortado.-

En consecuencia, este Ministerio, atendida la materia, no ve inconvenientes para que V.E. dé curso al exhorto solicitado, remitiendo los antecedentes, en primer término, al Primer Juzgado Civil de Santiago, y enseguida, a los Juzgados de Letras de Puente Alto, Parral y San Carlos.

Santiago, 21 de Septiembre de 1982.

  
GUSTAVO CHAMORRO GARRIDO







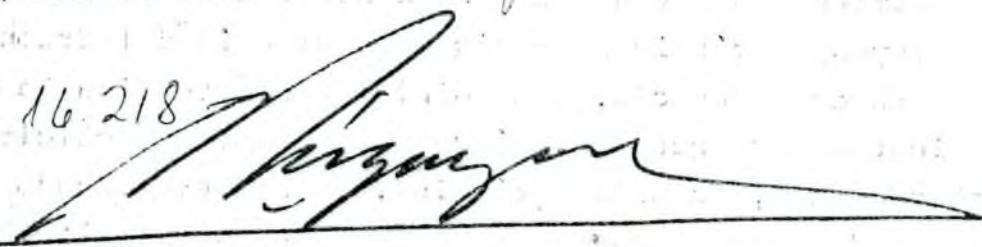
Archivo  
Nacional  
de Chile



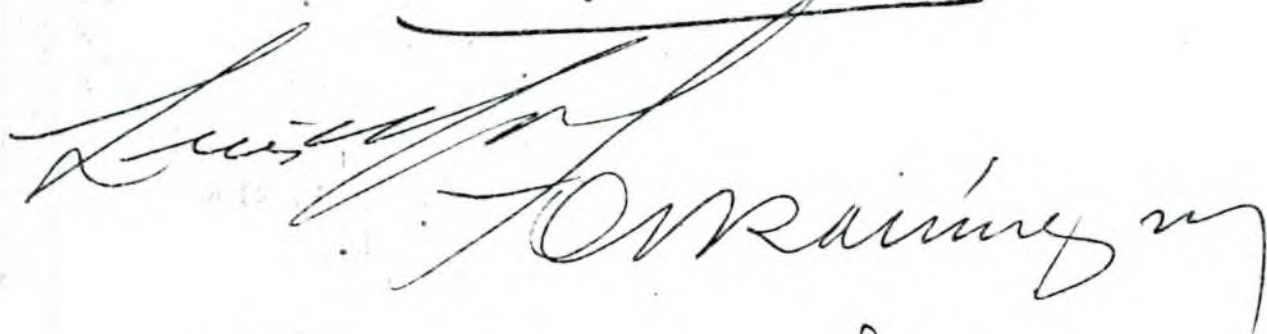
Santiago, veintidós de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y dos.

De acuerdo con lo dictaminado que el  
Fiscal remitase el presente eshorto para su  
diligenciamiento y cumplimiento en lo que  
sea pertinente al Primer Juzgado Civil de  
Santiago; y para el cumplimiento de las actua-  
ciones que deban realizarse en Puente Alto, Parral  
y San Carlos, remítase a costas del solici-  
tante copia de lo actuado de 7.66 en adelante,  
a los juzgados de esas ciudades para la corres-  
pondiente tramitación en lo que le sea con-  
petente.

Nº 16.218

















Archivo  
Nacional  
de Chile



RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RR.EE. (DIJUR) RES. Nº 59

OBJ: Remite exhorto.

REF: Nota Nº 189/82 de la Embajada de Alemania.



*A 28  
Corte rentado*

SANTIAGO, 13 SET. 1982

DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA

La Embajada de la República Federal de Alemania, mediante la Nota de la referencia, ha solicitado la tramitación de un exhorto librado por el Tribunal Provincial de Bonn en la causa de la "Private Social Mission y otros contra Amnesty International", el cual se remite adjunto en idioma alemán y su traducción al castellano.

Agradeceré a US. dar curso a este exhorto, de conformidad con las normas legales vigentes.

Saluda Atte. a US.

*[Signature]*  
SERGIO COVARUBIAS SANHUEZA  
Teniente General  
Viceministro de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCION:

- 1.- Corte Suprema c/anexo
- 2.- RR.EE. (DIJUR) Archivo
- 3.- RR.EE. (SECDOC) Archivo



Archivo  
Nacional  
de Chile

CON ANEXO I



Certifico que este expediente ingresó hoy a la Secretaría  
de la Excma. Corte Suprema.- Santiago estora  
de Septiembre de mil novecientos ochenta y  
dos

[Signature]  
Secretario

Santiago, quince de septiembre  
de mil novecientos ochenta y dos.-

Vista al Sr. Fiscal.-

Nº 16.218.-

[Signature]

Proveído por la Excma. Corte Suprema

[Signature]

En Santiago, a quince de septiembre  
de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 1430

horas, notifiqué personalmente en Secretaría la resolución

precedente a D. [Signature] Fiscal y no firmó

SECRETARÍA  
DE LA  
CORTE SUPREMA  
ELEGALIA



RESERVADO

RR.EE. (DIJUR) RES. N° 59

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

OBJ: Remite exhorto.

REF: Nota N° 189/82 de la Embajada de Alemania.

*128  
Atte remite al*

CORTE SUPREMA  
CHILE  
13 SET. 1982  
SECRETARIA

CON ANEXO I

SANTIAGO, 13 SET. 1982

DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA

La Embajada de la República Federal de Alemania, mediante la Nota de la referencia, ha solicitado la tramitación de un exhorto librado por el Tribunal Provincial de Bonn en la causa de la "Private Social Mission y otros contra Amnesty International", el cual se remite adjunto en idioma alemán y su traducción al castellano.

Agradeceré a US. dar curso a este exhorto, de conformidad con las normas legales vigentes.

Saluda Atte. a US.

*[Signature]*  
SERGIO COVARUBIAS SANHUEZA  
Teniente General  
Viceministro de Relaciones Exteriores

- DISTRIBUCION:  
1.- Corte Suprema c/anexo  
2.- RR.EE. (DIJUR) Archivo  
3.- RR.EE. (SECDOC) Archivo





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Archivo  
Nacional  
de Chile



Certifico que este expediente ingresó hoy a la Secretaría de la Excm. Corte Suprema.- Santiago estora

de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos

*[Handwritten signature]*  
Secretario

Santiago, quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-

Vista al Sr. Fiscal.-

Nº 16.218.-

*[Handwritten signature]*

Proveido por la Excm. Corte Suprema

*[Handwritten signature]*

En Santiago, a quince de septiembre

de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 1430

horas, notifiqué personalmente en Secretaría la resolución

precedente a D. Fiscal y no firmó

*[Handwritten signature]*

FISCALIA







Archivo  
Nacional  
de Chile



Tribunal Provincial de Bonn

Bonn, 6.5.1982

Sala III de lo Civil

Nº de referencia: 3 0 123/77

Tribunal Supremo

de Chile

Ref.: Suplicatorio de asistencia judicial en materia civil.

Ilustres Sras. y Sres.:

En la causa civil

- 1) de la Privat Sociale Mission eingetragener Verein, representada por los miembros de su dirección, Hugo Baar y Alfred Schaak, Michaelstrasse 2, 5200 Siegburg,
- 2) de la Sociedad Benefactora Y Educacional Dignidad, representada por su presidente, Hermann Schmidt, Fundo El Lavadero, Provincia de Linares, Distrito de Parral, Chile,

-demandantes-,

-Apoderados procesales: abogados Dr. Klassen y Lehnertz, en Bonn-

c o n t r a

- 1) Amnesty International Sektion Bundesrepublik Deutschland eingetragener Verein, representada por los miembros de su Dirección, Dietrich Böttcher, Herbert Ladwig, Helmut M. Huss, Silke Spliedt, Wolfgang Heinz, Hans-Georg Schütze y el Dr. Walter Hirsch, Venusbergweg 48, 5300 Bonn 1,
- 2) la firma Gruner und Jahr Aktiengesellschaft und Compagnie Kommanditgesellschaft, Druck- und Verlagshaus, representada por la firma Gruner und Jahr Aktiengesellschaft, representada ésta por el presidente del Consejo de Dirección Manfred Fischer y el vicepresidente Rolf Poppe, Warburgstrasse 50, 2000 Hamburg 36,



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



- 3) el redactor jefe de "stern" Henri Nannen (retirada la demanda interpuesta),
- 4) el periodista Kai Hermann, Landsatz Nummer 8, 5139 Damnatz,

-demandados-,

-Apoderados procesales de todos los demandados: abogados Dr. Neumann y Leuer, en Bonn-

a c a u s a de verificación

Aktenzeichen:

3 0 123/77

se solicita asistencia judicial.

La presente causa civil se funda en los siguientes hechos:

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersetzereid versichert.

  
(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



La demandante 1) es una corporación de derecho chileno, a la que por decreto de 21 de septiembre de 1961 se le otorgó la condición de persona jurídica. Los miembros de la demandante 2), los cuales poseen la nacionalidad alemana, son al propio tiempo miembros de la demandante 1), la cual es a su vez una asociación dotada de capacidad jurídica y registrada como tal en el Juzgado de Primera Instancia de Siegburg. La demandante 2) explota la finca "Fundo El Lavadero", ubicada en la provincia chilena de Linares a unos 40 kilómetros al Este de la ciudad de Parral, fundo que, por alusión a la denominación de la demandante 2), es más bien conocido por el nombre de "Colonia Dignidad". Este fundo, adquirido por los miembros de la demandante 1) emigrados a Chile con el fin de crear y mantener allí instituciones benéficas, de acuerdo con la finalidad de la demandante 1), abarca como parte de la antigua Hacienda San Manuel una extensión aproximada de 3.000 hectáreas, de las que unas 100 corresponden al poblado propiamente dicho de los miembros de la demandante 2). Además de los edificios dedicados a vivienda y a los menesteres de la explotación, forma también parte de las dependencias del fundo un hospital dotado de una ambulancia; la demandante 2) dispone asimismo de un campo de aterrizaje, así como de un avión y de una estación de radio. Desde la carretera asfaltada que atraviesa Chile de Norte a Sur (Panamericana) se llega al fundo vallado de la demandante 2) saliendo de esta carretera en las inmediaciones de la ciudad de Parral en dirección Este y tomando una carretera no afirmada en dirección a Catillo y Digua, cubierta en un principio de macadán, pero no tomando la bifurcación de Catillo, sino la carretera que se bifurca un poco más adelante







Archivo  
Nacional  
de Chile



hacia la derecha y pasa por un puente de madera. El camino que conduce a la parte no vallada de la propiedad atraviesa primeramente un portón que puede cerrarse con llave, y a continuación lleva por un camino principal a un segundo portón a la altura de la denominada recepción, edificio preparado como dispensario de primeros auxilios; este segundo portón se mantiene por lo regular cerrado, no abriéndose más que a petición.

Las demandantes impugnan, por una parte, una publicación de marzo de 1977 de la demandada 1), titulada "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA". Por otra parte desaprueban un informe titulado "Der Folterlager der Deutschen", redactado por el demandado 4) y publicado en el número 13 de la revista "Stern", de 14 de marzo de 1977, en las páginas 26-32 y 266. Esta revista, cuyo redactor-jefe es el demandado 3), que ha quedado descartado al ser retirada la demanda, la edita la demandada 2). En ambas publicaciones se hace en síntesis la afirmación de que el fundo de la demandante 2) "Colonia Dignidad" es un campamento dirigido por alemanes, en el que la DINA (Servicio Nacional de Seguridad) mantiene internados y tortura a adversarios del régimen. Según las dos publicaciones han sido allí torturadas otras personas además de las citadas por sus nombres. En el folleto de la demandada 1) se describe en el capítulo "Los antecedentes de la Colonia Dignidad", entre otras cosas, que la demandante 2) fue creada por iniciativa de la demandante 1), y anticipándose a este respecto declara que la misión del folleto consiste en hacer ver "que este sistema de represión puede contar con el apoyo directo desde







Archivo  
Nacional  
de Chile



el extranjero, en este caso, desde la República Federal de Alemania". En el artículo del demandado 4), publicado por la demandada 2), se exponen asimismo el origen y desenvolvimiento de las dos demandantes y las relaciones entre ambas, utilizándose, entre otras, expresiones como "El reclutamiento para el campamento de tortura de los Andes se lleva a cabo en Siegburg". Dentro del marco del proceso, los demandados han expuesto, además de las afirmaciones hechas en las publicaciones correspondientes e impugnadas por las demandantes, que fueron seleccionados asimismo prisioneros para llevarlos a Colonia Dignidad, y que ello lo ha hecho también el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt; se afirma igualmente que el hospital de Purrel ha sido utilizado como base de la Colonia Dignidad.

Las demandantes alegan:

Las afirmaciones discriminatorias e impugnadas por ellas, formuladas por los demandados en las publicaciones mencionadas o bien durante el proceso, son falsas. En el fundo de la demandante 2) no han estado en ningún momento miembros de los servicios de seguridad chilenos, ni jamás han sido retenidas contra su voluntad o torturadas personas de ninguna clase. Las condiciones reales, es decir, tanto los caminos que conducen al fundo de la demandante 2), como los edificios existentes, con inclusión de los sótanos, no ofrecen base alguna para las afirmaciones en contra de los demandados. Las declaraciones, en parte discrepantes, de los testigos citados por los demandados -haciendo caso omiso de que las manifestaciones de los testigos no pasan de ser conclusiones- no se corresponden con las características topográficas dadas.

Así, por ejemplo, y en contra de algunas declaraciones de los







Archivo  
Nacional  
de Chile



testigos, nunca han existido controles policiales ni militares en la carretera que va de la Panamericana al fundo de la demandante 2). Tampoco ha existido en ningún momento -si se hace excepción del portón, normalmente cerrado y que se abre sólo a petición, de la "casa de recepción", ningún otro portón vigilado en forma de puesto de control y provisto de barreras o algo similar. Por lo demás, portones controlados son absolutamente normales en las haciendas chilenas. La demandante 2) no se aísla tampoco en absoluto del mundo exterior, sino que más bien cualquier visitante puede moverse libremente por el fundo. En el camino que conduce a la Colonia, que viajando lentamente y bajo condiciones atmosféricas desfavorables no puede recorrerse en una hora, hay tres pueblos: Villa Rosa, Los Carros y Remulcao. Más allá de la desviación a Catillo no ha habido en el camino del fundo más que un solo puente de madera sobre el río Cato, que hace ya tiempo fue substituido por otro de hormigón. Los sótanos del poblado de Colonia Dignidad han cumplido siempre con la misión para que fueron construidos, es decir, para guardar toda clase de cosas, para las calderas de la calefacción y finalidades similares. Fuera de los edificios del poblado no hay otros que hayan tenido o tengan sótanos. La ubicación de los edificios junto al portón de entrada al fundo y del llamado edificio principal, en los que jamás han pernoctado visitantes, no está de acuerdo con las descripciones del testigo Fuenzalida, ya interrogado. En el fundo no hay un edificio de hormigón de dos pisos, con una rampa de acceso al piso bajo, ni tampoco un edificio con un pared blanca y lisa sin solución de la continuidad, de la altura de una casa de dos pisos. Ruido de aviones procedentes de la pista de







Archivo  
Nacional  
de Chile



despegue y aterrizaje del fondo no pueden oírse entre las casas de Colonia Dignidad ni, mucho menos, dentro de ellas. La demandante 2) no ha dispuesto nunca de ambulancias con dos puertas traseras separadas, como tampoco ha recibido jamás suministros de carbón de la mina Lota.

Las demandantes, que han retirado la demanda interpuesta contra el demandado 3) (Nannen) en su totalidad y contra los demás demandados en relación con una petición, presentada inicialmente, de declaración de obligación de los acusados a la publicación del encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia en firme fallada en esta causa, en dos diarios suprarregionales.

I. En relación con la demandada 1):

so pena de una multa administrativa máxima a fijar por el Tribunal hasta 500.000 marcos o de un arresto gubernativo de hasta 6 meses, prohibir

1. la formulación y difusión en el futuro de las siguientes afirmaciones:

- a) que el fundo de la demandante 2) "Colonia Dignidad" se trata de un campamento de tortura de la DINA;
- b) que Colonia Dignidad es una hacienda llevada como mínimo por 150 ciudadanos de la República Federal de Alemania, en la que prisioneros políticos son sometidos sistemáticamente a torturas basadas en sofisticados métodos científicos;
- c) que en Colonia Dignidad han sido objeto de torturas los señores Zott, Peebles y Treskow, así como la señora Adriana Bórquez;
- d) que Colonia Dignidad ha sido utilizada como lugar





Archivo  
Nacional  
de Chile



- de prisión y tortura de un grupo mayor de prisioneros políticos, por lo menos tres veces, concretamente en enero de 1975, mayo de 1975 y mayo de 1976;
- e) que han sido seleccionados prisioneros para llevarlos a Colonia Dignidad, cosa que hizo también el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt;
- f) que el hospital de Parral ha sido utilizado como base de Colonia Dignidad;
2. que se haga llegar a terceros el folleto titulado "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA";

II. en relación con los demandados 2) y 4):

1. so pena de una multa administrativa a fijar por el Tribunal hasta un máximo de 500.000 marcos o de un arresto gubernativo de 6 meses, prohibirles que en el futuro formulen y difundan las siguientes afirmaciones:
- a) que la explotación agrícola de la demandante 2) Fundo El Lavadero, conocido también públicamente con el nombre de "Colonia Dignidad", se trata de un campamento en el que el servicio de seguridad chileno tortura a los adversarios del régimen;
- b) que el fundo es un campamento de tortura de los alemanes;
- c) que en el fundo "Colonia Dignidad" han sido torturados el obrero chileno Erick Zott y el estudiante de medicina Luis Enrique Peebles, también chileno;
- d) que otras personas han sido retenidas y maltratadas en "Colonia Dignidad";





Archivo  
Nacional  
de Chile



2. condenarlos a publicar a su costa en un anuncio a toda plana en una de las primeras 30 páginas de la revista "Stern", en el número siguiente a la adquisición de firmeza de la sentencia y cuya impresión no esté concluida, el encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia;
- III. permitir subsidiariamente a las demandantes la evitación de la vía de apremio a cambio de una garantía, que podría ser también una fianza bancaria.

Los demandados solicitan que se desestime la demanda, y exponen:

Las afirmaciones impugnadas por la demanda se ajustan a los hechos. Tras el levantamiento militar de 1973, Colonia Dignidad fue repetidamente utilizada -según la afirmación de la demandada 1), por lo menos tres veces, concretamente el 2 de febrero de 1975, el 23 de abril de 1976 y en mayo de 1976- como lugar de detención y tortura de presos políticos. Los testigos Peebles, Zottl, Treskow, Sánchez, Bravo, Garcés y la señora Bórquez, sobre todo, fueron sometidos sistemáticamente allí a tortura. Estos testigos reconocieron el camino que conduce a Colonia Dignidad; la descripción dada por ellos coincide con la red de caminos que lleva al fundo de la demandante 2). Los testigos Zottl y Peebles fueron retenidos según sus declaraciones en un edificio cuyas paredes estaban cubiertas por dentro con un material aislante blanco como "Plumavit" o yeso y en cuya parte exterior había una rampa. Miembros del Servicio de seguridad SIRE manifestaron en agosto de 1975 al testigo Zottl que volvería a ser







Archivo  
Nacional  
de Chile



entregado a la DINA de Colonia Dignidad, si no colaboraba con ellos. Durante una estancia de presos políticos en Colonia Dignidad, la visitó también una vez el jefe local de la DINA de Cauquenes, diciendo, entre otras cosas -como pudo oír la testigo Bórquez-, que tuvo que hacer un trecho caminando hasta llegar a la Colonia. Se seleccionaba a presos para llevárselos a Colonia Dignidad, lo que hizo también su presidente, Hermann Schmidt; como base o punto de apoyo de Colonia Dignidad se utilizaba el hospital de Parral. El testigo Treskow consiguió identificar también durante su estancia en Colonia Dignidad al mencionado Hermann Schmidt -que es un antiguo mayor- como la persona que era denominada allí mayor. Al testigo Peebles le dijo posteriormente el coronel Torres Guardia, en presencia de su esposa, que el lugar de su reclusión había sido Colonia Dignidad, habiendo sido el oficial el primero en utilizar la expresión "Colonia Dignidad". El testigo Fuenzalida Devia, antiguo agente de la DINA, permaneció varias veces -una de ellas durante varios días- en Colonia Dignidad, con motivo del transporte de presos, llamados "paquetes". Fuenzalida ha visto tanto el camino a Colonia Dignidad, como también reconocido el portón de madera de la entrada; identifica asimismo el comedor reproducido en el folleto de la demandante 2), así como la ventana con el mapa de Chile. El testigo Fuenzalida llevó también junto con su superior en 1974 un preso a Colonia Dignidad; allí coincidió con una persona a la que su superior llamaba "profesor". De las palabras de éste dedujo que uno de los presos transportados antes por él había sido ejecutado. El testigo reconoce como el "profesor" a Paul Schäfer, de quien aparece una foto en la







Archivo  
Nacional  
de Chile



página 33 del folleto de la demandada 1).

La autenticidad de las afirmaciones formuladas la apoya finalmente y a título de indicio el hecho de que en la carretera que parte de la Panamericana y conduce a Catillo y al fundo de la demandante 2), el único poblado habitado por alemanes sea Colonia Dignidad. Los testigos torturados, especialmente el testigo Treskow, se dieron cuenta de que algunos de sus torturadores hablaban alemán. En el entorno próximo a Parral no hay tampoco ninguna otra institución que, como Colonia Dignidad, sea calificada de "Colonia". Hero Buss, corresponsal en América Latina de la revista "Stern", fue encarcelado y expulsado del país tras su infructuoso intento de penetrar en el recinto de Colonia Dignidad, y todo porque la demandante 2) temía que se descubriesen las torturas realizadas en su recinto. Por último, los datos contenidos en el informe del fallecido Juan René Munos Allarcon <sup>1)</sup> -el llamado "hombre de la capucha" y agente de la DINA- sobre su estancia y su actuación en Colonia Dignidad son asimismo ciertos; destaca a este respecto el hecho de que en su tiempo participase y estuviese presente en los interrogatorios y torturas de personas recluidas en Colonia Dignidad. Antes de morir, Munos <sup>2)</sup> acudió a la Vicaría de Santiago y redactó el informe citado, en el que, entre otras cosas, se dice que Colonia Dignidad es un campamento de entrenamiento del Servicio nacional de seguridad, donde son retenidos numerosos presos políticos y cuya estación de radio es la central de recepción de la red de información extranjera de la DINA.

El Tribunal ha practicado pruebas acerca de si en Colonia Dignidad, el fundo de la demandante 2), se han mantenido





Archivo  
Nacional  
de Chile



encarceladas personas y han sido torturadas personas, tomando para ello declaración a los testigos señora Bórquez, Garcés, Treskow, Sánchez, Bravo, Peebles, Zott y Fuenzalida. Además fue tomada declaración al testigo Matthusen en relación con el trazado de los caminos que conducen a Colonia Dignidad, especialmente sobre la cuestión de la coincidencia de las descripciones del trayecto, hechas antes por los testigos interrogados, con el itinerario real. Además se ha tomado declaración a la testigo Vlahovic de Peebles acerca de si el coronel Sergio Torres Gundian, en una conversación que sostuvo con su marido, el testigo Peebles, fue el primero que, como éste expuso, utilizó la expresión "Colonia Dignidad", al preguntar por el lugar de su reclusión, sin que Peebles hablase por su parte previamente de ese lugar como el de su reclusión.

En lo esencial, los testigos han hecho las siguientes declaraciones:

El testigo Iván Gustavo T r e s k o w, manteniendo en pie, completando y corrigiendo en parte las declaraciones hechas ya ante el Tribunal que entiende en la causa en el procedimiento cautelar provisional 5 0 104/77, declara:

que como dirigente estudiantil en la Universidad de Talca simpatizó en la época de Allende con sus ideas políticas. que el 25.4.1975 fue detenido por la DINA, permaneciendo en total encarcelado hasta el 13.11.1976. Durante su reclusión fue frecuentemente objeto de torturas, especialmente los 8 primeros días. que sospecha que durante ese







Archivo  
Nacional  
de Chile



lapso permaneció en el lugar que hoy se conoce con el nombre de "Colonia Dignidad". Sus sospechas las basa en el itinerario durante su traslado, en los controles a la llegada al lugar de las torturas, en las personas que hablaban alemán en el mismo lugar y en las conversaciones posteriores con otros reclusos que habían estado antes que él en el mismo lugar de tortura. Que antes de su detención no había estado nunca en Colonia Dignidad, si bien conocía su situación geográfica por publicaciones anteriores sobre la huida de Müller, uno de los miembros de la Colonia.

Que fue detenido en su puesto de trabajo en la localidad de Portezuelo, ubicada al oeste de la ciudad de Chillán, a unas dos horas y media de viaje en auto de Colonia Dignidad, siendo transportado en el maletero de un auto. Durante el viaje consiguió desviar la venda que le habían puesto en los ojos, de tal modo que a través de una rejilla de ventilación situada en la parte derecha del maletero (en la dirección de marcha), pudo ver algunas cosas, no obstante las fuertes sacudidas del auto y al polvo que penetraba por la rejilla. Que el auto viajó hacia el sur por la Panamericana en dirección a Parral. Durante el viaje vio también un indicador que aludía a dicha localidad; ese indicador tenía letras negras sobre un fondo claro y no era muy alto. El testigo ya no puede acordarse de la dirección exacta en que estaba colocada la señal, aunque cree que su posición era oblicua en relación con la carretera. Que conocía la localidad de Parral por estar ubicada en el camino entre Talca, el lugar donde vivía, y su puesto de trabajo en Portezuelo. Que antes de su detención había oído que además de los dos campos de







Archivo  
Nacional  
de Chile



concentración oficiales de nombre conocido, existía un tercero en las proximidades de Parral.

Que en las proximidades de Parral el auto se desvió en pleno día de la Panamericana hacia la derecha, en dirección a la Cordillera, habiendo visto entonces un indicador en el que en letras rojas se leía Catillo, y que cree que junto a ese indicador había uno o dos más. Que mientras el auto se detuvo un momento en la bifurcación, su memoria le dice que el viaje por la Panamericana fue ininterrumpido hasta ese punto, si bien no cabe excluir la posibilidad de que se tratase del puesto de peaje de Perquilauquén. El camino no asfaltado que vino a continuación en dirección hacia la Sierra no le era conocido de viajes anteriores. El viaje desde la bifurcación hasta el punto de destino duró aproximadamente media hora. Al cabo de un cuarto de hora más o menos se produjo una primera detención en este camino, y pasados unos cinco minutos, la segunda. En ambas descendieron los demás ocupantes del vehículo, volviendo a subir al cabo de poco tiempo. Que de ello y de unos ruidos parecidos a los que hacen armas dedujo que se había tratado de controles y de que en cada caso se había abierto una barrera, si bien no percibió nada concreto al respecto. Parece que el camino hacia la zona montañosa era de piedras y tierra y que tenía aproximadamente dos cuestas. Que no puede recordar que en este camino hubiese un puente. Para el retorno del lugar de tortura se utilizó otro camino con más subidas y bajadas. Al llegar al punto de destino y al descender del auto se le puso inmediatamente un capuchón; tras caminar un corto trecho fue empujado por una escalera abajo. Primeramente fue golpeado y a continuación torturado a intervalos durante el tiempo que permaneció







Archivo  
Nacional  
de Chile



allí recluido. Pese a que durante las torturas se le puso siempre un capuchón, pudo ver en una ocasión por debajo, entre otras cosas, un ventilador, cuya existencia no podía sino presumir por el ruido y por el frío que producía, sobre todo en los pies. Que en las torturas participaban a veces dos personas, calificadas por los otros de doctor y mayor respectivamente. Estas dos personas daban órdenes, decidían quién debía ser torturado de nuevo y también mandaban que se les diesen las listas con los nombres de los presos. Que los dos hablaban español con acento alemán, y, entre sí, también alemán; que él podía darse cuenta de ello porque es chileno de origen alemán, toda vez que en la casa de sus abuelos se hablaba todavía alemán. Que a causa de su apellido fue preguntado por los dos si era de origen alemán y si entendía alemán; en este sentido fue sometido también a tortura "con fines de control". Que antes del retorno vio él mismo a la persona calificada de mayor, la cual le leyó las declaraciones que había hecho bajo tortura, obligándole a que las firmara. Esta persona tenía de 45 a 50 años, de 1,70 a 1,80 metros de estatura, complexión robusta, pelo rubio en parte cano y ojos azules claros. Muy cerca del lugar donde fue recluido primeramente había una instalación de comunicación. Teniendo en cuenta lo que a través de ella se notificaba, siempre en clave, tenía la impresión de que no se trataba de una conexión telefónica, sino de una emisora de radio. A través de ella se hablaba casi siempre en español; una vez solamente oyó hablar por la instalación en alemán al mayor y al doctor, perteneciendo la voz con la que dialogaban a una mujer que hablaba también en alemán. Las habitaciones en las que se practicaban las torturas estaban





Archivo  
Nacional  
de Chile



a una distancia de 20 a 30 metros del complejo de edificios en los que estaban recluidos los prisioneros en su época. Sobre la base de sus observaciones llegó a la conclusión de que el local donde se alojaban era amplio, estando subdividido con tabiques de poliestireno ("styropor") y lonas. En una ocasión, una de las habitaciones que ocupaba tenía la pared de madera a los pies de la cama, la de la derecha era de styropor y las de la izquierda y de la cabeza de una tela tensada basta, como la de que se hacen los toldos. En otra habitación, tres lados eran de styropor, mientras que el frontal, que servía al mismo tiempo de entrada, era de la tela citada. El techo era de cholguán, es decir, de tableros de fibra. En un posterior campo de reclusión vio confirmadas por otros reclusos sus observaciones en relación con la clase de las torturas y también de las personas que hablaban alemán; allí se llegó por unanimidad a la conclusión de que el campamento no podía estar en otro sitio que en Colonia Dignidad.

La testigo Adriaola Alicia B ó r q u e z ha declarado:

Que fue detenida el 23.4.1975 en su casa, en Talca; que tras taparle los ojos con cinta adhesiva y ponerle una capucha, fue transportada primero en un auto y después en un bus.

Que en un principio reconoció por sus características la carretera de acceso desde Talca a la Panamericana. Desde la zona de la estación de Talca, el viaje discurrió primero por una carretera asfaltada, a continuación por otra adoquinada y, finalmente, tras salvar un desnivel considerable del pavimento, por otra asfaltada, por la que inmediatamente después de describir una curva cerrada a la derecha se







Archivo  
Nacional  
de Chile



desembocaba en la Panamericana. Que del hecho de que se utilizase la calzada derecha y de que al poco tiempo se pasase por el puente sobre el río Maule -un puente de hierro que produce ruidos característicos al pasar por él un auto-, dedujo que el vehículo marchaba en dirección sur. Al caérsele la cinta adhesiva de los ojos al ser levantada la capucha para respirar mejor, pudo ver desde el lado izquierdo del bus y a través de la ventanilla del mismo las luces de la ciudad de Linares; como antes viajaba regularmente allí una vez a la semana, conocía el camino perfectamente. Las luces de la localidad de San Javier, situada antes de Linares, a la derecha de la Panamericana, no pudo percibir las desde su asiento del lado izquierdo del bus. Tras recorrer un cierto trecho más allá de Linares, que en todo caso fue más corto que el trayecto entre Talca y Linares, el bus abandonó la Panamericana por una curva cerrada hacia la izquierda y se adentró en un camino de macadán.

En el trayecto de Linares al punto de destino, desconocido para ella, no le llamaron ya la atención características típicas; el camino que salía de la Panamericana era de macadán y tenía una ligera pendiente con curvas y en parte tramos de no mayor descenso. Que el bus se detuvo en un lugar desconocido y tras un diálogo se dio la autorización para continuar el viaje. Poco tiempo después volvió a detenerse el vehículo, pasando de éste a otro vehículo, cuyo interior era blanco; al cambiar de vehículo tropezó la testigo con un umbral recubierto de goma. Con el segundo auto recorrió un breve trayecto en compañía de otras personas; tras una subida pronunciada y con muchas curvas vino otra pendiente todavía más pronunciada, pero sin curvas







Archivo  
Nacional  
de Chile



y más corta. que una descripción quizá diferente de este último tramo del camino en la documentación de la demandada 1) no es correcta y tiene que deberse en todo caso a un error de transcripción en la traducción. Al bajar de la ambulancia se oyó primeramente muy cerca el ruido de agua que corre. Finalmente fue conducida por el suelo pedregoso de una zona inclinada del terreno, pasando después sobre unos tablones de madera y un alto umbral sobre suelo de cemento.

Primeramente fue alojada con un grupo de mujeres jóvenes en una celda próxima a la entrada. Allí oyó también como un diálogo telefónico en el que se utilizaban palabras cifradas. Tras varios interrogatorios y torturas fue aislada en una habitación junto a otra en la que siempre había guardianes. Tres paredes de esta celda tenían un marco de madera relleno con "styropor", mientras que la pared en la que se encontraba la puerta estaba recubierta con arpillera. El techo de la habitación era blanco y el suelo de cemento sin pulimentar y no había luz natural. Durante toda su estancia se oyeron continuamente ruidos de ventiladores; en la celda monopersonal descubrió ella misma que el ruido procedía de un ventilador montado en un trípode. que no puede indicar dónde se encontraban los cuartos de tortura individuales. Pero lo que sí había eran cuartos de duchas. De manera especial recuerda que tras haber mejorado algo las relaciones con los guardianes, uno de ellos le pasó una vez su postre en un plato de material muy lindo; en dicho plato con reborde dorado estaba estampada, entre otras cosas, la palabra "Bavaria" y además "Dorf" como parte de otra palabra. Abundando en este sentido dice que en cierta ocasión le pusieron una cucharita







Archivo  
Nacional  
de Chile



en cuyo extremo estaba grabado "Weihnachten 1958". Que además del ruido de un avión le llamó también la atención que una vez entraron en el cuarto de los guardianes personas que hablaban alemán y que hacían una impresión muy autoritaria. Estas personas preguntaron cómo estaban las cosas, interesándose especialmente por el asunto de la mujer; como ella misma había asistido a un colegio alemán durante 6 años y como en su casa no se hablaba en parte más que alemán, no sólo pudo darse cuenta de que hablaban alemán, sino comprender también lo que ya se ha indicado. Salvo esta conversación de las personas en alemán, en el lugar de tortura se hablaba principalmente español y en parte también portugués. Que además ocurrió en otra ocasión que entró en el cuarto de guardia un hombre muy furioso que maldecía porque había tenido que viajar vía Sur desde Cauquenes a Parral y desde allí por "autostop" hasta la Colonia. Si en la documentación de la demandada 1) y en la propia declaración jurada en el procedimiento cautelar provisional se hizo una descripción algo diferente ("caminar" en lugar de "autostop"), ello tiene que deberse a errores de traducción; la versión de la documentación autorizada por ella contiene lo dicho aquí. Que se trataba a este respecto del jefe de la DINA de Cauquenes lo descubrió después en otro lugar donde estuvo encarcelada, en el que los guardianes bromeaban por el hecho de que el jefe en cuestión de la DINA visitase una vez Colonia Dignidad de una manera poco cómoda y que se mostrase furioso por ello. Que por lo que ella sabe no hay en Chile en las inmediaciones de Parral ningún otro lugar que Colonia Dignidad que se designe públicamente con el nombre de Colonia. En el lugar de Santiago donde estuvo después recluida -una dependencia de la DINA-







Archivo  
Nacional  
de Chile



dedujo de las conversaciones en las habitaciones inmediatas que había sido traída del Sur, desde la Colonia Dignidad, aquí, a Santiago; en estas conversaciones no sólo se usó la palabra Colonia, sino también concretamente la palabra Dignidad. En otra ocasión le dijo un guardián que la comida allá abajo, en el Sur, en la casa de la "Tante", le había parecido realmente estupenda, llamándole la atención el hecho de que un hombre simple utilizase la palabra alemana "Tante". Por último consiguió también identificar la casa de su estancia en Santiago gracias a una cuenta de la luz eléctrica.

El testigo Eduardo G a r c é s L u n g o declaró lo siguiente:

Que el 18 de febrero de 1975 fue detenido por el Sire en Coronell.<sup>3)</sup> Por lo que se refiere al recorrido, que tuvo que hacer con los ojos pegados con cinta adhesiva y vendados, no puede decir más que primeramente se viajó en dirección a Santa Juana, desde allí, pasando por el río Bío-Bío y siguiendo hacia Hualpencillo y, más adelante, hacia Talcahuano<sup>4)</sup>. A continuación, el viaje prosiguió en dirección a Bulnes y, finalmente, concluyó tras haber recorrido un camino de macadán y haber atravesado uno o dos puentes de madera.

Durante el trayecto por el camino sin afirmar oyó que una voz decía que una vez más volvía a llegar a Colonia Dignidad. En ese momento se oyó el ruido producido por un generador, distinción que pudo hacer por ser ingeniero eléctrico. Poco antes de que el vehículo se detuviese definitivamente se intercambió entre el conductor del camión y una persona que estaba afuera una consigna o contraseña consistente en las palabras: Pantera - Rosa. Que después fue transportado en una camilla a una habitación que olía a hospital o a desinfectantes. De







Archivo  
Nacional  
de Chile



las cuatro personas que estaban en esa habitación, todas con excepción de un hombre que hablaba con acento portugués, iban vestidas de blanco y llevaban mascarillas de operaciones; una de esas personas era una mujer. En el recorrido que conducía a esa habitación, oyó una conversación entre dos personas en idioma para él desconocido, del que supone que se asemejaba al alemán; alguien dijo en español que el alemán era un lindo idioma. El hombre con acento portugués relató en el posterior transcurso de la investigación que allí, en Colonia Dignidad, había mucha gente que había participado en la Segunda Guerra Mundial y que había pertenecido a la Gestapo. Entre los desvanecimientos provocados, en otras cosas, por inyecciones, escuchó de las personas que estaban fuera el hombre de "Hans" y también risas infantiles o bien voces en un idioma extranjero. Al ser transportado a continuación a la Villa Grimaldi, en Santiago, oyó de boca de una persona que tomaba declaraciones que él había estado en Colonia Dignidad.

El testigo Gerardo Iván S á n c h e z B u s t o s declaró lo siguiente:

que fue detenido en las primeras horas de la mañana del día 26 de abril de 1975 en Talca, siendo llevado a una furgoneta roja, donde le fueron pegados los párpados con cinta adhesiva. Después de haber recogido a otras personas, le fueron esposadas las manos, siendo colgado de las esposas dentro del vehículo. Tras pasar la carretera adoquinada junto al hospital de Talca, el vehículo siguió la carretera de salida hacia la Panamericana, en la que entró doblando a la derecha. Pudo reconocer el puente sobre el río Maule gracias a los ruidos característicos de las planchas de hierro, que se cruzó, pasando también







Archivo  
Nacional  
de Chile



el puesto de control de "Maule", muy iluminado, durando la intensidad luminosa de 30 a 40 segundos. Por la disminución de velocidad del vehículo 5 ó 10 minutos después se dio cuenta de que habían pasado el semáforo a la altura de San Javier. Tras haber repostado luego en una estación de servicio, el vehículo abandonó unos diez minutos más tarde la Panamericana hacia la izquierda, lo que notó por el fuerte cambio de dirección.

El nuevo camino ya no estaba asfaltado, sino cubierto de tierra o algo parecido. Al cabo de 20 ó 25 minutos, el vehículo se detuvo y se oyó hablar a gente entre sí. En ese momento le cubrieron la cabeza con una capucha negra. Pasados otros 15 ó 20 minutos oyó un ruido similar al que producen tablones de madera, de lo que dedujo que habían cruzado un puente de madera. El camino, cuyo estado de conservación era peor, describía también muchas curvas después del puente, mientras que antes, hasta el puente de madera, apenas se notaban desniveles, no siendo tampoco pronunciadas las curvas. La última parte del viaje, desde el puente de madera hasta el punto de destino, que duró todavía unos 20 minutos, se caracterizó por unos desniveles todavía mayores que antes. Al descender del auto tuvo que subir a un zócalo de cemento.

Cuando más tarde abandonó el lugar en el que había permanecido encarcelado, salió de un edificio y pisó una base de cemento, pero se mantuvo al mismo nivel hasta que ascendió a un bus con la inscripción "ETC". A pesar de que tenía tapados los ojos no sólo con cinta adhesiva, sino también con lentes oscuros, pudo ver inmediatamente después de la partida del bus, a la derecha, al lado del camino, arbustos de zarzamoras de







Archivo  
Nacional  
de Chile



1,4 metros de altura aproximadamente. Durante el viaje de regreso volvió a escuchar el ruido producido al cruzar un puente de madera. Tiene la sensación de que desde el lugar en que estuvo internado hasta el puente de madera, el bus descendía constantemente por una cuesta muy poco pronunciada. El vehículo realizó sin detenerse el viaje hasta la Panamericana.

Poco después de la llegada al lugar de las torturas fue sujetado a una cama de campaña y torturado. Posteriormente, y al entrar en otra habitación, notó en el suelo el quicio de madera de una puerta. Desde un camastro pudo ver, después de los malos tratos de que había sido objeto, una pared revocada blanca. También le llamaron la atención los numerosos nudos en la estructura de la madera de un armario ropero. En la misma habitación entraron también dos personas descritas con más detalle que hablaban español con acento extranjero. En torno a él había más habitaciones, desde las que oyó voces. Desde el camastro en el que fue torturado oyó otra vez un ruido determinado más alto que el producido por ventiladores y que diría que era como el de generadores; este ruido se interrumpía a intervalos regulares. Desde la primera habitación de interrogatorio escuchó un transmisión hablada hacia el exterior de la que cree que, a causa del uso de un autoparlante, no se trataba de una conexión telefónica. En cierta ocasión fue llevado también a una habitación en la que la cabecera del camastro estaba cubierta con arpillera, notándose al tacto que las paredes estaban recubiertas de styropor.

El testigo Manuel Sagundo Bravo Salgado ha declarado:

Que fue detenido el 14 de mayo de 1975 en su casa de Talca.





Archivo  
Nacional  
de Chile



Al frente de los individuos que efectuaron la detención se encontraba un hombre rubio de gran estatura. Muy rápidamente le fue mostrada una orden de detención del Ministerio del Interior en la que podía leerse el nombre "Schmidt". En una furgoneta con la cabina roja le fueron pegados los ojos con cinta adhesiva y le colocaron una capucha. Tras la detención de otras 8 ó 9 personas, el vehículo salió de la ciudad y cruzó la Panamericana. Tras haber detenido en San Clemente a un maestro conocido suyo -a quien reconoció por la voz, conversando también después con él-, se recorrió el camino en sentido inverso, entrando finalmente a la Panamericana por la izquierda. Posteriormente, el vehículo cruzó el largo puente sobre el río Maule, con las juntas características de su piso. Al cabo de un viaje de una hora aproximadamente, el vehículo se detuvo a la izquierda de la Panamericana y repostó en una estación de servicio.

Tras otro trayecto de unos 40 ó 50 minutos, el vehículo abandonó la Panamericana por la izquierda; el piso de la carretera se hizo menos liso, como si el firme fuera de tierra y grava, sin que pueda calificarse de malo el estado de la carretera. En su totalidad, el trayecto tenía numerosas subidas y bajadas, así como curvas. Hacia la mitad del recorrido tras el abandono de la Panamericana, abundaron de manera especial las curvas, para reducirse de nuevo a la frecuencia inicial. Al cabo de un recorrido de 20 a 25 minutos de duración, el vehículo se detuvo brevemente, escuchándose voces. A los 10 ó 15 minutos, los detenidos fueron sacados del vehículo. A través de un suelo de tierra en pendiente y de tablones de madera fueron introducidos en un edificio en el que permanecieron internados.







Archivo  
Nacional  
de Chile



En la habitación en la que fue alojado había una pared de styropor blanco. La pared frente a la entrada, vista desde la puerta principal, estaba revestida con arpillera gruesa. El declarante fue objeto de torturas en diversas habitaciones. En una de la izquierda junto a la que él ocupaba oyó una vez una conversación por radio. Además escuchó casi constantemente el ruido de un motor parecido al de un ventilador, que se interrumpía a intervalos regulares. En una ocasión escuchó también el ruido producido por una avioneta que despegaba; después de haber permanecido con el motor en marcha durante algún tiempo, se alejó, aproximándose de nuevo como si el aparato hubiera descrito una curva en dirección al edificio; gracias a sus observaciones en un aeroclub cerca de Talca estaba en condiciones de analizar esos ruidos. Además de haber escuchado ladridos constantes de perros, poco antes de su traslado oyó también las voces de más de dos niños que hablaban en un idioma que le era desconocido. Según su cálculo del tiempo, el transporte de regreso se realizó por el mismo camino que el de ida.

El testigo Luis Enrique P e e b l e s S k a r n i c declaró lo siguiente:

El 2 de febrero de 1975 fue transportado primeramente desde el lugar de su detención -la base naval de Talcahuano- por la DINA a un cuartel de la policía civil de Talcahuano y a continuación, con los ojos vendados con cinta adhesiva, fue trasladado en una furgoneta azul a un puesto de la gendarmería en la misma localidad, donde subieron también al vehículo su viejo amigo Erick Zott y la colaboradora de la DINA Marcia Merino. A lo largo de un trayecto bien conocido por él fueron trasladados a la IV Comisaría de Carabineros de Concep-







Archivo  
Nacional  
de Chile



ción, donde primeramente fueron encerrados el testigo Zott y él en celdas vecinas. Antes de proseguir el viaje por la carretera "Barros Arana" en dirección a la Panamericana, le taparon los oídos con algodón humedecido; sin embargo pudo oír después bastante bien. Antes de la partida, y en un momento en que pasó desapercibido, se dio a conocer al testigo Zott mediante un apodo sólo conocido por unos pocos íntimos. El vehículo viajó por una carretera de doble carril y pasó por el puesto de control de Chaimavidá, así como por una carretera sinuosa con una pronunciada curva final hacia la derecha de unos 90 grados, hasta las inmediaciones de Quillón. Allí abandonaron primeramente la carretera asfaltada por la izquierda y, tras una breve detención, volvieron a la carretera asfaltada y siguieron en dirección a Bulnes. Allí, y tras una subida suave, el vehículo entró por una curva cerrada a la izquierda y a muy poca velocidad en la Panamericana, lo que se apreció también en el mejor firme de la misma. A continuación notó por el ruido de otros vehículos y por las paradas al parecer como consecuencia de semáforos, que estaban atravesando la ciudad de Chillán, donde el vehículo se detuvo para repostar; tras no haber accedido allí a llevar a un campesino en el auto, el viaje prosiguió por un puente, característico por los ruidos que producía el vehículo, hasta el punto de peaje de Perquilauquén, en las proximidades de Parral.

Al cabo de 5 a 10 minutos de viaje, antes de llegar a la cuesta y de una característica curva a la derecha previa a Parral, el vehículo giró más de 90 grados a la derecha y salió de la Panamericana, adentrándose en un camino de macadán en buen estado y sin muchas curvas, por el que viajó durante unos tres cuartos de hora. Durante el trayecto se atravesó también un grupo de







Archivo  
Nacional  
de Chile



casas o un pueblo, lo que parecía deducirse de ruidos característicos, tales como ladridos de perros y voces de niños y adultos. A continuación, el auto pasó todavía al menos por un puente de madera hacia el final de camino, moviéndose las ruedas muy lentamente sobre vigas de madera. Unos 5 minutos después, el vehículo se detuvo, abriéndose un portón tras pronunciar la contraseña "Pantera rosa". Tras un recorrido de 5 minutos de duración aproximadamente por un terreno accidentado, con numerosas curvas, subidas y bajadas y un firme del camino en mal estado, se produjo un nuevo alto, oyéndose también aquí unos ruidos semejantes a los de la apertura de un portón. El viaje terminó definitivamente al cabo de otros cinco minutos, no necesitando el testigo descender los 40 centímetros de diferencia entre el piso del vehículo y el suelo, sino que anduvo al mismo nivel al salir del mismo; notó olor a campo y ruidos de animales (aves), así como el zumbido de una especie de motor; este ruido lo oyó durante todo el tiempo de su reclusión en el lugar citado en intervalos regulares. Posteriormente notó un ventilador muy potente por la corriente de aire que venía de la parte superior. También escuchó una larga conversación por radio; al parecer, el teniente Pablo o Maturana no tenía mucha experiencia, ya que debido también en parte a la deficiente conexión tenía que repetir con frecuencia las frases varias veces; parece que utilizaban un sistema cifrado para la radio. También oyó tres veces los ruidos de un avión que despegaba o aterrizaba, estando en condiciones de identificar tales ruidos porque uno de sus amigos es miembro de un club deportivo y también él mismo ha ayudado con frecuencia en el mantenimiento de una avioneta. Durante la estancia allí no pudo ver su entorno más que una vez, ya que el resto del tiempo per-







Archivo  
Nacional  
de Chile



maneció con los ojos vendados. En esa ocasión pudo comprobar que las paredes y también el techo estaban apuntalados con travesaños de madera, mientras que los espacios intermedios inferiores estaban rellanados con una especie de yeso o plumavit o algo parecido, y que los travesaños de madera estaban recubiertos con arpillera. En ciertos puntos percibió palpando con las manos que el fondo debajo del material de relleno era de cemento. Por lo demás, en las habitaciones donde estuvo recluido, el aire estaba enrarecido, aunque era también seco; pero, por otra parte, reinaba también una limpieza excepcional. Lamaban la atención junto al rigor, la sistemática y el método de las torturas en ese lugar, el equipo técnico, es decir, el número de electrodos. Del personal no le llamó la atención más que un hombre muy fuerte con acento portugués o brasileño. Al tercer o cuarto día de la llegada, fue transportado con otros a la Panamericana, donde esperaron junto a la carretera 4 ó 6 horas, para ser llevados de nuevo al lugar de reclusión. Por lo que hablaban entre sí los guardianes coligió que se encontraban en el kilómetro 350 de la Panamericana y que en el lugar donde estaban recluidos no había teléfono. Después de haber cruzado de nuevo dos portones, a su juicio, en el viaje de regreso, uno de los guardianes dijo que "estos están más atentos que nosotros". También le llamó la atención que uno de los guardianes les ofreciese unos bocadillos con mos pepinillos agridulces que no son corrientes en Chile, así como un zumo de fruta exquisito servido en un vaso muy fino.

En un breve cambio de impresiones con el testigo Zott durante el viaje de regreso llegaron ambos a la conclusión de que habían estado en Colonia Dignidad.







Archivo  
Nacional  
de Chile



En una nueva detención en la base naval de Talcahuano, bajo la vigilancia del Sire, el personal de vigilancia le confirmó abiertamente que había estado en Colonia Dignidad. Por último, el coronel Sergio Torres Guandian manifestó en la conversación final que él, el testigo Peebles, había estado en Colonia Dignidad y que sería llevado otra vez allí en caso de que se negara a cooperar con el Sire.

La testigo Daborka V l a h o v i c de P e e b l e s declaró:

Que fue testigo de una conversación entre el comandante del Sire en la base naval de Talcahuano y su marido, el testigo Peebles. El comandante Torres preguntó a su marido si sabía lo que le había pasado y dónde había estado. Las preguntas adoptaron una forma verbalmente amenazadora; cuando habló con su marido de esa manera, se pronunció también el nombre de Colonia Dignidad. Dicho nombre no fue pronunciado por su marido, sino por Torres dentro del contexto citado.

El testigo Renaldo Antonio Erick Z o t t C h u e c a s declaró lo siguiente:

Que desde el puesto de la gendarmería de Concepción, a donde había sido trasladado desde la Villa Grimaldi en Santiago, fue transportado en un vehículo azul con caja de carga. En él descubrió también al testigo Peebles, conocido suyo, y a la señora Merino, colaboradora de la DINA. Tras permanecer en una celda, el viaje prosiguió desde Concepción hasta el puesto de control de Chaimavida, donde le vendaron los ojos y le taparon los oídos con algodón. En la continuación del viaje en dirección a Bulnes se detuvo brevemente el vehículo, tras recorrer numerosas curvas, cerca de la ciudad de Quillón, prosiguien-







Archivo  
Nacional  
de Chile



do después el viaje y entrando en la Panamericana tras un giro a la izquierda, pasando así por un tramo característico de carretera no afirmado. En Chillán, que se podía reconocer por los semáforos y por los ruidos típicos de una ciudad, el auto se detuvo para repostar; allí rogó alguien inútilmente que fuese llevado en el vehículo. Tras cruzar el río Ñuble, se llegó al puesto de peaje de Perquilauquén, reconocible por el ruido de una especie de traviesa de metal y por una campana, y al cabo de poco tiempo, antes del descenso característico, con una fuerte cuesta a continuación, cerca de Parral, abandonaron por la derecha la Panamericana, describiendo una curva cerrada también por la derecha.

Aunque el camino empedrado que siguió a continuación no era rectilíneo, tampoco tenía curvas muy pronunciadas. A lo largo de este camino, el vehículo cruzó también a poca velocidad un corto puente de madera, deteniéndose a continuación durante 5 ó 10 minutos. Tras proseguir después el viaje durante unos 10 minutos escasos, el vehículo volvió a detenerse; en ambos casos tubo la impresión de que se abría un portón. Después de un recorrido muy breve, el viaje concluyó definitivamente. Los guardianes que les escoltaban fueron saludados por un hombre con marcado acento portugués, que dirigió también después los interrogatorios. Pese a que el piso de la caja del vehículo estaba a una altura sobre el suelo de 40 a 50 centímetros, descendieron de él sin cambiar prácticamente de nivel.

Durante el tiempo que duró la estancia en el complejo de reclusión se oyó continuamente el ruido de un motor, que de cuando en cuando permanecía parado. El testigo no sólo oyó los ruidos de una instalación de radio, sino que también





Archivo  
Nacional  
de Chile



participó concretamente en una radiocomunicación con ocasión de un interrogatorio en el que fue interrogado, al mismo tiempo que él, otro chileno en otro lugar, comparando las respuestas correspondientes las personas que realizaban el interrogatorio. Las distintas habitaciones del lugar de reclusión tenían todas el mismo nivel del piso, si bien en los umbrales de las puertas había unos listones de madera similares a los de la Villa Grimaldi en Santiago. Las paredes blancas que pudo ver una vez en una habitación estaban recubiertas de arpillera; el material aislante que se veían en parte por detrás daba la impresión de ser "vulcanita", es decir, un yeso prensado mezclado con paja.

Durante la reclusión fueron llevados una vez a la Panamericana y después de una espera más bien larga regresaron de nuevo al lugar de reclusión; en esa ocasión dijeron los guardianes que ese lugar carecía de teléfono. Antes de la marcha definitiva se le prohibió bajo amenaza hacer frente a terceros indicaciones sobre el lugar de su estadía. En un internamiento posterior en el campamento de Tres Alamos dedujo de una conversación con un chileno que había estado trabajando normalmente en Colonia Dignidad, que él, el testigo, había estado recluido y sido torturado allí. Cuando finalmente fue interrogado en varias ocasiones en la jefatura del Sire en Concepción, confesó a subalternos que le preguntaban que sabía que había estado en Colonia Dignidad. El jefe de la unidad del Sire acabó por amenazarle en una conversación con que en el caso de que se negase a colaborar sería entregado de nuevo a la DINA para que fuese interrogado en Colonia Dignidad. En Tres Alamos le había contado ya antes el testigo Peebles que el jefe del Sire le informó acerca del lugar de su reclusión: Colonia Dignidad.





Archivo  
Nacional  
de Chile



El testigo Samuel Enrique F u e n z a l i d a D e v i a declaró lo siguiente:

Que primeramente se incorporó como conscripto al servicio militar a comienzos del año 1973, y después del golpe de Estado, en noviembre aproximadamente del mismo año, fue enrolado en la DINA, en la que permaneció hasta su lincenciamiento ordinario, a petición propia, en mayo o principios de junio de 1975. En la DINA, y tras tres meses de formación especial en guerra psicológica, lucha contra la guerrilla, y actuación sobre la población, así como en lucha física, fue destinado a la BIM (Brigada de Inteligencia Metropolitana), una sección de la DINA. Después de su lincenciamiento de la DINA se trasladó primeramente a la Argentina y, finalmente, a Alemania, pasando antes por Italia y Holanda.

La institución de Colonia Dignidad le era ya conocida antes de su actividad en la DINA, cuando en los años de 1970 a 1972, y con motivo del negocio de fruta y verduras de su padre, conoció la zona de Parral. Durante su tiempo de servicio en la DINA estuvo dos veces, en 1974, en Colonia Dignidad. Dentro de la misma DINA se utilizaba para designar esta institución el nombre encubierto de "Los Alemanes"; que a este respecto se trataba del fundo de la demandante 2), era conocido en general dentro de la DINA, aparte de que numerosos colegas suyos de la DINA habían estado ya en Colonia Dignidad; también dentro del marco de las medidas de seguridad con ocasión de una viaje del presidente Pinochet en agosto de 1974 al Sur de Chile, en el que estaba prevista una visita a Colonia Dignidad, en la DINA, que estaba encargada de poner en práctica esas medidas, se hacía equivaler Colonia Dignidad a "Los Alemanes". El, el







Archivo  
Nacional  
de Chile



testigo Fuenzalida, visitó por vez primera Colonia Dignidad en junio o julio de 1974, mientras desarrollaba su actividad en Santiago, en la Villa Grimaldi. Su misión consistió en acompañar a un oficial, que en su tiempo había sido jefe de la DINA en la circunscripción de Chillán, en el transporte del prisionero Loro Matías desde Cuatro Alamos a Colonia Dignidad; el prisionero era el jefe de la Comisión Política del MIR (Movimiento Izquierda Revolucionario). Por el fichero de prisioneros de la Villa Grimaldi sabía que el prisionero Loro Matías figuraba en el mismo con la indicación de "Puerto-<sup>5)</sup>mott", clave que significaba que la persona en cuestión no debía seguir viviendo, sino ser eliminada "en el camino". Con ocasión de dicho transporte viajaron por la Panamericana en dirección al Sur hasta cerca de Parral; unos diez minutos más allá del cruce que lleva a Parral, llegaron a la desviación con el indicador de "Termas de Catillo"; en esta carretera, que se bifurca hacia la izquierda en dirección a la Cordillera, esperaron a media noche unos 10 minutos al ordenanza del oficial. A su llegada, le indicó la contraseña entonces necesaria para el uso de la carretera, antes de que, por su parte, se hubiesen enterado de ella por radio. El prisionero pasó de su auto al de servicio del ordenanza. Con los dos autos -se trataba de furgonetas Chevrolet- se emprendió por la carretera que conduce a Termas de Catillo, que es un camino empedrado, el viaje a Colonia Dignidad. Desde la desviación de la Panamericana hasta ella invirtieron media hora aproximadamente o algo más en el recorrido, si bien el viaje fue muy lento debido al mal estado en que se encontraba la carretera como consecuencia, al parecer, de un temporal anterior. El trayecto discurre primeramente por curvas poco pronunciadas y sin declives







Archivo  
Nacional  
de Chile



mayores del terreno. Pasada más de la mitad del trayecto total entre la Panamericana y Colonia Dignidad había, en el camino que seguía hacia Catillo, una bifurcación a la derecha que, describiendo numerosas curvas y con algunas subidas y bajadas no excesivamente pronunciadas, llegaba hasta la propiedad de la demandante 2). Más allá de la bifurcación de la carretera de Catillo, pasaron dos puentes de madera sobre un río; en uno de ellos parece que se estaban realizando obras. En la totalidad del trayecto desde la bifurcación de la Panamericana hasta Colonia Dignidad, había árboles a los lados de la carretera, siendo mayor su número en el tramo comprendido entre el primer puente y Colonia Dignidad; en la parte del trayecto hasta la bifurcación de la carretera de Catillo, había a ambos lados típicos árboles camineros. En este tramo había también en intervalos no regulares postes con lámparas, si bien entonces no estaban en funcionamiento; en la citada parte primera del trayecto hasta la bifurcación de la carretera de Catillo, había también a la izquierda y a la derecha del camino casas aisladas, de aspecto pobre, de trabajadores del campo. En el portón de entrada del lugar de destino, en el que había un letrero que decía, poco más o menos, "Prohibidas las visitas", el prisionero fue trasladado a un Mercedes azul claro de cuatro puertas. En el Mercedes viajaron delante el oficial y un alemán que después fue tratado de "profesor", mientras que él, el testigo Fuenzalida, con otro alemán, viajaron detrás en un Chevrolet, y el ordenanza del oficial en el Chevrolet suyo. A la derecha después del portón de entrada había una casa; a los 100 ó 150 metros llegaron a un edificio principal, en el que después entraron; en las inmediaciones de ese edificio había varias casas. El estacionó su auto delante de una especie de taller, separado del edificio







Archivo  
Nacional  
de Chile



principal por un jardincito. En la casa principal les dieron de comer; pero el oficial llegó después, y más tarde todavía el llamado profesor, acompañado de un perro pastor alemán negro. Al entrar, el profesor hizo un movimiento con ambos brazos que el testigo Fuenzalida interpretó en el sentido de que el prisionero había sido liquidado o que se había acabado con él; el profesor utilizó la palabra alemana "fertig". Después de la comida y tras una conversación entre el oficial y el profesor que, en lo esencial, se desarrolló en alemán, se emprendió esa misma noche el viaje a Parral, donde él pernoctó en la casa del oficial.

Una segunda vez, en agosto aproximadamente de 1974, viajó de noche a Colonia Dignidad, para recoger allí con otros dos agentes de la DINA un "paquete", es decir, un prisionero, y llevarlo a Santiago. Esta vez pernoctaron allí y al día siguiente retornaron a Santiago sin haber cumplido su misión porque no había tal prisionero. En la segunda visita llegó procedente del Sur. Ello no obstante, y tras detenerse en Parral, hicieron hasta Colonia Dignidad el mismo recorrido que la vez primera. En Parral recogieron a otro agente de la DINA para llevar a cabo interrogatorios en Colonia Dignidad. Con ocasión de esta visita fueron recibidos asimismo por el llamado profesor, permaneciendo en la misma casa que en la primera visita; hasta el mediodía no emprendió el viaje de regreso. En la casa había, entre otras cosas, un espacioso comedor y una habitación todavía mayor, donde se veían un violín y un contrabajo; entre ambas habitaciones había una puerta plegable. Al entrar en el pasillo de la casa se veía un mapa de Chile pintado a todo color sobre vidrio. Al testigo Fuenzalida le llamó asimismo la atención una cruz roja pintada en el tejado. En su primera visita oyó







Archivo  
Nacional  
de Chile



además fuera del edificio en el que había entrado un ruido como de turbinas. En algunas fotos de la publicación conmemorativa de la demandante 2) reconoce por fuera tanto el llamado edificio principal, una especie de bungalow descrito más detalladamente por él, como el comedor y la mampara de vidrio con el mapa de Chile, así como el edificio con la cruz roja en el tejado. Asimismo reconoce en la pág. 33 del folleto de la demandante 1) y en la página 28 de la revista "Stern", Núm. 13/1977, en la fotografía de Paul Schüfer al llamado profesor que conoció en Colonia Dignidad.

De los prisioneros con los que estuvo relacionado en Santiago en la Sección Terra Nova de la DINA, reconoce al testigo Zott que, para serle tomada declaración por el Tribunal juzgador, le fue presentado a careo, y que tenía como prisionero el sobrenombre de "Gringo". Por su causa fue condenado una vez a 15 días de arresto, pues había dicho públicamente que cuando "El Gato" -tal era su sobrenombre, el del testigo Fuenzalida- estaba de servicio se podía huir fácilmente. A principios de 1975, Zott estuvo también en el Hospital de Santa Lucía en Santiago a causa de una afección gástrica. Durante su actividad en Cuatro Alamos, el testigo Fuenzalida se enteró de que Zott había sido llevado a "Los Alemanes", es decir, a Colonia Dignidad.

El testigo Zott declaró por su parte en el careo con Fuenzalida que reconocía a Fuenzalida como guardián de la Villa Grimaldi en Santiago, donde él, Zott, había permanecido internado en 1975. A Fuenzalida se le conocía allí con el sobrenombre de "El Gato", mientras que a él mismo lo llamaban "Gringo".







Archivo  
Nacional  
de Chile



El testigo Hans-Günter M a t t h u s e n declaró lo siguiente:

En 1971 permaneció tres semanas en Chile y visitó allí en Colonia Dignidad a sus padres y a su hermano, que es miembro de la demandante 2). Que recorrió el camino desde la Panamericana a Colonia Dignidad, incluidos los viajes de ida y de regreso, de 6 a 8 veces. Que en el trayecto de la Panamericana viniendo de Santiago no puede acordarse ya de características especiales. En esa dirección, el camino hacia el fundo salía por la izquierda de la Panamericana, discurriendo primeramente en ángulo obtuso con esta carretera, pero alejándose después de ella al mismo tiempo que describía curvas. Hacia la mitad del trayecto total desde la Panamericana hasta el fundo, la carretera seguía en dirección recta hacia un balneario, mientras que para Colonia Dignidad había que tomar una bifurcación a la derecha. Si no recuerda mal, el puente ubicado después de la bifurcación era de madera, no tenía barandillas y se hallaba en mal estado. En esa "carretera natural" desde la Panamericana al fundo no había desniveles mayores; una parte del camino era muy mala. En total, el camino desde la Panamericana a la Colonia ascendía algo, ya que se dirigía hacia las Cordilleras. Salvo la bifurcación, no puede decir nada exacto sobre curvas pronunciadas. Después de la bifurcación había en las proximidades del camino un par de casillas; según datos de su hermano, se trataba de un poblado de italianos. Que no puede decir si hay otros caminos de acceso a Colonia Dignidad. Según la clase de vehículo, el viaje desde la Panamericana a la Colonia duraba de 1 a 2 horas. En sus viajes no le llamó cada vez la atención más que un portón, que estaba cerrado y que había que abrir si se quería entrar con un vehículo en el fundo Colonia Dignidad; se trataba





Archivo  
Nacional  
de Chile



del portón principal junto a la casa con un distintivo de la Cruz Roja; que no prestó una atención especial a la existencia de más portones. Una vez pasado el portón principal hay que recorrer todavía 1 kilómetro aproximadamente, a lo largo de un trayecto con numerosas curvas y también con desniveles frecuentes, para llegar al poblado principal de la Colonia. Pero su hermano le habló una vez de un segundo portón, situado fuera del terreno vallado de la Colonia, en un camino que conduce a otros poblados ubicados más hacia la Cordillera. Parece que ese portón se mantenía siempre abierto para que la gente de la montaña pudieran llegar a la Colonia, y tendría que estar varios centenares de metros antes o después del portón principal, pero fuera del terreno vallado. Tras su llegada a Santiago habló una vez con su madre, que se encontraba en la Colonia, a través de una especie de aparato de radio conectado con un altoparlante. Su hermano le habló en una ocasión larga y detenidamente sobre la radio; se le puede calificar, sin duda, de radioaficionado.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Auto de prueba

=====

En el litigio entre

- 1) Private Sociale Misión e. V.,
- 2) Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad,

por una parte y, de otra,

- 1) Amnesty International,
- 2) Fa. Gruner und Jahr AG u. Co. KG,
- 3) Henri Nannen (excluido por retirada de la demanda),
- 4) Kai Hermann.

A. Deberá practicarse prueba sobre las cuestiones siguientes:

¿Fue utilizado el terreno de "Colonia Dignidad" o bien una parte de ese terreno, al menos en el pasado, por la DINA como lugar de reclusión de personas detenidas, y durante su reclusión fueron sometidas personas a tortura con ocasión de interrogatorios?

especialmente:

1. ¿Hubo o hay allá piezas que tenían o tienen las siguientes características?
  - a) tabiques blancos de styropor (poliestireno) blanco o styropor enmarcado en madera, o bien de un material de yeso sobre un fondo de hormigón o concreto; tabiques de ese material como subdivisiones de un recinto más extenso; subdivisiones o bien revestimiento







Archivo  
Nacional  
de Chile



de tabiques a base de lonas o un tejido basto. En estos términos se expresan con ciertas diferencias los testigos Reskow (folio 131), Bórquez (folio 149), Sánchez (folio 162), Bravo (folio 173), Peebles (folio 537 y s.) y Zott (folio 550 y s.);

b) techos blancos de tableros de fibra (cholguan) o de yeso con refuerzos cuadrados de madera. Así se expresan los testigos Treskow (folio 131) y Peebles (folio 537) o bien Bórquez (folio 149);

c) Piso de cemento sin afinar, en parte con quicios de madera entre las distintas piezas. Así dicen en sus declaraciones los testigos Bórquez (folio 149), Zott (folio 550) y Sánchez (folio 158);

2. ¿Había o hay duchas en la proximidad de las piezas del tipo descrito en 1)? Así lo afirma la testigo Bórquez (folio 148);

3. ¿Había o hay un generador de electricidad o ventiladores potentes en los aposentos descritos en 1) o cerca de ellos?, como sostienen los testigos Bórquez (folio 147), Garcés (folio 589), Sánchez (folio 160), Bravo (folio 174), Peebles (folio 533) y Treskow (folio 128);

4. ¿Podían o pueden oírse en los aposentos como los descritos en 1) ruidos de motores de aviones de la pista de despegue y aterrizaje del fundo de la demandante 2)? Así lo declaran los testigos Bórquez (fol. 147), Bravo (fol. 174) y Peebles (fol. 531).

5. ¿Conduce o conducía el acceso a un edificio de "Colonia Dignidad" a través de una rampa de tierra y tablas o tablones







Archivo  
Nacional  
de Chile



como afirman los testigos Bórquez (fol. 148) y Bravo (fol. 172);

¿Se llega o se llegaba al interior de un edificio allí ubicado a través de una especie de rampa o de un zócalo de cemento (de la altura aproximadamente de la superficie de carga de una ambulancia o una furgoneta)? Así lo manifiestan los testigos Sánchez (fol. 157), Peebles (fol. 533), Zott (fol. 549) y Bórquez (fol. 148)?

6. ¿Existía o existe en "Colonia Dignidad" un edificio con un muro exterior blanco de una altura equivalente a la de dos pisos y sin solución de la continuidad, como dice el testigo Sánchez (fols. 162 y 166)?

7. ¿Coinciden las descripciones de los testigos interrogados en relación con las características de los tramos de la Panamericana entre Talca y Parral o entre Bulnes y Parral, así como el trayecto entre la desviación (o, dado el caso, las desviaciones) de la Panamericana y el fundo de la demandante 2)?

Especialmente:

a) En relación con la Panamericana, viniendo del Sur, desde Bulnes a Parral:

¿Desemboca la carretera que procede de Concepción/Chaimavida/Quillón en la Panamericana, cerca de Bulnes, a través de una curva cerrada a la izquierda, según declaran Peebles (fol. 508) y Zott (fol. 520)?

¿Hay en el cruce de la Panamericana en Chillán semáforos y una estación de servicio, como afirman Peebles (fol. 508) y Zott (fol. 520)?





Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Se escuchan en el viaje por la Panamericana, al pasar por el puente del río Ñuble, unos ruidos marcados en el vehículo, y el puesto de control y peaje de Perquillauquén, antes de Parral, se distingue por el paso sobre una plancha de metal y el sonido de una campana, según manifiestan Peebles (fol. 509) y Zott (fol. 521)?

¿Se bifurca después de haber pasado Perquillauquén, antes de una bajada y a continuación de una fuerte subida con una curva característica de la Panamericana hacia la derecha, antes de llegar a Parral, de esa carretera, describiendo una curva cerrada -que puede llegar a ser de 90 grados-, un camino de macadán que conduce a "Colonia Dignidad", como declaran Peebles (fol. 510 y 514) y Zott (fol. 521 y 522)?

b) En relación con la Panamericana, viniendo del Norte, desde Talca a Parral:

¿Cruza la Panamericana después de Talca el río Maule por un puente de hierro, cuyas juntas producen un ruido característico al pasar por él, según indican Bórquez (fol. 238), Sánchez (fol. 154) y Bravo (fol. 169)?

¿Es el trayecto Talca-Linares más largo que el de Linares hasta la desviación del camino, cerca de Parral, que lleva a "Colonia Dignidad", como ha declarado Bórquez (fol. 138 y s.)?

¿Viene a continuación del puente ferroviario sobre el río Maule el puesto de control "Maule", muy iluminado durante la noche, y se pasa con el auto 5 ó 10 minutos más tarde un semáforo en San Javier, según manifiesta Sánchez (fol. 155)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Se encuentra junto a la Panamericana -viniendo de Linares- a unos 10 minutos en auto, una estación de servicio antes de la bifurcación del camino a "Colonia Dignidad" cerca de Parral, como afirma Sánchez (fol. 155 y s.)?

¿Hay -viniendo del Norte- cerca de Parral en el camino que se desvía a "Colonia Dignidad" un fuerte cambio de dirección a la izquierda o bien una curva cerrada hacia la izquierda, como afirman Bórquez (fol. 138 y s.), Sánchez (fol. 156) y Bravo (fol. 170)?

¿Se encontraba o se encuentra todavía en la bifurcación citada de Parral un rótulo con la indicación en letras rojas "Catillo", según dice Treskow (fol. 130)?

c) En relación con un camino que sale de la Panamericana -posiblemente en las proximidades de Parral- y lleva a "Colonia Dignidad":

¿Existía o existe una senda a "Colonia Dignidad" con pavimento de piedras o de una mezcla de tierra y piedras, como declaran Treskow (fol. 122), Bórquez (fol. 138 y s.), Garcés (fol. 588)- Sánchez (fol. 155), Bravo (fol. 170), Peebles (fol. 510), Zott (fol. 522) y Fuenzalida (fol. 685)?

¿Se tornaba o se torna claramente peor la calidad del camino tras cruzar un puente de madera, según manifiesta Sánchez (fol. 156 ys.)?

¿Había o hay en el camino de macadán entre la Panamericana y "Colonia Dignidad" uno o dos puentes, uno al menos de los cuales era de tablonces de madera, como declaran Garcés (fol. 588/89), Sánchez (fol. 157), Peebles (fol. 510), Zott (fol. 522), Matthusen (fol. 638) y Fuenzalida (fol. 687)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Existían o existen en el camino a "Colonia Dignidad", poco después de la bifurcación de la carretera a Catillo, uno o dos puentes de madera, tal como dicen Matthusen (fol. 638) y Fuenzalida (fol. 687)?

¿Había o hay después de la bifurcación de la carretera que continúa a Catillo y en las inmediaciones del camino varias casas ("poblado italiano"), según declaran Matthusen (fol. 639), Peebles (fol. 510 y 512) y Fuenzalida (fol. 688)?

¿Dura el viaje desde la Panamericana a "Colonia Dignidad", según el tipo de vehículo y el modo de manejar, entre 1/2 y 2 horas aproximadamente, según declaran Matthusen (fol. 640), Fuenzalida (fol. 686), Zott (fol. 522), Treskow (fol. 182) y Sánchez (fol. 155 y s.)?

¿Había o hay en la segunda mitad del camino a "Colonia Dignidad" uno o dos portones, barreras o algo semejante, como afirman Zott (fol. 523), Peebles (fol. 511) y Fuenzalida (fol. 688)?

¿Hay que recorrer desde el portón principal hasta el poblado mayor de "Colonia Dignidad" un trayecto de 1 kilómetro, con numerosas curvas y ondulaciones del terreno, como dice Matthusen (fol. 641), o ese trayecto mide sólo de 100 a 150 metros, como declara Fuenzalida (fol. 690)?

¿Había o hay a unos 300 metros antes del portón principal a la casa de recepción y fuera del recinto vallado de "Colonia Dignidad" otro portón -abierto y no vigilado- en un camino que conduce a otros poblados más próximos a la Cordillera, según manifiesta Matthusen (fol. 642), cfr. Blanck (fol. 66)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Carece el camino de macadán que va desde la Panamericana a "Colonia Dignidad" -al menos en su parte primera- de características especiales en su trazado (así lo afirman Matthusen, fol. 638 y s.; y Zott, fol. 522) o bien está desprovisto en esa parte de curvas numerosas o cerradas (así lo afirman Peebles, fol. 510; Bórquez, fol. 140; Sánchez, fol. 157), así como de pendientes muy pronunciadas (como dicen Sánchez, fol. 157; Bórquez, fol. 140, y Fuenzalida, fol. 686)?

¿O bien no hay en esta primera parte del trayecto más que subidas y bajadas constantes (así se expresa Bravo, fol. 172)?

¿Abundan mucho las curvas en el trayecto después de la mitad o bien de un eventual empeoramiento del firme, como declaran Sánchez (fol. 157), Bravo (fol. 172) y Fuenzalida (fol. 687)?

¿Es el trayecto -sobre todo poco antes del final, es decir, antes de llegar al poblado de "Colonia Dignidad"- muy irregular, con curvas abundantes, una subida muy pronunciada y un descenso eventualmente más pronunciado aún, según declaran Bórquez (fol. 142), Sánchez (fol. 157), Bravo (fol. 172) y Treskow (fol. 142)?

¿Había o hay, cuando se sale de "Colonia Dignidad" en dirección a la Panamericana, en las inmediaciones del poblado y a la derecha del camino, zarzamoras, como afirma Sánchez (fol. 163)?

¿Hay en la carretera de la Panamericana a Catillo, primeramente a ambos lados, árboles que la flanquean que, en el







Archivo  
Nacional  
de Chile



trayecto después de la bifurcación a "Colonia Dignidad" se convierten en arboledas irregulares, como manifiesta Fuenzalida (fol. 687)?

¿Hay en la parte primera del trayecto algún que otro punto de luz en postes, según declara Fuenzalida (fol. 688)?

¿Se alzaba o se alza a la derecha del portón de entrada a "Colonia Dignidad" un edificio, como dice Fuenzalida (fol. 688)?

¿Se alzaba o se alza frente al "edificio principal" de "Colonia Dignidad", reconocido así por el testigo Fuenzalida, y separado sólo de él por un pequeño jardín, un edificio de un solo piso destinado a taller y dotado de una especie de foso de montaje, según se expresa Fuenzalida (fol. 690)?

La práctica de las pruebas sobre estas cuestiones deberá realizarse mediante inspección ocular, especialmente de los accesos existentes a "Colonia Dignidad" desde la Panamericana, con inclusión de los tramos de esta última vía entre Talca y Parral y entre Bulnes y Parral, así como del fundo de la demandante 2), denominado "Colonia Dignidad", junto con los edificios que lo integran.

a petición de los demandados y, a título de contraprueba, a petición también de las demandantes.

B. Deberá practicarse asimismo prueba acerca de las siguientes afirmaciones de los demandados:

I. 1. Que tras el derrocamiento de 1973, el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt, practicó detenciones y seleccionó detenidos, sirviendo el hospital de Parral de base de "Colonia Dignidad" (fol. 27 y 250);





Archivo  
Nacional  
de Chile



2. que en "Colonia Dignidad" han sido torturadas personas por la DINA o por delegación suya (fol. 249);
- II. que tras un intento fallido de penetrar en el recinto de "Colonia Dignidad" fue detenido y expulsado del país el corresponsal para América Latina de la revista "Stern", Hero Buss, porque la demandante 2) temía que se descubriesen y se hiciesen públicas las torturas cometidas en su fundo (fol. 29 y 251);
  - III. que en la carretera que se bifurca de la Panamericana cerca de Parral y que conduce a Catillo y a "Colonia Dignidad" no hay otro poblado habitado por alemanes que "Colonia Dignidad" (vol. 30);
  - IV. que el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt, es la misma persona, calificada de "Mayor", que reconoció el testigo Treskow con ocasión de su detención en el lugar de torturas citado por él (fol. 25);
  - V. 1. que Juan René Munos Allarcón<sup>6)</sup> -el llamado "hombre de la capucha"- fue colaborador de la DINA y lo reconoció así una vez ante los Tribunales (fol. 212 y 427);
    2. que Munos Allarcón<sup>7)</sup> estuvo temporalmente en "Colonia Dignidad" (fol. 212 y 427);
    3. que durante su estancia en "Colonia Dignidad", junto con su esposa, Munos Allarcón<sup>8)</sup> era pasado a recoger todas las noches por un alemán llamado "Albert", no regresando hasta el amanecer (fol. 211 y 426);
    4. que Munos Allarcón<sup>9)</sup> acudió a la Vicaría de La Solidaridad, del arzobispado de Santiago de Chile, para hacer una declaración en la que, entre otras cosas, se dice que







Archivo  
Nacional  
de Chile



(fol. 431-440 de los autos) "Colonia Dignidad", cerca de Parral, es un campo de entrenamiento, dirigido por alemanes, del Servicio Secreto Nacional, en el que permanecen internados numerosos presos políticos, siendo la estación de radio allí instalada la central de recepción de la red de información del extranjero que posee la DINA (fol. 211 y 426);

5. que responde a los hechos lo que manifestó Munos Allarcón en la declaración a que se hace referencia en el apartado 4.), realizada en la Vicaría de Santiago en relación con "Colonia Dignidad"; sobre todo participó en interrogatorios y torturas de personas internadas en "Colonia Dignidad" (fol. 213 y 428).

Hasta este punto, la práctica de pruebas deberá realizarse tomando declaración a los siguientes testigos:

- a) Paul Schäfer, a citar a través de la demandante 2), en relación con los núms. I y II.
- b) Wolfgang Müller, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. III.
- c) Albert Schreiber, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. V, apartados 2 y 5.
- d) Ingrid Pöhlchen, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. V, apartados 2 y 5.
- e) Olivia Carlota des Carmen Guajardo Barahona,<sup>11)</sup>  
Las Golondrinas 0164, Puente Alto;<sup>12)</sup>  
en relación con el núm. v, apartados 1 y 3.
- f) Dominga Rosa Salina Mallea, Sargento Menadier 311,





Archivo  
Nacional  
de Chile



Población Maipo, Puento Alto,<sup>13)</sup>

en relación con el núm. V. apartado 1.

g) Rafael Salina Mallea, Sargento Menadier 311,

Población Maipo, Puento Alto,<sup>14)</sup>

en relación con el núm. V, apartado 1.

h) Ernesto Fernando Munos Allarcon,<sup>15)</sup> Calle Cóndor 731,

Santiago,

en relación con el núm. V, apartado 1.

i) Vicario episcopal Edmundo Precht-Bañados, Plaza de Armas

444, Santiago,

en relación con el núm. V, apartado 4.

k) Procurador Horacio Alvaro Varela Walker, Plaza de Armas

444, Santiago,

en relación con el núm. V, apartado 4;

y mediante examen de las partes, que recae en

l) el miembro de la dirección de la demandante 2), Hans-Jürgen

Blanck, a citar a través de la demandante 2),

en relación con el núm. III;

m) el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt, a

citar a través de la demandante 2),

en relación con el núm. IV.

- Todos los medios de prueba incluidos bajo la letra B. han sido aducidos por los demandados -.

C. Además deberá practicarse prueba -a título de contraprueba- acerca de las siguientes afirmaciones de las demandantes:

I. Las realidades dadas -es decir, el acceso al fundo de la demandante y los edificios existentes, con inclusión







Archivo  
Nacional  
de Chile



de los sótanos- no abonan en absoluto la autenticidad de los datos de los demandados ni tampoco la veracidad de los testigos citados e interrogados por ellos a este respecto (fol. 44 y ss., 63-69 y 725);

especialmente:

1. que los datos aportados por los testigos interrogados en lo que atañe a la carretera desde la Panamericana al lugar de su internamiento -particularmente los que se refieren a las características de su firme, a las curvas manifiestas, a los tramos de subida y descenso, a la existencia de puentes, al paisaje y a la existencia de poblados/casas a lo largo del camino- no coinciden con la realidad (fol. 725 y s.);
2. que es cierto que antes del portón vigilado de entrada junto al edificio de recepción/estación de primeros auxilios, a una distancia de unos 300 metros hay un portón siempre abierto y no vigilado en absoluto (fol. 44 y 66 de los autos), pero después del citado portón de entrada, dentro ya de la "Colonia", no existe un segundo portón vigilado ni ningún otro puesto de control dotado de barreras o algo parecido; tampoco en épocas pasadas ha existido jamás un segundo control de tal naturaleza (fol. 724);
3. que en todas las haciendas de Chile hay portones de entrada controlados (fol. 723);
4. que en la carretera de la Panamericana a "Colonia Dignidad" no ha habido en ningún momento puestos de control de la policía o del ejército (fol. 722 de los autos);







Archivo  
Nacional  
de Chile



5. que en "Colonia Dignidad" no hay un sólido edificio de hormigón de dos pisos con una rampa de acceso al piso bajo, ni tampoco un edificio con un muro ininterrumpido, liso y blanco de la altura de una casa de dos pisos (fol. 725 de los autos);

6. a) que en "Colonia Dignidad no ha habido ni ahora ni antes más que cuatro edificios con sótanos que ocupan parte o la totalidad de sus plantas:

la residencia infantil, en el centro, con un sótano que se utiliza para el almacenamiento de manzanas; el edificio de explotación con un sótano para la calefacción y la antigua carbonera, que en 1975 se transformó en un lavatorio para muchachos; el edificio de la cocina con el correspondiente sótano-despensa, y un edificio destinado a vivienda con un sótano para el almacenamiento de papas (fol. 45 y ss. y 267 y ss. de los autos);

b) que los sótanos antedichos, descritos en el núm. 6 a), han estado siempre abiertos -especialmente en los años 1975 y 1976- y accesibles a cualquiera dentro del fundo de la demandante 2); que se han utilizado exclusivamente con las finalidades arriba expuestas (núm. 6 a), lo que ha sido comprobado siempre por los testigos designados por las demandantes en relación con este punto, los cuales entran casi a diario en esos sótanos en razón de las más diversas funciones (fol. 45 y ss. y 267 y ss. de los autos);

7. que nunca han permanecido en el recinto de "Colonia Dignidad" agentes de la DINA, arrestados de la DINA u





Archivo  
Nacional  
de Chile



otro tipo de detenidos; que tampoco han tenido lugar allí torturas (fol. 47 y 270 de los autos);

8. que el "aeródromo" (es decir, pista de despegue y aterrizaje) de "Colonia Dignidad" está tan lejos de las casas del poblado (unos 3 kilómetros) que la puesta en marcha de un motor y el despegue de una avioneta no se oyen fuera, entre las casas, tanto menos en el interior de las mismas (fol. 723 de los autos);
9. que a "Colonia Dignidad" no llegaron nunca envíos de carbón procedentes de la mina Lota, en contra de las pretendidas informaciones de un internado, de nombre desconocido, al testigo Zott (fol. 722 de los autos);
10. que la demandante 2) no ha poseído más que ambulancias con puerta trasera rebatible, y no con dos puertas traseras separadas, como describe la testigo Bórquez (fol. 724 de los autos);
11. que las declaraciones del testigo Fuenzalida Devia no son ciertas en cuestiones esenciales (fol. 726 de los autos), especialmente:
  - a) que el camino desde la Panamericana a "Colonia Dignidad" no puede recorrerse, a marcha muy lenta y supuesto un trayecto en malas condiciones, en una hora ni, mucho menos, en media (fol. 730 de los autos);
  - b) que en el trayecto no sólo hay casas aisladas de campesinos, sino -además de Catillo- otras tres localidades: Villa Rosa, Los Carros y Remulco (fol. 730 de los autos);





Archivo  
Nacional  
de Chile



- c) que tras la bifurcación a Catillo en el camino a "Colonia Dignidad" no ha habido más que un puente de madera sobre el río Cato, el cual ha sido substituido por un puente de hormigón (fol. 731 de los autos);
- d) que en el folleto conmemorativo de su XV Aniversario, editado por la demandante 2), los puentes reproducidos a la izquierda y a la derecha de la página "Gebannte Gefahren", que pretende reconocer el testigo Fuenzalida, no son otros sino el pequeño puente de madera sobre el Lavadero (parte superior izquierda), derribado en 1963, habiéndose construido en su lugar otro de hormigón, cuyo encofrado de madera fue retirado en el curso de los trabajos de construcción en 1963 (parte superior derecha); el puente con barandilla de la parte inferior izquierda de la misma página es el nuevo puente de hormigón sobre el Lavadero, por el que tiene que pasar desde 1963 cualquier vehículo que se dirija al fundo de la demandante 2);
- e) que en el portón de entrada no hay ningún rótulo que indique que las visitas están prohibidas; un rótulo de este tipo, con la correspondiente prohibición, fue retirado ya antes de la "era Allende" (fol. 731 y s. de los autos);
- f) que a la derecha del portón de entrada de "Colonia Dignidad" no ha habido jamás un edificio; la distancia entre el portón de entrada y el edificio principal, que afirma haber reconocido el testigo Fuenzalida en el folleto conmemorativo de la demandante 2), en las páginas "Bleibende Resultate" y "Feste mehr als 30.000 Gäste", no mide de 100 a 150 metros, sino unos







Archivo  
Nacional  
de Chile



3 kilómetros; el edificio de recepción, ubicado a la izquierda del portón de entrada y otras viejas edificaciones de madera no podían pasar inadvertidas, aunque fuese de noche, al entrar en el recinto de "Colonia Dignidad"; frente al edificio principal de "Colonia Dignidad", identificado como tal por el testigo Fuenzalida, no ha habido nunca un edificio dedicado a taller ni un foso de montaje (fol. 732 y ss. de los autos);

g) que en el llamado edificio principal de la demandante 2), citado más arriba en f) y descrito con mayor detalle por el testigo Fuenzalida, no ha pernoctado desde su construcción ningún visitante (fol. 734 de los autos);

h) que el preso político Vallejos Villagrán (Loro Mabás) no fue ejecutado en julio de 1974, sino que en mayo de 1975 visitó a sus padres (fol. 951 y s.);

II. que la demandante 2) no aísla "Colonia Dignidad" frente al exterior; tanto a campesinos chilenos como a otros visitantes se les permitió entrar sin más antes -también y muy especialmente en los años 1975/1976- y ahora, pudiendo moverse libremente en el fundo y sin ninguna clase de controles; lo mismo puede decirse de centenares de pacientes que llegaron a "Colonia Dignidad" para un tratamiento ambulante o estacionario (fol. 47 y s. y 270 y s. de los autos).

En este sentido deberá practicarse la prueba mediante la toma de declaración de los siguientes testigos, nombrados todos ellos por las demandantes:





Archivo  
Nacional  
de Chile



- aa) Dr. Gerd Seewald, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 3, 4, 6 a, b, c,  
7, 9, 11 a, b, c, e, f -;
- bb) Irenius Nikolai, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 2, 5, 6 a, b,  
c, 7, 11 d, e, f -;
- cc) Erwin Bohnau, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 2, 5, 11 d, f -;
- dd) Dr. Hartmut Hopp, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 2 y 10 -;
- ee) Gerhard Machacek, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c, 7 -;
- ff) Siegmund Busse, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 6 a, b, c, 7,  
11 f -;
- gg) Ulrich Schmidtke, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 8, 9, 10, 11 f -;
- hh) Amilda Spatz, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el num. I, apartado 11 g -;
- ii) Gesa Kunde, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c, 7 -;
- kk) Renate Freitag, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c, 7, 11 g -;
- ll) Hildegard Möhring, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartado 11 g -;







Archivo  
Nacional  
de Chile



- mm) Siegfried Hoffmann, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartado 8 -;
- nn) Enrique Fuentes Vásquez, Parral/Chile, Calle Buin,  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 4, 11 a, b, c;  
y el núm. II -;
- oo) Guillermo Marín Estévez, Retiro, depart. de Parral/Chile  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 11 a, c,  
y el núm. II -;
- pp) Efigenio Salvo Guerrero, Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartados 11 a, b, c, y el  
núm. II -;
- qq) Guillermo Soto Castillo, Trabuncura, depart. de San Car-  
los/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm.  
II -;
- rr) Ignacia A. San Martín Torres, Catillo, depart. de  
Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm II -;
- ss) René Contreras Fuentes, Ajial, depart. de Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm. II -;
- tt) Solano Castillo Tapia, Casilla 50, Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartados 3, 4 -;
- uu) Manuel Vallejos Bravo, Arturo Prat 3250, Población  
Manuel Rodríguez, Maipú/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 h -;





Archivo  
Nacional  
de Chile



vv) Rosa Ester Vasquez Hernandez la misma dirección que uu),

- en relación con el núm. I, apartado 11 h -.

D. La práctica de la prueba deberá realizarse por vía de asistencia judicial y por parte de los jueces o funcionarios auditores competentes que designen las autoridades chilenas

Audiencia Provincial de Bonn

Sala III de lo Civil

Minssen

Riehl

Lankers

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersetzereid versichert.

  
(gez.) Felipe Fernández





Archivo  
Nacional  
de Chile



Providencia

En la causa

Privat Sociale Mission y otro

contra

Amnesty International y otros.

El auto de prueba de la Sala, de 15.12.1981, se modifica, de acuerdo con el Art. 319 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el sentido de que el nombre de la testigo C vv se escribe de la siguiente forma:

"Rosa Ester Vásquez Hernández".

Audiencia Provincial, Sala III de lo Civil  
Bonn, 8 de marzo de 1982

Minssen

Riehl

Lankers

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

*Felipe Fernández*  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehendem Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersereid versichert.

*Felipe Fernández*  
(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Notas del traductor:

- 1) Pág. 11: Donde dice "Juan Renè Munos Allarcon" debe decir "Juan René Muñoz Alarcón".
- 2) Pág. 11: Donde dice "Munos" debe decir "Muñoz".
- 3) Pág. 20: Donde dice "Coronell" debe decir "Coronel".
- 4) Pág. 21: Donde dice "Talcahuno" debe decir "Talcahuano".
- 5) Pág. 33: Donde dice "Puertomott" debe decir "Puertomontt".
- 6) Pág. 47: Donde dice "Juan René Munos Allarcón" debe decir "Juan René Muñoz Alarcón".
- 7) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 8) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 9) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 10) Pág. 48: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 11) Pág. 48: Donde dice "Olivia Carlota des Carmen Guajardo Barahona" debe decir "Olivia Carlota del Carmen Guajardo Barahona".







Archivo  
Nacional  
de Chile



- 12) Pág. 48: Donde dice "Puenta Alto" debe decir "Puente Alto".
- 13) Pág. 49: Donde dice "Puento Alto" debe decir "Puente Alto".
- 14) Pág. 49: Donde dice "Puento Alto" debe decir "Puente Alto".
- 15) Pág. 49: Donde dice "Ernesto Fernando Munos Allarcon" debe decir "Ernesto Fernando Muñoz Alarcón".



(Felipe Fernández)





Archivo  
Nacional  
de Chile



Artículo 383 Ley de Enjuiciamiento Civil

(1) Podrán negarse a prestar declaración:

1. el prometido de una de las partes;
2. el cónyuge de una de las partes aun cuando el matrimonio no subsista;
3. los que están - o han estado - emparentados con una parte en línea directa, por consanguinidad<sup>1</sup> o afinidad<sup>2</sup>, o en línea colateral por consanguinidad hasta el tercer grado<sup>3</sup> o por afinidad hasta el segundo<sup>4</sup>;
4. los eclesiásticos sobre los hechos que les fueren revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio;
5. las personas que profesionalmente cooperan o han cooperado en la preparación, producción o difusión de obras impresas periódicas o emisiones radiofónicas o televisadas, sobre la persona del autor, del remitente o del corresponsal de aportaciones y documen-

- 
- 1 Hijo, hija, nieto, biznieto, etc., padre, madre, abuelo, abuela, etc. Según el § 1754 del Código Civil, la adopción como hijo hace surgir relación de parentesco en línea directa.
  - 2 La afinidad en línea directa se da entre una persona y los padres, abuelos, etc. de su cónyuge, así como con los descendientes de éste que no lo son de dicha persona (hijos, nietos, etc.); la disolución del matrimonio no hace desaparecer la afinidad.
  - 3 Es decir, personas que tienen un antepasado común, emparentado con una de ellas en primer grado y con la otra en primero o segundo grado, es decir, hermanos y hermanastros, así como tíos|tías y sobrinas|sobrinos; no así en cambio, por ejemplo, la esposa del tío carnal.
  - 4 Hermanos y hermanastros del cónyuge; la disolución del matrimonio no hace desaparecer la afinidad.







Archivo  
Nacional  
de Chile



tación, así como sobre las comunicaciones hechas a dichas personas en orden a su actividad, siempre que se trate de aportaciones, documentación y comunicaciones destinadas a la parte redaccional;

6. las personas a las que por razón de su cargo, estado u oficio se hubieren confiado hechos cuyo secreto deban guardar en vista de su naturaleza o por imperativo de ley, siempre en cuanto a los hechos a los que se refiera su obligación de guardar silencio.

(2) Las personas comprendidas en los números 1 a 3 deberán ser advertidas antes el Interrogatorio de que podrán negarse a prestar declaración.

(3) El Interrogatorio de las personas designadas en los números 4 a 6, aun cuando éstas no se nieguen a prestar declaración, no se referirá a aquellos hechos de los que se conozca que no podrán ser declarados sin violar la obligación de guardar silencio.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Artículo 384 Ley de Enjuiciamiento Civil

La declaración podrá ser negada:

1. acerca de preguntas cuya contestación pueda perjudicar de una manera directa a la fortuna del testigo ó de una de las personas con las que se encontrase en cualquiera de las relaciones a que se refiere el artículo 383, números 1 a 3;
2. acerca de preguntas cuya contestación signifique deshonra o peligro de persecución criminal por delito o infracción para el testigo o uno de sus parientes a que se refiere el artículo 383, números 1 a 3;
3. acerca de preguntas que el testigo no pudiere contestar sin revelar algún secreto de arte u oficio.

Artículo 385 Ley de Enjuiciamiento Civil

(1) En los supuestos de los artículos 383, números 1 a 3, y 384, número 1, el testigo no podrá negarse a declarar:

1. acerca de la conclusión y el tenor de un asunto jurídico a cuya conclusión hubiere asistido como testigo;
2. acerca de los nacimientos, matrimonios o fallecimientos de los miembros de su familia;
3. acerca de los hechos que conciernan bienes de fortuna con los que tenga relación por razón de su parentesco;
4. acerca de aquellos actos referentes a la causa en litigio, que hubieren sido realizados por él mismo como antecesor legal o representante de una de las partes.

(2) Las personas a que se refiere el artículo 383, números 4 y 6, no podrán negarse a declarar si hubieren sido dispensadas de su obligación de guardar silencio.

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersetzer eid versichert.

(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Sala III de lo Civil

Nº de referencia: 3 0 123/77

Tribunal Supremo  
de Chile

Ref.: Suplicatorio de asistencia judicial en materia  
civil.

Ilustres Sras. y Sres.:

En la causa civil

- 1) de la Privat Sociale Mission eingetragener Verein,  
representada por los miembros de su dirección, Hugo  
Baar y Alfred Schaak, Michaelstrasse 2, 5200 Siegburg,
- 2) de la Sociedad Benefactora Y Educacional Dignidad, re-  
presentada por su presidente, Hermann Schmidt, Fundo  
El Lavadero, Provincia de Linares, Distrito de Parral,  
Chile,

-demandantes-,

-Apoderados procesales: abogados Dr. Klassen y Lehnertz,  
en Bonn-

c o n t r a

- 1) Amnesty International Sektion Bundesrepublik Deutschland  
eingetragener Verein, representada por los miembros de  
su Dirección, Dietrich Böttcher, Herbert Ladwig, Helmut  
M. Huss, Silke Spliedt, Wolfgang Heinz, Hans-Georg  
Schütze y el Dr. Walter Hirsch, Venusbergweg 48,  
5300 Bonn 1,
- 2) la firma Gruner und Jahr Aktiengesellschaft und Compagnie  
Kommanditgesellschaft, Druck- und Verlagshaus, repre-  
sentada por la firma Gruner und Jahr Aktiengesellschaft,  
representada ésta por el presidente del Consejo de  
de Dirección Manfred Fischer y el vicepresidente Rolf  
Poppe, Warburgstrasse 50, 2000 Hamburg 36,







Archivo  
Nacional  
de Chile



- 3) el redactor jefe de "stern" Henri Nannen (retirada la demanda interpuesta),
- 4) el periodista Kai Hermann, Landsatz Nummer 8,  
5139 Damnatz,

-demandados-,

-Apoderados procesales de todos los demandados: abogados  
Dr. Neumann y Leuer, en Bonn-

a c a u s a de verificación

Aktenzeichen:

3 0 123/77

se solicita asistencia judicial.

La presente causa civil se funda en los siguientes hechos:

Se asegura la corrección de la presente traducción  
segúnse postuló en el juramento del traductor.

  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter  
Berufung auf den geleisteten Übersetzereid versichert.

  
(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



La demandante 1) es una corporación de derecho chileno, a la que por decreto de 21 de septiembre de 1961 se le otorgó la condición de persona jurídica. Los miembros de la demandante 2), los cuales poseen la nacionalidad alemana, son al propio tiempo miembros de la demandante 1), la cual es a su vez una asociación dotada de capacidad jurídica y registrada como tal en el Juzgado de Primera Instancia de Siegburg. La demandante 2) explota la finca "Fundo El Lavadero", ubicada en la provincia chilena de Linares a unos 40 kilómetros al Este de la ciudad de Parral, fundo que, por alusión a la denominación de la demandante 2), es más bien conocido por el nombre de "Colonia Dignidad". Este fundo, adquirido por los miembros de la demandante 1) emigrados a Chile con el fin de crear y mantener allí instituciones benéficas, de acuerdo con la finalidad de la demandante 1), abarca como parte de la antigua Hacienda San Manuel una extensión aproximada de 3.000 hectáreas, de las que una 100 corresponden al poblado propiamente dicho de los miembros de la demandante 2). Además de los edificios dedicados a vivienda y a los menesteres de la explotación, forma también parte de las dependencias del fundo un hospital dotado de una ambulancia; la demandante 2) dispone asimismo de un campo de aterrizaje, así como de un avión y de una estación de radio. Desde la carretera asfaltada que atraviesa Chile de Norte a Sur (Panamericana) se llega al fundo vallado de la demandante 2) saliendo de esta carretera en las inmediaciones de la ciudad de Parral en dirección Este y tomando una carretera no afirmada en dirección a Catillo y Digua, cubierta en un principio de macadán, pero no tomando la bifurcación de Catillo, sino la carretera que se bifurca un poco más adelante







Archivo  
Nacional  
de Chile



hacia la derecha y pasa por un puente de madera. El camino que conduce a la parte no vallada de la propiedad atraviesa primeramente un portón que puede cerrarse con llave, y a continuación lleva por un camino principal a un segundo portón a la altura de la denominada recepción, edificio preparado como dispensario de primeros auxilios; este segundo portón se mantiene por lo regular cerrado, no abriéndose más que a petición.

Las demandantes impugnan, por una parte, una publicación de marzo de 1977 de la demandada 1), titulada "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA". Por otra parte desaprueban un informe titulado "Der Folterlager der Deutschen", redactado por el demandado 4) y publicado en el número 13 de la revista "Stern", de 14 de marzo de 1977, en las páginas 26-32 y 266. Esta revista, cuyo redactor-jefe es el demandado 3), que ha quedado descartado al ser retirada la demanda, la edita la demandada 2). En ambas publicaciones se hace en síntesis la afirmación de que el fundo de la demandante 2) "Colonia Dignidad" es un campamento dirigido por alemanes, en el que la DINA (Servicio Nacional de Seguridad) mantiene internados y tortura a adversarios del régimen. Según las dos publicaciones han sido allí torturadas otras personas además de las citadas por sus nombres. En el folleto de la demandada 1) se describe en el capítulo "Los antecedentes de la Colonia Dignidad", entre otras cosas, que la demandante 2) fue creada por iniciativa de la demandante 1), y anticipándose a este respecto declara que la misión del folleto consiste en hacer ver "que este sistema de represión puede contar con el apoyo directo desde





10



Archivo  
Nacional  
de Chile



el extranjero, en este caso, desde la República Federal de Alemania". En el artículo del demandado 4), publicado por la demandada 2), se exponen asimismo el origen y desenvolvimiento de las dos demandantes y las relaciones entre ambas, utilizándose, entre otras, expresiones como "El reclutamiento para el campamento de tortura de los Andes se lleva a cabo en Siegburg". Dentro del marco del proceso, los demandados han expuesto, además de las afirmaciones hechas en las publicaciones correspondientes e impugnadas por las demandantes, que fueron seleccionados asimismo prisioneros para llevarlos a Colonia Dignidad, y que ello lo ha hecho también el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt; se afirma igualmente que el hospital de Parral ha sido utilizado como base de la Colonia Dignidad.

Las demandantes alegan:

Las afirmaciones discriminatorias e impugnadas por ellas, formuladas por los demandados en las publicaciones mencionadas o bien durante el proceso, son falsas. En el fundo de la demandante 2) no han estado en ningún momento miembros de los servicios de seguridad chilenos, ni jamás han sido retenidas contra su voluntad o torturadas personas de ninguna clase. Las condiciones reales, es decir, tanto los caminos que conducen al fundo de la demandante 2), como los edificios existentes, con inclusión de los sótanos, no ofrecen base alguna para las afirmaciones en contra de los demandados. Las declaraciones, en parte discrepantes, de los testigos citados por los demandados -haciendo caso omiso de que las manifestaciones de los testigos no pasan de ser conclusiones- no se corresponden con las características topográficas dadas.

Así, por ejemplo, y en contra de algunas declaraciones de los







Archivo  
Nacional  
de Chile



testigos, nunca han existido controles policiales ni militares en la carretera que va de la Panamericana al fundo de la demandante 2). Tampoco ha existido en ningún momento -si se hace excepción del portón, normalmente cerrado y que se abre sólo a petición, de la "casa de recepción", ningún otro portón vigilado en forma de puesto de control y provisto de barreras o algo similar. Por lo demás, portones controlados son absolutamente normales en las haciendas chilenas. La demandante 2) no se aísla tampoco en absoluto del mundo exterior, sino que más bien cualquier visitante puede moverse libremente por el fundo. En el camino que conduce a la Colonia, que viajando lentamente y bajo condiciones atmosféricas desfavorables no puede recorrerse en una hora, hay tres pueblos: Villa Rosa, Los Carros y Remulcao. Más allá de la desviación a Catillo no ha habido en el camino del fundo más que un solo puente de madera sobre el río Cato, que hace ya tiempo fue substituido por otro de hormigón. Los sótanos del poblado de Colonia Dignidad han cumplido siempre con la misión para que fueron construidos, es decir, para guardar toda clase de cosas, para las calderas de la calefacción y finalidades similares. Fuera de los edificios del poblado no hay otros que hayan tenido o tengan sótanos. La ubicación de los edificios junto al portón de entrada al fundo y del llamado edificio principal, en los que jamás han pernoctado visitantes, no está de acuerdo con las descripciones del testigo Fuenzalida, ya interrogado. En el fundo no hay un edificio de hormigón de dos pisos, con una rampa de acceso al piso bajo, ni tampoco un edificio con un pared blanca y lisa sin solución de la continuidad, de la altura de una casa de dos pisos. Ruido de aviones procedentes de la pista de







Archivo  
Nacional  
de Chile



despegue y aterrizaje del fondo no pueden oírse entre las casas de Colonia Dignidad ni, mucho menos, dentro de ellas. La demandante 2) no ha dispuesto nunca de ambulancias con dos puertas traseras separadas, como tampoco ha recibido jamás suministros de carbón de la mina Lota.

Las demandantes, que han retirado la demanda interpuesta contra el demandado 3) (Nannen) en su totalidad y contra los demás demandados en relación con una petición, presentada inicialmente, de declaración de obligación de los acusados a la publicación del encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia en firme fallada en esta causa, en dos diarios suprarregionales.

I. En relación con la demandada 1):

so pena de una multa administrativa máxima a fijar por el Tribunal hasta 500.000 marcos o de un arresto gubernativo de hasta 6 meses, prohibir

1. la formulación y difusión en el futuro de las siguientes afirmaciones:

a) que el fondo de la demandante 2) "Colonia Dignidad" se trate de un campamento de tortura de la DINA;

b) que Colonia Dignidad es una hacienda llevada como mínimo por 150 ciudadanos de la República Federal de Alemania, en la que prisioneros políticos son sometidos sistemáticamente a torturas basadas en sofisticados métodos científicos;

c) que en Colonia Dignidad han sido objeto de torturas los señores Zott, Peebles y Treskow, así como la señora Adriana Bórquez;

d) que Colonia Dignidad ha sido utilizada como lugar







Archivo  
Nacional  
de Chile



- de prisión y tortura de un grupo mayor de prisioneros políticos, por lo menos tres veces, concretamente en enero de 1975, mayo de 1975 y mayo de 1976;
- e) que han sido seleccionados prisioneros para llevarlos a Colonia Dignidad, cosa que hizo también el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt;
- f) que el hospital de Parral ha sido utilizado como base de Colonia Dignidad;
2. que se haga llegar a terceros el folleto titulado "Colonia Dignidad, deutsches Mustergut in Chile - ein Folterlager der DINA";

II. en relación con los demandados 2) y 4):

1. so pena de una multa administrativa a fijar por el Tribunal hasta un máximo de 500.000 marcos o de un arresto gubernativo de 6 meses, prohibirles que en el futuro formulen y difundan las siguientes afirmaciones:
- a) que la explotación agrícola de la demandante 2) Fundo El Lavadero, conocido también públicamente con el nombre de "Colonia Dignidad", se trata de un campamento en el que el servicio de seguridad chileno tortura a los adversarios del régimen;
- b) que el fundo es un campamento de tortura de los alemanes;
- c) que en el fundo "Colonia Dignidad" han sido torturados el obrero chileno Erick Zott y el estudiante de medicina Luis Enrique Peebles, también chileno;
- d) que otras personas han sido retenidas y maltratadas en "Colonia Dignidad";







Archivo  
Nacional  
de Chile



2. condenarlos a publicar a su costa en un anuncio a toda plana en una de las primeras 30 páginas de la revista "Stern", en el número siguiente a la adquisición de firmeza de la sentencia y cuya impresión no esté concluida, el encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia;
- III. permitir subsidiariamente a las demandantes la evitación de la vía de apremio a cambio de una garantía, que podría ser también una fianza bancaria.

Los demandados solicitan que se desestime la demanda, y exponen:

Las afirmaciones impugnadas por la demanda se ajustan a los hechos. Tras el levantamiento militar de 1973, Colonia Dignidad fue repetidamente utilizada -según la afirmación de la demandada 1), por lo menos tres veces, concretamente el 2 de febrero de 1975, el 23 de abril de 1976 y en mayo de 1976- como lugar de detención y tortura de presos políticos. Los testigos Peebles, Zottt, Treskow, Sánchez, Bravo, Garcés y la señora Bórquez, sobre todo, fueron sometidos sistemáticamente allí a tortura. Estos testigos reconocieron el camino que conduce a Colonia Dignidad; la descripción dada por ellos coincide con la red de caminos que lleva al fundo de la demandante 2). Los testigos Zottt y Peebles fueron retenidos según sus declaraciones en un edificio cuyas paredes estaban cubiertas por dentro con un material aislante blanco como "Plumavit" o yeso y en cuya parte exterior había una rampa. Miembros del Servicio de seguridad SIRE manifestaron en agosto de 1975 al testigo Zottt que volvería a ser







Archivo  
Nacional  
de Chile



entregado a la DINA de Colonia Dignidad, si no colaboraba con ellos. Durante una estancia de presos políticos en Colonia Dignidad, la visitó también una vez el jefe local de la DINA de Cauquenes, diciendo, entre otras cosas -como pudo oír la testigo Bórquez-, que tuvo que hacer un trecho caminando hasta llegar a la Colonia. Se seleccionaba a presos para llevárselos a Colonia Dignidad, lo que hizo también su presidente, Hermann Schmidt; como base o punto de apoyo de Colonia Dignidad se utilizaba el hospital de Parral. El testigo Treskow consiguió identificar también durante su estancia en Colonia Dignidad al mencionado Hermann Schmidt -que es un antiguo mayor- como la persona que era denominada allí mayor. Al testigo Peebles le dijo posteriormente el coronel Torres Gundian, en presencia de su esposa, que el lugar de su reclusión había sido Colonia Dignidad, habiendo sido el oficial el primero en utilizar la expresión "Colonia Dignidad". El testigo Fuenzalida Devia, antiguo agente de la DINA, permaneció varias veces -una de ellas durante varios días- en Colonia Dignidad, con motivo del transporte de presos, llamados "paquetes". Fuenzalida ha visto tanto el camino a Colonia Dignidad, como también reconocido el portón de madera de la entrada; identifica asimismo el comedor reproducido en el folleto de la demandante 2), así como la ventana con el mapa de Chile. El testigo Fuenzalida llevó también junto con su superior en 1974 un preso a Colonia Dignidad; allí coincidió con una persona a la que su superior llamaba "profesor". De las palabras de éste dedujo que uno de los presos transportados antes por él había sido ejecutado. El testigo reconoce como el "profesor" a Paul Schäfer, de quien aparece una foto en la







Archivo  
Nacional  
de Chile



página 33 del folleto de la demandada 1).

La autenticidad de las afirmaciones formuladas la apoya finalmente y a título de indicio el hecho de que en la carretera que parte de la Panamericana y conduce a Catillo y al fundo de la demandante 2), el único poblado habitado por alemanes sea Colonia Dignidad. Los testigos torturados, especialmente el testigo Treskow, se dieron cuenta de que algunos de sus torturadores hablaban alemán. En el entorno próximo a Parral no hay tampoco ninguna otra institución que, como Colonia Dignidad, sea calificada de "Colonia". Hero Buss, corresponsal en América Latina de la revista "Stern", fue encarcelado y expulsado del país tras su infructuoso intento de penetrar en el recinto de Colonia Dignidad, y todo porque la demandante 2) temía que se descubriesen las torturas realizadas en su recinto. Por último, los datos contenidos en el informe del fallecido Juan René Munos Allarcon <sup>1)</sup> -el llamado "hombre de la capucha" y agente de la DINA- sobre su estancia y su actuación en Colonia Dignidad son asimismo ciertos; destaca a este respecto el hecho de que en su tiempo participase y estuviese presente en los interrogatorios y torturas de personas recluidas en Colonia Dignidad. Antes de morir, Munos <sup>2)</sup> acudió a la Vicaría de Santiago y redactó el informe citado, en el que, entre otras cosas, se dice que Colonia Dignidad es un campamento de entrenamiento del Servicio nacional de seguridad, donde son retenidos numerosos presos políticos y cuya estación de radio es la central de recepción de la red de información extranjera de la DINA.

El Tribunal ha practicado pruebas acerca de si en Colonia Dignidad, el fundo de la demandante 2), se han mantenido



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



encarceladas personas y han sido torturadas personas, tomando para ello declaración a los testigos señora Bórquez, Garcés, Treskow, Sánchez, Bravo, Peebles, Zott y Fuenzalida. Además fue tomada declaración al testigo Matthusen en relación con el trazado de los caminos que conducen a Colonia Dignidad, especialmente sobre la cuestión de la coincidencia de las descripciones del trayecto, hechas antes por los testigos interrogados, con el itinerario real. Además se ha tomado declaración a la testigo Vlahovic de Peebles acerca de si el coronel Sergio Torres Gundian, en una conversación que sostuvo con su marido, el testigo Peebles, fue el primero que, como éste expuso, utilizó la expresión "Colonia Dignidad", al preguntar por el lugar de su reclusión, sin que Peebles hablase por su parte previamente de ese lugar como el de su reclusión.

En lo esencial, los testigos han hecho las siguientes declaraciones:

El testigo Iván Gustavo T r e s k o w, manteniendo en pie, completando y corrigiendo en parte las declaraciones hechas ya ante el Tribunal que entiende en la causa en el procedimiento cautelar provisional 5 0 104/77, declaró:

que como dirigente estudiantil en la Universidad de Talca simpatizó en la época de Allende con sus ideas políticas. que el 25.4.1975 fue detenido por la DINA, permaneciendo en total encarcelado hasta el 13.11.1976. Durante su reclusión fue frecuentemente objeto de torturas, especialmente los 8 primeros días. que sospecha que durante ese







Archivo  
Nacional  
de Chile



lapso permaneció en el lugar que hoy se conoce con el nombre de "Colonia Dignidad". Sus sospechas las basa en el itinerario durante su traslado, en los controles a la llegada al lugar de las torturas, en las personas que hablaban alemán en el mismo lugar y en las conversaciones posteriores con otros reclusos que habían estado antes que él en el mismo lugar de tortura. Que antes de su detención no había estado nunca en Colonia Dignidad, si bien conocía su situación geográfica por publicaciones anteriores sobre la huida de Muller, uno de los miembros de la Colonia.

Que fue detenido en su puesto de trabajo en la localidad de Portezuelo, ubicada al oeste de la ciudad de Chillán, a unas dos horas y media de viaje en auto de Colonia Dignidad, siendo transportado en el maletero de un auto. Durante el viaje consiguió desviar la venda que le habían puesto en los ojos, de tal modo que a través de una rejilla de ventilación situada en la parte derecha del maletero (en la dirección de marcha), pudo ver algunas cosas, no obstante las fuertes sacudidas del auto y al polvo que penetraba por la rejilla. Que el auto viajó hacia el sur por la Panamericana en dirección a Parral. Durante el viaje vio también un indicador que aludía a dicha localidad; ese indicador tenía letras negras sobre un fondo claro y no era muy alto. El testigo ya no puede acordarse de la dirección exacta en que estaba colocada la señal, aunque cree que su posición era oblicua en relación con la carretera. Que conocía la localidad de Parral por estar ubicada en el camino entre Talca, el lugar donde vivía, y su puesto de trabajo en Portezuelo. Que antes de su detención había oído que además de los dos campos de







Archivo  
Nacional  
de Chile



concentración oficiales de nombre conocido, existía un tercero en las proximidades de Parral.

Que en las proximidades de Parral el auto se desvió en pleno día de la Panamericana hacia la derecha, en dirección a la Cordillera, habiendo visto entonces un indicador en el que en letras rojas se leía Catillo, y que cree que junto a ese indicador había uno o dos más. Que mientras el auto se detuvo un momento en la bifurcación, su memoria le dice que el viaje por la Panamericana fue ininterrumpido hasta ese punto, si bien no cabe excluir la posibilidad de que se tratase del puesto de peaje de Perquilauquén. El camino no asfaltado que vino a continuación en dirección hacia la Sierra no le era conocido de viajes anteriores. El viaje desde la bifurcación hasta el punto de destino duró aproximadamente media hora. Al cabo de un cuarto de hora más o menos se produjo una primera detención en este camino, y pasados unos cinco minutos, la segunda. En ambas descendieron los demás ocupantes del vehículo, volviendo a subir al cabo de poco tiempo. Que de ello y de unos ruidos parecidos a los que hacen armas dedujo que se había tratado de controles y de que en cada caso se había abierto una barrera, si bien no percibió nada concreto al respecto. Parece que el camino hacia la zona montañosa era de piedras y tierra y que tenía aproximadamente dos cuestas. Que no puede recordar que en este camino hubiese un puente. Para el retorno del lugar de tortura se utilizó otro camino con más subidas y bajadas. Al llegar al punto de destino y al descender del auto se le puso inmediatamente un capuchón; tras caminar un corto trecho fue empujado por una escalera abajo. Primeramente fue golpeado y a continuación torturado a intervalos durante el tiempo que permaneció







Archivo  
Nacional  
de Chile



allí recluido. Pese a que durante las torturas se le puso siempre un capuchón, pudo ver en una ocasión por debajo, entre otras cosas, un ventilador, cuya existencia no podía sino presumir por el ruido y por el frío que producía, sobre todo en los pies. Que en las torturas participaban a veces dos personas, calificadas por los otros de doctor y mayor respectivamente. Estas dos personas daban órdenes, decidían quién debía ser torturado de nuevo y también mandaban que se les diesen las listas con los nombres de los presos. Que los dos hablaban español con acento alemán, y, entre sí, también alemán; que él podía darse cuenta de ello porque es chileno de origen alemán, toda vez que en la casa de sus abuelos se hablaba todavía alemán. Que a causa de su apellido fue preguntado por los dos si era de origen alemán y si entendía alemán; en este sentido fue sometido también a tortura "con fines de control". Que antes del retorno vio él mismo a la persona calificada de mayor, la cual le leyó las declaraciones que había hecho bajo tortura, obligándole a que las firmaran. Este persona tenía de 45 a 50 años, de 1,70 a 1,80 metros de estatura, compleción robusta, pelo rubio en parte cano y ojos azules claros. Muy cerca del lugar donde fue recluido primeramente había una instalación de comunicación. Teniendo en cuenta lo que a través de ella se notificaba, siempre en clave, tenía la impresión de que no se trataba de una conexión telefónica, sino de una emisora de radio. A través de ella se hablaba casi siempre en español; una vez solamente oyó hablar por la instalación en alemán al mayor y al doctor, perteneciendo la voz con la que dialogaban a una mujer que hablaba también en alemán. Las habitaciones en las que se practicaban las torturas estaban







Archivo  
Nacional  
de Chile



a una distancia de 20 a 30 metros del complejo de edificios en los que estaban reclusos los prisioneros en su época. Sobre la base de sus observaciones llegó a la conclusión de que el local donde se alojaban era amplio, estando subdividido con tabiques de poliestireno ("styropor") y lonas. En una ocasión, una de las habitaciones que ocupaba tenía la pared de madera a los pies de la cama, la de la derecha era de styropor y las de la izquierda y de la cabeza de una tela tensada basta, como la de que se hacen los toldos. En otra habitación, tres lados eran de styropor, mientras que el frontal, que servía al mismo tiempo de entrada, era de la tela citada. El techo era de cholguán, es decir, de tableros de fibra. En un posterior campo de reclusión vio confirmadas por otros reclusos sus observaciones en relación con la clase de las torturas y también de las personas que hablaban alemán; allí se llegó por unanimidad a la conclusión de que el campamento no podía estar en otro sitio que en Colonia Dignidad.

La testigo Adriaola Alicia B ó r q u e z ha declarado:

Que fue detenida el 23.4.1975 en su casa, en Talca; que tras taparle los ojos con cinta adhesiva y ponerle una capucha, fue transportada primero en un auto y después en un bus.

Que en un principio reconoció por sus características la carretera de acceso desde Talca a la Panamericana. Desde la zona de la estación de Talca, el viaje discurrió primero por una carretera asfaltada, a continuación por otra adoquinada y, finalmente, tras salvar un desnivel considerable del pavimento, por otra asfaltada, por la que inmediatamente después de describir una curva cerrada a la derecha se







Archivo  
Nacional  
de Chile



desembocaba en la Panamericana. Que del hecho de que se utilizase la calzada derecha y de que al poco tiempo se pasase por el puente sobre el río Maule -un puente de hierro que produce ruidos característicos al pasar por él un auto-, dedujo que el vehículo marchaba en dirección sur. Al caérsele la cinta adhesiva de los ojos al ser levantada la capucha para respirar mejor, pudo ver desde el lado izquierdo del bus y a través de la ventanilla del mismo las luces de la ciudad de Linares; como antes viajaba regularmente allí una vez a la semana, conocía el camino perfectamente. Las luces de la localidad de San Javier, situada antes de Linares, a la derecha de la Panamericana, no pudo percibir las desde su asiento del lado izquierdo del bus. Tras recorrer un cierto trecho más allá de Linares, que en todo caso fue más corto que el trayecto entre Talca y Linares, el bus abandonó la Panamericana por una curva cerrada hacia la izquierda y se adentró en un camino de macadán.

En el trayecto de Linares al punto de destino, desconocido para ella, no le llamaron ya la atención características típicas; el camino que salía de la Panamericana era de macadán y tenía una ligera pendiente con curvas y en parte tramos de no mayor descenso. Que el bus se detuvo en un lugar desconocido y tras un diálogo se dio la autorización para continuar el viaje. Poco tiempo después volvió a detenerse el vehículo, pasando de éste a otro vehículo, cuyo interior era blanco; al cambiar de vehículo tropezó la testigo con un umbral recubierto de goma. Con el segundo auto recorrió un breve trayecto en compañía de otras personas; tras una subida pronunciada y con muchas curvas vino otra pendiente todavía más pronunciada, pero sin curvas







Archivo  
Nacional  
de Chile



y más corta. Que una descripción quizá diferente de este último tramo del camino en la documentación de la demandada 1) no es correcta y tiene que deberse en todo caso a un error de transcripción en la traducción. Al bajar de la ambulancia se oyó primeramente muy cerca el ruido de agua que corre. Finalmente fue conducida por el suelo pedregoso de una zona inclinada del terreno, pasando después sobre unos tablonces de madera y un alto umbral sobre suelo de cemento.

Primeramente fue alojada con un grupo de mujeres jóvenes en una celda próxima a la entrada. Allí oyó también como un diálogo telefónico en el que se utilizaban palabras cifradas. Tras varios interrogatorios y torturas fue aislada en una habitación junto a otra en la que siempre había guardianes. Tres paredes de esta celda tenían un marco de madera relleno con "styropor", mientras que la pared en la que se encontraba la puerta estaba recubierta con arpillera. El techo de la habitación era blanco y el suelo de cemento sin pulimentar y no había luz natural. Durante toda su estancia se oyeron continuamente ruidos de ventiladores; en la celda monopersonal descubrió ella misma que el ruido procedía de un ventilador montado en un trípode. Que no puede indicar dónde se encontraban los cuartos de tortura individuales. Pero lo que sí había eran cuartos de duchas. De manera especial recuerda que tras haber mejorado algo las relaciones con los guardianes, uno de ellos le pasó una vez su postre en un plato de material muy lindo; en dicho plato con reborde dorado estaba estampada, entre otras cosas, la palabra "Bavaria" y además "Dorf" como parte de otra palabra. Abundando en este sentido dice que en cierta ocasión le pusieron una cucharita







Archivo  
Nacional  
de Chile



en cuyo extremo estaba grabado "Weihnachten 1958". que además del ruido de un avión le llamó también la atención que una vez entraron en el cuarto de los guardianes personas que hablaban alemán y que hacían una impresión muy autoritaria. Estas personas preguntaron cómo estaban las cosas, interesándose especialmente por el asunto de la mujer; como ella misma había asistido a un colegio alemán durante 6 años y como en su casa no se hablaba en parte más que alemán, no sólo pudo darse cuenta de que hablaban alemán, sino comprender también lo que ya se ha indicado. Salvo esta conversación de las personas en alemán, en el lugar de tortura se hablaba principalmente español y en parte también portugués. Que además ocurrió en otra ocasión que entró en el cuarto de guardia un hombre muy furioso que maldecía porque había tenido que viajar vía Sur desde Cauquenes a Parral y desde allí por "autostop" hasta la Colonia. Si en la documentación de la demandada 1) y en la propia declaración jurada en el procedimiento cautelar provisional se hizo una descripción algo diferente ("caminar" en lugar de "autostop"), ello tiene que deberse a errores de traducción; la versión de la documentación autorizada por ella contiene lo dicho aquí. Que se trataba a este respecto del jefe de la DINA de Cauquenes lo descubrió después en otro lugar donde estuvo encarcelada, en el que los guardianes bromeaban por el hecho de que el jefe en cuestión de la DINA visitase una vez Colonia Dignidad de una manera poco cómoda y que se mostrase furioso por ello. Que por lo que ella sabe no hay en Chile en las inmediaciones de Parral ningún otro lugar que Colonia Dignidad que se designe públicamente con el nombre de Colonia. En el lugar de Santiago donde estuvo después recluida -una dependencia de la DINA-







Archivo  
Nacional  
de Chile



dedujo de las conversaciones en las habitaciones inmediatas que había sido traída del Sur, desde la Colonia Dignidad, aquí, a Santiago; en estas conversaciones no sólo se usó la palabra Colonia, sino también concretamente la palabra Dignidad. En otra ocasión le dijo un guardián que la comida allá abajo, en el Sur, en la casa de la "Tante", le había parecido realmente estupenda, llamándole la atención el hecho de que un hombre simple utilizase la palabra alemana "Tante". Por último consiguió también identificar la casa de su estancia en Santiago gracias a una cuenta de la luz eléctrica.

El testigo Eduardo G a r c í s L u n g o declaró lo siguiente:

Que el 18 de febrero de 1975 fue detenido por el Sire en Cornell<sup>3)</sup>. Por lo que se refiere al recorrido, que tuvo que hacer con los ojos pegados con cinta adhesiva y vendados, no puede decir más que primeramente se viajó en dirección a Santa Juana, desde allí, pasando por el río Bío-Bío y siguiendo hacia Hualpencillo y, más adelante, hacia Talcahuano<sup>4)</sup>. A continuación, el viaje prosiguió en dirección a Bulnes y, finalmente, concluyó tras haber recorrido un camino de macadán y haber atravesado uno o dos puentes de madera.

Durante el trayecto por el camino sin afirmar oyó que una voz decía que una vez más volvía a llegar a Colonia Dignidad. En ese momento se oyó el ruido producido por un generador, distinción que pudo hacer por ser ingeniero eléctrico. Poco antes de que el vehículo se detuviese definitivamente se intercambió entre el conductor del camión y una persona que estaba afuera una consigna o contraseña consistente en las palabras:

Pantera - Rosa. Que después fue transportado en una camilla a una habitación que olía a hospital o a desinfectantes. De



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



las cuatro personas que estaban en esa habitación, todas con excepción de un hombre que hablaba con acento portugués, iban vestidas de blanco y llevaban mascarillas de operaciones; una de esas personas era una mujer. En el recorrido que conducía a esa habitación, oyó una conversación entre dos personas en idioma para él desconocido, del que supone que se asemejaba al alemán; alguien dijo en español que el alemán era un lindo idioma. El hombre con acento portugués relató en el posterior transcurso de la investigación que allí, en Colonia Dignidad, había mucha gente que había participado en la Segunda Guerra Mundial y que había pertenecido a la Gestapo. Entre los desvanecimientos provocados, en otras cosas, por inyecciones, escuchó de las personas que estaban fuera el hombre de "Hans" y también risas infantiles o bien voces en un idioma extranjero. Al ser transportado a continuación a la Villa Grimaldi, en Santiago, oyó de boca de una persona que tomaba declaraciones que él había estado en Colonia Dignidad.

El testigo Gerardo Iván S á n c h e z B u s t o s declaró lo siguiente:

que fue detenido en las primeras horas de la mañana del día 26 de abril de 1975 en Talca, siendo llevado a una furgoneta roja, donde le fueron pegados los párpados con cinta adhesiva. Después de haber recogido a otras personas, le fueron esposadas las manos, siendo colgado de las esposas dentro del vehículo. Tras pasar la carretera adoquinada junto al hospital de Talca, el vehículo siguió la carretera de salida hacia la Panamericana, en la que entró doblando a la derecha. Pudo reconocer el puente sobre el río Maule gracias a los ruidos característicos de las planchas de hierro, que se cruzó, pasando también



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



el puesto de control de "Maule", muy iluminado, durando la intensidad luminosa de 30 a 40 segundos. Por la disminución de velocidad del vehículo 5 ó 10 minutos después se dio cuenta de que habían pasado el semáforo a la altura de San Javier. Tras haber repostado luego en una estación de servicio, el vehículo abandonó unos diez minutos más tarde la Panamericana hacia la izquierda, lo que notó por el fuerte cambio de dirección.

El nuevo camino ya no estaba asfaltado, sino cubierto de tierra o algo parecido. Al cabo de 20 ó 25 minutos, el vehículo se detuvo y se oyó hablar a gente entre sí. En ese momento le cubrieron la cabeza con una capucha negra. Pasados otros 15 ó 20 minutos oyó un ruido similar al que producen tablones de madera, de lo que dedujo que habían cruzado un puente de madera. El camino, cuyo estado de conservación era peor, describía también muchas curvas después del puente, mientras que antes, hasta el puente de madera, apenas se notaban desniveles, no siendo tampoco pronunciadas las curvas. La última parte del viaje, desde el puente de madera hasta el punto de destino, que duró todavía unos 20 minutos, se caracterizó por unos desniveles todavía mayores que antes. Al descender del auto tuvo que subir a un zócalo de cemento.

Cuando más tarde abandonó el lugar en el que había permanecido encarcelado, salió de un edificio y pisó una base de cemento, pero se mantuvo al mismo nivel hasta que ascendió a un bus con la inscripción "ETC". A pesar de que tenía tapados los ojos no sólo con cinta adhesiva, sino también con lentes oscuros, pudo ver inmediatamente después de la partida del bus, a la derecha, al lado del camino, arbustos de zarzamoras de







Archivo  
Nacional  
de Chile



1,4 metros de altura aproximadamente. Durante el viaje de regreso volvió a escuchar el ruido producido al cruzar un puente de madera. Tiene la sensación de que desde el lugar en que estuvo internado hasta el puente de madera, el bus descendía constantemente por una cuesta muy poco pronunciada. El vehículo realizó sin detenerse el viaje hasta la Panamericana.

Poco después de la llegada al lugar de las torturas fue sujetado a una cama de campaña y torturado. Posteriormente, y al entrar en otra habitación, notó en el suelo el quicio de madera de una puerta. Desde un camastro pudo ver, después de los malos tratos de que había sido objeto, una pared revocada blanca. También le llamaron la atención los numerosos nudos en la estructura de la madera de un armario ropero. En la misma habitación entraron también dos personas descritas con más detalle que hablaban español con acento extranjero. En torno a él había más habitaciones, desde las que oyó voces. Desde el camastro en el que fue torturado oyó otra vez un ruido determinado más alto que el producido por ventiladores y que diría que era como el de generadores; este ruido se interrumpía a intervalos regulares. Desde la primera habitación de interrogatorio escuchó un transmisión hablada hacia el exterior de la que cree que, a causa del uso de un autoparlante, no se trataba de una conexión telefónica. En cierta ocasión fue llevado también a una habitación en la que la cabecera del camastro estaba cubierta con arpillera, notándose al tacto que las paredes estaban recubiertas de styropor.

El testigo Manuel Sagundo Bravo Salgado ha declarado:

que fue detenido el 14 de mayo de 1975 en su casa de Talca.



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Al frente de los individuos que efectuaron la detención se encontraba un hombre rubio de gran estatura. Muy rápidamente le fue mostrada una orden de detención del Ministerio del Interior en la que podía leerse el nombre "Schmidt". En una furgoneta con la cabina roja le fueron pegados los ojos con cinta adhesiva y le colocaron una capucha. Tras la detención de otras 8 ó 9 personas, el vehículo salió de la ciudad y cruzó la Panamericana. Tras haber detenido en San Clemente a un maestro conocido suyo -a quien reconoció por la voz, conversando también después con él-, se recorrió el camino en sentido inverso, entrando finalmente a la Panamericana por la izquierda. Posteriormente, el vehículo cruzó el largo puente sobre el río Maule, con las juntas características de su piso. Al cabo de un viaje de una hora aproximadamente, el vehículo se detuvo a la izquierda de la Panamericana y repostó en una estación de servicio.

Tras otro trayecto de unos 40 ó 50 minutos, el vehículo abandonó la Panamericana por la izquierda; el piso de la carretera se hizo menos liso, como si el firme fuera de tierra y grava, sin que pueda calificarse de malo el estado de la carretera. En su totalidad, el trayecto tenía numerosas subidas y bajadas, así como curvas. Hacia la mitad del recorrido tras el abandono de la Panamericana, abundaron de manera especial las curvas, para reducirse de nuevo a la frecuencia inicial. Al cabo de un recorrido de 20 a 25 minutos de duración, el vehículo se detuvo brevemente, escuchándose voces. A los 10 ó 15 minutos, los detenidos fueron sacados del vehículo. A través de un suelo de tierra en pendiente y de tablones de madera fueron introducidos en un edificio en el que permanecieron internados.







Archivo  
Nacional  
de Chile



En la habitación en la que fue alojado había una pared de styropor blanco. La pared frente a la entrada, vista desde la puerta principal, estaba revestida con arpillera gruesa. El declarante fue objeto de torturas en diversas habitaciones. En una de la izquierda junto a la que él ocupaba oyó una vez una conversación por radio. Además escuchó casi constantemente el ruido de un motor parecido al de un ventilador, que se interrumpía a intervalos regulares. En una ocasión escuchó también el ruido producido por una avioneta que despegaba; después de haber permanecido con el motor en marcha durante algún tiempo, se alejó, aproximándose de nuevo como si el aparato hubiera descrito una curva en dirección al edificio; gracias a sus observaciones en un aeroclub cerca de Talca estaba en condiciones de analizar esos ruidos. Además de haber escuchado ladridos constantes de perros, poco antes de su traslado oyó también las voces de más de dos niños que hablaban en un idioma que le era desconocido. Según su cálculo del tiempo, el transporte de regreso se realizó por el mismo camino que el de ida.

El testigo Luis Enrique P e e b l e s S k a r n i c declaró lo siguiente:

El 2 de febrero de 1975 fue transportado primeramente desde el lugar de su detención -la base naval de Talcahuano- por la DINA a un cuartel de la policía civil de Talcahuano y a continuación, con los ojos vendados con cinta adhesiva, fue trasladado en una furgoneta azul a un puesto de la gendarmería en la misma localidad, donde subieron también al vehículo su viejo amigo Erick Zott y la colaboradora de la DINA Marcia Merino. A lo largo de un trayecto bien conocido por él fueron trasladados a la IV Comisaría de Carabineros de Concep-







Archivo  
Nacional  
de Chile



ción, donde primeramente fueron encerrados el testigo Zott y él en celdas vecinas. Antes de proseguir el viaje por la carretera "Barros Arana" en dirección a la Panamericana, le taparon los oídos con algodón humedecido; sin embargo pudo oír después bastante bien. Antes de la partida, y en un momento en que pasó desapercibido, se dio a conocer al testigo Zott mediante un apodo sólo conocido por unos pocos íntimos. El vehículo viajó por una carretera de doble carril y pasó por el puesto de control de Chaimavida, así como por una carretera sinuosa con una pronunciada curva final hacia la derecha de unos 90 grados, hasta las inmediaciones de Quillón. Allí abandonaron primeramente la carretera asfaltada por la izquierda y, tras una breve detención, volvieron a la carretera asfaltada y siguieron en dirección a Bulnes. Allí, y tras una subida suave, el vehículo entró por una curva cerrada a la izquierda y a muy poca velocidad en la Panamericana, lo que se apreció también en el mejor firme de la misma. A continuación notó por el ruido de otros vehículos y por las paradas al parecer como consecuencia de semáforos, que estaban atravesando la ciudad de Chillán, donde el vehículo se detuvo para repostar; tras no haber accedido allí a llevar a un campesino en el auto, el viaje prosiguió por un puente, característico por los ruidos que producía el vehículo, hasta el punto de peaje de Perquilauquén, en las proximidades de Parral.

Al cabo de 5 a 10 minutos de viaje, antes de llegar a la cuesta y de una característica curva a la derecha previa a Parral, el vehículo giró más de 90 grados a la derecha y salió de la Panamericana, adentrándose en un camino de macadán en buen estado y sin muchas curvas, por el que viajó durante unos tres cuartos de hora. Durante el trayecto se atravesó también un grupo de







Archivo  
Nacional  
de Chile



casas o un pueblo, lo que parecía deducirse de ruidos característicos, tales como ladridos de perros y voces de niños y adultos. A continuación, el auto pasó todavía al menos por un puente de madera hacia el final de camino, moviéndose las ruedas muy lentamente sobre vigas de madera. Unos 5 minutos después, el vehículo se detuvo, abriéndose un portón tras pronunciar la contraseña "Pantera rosa". Tras un recorrido de 5 minutos de duración aproximadamente por un terreno accidentado, con numerosas curvas, subidas y bajadas y un firme del camino en mal estado, se produjo un nuevo alto, oyéndose también aquí unos ruidos semejantes a los de la apertura de un portón. El viaje terminó definitivamente al cabo de otros cinco minutos, no necesitando el testigo descender los 40 centímetros de diferencia entre el piso del vehículo y el suelo, sino que anduvo al mismo nivel al salir del mismo; notó olor a campo y ruidos de animales (aves), así como el zumbido de una especie de motor; este ruido lo oyó durante todo el tiempo de su reclusión en el lugar citado en intervalos regulares. Posteriormente notó un ventilador muy potente por la corriente de aire que venía de la parte superior. También escuchó una larga conversación por radio; al parecer, el teniente Pablo o Maturana no tenía mucha experiencia, ya que debido también en parte a la deficiente conexión tenía que repetir con frecuencia las frases varias veces; parece que utilizaban un sistema cifrado para la radio. También oyó tres veces los ruidos de un avión que despegaba o aterrizaba, estando en condiciones de identificar tales ruidos porque uno de sus amigos es miembro de un club deportivo y también él mismo ha ayudado con frecuencia en el mantenimiento de una avioneta. Durante la estancia allí no pudo ver su entorno más que una vez, ya que el resto del tiempo per-







Archivo  
Nacional  
de Chile



maneció con los ojos vendados. En esa ocasión pudo comprobar que las paredes y también el techo estaban apuntalados con travesaños de madera, mientras que los espacios intermedios inferiores estaban rellanados con una especie de yeso o plumavit o algo parecido, y que los travesaños de madera estaban recubiertos con arpillera. En ciertos puntos percibió palpando con las manos que el fondo debajo del material de relleno era de cemento. Por lo demás, en las habitaciones donde estuvo recluido, el aire estaba enrarecido, aunque era también seco; pero, por otra parte, reinaba también una limpieza excepcional. Lamaban la atención junto al rigor, la sistemática y el método de las torturas en ese lugar, el equipo técnico, es decir, el número de electrodos. Del personal no le llamó la atención más que un hombre muy fuerte con acento portugués o brasileño. Al tercer o cuarto día de la llegada, fue transportado con otros a la Panamericana, donde esperaron junto a la carretera 4 ó 6 horas, para ser llevados de nuevo al lugar de reclusión. Por lo que hablaban entre sí los guardianes coligió que se encontraban en el kilómetro 350 de la Panamericana y que en el lugar donde estaban recluidos no había teléfono. Después de haber cruzado de nuevo dos portones, a su juicio, en el viaje de regreso, uno de los guardianes dijo que "estos están más atentos que nosotros". También le llamó la atención que uno de los guardianes les ofreciese unos bocadillos con unos pepinillos agridulces que no son corrientes en Chile, así como un zumo de fruta exquisito servido en un vaso muy fino.

En un breve cambio de impresiones con el testigo Zott durante el viaje de regreso llegaron ambos a la conclusión de que habían estado en Colonia Dignidad.







Archivo  
Nacional  
de Chile



En una nueva detención en la base naval de Talcahuano, bajo la vigilancia del Sire, el personal de vigilancia le confirmó abiertamente que había estado en Colonia Dignidad. Por último, el coronel Sergio Torres Guandian manifestó en la conversación final que él, el testigo Peebles, había estado en Colonia Dignidad y que sería llevado otra vez allí en caso de que se negara a cooperar con el Sire.

La testigo Daborka V l a h o v i c de P e e b l e s declaró:

Que fue testigo de una conversación entre el comandante del Sire en la base naval de Talcahuano y su marido, el testigo Peebles. El comandante Torres preguntó a su marido si sabía lo que le había pasado y dónde había estado. Las preguntas adoptaron una forma verbalmente amenazadora; cuando habló con su marido de esa manera, se pronunció también el nombre de Colonia Dignidad. Dicho nombre no fue pronunciado por su marido, sino por Torres dentro del contexto citado.

El testigo Renaldo Antonio Erick Z o t t C h u e c a s declaró lo siguiente:

Que desde el puesto de la gendarmería de Concepción, a donde había sido trasladado desde la Villa Grimaldi en Santiago, fue transportado en un vehículo azul con caja de carga. En él descubrió también al testigo Peebles, conocido suyo, y a la señora Merino, colaboradora de la DINA. Tras permanecer en una celda, el viaje prosiguió desde Concepción hasta el puesto de control de Chaimavida, donde le vendaron los ojos y le taparon los oídos con algodón. En la continuación del viaje en dirección a Bulnes se detuvo brevemente el vehículo, tras recorrer numerosas curvas, cerca de la ciudad de Quillón, prosiguien-







Archivo  
Nacional  
de Chile



do después el viaje y entrando en la Panamericana tras un giro a la izquierda, pasando así por un tramo característico de carretera no afirmado. En Chillán, que se podía reconocer por los semáforos y por los ruidos típicos de una ciudad, el auto se detuvo para repostar; allí rogó alguien inútilmente que fuese llevado en el vehículo. Tras cruzar el río Ñuble, se llegó al puesto de peaje de Perquillauquén, reconocible por el ruido de una especie de traviesa de metal y por una campana, y al cabo de poco tiempo, antes del descenso característico, con una fuerte cuesta a continuación, cerca de Parral, abandonaron por la derecha la Panamericana, describiendo una curva cerrada también por la derecha.

Aunque el camino empedrado que siguió a continuación no era rectilíneo, tampoco tenía curvas muy pronunciadas. A lo largo de este camino, el vehículo cruzó también a poca velocidad un corto puente de madera, deteniéndose a continuación durante 5 ó 10 minutos. Tras proseguir después el viaje durante unos 10 minutos escasos, el vehículo volvió a detenerse; en ambos casos tubo la impresión de que se abría un portón. Después de un recorrido muy breve, el viaje concluyó definitivamente. Los guardianes que les escoltaban fueron saludados por un hombre con marcado acento portugués, que dirigió también después los interrogatorios. Pese a que el piso de la caja del vehículo estaba a una altura sobre el suelo de 40 a 50 centímetros, descendieron de él sin cambiar prácticamente de nivel.

Durante el tiempo que duró la estancia en el complejo de reclusión se oyó continuamente el ruido de un motor, que de cuando en cuando permanecía parado. El testigo no sólo oyó los ruidos de una instalación de radio, sino que también







Archivo  
Nacional  
de Chile



participó concretamente en una radiocomunicación con ocasión de un interrogatorio en el que fue interrogado, al mismo tiempo que él, otro chileno en otro lugar, comparando las respuestas correspondientes las personas que realizaban el interrogatorio. Las distintas habitaciones del lugar de reclusión tenían todas el mismo nivel del piso, si bien en los umbrales de las puertas había unos listones de madera similares a los de la Villa Grimaldi en Santiago. Las paredes blancas que pudo ver una vez en una habitación estaban recubiertas de arpillera; el material aislante que se veían en parte por detrás daba la impresión de ser "vulcanita", es decir, un yeso prensado mezclado con paja.

Durante la reclusión fueron llevados una vez a la Panamericana y después de una espera más bien larga regresaron de nuevo al lugar de reclusión; en esa ocasión dijeron los guardianes que ese lugar carecía de teléfono. Antes de la marcha definitiva se le prohibió bajo amenaza hacer frente a terceros indicaciones sobre el lugar de su estadía. En un internamiento posterior en el campamento de Tres Alamos dedujo de una conversación con un chileno que había estado trabajando normalmente en Colonia Dignidad, que él, el testigo, había estado recluido y sido torturado allí. Cuando finalmente fue interrogado en varias ocasiones en la jefatura del Sire en Concepción, confesó a subalternos que le preguntaban que sabía que había estado en Colonia Dignidad. El jefe de la unidad del Sire acabó por amenazarle en una conversación con que en el caso de que se negase a colaborar sería entregado de nuevo a la DINA para que fuese interrogado en Colonia Dignidad. En Tres Alamos le había contado ya antes el testigo Peebles que el jefe del Sire le informó acerca del lugar de su reclusión: Colonia Dignidad.







Archivo  
Nacional  
de Chile



El testigo Samuel Enrique F u e n z a l i d a D e v i a declaró lo siguiente:

Que primeramente se incorporó como conscripto al servicio militar a comienzos del año 1973, y después del golpe de Estado, en noviembre aproximadamente del mismo año, fue enrolado en la DINA, en la que permaneció hasta su lincenciamiento ordinario, a petición propia, en mayo o principios de junio de 1975. En la DINA, y tras tres meses de formación especial en guerra psicológica, lucha contra la guerrilla y actuación sobre la población, así como en lucha física, fue destinado a la BIM (Brigada de Inteligencia Metropolitana), una sección de la DINA. Después de su lincenciamiento de la DINA se trasladó primeramente a la Argentina y, finalmente, a Alemania, pasando antes por Italia y Holanda.

La institución de Colonia Dignidad le era ya conocida antes de su actividad en la DINA, cuando en los años de 1970 a 1972, y con motivo del negocio de fruta y verduras de su padre, conoció la zona de Parral. Durante su tiempo de servicio en la DINA estuvo dos veces, en 1974, en Colonia Dignidad. Dentro de la misma DINA se utilizaba para designar esta institución el nombre encubierto de "Los Alemanes"; que a este respecto se trataba del fundo de la demandante 2), era conocido en general dentro de la DINA, aparte de que numerosos colegas suyos de la DINA habían estado ya en Colonia Dignidad; también dentro del marco de las medidas de seguridad con ocasión de una viaje del presidente Pinochet en agosto de 1974 al Sur de Chile, en el que estaba prevista una visita a Colonia Dignidad, en la DINA, que estaba encargada de poner en práctica esas medidas, se hacía equivaler Colonia Dignidad a "Los Alemanes". El, el







Archivo  
Nacional  
de Chile



testigo Fuenzalida, visitó por vez primera Colonia Dignidad en junio o julio de 1974, mientras desarrollaba su actividad en Santiago, en la Villa Grimaldi. Su misión consistió en acompañar a un oficial, que en su tiempo había sido jefe de la DINA en la circunscripción de Chillán, en el transporte del prisionero Loro Matías desde Cuatro Alamos a Colonia Dignidad; el prisionero era el jefe de la Comisión Política del MIR (Movimiento Izquierda Revolucionario). Por el fichero de prisioneros de la Villa Grimaldi sabía que el prisionero Loro Matías figuraba en el mismo con la indicación de "Puerto-<sup>5)</sup>mott", clave que significaba que la persona en cuestión no debía seguir viviendo, sino ser eliminada "en el camino". Con ocasión de dicho transporte viajaron por la Panamericana en dirección al Sur hasta cerca de Parral; unos diez minutos más allá del cruce que lleva a Parral, llegaron a la desviación con el indicador de "Termas de Catillo"; en esta carretera, que se bifurca hacia la izquierda en dirección a la Cordillera, esperaron a media noche unos 10 minutos al ordenanza del oficial. A su llegada, le indicó la contraseña entonces necesaria para el uso de la carretera, antes de que, por su parte, se hubiesen enterado de ella por radio. El prisionero pasó de su auto al de servicio del ordenanza. Con los dos autos -se trataba de furgonetas Chevrolet- se emprendió por la carretera que conduce a Termas de Catillo, que es un camino empedrado, el viaje a Colonia Dignidad. Desde la desviación de la Panamericana hasta ella invirtieron media hora aproximadamente o algo más en el recorrido, si bien el viaje fue muy lento debido al mal estado en que se encontraba la carretera como consecuencia, al parecer, de un temporal anterior. El trayecto discurre primeramente por curvas poco pronunciadas y sin declives







Archivo  
Nacional  
de Chile



mayores del terreno. Pasada más de la mitad del trayecto total entre la Panamericana y Colonia Dignidad había, en el camino que seguía hacia Catillo, una bifurcación a la derecha que, describiendo numerosas curvas y con algunas subidas y bajadas no excesivamente pronunciadas, llegaba hasta la propiedad de la demandante 2). Más allá de la bifurcación de la carretera de Catillo, pasaron dos puentes de madera sobre un río; en uno de ellos parece que se estaban realizando obras. En la totalidad del trayecto desde la bifurcación de la Panamericana hasta Colonia Dignidad, había árboles a los lados de la carretera, siendo mayor su número en el tramo comprendido entre el primer puente y Colonia Dignidad; en la parte del trayecto hasta la bifurcación de la carretera de Catillo, había a ambos lados típicos árboles camineros. En este tramo había también en intervalos no regulares postes con lámparas, si bien entonces no estaban en funcionamiento; en la citada parte primera del trayecto hasta la bifurcación de la carretera de Catillo, había también a la izquierda y a la derecha del camino casas aisladas, de aspecto pobre, de trabajadores del campo. En el portón de entrada del lugar de destino, en el que había un letrero que decía, poco más o menos, "Prohibidas las visitas", el prisionero fue trasladado a un Mercedes azul claro de cuatro puertas. En el Mercedes viajaron delante el oficial y un alemán que después fue tratado de "profesor", mientras que él, el testigo Fuenzalida, con otro alemán, viajaron detrás en un Chevrolet, y el ordenanza del oficial en el Chevrolet suyo. A la derecha después del portón de entrada había una casa; a los 100 ó 150 metros llegaron a un edificio principal, en el que después entraron; en las inmediaciones de ese edificio había varias casas. El estacionó su auto delante de una especie de taller, separado del edificio







Archivo  
Nacional  
de Chile



principal por un jardincito. En la casa principal les dieron de comer; pero el oficial llegó después, y más tarde todavía el llamado profesor, acompañado de un perro pastor alemán negro. Al entrar, el profesor hizo un movimiento con ambos brazos que el testigo Fuenzalida interpretó en el sentido de que el prisionero había sido liquidado o que se había acabado con él; el profesor utilizó la palabra alemana "fertig". Después de la comida y tras una conversación entre el oficial y el profesor que, en lo esencial, se desarrolló en alemán, se emprendió esa misma noche el viaje a Parral, donde él pernoctó en la casa del oficial.

Una segunda vez, en agosto aproximadamente de 1974, viajó de noche a Colonia Dignidad, para recoger allí con otros dos agentes de la DINA un "paquete", es decir, un prisionero, y llevarlo a Santiago. Esta vez pernoctaron allí y al día siguiente retornaron a Santiago sin haber cumplido su misión porque no había tal prisionero. En la segunda visita llegó procedente del Sur. Ello no obstante, y tras detenerse en Parral, hicieron hasta Colonia Dignidad el mismo recorrido que la vez primera. En Parral recogieron a otro agente de la DINA para llevar a cabo interrogatorios en Colonia Dignidad. Con ocasión de esta visita fueron recibidos asimismo por el llamado profesor, permaneciendo en la misma casa que en la primera visita; hasta el mediodía no emprendió el viaje de regreso. En la casa había, entre otras cosas, un espacioso comedor y una habitación todavía mayor, donde se veían un violín y un contrabajo; entre ambas habitaciones había una puerta plegable. Al entrar en el pasillo de la casa se veía un mapa de Chile pintado a todo color sobre vidrio. Al testigo Fuenzalida le llamó asimismo la atención una cruz roja pintada en el tejado. En su primera visita oyó







Archivo  
Nacional  
de Chile



además fuera del edificio en el que había entrado un ruido como de turbinas. En algunas fotos de la publicación conmemorativa de la demandante 2) reconoce por fuera tanto el llamado edificio principal, una especie de bungalow descrito más detalladamente por él, como el comedor y la mampara de vidrio con el mapa de Chile, así como el edificio con la cruz roja en el tejado. Asimismo reconoce en la pág. 33 del folleto de la demandante 1) y en la página 28 de la revista "Stern", Núm. 13/1977, en la fotografía de Paul Schaffer al llamado profesor que conoció en Colonia Dignidad.

De los prisioneros con los que estuvo relacionado en Santiago en la Sección Terra Nova de la DINA, reconoce al testigo Zott que, para serle tomada declaración por el Tribunal juzgador, le fue presentado a careo, y que tenía como prisionero el sobrenombre de "Gringo". Por su causa fue condenado una vez a 15 días de arresto, pues había dicho públicamente que cuando "El Gato" -tal era su sobrenombre, el del testigo Fuenzalida- estaba de servicio se podía huir fácilmente. A principios de 1975, Zott estuvo también en el Hospital de Santa Lucía en Santiago a causa de una afección gástrica. Durante su actividad en Cuatro Alamos, el testigo Fuenzalida se enteró de que Zott había sido llevado a "Los Alemanes", es decir, a Colonia Dignidad.

El testigo Zott declaró por su parte en el careo con Fuenzalida que reconocía a Fuenzalida como guardián de la Villa Grimaldi en Santiago, donde él, Zott, había permanecido internado en 1975. A Fuenzalida se le conocía allí con el sobrenombre de "El Gato", mientras que a él mismo lo llamaban "Gringo".







Archivo  
Nacional  
de Chile



El testigo Hans-Günter M a t t h u s e n declaró lo siguiente:

En 1971 permaneció tres semanas en Chile y visitó allí en Colonia Dignidad a sus padres y a su hermano, que es miembro de la demandante 2). Que recorrió el camino desde la Panamericana a Colonia Dignidad, incluidos los viajes de ida y de regreso, de 6 a 8 veces. Que en el trayecto de la Panamericana viniendo de Santiago no puede acordarse ya de características especiales. En esa dirección, el camino hacia el fundo salía por la izquierda de la Panamericana, discurriendo primeramente en ángulo obtuso con esta carretera, pero alejándose después de ella al mismo tiempo que describía curvas. Hacia la mitad del trayecto total desde la Panamericana hasta el fundo, la carretera seguía en dirección recta hacia un balneario, mientras que para Colonia Dignidad había que tomar una bifurcación a la derecha. Si no recuerda mal, el puente ubicado después de la bifurcación era de madera, no tenía barandillas y se hallaba en mal estado. En esa "carretera natural" desde la Panamericana al fundo no había desniveles mayores; una parte del camino era muy mala. En total, el camino desde la Panamericana a la Colonia ascendía algo, ya que se dirigía hacia las Cordilleras. Salvo la bifurcación, no puede decir nada exacto sobre curvas pronunciadas. Después de la bifurcación había en las proximidades del camino un par de casillas; según datos de su hermano, se trataba de un poblado de italianos. Que no puede decir si hay otros caminos de acceso a Colonia Dignidad. Según la clase de vehículo, el viaje desde la Panamericana a la Colonia duraba de 1 a 2 horas. En sus viajes no le llamó cada vez la atención más que un portón, que estaba cerrado y que había que abrir si se quería entrar con un vehículo en el fundo Colonia Dignidad; se trataba







Archivo  
Nacional  
de Chile



del portón principal junto a la casa con un distintivo de la Cruz Roja; que no prestó una atención especial a la existencia de más portones. Una vez pasado el portón principal hay que recorrer todavía 1 kilómetro aproximadamente, a lo largo de un trayecto con numerosas curvas y también con desniveles frecuentes, para llegar al poblado principal de la Colonia. Pero su hermano le habló una vez de un segundo portón, situado fuera del terreno vallado de la Colonia, en un camino que conduce a otros poblados ubicados más hacia la Cordillera. Parece que ese portón se mantenía siempre abierto para que la gente de la montaña pudieran llegar a la Colonia, y tendría que estar varios centenares de metros antes o después del portón principal, pero fuera del terreno vallado. Tras su llegada a Santiago habló una vez con su madre, que se encontraba en la Colonia, a través de una especie de aparato de radio conectado con un altoparlante. Su hermano le habló en una ocasión larga y detenidamente sobre la radio; se le puede calificar, sin duda, de radioaficionado.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Auto de prueba

=====

En el litigio entre

- 1) Private Sociale Misión e. V.,
- 2) Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad,

por una parte y, de otra,

- 1) Amnesty International,
- 2) Fa. Gruner und Jahr AG u. Co. KG,
- 3) Henri Nannen (excluido por retirada de la demanda),
- 4) Kai Hermann.

A. Deberá practicarse prueba sobre las cuestiones siguientes:

¿Fue utilizado el terreno de "Colonia Dignidad" o bien una parte de ese terreno, al menos en el pasado, por la DINA como lugar de reclusión de personas detenidas, y durante su reclusión fueron sometidas personas a tortura con ocasión de interrogatorios?

especialmente:

1. ¿Hubo o hay allá piezas que tenían o tienen las siguientes características?
  - a) tabiques blancos de styropor (poliestireno) blanco o styropor enmarcado en madera, o bien de un material de yeso sobre un fondo de hormigón o concreto; tabiques de ese material como subdivisiones de un recinto más extenso; subdivisiones o bien revestimiento







Archivo  
Nacional  
de Chile



de tabiques a base de lonas o un tejido basto. En estos términos se expresan con ciertas diferencias los testigos Reskow (folio 131), Bórquez (folio 149), Sánchez (folio 162), Bravo (folio 173), Peebles (folio 537 y s.) y Zott (folio 550 y s.);

b) techos blancos de tableros de fibra (cholguan) o de yeso con refuerzos cuadrados de madera. Así se expresan los testigos Treskow (folio 131) y Peebles (folio 537) o bien Bórquez (folio 149);

c) Piso de cemento sin afinar, en parte con quicios de madera entre las distintas piezas. Así dicen en sus declaraciones los testigos Bórquez (folio 149), Zott (folio 550) y Sánchez (folio 158);

2. ¿Había o hay duchas en la proximidad de las piezas del tipo descrito en 1)? Así lo afirma la testigo Bórquez (folio 148);

3. ¿Había o hay un generador de electricidad o ventiladores potentes en los aposentos descritos en 1) o cerca de ellos?, como sostienen los testigos Bórquez (folio 147), Garcés (folio 589), Sánchez (folio 160), Bravo (folio 174), Peebles (folio 533) y Treskow (folio 128);

4. ¿Podían o pueden oírse en los aposentos como los descritos en 1) ruidos de motores de aviones de la pista de despegue y aterrizaje del fundo de la demandante 2)? Así lo declaran los testigos Bórquez (fol. 147), Bravo (fol. 174) y Peebles (fol. 531).

5. ¿Conduce o conducía el acceso a un edificio de "Colonia Dignidad" a través de una rampa de tierra y tablas o tablones







Archivo  
Nacional  
de Chile



como afirman los testigos Bórquez (fol. 148) y Bravo (fol. 172);

¿Se llega o se llegaba al interior de un edificio allí ubicado a través de una especie de rampa o de un zócalo de cemento (de la altura aproximadamente de la superficie de carga de una ambulancia o una furgoneta)? Así lo manifiestan los testigos Sánchez (fol. 157), Peebles (fol. 533), Zott (fol. 549) y Bórquez (fol. 148)?

6. ¿Existía o existe en "Colonia Dignidad" un edificio con un muro exterior blanco de una altura equivalente a la de dos pisos y sin solución de la continuidad, como dice el testigo Sánchez (fols. 162 y 166)?

7. ¿Coinciden las descripciones de los testigos interrogados en relación con las características de los tramos de la Panamericana entre Talca y Parral o entre Bulnes y Parral, así como el trayecto entre la desviación (o, dado el caso, las desviaciones) de la Panamericana y el fundo de la demandante 2)?

Especialmente:

a) En relación con la Panamericana, viniendo del Sur, desde Bulnes a Parral:

¿Desemboca la carretera que procede de Concepción/Chaimavida/Quillón en la Panamericana, cerca de Bulnes, a través de una curva cerrada a la izquierda, según declaran Peebles (fol. 508) y Zott (fol. 520)?

¿Hay en el cruce de la Panamericana en Chillán semáforos y una estación de servicio, como afirman Peebles (fol. 508) y Zott (fol. 520)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Se escuchan en el viaje por la Panamericana, al pasar por el puente del río Ñuble, unos ruidos marcados en el vehículo, y el puesto de control y peaje de Perquilauquén, antes de Parral, se distingue por el paso sobre una plancha de metal y el sonido de una campana, según manifiestan Peebles (fol. 509) y Zott (fol. 521)?

¿Se bifurca después de haber pasado Perquilauquén, antes de una bajada y a continuación de una fuerte subida con una curva característica de la Panamericana hacia la derecha, antes de llegar a Parral, de esa carretera, describiendo una curva cerrada -que puede llegar a ser de 90 grados-, un camino de macadán que conduce a "Colonia Dignidad", como declaran Peebles (fol. 510 y 514) y Zott (fol. 521 y 522)?

b) En relación con la Panamericana, viniendo del Norte, desde Talca a Parral:

¿Cruza la Panamericana después de Talca el río Maule por un puente de hierro, cuyas juntas producen un ruido característico al pasar por él, según indican Bórquez (fol. 238), Sánchez (fol. 154) y Bravo (fol. 169)?

¿Es el trayecto Talca-Linares más largo que el de Linares hasta la desviación del camino, cerca de Parral, que lleva a "Colonia Dignidad", como ha declarado Bórquez (fol. 138 y s.)?

¿Viene a continuación del puente ferroviario sobre el río Maule el puesto de control "Maule", muy iluminado durante la noche, y se pasa con el auto 5 ó 10 minutos más tarde un semáforo en San Javier, según manifiesta Sánchez (fol. 155)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Se encuentra junto a la Panamericana -viniendo de Linares- a unos 10 minutos en auto, una estación de servicio antes de la bifurcación del camino a "Colonia Dignidad" cerca de Parral, como afirma Sánchez (fol. 155 y s.)?

¿Hay -viniendo del Norte- cerca de Parral en el camino que se desvía a "Colonia Dignidad" un fuerte cambio de dirección a la izquierda o bien una curva cerrada hacia la izquierda, como afirman Bórquez (fol. 138 y s.), Sánchez (fol. 156) y Bravo (fol. 170)?

¿Se encontraba o se encuentra todavía en la bifurcación citada de Parral un rótulo con la indicación en letras rojas "Catillo", según dice Treskow (fol. 130)?

c) En relación con un camino que sale de la Panamericana -posiblemente en las proximidades de Parral- y lleva a "Colonia Dignidad":

¿Existía o existe una senda a "Colonia Dignidad" con pavimento de piedras o de una mezcla de tierra y piedras, como declaran Treskow (fol. 122), Bórquez (fol. 138 y s.), Garcés (fol. 588)- Sánchez (fol. 155), Bravo (fol. 170), Peebles (fol. 510), Zott (fol. 522) y Fuenzalida (fol. 685)?

¿Se tornaba o se torna claramente peor la calidad del camino tras cruzar un puente de madera, según manifiesta Sánchez (fol. 156 y s.)?

¿Había o hay en el camino de macadán entre la Panamericana y "Colonia Dignidad" uno o dos puentes, uno al menos de los cuales era de tablonés de madera, como declaran Garcés (fol. 588/89), Sánchez (fol. 157), Peebles (fol. 510), Zott (fol. 522), Matthusen (fol. 638) y Fuenzalida (fol. 687)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Existían o existen en el camino a "Colonia Dignidad", poco después de la bifurcación de la carretera a Catillo, uno o dos puentes de madera, tal como dicen Matthusen (fol. 638) y Fuenzalida (fol. 687)?

¿Había o hay después de la bifurcación de la carretera que continúa a Catillo y en las inmediaciones del camino varias casas ("poblado italiano"), según declaran Matthusen (fol. 639), Peebles (fol. 510 y 512) y Fuenzalida (fol. 688)?

¿Dura el viaje desde la Panamericana a "Colonia Dignidad", según el tipo de vehículo y el modo de manejar, entre 1/2 y 2 horas aproximadamente, según declaran Matthusen (fol. 640), Fuenzalida (fol. 686), Zott (fol. 522), Treskow (fol. 182) y Sánchez (fol. 155 y s.)?

¿Había o hay en la segunda mitad del camino a "Colonia Dignidad" uno o dos portones, barreras o algo semejante, como afirman Zott (fol. 523), Peebles (fol. 511) y Fuenzalida (fol. 688)?

¿Hay que recorrer desde el portón principal hasta el poblado mayor de "Colonia Dignidad" un trayecto de 1 kilómetro, con numerosas curvas y ondulaciones del terreno, como dice Matthusen (fol. 641), o ese trayecto mide sólo de 100 a 150 metros, como declara Fuenzalida (fol. 690)?

¿Había o hay a unos 300 metros antes del portón principal a la casa de recepción y fuera del recinto vallado de "Colonia Dignidad" otro portón -abierto y no vigilado- en un camino que conduce a otros poblados más próximos a la Cordillera, según manifiesta Matthusen (fol. 642), cfr, Blanck (fol. 66)?







Archivo  
Nacional  
de Chile



¿Carece el camino de macadán que va desde la Panamericana a "Colonia Dignidad" -al menos en su parte primera- de características especiales en su trazado (así lo afirman Matthusen, fol. 638 y s., y Zott, fol. 522) o bien está desprovisto en esa parte de curvas numerosas o cerradas (así lo afirman Peebles, fol. 510; Bórquez, fol. 140; Sánchez, fol. 157), así como de pendientes muy pronunciadas (como dicen Sánchez, fol. 157; Bórquez, fol. 140, y Fuenzalida, fol. 686)?

¿O bien no hay en esta primera parte del trayecto más que subidas y bajadas constantes (así se expresa Bravo, fol. 172)?

¿Abundan mucho las curvas en el trayecto después de la mitad o bien de un eventual empeoramiento del firme, como declaran Sánchez (fol. 157), Bravo (fol. 172) y Fuenzalida (fol. 687)?

¿Es el trayecto -sobre todo poco antes del final, es decir, antes de llegar al poblado de "Colonia Dignidad"- muy irregular, con curvas abundantes, una subida muy pronunciada y un descenso eventualmente más pronunciado aún, según declaran Bórquez (fol. 142), Sánchez (fol. 157), Bravo (fol. 172) y Treskow (fol. 142)?

¿Había o hay, cuando se sale de "Colonia Dignidad" en dirección a la Panamericana, en las inmediaciones del poblado y a la derecha del camino, zarzamoras, como afirma Sánchez (fol. 163)?

¿Hay en la carretera de la Panamericana a Catillo, primeramente a ambos lados, árboles que la flanquean que, en el







Archivo  
Nacional  
de Chile



trayecto después de la bifurcación a "Colonia Dignidad" se convierten en arboledas irregulares, como manifiesta Fuenzalida (fol. 687)?

¿Hay en la parte primera del trayecto algún que otro punto de luz en postes, según declara Fuenzalida (fol. 688)?

¿Se alzaba o se alza a la derecha del portón de entrada a "Colonia Dignidad" un edificio, como dice Fuenzalida (fol. 688)?

¿Se alzaba o se alza frente al "edificio principal" de "Colonia Dignidad", reconocido así por el testigo Fuenzalida, y separado sólo de él por un pequeño jardín, un edificio de un solo piso destinado a taller y dotado de una especie de foso de montaje, según se expresa Fuenzalida (fol. 690)?

La práctica de las pruebas sobre estas cuestiones deberá realizarse mediante inspección ocular, especialmente de los accesos existentes a "Colonia Dignidad" desde la Panamericana, con inclusión de los tramos de esta última vía entre Talca y Parral y entre Bulnes y Parral, así como del fundo de la demandante 2), denominado "Colonia Dignidad", junto con los edificios que lo integran.

· a petición de los demandados y, a título de contraprueba, a petición también de las demandantes.

B. Deberá practicarse asimismo prueba acerca de las siguientes afirmaciones de los demandados:

I. 1. Que tras el derrocamiento de 1973, el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt, practicó detenciones y seleccionó detenidos, sirviendo el hospital de Parral de base de "Colonia Dignidad" (fol. 27 y 250);







Archivo  
Nacional  
de Chile



2. que en "Colonia Dignidad" han sido torturadas personas por la DINA o por delegación suya (fol. 249);

II. que tras un intento fallido de penetrar en el recinto de "Colonia Dignidad" fue detenido y expulsado del país el corresponsal para América Latina de la revista "Stern", Hero Buss, porque la demandante 2) temía que se descubriesen y se hiciesen públicas las torturas cometidas en su fundo (fol. 29 y 251);

III. que en la carretera que se bifurca de la Panamericana cerca de Parral y que conduce a Catillo y a "Colonia Dignidad" no hay otro poblado habitado por alemanes que "Colonia Dignidad" (vol. 30);

IV. que el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt, es la misma persona, calificada de "Mayor", que reconoció el testigo Treskow con ocasión de su detención en el lugar de torturas citado por él (fol. 25);

V. 1. que Juan René Munos Allarcón<sup>6)</sup> - el llamado "hombre de la capucha" - fue colaborador de la DINA y lo reconoció así una vez ante los Tribunales (fol. 212 y 427);

2. que Munos Allarcón<sup>7)</sup> estuvo temporalmente en "Colonia Dignidad" (fol. 212 y 427);

3. que durante su estancia en "Colonia Dignidad", junto con su esposa, Munos Allarcón<sup>8)</sup> era pasado a recoger todas las noches por un alemán llamado "Albert", no regresando hasta el amanecer (fol. 211 y 426);

4. que Munos Allarcón<sup>9)</sup> acudió a la Vicaría de La Solidaridad, del arzobispado de Santiago de Chile, para hacer una declaración en la que, entre otras cosas, se dice que







Archivo  
Nacional  
de Chile



(fol. 431-440 de los autos) "Colonia Dignidad", cerca de Parral, es un campo de entrenamiento, dirigido por alemanes, del Servicio Secreto Nacional, en el que permanecen internados numerosos presos políticos, siendo la estación de radio allí instalada la central de recepción de la red de información del extranjero que posee la DINA (fol. 211 y 426);

5. que responde a los hechos lo que manifestó Munos Allarcón<sup>10</sup> en la declaración a que se hace referencia en el apartado 4.), realizada en la Vicaría de Santiago en relación con "Colonia Dignidad"; sobre todo participó en interrogatorios y torturas de personas internadas en "Colonia Dignidad" (fol. 213 y 428).

Hasta este punto, la práctica de pruebas deberá realizarse tomando declaración a los siguientes testigos:

- a) Paul Schäfer, a citar a través de la demandante 2), en relación con los núms. I y II.
- b) Wolfgang Müller, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. III.
- c) Albert Schreiber, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. V, apartados 2 y 5.
- d) Ingrid Pöhlchen, a citar a través de la demandante 2), en relación con el núm. V, apartados 2 y 5.
- e) Olivia Carlota des Carmen Guajardo Barahona,<sup>11)</sup>  
Las Golondrinas 0164, Puente Alto;<sup>12)</sup>  
en relación con el núm. v, apartados 1 y 3.

f) Dominga Rosa Salina Mallea, Sargento Menadier 311,







Archivo  
Nacional  
de Chile



Población Maipo, Puento Alto,<sup>13)</sup>  
en relación con el núm. V, apartado 1.

g) Rafael Salina Mallea, Sargento Menadier 311,  
Población Maipo, Puento Alto,<sup>14)</sup>  
en relación con el núm. V, apartado 1.

h) Ernesto Fernando Munos Allarcon,<sup>15)</sup> Calle Cóndor 731,  
Santiago,  
en relación con el núm. V, apartado 1.

i) Vicario episcopal Edmundo Precht-Bañados, Plaza de Armas  
444, Santiago,  
en relación con el núm. V, apartado 4.

k) Procurador Horacio Alvaro Varela Walker, Plaza de Armas  
444, Santiago,  
en relación con el núm. V, apartado 4;

y mediante examen de las partes, que recae en

l) el miembro de la dirección de la demandante 2), Hans-Jürgen  
Blanck, a citar a través de la demandante 2),  
en relación con el núm. III;

m) el presidente de la demandante 2), Hermann Schmidt, a  
citar a través de la demandante 2),  
en relación con el núm. IV.

- Todos los medios de prueba incluidos bajo la letra B. han  
sido aducidos por los demandados -.

C. Además deberá practicarse prueba -a título de contraprueba-  
acerca de las siguientes afirmaciones de las demandantes:

I. Las realidades dadas -es decir, el acceso al fundo de  
la demandante y los edificios existentes, con inclusión







Archivo  
Nacional  
de Chile



de los sótanos- no abonan en absoluto la autenticidad de los datos de los demandados ni tampoco la veracidad de los testigos citados e interrogados por ellos a este respecto (fol. 44 y ss., 63-69 y 725);

especialmente:

1. que los datos aportados por los testigos interrogados en lo que atañe a la carretera desde la Panamericana al lugar de su internamiento -particularmente los que se refieren a las características de su firme, a las curvas manifiestas, a los tramos de subida y descenso, a la existencia de puentes, al paisaje y a la existencia de poblados/casas a lo largo del camino- no coinciden con la realidad (fol. 725 y s.);
2. que es cierto que antes del portón vigilado de entrada junto al edificio de recepción/estación de primeros auxilios, a una distancia de unos 300 metros hay un portón siempre abierto y no vigilado en absoluto (fol. 44 y 66 de los autos), pero después del citado portón de entrada, dentro ya de la "Colonia", no existe un segundo portón vigilado ni ningún otro puesto de control dotado de barreras o algo parecido; tampoco en épocas pasadas ha existido jamás un segundo control de tal naturaleza (fol. 724);
3. que en todas las haciendas de Chile hay portones de entrada controlados (fol. 723);
4. que en la carretera de la Panamericana a "Colonia Dignidad" no ha habido en ningún momento puestos de control de la policía o del ejército (fol. 722 de los autos);







Archivo  
Nacional  
de Chile



5. que en "Colonia Dignidad" no hay un sólido edificio de hormigón de dos pisos con una rampa de acceso al piso bajo, ni tampoco un edificio con un muro ininterrumpido, liso y blanco de la altura de una casa de dos pisos (fol. 725 de los autos);

6. a) que en "Colonia Dignidad no ha habido ni ahora ni antes más que cuatro edificios con sótanos que ocupan parte o la totalidad de sus plantas:

la residencia infantil, en el centro, con un sótano que se utiliza para el almacenamiento de manzanas; el edificio de explotación con un sótano para la calefacción y la antigua carbonera, que en 1975 se transformó en un lavatorio para muchachos; el edificio de la cocina con el correspondiente sótano-despensa, y un edificio destinado a vivienda con un sótano para el almacenamiento de papas (fol. 45 y ss. y 267 y ss. de los autos);

b) que los sótanos antedichos, descritos en el núm. 6 a), han estado siempre abiertos -especialmente en los años 1975 y 1976- y accesibles a cualquiera dentro del fundo de la demandante 2); que se han utilizado exclusivamente con las finalidades arriba expuestas (núm. 6 a), lo que ha sido comprobado siempre por los testigos designados por las demandantes en relación con este punto, los cuales entran casi a diario en esos sótanos en razón de las más diversas funciones (fol. 45 y ss. y 267 y ss. de los autos);

7. que nunca han permanecido en el recinto de "Colonia Dignidad" agentes de la DINA, arrestados de la DINA u







Archivo  
Nacional  
de Chile



otro tipo de detenidos; que tampoco han tenido lugar allí torturas (fol. 47 y 270 de los autos);

8. que el "aeródromo" (es decir, pista de despegue y aterrizaje) de "Colonia Dignidad" está tan lejos de las casas del poblado (unos 3 kilómetros) que la puesta en marcha de un motor y el despegue de una avioneta no se oyen fuera, entre las casas, tanto menos en el interior de las mismas (fol. 723 de los autos);
9. que a "Colonia Dignidad" no llegaron nunca envíos de carbón procedentes de la mina Lota, en contra de las pretendidas informaciones de un internado, de nombre desconocido, al testigo Zott (fol. 722 de los autos);
10. que la demandante 2) no ha poseído más que ambulancias con puerta trasera rebatible, y no con dos puertas traseras separadas, como describe la testigo Bórquez (fol. 724 de los autos);
11. que las declaraciones del testigo Fuenzalida Devia no son ciertas en cuestiones esenciales (fol. 726 de los autos), especialmente:
  - a) que el camino desde la Panamericana a "Colonia Dignidad" no puede recorrerse, a marcha muy lenta y supuesto un trayecto en malas condiciones, en una hora ni, mucho menos, en media (fol. 730 de los autos);
  - b) que en el trayecto no sólo hay casas aisladas de campesinos, sino -además de Catillo- otras tres localidades: Villa Rosa, Los Carros y Remulco (fol. 730 de los autos);







Archivo  
Nacional  
de Chile



- c) que tras la bifurcación a Catillo en el camino a "Colonia Dignidad" no ha habido más que un puente de madera sobre el río Cato, el cual ha sido substituido por un puente de hormigón (fol. 731 de los autos);
- d) que en el folleto conmemorativo de su XV Aniversario, editado por la demandante 2), los puentes reproducidos a la izquierda y a la derecha de la página "Gebannte Gefahren", que pretende reconocer el testigo Fuenzalida, no son otros sino el pequeño puente de madera sobre el Lavadero (parte superior izquierda), derribado en 1963, habiéndose construido en su lugar otro de hormigón, cuyo encofrado de madera fue retirado en el curso de los trabajos de construcción en 1963 (parte superior derecha); el puente con barandilla de la parte inferior izquierda de la misma página es el nuevo puente de hormigón sobre el Lavadero, por el que tiene que pasar desde 1963 cualquier vehículo que se dirija al fundo de la demandante 2);
- e) que en el portón de entrada no hay ningún rótulo que indique que las visitas están prohibidas; un rótulo de este tipo, con la correspondiente prohibición, fue retirado ya antes de la "era Allende" (fol. 731 y s. de los autos);
- f) que a la derecha del portón de entrada de "Colonia Dignidad" no ha habido jamás un edificio; la distancia entre el portón de entrada y el edificio principal, que afirma haber reconocido el testigo Fuenzalida en el folleto conmemorativo de la demandante 2), en las páginas "Bleibende Resultate" y "Feste mehr als 30.000 Gäste", no mide de 100 a 150 metros, sino unos







Archivo  
Nacional  
de Chile



3 kilómetros; el edificio de recepción, ubicado a la izquierda del portón de entrada y otras viejas edificaciones de madera no podían pasar inadvertidas, aunque fuese de noche, al entrar en el recinto de "Colonia Dignidad"; frente al edificio principal de "Colonia Dignidad", identificado como tal por el testigo Fuenzalida, no ha habido nunca un edificio dedicado a taller ni un foso de montaje (fol. 732 y ss. de los autos);

g) que en el llamado edificio principal de la demandante 2), citado más arriba en f) y descrito con mayor detalle por el testigo Fuenzalida, no ha pernoctado desde su construcción ningún visitante (fol. 734 de los autos);

h) que el preso político Vallejos Villagrán (Loro Mabás) no fue ejecutado en julio de 1974, sino que en mayo de 1975 visitó a sus padres (fol. 951 y s.);

II. que la demandante 2) no aísla "Colonia Dignidad" frente al exterior; tanto a campesinos chilenos como a otros visitantes se les permitió entrar sin más antes -también y muy especialmente en los años 1975/1976- y ahora, pudiendo moverse libremente en el fundo y sin ninguna clase de controles; lo mismo puede decirse de centenares de pacientes que llegaron a "Colonia Dignidad" para un tratamiento ambulante o estacionario (fol. 47 y s. y 270 y s. de los autos).

En este sentido deberá practicarse la prueba mediante la toma de declaración de los siguientes testigos, nombrados todos ellos por las demandantes:





Archivo  
Nacional  
de Chile



- aa) Dr. Gerd Seewald, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 3, 4, 6 a, b, c,  
7, 9, 11 a, b, c, e, f -;
- bb) Irenius Nikolai, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 2, 5, 6 a, b,  
c, 7, 11 d, e, f -;
- cc) Erwin Bohnau, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 2, 5, 11 d, f -;
- dd) Dr. Hartmut Hopp, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 2 y 10 -;
- ee) Gerhard Machacek, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c, 7 -;
- ff) Siegmund Busse, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 6 a, b, c, 7,  
11 f -;
- gg) Ulrich Schmidtke, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 8, 9, 10, 11 f -;
- hh) Amilda Spatz, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el num. I, apartado 11 g -;
- ii) Gesa Kunde, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c, 7 -;
- kk) Renate Freitag, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartados 6 a, b, c, 7, 11 g -;
- ll) Hildegard Möhring, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartado 11 g -;







Archivo  
Nacional  
de Chile



- mm) Siegfried Hoffmann, a citar a través de la demandante 2),  
- en relación con el núm. I, apartado 8 -;
- nn) Enrique Fuentes Vásquez, Parral/Chile, Calle Buin,  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 4, 11 a, b, c;  
y el núm. II -;
- oo) Guillermo Marín Estévez, Retiro, depart. de Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartados 1, 11 a, c,  
y el núm. II -;
- pp) Efigenio Salvo Guerrero, Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartados 11 a, b, c, y el  
núm. II -;
- qq) Guillermo Soto Castillo, Trabuncura, depart. de San Car-  
los/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm.  
II -;
- rr) Ignacia A. San Martín Torres, Catillo, depart. de  
Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm II -;
- ss) René Contreras Fuentes, Ajial, depart. de Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 b, y el núm. II -;
- tt) Solano Castillo Tapia, Casilla 50, Parral/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartados 3, 4 -;
- uu) Manuel Vallejos Bravo, Arturo Prat 3250, Población  
Manuel Rodríguez, Maipú/Chile,  
- en relación con el núm. I, apartado 11 h -;







Archivo  
Nacional  
de Chile



vv) Rosa Ester Vasquez Hernandez la misma dirección que  
uu),

- en relación con el núm. I, apartado 11 h -.

D. La práctica de la prueba deberá realizarse por vía de asistencia judicial y por parte de los jueces o funcionarios auditores competentes que designen las autoridades chilenas.

Audiencia Provincial de Bonn

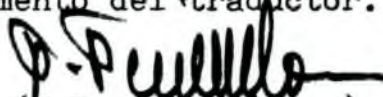
Sala III de lo Civil

Minssen

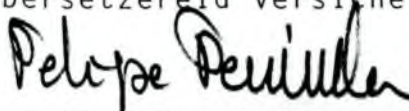
Riehl

Lankers

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersetzereid versichert.

  
(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



P r o v i d e n c i a

En la causa

Privat Sociale Mission y otro

contra

Amnesty International y otros.

El auto de prueba de la Sala, de 15.12.1981, se modifica, de acuerdo con el Art. 319 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el sentido de que el nombre de la testigo C vv se escribe de la siguiente forma:

"Rosa Ester Vásquez Hernández".

Audiencia Provincial, Sala III de lo Civil  
Bonn, 8 de marzo de 1982

Minssen

Riehl

Lankers

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehendem Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersereid versichert.

  
(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Notas del traductor:

- 1) Pág. 11: Donde dice "Juan Renè Munos Allarcon" debe decir "Juan René Muñoz Alarcón".
- 2) Pág. 11: Donde dice "Munos" debe decir "Muñoz".
- 3) Pág. 20: Donde dice "Coronell" debe decir "Coronel".
- 4) Pág. 21: Donde dice "Talcahuano" debe decir "Talcahuano".
- 5) Pág. 33: Donde dice "Puertomott" debe decir "Puertomontt".
- 6) Pág. 47: Donde dice "Juan René Munos Allarcón" debe decir "Juan René Muñoz Alarcón".
- 7) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 8) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 9) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 10) Pág. 48: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 11) Pág. 48: Donde dice "Olivia Carlota des Carmen Guajardo Barahona" debe decir "Olivia Carlota del Carmen Guajardo Barahona".





1000



Archivo  
Nacional  
de Chile



- 12) Pág. 48: Donde dice "Puenta Alto" debe decir "Puente Alto".
- 13) Pág. 49: Donde dice "Puento Alto" debe decir "Puente Alto".
- 14) Pág. 49: Donde dice "Puento Alto" debe decir "Puente Alto".
- 15) Pág. 49: Donde dice "Ernesto Fernando Munos Allarcon" debe decir "Ernesto Fernando Muñoz Alarcón".

*Felipe Fernández*

(Felipe Fernández)







Archivo  
Nacional  
de Chile



Artículo 383 Ley de Enjuiciamiento Civil

(1) Podrán negarse a prestar declaración:

1. el prometido de una de las partes;
2. el cónyuge de una de las partes aun cuando el matrimonio no subsista;
3. los que están - o han estado - emparentados con una parte en línea directa, por consanguinidad<sup>1</sup> o afinidad<sup>2</sup>, o en línea colateral por consanguinidad hasta el tercer grado<sup>3</sup> o por afinidad hasta el segundo<sup>4</sup>;
4. los eclesiásticos sobre los hechos que les fueren revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio;
5. las personas que profesionalmente cooperan o han cooperado en la preparación, producción o difusión de obras impresas periódicas o emisiones radiofónicas o televisadas, sobre la persona del autor, del remitente o del corresponsal de aportaciones y documen-

---

1 Hijo, hija, nieto, biznieto, etc., padre, madre, abuelo, abuela, etc. Según el § 1754 del Código Civil, la adopción como hijo hace surgir relación de parentesco en línea directa.

2 La afinidad en línea directa se da entre una persona y los padres, abuelos, etc. de su cónyuge, así como con los descendientes de éste que no lo son de dicha persona (hijos, nietos, etc.); la disolución del matrimonio no hace desaparecer la afinidad.

3 Es decir, personas que tienen un antepasado común, emparentado con una de ellas en primer grado y con la otra en primero o segundo grado, es decir, hermanos y hermanastros, así como tíos|tías y sobrinas|sobrinos; no así en cambio, por ejemplo, la esposa del tío carnal.

4 Hermanos y hermanastros del cónyuge; la disolución del matrimonio no hace desaparecer la afinidad.







Archivo  
Nacional  
de Chile



tación, así como sobre las comunicaciones hechas a dichas personas en orden a su actividad, siempre que se trate de aportaciones, documentación y comunicaciones destinadas a la parte redaccional;

6. las personas a las que por razón de su cargo, estado u oficio se hubieren confiado hechos cuyo secreto deban guardar en vista de su naturaleza o por Imperativo de ley, siempre en cuanto a los hechos a los que se refiera su obligación de guardar silencio.

(2) Las personas comprendidas en los números 1 a 3 deberán ser advertidas antes el Interrogatorio de que podrán negarse a prestar declaración.

(3) El Interrogatorio de las personas designadas en los números 4 a 6, aun cuando éstas no se nieguen a prestar declaración, no se referirá a aquellos hechos de los que se conozca que no podrán ser declarados sin violar la obligación de guardar silencio.







Archivo  
Nacional  
de Chile



Artículo 384 Ley de Enjuiciamiento Civil

La declaración podrá ser negada:

1. acerca de preguntas cuya contestación pueda perjudicar de una manera directa a la fortuna del testigo ó de una de las personas con las que se encontrase en cualquiera de las relaciones a que se refiere el artículo 383, números 1 a 3;
2. acerca de preguntas cuya contestación signifique deshonra o peligro de persecución criminal por delito o infracción para el testigo o uno de sus parientes a que se refiere el artículo 383, números 1 a 3;
3. acerca de preguntas que el testigo no pudiere contestar sin revelar algún secreto de arte u oficio.

Artículo 385 Ley de Enjuiciamiento Civil

(1) En los supuestos de los artículos 383, números 1 a 3, y 384, número 1, el testigo no podrá negarse a declarar:

1. acerca de la conclusión y el tenor de un asunto jurídico a cuya conclusión hubiere asistido como testigo;
2. acerca de los nacimientos, matrimonios o fallecimientos de los miembros de su familia;
3. acerca de los hechos que conciernan bienes de fortuna con los que tenga relación por razón de su parentesco;
4. acerca de aquellos actos referentes a la causa en litigio, que hubieren sido realizados por él mismo como antecesor legal o representante de una de las partes.

(2) Las personas a que se refiere el artículo 383, números 4 y 6, no podrán negarse a declarar si hubieren sido dispensadas de su obligación de guardar silencio.

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersetzereid versichert.

*Felipe Fernández*

(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Providencia

En la causa

Privat Sociale Mission y otro

contra

Amnesty International y otros.

El auto de prueba de la Sala, de 15.12.1981, se modifica, de acuerdo con el Art. 319 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el sentido de que el nombre de la testigo C vv se escribe de la siguiente forma:

"Rosa Ester Vásquez Hernández".

Audiencia Provincial, Sala III de lo Civil  
Bonn, 8 de marzo de 1982

Minssen

Riehl

Lankers

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor.

  
(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehendem Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersereid versichert.

  
(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Notas del traductor:

- 1) Pág. 11: Donde dice "Juan Renè Munos Allarcon" debe decir "Juan René Muñoz Alarcón".
- 2) Pág. 11: Donde dice "Munos" debe decir "Muñoz".
- 3) Pág. 20: Donde dice "Coronell" debe decir "Coronel".
- 4) Pág. 21: Donde dice "Talcahuno" debe decir "Talcahuano".
- 5) Pág. 33: Donde dice "Puertomott" debe decir "Puertomontt".
- 6) Pág. 47: Donde dice "Juan René Munos Allarcón" debe decir "Juan René Muñoz Alarcón".
- 7) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 8) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 9) Pág. 47: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 10) Pág. 48: Donde dice "Munos Allarcón" debe decir "Muñoz Alarcón".
- 11) Pág. 48: Donde dice "Olivia Carlota des Carmen Guajardo Barahona" debe decir "Olivia Carlota del Carmen Guajardo Barahona".





Archivo  
Nacional  
de Chile



- 12) Pág. 48: Donde dice "Puenta Alto" debe decir "Puente Alto".
- 13) Pág. 49: Donde dice "Puento Alto" debe decir "Puente Alto".
- 14) Pág. 49: Donde dice "Puento Alto" debe decir "Puente Alto".
- 15) Pág. 49: Donde dice "Ernesto Fernando Munos Allarcon"  
debe decir "Ernesto Fernando Muñoz Alarcón".

*Felipe Fernández*

(Felipe Fernández)







Archivo  
Nacional  
de Chile



Artículo 383 Ley de Enjuiciamiento Civil

(1) Podrán negarse a prestar declaración:

1. el prometido de una de las partes;
2. el cónyuge de una de las partes aun cuando el matrimonio no subsista;
3. los que están - o han estado - emparentados con una parte en línea directa, por consanguinidad<sup>1</sup> o afinidad<sup>2</sup>, o en línea colateral por consanguinidad hasta el tercer grado<sup>3</sup> o por afinidad hasta el segundo<sup>4</sup>;
4. los eclesiásticos sobre los hechos que les fueren revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio;
5. las personas que profesionalmente cooperan o han cooperado en la preparación, producción o difusión de obras impresas periódicas o emisiones radiofónicas o televisadas, sobre la persona del autor, del remitente o del corresponsal de aportaciones y documen-

---

1 Hijo, hija, nieto, biznieto, etc., padre, madre, abuelo, abuela, etc. Según el § 1754 del Código Civil, la adopción como hijo hace surgir relación de parentesco en línea directa.

2 La afinidad en línea directa se da entre una persona y los padres, abuelos, etc. de su cónyuge, así como con los descendientes de éste que no lo son de dicha persona (hijos, nietos, etc.); la disolución del matrimonio no hace desaparecer la afinidad.

3 Es decir, personas que tienen un antepasado común, emparentado con una de ellas en primer grado y con la otra en primero o segundo grado, es decir, hermanos y hermanastros, así como tíos|tías y sobrinas|sobrinos; no así en cambio, por ejemplo, la esposa del tío carnal.

4 Hermanos y hermanastros del cónyuge; la disolución del matrimonio no hace desaparecer la afinidad.







Archivo  
Nacional  
de Chile



4

Artículo 384 Ley de Enjuiciamiento Civil

La declaración podrá ser negada:

1. acerca de preguntas cuya contestación pueda perjudicar de una manera directa a la fortuna del testigo ó de una de las personas con las que se encontrase en cualquiera de las relaciones a que se refiere el artículo 383, números 1 a 3;
2. acerca de preguntas cuya contestación signifique deshonor o peligro de persecución criminal por delito o infracción para el testigo o uno de sus parientes a que se refiere el artículo 383, números 1 a 3;
3. acerca de preguntas que el testigo no pudiese contestar sin revelar algún secreto de arte u oficio.

Artículo 385 Ley de Enjuiciamiento Civil

(1) En los supuestos de los artículos 383, números 1 a 3, y 384, número 1, el testigo no podrá negarse a declarar:

1. acerca de la conclusión y el tenor de un asunto jurídico a cuya conclusión hubiere asistido como testigo;
2. acerca de los nacimientos, matrimonios o fallecimientos de los miembros de su familia;
3. acerca de los hechos que conciernan bienes de fortuna con los que tenga relación por razón de su parentesco;
4. acerca de aquellos actos referentes a la causa en litigio, que hubieren sido realizados por él mismo como antecesor legal o representante de una de las partes.

(2) Las personas a que se refiere el artículo 383, números 4 y 6, no podrán negarse a declarar si hubieren sido dispensadas de su obligación de guardar silencio.

Se asegura la corrección de la presente traducción según se postuló en el juramento del traductor

(Felipe Fernández)

Die Richtigkeit der vorstehenden Übersetzung wird unter Berufung auf den geleisteten Übersetzereid versichert.

(gez.) Felipe Fernández



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



tación, así como sobre las comunicaciones hechas a dichas personas en orden a su actividad, siempre que se trate de aportaciones, documentación y comunicaciones destinadas a la parte redaccional;

6. las personas a las que por razón de su cargo, estado u oficio se hubieren confiado hechos cuyo secreto deban guardar en vista de su naturaleza o por imperativo de ley, siempre en cuanto a los hechos a los que se refiera su obligación de guardar silencio.

(2) Las personas comprendidas en los números 1 a 3 deberán ser advertidas antes el interrogatorio de que podrán negarse a prestar declaración.

(3) El interrogatorio de las personas designadas en los números 4 a 6, aun cuando éstas no se nieguen a prestar declaración, no se referirá a aquellos hechos de los que se conozca que no podrán ser declarados sin violar la obligación de guardar silencio.







Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Dr. Klassen & Lehnertz

Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Milca Künster  
Walter Opitz

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

Landgericht

3. Kammer

5300 Bonn

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1

TELEFON 657650 u. 657450

ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN

POSTSCHECKKONTO KÖLN 72312-501

SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886

VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN

NR. 3002235

P 959/82 Dr.K.

23. August 1982 Le./di

In Sachen

Private Sociale Mission e.V. ./. Amnesty Internatio-  
nal

- 3 0 123/77 -

bitten wir um Verlängerung der Frist zur Stellung-  
nahme zu dem Zuschlag von 400,-- DM für den Über-  
setzer bis zum

6. September 1982.

da der zuständige Sachbearbeiter unserer Mandantin  
derzeit ortsabwesend und sich Herr Rechtsanwalt  
Dr. Klassen als ausschließlicher Sachbearbeiter in  
unserem Büro bis zum 30. August 1982 in Urlaub be-  
findet.



Archivo  
Nacional  
de Chile

durch

Rechtsanwalt





Archivo  
Nacional  
de Chile



Landgericht Bonn

- Außenstelle Wilhelmstr. 52 -

18.8.1982

Wilhelmstr. 52

Postfach 1560

Fernruf (0228) 7021

bei Durchwahl 702

Famachreiber 02 03 521

Geschäfts-Nr.: 3 0 123/77

Bitte bei allen Schreiben angeben!

*Worme u. P. K.*  
*11. 8. 82*  
*21. 8. 82*

Herren Rechtsanwälte

Dr. Klassen, Lehnertz, Wulfert,

Künster und Opitz

Eingegangen

23. AUG. 1982

B o n n

Sehr geehrte Herren Rechtsanwälte!

In Sachen

Private Sociale Mission e.V. u.a.

./.

Amnesty International u.a.

wird Ihnen mitgeteilt, daß das Rechtshilfe-  
ersuchen nunmehr von hier aus weitergeleitet  
worden ist.

Hochachtungsvoll

Auf Anordnung

*M. G. m. 91*

Justizangestellte



Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Landgericht Bonn

5300 Bonn 1, den 18.8.1982

Außenstelle

Wilhelmstraße 42

Postfach 1960

Fernruf (02221) 7021

(bei Durchwahl 702

Fernschreiber 08-86 521

Geschäfts-Nr.: 3 0 123/77

Bitte bei allen Schreiben angeben!

An  
Sociedad Benefactora Y  
Eduacacional Dignidad  
vertreten durch ihren Präsi-  
den-ten Hermann Schmidt,  
Fando El Lavadero  
Provinz Linares Kreis Parral  
Chile

In Sachen  
Private Sociale Mission e.V. u.a.

./.

Amnesty International u.a.

wird Ihnen mitgeteilt, daß das Rechtshilfe-  
ersuchen nunmehr von hier aus weitergeleitet  
worden ist.

Hochachtungsvoll

Auf Anordnung

*Heimann*

Justizangestellte



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Landgericht Bonn

Wilhelmstraße 21-23

Postfach 1960 *Justizverwaltung*

5300 Bonn 1

*Bonn*



Falls Empfänger verzogen, bitte nicht nachsenden!  
Mit neuer Anschrift zurück.

An

Sociedad Benefactora Y Eduacacional  
Dignidad, vertreten durch ihren Prä-  
sidenten Hermann Schmidt

Hacienda El Lavadero

Provinz Linares, Kreis Parral / Chile



Archivo  
Nacional  
de Chile

556 *Eing. 21-10-52*



REPOS - CHILE



Archivo  
Nacional  
de Chile



NEUMANN & KESSLER  
RECHTSANWÄLTE

RAe Neumann & Keßler, Postfach 2067, 5300 Bonn 1

Landgericht  
- 3. Zivilkammer -

5300 Bonn 1

DR. HELMUT NEUMANN  
DR. HARTMUT KESSLER  
5300 BONN, den 12.08.1982  
Bertha-von-Suttner-Platz 25/III,  
Postfach 2067

Parkmöglichkeit: Stiftsgarage, Kölnstraße

Telefon (02 28) \*63 15 41  
Telex 8869463 advo d

Sprechstunden  
nur nach Vereinbarung  
Unser Zeichen

9683/77/Bo

bei Antwort und Zahlung bitte angeben

In Sachen

Private Sociale Mission ./ Amnesty International u.a.

- 3 0 123/77 -

teilen wir zum dortigen Schreiben vom 09.08.1982 mit,  
daß eine Stellungnahme hierzu erst nach dem 30. August 1982  
abgegeben werden kann, da sich der alleinige Sachbearbeiter,  
Herr Dr. Neumann, bis zu diesem Zeitpunkt urlaubsbedingt im  
Ausland aufhält. Wir bitten daher, die Frist bis dahin still-  
schweigend zu verlängern. Nach Rückkehr von Herrn Dr. Neumann  
aus seinem Urlaub kommen wir unaufgefordert auf die Angelegen-  
heit zurück.

gez. Dr. Keßler

Rechtsanwalt



Archivo  
Nacional  
de Chile

Sparkasse Bonn  
Nr. 64949  
(BLZ 380 500 00)

Bank für Gemeinwirtschaft  
Bonn Nr. 1024392300  
(BLZ 380 101 11)

Postscheckkonto Köln  
Nr. 320480-506  
(BLZ 370 100 50)





Archivo  
Nacional  
de Chile



Landgericht Bonn

- Außenstelle Wilhelmstraße 42 -

5300 Bonn 1, den 9.8.1982

Wilhelmstraße 42

Postfach 1960

Fernruf (0228) 7021

bei Durchwahl 702 205

Fernschreiber 08-86 521

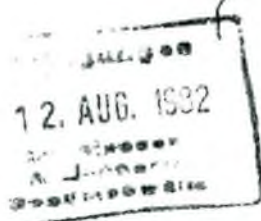
Geschäfts-Nr.: 3 0 123/77

Bitte bei allen Schreiben angeben!

Herren Rechtsanwälte

Dr. Klassen pp

5300 Bonn



*hofart* "1 Pol Kop a/Plt  
Alle im Ref. 20.8.82  
mit Hinweis auf  
Fristbef. 238.82  
u. \$ Berkey

Sehr geehrte Herren Rechtsanwälte!

In Sachen

Private Sociale Mission e.V. u.a. ./ Amnesti International u.a.

ist das Rechtshilfeersuchen inzwischen von dem Übersetzer Fernández vollständig übersetzt worden. Die Übersetzung enthält auf 2 Seiten Anlagen etliche Fußnotenvermerke des Übersetzers zur richtigen Schreibweise von Orts- und Eigennamen, die in der deutschen Fassung (auf Grund der schriftsätzlichen Bezeichnungen) offenbar nicht ganz exakt sind.

Der Übersetzer hat für die vorab gefertigte Übersetzung des Sachberichts bereits 2.439,06 DM (Zeilenhonorar) ausgezahlt bekommen, die restliche Übersetzung ist von ihm mit einem weiteren Betrag von 1.228,50 DM (Zeilenhonorar) sowie einem Zuschlag von 400,-- DM (8 Std. à 50,--DM für die Überprüfung der chilenischen Schreibweise der Eigennamen, insbesondere der Ortsnamen) berechnet worden.

Es wird um Stellungnahme binnen 10 Tagen gebeten, ob entsprechend honoriert werden kann, insbesondere hinsichtlich des Zuschlags von 400,-- DM, der nicht vereinbart gewesen ist, dessen Berechtigung jedoch auf Grund der von dem Übersetzer festgestellten Ungenauigkeiten verschiedener Namen und der damit verbundenen Zusatzarbeit bei der Namensüberprüfung zu bejahen sein dürfte.

*not. 20. 8. 82 wo*

Hochachtungsvoll

Minssen, Vorsitzender Richter am LG

Beglaubigt

Justizangestellte



Archivo Nacional de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile



Dr. Klassen & Lehnertz

Rechtsanwälte  
Dr. jur. Ludwig Klassen  
Albert Lehnertz  
Ulrich Wulfert  
Milca Künster  
Walter Opitz

Dr. L. Klassen & A. Lehnertz · Thomas-Mann-Str. 58 · 5300 Bonn 1

THOMAS-MANN-STR. 58 · 5300 BONN 1

TELEFON 65 76 50 u. 65 74 50

ÜBERWEISUNGEN ERBITTEN WIR NUR  
AUF DAS KONTO DR. KLASSEN

POSTSCHECKKONTO KÖLN 723 12-501

SPARKASSE BONN KTO.-NR. 31.020.886

VOLKSBANK AM STADTTHEATER BONN

NR. 3002235

Landgericht

3. zKammer

5300 Bonn

P 959/80 Dr. K.  
(unbedingt angeben)

1. Juni 1982 he

In Sachen

Private Sociale Mission u.a. ././ Amnesty International

- 3 0 123/77 -

bitten wir uns eine Abschrift des Ersuchen des Landgerichts Bonn zur Durchführung der Beweisaufnahme in Chile zur Verfügung zu stellen. Diese benötigt unsere Mandantschaft zur Vorbereitung des Beweistermins.

Gleichzeitig bitten wir schon jetzt uns davon zu unterrichten, wenn der Vorgang auf dem Rechtshilfewege abgegeben wird, da in jedem Falle sichergestellt sein soll, daß unsere Mandantschaft den Termin wahrnehmen kann, auch wenn durch die zuständige chilenische Behörde möglicherweise eine Terminladung nicht oder verspätet an unsere Mandantschaft ergeht.

Rechtsanwälte  
Dr. L. Klassen  
A. Lehnertz



Archivo  
Nacional  
de Chile





Archivo  
Nacional  
de Chile